Fecha: 13/01/2022

Síntesis Matutina

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

TRIBUNAL ELECTORAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

EL UNIVERSAL

www.eluniversal.com.mx EL GRAN DIARIO DE MÉXICO ElUniversalOnline @El_Universal_Mx $15

Jueves 13 de enero de 2022

ALERTA MUNDIAL COVID-19 EN MÉXICO **4,214,253** CASOS CONFIRMADOS **300,764** MUERTOS

Alimentos en México, con mayor inflación que en EU

Comestibles **se encarecieron 11.3% en el país y 6.3% en la nación vecina**; falta de competitividad y clima adverso, entre las causas

TLÁLOC PUGA
—cartera@eluniversal.com.mx

La inflación de los alimentos asestó un golpe dos veces más fuerte en México que en Estados Unidos.

La canasta de comestibles que cotiza el Inegi se encareció 11.3% el año pasado y fue la mayor alza desde 1998.

En cambio, la inflación alimentaria que reporta el Departamento del Trabajo de Estados Unidos aumentó 6.3%, es decir, casi la mitad que en México.

En particular, las frutas frescas aquí subieron 25.0% y significó el triple que allá, donde la tasa llegó a 7.9%.

El impacto es más duro en el país, debido a que 43.9% de los mexicanos se encuentran en situación de pobreza, tasa cuatro veces mayor que del otro lado de la frontera norte, donde las carencias afectan a 11.4% de los estadounidenses.

México es el principal proveedor de frutas y hortalizas de Estados Unidos, pero los alimentos subieron más aquí porque el mercado es menos competitivo, opinaron analistas.

La oferta se redujo por el clima adverso y problemas en producción y distribución, aunados a insumos más caros como los granos y fertilizantes.

| CARTERA | A21

Alza de precios
Variación porcentual anual

ABARROTAN MÓDULOS

DIEGO SIMÓN SÁNCHEZ, EL UNIVERSAL

SANITIZAN A LA GENTE, MIENTRAS HACEN FILA EN LOS KIOSCOS

Cientos de personas esperaban ayer su turno para aplicarse la prueba PCR de Covid-19 en el macrokiosco ubicado en la explanada de la alcaldía Gustavo A. Madero, en la Ciudad de México. Durante su espera, trabajadores recorrieron la fila sanitizando a los presentes, algunos de los cuales padecían tos, estornudos y escurrimiento nasal. | ESTADOS | A13

Empresas exigen pruebas Covid-19 a trabajadores

En algunos casos no les hacen válido el permiso del IMSS que se tramita en línea para incapacidad

PERLA MIRANDA Y GLADYS NAVARRO
—estados@eluniversal.com.mx

Los llamados de las autoridades federales a que las personas con síntomas de Covid-19 se aíslen en su casa no coinciden con la realidad de miles de trabajadores de todo el país, quienes son obligados por sus empresas a presentar una prueba positiva e incapacidad para justificar su inasistencia y evitar descuentos.

Algunos comentaron que en sus trabajos no les hicieron válido el Permiso Covid en línea, anunciado el martes por el IMSS.

"Dicen que con que tengamos síntomas leves nos debemos aislar, pero en las empresas no funciona así", lamentó Ernesto, quien dio positivo, pero la empresa donde trabaja sólo le hace válidas pruebas de ciertos lugares.

En La Paz, Baja California Sur, tramitar una incapacidad tardaba ayer 10 horas.

| ESTADOS | A13

EL DATO

GREG NASH, AP

El principal epidemiólogo del gobierno de EU, **Anthony Fauci,** alertó que ómicron infectará a todos.

| MUNDO | A18

Prolifera venta de tests por redes

Ante la saturación en el IMSS para hacer pruebas que detecten el SARS-CoV-2, en grupos de vecinos y en Facebook aumenta la oferta de tests rápidos de antígenos, de aplicación casera y con resultados entre 15 y 20 minutos. Los precios van desde 70 hasta 600 pesos, dependiendo de la marca y cantidad, e incluso hay descuentos por compras al mayoreo.

| METRÓPOLI | A10

SÓLO 44.7% RECIBIERON APOYO POR DECESO

El DIF ha aprobado 175 mil 333 de las 391 mil 602 peticiones por parte de deudos para cobrar los 11 mil 460 pesos que se otorgan a familiares de muertos por Covid-19. | A4 |

RETOMAN LA REDUCCIÓN DE AFORO EN LA LIGA MX

| UD | B1

PROTESTA

HUGO GARCÍA, EL UNIVERSAL

HAITIANOS EXIGEN A COMAR QUE LOS ATIENDA

Con bloqueo de calles, decenas de migrantes se manifestaron frente a las oficinas de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados para pedir que dé respuesta a las solicitudes de asilo temporal, puesto que algunos llevan seis meses sin que se les resuelva su situación. | A2 |

VACUNACIÓN IMPULSA A ALCALDES

COBERTURA MEDIÁTICA EN DICIEMBRE DE 2021 CiP

La aplicación de la dosis de refuerzo contra Covid-19 y acciones en materia de seguridad pública llevaron a estos tres ediles a ser los mejor evaluados en el mes pasado, muestra el Análisis de Reputación Mediática de Actores.

| METRÓPOLI | A11

Alfa González
Tlalpan

Santiago Taboada
B. Juárez

Francisco Chiguil
GAM

Perfilan ruta para vender Banamex

ANTONIO HERNÁNDEZ
—cartera@eluniversal.com.mx

Los interesados en comprarle a Citi las operaciones de banca minorista de Banamex deberán pagar entre 12 mil 500 millones y 15 mil millones de dólares, además de que su negocio ha perdido participación frente a la competencia, consideraron analistas.

A la par, la Secretaría de Hacienda aclaró que estará atenta ante cualquier riesgo de concentración durante la venta.

| CARTERA | A21

15.8%
PORCIÓN DEL SEGMENTO
de crédito al consumo que tiene el banco, de acuerdo con datos de la CNBV.

ESPECTÁCULOS

CORTESÍA

ZABALETA

ENCARA LA DEPRESIÓN

En el día mundial de la lucha contra este trastorno, la actriz confiesa que al principio no quería reconocer que lo tenía. | A24 |

PIDEN QUE SEA PRIORIDAD EN SALUD PÚBLICA

| A8 |

OPINIÓN

NACIÓN
A5 Héctor de Mauleón
A7 Carlos Loret de Mola
A7 Maite Azuela
A8 Carlos Alazraki
A9 Salvador García Soto
A9 Luis Cárdenas
A16 Gabriela Cuevas
A16 Claudia Ruiz Massieu
A17 Alfonso Zárate
A17 Mario Melgar
A17 Jesús Zambrano

JUAN RAMÓN DE LA FUENTE

"En el Consejo de Seguridad de la ONU se requiere un cambio de estrategia, de visión y de convicción"
(En coautoría con Pablo Arrocha)

| A6 |

$20.87
DÓLAR AL MENUDEO

Año 105, Número 38,039 CDMX 36 págs.

9 771870 156050 38039

CULTURA

¿Qué se pierde si se fusiona el INALI con el INPI?

| A26 |

DANTE DE LA VEGA, EL UNIVERSAL

La Jornada

DIRECTORA GENERAL: CARMEN LIRA SAADE
DIRECTOR FUNDADOR: CARLOS PAYÁN VELVER

JUEVES 13 DE ENERO DE 2022 // CIUDAD DE MÉXICO // AÑO 38 // NÚMERO 13462 // Precio 10 pesos

Más de 4 mil obras en la colección de arte de Banamex

▲ El Palacio de Iturbide, joya arquitectónica del barroco construida entre 1779 y 1785 para los condes de Moncada y los marqueses del Jaral de Berrio, ubicado en la calle de Madero, en el Centro Histórico, forma parte del acervo cultural que se incluye en la venta de Citibanamex. Otras propiedades son el Foro Valparaíso, en la capital del país; el Museo Casa Montejo, en Mérida, Yucatán; el Palacio del Conde del Valle de Súchil, en Durango, y la Casa del Mayorazgo de la Canal, en San Miguel de Allende, Guanajuato. Foto Cristina Rodríguez

- Es uno de los acervos privados más importantes del país, que data de 1884
- En la transacción se incluyen edificios históricos como el Palacio de Iturbide
- Quedan en suspenso proyectos y programas, así como exposiciones

MÓNICA MATEOS-VEGA Y MERRY MACMASTERS / CULTURA

Vigilará que no se genere una "concentración del mercado"

SHCP: en la venta de Citibanamex, trato "riguroso y exigente"

- "Sabíamos de la decisión, pero no se hizo pública para evitar especulación"
- Se incluye en el paquete la segunda Afore con mayores ingresos
- Especialistas calculan el monto de la operación hasta en 15 mil mdd
- SG: una vez que se concrete el proceso, el SAT fijará impuestos

DORA VILLANUEVA, BRAULIO CARBAJAL, JULIO GUTIÉRREZ, FABIOLA MARTÍNEZ Y ROBERTO GARDUÑO / P 17 Y 19

Posponen el retorno a las aulas en cuatro estados

- BC, BCS, Chihuahua y QR aplican la medida por alza de contagios
- Sheinbaum: con la vacunación, universitarios podrían regresar al campus

CORRESPONSALES Y ROCÍO ALVARADO / P 24 Y 27

Prohíben a naves pesqueras de México entrar a puertos de EU

- Las acusan de reincidir en la captura ilegal de pargo rojo, lo cual provoca la muerte de tortugas
- Ignoraron advertencias emitidas en 2015 y 2017

ANGÉLICA ENCISO / P 9

Pedirá el INE a Hacienda 1,738 mdp más para la revocación

- Informa que realizó ajustes en su presupuesto y en el monto del ejercicio

GEORGINA SALDIERNA / P 7

La Jornada
DIRECTORA GENERAL: CARMEN LIRA SAADE // DIRECTOR FUNDADOR: CARLOS PAYÁN VELVER
JUEVES 13 DE ENERO DE 2022

Rayuela

Quién lo diría: la imagen de la escasez se ubica en el país más poderoso del mundo.

Concentrará la Sedatu recursos en el Corredor Interoceánico del Istmo

- Román Meyer: se logrará por una ampliación en el presupuesto
- Se invertirán casi 3 mil millones de pesos en esa región durante este año
- Localidades de Oaxaca, Veracruz y Tabasco, en primera etapa de apoyos
- No se afectarán los programas de vivienda social y mejora urbana

FERNANDO CAMACHO SERVÍN / P 9

Escasez de víveres en EU por el alza explosiva del covid

▲ Debido a la vertiginosa propagación de contagios por ómicron, los estantes de comida en supermercados están semivacíos. La imagen es de un comercio de Miami, Florida. Las autoridades anunciaron una serie de medidas para mantener las escuelas abiertas, entre ellas aumentar a 10 millones la entrega de pruebas de detección del coronavirus al mes. Foto Afp

La curva epidémica sigue en ascenso; reportan 190 fallecimientos más

Contagios *imparables* en México; ayer confirmó la Ssa 44 mil 187 casos

- Adán López: "óptimo", el estado de salud de AMLO
- OMS: ómicron, menos letal, pero no deja de ser peligroso
- A este paso, la mutación estará en casi todos: Fauci

ÁNGELES CRUZ MARTÍNEZ, ROBERTO GARDUÑO, FABIOLA MARTÍNEZ Y AGENCIAS / P 3 A 5

www.jornada.com.mx
7 502228 390008

OPINIÓN: Napoleón Gómez Urrutia **14** ● Abraham Nuncio **15** ● Francisco López Bárcenas **15** ● Mario Patrón **16** ● Víctor M. Quintana **16** ● John Saxe-Fernández **18** ● Ángel Guerra Cabrera **22** ● Vilma Fuentes **Cultura // COLUMNAS: Dinero/** Enrique Galván Ochoa **6** ● **Astillero/** Julio Hernández López **8** ● **México SA/** Carlos Fernández-Vega **20** ● **Ciudad Perdida/** Miguel Ángel Velázquez **28**

MILENIO

DIARIO® NACIONAL
Periodismo con carácter

JUEVES 13 DE ENERO DE 2022
$15.00 - AÑO 23 - NÚMERO 7968

www.milenio.com

Jorge Zepeda Patterson
"López Obrador, el idealista y optimista con otros datos" - P. 12

Regina Reyes-Heroles
"Tres de cada cinco empleados padecen estrés a diario" - P. 18

Maruan Soto Antaki
"Autosatisfacción de las filias en tiempos de frivolidad" - P. 31

Pandemia. La OPS puntualiza que la variante "no es una simple gripa" y prevé que la cuarta ola sea "más intensa" en México; aun con cifras oficiales, Sheinbaum descarta saturación de hospitales como el INER

Ómicron dispara 77% contagios y 31% muertes en América Latina

BLANCA VALADEZ Y ALMA P. WONG

La OPS hizo un llamado a no ver la variante ómicron como una "simple gripa" porque su impacto aumentó 77 por ciento el número de nuevos contagios y 31 por ciento las muertes en una semana en América Latina.

En tanto, la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, negó la saturación de hospitales, aun con los registros oficiales. PAGS. 6 Y 7

Reportan dos decesos
Se duplican las infecciones en Puebla en solo 24 horas
CORRESPONSALES - PAG. 8

Repunte en enero
Suben 10% casos positivos en la Cámara de Diputados
FERNANDO DAMIÁN - PAG. 9

Abierto de Australia
Djokovic acusa a su equipo de falsear datos para entrar
REDACCIÓN - PAGS. 28 Y 29

Vigilará el SAT que ahora sí se pague al fisco por Banamex

SILVIA RODRÍGUEZ Y KAREN GUZMÁN

La Secretaría de Hacienda y el SAT vigilarán que la venta de Banamex por Citigroup cubra los impuestos correspondientes, ofrecieron la propia dependencia y el titular de Gobernación, aunque la ley prevé, como hace 20 años, que no haya doble tributación, nacional y extranjera, lo que puede complicar el caso. PAG. 16

Envío de 140 mil toneladas
A EU, máximo histórico de aguacate por el Supertazón
EDUARDO DE LA ROSA - PAG. 17

La policía impide que antivacunas invadan el Parlamento en Bulgaria. NIKOLAY DOYCHINOV/AFP

La crisis humanitaria bajo el régimen talibán
El invierno en Afganistán

EL ASALTO A LA RAZÓN

CARLOS MARÍN
cmarin@milenio.com

Mañana, letal puntillazo al CIDE

Con un remiendo legaloide, Conacyt quiere legitimar sus violaciones al Estatuto General. PAG. 7

EMPRESA SOCIALMENTE RESPONSABLE®

JUEVES
13 DE ENERO DE 2022

AÑO CV TOMO I, NO. 38,116
CIUDAD DE MÉXICO
48 PÁGINAS
$15.00

EXCELSIOR

EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

A LA CÁRCEL DE POR VIDA

La defensa de Naasón Joaquín García reconoce que el líder de la Luz del Mundo podría ser sentenciado a cadena perpetua. Primera | 16

FUNCIÓN

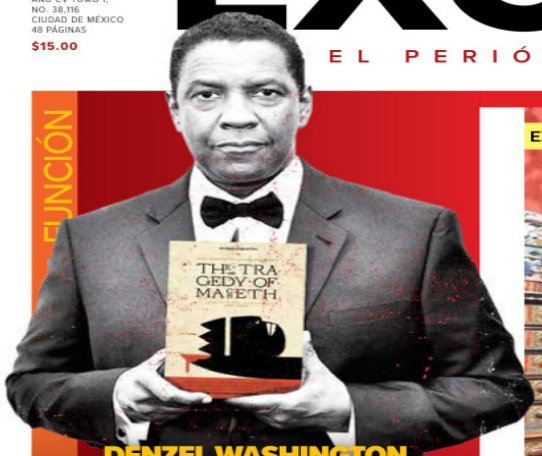

DENZEL WASHINGTON

EL PODER, A TODA COSTA

El actor protagoniza *La tragedia de Macbeth*, clásico de Shakespeare adaptado por Joel Coen que mañana se estrena en Apple TV+

Foto: AFP / Archivo

ADRENALINA

SON LOS REYES

En tiempo extra, el Real Madrid alcanzó su victoria 100 ante el Barcelona y pasó a la final de la Supercopa de España.

BARCELONA	2
R. MADRID	3

Foto: Reuters

ADRENALINA

POR ESO SE ODIAN

La histórica rivalidad Dallas-49ers, que se enfrentan este domingo, inició en 1982, con una victoria de San Francisco comandada por Joe Montana. / 6

PRIMERA Y COMUNIDAD

Foto: Eduardo Jiménez

El frío no dará tregua al país

Autoridades capitalinas activaron la alerta naranja por temperaturas de entre 1 y 3 grados este jueves en Cuajimalpa, Milpa Alta y Tlalpan. En tanto, estados como Durango, Nuevo León y Sonora se alistan para un nuevo frente frío que entrará este fin de semana al país. / 20 y 22

PIDE UNA RESPUESTA ANTES DEL 31 DE ENERO

El INE le solicita a Hacienda mil 738 mdp para revocación

POR AURORA ZEPEDA ROJAS

El Consejo General del INE aprobó solicitar mil 738 millones de pesos a la Secretaría de Hacienda para completar los recursos que necesita rumbo a la consulta de revocación de mandato.

En su petición, llamó a la dependencia a contestarle antes del 31 de enero

"La posibilidad de que se instalen 161 mil casillas está en la cancha de Hacienda, del gobierno federal; si se rehúsa a dar recursos al INE no vamos a tener las 161 mil casillas. Con las suficiencias presupuestales del INE estaremos sólo a un tercio de instalación de casillas", alertó el consejero Ciro Murayama. Lorenzo Córdova subrayó que la reducción al presupuesto de la revocación en 524 millones de pesos "no es lo ideal, pues el margen de maniobra operativa del INE se acota y estamos colocando al ejercicio de revocación de mandato en una zona de cuidado".

PRIMERA | PÁGINA 8

EXPRESIONES

El Antiguo Palacio de Iturbide, ubicado en la CDMX, alberga una colección de arte.

PATRIMONIO AL MEJOR POSTOR

Inmuebles históricos, libros, documentos monedas, fotografías y valiosas obras de arte novohispano, popular y moderno integran el acervo de Banamex. / 26

Fotos: Héctor López y Elizabeth Velázquez

SHCP: SALIDA DE CITI NO AFECTA CONFIANZA EN MÉXICO

El gobierno vigilará venta de Banamex

AUTORIDADES FINANCIERAS REVISARÁN DE MANERA RIGUROSA el proceso de transacción para cuidar que se paguen los impuestos correspondientes, en caso de haber ganancias, y no se generen jugadores dominantes en el sector bancario

POR ARTURO PÁRAMO Y LINDSAY H. ESQUIVEL

El gobierno de México estará atento al proceso de venta de la cartera y activos de Banamex para verificar que se realice conforme a la ley y, en caso de generar ganancias, se paguen impuestos, anunció Adán Augusto López, secretario de Gobernación.

"Esperemos que esta intención de venta de parte de sus activos y de sus actividades, incluso tenemos entendido de la marca, o del acervo cultural, que es de los más importantes del país, pueda llevarse a buen término", planteó en conferencia.

Descartó que al gobierno vaya a hacer una oferta para adquirir Banamex y señaló que la venta de la cartera activos, inmuebles, marca y patrimonio cultural no son una señal de que la economía del país va mal, sino que es una estrategia corporativa de Citi.

En tanto, la Secretaría de Hacienda aseguró que la salida de Citigroup de su negocio de banca minorista y empresarial no afecta la confianza de la compañía hacia México, aunque sí plantea retos para las autoridades financieras y regulatorias.

Señaló que, tras el anuncio de la venta, se tendrá un tratamiento riguroso.

Foto: Mateo Reyes

"Confiamos que, si se generan impuestos por la venta de estos activos, se generen en el país y se paguen."

ADÁN AUGUSTO LÓPEZ HERNÁNDEZ
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

"La salida de nuestro país de un banco de consumo tan grande plantea a las autoridades hacendarias y regulatorias asuntos delicados, mismos que, de parte de la Secretaría de Hacienda, recibirán un tratamiento riguroso y exigente, incluyendo un tema fundamental en materia de concentración, el cual, en nuestro ámbito, trataremos con estricto rigor y rectitud", dijo la dependencia.

Para analistas, la salida de Citi de la banca comercial enfocada a consumo y pymes abre una oportunidad para los principales bancos de México.

— Con información de Karla Ponce

DINERO

PRIMERA

Conacyt busca *repatriar* médicos

La institución plantea apoyar a especialistas que estudian en el extranjero para que regresen a México y aporten sus conocimientos. / 9

COMUNIDAD

CDMX, en etapa de mayor incidencia

El gobierno capitalino reconoció que la urbe atraviesa por el momento de mayor transmisión de covid-19 en lo que va de la pandemia. / 21

GLOBAL

"Sé la rabia que sienten hacia mí"

Boris Johnson, el primer ministro británico, ofreció una disculpa tras admitir que fue a un convivio en 2020, cuando estaban prohibidos / 24

49.2% DE LOS ALUMNOS DE NIVEL BÁSICO RETOMÓ CLASES PRESENCIALES

6.6 millones de estudiantes regresaron al confinamiento

Antes del receso navideño, 24.1 millones de jóvenes acudían a las aulas, cifra que bajó a 17.5 millones este año

POR LAURA TORIBIO

Tras las vacaciones decembrinas, el número de alumnos que regresó a las escuelas pasó de 24.1 millones a 17.5 millones, indican datos de la SEP.

Así, en medio del avance de la variante ómicron, 6.6 millones de estudiantes que ya habían retomado sus clases presenciales volvieron a confinarse en sus hogares, cifra que equivale a 18.5% de la matrícula total de educación básica en el país. El martes, Delfina Gómez, titular de la SEP, reconoció que, pese al exhorto de que las escuelas se mantengan abiertas, salvo situaciones extremas, se ha visto una baja en la asistencia de los alumnos a las actividades presenciales

Ahora mismo, menos de la mitad de los estudiantes de educación básica asiste a las aulas (49.2%), mientras que para finales de 2021 la asistencia que se había logrado era de 67.8 por ciento.

La presencia de los maestros se mantuvo en un nivel similar tras el receso navideño.

PRIMERA | PÁGINA 9

LA PANDEMIA EN MÉXICO:

44,187	300,764	82,548,376
CONTAGIOS AYER, NUEVO MÁXIMO	DECESOS	MEXICANOS VACUNADOS

Foto: Cuartoscuro

La aplicación del refuerzo para maestros arrancó ayer.

EXCELSIOR

Pascal Beltrán del Río	2
Jorge Fernández Menéndez	12
Humberto Musacchio	15
Yuriria Sierra	16

PRIMERA

Confirman multa a Morena... y se salva Delfina

El Tribunal Electoral ratificó la sanción al partido por aceptar 2.2 mdp retenidos al salario de trabajadores de Texcoco, pero no halló elementos contra la entonces alcaldesa. / 8

INFLACIÓN EN ESTADOS UNIDOS, 'POR LOS CIELOS'

Al cierre de 2021, la inflación al consumidor en EU registró su mayor alza en cuatro décadas. / PÁG. 7

Fuente: Bloomberg.

EL FINANCIERO®

AÑO XLI Nº11028 · CIUDAD DE MÉXICO · JUEVES 13 DE ENERO DE 2022 · $10 M.N. · elfinanciero.com.mx

EN ALIANZA CON ECONOMÍA, MERCADOS Y NEGOCIOS Bloomberg

Estiman valor de Banamex hasta en 15.5 mil mdd

POSTORES. La franquicia podría atraer el interés de jugadores como Banorte, Santander, Scotiabank e Inbursa

El valor de los activos que Citigroup pondrá a la venta se estima hasta en 15 mil millones de dólares, y analistas aseguran que entre los posibles compradores estarían los mayores bancos del país.

Tras el anuncio de que Citigroup saldrá del negocio minorista de México, sus acciones prácticamente no se movieron; los títulos reportaron ayer una ganancia 0.25 por ciento en la bolsa de Nueva York.

BofA detalló que Banamex es el tercer banco más grande (después de BBVA y Santander, y está adelante de Banorte) en términos de activos y depósitos, con una franquicia líder en tarjetas de crédito.

Expertos aseguran que Banorte, Santander, Scotiabank e Inbursa podrían ver en la compra una oportunidad para consolidarse, pero que una alianza con BBVA enfrentaría problemas regulatorios.

—— *G. Castañares / Bloomberg* / PÁG. 4

VENTA DEL BANCO

EVITAREMOS CONCENTRACIÓN: RAMÍREZ DE LA O

El gobierno se asegurará de que la venta del negocio minorista de Citi no genere una concentración de mercado, dijo Rogelio Ramírez de la O, titular de Hacienda. "No es la primera vez que una entidad que quiere vender tiene que reducir parte de la venta, adaptarla, o ajustarla, para que esté dentro de regulación", dijo. —— *Bloomberg* / PÁG. 5

PRIMER RÉCORD BURSÁTIL DEL AÑO

Los principales índices accionarios de México apuntaron el primer máximo histórico del 2022, luego de haberlo logrado el 31 de diciembre. / PÁG. 12

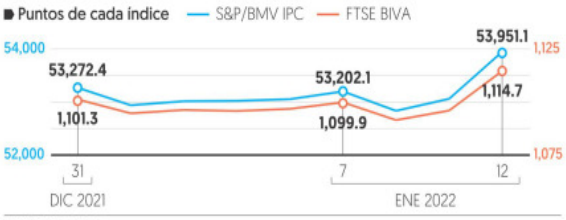

Fuente: Bloomberg.

ESCASEAN PRUEBAS, POR VELOCIDAD DE CONTAGIO

Iniciaron con mil pruebas

La rápida propagación de ómicron tiene a los módulos de pruebas gratuitas saturados. Ayer cientos de personas hicieron fila en el macroquiosco de la explanada de la alcaldía GAM en busca de una.

CORONAVIRUS EN MÉXICO / PÁG. 27

44 MIL 187

CASOS REGISTRADOS EN 24 HORAS

190 decesos más en un día

440 MIL 149 vacunas aplicadas el 11 de enero

AMLO, ESTABLE Y EN RECUPERACIÓN

DE SEGUIR ASÍ, EL LUNES REGRESARÍA A LAS OFICINAS: LÓPEZ HERNÁNDEZ.

PÁG. 27

ESCRIBEN

CARLOS SERRANO — 'LA AUTONOMÍA ENERGÉTICA' / 8

DAVID CALDERÓN — MEXICANOS PRIMERO / 22

LEONARDO KOURCHENKO — LA ALDEA / 23

SENADORES DE EU

ACUSAN A MÉXICO DE INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES EN EL T-MEC.

PÁG. 8

'MANOTAZO' DE ZALDÍVAR

CRITICA A QUIENES CULPAN AL PODER JUDICIAL SIN PRUEBAS.

PÁG. 30

REVOCACIÓN, EN 'CANCHA' DE SHCP

Pide INE ampliar presupuesto en 1.7 mil mdp

A más tardar el 31 de enero, la Secretaría de Hacienda deberá responder al INE si le aprueba o no, la ampliación de su presupuesto, por mil 730 millones de pesos, para organizar la revocación de mandato, según aprobó por unanimidad el Consejo General del INE. Lorenzo Córdova dijo que la posibilidad de que se instalen 161 mil casillas está ahora en la 'cancha' de Hacienda.

—— *Diana Benítez* / PÁGS. 24 Y 25

ADÁN AUGUSTO LÓPEZ

EL GOBIERNO ENVIARÍA UNA PROPUESTA DE AUSTERIDAD AL INE; SE HARÁ PÚBLICA.

PÁG. 25

EL ECONOMISTA

eleconomista.mx | Cuídate | Cuídanos | $15

JUEVES 13 de enero del 2022 | Año XXXIII • Nº 8449 | Fundado en 1988

Política y Sociedad

Contagios de covid marcan récord diario; se acumulan ya 4.2 millones

•Al menos 17 estados han anunciado medidas para contener avance de la cuarta ola de covid; todos coinciden en no detener actividad económica.

• PÁG. 36

"Estamos observando una curva de crecimiento exponencial de contagios y de casos activos. Si bien no genera una enfermedad más grave, o más letal, hay que considerar a todas las personas que aún no están vacunadas".

Sylvain Aldighieri, GERENTE DE INCIDENTE PARA COVID-19 DE LA OPS.

GP GeoPolítica

Cuarta ola de coronavirus superará a la tercera: OPS

• El organismo informó que los casos de Covid-19 en América casi se duplicaron la primera semana de enero y se dispararon un 250% respecto al mismo periodo de 2021.

• PÁG. 36 Y 41

DESARROLLO COVID-19 EN MÉXICO Y GLOBAL

315'390 millones suman los contagios en el mundo.

MUERTES EN EL MUNDO	MUERTES EN MÉXICO
5'510	300,764
CASOS EN MÉXICO	MUERTES EN EU
4'214	843,624

Nuevo récord 44,187 contagios de Covid-19 se registraron ayer en el país.

LEA MÁS DEL CORONAVIRUS EN **El rastreador** eleconomista.mx

En Primer Plano

citibanamex

Venta de Banamex dará giro al sector financiero

• Si lo adquiere uno de los siete grupos más grandes, podría ser hasta el mayor grupo del sector en el país.

• Bancos que ya operan en México, ante una mejor oportunidad, pero también interesa a foráneos. • PÁG. 4-6 Y 17

"Seremos rigurosos para asegurar que la venta de Banamex cumpla con todas las reglas de regulación y leyes fiscales mexicanas".

Rogelio Ramírez de la O., SECRETARIO DE HACIENDA.

"(La venta) no nos preocupa; la banca mexicana seguirá trabajando de manera normal y sin ningún sobresalto tras el anuncio".

Daniel Becker, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE BANCOS DE MÉXICO.

"Estas necesidades bancarias locales son muy diferentes de las que se necesitan para competir en otras partes por Citi".

Jane Fraser, DIRECTORA EJECUTIVA DE CITIGROUP.

"La venta (de Citibanamex) es una decisión de negocios, por eso Citigroup considera que la mejor forma es poner a la venta todo junto".

Carlos Ramírez, EXPRESIDENTE DE CONSAR Y ASESOR.

Analizan si deben romper el *cochinito*

Calculan que el paquete de Citibanamex podría costar hasta 15,000 mdd. • PÁG. 17

Bancos en BMV | Valor de mercado | AL 12 DE ENERO EN MILLONES DE DÓLARES

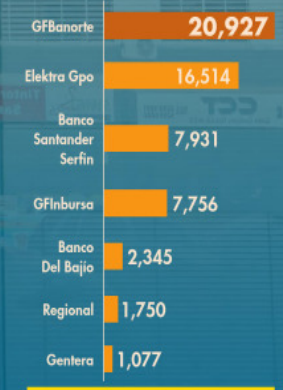

FUENTE: ECONOMÁTICA GRÁFICO EE

CONSULTA MITRAYK | EL ECONOMISTA

#AMLOTrackingpoll

Inseguridad va a la baja

Con 29.8% hace un mes la inseguridad respondía que estaba mejorando y hoy bajó siete puntos porcentuales. • PÁG. 47

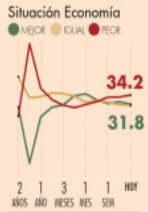

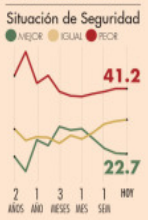

Finanzas Globales

Inflación en EU se ubicó en 7% en diciembre

• PÁG. 30

Inflación mensual | CIFRAS EN % 2021

FUENTE: DEPARTAMENTO DEL TRABAJO

Política y Sociedad

INE solicitará más recursos a la SHCP

• PÁG. 37

1,738 mdp pedirá para la consulta de Revocación de Mandato.

16,845 camiones fueron exportados en diciembre, y fueron fabricados 20,124.

• PÁG. 25

Opinión

PS

El capital no es una estrategia

William H. Janeway

• PÁG. 32

Panorama de mercados 2021

Sin fronteras
Joaquín López-Dóriga O.
• PÁG. 11

México, EU y Canadá, cumbre ríspida

Ricos y poderosos
Marco A. Mares
• PÁG. 24

7 509661 885870

Confirma TEPJF multa a Morena por "diezmos" de Delfina Gómez

pág. 10

HOY ESCRIBEN

- **Javier Solórzano** El CIDE, ¿sólo el inicio? pág. 2
- **Carlos Urdiales** Los radicales de Morena pág. 5
- **Bernardo Bolaños** Ómicron y los niños pág. 6

ADIÓS, ORIBE

Peralta se retira, tras 19 años de carrera; le dio a México el único oro olímpico en futbol; señala ser un aferrado de la pelota. pág. 26

PORTADA de *La Razón* del 14 de junio de 2014.

La Razón DE MÉXICO

www.razon.com.mx | JUEVES 13 de enero de 2022 » Nueva época » Año 13 Número 3921 | PRECIO » $10.00

Macías: Ómicron cambió las reglas; es la batalla a ganar

- **El infectólogo** prevé una oleada intensa de casos en 2 semanas; critica que hospitalizaciones sean la guía y no la positividad en pruebas pág. 9
- **Malaquías López** ve riesgo en llamado a aislarse sin test; personas pueden morir por evolución desfavorable y atención tardía, alerta pág. 16

"**HAY SUFICIENTES** pruebas y se están adquiriendo las necesarias, pero no es un asunto de adquirir muchísimas más, mejor orientamos los recursos a lo que se requiere, que es la vacunación"

Claudia Sheinbaum
Jefa de Gobierno de la CDMX

En 6 estados que volvieron a aulas, contagios de maestros

Foto: Reuters

EN CHINA aplican pruebas masivas y restringen movilidad; en Europa 6 países rompen picos. pág. 21

- **Toman** medidas para romper transmisión en Campeche, Durango, Guerrero, Morelos, NL, Tabasco y Veracruz
- **Titular** de Segob anuncia vacuna de refuerzo para docentes; en el año, 4,020 menores positivos aquí
- **Se rompe** segundo récord al hilo de casos: 44,187 en un día; también el de infecciones activas: 222,221

CIFRAS EN MÉXICO, AYER

194	31
Decesos; ya suman 300,764	**Por ciento** más contagios en 24 horas

- **Nueva** variante está en 27 estados y hay 1,100 casos; OPS llama a no verla como "simple gripita" págs. 6, 8 y 17

Advierte obispo que en Zacatecas se vive aterradora situación

Señales de barbarie y muerte son cosa de todos los días, dice Sigifredo Noriega; tras asesinato de 3 policías, Saúl Monreal, alcalde de Fresnillo, exige resultados a su hermano David, el gobernador. pág. 5

6	36
Cuerpos dejaron en Fresnillo el 24 de diciembre	**Policías** asesinados en Zacatecas en 2021

Infografía: Rumbo al AIFA por aire y tierra

págs. 14 y 15

QUERÍAN FALLO POR COHECHO CONTRA LA AHORA GOBERNADORA

Juez revela presión de gobierno de Corral para abrir persecución contra Maru Campos

Por **Angélica Guerrero**

URIEL MENDOZA señala que él y otros juzgadores recibían llamadas y visitas; buscaban influir en resolución Secretaría de Gobierno y partidos, acusa

"**FUERON** días, meses, semanas, tanto para mí como para los juzgadores que intervenimos en esto, de muchas presiones de parte del Poder Ejecutivo"

Uriel Mendoza
Juez de Chihuahua

HABÍA intereses políticos en denuncia de que la panista era parte de "nómina secreta" de César Duarte, asegura; Judicatura analizará caso pág. 4

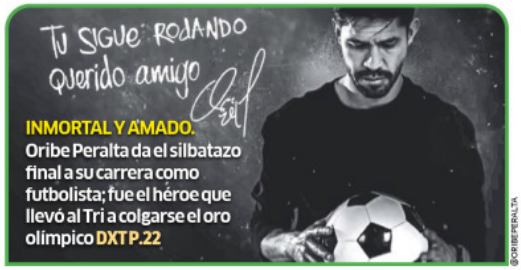

INMORTAL Y AMADO. Oribe Peralta da el silbatazo final a su carrera como futbolista; fue el héroe que llevó al Tri a colgarse el oro olímpico DXT P.22

@ORIBEPERALTA

Durante la pandemia, las consultas virtuales tomaron relevancia, porque el padecimiento se agudizó y detonó suicidios; las redes de apoyo, vitales VIDA+ P.18

SHUTTERSTOCK.COM

JUEVES 13 DE ENERO DE 2022
AÑO XI Nº 2602 | CDMX

24 HORAS
EL DIARIO SIN LÍMITES

DISCRIMINADA Y CON MALESTAR VUELVE MAESTRA A SU AULA

Covid, entre grilla e improvisación

Mientras la Secretaría de Salud reportó un nuevo máximo de personas contagiadas por el virus, docentes exigen que se actualice el manual que les presentaron para el primer regreso a clases. Profesores coinciden en que no sabrían qué hacer si se disparan las infecciones de niños. En la Ciudad de México se vive una batalla local por la aplicación a bajo costo de pruebas en dos alcaldías, ante la escasez de las gratuitas

MÉXICO, CDMX, ESTADOS Y NEGOCIOS P. 5, 8, 10 Y 17

4,214,253 CONFIRMADOS
44,187 más

CASOS ACTIVOS, del 9 al 12 de enero

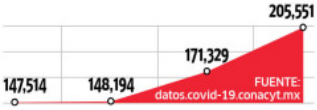

300,764 DEFUNCIONES
190 más

¡A toda máquina! Aceleran obras del Tren Maya

Con un presupuesto de 63 mil mdp para este año y la llegada de Javier May, apresuran la obra insignia de la 4T. La designación causó críticas y titular de Segob responde que "no se necesita que sea un ingeniero en vías férreas, lo que se necesita es que haya capacidad y honestidad"

MÉXICO P. 3

@TRENMAYMX

ANGEL ORTIZ

DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA. Desde hace meses, indígenas triquis montaron un campamento frente a Bellas Artes; para ellos no existe la pandemia y se curan con hojas medicinales. Solo piden volver a su tierra CDMX P. 7

EL INE PIDE MIL 738 MDP PARA LA REVOCACIÓN

El presidente del organismo, Lorenzo Córdova, dijo que se hicieron recortes y lo faltante para la consulta se pedirá a Hacienda. MÉXICO P. 3

HOY ESCRIBE

En este momento la efervescencia electoral se siente por las diferencias en el interior de los partidos políticos. Morena, el partido del Presidente López Obrador, vive las discrepancias de sus militantes que están en desacuerdo con el proceso que se utilizó para elegir a sus seis candidatos a las gubernaturas. Los inconformes, se dicen utilizados por la "Dedo Encuesta" donde los tambores de guerra suenan fuerte. Pero nadie los ve ni los escucha.

DOLORES COLÍN PÁGINA 6

NACIONAL

Legisladores a contrarreloj

Los diputados y senadores se rehúsan a corregir las omisiones que presenta la Ley General de Comunicación Social, la cual se expidió durante el sexenio pasado, a pesar de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación se los ha solicitado en más de una ocasión

16

INDIGONOMICS

Reglas iguales para todos

En 2021 el sector turístico alcanzó una recuperación tímida frente a la crisis severa que se generó por la pandemia COVID-19; esto se debió, en gran medida, a la falta de protocolos homologados en los países para recibir a turistas internacionales

26

El Partido Acción Nacional arrancó el año desplegando una estrategia digital mucho más agresiva y radical para intentar hacer frente al presidente Andrés Manuel López Obrador y a su administración, incluso con planteamientos que dejan de lado los valores democráticos, lo que recuerda el actuar del expresidente norteamericano

12

LA 'TÁCTICA TRUMP' DEL PAN

NUEVA ERA / AÑO. 05 / NO. 1678 / JUEVES 13 DE ENERO DE 2022

EL HERALDO® DE MÉXICO

$10

FOTO: MEXSPORT

ORIBE PERALTA CUELGA LOS BOTINES

META

ZOÉ ROBLEDO
DIRECTOR GENERAL DEL IMSS

ILEGAL QUE SE PIDA PRUEBA COVID

EMPRESAS Y ESCUELAS NO PUEDEN EXIGIR UN *TEST* NEGATIVO A EMPLEADOS NI A ESTUDIANTES. TAMPOCO ES NECESARIO PARA TRAMITAR INCAPACIDAD, AFIRMÓ EL FUNCIONARIO EN **HERALDO MEDIA GROUP**

POR ALMAQUIO GARCÍA/P4

#EVITAN CONCENTRACIÓN

Hacienda vigila salida de Citi P16

#DESDE2019

FOTO: ENFOQUE

LLEGAN MÁS REMESAS QUE INVERSIÓN EXTRANJERA P18

#OPINIÓN

ALHAJERO/ MARTHA ANAYA/ P6

LÍNEA DIRECTA/ EZRA SHABOT/ P10

FOTO: LESLIE PÉREZ

#ZALDÍVAR

'LA CORTE NUNCA HA ESTADO DORMIDA' P9

#MAESTROSSEREFUERZAN

CONTAGIOS, SIN FRENO: AYER, 44,187 P5 Y 6

FOTO: YADÍN XOLALPA

7 500462 988401

Prevención

La Semujeres destinó 2 millones 590 mil pesos para la prevención del embarazo adolescente en 2021.

- La Secretaría de las Mujeres desplegó el programa en centros educativos.

UBICACIÓN

- Milpa Alta
- Tláhuac
- Venustiano Carranza
- Xochimilco

ACCIONES

- Fortalecer el grupo estatal para la prevención del embarazo y de los liderazgos en derechos sexuales y reproductivos.
- Impulsar estrategias para la prevención y atención de la violencia sexual y el acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo, según el marco normativo vigente, tuvo una inversión de 660 mil pesos.
- Destinaron 160 mil pesos para los procesos de participación enfocados en las comunidades no escolares.

Amallely Morales

2.5 mdp se destinaron en 2021.

660,000 pesos para atenciones.

@reformaciudad ciudad@reforma.com

CIUDAD

JUEVES 13 / ENE. / 2022 / Tel. 555-628-7176 / Editor: Inti Vargas

Halla el centro de pruebas Covid más cercano a tu domicilio en test.covid19.cdmx.gob.mx.

HOY: SOLEADO MÍN. 6°C MÁX. 21°C NO CIRCULA VERDE 1 y 2 VERIFICA AMARILLO 5 y 6

Alfredo Moreno

Dan segunda vida

V. CARRANZA. Más de 400 árboles de Navidad se trituraron en la explanada de la Alcaldía para volverse composta, la cual ayudará en los espacios verdes. Serán recibidos hasta el 23 de enero.

Se rehúsan 7 alcaldías a retirar publicidad

IVÁN SOSA

La petición de retirar anuncios publicitarios de la infraestructura urbana, arbolado y patrimonio urbanístico fue ignorada por siete alcaldías, reportó la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial (PAOT).

"Benito Juárez, Coyoacán, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Magdalena Contreras y Venustiano Carranza se han abstenido de pronunciarse respecto de la recomendación", indicó la PAOT.

En agosto de 2021, emitió la recomendación a las 16 alcaldías, en la que les pedía retirar gallardetes y pendones con propaganda comercial de venta de inmuebles.

"Sólo nueve han contestado por escrito aceptando la recomendación y señalando algunas acciones que han llevado a cabo, aunque sin acreditar su retiro total", precisó.

Las demarcaciones que atendieron la recomendación en forma incompleta fueron Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Cuajimalpa, Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco.

"Exhorto a las alcaldías a cumplir, nuestra recomendación tiene el propósito de que ellas, como autoridades directamente vinculadas con la aplicación y cumplimiento de la normatividad en materia de publicidad exterior, sancionen a los responsables", pidió la titular de la PAOT, Mariana Boy.

Además de colocar los anuncios en lugares restringidos, carecen de los permisos requeridos, explicó.

"Estos materiales no solo contaminan visualmente, también dañan al arbolado, interfieren con el cableado eléctrico, obstruyen la señalización vial", subrayó.

A dos días...

Detienen a presunto implicado en ataque a dos mujeres.

CASO

- El lunes 10 de enero, una mujer fue asesinada a balazos en la Colonia Morelos, Alcaldía Cuauhtémoc.
- Su acompañante quedó herida, por lo que fue llevada a un hospital.

Especial

- Rodrigo N fue arrestado por la SSC.

SEGUIMIENTO

- Según un cruce de información en coordinación con el C2 y C5, un videoreplay les permitió relacionarlo con ese hecho.
- Le encontraron 15 bolsas mariguana y 20 envoltorios con cocaína, así como un arma de fuego con cinco cartuchos.

Viridiana Martínez

Chocan comisionados en la resolución

Oculta también Info dictamen del Metro

Decide la mayoría reservarlo y evitar vulnerar procesos que están en curso

AMALLELY MORALES

El Instituto de Transparencia y Acceso a la Información (Info) resolvió reservar el dictamen estructural de la Subestación de Alta Tensión (SEAT) Buen Tono del Metro, que se incendió el 9 de enero del año pasado, tal como lo decidió el Sistema de Transporte Colectivo (STC).

Con tres votos a favor, la mayoría de comisionados del organismo consideró que dar a conocer esa información vulneraría las investigaciones en curso, en concordancia con lo que había establecido el propio Metro.

Sin embargo, dos comisionadas insistieron en que el dictamen debería publicarse: María del Carmen Nava y Marina San Martín, quienes otras veces han discrepado cuando sus colegas deciden reservar información o desechar solicitudes.

Nava aseguró en la sesión de ayer que los criterios del Comité de Transparencia del sujeto obligado tendrían que velar por los datos sensibles del dictamen, por lo que el Instituto debió ordenar que se emitiera una versión pública, clasificando la información relativa a la seguridad.

"Consideramos que contar con las versiones públicas de investigaciones en curso permitirá a la sociedad dar seguimiento a las causales de este tipo de siniestros, como el sucedido por el incendio en el Puesto Central de Control (PCC) del STC", destacó Nava.

La opinión fue compartida por la comisionada San Martín, quien expuso que la información debe transparentarse porque el dictamen mostraría el estado del edificio que albergaba el cerebro del sistema de transporte.

Pese a los argumentos, Julio César Bonilla, Laura Enríquez y el propio comisionado presidente, Arístides Guerrero, señalaron que publicar el dictamen pondría en riesgo la operación del Metro, por lo que decidieron reservarlo.

"Los dictámenes solicitados constituyen información que, en caso de entregar en versión pública, podría poner en riesgo la integridad de las personas. Razón por la que, considero, no se pueden entregar", indicó Bonilla.

La comisionada Enríquez justificó que transparentar el documento en su versión pública y tapando la información sensible no tendría sentido, porque todo el archivo quedaría oculto por seguridad.

"Sí podría poner en riesgo una estructura que resulta fundamental para la Ciudad de México y podría haber grupos que estén interesados en desestabilizar o inhabilitar el servicio público del Metro", afirmó.

Ahora, el solicitante puede inconformarse ante el Instituto Nacional de Acceso a la Información (INAI) o promover un amparo.

Alfredo Moreno

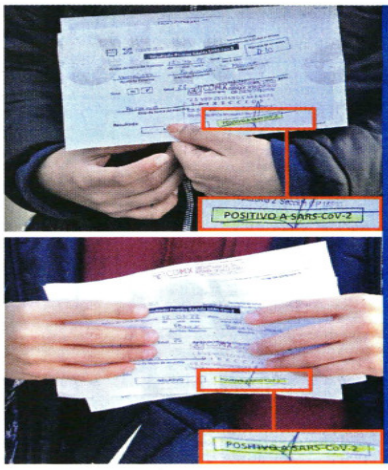

AMOR EN TIEMPOS ÓMICRON

Mientras esperaban en Venustiano Carranza sus resultados de la prueba Covid-19, Mónica y Brian Jesús estuvieron besándose y tosiendo, al final ambos resultaron positivos. En el macroquiosco en la explanada de la Alcaldía, ayer se repartieron 300 fichas entre la gente que se formó desde muy temprano para tener un reactivo.

Multarán por placa foránea sólo a autos de 1 mdp o más

SELENE VELASCO

Aunque todavía no se establece el protocolo de aplicación de minimultas para conductores que vivan y circulen en la Capital, pero emplaquen en otras entidades, el Gobierno local prevé sólo aplicarlas a vehículos que valgan más de un millón de pesos.

"Estamos hablando de valores de autos de 3 millones de pesos, 4 millones de pesos, y no estamos hablando de flotillas de un vehículo que se está utilizando para trabajo.

"Estamos hablando de autos de lujo, de ultralujo, digamos, que circulan en la Ciudad de México, viven en la Ciudad de México y se están emplacando, principalmente en Morelos, para evadir la tendencia", señaló la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum.

La redacción en el Código Fiscal no especifica que la sanción de 500 a 900 pesos sea aplicable sólo a vehículos de estos valores, no obstante, la Mandataria capitalina aseguró que en la práctica así está contemplado.

Sin embargo, evitó precisar si se realizará alguna modificación a la redacción de la regulación.

Durante la conferencia para recordar los descuentos fiscales que ofrece la Ciudad de México, Luz Elena González, titular de Finanzas, indicó que la multa ya vigente no podrá ser aplicada por ningún policía de Tránsito y que no se aplicará en el corto plazo.

La funcionaria agregó que se avanza en el diálogo con empresarios y asociaciones automotrices de venta y renta de vehículos para determinar cómo se aplicará finalmente la multa que, en el Código Fiscal, se estableció como no retroactiva y aplicable sólo a vehículos nuevos que se adquieran desde el 1 de enero de 2022.

Aunque no precisó la cifra, resaltó que el inicio de año registra una buena recaudación, 3.5 arriba de la meta proyectada.

Tomada del Twitter: @Le_Dudette

PIDEN DENUNCIA DE AGRESIÓN

Luego de que se viralizara como una mujer le escupió y golpeó a dos mujeres tras, presuntamente, darse un beso, la Comisión para Prevenir Eliminar la Discriminación en la Ciudad (Copred) y la Secretaría de Mujeres condenaron esta agresión. La Copred indicó que requieren que las afectadas hagan su denuncia.

avisos

Encuéntralos en la página 4

55•5140•5140

Indagan a empresa por condicionar agua

ALEJANDRO LEÓN

El Sistema de Aguas de la Ciudad de México (Sacmex) investiga el caso de una empresa que contrató para abastecer de agua con pipas a vecinos de Tlalpan, debido a que habitantes acusaron que les piden como requisito grabar un video de agradecimiento a la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, para recibir el líquido.

Rafael Carmona, titular del Sacmex, detalló que tienen un contrato de prestación de servicio, debido a que la dependencia no dispone de este tipo de unidades.

Resaltó que la entrega del servicio es gratuita, sin distinción ni preferencias, pues se trata de un derecho de acceso al agua.

Aseguró que el conductor de la pipa que fue grabado pidiendo a un vecino el video de agradecimiento no pertenece al Sistema, además de que se trata de una acción que no debe ocurrir.

"Seguimos con las investigaciones en el Sacmex y en el Gobierno de la CDMX. Nuestro primer objetivo central es que esto no suceda, de ninguna manera y, sobre todo, a través de las personas o las empresas que tienen este contrato de prestación de servicios.

"Dado que el Sacmex y el Gobierno de la Ciudad de México no disponen de los camiones que conocemos como pipas, de los carros tanque para que el servicio fuera proporcionado a través de la administración propia", declaró Carmona a REFORMA.

El funcionario apuntó que la falta de agua en la Alcaldía Tlalpan está asociada con el bajo nivel de almacenamiento en las presas del Sistema Cutzamala.

Además, la Jefa de Gobierno afirmó que ella no pidió grabar videos para agradecerle por el agua gratuita que reciben en pipas.

En una conferencia el martes, Sheinbaum remarcó que está en contra de ese tipo de prácticas.

"Quiero aclarar que jamás estaríamos de acuerdo con una política de este tipo, siempre luchamos en contra de que se diera cualquier cosa a partir de un favor o una dádiva o estamos totalmente en contra de eso", señaló.

Rafael Carmona, *titular del Sacmex*

> "Seguimos con las investigaciones (...) nuestro primer objetivo central es que esto no suceda (...) a través de las personas o las empresas que tienen este contrato".

Claudia Sheinbaum, *Jefa de Gobierno*

> "Quiero aclarar que jamás estaríamos de acuerdo con una política de este tipo, siempre luchamos en contra de que se diera cualquier cosa a partir de un favor o una dádiva".

METRÓPOLI

Escanea el código para visitar esta sección en nuestro sitio web

Editora: **Johana Robles**
Coeditor: **Horacio Jiménez**
Tel: 55 5709 1313
Ext: 4524 y 4521

"Multa por no emplacar, para autos de 1 mdp"

SALVADOR CORONA
—metropoli@eluniversal.com.mx

El Gobierno de la Ciudad de México perfila acotar los alcances de la aplicación de multas a los automovilistas que viviendo en la capital emplaquen sus vehículos en otra entidad. Autoridades informaron que la sanción de hasta 911 pesos no es para corto plazo y abarcará a los autos de lujo cuyo valor sea de más de un millón de pesos.

"Decirle a toda la población que no es una multa vehicular de tránsito, ningún policía de tránsito puede aplicarla, ni es un tema donde el propietario tenga un problema para la circulación ni mucho menos, eso dejarlo claramente y que se está pensando esta contribución únicamente para autos de altísimo valor", dijo la secretaria de Administración y Finanzas (SAF), Luz Elena González.

LUZ ELENA GONZÁLEZ
Secretaria de Administración y Finanzas de la CDMX

"Decirle a toda la población que no es una multa vehicular de tránsito, ningún policía de tránsito puede aplicarla"

Al preguntarle sobre las nuevas disposiciones del Código Fiscal 2022 que estipulan las multas, González descartó que la medida se aplique a corto plazo, ya que se está conformando el protocolo junto con la Asociación Mexicana de Distribuidores Automotrices (AMDA) y distribuidores de venta y renta de vehículos.

Al respecto, la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo, dijo que estas multas se aplicarán sólo a autos de más de un millón de pesos que se emplaquen en otras entidades y tengan su domicilio fiscal en la capital, ya que evaden el pago del impuesto de tenencia vehicular.

Exigen claridad

Sergio Ríos, integrante de la comisión técnica de contribuciones locales del Colegio de Contadores Públicos de México, explicó que el Gobierno capitalino debe dejar claro a quiénes se aplicarán las sanciones por no emplacar en la Ciudad, y que el pago de la multa no exenta a los capitalinos la obligación de cumplir con la tenencia.

"Así como está redactado el artículo 464, fracción III del Código Fiscal, nos aplicará a todos los que llegáramos a tener un auto este año, que tengamos domicilio fiscal en la Ciudad de México y que no tenga placas en la Ciudad. A nosotros nos podrían obligar, y en caso de no querer [emplacar] para eso está el tema de la multa, no es tan gravosa, pero el hecho de pagar la multa no exenta de emplacar y pagar tenencia en la CDMX", comentó Ríos a EL UNIVERSAL.

Descartó que haya "terrorismo fiscal", ya que cada gobierno está facultado para normar ciertos impuestos como el pago de la tenencia, por lo anterior, la SAF puede cobrar las multas por no emplacar. Por ello, agregó, tiene que cruzar datos con la Servicio de Administración Tributaria (SAT) para saber el domicilio fiscal real de quien compre un auto en la capital. ●

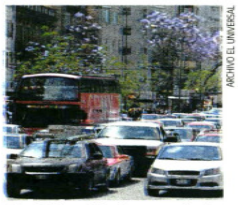

ARCHIVO EL UNIVERSAL

El gobierno local va contra la evasión de la tenencia.

IMAGEN DEL DÍA

PONEN A MÉXICO DE CABEZA

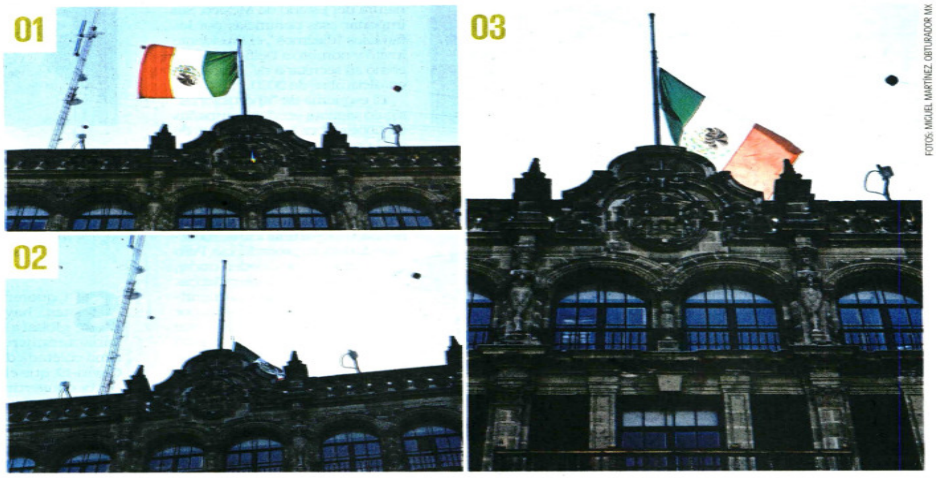

FOTOS: MIGUEL MARTÍNEZ, OBTURADOR MX

Este miércoles, la Bandera de México ondeó de cabeza en el Palacio de Gobierno de la CDMX. Tras el señalamiento de ciudadanos, personal del edificio la colocó de forma correcta.

Inundan redes sociales pruebas rápidas de Covid-19

En grupos de vecinos y Facebook venden **presuntos test que aseguran estar avalados por Cofepris**; precios van de 70 a 600 pesos

ALERTA MUNDIAL

SALVADOR CORONA
—metropoli@eluniversal.com.mx

"Si está autorizada o no es lo de menos, quiero tener un resultado", dijo Gabriela, de 40 años, de la alcaldía Iztapalapa, quien se practicó ella misma una prueba rápida de Covid-19, la cual salió positiva, y que compró por medio de redes sociales

A principios de enero, la familia Hernández, integrada por cuatro personas, presentó tos, dolor de garganta, escurrimiento nasal y fiebre, pero debido a que los centros de salud de la capital se encuentran saturados, decidieron adquirir pruebas de antígeno a través de Facebook.

Gabriela encontró una promoción en un grupo de vecinos donde vendían cajas con cinco pruebas de Covid-19 por 500 pesos de la marca Realy Tech, las cuales prometen resultados de 15 a 20 minutos o de manera instantánea mediante exudado nasal.

La venta de pruebas rápidas en la Ciudad de México se ha incrementado en redes sociales. Se asegura que están aprobadas por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris).

En grupos de vecinos y Marketplace de Facebook se ofertan pruebas de antígenos. Los precios van desde 70 a 600 pesos, dependiendo la marca y cantidad. Hay "descuentos" por mayoreo.

"Pruebas rápidas de antígenos SARS COV-2, aplicación casera, los resultados los obtienes entre 15 a 20 minutos", anunció un vecino de Santa Cruz Meyehualco, de la alcaldía Iztapalapa; el mismo caso se repite en grupos de vecinos de las 16 demarcaciones.

Las marcas más comunes de los test en venta, provenientes sobre todo de China y Corea del Sur, son Realy Tech, Szybo, Roche, Abbott y Genrui, que aseguran están aprobados por Cofepris.

Gabriela se quedó de ver con una persona en la estación Constitución de 1917 de la Línea 8 del Metro, quien le aseguró que el test es 100% fidedigno y podía detectar el "nuevo bicho de ómicron". Le ofreció una prueba de anticuerpos, es decir, de sangre, para que se la practique en 14 días.

"Creo que tener un resultado te da certidumbre de lo que tienes. La verdad, ponerte a buscar si está o no autorizada es lo de menos, si las venden es porque da un resultado certero. Original o certificada no significa que no dé un resultado bueno. Yo las compré en un grupo de vecinos", comentó al ser entrevistada vía telefónica por EL UNIVERSAL.

GABRIELA
Madre de familia

"Tener un resultado te da certidumbre (...) ponerte a buscar si está o no autorizada es lo de menos, si las venden es porque da un resultado certero"

Su esposo y dos hijos se sometieron a la prueba del exudado nasal que Gabriela se realizó, y pese a tener síntomas, salieron negativos. No obstante, decidieron aislarse, llevan 10 días.

"Gastamos 650 pesos, creo que las autoridades deben ampliar más el número de pruebas gratuitas. Si es o no Covid-19 ya nos aislamos, pero valoramos salir en los siguientes días por una prueba en un centro de salud para tener un resultado y que, en el caso de mi esposo, pueda justificar realmente por qué no fue a trabajar", contó Gabriela.

No cesa saturación

Desde principios de 2022, los ciudadanos han saturado centros de salud, kioscos, plazas comerciales, laboratorios privados y hospitales para realizarse una prueba de Covid-19 ante el incremento de casos por la variante ómicron y pese al llamado de las autoridades de no realizarla si presentan síntomas.

Ayer, la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, aseguró que se están aplicando más pruebas de las que históricamente se han realizado, incluso que este martes se practicaron 30 mil.

"Hay suficientes pruebas, y se están adquiriendo las pruebas necesarias, pero no es un asunto de adquirir muchísimo más, mejor orientamos los recursos a lo que se requiere, que es la vacunación y también que los centros de salud tengan los suficientes medicamentos", aseguró. ●

"PEOR IMPACTO PARA LOS NO VACUNADOS"
MUNDO | A18

Verifican módulos privados en MH y BJ; seguirán funcionando

ESPECIAL

La Agepsa no aplicó suspensiones en módulos; la gente formada por una prueba se molestó.

SALVADOR CORONA Y HÉCTOR CRUZ
—metropoli@eluniversal.com.mx

En medio de una disputa política entre el PAN y Morena, la Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México (Agepsa) verificó 10 laboratorios privados de pruebas Covid-19, entre ellos, los instalados en las explanadas de las alcaldías Miguel Hidalgo y Benito Juárez, y en ningún caso se aplicó suspensión o sanción.

En un comunicado conjunto, las dos demarcaciones informaron que tras la inspección no se reportó que los módulos privados tuvieran riesgo sanitario en su operación, por lo que continuarán realizando los tests, con la única condición de que sean a bajo costo y estén certificados, además de seguir buscando que otros laboratorios se sumen a esta acción.

Indicaron que confían en que los laboratorios den cumplimiento, en caso de existir, a alguna petición por parte de dicha agencia.

La Agepsa detalló que revisó el cumplimiento de la normatividad en cuanto a aviso de funcionamiento, aplicación de pruebas aprobadas por Cofepris, emisión de resultados de acuerdo con la NOM07 de los Laboratorios Clínicos, manuales de procedimiento, personal capacitado para la toma y transporte de muestra, notificación epidemiológica de los resultados y "se identificaron algunas insuficiencias que no ponen en riesgo la salud de las personas que acuden".

Durante la verificación, las alcaldías apuntaron que hubo molestia por parte de las personas que estaban formadas para practicarse la prueba.

Esto generó una confrontación entre los legisladores en el Congreso capitalino.

Durante la sesión de la Comisión Permanente, la vicecoordinadora del PT, Lourdes Paz Reyes, presentó un punto de acuerdo, que fue aprobado por la mayoría, para exhortar a los alcaldes a abstenerse de favorecer negocios privados y lucrar económica y políticamente con la venta de pruebas.

Los panistas respondieron, a través de la diputada América Rangel, para acusar a Morena de "cínica y desvergonzada, porque en lugar de agradecer que esas alcaldías ayudan al Gobierno capitalino, que es incapaz de ofrecer ese servicio a la población, ahora dicen que es ilegal". ●

FOTOS: ESPECIAL

La pruebas rápidas que se venden en redes sociales prometen resultados de 15 a 20 minutos.

ÍNDICES MÁXIMOS DE CALIDAD DEL AIRE HASTA LAS 19 HORAS DE AYER

Ozono	máximo	hora	Centro	43	17	pm-10	máximo	hora	Centro	43	19
Noroeste	36	16	Suroeste	53	16	Noroeste	70	19	Suroeste	44	19
Noreste	46	14	Sureste	59	16	Noreste	44	19	Sureste	65	17

Contingencia F-1: 150 puntos
Contingencia F-2: 200 puntos

HOY NO CIRCULA
VERDE
Todos los vehículos con holograma 1 y 2, cuya terminación de placas sean 1 y 2.

HA ESTADO CERRADA DOS AÑOS

UNAM debe valorar el efecto de no tener clases presenciales

Sheinbaum reitera que escuelas darán servicio// Comités de salud y científico son lo que deciden

ROCÍO GONZÁLEZ ALVARADO

La jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum Pardo, consideró que instituciones educativas como la UNAM deben valorar qué impacto tiene que los jóvenes que estudian una carrera universitaria no asistan a sus aulas desde hace dos años.

Luego de reiterar que no es necesario suspender las clases ante el incremento de contagios por covid-19, señaló que la máxima casa de estudios del país tiene dos años cerrada, aun cuando ahí ya están todos inmunizados.

"Ahora se está vacunando a personal educativo con otra dosis, incluso los estudiantes de todas las edades ya prácticamente han sido vacunados."

Agregó que la UNAM es una gran institución y se confía en ella, al ser la universidad de la nación, pero insistió en que se debe reflexionar "entre todos el impacto de que durante dos años no se asista a clases presenciales".

Expresó que también en el caso de la educación básica se debe preguntar qué ha significado para una generación de niños y niñas no haber asistido año y medio a la escuela.

> *Mandataria sale negativa en prueba de covid*

Aseguró que si se viera un riesgo, en este caso los científicos, las autoridades de salud y las educativas, se tomarían otras decisiones, pero que es muy importante también la recuperación escolar de los estudiantes de la ciudad.

"Por eso es esta decisión que se toma en coordinación con la Secretaría de Salud; no es la jefa de Gobierno que instruye que haya clases, es un comité científico y uno de salud que toman esta decisión tomando en cuenta todos los indicadores que están ocurriendo en la ciudad, igual que en otros estados de la República."

Dijo que la orientación de la Secretaría de Educación Pública es mantener las clases, por lo que su gobierno apoyará en lo que se requiera, como facilitar los filtros sanitarios y el uso de cubrebocas.

La mandataria afirmó que no hay saturación de nosocomios en la ciudad, pues incluso el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias (INER), que atiende a los pacientes de mayor gravedad, cuenta con lugares, pero todos los días se revisan las cifras.

Comentó que en las ciudades de otros países donde ha aumentado de manera importante el número de hospitalizados con la variante ómicron, tiene que ver con los bajos niveles de vacunación.

También señaló que insistirá en el llamado a que los empleadores no pidan la prueba de covid-19, para que sus trabajadores puedan ausentarse y así evitar las largas filas en los kioscos y centros de salud.

Por otra parte, informó que salió negativa a la prueba que se realizara luego de haber estado en contacto con el presidente, Andrés Manuel López Obrador, quien se contagio de coronavirus.

LLAMAN A TODA LA POBLACIÓN A INMUNIZARSE

Un maestro vacunado es ejemplo para papás y niños, dicen docentes

Recibir el biológico es un motivo de orgullo y poner un granito de arena para un pronto regreso a las aulas

▲ **Desde estancias infantiles hasta universidades, los profesores acudieron a Tlalpan por su dosis.** Foto Luis Castillo

ELBA MÓNICA BRAVO

Docentes que trabajan en escuelas públicas y privadas de todos los niveles educativos en la capital coincidieron en que al recibir la dosis de refuerzo de la vacuna contra el covid-19 aportaron "un granito de arena" para concientizar a padres de familia y estudiantes sobre los beneficios de la inmunización, lo cual permitirá regresar a clases presenciales para quienes todavía mantienen el modelo virtual o híbrido.

Al salir del Tecnológico de Monterrey, en Tlalpan, donde ayer empezó la aplicación del biológico estadunidense Moderna, y donde se prevé aplicar al menos 47 mil dosis en cinco días, los profesores dijeron que a más de dos años de que comenzara la pandemia es necesario contar con el refuerzo para evitar enfermarse de gravedad, las defunciones y para reducir los contagios.

Miguel Becerril, del Instituto André Lapierre, enumeró los beneficios: "Primero, por salud de todos; segundo, mientras más personas tengamos la vacuna vamos a bajar el nivel de contagios; tercero, hay que aprovechar la oportunidad del acceso universal a la vacunación y, además, sin complicaciones. No te llevas más de media hora".

El maestro desde hace cuatro años y egresado de la Universidad Pedagógica Nacional agregó que un docente vacunado "es un ejemplo para los niños y los papás", al insistir en que tener acceso al biológico "es un motivo de alegría".

A su vez, el académico de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM Juan Araujo dijo que el mensaje que dará a sus alumnos "es terminar con todas las teorías de la conspiración en contra de las vacunas y aportar un granito de arena" para terminar con la pandemia.

De la Escuela Nacional de Antropología e Historia, la profesora de taekwondo Cynthia Aguilar mencionó que por el incremento de contagios por la variante ómicron "se volvieron a suspender las actividades hasta nuevo aviso", por lo que ahora, a diferencia de los últimos meses del año pasado, las clases son en línea .

Agregó que ante las dificultades de que los alumnos se conecten al mismo tiempo en línea, se publican en páginas de Facebook cápsulas o videos, por lo que llamó a la gente "a que todos nos vacunemos, sin dejar de utilizar el cubrebocas".

El profesor de matemáticas de la secundaria República Popular China, en San Lorenzo, Iztapalapa, César Cuautle dijo que "es necesario que todos tengamos la vacuna para regresar a la normalidad", al referir que aún mantiene el modelo de educación híbrido.

"El ejemplo de tener el refuerzo de la vacuna es que para cuando les toque a los estudiantes, que vayan a vacunarse, que no tengan miedo. Se trata de evitar contagios en nuestra familia y frente al grupo."

Las profesoras de prescolar en Tlalpan Melanie y Adriana expresaron que ponen el ejemplo del cuidado y protección de la salud que enseñan a los menores.

El personal que labora en centros educativos también acudió, como Teodora, quien es intendente de una primaria en Tláhuac, que expresó sentirse "más segura y protegida" con la dosis de refuerzo.

Paran segunda acusación. Un juez de Distrito determinó suspender de manera provisional el segundo proceso contra el exdiputado Saúl Huerta por un presunto abuso sexual, luego de que la defensa del imputado, integrada por los hermanos Wilfrido y Rafael Castillo, interpusieran un recurso de amparo. — *Iván Mejía*

comunidad@gimm.com.mx @Comunidad_Exc

COMUNIDAD

EXCELSIOR | JUEVES 13 DE ENERO DE 2022

Foto: Archivo/Ricardo Vitela

Actualmente no se da ningún seguimiento a las motos de bajo cilindraje, que se pueden comprar hasta en el supermercado.

CRÍMENES CON USO DE MOTOCICLETAS

Bajarían delito chip y placa electrónicos

Éstos podrían ser leídos fácilmente por los agentes de Tránsito con un dispositivo portátil y de mano

POR GEORGINA OLSON
georgina.olson@gimm.com.mx

Sólo teniendo un registro riguroso de las motocicletas que hay en la Ciudad de México, colocándoles un chip y placa electrónicos, cuyos números coincidan y estén reflejados en un padrón "se podrá avanzar en el control de los crímenes que se cometen a bordo de motocicletas, así nos lo ha enseñado la experiencia internacional", dijo Jorge Gaviño, vicecoordinador de la bancada del PRD en el Congreso local.

"Las motos de pocos cilindros ya se compran hasta en el supermercado, al contado o a plazos. Cualquiera la puede comprar y llevársela a su casa sin que haya ni un registro ni nada; es muy peligroso porque efectivamente todos los crímenes y delitos de alto impacto se cometen con una motocicleta", aseguró Gaviño después de que **Excélsior** publicó el lunes pasado que al menos 20 por ciento de los homicidios con arma de fuego se cometen a bordo de motocicletas.

Para tener un registro eficaz de motocicletas se requiere "poner en la moto un chip electrónico que se puede leer a distancia: es decir, si pasa la moto a velocidad, que se pueda leer el chip electrónico que va sujeto a la moto mediante cinta inamovible de acero y que aquél que desprenda el chip o lo inutilice se le castigue con corralón, a menos que demuestre que no quitó esa identificación electrónica".

Las motos deberán tener ese chip o identificador electrónico desde que salen de fábrica o desde que son importadas al país, explicó.

El segundo componente es un registro eficaz de las motos: "tenemos que poner una placa electrónica, que no haya una sola moto circulando sin una placa, tanto visual como electrónica, y la placa tendrá el mismo número que tiene el chip electrónico, ambos números tienen que coincidir y estar registrados en la base de datos del Registro Vehicular".

Explicó que para leer esa información basta con un lector de mano: "Un policía puede detener a la persona en cuestión y leer el número de la placa y leer el número del chip, y ver si los dos números coinciden y checar que estén en la base de datos".

"Un ladrón puede romper la cinta de acero para quitar el chip electrónico y ponerle otro, pero entonces ya no va a coincidir con el número de la placa electrónica", con lo cual tras una inspección se podrían detectar las motos robadas.

EL DATO

Falta registro

Ayer **Excélsior** publicó que el Consejo Ciudadano de la CDMX instó a autoridades locales y federales a integrar un registro de motocicletas.

El coordinador de la bancada del PAN, Christian von Roehrich, recordó que en 2019 presentó ante el Congreso local una iniciativa para la creación de un registro de motocicletas, de sus propietarios y del uso que se les asigne a esos vehículos.

Añadió que en 2020 se aprobó la parte de la iniciativa que tenía que ver con actualizar el Registro Público del Transporte, pero no el registro de motocicletas.

Por ello señaló que en el segundo periodo de sesiones de la actual legislatura, su bancada presentará "una iniciativa para que exista un censo real de todas las motocicletas que circulan y tengan placas de esta ciudad, con incentivos para que los usuarios de estos vehículos actualicen sus registros y que el reemplacamiento sea gratuito a las personas que se regularicen de inmediato, para conocer realmente quiénes son los propietarios de motocicletas".

CONTAGIOS DE COVID-19

EL MOMENTO DE MAYOR TRANSMISIÓN: CLARK

HAY TAL INCIDENCIA DE CASOS POSITIVOS QUE NO HABÍAMOS VISTO NI EN EL PICO DEL AÑO PASADO, asegura el director de Gobierno Digital de la ADIP

DE LA REDACCIÓN
comunidad@gimm.com.mx

"Estamos viendo el momento tal vez de mayor transmisión del virus en toda la pandemia, estamos viendo una incidencia de casos positivos que no habíamos visto ni siquiera en la ola del año pasado", aseguró ayer Eduardo Clark, director de Gobierno Digital de la Agencia Digital de Innovación Pública (ADIP).

Por ello el funcionario agregó que "si se tienen síntomas respiratorios es altísima la probabilidad de que sea covid", ante lo cual insistió en que desaconsejan, en esos casos, salir a realizarse una prueba que lo corrobore.

"Genera muchos problemas, no es necesario y, de hecho, es un poco desperdiciar la prueba en gran medida", dijo en entrevista con Pascal Beltrán del Río para **Imagen Radio**.

Sobre las pruebas de detección del coronavirus, la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, dijo que diariamente se aplican 30 mil, pero señaló que el principal esfuerzo del gobierno es la vacunación.

"Hay suficientes pruebas y se están adquiriendo las pruebas necesarias, pero no es un asunto de adquirir muchísimas más pruebas, mejor orientamos los recursos a lo que se requiere, que es la vacunación", sentenció en conferencia de prensa.

CORONAVIRUS ALERTA

Destacó que los recursos también se están destinando a que los centros de salud tengan los suficientes medicamentos y al programa Salud en tu Vida.

En ese sentido se le preguntó si este año los niños de 5 a 13 años que viven en la Ciudad de México y que ya regresaron a clases presenciales deberían vacunarse.

"No depende de las entidades dar autorización para una vacunación de otro rango de edad, eso depende del Programa Nacional de Vacunación y nosotros es lo que facilitamos, la vacunación. El Programa Nacional de Vacunación es con base en elementos científicos que determinan a qué edad conviene vacunarse", dijo.

"Tienen que decidirlo los expertos, yo no podría emitir una opinión personal, dado que es un asunto médico y son los expertos quienes tienen que definirlo".

Pese a ello, la jefa de Gobierno insistió en que lo mejor es que el alumnado acuda a clases presenciales.

Foto: Héctor López

Cuadrillas realizaron ayer la sanitización de espacios públicos en el primer cuadro de la Ciudad de México.

DIO NEGATIVO

Prueba covid-19

"Ya me hice la prueba y salí negativa", dijo ayer la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, luego de que tuvo reuniones con el Presidente, quien convalece de covid-19. Detalló que el examen aplicado fue de antígenos.

"(Es fundamental) preguntarnos entre todos el impacto de que durante dos años no se asistan a clases presenciales.

"Y, de igual manera, lo que ha significado para una generación, porque es una generación o varias generaciones de niños y niñas el no haber asistido año y medio a la escuela", dijo.

Expuso que si la autoridad sanitaria o educativa hubiera detectado algún riesgo en el regreso a clases presenciales "estaríamos tomando otras decisiones, pero creo que es muy importante también la recuperación escolar de los niños y de las niñas de la ciudad.

— *Con información de G. Olson*

De Edomex, 30% de los pacientes

Después de que el Gobierno de la Ciudad de México dio a conocer que 81 por ciento de las personas hospitalizadas por covid-19 en la capital no tienen completo el esquema de vacunación y buena parte de ellos son procedentes de otras entidades, la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, destacó que la mayoría de ellos son del Estado de México.

"La mayor parte que viene a la Ciudad de México es del Estado de México; alrededor de 30 por ciento, pero hay un porcentaje pequeño que viene de otras entidades, (como) Hidalgo, o inclusive entidades más lejanas", dijo.

Afirmó que no hay saturación en los hospitales: "no tenemos ese problema en este momento en la ciudad, inclusive el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias (INER), que es el que normalmente recibe a personas que tienen mayor gravedad en la enfermedad, tiene espacios".

— *Georgina Olson*

Nuevos casos, en talleres del Metro

Trabajadores del Metro dieron a conocer a este diario que en los talleres de mantenimiento de Zaragoza se presentaron ocho posibles casos de covid-19.

Consultados, en ese organismo afirmaron que son cinco y que ya se les envió a casa para que se aíslen.

Un trabajador que pidió el anonimato expresó que les piden que "se hagan el examen de covid en los quioscos públicos o que los paguen de su bolsa, pues les exigen la prueba (con resultado positivo) para permitirles el confinamiento".

Comunicación Social del Metro respondió: "es falso; sí se les están haciendo las pruebas covid, en este caso se les hicieron en la Clínica Zaragoza, y al salir positivas se les indicó el confinamiento. Los cinco están en casa, ninguno está hospitalizado".

Excélsior publicó el lunes que en Chapultepec 104 se dieron ocho casos de covid y que no se realizaron pruebas a las personas con las que tuvieron contacto, de acuerdo con trabajadores, sin embargo, las autoridades aseguraron ayer que fueron cinco contagios y que se puso en marcha un protocolo para evitar la propagación.

— *Georgina Olson*

PACIENTES DEL INER

Vacunados se van a casa; los que no, al hospital

POR EFRÉN ARGÜELLES
efren.arguelles@gimm.com.mx

El abuelo de Laura no quiso vacunarse y ahora está internado en el INER.

"Mi abuelo es de esos que no se quiso vacunar; no se había contagiado y eso fortalecía su postura, pero luego de reunirnos toda la familia para la rosca de Reyes comenzó con tos y dolor de cabeza. Lo trajimos al INER para valorarlo y resulta que tiene covid. Actualmente está delicado en el área de observación. Tiene más de 80 años y vive con dos de mis tíos; ellos están vacunados, les hicieron la prueba y salieron negativos. Ahora es cuestión de tiempo para ver cómo evoluciona", dijo Laura.

En tanto, la señora Cecilia y su hija, Guadalupe, ambas vacunadas, también tienen covid, pero sus cuadros son leves.

Foto: EfrénArgüelles

Cecilia dio positivo a covid, pero está vacunada y su cuadro es leve.

"Ayer fui a un centro de salud para hacerme la prueba y salí positiva; tengo la vacuna Cansino, pero aun así me contagié. Hoy vinimos en nuestro coche por la prueba para mi hija que también se siente mal y salió positiva; ella tiene las dos vacunas, pero en algún momento nos contagiamos", dijo Cecilia afuera del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias (INER).

Nos vamos a quedar en casa para esperar por lo menos diez días y realizarnos nuevamente la prueba; sólo nos recomendaron tomar paracetamol".

Cenotes rescatados por guardianes comunitarios hoy son amenazados por el Tren Maya

Integrantes de "Los Guardianes Comunitarios".

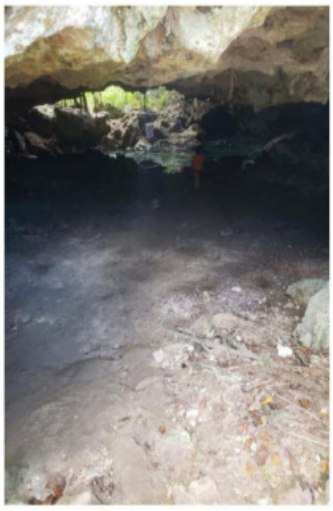

Cenotes en riesgo.

"Sobre mi cadáver", dice joven guarda con respecto al cambio de ruta ferroviaria. El experto Antero Carmona alerta sobre impacto en zonas sin estudios ambientales ni trabajo social

Daniel Blancas Madrigal en **Tulum**
nacional@cronica.com.mx

(Tercera parte)

Algunos, en esta tierra colmada de cenotes, fueron usados durante muchos años como basureros, moteles y bares clandestinos, y hasta como sedes para hechicería y magia negra.

Hace menos de una década, un grupo de jóvenes, hijos de asalariados en los pomposos complejos hoteleros y restauranteros de la Riviera Maya, crearon un colectivo para rescatarlos. Sus padres o abuelos habían formado pequeños poblados cercanos a sus centros de trabajo, aunque en la parte continental, sin mar, "porque la zona costera no es para los pobres", solía decir uno de los patrones, según cuenta don Nemesio Tuyub, cuyo nieto: Emilio, es integrante de "Los Guardianes Comunitarios".

Justo en esa área donde se asentaron las familias, abundan cavernas y pozos de agua de mil colores, y es la parte en la cual, según el gobierno federal, se construirán ahora las vías, estaciones y demás infraestructura del Tren Maya. Un cambio de último momento, orillado por las protestas de poderosos hoteleros y desarrolladores inmobiliarios, quienes se opusieron a cualquier obra sobre la carretera 307 -como se planteaba en el proyecto original- para evitar afectaciones a sus entradas, instalaciones y programas turísticos.

"No destruirán nuestros cenotes. Sobre mi cadáver", dice Emilio en tono envalentonado.

La inquietud de estos pobladores y vigilantes ha comenzado a ser arropada por expertos en la protección de recursos naturales, quienes han trabajado en la zona…

Antero Carmona, uno de los ambientalistas más prestigiados del país -ha trabajado en todas las dependencias relacionadas con el tema: Sagarpa, Profepa, Conagua y Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas- y quien ha desarrollado diversos estudios en la Riviera, señala:

"Todas las grandes obras de infraestructura generan un impacto ambiental: de por sí la ruta original lo generaría, con mayor razón un cambio a estas alturas: la Península tiene un suelo calcáreo y cualquier obra repercute tanto a nivel superficial como subterráneo, porque toda el agua corre a nivel bajo".

"Si mueves el proyecto metros más, metros menos, hacia izquierda o derecha, será una parte donde no hay estudios ni trabajo social, no sabemos qué biodiversidad se perjudicará y qué población se tocará: si hay pobreza y rezago social, se acentuará por sobreexplotación; se dará empleo a la gente a costa de los recursos naturales, de la contaminación del agua y la cultura".

Es una franja de muchos cenotes…

Todos los cuerpos de agua son prioritarios, así lo establece la Ley de Aguas Nacionales. Los tres niveles de gobierno tendrían que tener una política para protegerlos. Sin embargo, los recursos naturales no forman parte de la agenda política, son un títere mal usado. Los mayas dijeron que su declive fue por el uso excesivo de sus recursos naturales, así se narra en el Popol Vuh y hoy se está repitiendo la historia.

¿La voz de los grandes hoteleros o la voz de los ejidatarios, de los lugareños abandonados?

Para el gobierno es más fácil entrarle a los ejidos que a la propiedad privada, es más fácil comprar ejidos o comunidades, corromperlas. Tocarán tierras de uso común: "¿Cuánto quieres"?, les dirán. Es caer en la corrupción. A mí me ha tocado hacer inspecciones en la zona sobre el uso de suelo.

¿Y qué encontraste?

Subvención de propiedad privada sobre comunidades, un gran problema agrario de tenencia de la tierra. Si yo, como dueño de un proyecto, te doy 50 millones de pesos, tú le dices a los lugareños que se les dará tanto dinero, se les compra. Es posible que algunos hoteleros le estén diciendo al gobierno: yo te cedo, aunque no sea su propiedad, pero ya la invadieron y adquirieron un derecho que no les corresponde. ¿Podemos cambiar un proyecto así de fácil? Sí, con dinero. Vamos a ver si legisladores o ministros alzan la voz. Se tocarán usos de suelo donde no se permite infraestructura, pavimentación, vía férrea, por eso quería el Ejecutivo que las obras fueran de utilidad pública, para evitar estudios de impacto.

¿Qué es lo único que queda?

Hay poco tiempo, lo único es que los pueblos organizados presionen con amparos, para evitar el avance.

"¿Por qué el gobierno involucra en la modificación sólo a los hoteleros, como si fuera su decisión exclusiva?, ¿por qué no considera la opinión de ciudadanos, organizaciones civiles, académicos, especialistas?, ¿se trata de proteger el interés de unos cuantos? Es un proyecto demasiado oscuro y corrupto", cuestiona Katerine Ender, activista de Guardianes del Manglar y Movimiento Social en Pro de los Derechos del Pueblo.

"¿Quiénes son esos hoteleros que se dicen dueños de los terrenos del lado continental? Que nos den una lista, de forma transparente, y que muestren los títulos de propiedad. Aún en la parte del mar, hablamos de concesiones, conforme a la Ley Nacional de Bienes Nacionales. El dueño es la nación y en cualquier momento, por algún incumplimiento normativo, se puede revocar el permiso. Por ser ecosistemas frágiles es obligatoria una manifestación de impacto ambiental, que no existe. Concretar un proyecto al 'ahí se va', por cumplir con tiempos prometidos, derivará en delitos ambientales. Se pasan por el arco del triunfo la ley y los juicios".

Xcacelito, a unos 30 metros de la carretera 307, es uno de los cenotes recuperados por los Guardianes, quienes han alistado un reglamento de cuidado y disfrute. Y así, en decenas de casos…

"Al principio éramos pocos chavos, pero con el tiempo se fueron sumando más y ahora ya perdimos la cuenta. Comenzamos a limpiarlos y fue una tarea ardua, porque algunos se encontraban en un grado crítico de contaminación. Hoy compartimos un reglamento para cuidarlos y concientizamos a los visitantes sobre buenas prácticas", cuenta Cristian Maximiliano, otro de los guardas.

"No había autoridad, ni federal ni estatal, que los protegiera, por eso tomamos la iniciativa".

¿Por qué es tan importante para ustedes el resguardo de los cenotes?

Porque en este lugar crecimos, después de que nuestros padres o abuelos fueron enviados aquí: es nuestro hogar y patrimonio, queremos conservarlos para las nuevas generaciones. Hemos encontrado en derredor pequeñas zonas arqueológicas, vasijas y otros vestigios prehispánicos. Marcamos un antes y un después en el cuidado de los cenotes. Y no hay tren que nos pueda descarrilar…●

Tramo 5 Norte y 5 Sur

¿Quiénes son los constructores?

El Tramo 5 Norte, que va de Cancún Aeropuerto a Playa del Carmen, estará a cargo de la Secretaría de Defensa Nacional, después de que Fonatur difirió el fallo en un par de ocasiones y desechó la oferta de al menos 10 consorcios. Según el residente de obra, Gustavo Vallejo Suárez, la construcción llevará 24 meses.

El Tramo 5 Sur, que va de Playa del Carmen a Tulum, recayó en Grupo México, en conjunto con la empresa española Acciona. El fallo de Fonatur se emitió desde el 29 de enero del año pasado. La propuesta económica fue por 17.8 millones de pesos.

ENFERMOS ESPERAN TURNO

Saturan Clínica 31 en demanda de atención

OMAR FLORES

Desde la madrugada pacientes se forman para ser atendidos

En una misma fila están solicitantes de pruebas y quienes van por incapacidad médica

MANUEL COSME

La creciente demanda de pacientes que buscan realizarse una prueba para detectar Covid-19 o para solicitar una incapacidad por tener esa enfermedad sobrepasó ayer a las 225 fichas diarias que entregan trabajadores de la Clínica 31 del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

Durante una visita a ese centro de salud, ubicado en la Calzada Ermita Iztapalapa 1771, alcaldía de Iztapalapa, **El Sol de México** recabó testimonios entre los derechohabientes, algunos de ellos llegaron desde las 4:00 horas para buscar ser atendidos.

Personal de seguridad de la clínica repartió cerca de las 8:00 horas las primeras 125 fichas a personas que llegaron desde la madrugada para hacerse el análisis de Covid-19, que les exigen en su trabajo.

El siguiente reparto de turnos fue a las 14:00 horas, pero solamente se entregan 100 pases, los cuales fueron insuficientes, por lo que quienes no alcanzaron mostraron su molestia a los guardias que custodian la puerta de entrada.

Los que ya no alcanzaron ficha ideograbaron con su celular las explicaciones de los empleados y llegó un momento, poco después de las 14:00 horas, en que la molestia de los derechohabientes estuvo a punto de salirse de control cuando los vigilantes les dijeron "ya se entregaron 100 fichas, no hemos recibido instrucciones de entregar más, por lo que si quieren ser atendidos vayan a la 47", clínica del IMSS ubicada en la Unidad Habitacional Vicente Guerrero.

Entonces, los formados denunciaron una mala organización en esa clínica, porque en una misma fila -que para esa hora era de alrededor de 220 personas- estaban revueltos quienes fueron a hacerse la prueba y los trabajadores que acudieron a tramitar su incapacidad.

Comerciantes que venden en el exterior de la clínica informaron que la afluencia de personas creció desde el inicio del año, cuando la fila llegó hasta la entrada de la estación del Metro UAM, ubicada a dos cuadras de la clínica.

Bricio González, con muestras visibles de malestar y envuelto en un sarape, llegó por segundo día consecutivo para hacerse una prueba y lamentó el haberse formado desde muy temprano para no ser atendido nuevamente, pues dijo que tenía fiebre y dolor de cuerpo.

Vive en la colonia Lomas de Zaragoza, trabaja de chofer y en su empresa le pidieron la prueba para darle su incapacidad.

Miguel, empleado de una firma de tarjetas bancarias, manifestó a este diario que era su tercer día en la fila hasta que que fue atendido. Criticó que estuvieran en una misma fila posibles enfermos con personas que iban a tramitar su incapacidad.

Catalina fue otra que también alcanzó ficha, luego de intentarlo el martes, ella es auxiliar de ventas y en su caso contó que en su trabajo hicieron análisis, pero ya no alcanzó, por lo que sus jefes la mandaron a la clínica para ello.

"Con este, ya son dos días en los que no trabajo y no me han dicho si me lo van a pagar, además pierdo comisiones", dijo.

Derechohabientes asisten al IMSS a pedir incapacidad por Covid, pese s que el IMSS anunció que pueden perdirla a través de la página web del Instituto

225
FICHAS ENTREGAN diariamente para atender pacientes

120
PERSONAS SE quedaron sin ser atendidas ayer

Aglomeraciones en La Raza para pedir cita

MANUEL COSME

EN LÍNEA
DIRECTIVOS DEL IMSS pidieron a los pacientes programar su cita en línea

En las afueras del Hospital La Raza del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) por tercer día consecutivo se registraron aglomeraciones de derechohabientes, quienes acudieron a tramitar sus citas con médicos especialistas.

Derechohabientes y empleados del Seguro Social explicaron que esta problemática se presenta generalmente a principios del año, luego de que se reactivan las citas con los especialistas al terminar el periodo de vacaciones decembrinas.

Personas llegaron desde temprano a ese centro de salud con sus documentos para ser atendidos en neurología, otorrinolaringología y oftalmología, entre otras especialidades.

Desde el pasado lunes los sistemas computacionales de registro del hospital están saturados, por lo que se ha ido postergando su registro. Directivos del IMSS insistieron en recomendar a los derechohabientes tramitar su cita digitalmente, como una manera de prevenir contagios de Covid-19 entre los que estaban formados.

OMAR FLORES

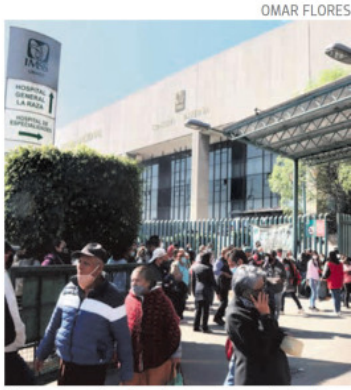

Personas tardan horas en su trámite

En Centro Médico Nacional La Raza, *alto riesgo de contagios*

RAÚL RUIZ

Derechohabientes del Instituto Mexicano del Seguro Social, quienes desde inicio del año acuden al Centro Médico Nacional La Raza para ser atendidos en alguna de las 25 especialidades, corren riesgo de ser contagiados de Covid-19 con la variante ómicron, esto debido a que ***personas de todas las edades se concentran en los accesos con el fin de obtener una ficha para ingresar a consulta sin respetar la sana distancia, las personas forman largas filas durante horas entre puestos callejeros.***

Cabe señalar que debido a que decenas de automóviles se encuentran estacionados en las inmediaciones, estos generan severos congestionamientos viales en la zona.

Para atender la demanda de derechohabientes, personal del IMSS con altavoces intenta ordenar las filas para cada especialidad; de igual manera, elementos de seguridad (Protección Federal) contienen en los accesos a las personas y las canalizan con personal administrativo para que las orienten sobre la posibilidad de alcanzar una ficha.

En ese contexto, personal administrativo del IMSS comentó que ***dicha demanda de fichas para consulta, no es un fenómeno nuevo, cada año luego de las fiestas de fin e inicio de año, los derechohabientes provenientes de todos los estados del país, así como de la capital de la república, acuden al Centro Médico La Raza, para ser atendidos.*** La alta concentración de personas, dijeron, tampoco se debe al tema Covid-19, como se ha estado manejando en varios medios de comunicación. Esta unidad médica fue inaugurada el 20 de abril de 1979, junto con el Banco Central de Sangre, y permitió la consolidación de lo que ahora es el Centro Médico Nacional La Raza, en el cual ya existían el Hospital General, el de Ginecobstetricia N.° 3 y el de Infectología. Actualmente, en un día típico brinda ***675 consultas de especialidad, atiende a 86 pacientes en Admisión Continua, realiza 27 cirugías, 6 mil 67 estudios de laboratorio, 167 estudios de imagenología, 387 estudios de medicina nuclear, 40 sesiones de hemodiálisis y tiene un promedio de 435 pacientes hospitalizados.***

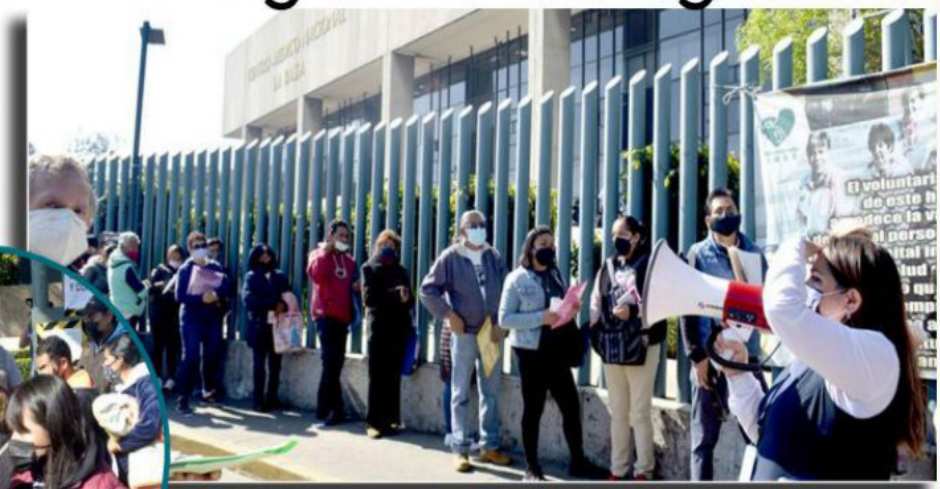

Dentro de sus principales logros destacan ser pionero en trasplantes de páncreas, corazón y riñón en el país; realizar el primer autotrasplante de glándula suprarrenal en América Latina para el tratamiento del Parkinson. Además, ***es considerado el centro más importante de trasplante de médula ósea para el tratamiento de enfermedades hematológicas.***

El Hospital de Especialidades de La Raza se mantiene a la vanguardia en la cirugía de cabeza y cuello, cirugía vascular y reconstrucción de vías biliares. Es pionero en nuestro país y Latinoamérica en técnicas microquirúrgicas para reimplante de miembros amputados (mano, brazo y dedos) y reconstrucción de glándula mamaria.

Entre decenas de puestos ambulantes, derechohabientes forman largas filas durante horas, sin respetar la sana distancia, lo que representa un alto riesgo de contagio de ***Covid-19***

Avance Informativo TECDMX

Columnas Políticas y CDMX

Templo Mayor
Reforma, 2022-01-13

Bajo Reserva
El Universal, 2022-01-13

Trascendió
Milenio Diario, 2022-01-13

Frentes Políticos
Excélsior, 2022-01-13

Pepe Grillo
La Crónica de Hoy, 2022-01-13

Redes de Poder
Reporte Indigo Cinco Días, 2022-01-13

Jaque Mate // Citi y Banamex
Reforma, 2022-01-13

Estrictamente Personal // La sevicia del fiscal
El Financiero, 2022-01-13

El Asalto A La Razón // Mañana, letal puntillazo al CIDE
Milenio Diario, 2022-01-13

Juegos de Poder // Historia, dinero y poder en la venta de Banamex
Excélsior, 2022-01-13

Razones // Nueva mezcla, mismos ingredientes
Excélsior, 2022-01-13

Arsenal // El VapoRub, la oposición, las hemorroides y Noroña
Excélsior, 2022-01-13

Día Con Día // Revocación bonsái
Milenio Diario, 2022-01-13

Astillero
La Jornada, 2022-01-13

Serpientes y Escaleras // El diezmo y las ?aportaciones? que financiaron a AMLO
El Universal, 2022-01-13

Historias de Reportero // Lo que exhibe el segundo contagio del presidente
El Universal, 2022-01-13

Circuito Interior
Reforma, 2022-01-13

El Caballito
El Universal, 2022-01-13

Ciudad Perdida // Crónica De Una Pesadilla De Horas En El IMSS
La Jornada, 2022-01-13

El Manubrio // La pelea por nuestros derechos
Milenio Diario, 2022-01-13

Capital Político // Busca la 4T exprimir a Toledo
Excélsior, 2022-01-13

Línea 13
Contra Réplica, 2022-01-13

Línea 10
Metro, 2022-01-13

Redes de Poder GDL // Enero, mes clave para el gobernador
Reporte Indigo Cinco Días, 2022-01-13

Redes de Poder Mty // Quieren más diputados "perdedores" y Treviño pasa la charola
Reporte Indigo Cinco Días, 2022-01-13

Cartones

Citi
Reforma, 2022-01-13

Ante el problema
El Universal, 2022-01-13

Diferencias culturales
El Universal, 2022-01-13

País enfermo
El Financiero, 2022-01-13

La nueva normalidad
El Financiero, 2022-01-13

Poetry in motion
Excélsior, 2022-01-13

Sanciones contra pesca mexicana
Excélsior, 2022-01-13

Habemus Melómano
Excélsior, 2022-01-13

Herido
La Jornada, 2022-01-13

Espantar con el petate
La Jornada, 2022-01-13

Plan de austeridad
La Jornada, 2022-01-13

Tal Cual
El Heraldo de México, 2022-01-13

El País de Nunca Jabaz // Los lelos de la secretaría de salud
Milenio Diario, 2022-01-13

Cartucho
El Economista, 2022-01-13

Quién es quién
El Economista, 2022-01-13

Antesala
El Economista, 2022-01-13

Libre albedrío
El Sol de México, 2022-01-13

La trampa
24 Horas, 2022-01-13

Cuando veas la normativa del CIDE recortar...
La Crónica de Hoy, 2022-01-13

Comité de bienvenida
El Economista, 2022-01-13

Inesano juicio
Milenio Diario, 2022-01-13

TECDMX

Serpientes y Escaleras // El diezmo y las ?aportaciones? que financiaron a AMLO
El Universal, 2022-01-13

"La corte nunca ha estado dormida"
El Heraldo de México, 2022-01-13

¿Será?
24 Horas, 2022-01-13

Regresan derechos partidistas a Yeidekol Polevnsky, de Morena
Basta, 2022-01-13

Confirma TEPJE multa a Morena
La Prensa, 2022-01-13

Trascendió
Milenio Diario, 2022-01-13

Ratifica Tribunal Electoral multa a Morena por los diezmos de Delfina
Milenio Diario, 2022-01-13

TEPJF

Emplazan a Hacienda a fondear revocación
Reforma, 2022-01-13

Castigan a Morena por diezmo en Texcoco
Reforma, 2022-01-13

En Tercera Persona // Delfina Gómez debe renunciar
El Universal, 2022-01-13

Instituto acuerda pedir dinero a Hacienda
El Universal, 2022-01-13

Confirma TEPJF multa del INE a Morena
El Universal, 2022-01-13

Pide INE ampliar presupuesto en 1.7 mil mdp
El Financiero, 2022-01-13

Confirma TEPJF multa de 4.9 mdp a Morena
El Financiero, 2022-01-13

El INE le solicita a Hacienda mil 738 mdp para revocación
Excélsior, 2022-01-13

Morena ya no puede devolver recursos
Excélsior, 2022-01-13

Confirman multa a Morena... y se salva Delfina
Excélsior, 2022-01-13

TEPJF sanciona a Morena por no reportar ingresos en Texcoco
La Jornada, 2022-01-13

Nuevo revés a Morena sobre devolución de prerrogativas
La Jornada, 2022-01-13

Astillero
La Jornada, 2022-01-13

Confirman multa de 4.5 mdp a Morena por diezmo en Texcoco
24 Horas, 2022-01-13

Niegan devolución de prerrogativas a Morena
La Razón de México, 2022-01-13

INE pide mil 738 mdp más a2 Hacienda
La Prensa, 2022-01-13

Y restituye los derechos partidarios de Polevnsky
La Razón de México, 2022-01-13

Rechazan devolución de prerrogativas de Morena
Ovaciones, 2022-01-13

Multa Trife a Morena por diezmo de Delfina
Ovaciones, 2022-01-13

Día Con Día // Revocación bonsái
Milenio Diario, 2022-01-13

INE solicitará más recursos a la SHCP
El Economista, 2022-01-13

Recupera derechos
El Heraldo de México, 2022-01-13

La Divida del Poder // Doblan a Cuitláhuac; Monreal tenía razón
24 Horas, 2022-01-13

Confirma TEPJF multa a Morena por ?diezmos? de Delfina Gómez
La Razón de México, 2022-01-13

Descartan cierre del PJF por cuarta ola de Covid; revelan contagio de ministro
El Economista, 2022-01-13

INE pide mil 738 mdp más a Hacienda
El Sol de México, 2022-01-13

INE avala solicitar 1,738 mdp a Hacienda para revocación
La Razón de México, 2022-01-13

El Cristalazo // Radicales libres; sólo en bioquímica
La Crónica de Hoy, 2022-01-13

Chocan Morena y Consejeros por Recortes
Eje Central, 2022-01-13

Confirma TEPJF multa a Morena
El Sol de México, 2022-01-13

Ratifica TEPJF sanción a Morena
Contra Réplica, 2022-01-13

El INE recorta el costo de la consulta; pide a Hacienda $1,738 millones
La Crónica de Hoy, 2022-01-13

TEPJF confirma sanción de 4 millones de pesos a Morena
Uno más Uno, 2022-01-13

El INE pide mil 738 mdp para la revocación
24 Horas, 2022-01-13

INE requiere mil 738.94 mdp para la revocación de AMLO
Publimetro, 2022-01-13

INE aprobó solicitar a Hacienda mil 738 mdp
Contra Réplica, 2022-01-13

INE debe adecuar su presupuesto para consulta de revocación: Segob
Diario de México, 2022-01-13

TEPJF sanciona a Morena por salarios que retenía Delfina Gómez
La Crónica de Hoy, 2022-01-13

Pepe Grillo
La Crónica de Hoy, 2022-01-13

Alhajero // Revocación en la cancha de hacienda
El Heraldo de México, 2022-01-13

Ajustan presupuesto

IECM

Línea 13
Contra Réplica, 2022-01-13

Exentos, de someterse a revocación
El Heraldo de México, 2022-01-13

INE

Arremete Zaldivar contra "comentócratas?
Reforma, 2022-01-13

La Mañanera Entre Líneas // Sale de paso
Reforma, 2022-01-13

Tu Opinión Reforma // Gran ahorro
Reforma, 2022-01-13

Historias de Reportero // Lo que exhibe el segundo contagio del presidente
El Universal, 2022-01-13

INE paró conteo de firmas para ahorrar: Segob
El Universal, 2022-01-13

Kiosko
El Universal, 2022-01-13

2022: prospectiva nacional
El Universal, 2022-01-13

Confidencial
El Financiero, 2022-01-13

Gutiérrez Luna pide al INE más recortes
El Financiero, 2022-01-13

Juzgado Segundo de lo Civil de Proceso Escrito 1171/2018 (Edicto)
El Financiero, 2022-01-13

El Gobierno enviaría una propuesta de austeridad al INE; se hará pública
El Financiero, 2022-01-13

"Política", fallo del INE para no dejar regresar prerrogativas de Morena
El Financiero, 2022-01-13

Critica a quienes culpan al poder judicial sin pruebas
El Financiero, 2022-01-13

PJF (Inserción).
Excélsior, 2022-01-13

Multiva Elite, mas que una tarjeta tradicional
Excélsior, 2022-01-13

Revocación: el turno de Hacienda
Excélsior, 2022-01-13

Esperamos a que haga sus ajustes: Adán López
Excélsior, 2022-01-13

Personas nacidas en mayo y junio integrarán casillas para la consulta de revocación
La Jornada, 2022-01-13

Confía gobierno en que se cumplirá ejercicio de revocación: titular de SG
La Jornada, 2022-01-13

Situación
La Jornada, 2022-01-13

La dura polarización
La Jornada, 2022-01-13

Pedirá el INE a Hacienda 1,738 mdp más para la revocación
La Jornada, 2022-01-13

Celebra Sheinbaum respaldo ciudadano para revocar mandato
La Jornada, 2022-01-13

Aún no hay petición de recursos adicionales
Ovaciones, 2022-01-13

Ponen ojo en gasto de aspirantes
El Heraldo de México, 2022-01-13

A los toros, sólo con esquema completo
Ovaciones, 2022-01-13

Aquí en el Congreso // INE que siempre si va revocación
Ovaciones, 2022-01-13

Nacidos en mayo serán funcionarios de casilla
Basta, 2022-01-13

El gurú de la barranca // Del SAT al Banco del Bienestar...
Basta, 2022-01-13

INE implemento modulo virtual | para revocación de mandato
Uno más Uno, 2022-01-13

En México hay estabilidad económica, tras salida de capitales, dice la Segob
MEX Diario Imagen, 2022-01-13

Debe INE hacer esfuerzo de austeridad: Gutiérrez
Ovaciones, 2022-01-13

Tiro Libre // Colosio Riojas
24 Horas, 2022-01-13

Signos Vitales // Discrepancias en el INE
El Economista, 2022-01-13

Expediente 00584/2020 (Edicto)
Milenio Diario, 2022-01-13

El INE: se mantiene la incertidumbre
El Heraldo de México, 2022-01-13

Salón Tras Banderas // INE, 91.92 de calificación
Contra Réplica, 2022-01-13

Aprueba INE solicitar a Hacienda 738.9 mdp
Ovaciones, 2022-01-13

Conacyt busca modificar estatutos del CIDE para designar al director
La Crónica de Hoy, 2022-01-13

Revocación de mandato lleva 77 % de firmas necesarias
Uno más Uno, 2022-01-13

Llama Adán Augusto al INE a la austeridad.
Basta, 2022-01-13

Voto de jóvenes, sin duda alguna marcará el destino de la entidad y del México de hoy: Karina Rocha
Uno más Uno, 2022-01-13

La Gran Carpa
El Economista, 2022-01-13

Pulso Político // Amenaza a México contagio general: OMS y OPS
La Razón de México, 2022-01-13

Sacapuntas
El Heraldo de México, 2022-01-13

INE solicitara recursos a Secretaría de Hacienda
Uno más Uno, 2022-01-13

Rozones
La Razón de México, 2022-01-13

Nacidos En Mayo Serán Los Funcionarios De Casilla Para Revocación De Mandato
Contra Réplica, 2022-01-13

Recolectores de ?broncofirmas" protegidos
Reporte Indigo Cinco Días, 2022-01-13

Hechos Y Susurros // Cambio De Seis Gobernadores
24 Horas, 2022-01-13

Fronteras de la Ciencia // Se investiga detener o bloquear el síndrome de colon o intestino irritable
Ovaciones, 2022-01-13

No hay que adelantarnos: Adán López
Contra Réplica, 2022-01-13

Gobierno de la Ciudad de México

Arranca la aplicación de refuerzo a maestros
Reforma, 2022-01-13

Resienten Omicron
Reforma, 2022-01-13

Multarán por placa foránea sólo a autos de 1 mdp o más
Reforma, 2022-01-13

Indagan a empresa por condicionar agua
Reforma, 2022-01-13

¿Cuál de las dos?
Reforma, 2022-01-13

'Mejor vacunas, que pruebas"
Reforma, 2022-01-13

Dan revés a Edomex en pleito por Censo
Reforma, 2022-01-13

Sanitizan a la gente, mientras hacen fila en los kioscos
El Universal, 2022-01-13

Prolifera venta de tests por redes
El Universal, 2022-01-13

Campaña de dosis de refuerzo impulsa a ediles
El Universal, 2022-01-13

Historias de NegoCEOs // Mujeres en el gabinete y elcamino hacia 2024
El Universal, 2022-01-13

Vacunación impulsa a alcaldes
El Universal, 2022-01-13

Verifican módulos privados en MH y BJ; seguirán funcionando
El Universal, 2022-01-13

Al virus hay que enfrentarlo, dicen docentes vacunados
El Universal, 2022-01-13

Ponen a México de cabeza
El Universal, 2022-01-13

No hay saturación de hospitales: Sheinbaum
El Universal, 2022-01-13

?Multa por no emplacar, para autos de 1mdp?
El Universal, 2022-01-13

De seguir así, el lunes regresaría a las oficinas: López Hernández
El Financiero, 2022-01-13

Sheinbaum da negativo en prueba de Covid-19
El Financiero, 2022-01-13

Sheinbaum llama a participar en revocación
El Financiero, 2022-01-13

Tiene México nuevo record de contagios en un dia: 44 mil 187
El Financiero, 2022-01-13

CDMX, en etapa de mayor incidencia
Excélsior, 2022-01-13

Choferes protestaron porque reciben menos paga por viaje
Excélsior, 2022-01-13

Bitácora del director // Lo hacen los líderes
Excélsior, 2022-01-13

Multa, para autos de millón de pesos o más
Excélsior, 2022-01-13

De Edomex 30% de los pacientes
Excélsior, 2022-01-13

Posponen el retorno a las aulas en cuatro estados
La Jornada, 2022-01-13

El estado de salud de AMLO es óptimo; sigue su recuperación: SG
La Jornada, 2022-01-13

UNAM debe valorar el efecto de no tener clases presenciales
La Jornada, 2022-01-13

Multarán a vehículos de lujo que emplaquen en otras entidades
La Jornada, 2022-01-13

Inicia vacunación de profesores
Diario de México, 2022-01-13

Descuento en predial, de 8 y 5%
El Heraldo de México, 2022-01-13

Llaman a pagar los impuestos por anticipado
24 Horas, 2022-01-13

Piden restringir actividades
Reporte Indigo Cinco Días, 2022-01-13

Mantienen las clases en aulas
El Sol de México, 2022-01-13

Por quejas ciudadanas, hacen recomendaciones correctivas
Basta, 2022-01-13

Red Compartida // Ex Diputado Incomodo
La Prensa, 2022-01-13

AMLO sostiene reuniones virtuales con su gabinete
Contra Réplica, 2022-01-13

Piden no negociar con pruebas covid
Basta, 2022-01-13

Replantean distribución de recursos en Pilares
La Prensa, 2022-01-13

Cuestiona Sheinbaum que UNAM no regrese a clases presenciales
Contra Réplica, 2022-01-13

Encuentro necesario

Milenio Diario, 2022-01-13

?Ya me hice la prueba COVID, salí negativa?: Claudia Sheinbaum

La Crónica de Hoy, 2022-01-13

Con temor reciben refuerzos

El Heraldo de México, 2022-01-13

Impuestos y monopolio preocupan en venta de Banamex

Ovaciones, 2022-01-13

Inicia aplicación de vacuna de refuerzo para maestros

Récord, 2022-01-13

Ómicron dispara 77% contagios y 31% muertes en América Latina

Milenio Diario, 2022-01-13

Claudia Sheinbaum niega saturación de hospitales.

Milenio Diario, 2022-01-13

Claudia Sheinbaum da negativo a Covid-19

Récord, 2022-01-13

Chocan en Congreso por pruebas covid en alcaldías panistas

Ovaciones, 2022-01-13

Llaman diputados volver al semáforo epidémico naranja

Diario de México, 2022-01-13

Irá recaudación fiscal para fortalecer programa de becas

Ovaciones, 2022-01-13

Piden diputados cambiar a naranja en el semáforo

El Sol de México, 2022-01-13

Apelan a vacunación para descartar riesgo

Diario de México, 2022-01-13

Profes van por su extra para exentar al Covid-19

Universal Gráfico, 2022-01-13

"Falta de clases impacta 3 alumnos de la UNAM"

La Razón de México, 2022-01-13

En 2021 la Tesorería identificó 50 dueños de autos de lujo que evadieron tenencia

La Crónica de Hoy, 2022-01-13

Ofrece descuentos en pagos el GCDMX

Basta, 2022-01-13

Adán Augusto da inicio a la vacunación de maestros

Basta, 2022-01-13

Malaquías López ve riesgo en llamado a aislarse sin test; personas pueden morir por evolución desfavorable y atención tardía, alerta

La Razón de México, 2022-01-13

Jalarán orejas

Metro, 2022-01-13

Sheinbaum encabeza inoculación de maestros

24 Horas, 2022-01-13

Pese a Ómicron, no se suspenden clases

La Prensa, 2022-01-13

Guerra por las pruebas

Récord, 2022-01-13

Inició aplicación de la vacuna de refuerzo contra Covid a personal docente

MEX Diario Imagen, 2022-01-13

Se aplican 30 mil pruebas de Covid-19 diario

La Prensa, 2022-01-13

¿Vuelta a la centralización educativa?

Milenio Diario, 2022-01-13

¡Cuidado!

La Prensa, 2022-01-13

En Privado // La bomba del Citigroup

Milenio Diario, 2022-01-13

Injustificable?, cobro en alcaldías: Morena

La Razón de México, 2022-01-13

Es negativa a covid

Ovaciones, 2022-01-13

Hospitalizados, sin vacuna

Más por Más, 2022-01-13

?Tenemos camas libres?

El Heraldo de México, 2022-01-13

Libres, varias camas

Universal Gráfico, 2022-01-13

Línea Directa // Los Radicales

El Heraldo de México, 2022-01-13

Gasta CDMX 2 mdp diarios en test Covid

Publimetro, 2022-01-13

Espera GCDMX recaudar 234 mdp por pagos anticipados de servicios

La Prensa, 2022-01-13

Critica Sheinbaum a UNAM por no regresar a clases

Ovaciones, 2022-01-13

Vuelca tráiler con 30 toneladas de basura

La Prensa, 2022-01-13

Autos de ultralujo, en la mira del gobierno

El Sol de México, 2022-01-13

Juzgado 73° de lo Civil (Edicto)

Diario de México, 2022-01-13

Ejecutan 700 acciones

El Heraldo de México, 2022-01-13

Contraloría sancionará despidos de nómina 8 que no estén justificados

La Crónica de Hoy, 2022-01-13

Claudia en Redes

Basta, 2022-01-13

Alerta experto efectos graves por escasez de pruebas ante contagios

La Razón de México, 2022-01-13

El Presidente podría reinciar labores el lunes

La Razón de México, 2022-01-13

Sobre La Marcha // Los radicales de Morena

La Razón de México, 2022-01-13

Frenar despidos, pide el Congreso a alcaldes CDMX

Basta, 2022-01-13

El reemplacamiento obligatorio para vehículos de ultra lujo en CDMX

La Prensa, 2022-01-13

No hay saturación hospitalaria en CDMX: Claudia Sheinbaum

Contra Réplica, 2022-01-13

Hay ?suficientes pruebas? en CDMX: Claudia Sheinbaum

La Crónica de Hoy, 2022-01-13

Congreso de la Ciudad de México

El Caballito
El Universal, 2022-01-13

Exigen brigadas en mercados, para evitar contagios
Basta, 2022-01-13

La conversación en las redes sociales
Reporte Indigo Cinco Días, 2022-01-13

Se confrontan diputados por violencia de género
Ovaciones, 2022-01-13

Demanda congreso limpieza de las presas Mixcoac y Tarango
La Prensa, 2022-01-13

Motociclistas ven con buenos ojos el alcoholimetro
La Prensa, 2022-01-13

Reclaman elegir de manera consciente a candidatos
Basta, 2022-01-13

CNDH

Tiran ley de ultrajes abusos en Veracruz
Reforma, 2022-01-13

Reprueba HRW política migratoria
Reforma, 2022-01-13

Derogará entidad delito de ultrajes a la autoridad
El Universal, 2022-01-13

Contracorriente // Veracruz y los ultrajes autoritarios
El Universal, 2022-01-13

La cosificación de los seres humanos en tiempos de pandemia
El Universal, 2022-01-13

Veracruz derogara el delito de ultrajes alaautoridad
El Financiero, 2022-01-13

Frentes Políticos
Excélsior, 2022-01-13

La CNDH recomienda a Veracruz derogar el delito de ultrajes a la autoridad
La Jornada, 2022-01-13

Federación reforzaría seguridad en Morelos tras el asesinato del alcalde de Xoxocotla
La Jornada, 2022-01-13

Vidas en contención: una mirada a la crisis migratoria
La Jornada, 2022-01-13

Fiscalía coopera
El Heraldo de México, 2022-01-13

Veracruz ofrece corregir ante el delito de ultraje
Milenio Diario, 2022-01-13

Van por quitar delito ultrajes a la autoridad
La Razón de México, 2022-01-13

SCJN invalidó normativa ?por nacimiento?
Uno más Uno, 2022-01-13

Póker Político // Cuitláhuac da la razón a Monreal; la ley se cambia
Uno más Uno, 2022-01-13

Fiscalía coopera.
El Heraldo de México, 2022-01-13

Veracruz acata recomendación por 6 jóvenes
24 Horas, 2022-01-13

Protección a activistas amenazadas de muerte, demanda CNDH
Uno más Uno, 2022-01-13

Contra las Cuerdas // Monreal dobla a Cuitlahuac García
El Heraldo de México, 2022-01-13

A la sombra
El Sol de México, 2022-01-13

Periscopio // Peones azules de la Cuatroté
El Heraldo de México, 2022-01-13

C. Lic. Adán Augusto López Hernández
Uno más Uno, 2022-01-13

Tiraditos
Contra Réplica, 2022-01-13

Violaciones a derechos humanos
Uno más Uno, 2022-01-13

Senado debe eliminar barreras a discapacitados: Ricardo Monreal
Uno más Uno, 2022-01-13

INAI

Emplazan a la UIF: ¿acusó a Presidentes?
Reforma, 2022-01-13

INAI ordena a UIF informar si hay denuncias contra AMLO y 5 ex presidentes
La Jornada, 2022-01-13

El INAI exige ala UIF decir si hay denuncias contra expresidentes
La Crónica de Hoy, 2022-01-13

Exhorto a la UIF
Reporte Indigo Cinco Días, 2022-01-13

Ordenan a la UIF mostrar las denuncias a expresidentes
La Prensa, 2022-01-13

Ordenan a la UIF mostrar las denuncias a expresidentes
El Sol de México, 2022-01-13

UIF deberá revelar denuncias contra expresidentes por orden del Inai
Uno más Uno, 2022-01-13

Instan a la UIF revelar denuncias en contra de AMLO y expresidentes
El Economista, 2022-01-13

Orden del INAI a inteligencia Financiera
Milenio Diario, 2022-01-13

Congreso de la Unión

Refinancia Gobierno bonos por 135 mil ;mdp
Reforma, 2022-01-13

Gobierno refinancia deuda por 133 mmdp
El Universal, 2022-01-13

Ley de Comunicación Social se revisará al finalizar receso legislativo: Gutiérrez Luna

La Jornada, 2022-01-13

Propone oposición crear en la Permanente comisión para indagar a Cuitláhuac García
La Jornada, 2022-01-13

Piden autorizar Vacuna Pfizer para niños
24 Horas, 2022-01-13

A un año del asalto al Capitolio
El Sol de México, 2022-01-13

Legisladores a contrarreloj
Reporte Indigo Cinco Días, 2022-01-13

INPI: precedente jurídico, acciones contra Sézane
La Razón de México, 2022-01-13

Partidos Políticos

Alertan riesgos para derechos de autor
Reforma, 2022-01-13

Kim Jong Un anuncia exitosa prueba de misil hipersónico
Contra Réplica, 2022-01-13

De Frente y de Perfil // Partidos inician sus auscultaciones
MEX Diario Imagen, 2022-01-13

Se alejaron inversiones de C. Izcalli por rezago en trámites: Jonathan G.
Diario de México, 2022-01-13

La táctica Trump del PAN
Reporte Indigo Cinco Días, 2022-01-13

Suprema Corte de Justicia de la Nación

?En caso Morán no puede haber justicia elitista?
El Universal, 2022-01-13

Morena busca acotar objeción de conciencia
Excélsior, 2022-01-13

Rechaza Zaldívar presión al Poder Judicial
Excélsior, 2022-01-13

Pardo da positivo a covid
Excélsior, 2022-01-13

Primer contagio entre ministros de la SCJN
La Jornada, 2022-01-13

Tecoltemi y la defensa de su territorio
La Jornada, 2022-01-13

La conductora Flor Rubio gana en la SCJN litigio por daño moral contra su ex compañero Juan José Origel
La Jornada, 2022-01-13

Agenda Judicial // La obligación de ser agredido
La Jornada, 2022-01-13

Desecha SCJN controversia de Edomex contra el Inegi
La Jornada, 2022-01-13

SCJN le aplica reves a controversia constitucional
Basta, 2022-01-13

Designación de CJF será para magistrada
Contra Réplica, 2022-01-13

Buscan diputados prorroga para corregir Ley de Comunicación
24 Horas, 2022-01-13

Corte no actúa por opinión de comentócratas: Zaldívar
Ovaciones, 2022-01-13

Presidencia

Cuidan estatua de AMLO
Reforma, 2022-01-13

AMLO, con óptima salud y al pendiente
Basta, 2022-01-13

Reviran a AMLO y sugieren vacunación para infantes
Diario de México, 2022-01-13

Internacional

Acorta Perú aislamiento a 10 días
Reforma, 2022-01-13

Repartirá EU 10 millones de pruebas en escuelas
Reforma, 2022-01-13

Récord de llegadas a Europa
Excélsior, 2022-01-13

Rusia-EU: quién amenaza a quién
La Jornada, 2022-01-13

Chile adjudica explotación de litio a empresa china
La Jornada, 2022-01-13

Columnas Ciudad

Ciudad Perdida // Crónica De Una Pesadilla De Horas En El IMSS
La Jornada, 2022-01-13

Capital Político // Busca la 4T exprimir a Toledo
Excélsior, 2022-01-13

Circuito Interior
Reforma, 2022-01-13

En Tercera Persona // Delfina Gómez debe renunciar
El Universal, 2022-01-13

El Caballito
El Universal, 2022-01-13

Kiosko
El Universal, 2022-01-13

Columnas Políticas y CDMX

La presente es para uso exclusivo del Tribunal.
Queda totalmente prohibida su reproducción y distribución total o parcial

REFORMA
Reforma
Sección: Opinión
Página: 8
2022-01-13 03:40:29 216 cm2 $40,893.82 1/1

TEMPLO MAYOR

F. BARTOLOMÉ

EL CHIAPANECO **Rutilio Escandón** se ha convertido en el cuñado incómodo de **Adán Augusto López Hernández**. Y es que ahora como secretario de **Gobernación**, el tabasqueño no puede ignorar el grave problema de violencia que se está viviendo en **Chiapas**.

AUNQUE las cifras del gobierno federal presumen que ese estado es el más pacífico, la realidad es que en las comunidades indígenas parecen enfrentar una política de exterminio. Para darse una idea de lo mal que están las cosas, el **Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé** tiene registrados en el municipio de **Aldama** más de ¡45 ataques armados! en los últimos cinco días.

EN ESTE breve periodo ya hay, por lo menos una persona muerta y otra herida, ambas agresiones a balazos, las cuales ocurren ante la indiferencia del gobernador Escandón. Pese a los reclamos de los colectivos indígenas, de activistas y de organismos civiles, la administración chiapaneca parece decidida a dejar que se maten, sin meter las manos. Sería bueno saber si **Adán Augusto López** en algún momento volteará hacia **Chiapas** o si va a esperarse a que haya una tragedia mayor.

• • •

EL PRÓXIMO dueño o dueña de **Banamex** será decidido... en **Palacio Nacional**. Y es que la eventual compra del cuarto banco nacional pasará, necesariamente, por la **Comisión Federal de Competencia**.

Y RESULTA que el **Ejecutivo** ha venido retrasando el nombramiento de tres comisionados de la **Cofece**, de tal forma que el organismo está operando con un pleno no tan pleno, de sólo cuatro integrantes. Hay quienes se preguntan si el presidente de la República se ha guardado las designaciones por pura desidia o para favorecer a alguno de sus magnates consentidos. ¡Nooo! Esas cosas no pasan en **México**.

• • •

EL PRESIDENTE puso a una bejaranista a cargo de manejar el multimillonario presupuesto de los programas sociales. ¿Qué podría salir mal? Resulta que la nueva titular de la **Secretaría del Bienestar**, **Ariadna Montiel**, se formó en la política como integrante de **IDN (Izquierda Democrática Nacional)**.

ES DECIR, su mentor, de quien aprendió los modos y las mañas es, ni más ni menos, que **René Bejarano**, mejor conocido como **"El señor de las ligas"**. Sería interesante saber si la funcionaria federal se sigue considerando parte de ese grupo político, el cual acostumbra cobrar –literalmente– el diezmo a sus feligreses.

EL ASCENSO de Montiel deja en claro, por si algún despistado tenía dudas, que el manejo de los programas sociales será con fines electorales. Crecer clientelas, no mejorar vidas.

• • •

EL AÑO PASADO la salida de capitales de **México** marcó récord: 257 mil 601 millones de pesos. El Presidente prometió acabar con el neoliberalismo, ¡ahí la lleva! Por lo pronto ya está haciendo huir despavoridos a los neoliberales. ¡Qué gran éxito!

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

El Universal
Sección: A2 Página: 2
2022-01-13 02:46:15 216 cm2 $24,200.64 1/1

BAJO RESERVA

La obra inconclusa en Palacio Nacional

::::: En el gobierno federal no todas las obras corren la misma suerte que la del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA), que será entregada en el plazo prometido por el Presidente. En Palacio Nacional hay una obra muchísimo menor que lleva semanas de retraso. Nos detallan que se trata de la escalera del recinto homenaje a Benito Juárez, por la cual la Secretaría de Hacienda y Crédito Público pagó más de 7 millones de pesos, pero que no se concluyó en el plazo establecido, que era el 31 de diciembre, como lo establece la correspondiente licitación. Nos hacen ver que, por este motivo, todo el día y la noche, hay trabajadores laborando en el recinto histórico para concluir la obra que mantiene el Patio Mariano lleno de polvo y escombro. Nos comentan que si esa obra, como las de mayor importancia, se la hubieran encargado al Ejército, la escalera ya estaría terminada.

Nieto fuera del gobierno, pero dentro de la 4T

::::: Fuera del gobierno, pero dentro de la Cuarta Transformación, así se mantiene el extitular de la Unidad de Inteligencia Financiera **Santiago Nieto**. A diferencia de otros miembros del gabinete que han salido, el exfuncionario federal mantiene reuniones periódicas con algunos secretarios de Estado y altos funcionarios de esa administración. Nos dicen que don Santiago participó en la Reunión de Embajadores y Cónsules, en la parte de los asuntos multilaterales que le tocó a la subsecretaria del ramo, **Martha Delgado**. Nos dicen que don Santiago estuvo muy solicitado por los diplomáticos, quienes le pedían tomarse fotos con él.

Confiesa juez maniobra sucia contra Maru Campos

::::: Muy preocupado debe andar el desaparecido de la escena política exgobernador panista de Chihuahua **Javier Corral**. Ayer, uno de los jueces que vinculó a proceso a la entonces candidata del PAN y hoy gobernadora **Maru Campos**, confesó que fue presionado desde el Palacio de Gobierno para ir contra doña Maru. Esta declaración, nos hacen ver, no solo muestra la manera en que Corral se entrometió en el Poder Judicial del estado, sino que encabezó una campaña de desprestigio contra la candidata de su partido. La gobernadora, hoy reivindicada, ha señalado en varias ocasiones que se revisa con lupa la administración de Corral, y el exmandatario seguramente tiene claro que no habrá concesiones para él.

ARCHIVO EL UNIVERSAL

Maru Campos

Una interminable mudanza

::::: Han pasado ya más de tres años y la Secretaría de Educación Pública no acaba de mudarse a Puebla, como lo ordenó el presidente **Andrés Manuel López Obrador**. Nos dicen que aunque las autoridades aseguran que el cambio está casi listo, a una gran parte de los trabajadores que se supone tendrían que trasladar su residencia, aún no les avisan de algún cambio. Nos recuerdan que desde tiempos de **Esteban Moctezuma Barragán**, antecesor de la actual secretaria **Delfina Gómez**, ya se hablaba de que la mudanza estaba por completarse. Incluso, se dijo que ya había una maqueta de lo que sería la SEP en Puebla. Tal parece que lo dicho sobre esa mudanza, sólo son palabras que se llevó el viento.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

MILENIO

Milenio Diario
Sección: Al Frente
2022-01-13 02:19:56 150 cm2

Página: 2
$20,372.54 1/1

TRASCENDIÓ

Que ante la posibilidad que se abrió a fin de año para que **Rosario Robles** siguiera su proceso en libertad, la Fiscalía General de la República se puso a trabajar a marchas forzadas y ya tiene bajo la manga otras órdenes de aprehensión por delincuencia organizada y operaciones con recursos de procedencia ilícita, por lo que la ex secretaria encarcelada ahora contará con los servicios de **Raúl Carrancá y Rivas,** que asumirá su defensa.

Que por iniciativa de la presidenta del Senado, **Olga Sánchez Cordero,** la Comisión Permanente acordó integrar un grupo plural de diputados y senadores con la encomienda de elaborar el primer reglamento para regular las actividades de dicha instancia parlamentaria, pues resulta que, ante la falta de ese instrumento, los legisladores se ven obligados a suplir el vacío con acuerdos sobre la marcha cada vez que las cámaras se van a receso. Por cierto, **Margarita Valdez,** de Morena, propuso que los seis gobernadores que concluyen este año su gestión sean sometidos a auditorías para que no se vayan sin rendir cuentas.

Que Hacienda, que encabeza **Rogelio Ramírez de la O,** intentó sin éxito combatir ante el Tribunal Electoral la orden de atender las peticiones presupuestales del INE, alegando que la sentencia es "ambigua, oscura e incongruente", y que nadie le preguntó qué opinaba del caso. Más tardó esa dependencia en presentar su queja que la Sala Superior en recordarle que sus sentencias no se combaten, simple y sencillamente se acatan. Ups.

Que dicen autoridades de Ciudad de México que aunque el sindicato del Metro sostiene que a un año del incendio en el edificio de Buen Tono no hay equipo de punta para operar convoyes, lo cierto es que un grupo de trabajadores se resiste al cambio tecnológico y hay quienes siguen operando con fichas para saber la posición de los trenes, porque no quieren utilizar computadoras, mientras que los conductores usan WhatsApp para comunicarse entre ellos para evadir el sistema Tetra, que graba las conversaciones por protocolo.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Excélsior
Sección: Editorial
2022-01-13 02:31:50 243 cm2
Página: 15
$17,812.62 1/1

FRENTES POLÍTICOS

1. Encarrerado. **Alejandro Gertz Manero** se encuentra en un momento de hiperactividad. El fiscal hace la tarea que otros dejaron pendiente. A 11 años de que se ofreció investigar a los responsables en México del operativo Rápido y Furioso, un juez concedió 7 órdenes de captura al titular de la FGR. Las investigaciones realizadas por la Fiscalía establecieron la vinculación en estos hechos de quienes, en su momento, fueron autoridades relacionadas con el operativo, y el líder del grupo delictivo que recibió las armas. Y, en el caso de **Emilio Lozoya**, exdirector de Pemex acusado de lavado de dinero, asociación delictuosa y cohecho, **Gertz** tiene todo el apoyo presidencial. Va por más. Estos sí son resultados de importancia.

2. Voto de confianza. Es primordial que las instituciones se conduzcan con rigor para poner freno a los abusos. Y una luz de esperanza se vierte sobre el caso de **José Manuel del Río Virgen**, funcionario del Senado, tras aceptarse la recomendación de la CNDH por parte la Fiscalía veracruzana, enviada al gobernador **Cuitláhuac García** para reparar los daños causados a seis jóvenes que permanecieron en prisión cuatro meses acusados, sin pruebas, del delito de ultrajes a la autoridad. **Del Río Virgen** fue detenido en vísperas de Nochebuena y un juez lo vinculó a proceso por homicidio, sin que existan hechos o testimonio que lo imputen directamente. Desde el propio gobierno hay confianza en la actuación de las autoridades judiciales de la entidad. No la defrauden.

3. Los números no mienten. Esta premisa matemática, sin embargo, no siempre es aplicable en la política. Al arrancar la encuesta para definir candidato de la alianza conformada por el PAN, PRD y el partido local Confianza por Quintana Roo, son tres los aspirantes quienes serán medidos en dicho proceso. Como propuesta del PRD se encuentra el actor y empresario **Roberto Palazuelos** y la diputada **Laura Fernández** y, por parte del PAN, la senadora **Mayuli Simón**. Un grupo de ciudadanos y empresarios quintanarroenses, a través de una casa encuestadora nacional, realizó un sondeo muy a fondo, que reveló la tendencia, así que, ahora que va en serio, están obligados a no disfrazar las cifras. ¿Podrán?

4. El sello de la casa. Uno de los funcionarios cuya agenda no se detiene es **Marcelo Ebrard**. El canciller pidió a embajadores y cónsules de México promover los proyectos científicos y tecnológicos como son, recientemente, la vacuna Patria y los ventiladores mecánicos Gätsi y Ehécatl, que permitan dotarles de mayor financiamiento para su desarrollo. El Instituto Nacional de Nutrición y 13 empresas de México desarrollaron un ventilador a partir de que la pandemia de covid-19 obligó a nuestro país y sus científicos a actuar rápido en el desarrollo de tecnología propia, como estos ventiladores que están en proceso de autorización por parte de la agencia de salud de Estados Unidos. El nombre de México, a la altura de las circunstancias.

5. Se puede. Uno de los ejes de la transformación es hacer más con menos. Hay funcionarios a quienes este precepto no los mueve, pero existen otros que entienden muy bien de qué se trata, más en tiempos donde la eficiencia debe ser regla. La alcaldía de Tláhuac, en la capital del país, recibió recursos limitados, pero está logrando dar respuesta a la demanda social. A 100 días de la toma de protesta como alcaldesa, **Berenice Hernández** desarrolla políticas públicas a favor de los derechos humanos, la equidad, la inclusión social, los derechos culturales, la educación y la seguridad en la alcaldía. "Le regresaremos la dignidad a Tláhuac", advirtió. Sí, apenas es el inicio y hacer más con menos debe prevalecer.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

LA CRÓNICA DE HOY
La Crónica de Hoy
Sección: nal
2022-01-13 03:32:43 258 cm2
Página: 9
$55,372.89 1/1

Pepe Grillo
pepegrillocronica@gmail.com

Cuauhtémoc, juego peligroso

El caso Cuauhtémoc Blanco, gobernador de Morelos, inquieta a los principales mandos de la 4T.

Hay molestia. El presidente ha gastado capital político apoyando una y otra vez al ex futbolista que no sale de un escándalo cuando ya se metió a otro más grave.

La foto de Blanco con líderes locales de bandas criminales, la ejecución del alcalde de Xoxocotla y el narco mantas que embarran al mandatario, muestran el deterioro de la entidad y la falta de control del gobernador.

El secretario de Gobernación, Adán Augusto López, ya anunció que pronto de reunirá con Cuauhtémoc para analizar la situación y buscar soluciones.

Además, se quiere conocer su versión de las fotos y su eventual vínculo con el llamado Comando Tlahuica, punta de lanza del CJNG en Morelos.

Adiós a los ultrajes

El diferendo entre el gobernador de Veracruz Cuitláhuac García y el senador Ricardo Monreal va para largo. Continuará incluso después de que se conozca el nombre del candidato de Morena a la Presidencia en el 2024.

El zacatecano puede presumir hoy que ganó una partida en esta pelea sin límite de tiempo. El gobierno de Veracruz aceptó derogar la ley de ultrajes a la autoridad que, según Monreal, propiciaba abusos contra ciudadanos inocentes.

Claro que las autoridades veracruzanas no dijeron que enmendaron porque lo exigió el senador, sino porque lo recomendó la CNDH. "Si tenemos que corregir, corregimos" manifestó Cuitláhuac.

Se espera de un momento a otro la liberación de seis jóvenes detenidos en Xalapa a quienes se acusó precisamente de ese delito, el de ultrajes a la autoridad.

No se olvida que Ricardo Monreal protegió a los jóvenes e incluso los visitó en prisión en la primera semana de diciembre pasado.

Robledo puntualiza

Pedir prueba COVID -19 a los empleados para regresar a sus labores es ilegal. Lo dijo Zoé Robledo, director general del IMSS, la voz oficial más autorizada para hablar del tema.

Va en contra del derecho al trabajo y por eso tampoco el IMSS solicitará el documento para expedir las incapacidades.

El titular del IMSS explicó que las incapacidades se pueden tramitar a distancia sin que los trabajadores tengan que acudir a una consulta para poder recibirla. El instituto sensibiliza a los empleadores para que actúen en sintonía.

Robledo busca atajar así versiones que sostienen que se vale exigir las pruebas y sancionar a los empleados que no las presenten para regresar a sus centros de trabajo.

Sus derechos partidistas

Por fin una buena noticia para Yeidckol Polevnsky, ex dirigente nacional de Morena.

La Sala Superior del TEPJF revocó la sanción que le impuso la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de Morena y, en consecuencia, le restituye todos sus derechos partidistas.

La Comisión, a decir de los magistrados, incurrió en graves errores técnicos en la acusación y por eso el tiro les salió por la culata.

Yeidckol ha sostenido una larga batalla con el sector de Morena agrupado en torno a Bertha Luján. Ninguna de las dos ha intentado siquiera ocultar el rompimiento.

El desencuentro no concluye con la resolución del TEPJF, pero a partir de hoy Polevnsky podrá seguir dando la pelea como militante con todos sus derechos ●

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

REDES DE PODER

Tiempos convulsos para Cofece

Por la envergadura de la venta de **Banamex** por parte de **Citigroup**, será clave el papel de la **Comisión Federal de Competencia Económica**, pues en el mercado hay pocos, o muy pocos, con el capital que se necesitaría para hacer frente a esta operación, entre ellos, empresarios de la Banca, lo que convierte a este asunto en un tema muy sensible en materia de competencia para evitar una posible concentración. El problema es que actualmente el pleno de la **Cofece** cuenta únicamente con tres puestos de comisionados vacantes, de los siete que conforman el pleno, nombramientos que han estado paralizados ya desde hace bastantes meses en el **Legislativo**. ¿Será el asunto de la venta de **Banamex** un aliciente suficiente para acelerar el proceso?

Arrecian ataques

Crecieron, en los últimos días, los intentos de ataque, sobre todo a través de las **redes sociales**, en contra del senador **Ricardo Monreal,** para tratar de alejarlo de las simpatías que lo colocan como un serio aspirante a la candidatura de **Morena** a la Presidencia. Pero, nos comentan, estos intentos de restarle fuerza le han servido para que el senador siga refrendando que cuenta con el apoyo, ahora, hasta de integrantes de la bancada de **Morena** que están identificados con otro grupo. **César Cravioto**, por ejemplo, aseguró que no se trata de cortar cabezas en la coordinación del grupo parlamentario que preside **Monreal Ávila**, sino privilegiar la unidad para enfrentar las grandes discusiones que se aproximan, como la **Reforma Eléctrica**.

Balde de agua fría

El ajuste a la baja de las expectativas de crecimiento para **México** de la **Comisión Económica para América Latina y el Caribe** cayó como balde de agua fría. Apenas hace cinco meses la **Cepal** había calculado el crecimiento para el país en **3.2 por ciento** para este año, pero con el ajuste, las previsiones quedaron en **2.9 por ciento**. Donde más se resintió la noticia, nos dicen, fue en la **Secretaría de Relaciones Exteriores**, ya que gran parte de la estrategia de política exterior de esta administración está concentrada en que **México** sea líder de la región, y la **Comisión Económica** colocó al país por debajo de naciones como **Honduras**, **Guatemala**, **El Salvador** y **Colombia**, que crecerán más pese al alto número de migrantes que expulsan hacia **México**.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

REFORMA
Reforma
Sección: Opinión
Página: 8
2022-01-13 03:41:24 276 cm2 $52,086.97 1/1

La competencia hace su trabajo. Citigroup apostó a ser el mayor banco del mundo, hoy le conviene especializarse en los negocios en que es mejor.

Citi y Banamex

"La responsabilidad social de la empresa es aumentar sus utilidades".

Milton Friedman

Solo hay una razón para que una empresa rentable venda activos productivos: lograr un mejor rendimiento. Eso está haciendo Citigroup. No es que su negocio al menudeo en México no sea rentable, pero lo es menos que otros.

Citigroup se creó en 1998 con la fusión de Citibank (City Bank of New York) y Travelers Group que presidía Sanford Weill, quien se quedó a cargo del conglomerado. La fusión requirió una modificación de la legislación estadounidense que restringía los negocios bancarios. Citigroup se convirtió en el mayor grupo financiero del mundo. Sandy Weill pensaba que podía ocupar todos los espacios del negocio financiero en el planeta. La compra de Grupo Financiero Banamex-Accival de México en 2001, por 12,500 millones de dólares en efectivo y acciones, fue producto de esta visión.

En el negocio financiero, sin embargo, el tamaño no es lo único que importa. La intención de cubrir todos los segmentos del mercado no ha rendido beneficios óptimos a Citigroup. Bank of America lo rebasó en valor de mercado en 2006 (*The Economic Times*, India). En 2021 Citigroup ocupaba el undécimo lugar en el mundo (SPGlobal.com).

Las acciones de Citigroup tuvieron en 2021 el peor desempeño bursátil entre los principales bancos. No solo no registraron un incremento, sino que se encuentran al mismo precio que hace cinco años (*Financial Times*). En contraste, el KBW Bank Index, que mide las acciones de los principales bancos internacionales, tuvo un aumento de 34 por ciento en el año (Market Watch).

Jane Fraser, directora general de Citigroup desde febrero de 2021, está buscando concentrar a la corporación en sus actividades más rentables. El año pasado anunció la venta de las operaciones al menudeo en 13 países de Asia y Europa oriental que perdían o ganaban poco. El objetivo era elevar la rentabilidad por acción de 6.9 por ciento en 2020 a 12 por ciento. Citigroup es el único de los seis grandes bancos de Wall Street cuyas acciones cotizan en Bolsa por debajo de valor en libros (FT, Lexington).

Hasta ahora Fraser no había anunciado que tocaría a Citibanamex, que tiene la mayor operación al menudeo de Citigroup fuera de Estados Unidos. Una razón es que esta operación es rentable, aunque menos que la banca corporativa o patrimonial. El anuncio de este 11 de enero, sin embargo, es congruente con la estrategia de concentrarse en los grandes negocios fuera de la Unión Americana.

El titular de *La Jornada* de ayer, "Citibanamex a la venta, pese a sus jugosas ganancias", revela un desconocimiento del negocio bancario. Si los beneficios de Citibanamex fueran tan jugosos, el banco no estaría vendiendo su banca al menudeo. Queda de manifiesto también la insensatez de las propuestas populistas en el Congreso, como limitar las comisiones o las tasas de interés; los políticos no deben matar a la gallina de los huevos de oro.

Citibanamex representa actualmente un 12 por ciento de la banca en México. Se encuentra lejos del 25 por ciento que llegó a tener. La competencia es cada vez mayor. Las nuevas empresas tecnológicas, las *fintech*, empiezan a quedarse con una parte del mercado al menudeo. Otros bancos, por otra parte, tienen más capacidad para operar en el mercado masivo.

La competencia está haciendo su trabajo. Citigroup, que apostó en su momento a ser el mayor banco del mundo participando en todos los mercados, hoy entiende que le conviene especializarse en los negocios en los que es mejor. La gran pregunta ahora es quién se quedará con Banamex.

• CIDE

La izquierda exigía mayor autonomía a los centros educativos cuando estaba en la oposición, pero el poder la ha cambiado. El Conacyt ha presentado una reforma a los estatutos del CIDE para eliminar la facultad de los maestros de formalizar el nombramiento del director general. Quiere más centralización.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL FINANCIERO

El Financiero
Sección: Nacional
2022-01-13 01:46:35 406 cm2
Página: 28
$45,862.24 1/2

ESTRICTAMENTE PERSONAL

Raymundo Riva Palacio

Opine usted:
rrivapalacio@ejecentral.com

@rivapa

La sevicia del fiscal

La imagen fue muy poderosa. En la Universidad Iberoamericana, el presidente de la Suprema Corte de Justicia, Arturo Zaldívar, participaba en un foro de derecho, cuando en la sesión de preguntas y respuestas, Alonso Castillo Cuevas, hijo de Alejandra Cuevas, cuya madre, Laura Morán, fue concubina durante medio siglo de Fernando Gertz Manero, le pidió que se pronunciara sobre lo que llamó "la atrocidad" jurídica del fiscal Alejandro Gertz Manero, que acusó a su abuela y a Alejandra de homicidio por omisión en el cuidado de su hermano. Zaldívar lo escuchó sin hablar cuando Ana Paula, hermana menor de Alonso, llevada por la desesperación, lo acusó de bloquear la justicia para atraer el caso, y se hincó ante él para implorar su ayuda.

La "atrocidad" a la que se refería son las órdenes de aprehensión en contra de Laura, de 95 años de edad, y de su hija Alejandra, de 68, presa en Santa Martha Acatitla desde el 19 de octubre de 2020. El caso fue desestimado por las autoridades desde la primera instancia, y cuando Alejandro Gertz Manero, investido como fiscal general lo reactivó, un tribunal colegiado se preparaba a darle un nuevo revés. Para evitarlo, Gertz Manero pidió a la Suprema Corte de Justicia que atrajera este caso paradigmático de la justicia, que muestra cómo el fiscal de la República ha utilizado todos los recursos políticos y del erario a su disposición, para fines personales.

Zaldívar dijo que no podía pronunciarse porque el caso lo había atraído la mayoría de los ministros y estaba en curso de debate. El expediente que revisarán contiene acusaciones de extorsión, amenazas y chantajes contra la familia, que cedió por la esperanza de que el fiscal detendría la persecución. No fue así, como documenta una línea de tiempo realizada por Gonzalo, el hijo menor de Alejandra, que participó en la mayoría de las reuniones con emisarios de Gertz Manero, y las conversaciones telefónicas de Ana Paula, cargadas de intimidaciones.

Esta historia comienza el 4 de agosto de 2015, cuando Laura encontró a Federico con una herida causada por una caída. Laura le habló al hoy fiscal, quien los fue a ver de inmediato, pero para decirle que tenían una cita y tenía que llevárselo. Pese a las objeciones, eso hizo Alejandro. Federico regresó cerca las tres de la tarde, y tenía alucinaciones. Laura lo llevó al hospital, pero después de un mes que no vio mejoría, lo regresó a su casa, donde le adaptó una cama y el equipo que tendría en un hospital para tratarlo.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL FINANCIERO
El Financiero
Sección: Nacional
Página: 28
2022-01-13 01:46:35 406 cm2 $45,862.24 2/2

Al no ver mejoría, el 24 de agosto Laura le habló a Alejandro para pedirle que viera cómo estaba su hermano, y que juntos tomaran una decisión sobre qué hacer. Alejandro envió a los doctores de la Universidad de las Américas en la Ciudad de México, de su propiedad, que tomaron el control. El 29, acompañado por el apoderado jurídico de la universidad y actualmente su brazo derecho, Juan Ramos, Gertz Manero le dijo que la iba a acusar de homicidio por omisión. Se llevó Federico y le advirtió a Laura que si iba al hospital donde lo internaría, haría que la detuvieran. Sus nietos narran que Federico le pedía a gritos a Laura que impidiera que se lo llevaran. Cuatro semanas después, se enteró por un tercero que su pareja de 50 años había muerto.

La familia no supo nada más hasta el 22 de septiembre de 2020, cuando Alejandra le habló a su hijo Gonzalo, quien de inmediato fue a verla. Llorando, le dijo que Alfonso Jiménez O'Farrill, el abogado que tomó el caso de los amparos por su amistad con Fernando Díaz, casado con su sobrina y concuño del gobernador del Estado de México, Alfredo del Mazo, había renunciado por amenazas contra él y su familia. Jiménez O'Farrill le sugirió buscar abogados y hablar con Díaz.

Eso pasó al día siguiente, cuando Díaz le dijo a Alejandra y Gonzalo que Del Mazo había hablado con Gertz Manero del tema familiar, y quería que le dieran varios "objetos simbólicos" de Federico, como un banderín de la Universidad de Georgetown, un anillo de la familia y figuras prehispánicas. Si se los entregaban, consideró, podría ser "el final de la pesadilla". Lo hicieron, pero nada cambió.

El 12 de octubre, Díaz vio a Alejandra y a su hija Ana Paula, a quienes les transmitió la exigencia de Gertz Manero para que le dieran la casa de Virreyes que Federico dejó en usufructo para Laura, con el menaje. Además, el dinero de cuentas mancomunadas de Laura y Federico, que cuando empezó el conflicto con Alejandro en 2015, su excuñada convirtió en un cheque a nombre de Alejandra para protegerlo. También demandó la renuncia de Laura a la pensión de 50 mil pesos que le dejó Federico. "¿Mi mamá está en riesgo?", preguntó Ana Paula. "No te preocupes", respondió Díaz. Pero el 16, al salir de su casa con Gonzalo, agentes en un automóvil sin placas la detuvieron sin orden de aprehensión y la llevaron a Santa Martha Acatitla.

Después hubo varias llamadas entre Díaz y Ana Paula, donde la amenazó, intimidó y le dio las nuevas condiciones del fiscal. Le dijo que era mejor que aceptaran sus exigencias porque sus hermanos y ella podrían ser acusados de delincuencia organizada. Gertz Manero quería ahora un cheque de caja a su nombre y la renuncia de Laura a todo lo que le heredó Federico. Le dieron 3.5 millones de pesos, que obtuvieron mediante un préstamo personal, entregado junto con la carta-renuncia el 13 de noviembre.

Con eso, ya habían dado todo al fiscal, que despojó a Laura, pero Gertz Manero no se inmutó. No procedió contra la abuela porque también lo es de la esposa de Del Mazo, pero se ensañó con Alejandra, que seguirá en la cárcel a menos que la Suprema Corte decida que, como afirmó Alonso, sí se trató de una "atrocidad" jurídica que tiene que ser corregida.

Gertz despojó a Laura Morán; no procedió contra ella porque es abuela de la esposa de Del Mazo

Alejandra seguirá en la cárcel a menos que la Corte decida que se trató de una "atrocidad" jurídica que tiene que ser corregida

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

MILENIO

Milenio Diario
Sección: Política
2022-01-13 02:30:39 227 cm2
Página: 7
$37,037.78 1/1

EL ASALTO A LA RAZÓN

CARLOS MARÍN

cmarin@milenio.com

Mañana, letal puntillazo al CIDE

Remendar leyes y ordenamientos después de violarlos para "legitimar" sus atropellos es el sello de la *4T*, y una de sus empoderadas devotas, la directora del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (la enemiga de lo que llama "ciencia neoliberal"), María Elena Álvarez-Buylla, se propone imponer mañana una ominosa reforma al Estatuto General del Centro de Investigación y Docencia Económicas, con el propósito de acallar a la comunidad académica y anularle sus facultades.

El *presidente suplente* de la Asamblea General de Asociados del Consejo, José Alejandro Díaz Méndez, convocó a sus miembros a participar en una videoconferencia este viernes, a las nueve de la mañana, para que aprueben lo que, en castellano simple, constituye un puntillazo letal a la institución cuyo alumnado mantiene tomadas las instalaciones en demanda de diálogo y protesta por la imposición de un ofensivo director que se ganó el repudio general de los trabajadores, estudiantes, profesores e investigadores.

Además del Conacyt, los *asociados* son: las secretarías federales de Educación, Hacienda, Energía y Economía, así como el Fondo de Cultura Económica, el Colegio y el Banco de México, entidades encabezadas por incondicionales y/o *afines* (Banxico) al presidente de la República.

Por ser *aviesamente ilegal* esta variante del "viólese la ley, después la parchamos", la pretensión de Álvarez-Buylla será combatida en tribunales con el recurso de amparo, como ha ocurrido ante la imposición del director, los despidos injustificados y las violaciones a la normatividad vigente (al menos en teoría y hasta hoy).

La aprobación de la *vertical* "propuesta" (burlonamente presentada como "nueva política" de Ciencia, Tecnología e Innovación en busca de su "*democratización* estructural y operativa" con "*armonía* de los cuerpos normativos" que "tenga por resultado una *apreciación horizontal* entre las funciones") no solo *matará* al CIDE sino perfila la chatarrización de todas las instituciones de enseñanza pública por la facilidad con que el gobierno puede intervenirlas.

Con las modificaciones, el Consejo Directivo solo tomará conocimiento, pero no podrá votar en el proceso de designación del director general, y se abre la puerta para que el segundo puesto en importancia, la Secretaría General, puedan ocuparla académicos ajenos al CIDE.

Se quiere pervertir las facultades del Consejo Académico –máxima instancia interna de decisiones tales como aprobar estatutos, reglamentos, programas docentes y apelaciones– para que solo pueda "conocer y *opinar*" sobre actividades esenciales en la institución.

Para los cideítas, este atraco leguleyo delata una peligrosa guerra contra el conocimiento en un intento demencial por imponer "el pensamiento único" que se propone la facción a cargo de los *nuevos cuadros* de Morena.

Eso explica la solidaridad con la protesta y resistencia manifestada ya por más de 250 instituciones de enseñanza superior de México y el mundo...

> El sello de la *4T* es remendar leyes después de violarlas para "legitimar" sus atropellos

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Excélsior
Sección: Nacional
2022-01-13 02:23:20 452 cm2
Página: 13
$33,091.64 1/2

Juegos de poder

Leo Zuckermann
leo@opinar.com.mx

Historia, dinero y poder en la venta de Banamex

• La otra alternativa sería la adquisición del banco por medio de una OPI.

No se trata de un banco cualquiera. Es una institución histórica. Fundada en el siglo XIX, el Banco Nacional de México (Banamex) jugó un papel central en el desarrollo económico del país. Incluso durante el Porfiriato, cuando todavía no existía un banco central, emitió su propia moneda.

Hablar de Banamex es hablar de la historia económica del México independiente. La jauja del Porfiriato, las penurias de la Revolución, el dinamismo del desarrollo estabilizador, las crisis, su estatización y posterior privatización diez años después, nuevamente las crisis y su controversial venta a Citigroup a principios del nuevo siglo cuando México estaba en pleno proceso de integración económica con Estados Unidos.

Durante lustros, Banamex y Bancomer se pelearon el primer sitio del sistema financiero mexicano. El primero pasó a ser de capital estadunidense bajo la marca Citibanamex; el segundo, controlado por los españoles, devino en BBVA.

En los últimos diez años, Citibanamex fue perdiendo participación de mercado. Mientras que BBVA se quedó como el banco más grande de México, Citibanamex cayó hasta el cuarto lugar. Lo rebasaron Banorte y Santander. La realidad es que Citibanamex no iba bien. Seguía siendo un banco rentable, pero en decadencia.

En Nueva York, sus autoridades decidieron cambiar la estrategia de todo el grupo financiero mundial con el fin de capturar más valor. En este contexto, anunciaron el retiro de todas sus operaciones en México salvo las relacionadas con grandes corporaciones y la banca patrimonial para personas con mucha riqueza. Venderán, por tanto, la marca de Banamex con todas sus sucursales, la cartera de tarjetas de crédito, el negocio de nóminas, los créditos hipotecarios, familiares y de pequeñas y medianas empresas, su afore, compañía de seguros, inmuebles y una de las mejores colecciones de arte que existe en el mundo.

La venta de Banamex podría cimbrar al sistema financiero nacional dependiendo quién le compre los activos a Citigroup.

BBVA no es un candidato ya que la fusión de estas dos entidades generaría un banco muy grande y, por tanto, con gran riesgo sistémico y capacidad de generar prácticas monopólicas. Con toda seguridad, las autoridades reguladoras mexicanas rechazarían una posible compra de Banamex por parte de BBVA.

Si Banorte o Santander compran Banamex, el banco resultante rebasaría a BBVA como la institución financiera más grande del país. De ser HSBC, Scotiabank o Inbursa, dicho banco pasaría a ser el segundo del sistema. En cualquiera de estos casos, cambiaría el equilibrio actual. Todas estas opciones tendrían que aprobarse por parte de los reguladores mexicanos.

Otra alternativa es que entre un nuevo jugador al mercado que venga de otras latitudes. Se habla de un posible interés de dos bancos brasileños para entrar a México: Itau y Bradesco.

No se descarta, también, que Citi decida vender Banamex por medio del mercado accionario en una Oferta Pública Inicial (OPI) donde se diluya el capital, pero un grupo determinado de inversionistas, con cierto porcentaje de las acciones, tenga el control del banco.

Desde que se supo la noticia, el dueño de Grupo Salinas, que cuenta con Banco Azteca, el número diez del sistema, dijo estar dispuesto a comprar Banamex. Su oferta, sin embargo, no se tomó muy en serio ya que, de acuerdo a un reporte de Bank of America, el valor de Banamex estaría entre 12.5 y 15.5 mil millones de dólares. Según la lista anual de *Forbes*, **Ricardo Salinas Pliego** tiene una riqueza de 11.7 mil millones de dólares en total. Ni vendiendo todos sus activos le alcanzaría para comprar Banamex. Podría, eso sí, endeudarse, con todo el riesgo que eso implicaría.

Esas son las opciones. Creo, sin embargo, que el gobierno de **López Obrador** jugará un papel importante en el desenlace de la venta. Lo ideal sería que dejaran al mercado resolver esta compraventa, siempre y cuando eviten la conformación de un grupo monopólico. Pero a este gobierno le gusta el poder y, además, es nacionalista. Prefiere que los dueños de grandes empresas emblemáticas sean del país. Si es así, e inclinan la cancha para que Banamex se lo quede un grupo mexicano, las opciones serían Banorte de **Carlos Hank**, Inbursa de **Carlos**

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Slim o el propio Azteca de **Salinas** en operaciones de mucho apalancamiento. La otra alternativa sería la adquisición del banco por medio de una OPI en la bolsa de valores por parte de un grupo de inversionistas mexicanos.

Esto se va a poner bueno porque, como dije, Banamex no es un banco más. Aquí hay mucha historia, dinero y poder. Lo que está en juego es mucho.

Twitter:@leozuckermann

La venta de Banamex podría cimbrar al sistema financiero nacional dependiendo quién le compre los activos a Citigroup.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Excélsior
Sección: Nacional
2022-01-13 02:15:48 454 cm2
Página: 12
$27,674.06 1/2

Razones

Jorge Fernández Menéndez
www.excelsior.com.mx/opinion/jorge-fernandez-menendez / www.mexicoconfidencial.com

Nueva mezcla, mismos ingredientes

• La clave no está en la especialización, sino en la lealtad personal.

Hace apenas unas semanas, el presidente **López Obrador** había anunciado que ya no habría cambios en su gabinete legal y ampliado, pero esta semana, poco antes de que se diera a conocer que sufría un segundo contagio de covid, se dieron a conocer nuevos movimientos que certifican que, para al mandatario, la clave no está en la interlocución ni en la especialización, sino en la lealtad personal, la cercanía y la incondicionalidad de sus funcionarios.

La nueva titular de la Secretaría de Bienestar, **Ariadna Montiel**, es una de las funcionarias más cercanas al Presidente y la que se ha encargado estos años, desde la subsecretaría del ramo, de los programas sociales, fue la responsable política, también, de la recolección de buena parte de las firmas para la consulta de revocación de mandato con base en los padrones de beneficiarios de los mismos. Trabajó muy cerca de **Gabriel García Hernández**, quien fue el poderoso encargado de esos programas desde Palacio Nacional, hasta que el Presidente decidió enviarlo de regreso al Senado por razones no explicadas, de donde regresó al gobierno federal para manejar programas hidráulicos en La Laguna. En el pasado, **Ariadna** fue una operadora clave de **René Bejarano**, quien, junto con su esposa, **Dolores Padierna**, a pesar de las derrotas que sufrieron en la Ciudad de México, y especialmente en la delegación Cuauhtémoc, siguen estando en el ánimo presidencial.

La subsecretaria de Bienestar, en reemplazo de **Ariadna**, es **María del Rocío García Pérez**, otra operadora de los programas sociales, que da la casualidad que es tía de **Gabriel García Hernández**. Hay que recordar que en días pasados se anunciaron varios cambios, incluyendo el Banco del Bienestar, donde la ineficiencia ha ido de la mano con negocios poco explicados y explicables, incluyendo una fallida compra de cajeros automáticos al empresario **Alejandro del Valle**.

El titular de Bienestar hasta el martes pasado fue **Javier May**, un político tabasqueño de los más cercanos al Presidente, quien ha quedado al frente del Fondo Nacional para el Turismo (Fonatur). En apariencia, es una degradación, pero resulta que el Fonatur es el responsable de la construcción del Tren Maya, una de las tres obras paradigmáticas del presidente **López Obrador**, que tiene ya varios meses de retraso y cuyo principal tramo, el que va de Cancún a Tulum, se ha visto afectado por marchas y contramarchas, incluyendo un nuevo trazo que requiere de la compra de terrenos de hoteleros en toda la Riviera Maya, por un valor que el gobierno federal estima en unos mil millones de pesos. Habrá que ver con cuánta rapidez se puede realizar la compra de esos terrenos y el costo de los mismos. La obra, que se debería inaugurar a fines de 2023, lleva por lo menos cinco meses de rezago y los proyectos previos se realizaron de tal forma que se toparon con cenotes y socavones o con la imposibilidad de construir sin afectar seriamente la comunicación entre Cancún y Playa del Carmen.

Ayer, el secretario de Gobernación, **Adán Augusto López**, dijo que para supervisar la construcción del Tren Maya no se necesita un ingeniero, sino un administrador, y a eso va **Javier May** al Fonatur, aunque tampoco la administración sea su fuerte. Por supuesto, su conocimiento sobre el tema turístico es absoluto. Su desafío será terminar el Tren Maya antes de que concluya esta administración, en colaboración con el Ejército, que se responsabilizará de varias tareas, incluyendo el tramo Cancún-Tulum (sin el mismo terminado, el resto del Tren Maya carece de sentido).

Quien era responsable del Tren Maya y dejó buena parte de ese desaguisado es **Rogelio Jiménez Pons**, otro hombre cercano al Presidente que se va de subsecretario de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, donde, entre otras cosas, debe supervisar las obras que intercomunicarán el Aeropuerto Felipe Ángeles y que tienen un rezago notable. Sin esa comunicación con la Ciudad de México (parte de las obras son de la SCT; otras, del gobierno capitalino y del Estado de México; el nuevo aeropuerto estará terminado por el Ejército y podrá entrar en operaciones el 23 de marzo) no será funcional.

Quien ocupaba esa subsecretaría era **Carlos Morán**, que ahora será el director del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, que hoy parece también medio abandonado por las autoridades. En el AICM las carencias son evidentes, y si bien se dijo que se destinarían recursos para subsanarlas, salvo algunas obras muy puntuales, las insuficiencias de muchas instalaciones están a la luz del día. A eso se suma todo lo referente al espacio aéreo, que tendrá en estas semanas importantes definiciones, cuando las líneas aéreas presenten sus objeciones al proyecto presentado, que contempla la complementación del mismo con el Aeropuerto Felipe Ángeles,

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Excélsior
Sección: Nacional
Página: 12
2022-01-13 02:15:48 454 cm2 $27,674.06 2/2

el de Toluca y el AICM. Es urgente definir el mismo, porque el Felipe Ángeles entrará en operación el 23 de marzo. Claro, si las obras de interconexión no se aceleran, los vuelos que recibirá para entonces serán, por lo menos, escasos.

Buena parte de estos cambios se deben a ineficiencias y rezagos, pero los funcionarios responsables de los mismos terminan en nuevas posiciones por la cercanía con el presidente **López Obrador**, lo que vuelve a certificar lo que el propio mandatario ha sostenido: que quiere en los miembros de sus equipos un 90% de lealtad (y cercanía) y un 10% de experiencia. A ver cómo resulta la nueva mezcla con los mismos ingredientes.

Ayer, Adán Augusto López dijo que para supervisar la construcción del Tren Maya no se necesita un ingeniero, sino un administrador.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Excélsior
Sección: Nacional
Página: 4
2022-01-13 02:26:12 338 cm2 $20,606.61 1/1

El VapoRub, la oposición, las hemorroides y Noroña

Pasado el mediodía, **Gerardo Fernández Noroña**, diputado del PT, manifestaba en la tribuna de la Comisión Permanente su indignación porque voces de la oposición se alzaban para pedir la renuncia del zar anticovid, **Hugo López-Gatell**

"Vienen con desfachatez a exigir la renuncia de uno de los funcionarios más competentes, más entregados, más patriotas, más capaces, como **Hugo López-Gatell**", decía el controvertido legislador.

La muerte por covid de más de 300 mil mexicanos —cifra oficial— estaba allí para corroborar esa competencia, esa entrega, ese patriotismo.

Parecía que **Noroña** estaba a nada de pedir el Nobel de Medicina para el subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, quien, alguna a vez abandonó el Palacio Legislativo a la mitad de una reunión de comisiones, porque no soportó las críticas de la oposición.

En el salón de sesiones de San Lázaro no se confirmaba aún el *tsunami* que se nos viene encima con este virus que nos cambió la vida. Ayer se registró otra cifra récord de contagios —la tercera en tres días—: 44 mil 187 casos.

De regreso con **Noroña** en la Permanente. El diputado petista reviró con muy mal gusto a las críticas y hasta burlas que provocó la receta del titular de Salud, **Jorge Alcocer**, de tomar té y utilizar Vick VapoRub para combatir el virus en los niños.

"Se burlan del VapoRub. Parece que de eso sí hay desabasto. Me dicen que la oposición lo usa para las hemorroides. Aquí les traje uno y les traigo sus guantes si están preocupados para poder usarlo", dijo **Noroña**, al tiempo sacó su frasquito con el ungüento y lo puso sobre el atril.

Para rematar señaló que en esta ola de contagios "que es muy fuerte y muy leve" para la mayoría de la gente, es "como si fuese una gripa".

* Desde la cuenta del CEN del PAN nos llegó, vía WhatsApp, una copia de la nota principal del *Diario de Juárez*, en Chihuahua, que deja muy mal parado al exgobernador de ese partido, **Javier Corral**.

"Confiesa juez presiones del *corralismo* para vincular a **Maru**", titula el citado diario, en su nota principal del día de ayer.

El arrepentido juez **Uriel Samuel Mendoza** confiesa que, por presiones del entonces gobernador, vinculó a proceso a **Maru Campos** el primero de abril del año pasado. Faltaban poco más de dos meses para las elecciones de gobernador.

"Fue el Poder Ejecutivo (a cargo de **Javier Corral**) el que tuvo más interés en la resolución (vinculación a proceso) de este caso", confesó el juzgador.

El mensaje incluía un texto de **Marko Cortés** dirigido a la gobernadora **Campos**: "Todo nuestro respaldo. Sabemos de tu integridad, honestidad, y fuerza ante la violencia política que viviste", escribió el jefe nacional del PAN.

Sus palabras no dejan lugar a dudas que **Javier Corral** está fuera de Acción Nacional. Hay versiones que lo vinculan a Movimiento Ciudadano. Veremos si se concretan.

* No ha faltado quien quiera vender el anuncio sobre la venta de Banamex, por parte del Citigroup, como una buena noticia. Dicen que es una oportunidad para eventuales compradores mexicanos de consolidarse como líderes de la banca en el país.

Entre los potenciales compradores se menciona a Banorte y al Grupo Salinas, pero también a Santander, Inbursa y ScotiaBank. Los especialistas calculan su valor entre 12 y 15 mil 500 millones de dólares.

Le pedimos un comentario sobre el tema a **Alejandro Rodríguez**, exfuncionario de la SHCP y uno de los hombres mejor informados en materia de finanzas. Esto fue lo que nos dijo: "Es una gran sorpresa y no es una buena señal, en principio, pero creo que no necesariamente tiene que ver con la situación de México. En todo caso se verá cuando se conozcan los postores y la posición de Palacio Nacional. ¿A qué grupo apoyaría?".

Precisó que Citigroup ya venía deshaciéndose de sus unidades de banca minorista tanto en Asia como en Europa, aunque la de México es la más grande.

Aprovechamos para preguntarle su punto de vista sobre la fortaleza del peso, a pesar de la acelerada fuga de capitales que se ha producido en México en los dos últimos años (alrededor de 25 mil millones de dólares) y anuncios como el que acaba de hacer Citigroup.

"El peso se está revaluando por la debilidad que muestra en estos días el dólar, lo que puede empezar a revertirse cuando la Reserva Federal de Estados Unidos inicie sus anuncios de política monetaria para este año. Se espera un alza en las tasas de interés", puntualizó.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

MILENIO

Milenio Diario
Sección: Al Frente
2022-01-13 02:26:11 162 cm2

Página: 3
$33,136.89 1/1

DÍA CON DÍA

HÉCTOR AGUILAR CAMÍN
hector.aguilarcamin@milenio.com

Revocación bonsái

La tormenta desatada por el Presidente sobre el INE por la revocación de mandato parece haber encontrado un punto de salida, contrahecho, pero legal.

La tormenta arrancó en septiembre del año pasado, cuando el Presidente ordenó a sus diputados no darle al INE el dinero que necesitaba para organizar la revocación.

La ley obliga al INE, en este caso, a una elección federal, lo cual supone instalar 161 mil casillas. El INE pidió para esto y para una consulta popular que luego nadie quiso, una ampliación presupuestal precautoria de 3 mil 830 millones.

Los diputados oficialistas no solo no le concedieron esto al INE, sino que le recortaron 26 por ciento del presupuesto operativo que había solicitado para 2022.

El INE se querelló contra la decisión de la Cámara de Diputados en la Suprema Corte, donde no se ha fallado el fondo de su queja, y planteó el caso en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Alegó en ambas instancias que nadie está obligado a lo imposible y que la elección será del tamaño del dinero que haya. Hoy por hoy, de unas 60 o 70 mil casillas.

En el camino, la mayoría de los consejeros del INE fueron acusados penalmente de colusión por el presidente de la Cámara de Diputados.

El presidente López Obrador desestimó la acusación y el presidente de la Cámara dijo que retiraría la demanda, pero no lo hizo. La Fiscalía abrió una carpeta de investigación.

El fallo importante ha sido el del TEPJF, diciendo que el INE está obligado a organizar la elección, pero que Hacienda está obligada a responder a su petición de fondos.

El INE definió ya cuánto necesita para la revocación de mandato (mil 738 millones). Hacienda guarda silencio hasta hoy.

El hecho jurídico de fondo es que si Hacienda no financia al INE, el INE hará una elección recortada, bonsái, sin que se le pueda acusar de violar la ley.

Si Hacienda no pone el dinero, habrá una elección de pocas casillas. El Presidente le echará la culpa al INE del pobre espectáculo, pero no podrá acusarlo de haber violado la ley.

La Fiscalía, por su parte, no ha cerrado la carpeta de investigación penal.

El INE definió cuánto requiere; Hacienda guarda silencio

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

La Jornada
La Jornada
Sección: Política
Página: 8
2022-01-13 03:21:03 342 cm2 $74,280.67 1/2

ASTILLERO

Golpe a la precandidata Delfina // Descuentos en Texcoco // Yeidckol, ¿caducidad intencional? // Pendientes, cuentas inmobiliarias

JULIO HERNÁNDEZ LÓPEZ

LAS POSIBILIDADES DE la profesora Delfina Gómez Álvarez de ser candidata por segunda ocasión al gobierno del estado de México han sido impactadas por el resolutivo del tribunal electoral federal que confirmó y castigó en términos pecuniarios a Morena (en ratificación de anterior decisión tomada por el Instituto Nacional Electoral) por las maniobras de retención de ingresos económicos de trabajadores del municipio de Texcoco para propósitos de financiación partidista que no fue debidamente reportada ni justificada.

LOS DESCUENTOS EN mención fueron realizados durante la presidencia municipal de la profesora Delfina (en la que durante un tramo fue secretario del ayuntamiento Horacio Duarte, ahora director nacional de Aduanas) y su posterior campaña para diputada federal. El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación sancionó, por unanimidad de votos, las maniobras realizadas en el ámbito municipal, mas no en la campaña federal mencionada (https://bit.ly/3GAsjxW).

EL CASTIGO SE dirige a Morena, no personalmente a la actual titular de la Secretaría de Educación Pública, cargo que la mexiquense ha ejercido de manera discreta (para usar un eufemismo), casi como si fuera solamente una sala de espera rumbo a los comicios que en 2023 relevarán al priísta Alfredo del Mazo Maza.

EL TEMA DE esos diezmos ha sido tratado en varias entregas de esta columna, siempre con el señalamiento de las asiduas prácticas clientelares del Grupo de Acción Política, fundado y dirigido por el médico Higinio Martínez Miranda y al que han pertenecido la ahora secretaria del gabinete obradorista, la profesora Delfina, y el abogado Duarte. Ha de decirse que esa imposición de descuentos a empleados de instituciones públicas, para "apoyar" a la "causa", es una costumbre sumamente extendida en todos los partidos políticos, pero no comprobada judicialmente, como sucede ahora en el caso mexiquense.

CON ESTA RESOLUCIÓN, la secretaria Gómez Álvarez queda en mal acomodo político, con magros resultados en su gestión en la SEP y ahora con la confirmación tribunalicia de las maniobras realizadas en Texcoco. Su propio jefe político inmediato, el senador Higinio Martínez, ha hecho saber que también aspira a la candidatura morenista en el estado de México, junto con el abogado Duarte.

EN OTRA RESOLUCIÓN del tribunal electoral federal, la polémica Yeidckol Polevnsky Gurwitz recuperó sus derechos partidistas, que le habían sido suspendidos durante seis meses por la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de Morena. La reivindicación de la ex presidenta sustituta del partido guinda no se dio por considerarla inocente de las acusaciones que le hicieron, de desatender citatorios de esa CNHJ para informar sobre maniobras inmobiliarias muy irregulares, sino por el tiempo transcurrido sin que se activara ese proceso.

EN ESE EXTRAÑÍSIMO caso de inactividad (465 días) entre una diligencia y otra está una clave del enredo: ¿quién ordenó en Morena que se frenaran los mecanismos internos durante un año y 100 días, con lo cual se le permitió a Polevnsky sin impugnaciones ser candidata plurinominal a diputada federal, cargo que ahora ejerce, y ver pasar el tiempo sin resolver el caso que implica centenares de millones de pesos gastados de forma inconsulta e inexplicada? Por lo demás, recuérdese que este mismo expediente con tufo a corrupción inmobiliaria fue presentado por la directiva de Morena a la Fiscalía General de la República, en demanda de acción penal contra Yeidckol.

Y, MIENTRAS EL INE ha lanzado a la Secretaría de Hacienda la solicitud de 1.7 mil millones de pesos más para realizar el ejercicio revocatorio, ¡hasta mañana, con el gobierno de Veracruz y la fiscalía estatal de justicia aceptando la salida que les ofreció la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para recular en cuanto al repudiable delito de "ultrajes a la autoridad"!

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

▲ Lorenzo Córdova Vianello, presidente del INE, y el consejero Ciro Murayama durante la sesión en que se determinó que los nacidos en mayo y junio serán invitados a integrar las mesas para la consulta de revocación de mandato. Foto Cuartoscuro

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

El Universal
Sección: Nacional
2022-01-13 02:53:43 346 cm2
Página: 9
$46,495.18 1/2

El diezmo y las "aportaciones" que financiaron a AMLO

Durante mucho tiempo una pregunta rondó en la política mexicana: ¿cómo se financiaba el movimiento político de Andrés Manuel López Obrador durante los que fue dirigente opositor y dos veces candidato a la Presidencia? La pregunta tenía sentido porque el ahora Presidente, más allá de los cargos públicos y políticos que había ocupado entre 1997 y 2018 como dirigente nacional del PRD o jefe de Gobierno de la Ciudad de México, nunca tuvo un ingreso fijo, ningún negocio conocido ni un empleo formal que le significara ingresos para mantener no sólo su actividad política sino su vida personal y familiar.

Hoy que López Obrador es presidente, cuando ya la disponibilidad de recursos no son su problema ni el de su movimiento, empiezan a surgir casos comprobados, algunos sancionados por la autoridad electoral, otros exhibidos en video y algunos más en investigaciones periodísticas, que van dando cuenta de cuáles fueron las formas y mecanismos de financiamiento que apoyaron la lucha política de más de 12 años que emprendió el ahora titular del Ejecutivo.

El ejemplo más claro y contundente de cómo se financió la creación de Morena y su formación como partido político es el reciente fallo que ayer dio el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que ordenó sancionar al partido oficial con 4.5 millones de pesos por los "diezmos" que entre 2013 y 2015 se cobraron y descontaron obligatoriamente a los trabajadores del Ayuntamiento de Texcoco, cuando Delfina Gómez fue la presidenta municipal de esa localidad mexiquense. El mecanismo para robar dinero del erario público de ese municipio, fue documentado por el INE y confirmado ayer por los magistrados federales, que concluyeron que esos recursos que se les quitaban a los trabajadores texcocanos, era para financiar al entonces naciente partido Morena.

El escándalo por esa operación ilegal de peculado y desvío de recursos por más de 13 millones de pesos de recursos que le fueron robados a los trabajadores, según la sanción original del Consejo General del INE, fue documentado a partir de una denuncia del PAN en 2017 cuando Delfina Gómez fue candidata de Morena a la gubernatura del Estado de México. Sin importar esas denuncias por los famosos "diezmos", el Presidente invitó y nombró a Delfina Gómez como su secretaria de Educación en diciembre de 2020.

El esquema de "aportaciones" siguió vigente en dos campañas de López Obrador. Los videos de sus hermanos Pío y Martín López Obrador recibiendo dinero en efectivo en sobres de papel de manos de David León entre 2015 y 2018, son la confirmación de que el movimiento lopezobradorista siempre se financió de recursos de dudosa procedencia. Pero para que no queden dudas de que este tipo de prácticas siempre han sido consentidas, avaladas y utilizadas por el lopezobradorismo, este martes el Presidente realizó nombramientos y enroques en su gabinete. Y entre las funcionarias designadas llamó la atención el nombre de María del Rocío García Pérez, quien fue nombrada subsecretaria del Bienestar. Hasta el lunes era directora del DIF Nacional y presidenta del Consejo Consultivo de ese organismo, cargo al que llegó por su cercanía y amistad con el presidente y su esposa Beatriz Gutiérrez Müller.

El 3 de mayo de 2021, en un reportaje se documentó que María del Rocío implementó, desde marzo de 2019, un descuento obligatorio a los trabajadores del DIF, a los que se les exigía entregar entre el 2 y el 4% de sus sueldos como requisito para mantener sus puestos. ¿Se le sancionó por esa práctica de robo ilegal? No, por el contrario, se le premió con un ascenso en la secretaría que maneja el presupuesto más grande de este gobierno para los programas sociales. El Presidente no sólo sabe y permite esas prácticas de financiamiento ilegal, sino que las premia... Los dados mandan capicúa. Se repite el tiro. ●

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

El Universal
Sección: Nacional
2022-01-13 02:53:43 346 cm2
Página: 9
$46,495.18 2/2

Más allá de los cargos públicos y políticos que ocupó entre 1997 y 2018, AMLO nunca tuvo un ingreso fijo.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

El Universal
Sección: Nación
Página: 7
2022-01-13 02:47:31 222 cm2 $29,874.16 1/1

Lo que exhibe el segundo contagio del presidente

La irresponsabilidad del presidente frente a su segundo contagio de Covid lo dice todo de su actitud frente a la pandemia. La recomendación del gobierno: si tienes síntomas, asume que es Covid y aíslate en tu casa sin necesidad de hacerte una prueba. ¿Qué hizo el presidente? Tuvo síntomas, asumió que era una gripa y siguió con sus actividades como si nada: una mañanera, varias reuniones con el gabinete...

Deseo genuinamente que el presidente se recupere pronto, pero no puedo dejar de señalar que el episodio deja exhibido su comportamiento: López Obrador desconoce hasta el más elemental respeto a los demás. No le importa contagiar y proyectar descuido a los ciudadanos.

Esta estrategia de desdén ha incrementado sustancialmente las muertes por Covid en México: especialistas de la Universidad de California, consultados por la Organización Mundial de la Salud, determinaron que México pudo haberse evitado 190 mil muertes por Covid si la estrategia del gobierno hubiera sido como el promedio de los países (ni siquiera una estrategia ejemplar, nomás con que fuera medianita).

Pero ante la pandemia, para López Obrador la prioridad nunca ha sido la salud sino la política, la prioridad nunca ha sido la gente sino él mismo. Y ahora usa su segundo contagio como arma propagandística para minimizar una vez más la situación en el país, "para que no nos espantemos". Tan banal, mentiroso y peligroso como el patético video del gobierno federal sobre el virus y el consumo de frutas y verduras.

La mañana del día que anunció su contagio, el presidente dijo que México es uno de los países con menos muertes por Covid. El descaro, la compulsión por mentir, la irresponsabilidad llevada al extremo: México es el quinto país del mundo con más muertos, y eso tomando en cuenta las cifras oficiales, que ya aceptó la propia Secretaría de Salud mexicana que están subestimadas.

Un gobierno que miente por sistema, abusa por sistema y daña por sistema. Cuando un gobernante puede mentir sobre lo que sea sin pagar un costo, el funcionamiento democrático de un país está simplemente desfondado.

SACIAMORBOS

Todo se enfrenta con propaganda y negando la realidad. El deterioro de la seguridad es otro caso más: gobernadores acusados de nexos con narcos, gobernadores marcados por procesos electorales con intervención del narco... y todo simplemente se niega, con desparpajo, hasta con burla. A eso se reduce la rendición de cuentas en este sexenio.

¿Y la oposición? En lo suyo: definiendo qué priista es más cercano a AMLO, qué panista negocia más con Adán Augusto... ser oposición no parece su prioridad. La batalla por la sucesión en 2024, por ahora, está en Palacio Nacional, dentro de Morena. La oposición no es factor ni parece apurada en procurar a la sociedad con miras a la elección en dos años.

Un gobierno que debilita los contrapesos sistemáticamente, que tiene en la mira al INE, y una oposición que sólo se ve el ombligo. Vaya augurio. ●

historiasreportero@gmail.com

López Obrador desconoce hasta el más elemental respeto a los demás. No le importa contagiar y proyectar descuido a los ciudadanos.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Reforma
Sección: Ciudad
Página: 2
2022-01-13 03:55:15 117 cm2 $9,302.32 1/1

CIRCUITO INTERIOR

...Y SIGUE abierta la llave de la polémica.

AHORA CIRCULA en redes un video en el que vecinos de Tlalpan agradecen a la Alcaldesa de la demarcación por el agua que les envió.

A RESERVA de lo que diga ella, quien lo subió asegura que el mensaje no fue espontáneo, sino petición de uno de los trabajadores del Gobierno a cargo del reparto.

COMO todo indica que 2022 vendrá acompañado de complejidades en el abasto de agua potable, bien valdría recordar tanto a tirios como a troyanos que este tipo de "guiños" no sólo están fuera de lugar, sino de la ley.

PUES por lo visto, varios funcionarios de estructura lo tienen tan claro como el agua del Gran Canal, o sea, ¡nada, pero nada claro!

• • •

QUE CONSTE que se advirtió.

LAS DENUNCIAS volvieron a ser tema ayer en el Congreso.

DIPUTADOS del PAN se retiraron de la sesión de la Comisión Permanente en protesta porque no ven avance en la integración del Comité de Responsabilidad Parlamentaria para analizar las acusaciones contra el morenista **Nazario Norberto**.

RECONOCIERON que la gota que derramó el vaso es que el susodicho haya suscrito un punto de acuerdo para solicitar capacitación en Donceles para evitar ¡conductas violentas, misóginas y sexistas!

circuitointerior@reforma.com

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

El Universal
Sección: Metrópoli
Página: 11
2022-01-13 02:52:22 189 cm2 $25,365.45 1/1

EL CABALLITO

Bonos de Reyes y posadas a diputados

::::: Le platicamos que este fin de año y principio de 2022, los diputados capitalinos anduvieron muy activos organizando posadas y entregando Rosca de Reyes. Pues nos comentan que esto es porque, si bien hubo algunos retrasos, les pagaron sus bonos para organizar posadas y Día de Reyes, por cada día fueron 50 mil pesos, en total se llevaron 100 mil pesos, cada uno. Nos recuerdan que estos apoyos al parecer están escriturados, pues tanto en la extinta Asamblea Legislativa, como ahora en el Congreso de la Ciudad de México, cuya Junta de Coordinación Política la lidera el priista **Ernesto Alarcón**, han estado presentes.

FOTOS: ARCHIVO EL UNIVERSAL

Ernesto Alarcón

Regaño a alcaldes

::::: Nos platican que la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México (PAOT), cuya titular es **Mariana Boy**, al parecer se cansó y decidió exhibir a las alcaldías que no le han contestado si aceptarán o no una recomendación de agosto de 2021, para retirar de la infraestructura urbana, arbolado y patrimonio urbanístico propaganda comercial de venta de inmuebles. Enlistó que Benito Juárez, Coyoacán, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Magdalena Contreras y Venustiano Carranza no le han mandado ni un correo electrónico, pese a que fueron notificadas tanto por esa vía como por un oficio entregado de manera física en sus edificios sedes.

Mariana Boy

Covid-19 pega a ediles mexiquenses

::::: Ningún sector se encuentra exento con esta cuarta ola de contagios de Covid-19. En el Estado de México, por lo menos hay cuatro presidentes municipales que resultaron contagiados, presumiblemente con la nueva variante ómicron. De los primeros casos fue el del morenista **Rigoberto Cortés**, que es el edil de Acolman, él ya se recuperó. Otro alcalde contagiado es el priista de San Martín de las Pirámides, **Edgar Martínez Barragán**. Lo dio a conocer el lunes pasado y también se encuentra en aislamiento en su domicilio, sin síntomas graves de la enfermedad. También **Ivette Topete García**, la priista que gobierna el municipio de Amecameca, resultó infectada. Este miércoles, la alcaldesa panista de Naucalpan, **Angélica Moya**, anunció que tenía el virus, con síntomas leves, y afirmó que con su esquema de vacunación completo "me encuentro fuera de riesgo". Y con el nivel de contagios que hay, es muy posible que la lista crezca.

Angélica Moya

EL CABALLITO es elaborado con aportación de periodistas y colaboradore del diario, previamente verificadas. Para comentarios comunicarse al 5709 1313, extensión 2421 o al email editor@eluniversal.com.mx

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

La Jornada
Sección: Capital
Página: 28
2022-01-13 03:34:49 211 cm2 $45,821.33 1/1

CIUDAD PERDIDA

MIGUEL ÁNGEL VELÁZQUEZ

Crónica de una pesadilla de horas en el IMSS

SUCEDIÓ EN EL hospital regional uno del IMSS, pero desde luego pasa en cualquier otro lugar de atención médica de esa institución, que ha sido muy dañada por un burocratismo anquilosante que nace de un mal entendido sindicalismo que da al traste con todas las buenas intenciones de la transformación propuesta desde el centro de decisión del gobierno.

MUY TEMPRANO, A las 5:30 o 6 de la mañana, en el hospital Carlos Mac Gregor Sánchez, de Gabriel Mancera 222, el tiempo se convierte en una cadena de humillaciones que debe soportar mucha gente enferma.

UNA MUJER DE la tercera edad, con paso cansino que le impone el tiempo de vida, cruza el pasillo y entrega su cartilla, requisito para obtener alguna respuesta a los servicios que solicita. En su caso sólo requiere de la receta que le autoriza un medicamento, sólo seis letras del puño de un médico. Nada más.

DEPOSITA LA CARTILLA que formará parte de un cerro de identificaciones, las cuales deberán ser validadas por alguien que en algún momento del día llegará a su puesto, revisará y con su consentimiento dará acceso al derechohabiente al siguiente episodio de la pesadilla.

LA COSTUMBRE DE amontonar las cartillas, siempre en el orden de llegada, no sirvió. Una mujer malhumorada, enfundada en un uniforme a punto de romperse y ceder a lo abultado de sus carnes pregunta a gritos: "¿quién les dijo que pusieran esto aquí?" No obtiene respuesta, la gente tiene miedo a represalias y acto seguido ordena que los retiren. La gente se organiza y se forma conforme su hora de llegada. La mujer enojona ya no está, tal vez regrese pronto a llamar a los formados.

HA PASADO CASI una hora. Con su cartilla la señora de la tercera edad, después de otra fila breve pero que lleva su tiempo, pide su expediente. Alguien le da un papel con el que tiene que ir a la siguiente ventanilla en otro piso.

YA HAY GENTE formada. La atención tarda, la búsqueda de expedientes, aún en papel, se hace en estantes en los que se guardan las carpetas con datos de los demandantes, y eso consume muchos minutos que la gente tiene que soportar sin salir de la formación.

POR FIN LLEGA frente al empleado que se pierde en un pasillo. Pasan 15 minutos, el hombre regresa con las manos vacías y una mala noticia: "no está su expediente".

–BÚSQUELO, NO SEA malito –suplica.
–No, eso sí es muy difícil.
–Tengo aquí toda la mañana. Estoy cansada, hágame el favor.

ÉL LA MIRA, con un "espéreme" levanta buenas expectativas en ella. Es la primera vez que recibe ayuda de un empleado. Largos minutos después el burócrata vuelve con el documento. "Lo pusieron en otra letra, aquí está. Ahora lo mando para que la pasen con el doctor".

OTRA VENTANILLA Y una más la espera. Esta vez el tiempo pesa sobre la piernas de la mujer que por 35 años pagó sus cuotas al Seguro Social, las cuales se restaban de su salario para obtener los servicios de salud que demandaría su vejez. Luego de media hora se acerca a la ventanilla, no la han llamado. Pregunta por su expediente y le responden que no lo han recibido y que puede tardar. Quince minutos después escucha su nombre en voz alta. Por fin puede entrevistarse con el médico. La atiende una enfermera y le dice que el doctor, con quien no puede hablar, sí le va a dar la receta, pero sólo para una dosis. Ella pide que le surtan una cantidad mayor. Los trámites la cansan mucho. La enfermera le pregunta: "¿Qué no entiende? Eso es todo".

A PESAR DE todo la señora va feliz, tiene la receta en su mano y va a la farmacia. Ahora hay que hacer una larga fila. Ya pasaron siete horas desde que llegó al hospital. Por fin está en el mostrador y no oculta su satisfacción. Hasta parece triunfadora, pero su rostro se contrae cuando le informan que no le pueden surtir el fármaco que requiere, pero le dan una esperanza: "Vuelva en 15 días, a lo mejor ya hay".

MÁS ENCORVADA QUE hace más de siete horas, la mujer se aleja. Lo único que le parece bien es que en dos semanas, cuando regrese, sólo hará la fila de la farmacia. Mira la orden del médico para guardarla: "Esta receta sólo es valida las próximas 72 horas"...

De Pasadita

¿DE VERDAD TENDREMOS que ser tan ingenuos como para creernos aquello de que la venta de Banamex no tiene implicaciones más allá de las estrictamente financieras?

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

MILENIO

Milenio Diario
Sección: Política
2022-01-13 02:37:20 194 cm2
Página: 15
$31,654.34 1/1

EL MANUBRIO

HÉCTOR ZAMARRÓN

hector.zamarron@milenio.com
@hzamarron

La pelea por nuestros derechos

El cambio no llega solo y aunque la movilidad sea ya un derecho constitucional, necesitamos exigir que se cumpla; los derechos no se mendigan, se exigen.

Hay que empujar a la terca realidad para que se transforme al tiempo de evitar la vuelta atrás que encabezan alcaldes recién llegados al poder.

En Xalapa, el nuevo alcalde Ricardo Ahued, afirmó que "revisará" la ciclovía confinada, de 11 kilómetros de extensión, que su antecesor Hipólito Rodríguez construyó sobre la avenida Ruiz Cortines apenas en 2021. Ahued dice que quizá sea "más seguro" hacerla pegada al camellón, contra lo que recomiendan todos los manuales técnicos. Tocará a las y los ciudadanos de Xalapa salir a defender esa obra.

En Puebla, vecinos que se oponen a la ciclovía en Circunvalación retiraron el confinamiento y piden que se construya junto al camellón, no a sus casas. El nuevo alcalde, Eduardo Rivera, comenzó su gobierno quitando los bolardos que protegían a los peatones en la zona centro de la ciudad. Ahora es el gobernador Miguel Barbosa quien evalúa demoler la ciclovía elevada de la avenida Hermanos Serdán, por fortuna grupos de ciclistas demandan que no la quiten hasta que no hagan una a nivel de calle.

En San Pedro Garza García, un grupo de vecinos encabeza la resistencia frente a Vida Libre, el proyecto que junto con la alcaldía de Santa Catarina impulsa el alcalde Miguel Treviño para mejorar la movilidad al sur-poniente de esa zona metropolitana.

En Torreón, Román Cepeda, quien tomó posesión al comenzar el año, quiere poner a consulta la ciclovía que durante la pasada gestión se construyó en la calzada Colón, en pleno centro de la ciudad y que desde un inicio tuvo oposición de empresarios y cámaras pero que ha significado un cambio positivo para la ciudad.

En Toluca, los familiares que acuden al hospital del niño persisten en ocupar la nueva ciclovía en el paseo Colón como estacionamiento, con el argumento de que requieren dejar a sus pacientes en la entrada, lo que es inobjetable, como no lo es que en lugar de buscar un lugar cercano para aparcar, quieran hacerlo frente a la puerta durante horas.

Esas oposiciones y resistencias al cambio no son raras, más bien todo lo contrario.

Ámsterdam, por ejemplo, no ha sido siempre una ciudad para las bicicletas. Les tomó años y mucha decisión lograrlo. La realidad, insisto, no se transforma con buenos deseos.

En 1972, en el barrio De Pijp, al sur de Ámsterdam, un grupo de niños y niñas encabezaron una lucha por su derecho a jugar y a tener calles seguras. El auge automovilístico había llenado de automóviles la ciudad y los atropellamientos de niños eran frecuentes.

No fue fácil, apoyados por sus familias recabaron firmas, hicieron manifestaciones, cerraron calles y resistieron los embates de los indignados propietarios de automóviles (bit.ly/PijpResiste).

En todo México hay un fuerte activismo ciclista que protesta y exige cuentas, pero aún no logra los cambios suficientes para transformar sus ciudades y aunque se han conseguido nuevas leyes, esto nunca será suficiente. Hacen falta acciones, no solo activismo de redes sociales.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Excélsior
Sección: Comunidad
Página: 23
2022-01-13 02:18:49 344 cm2 $25,183.36 1/1

Capital político

Adrián Rueda
jadrian02@yahoo.es

Busca la 4T exprimir a Toledo

• Lo interesante serían las pruebas que podría aportar el chilenomexicano.

La sola posibilidad de que el gobierno chileno extradite a México al exdiputado **Mauricio Toledo**, ha puesto a sudar a casi todo el PRD, pero sobre todo al círculo cercano del senador **Miguel Ángel Mancera**.

Y no es que les pese que **Toledo** pudiera ser condenado a varios años de prisión, sino que las autoridades le puedan ofrecer el tan temido "criterio de oportunidad", mediante el cual le ofrecerían indulgencia a cambio de soltar nombres de los *peces gordos* del mancerismo.

Por supuesto que no se necesita ser adivino para saber qué nombres podría soltar el también exdelegado en Coyoacán —empezando por el del propio **Mancera**, y de ahí hacia abajo—, pero lo interesante serían las pruebas que podría aportar el chilenomexicano.

En los círculos manceristas, dicen que **Toledo** fue uno de los que participaron en el esquema para sacar del país varios millones de pesos del Fondo de Reconstrucción de los terremotos de 2017, y que esos recursos fueron a parar a paraísos fiscales.

Que, incluso, esa misma repartición fue una de las causas por las que el círculo cercano al hoy senador por el PRD se resquebrajó, pues muchos se quejaron de que la repartición no fue pareja, empezando por el jefe.

Pero si los manceristas y los perredistas ponen *changuitos* para que la Corte chilena ampare a **Toledo** y le nieguen a México su extradición, en los partidos de oposición —sobre todo en el grupo dominante del PAN capitalino—, tampoco están muy ansiosos por verlo de regreso.

Y es que en la repartición de los dineros de la reconstrucción, estuvieron involucrados dirigentes y diputados de lo que hoy es la alianza opositora Va por México, y sólo faltarían una cuantas pruebas para armar un caso, aunque sea mediático.

Esas pruebas, testimoniales y documentales, podrían ser aportadas por el exdiputado prófugo, quien seguramente cantaría como jilguero a cambio de no envejecer tras las rejas.

¿Pero qué creen?, que tampoco los *morenos* ni los integrantes de los gobiernos de la 4T estarían tan tranquilos, pues todos estiraron la mano para que los embarraran de billetes, que deberían de haber llegado a los damnificados de los sismos.

Esa es la importancia de que **Toledo** sea extraditado a México y que se acoja al criterio de oportunidad, porque podría despepitar todo, aunque claro que el gobierno se cuidaría de quemar solamente a los opositores.

> Dicen que Toledo fue uno de los que participaron en el esquema para sacar del país millones de pesos del Fondo de Reconstrucción de los terremotos de 2017.

Y en esas listas aparecerían también, por supuesto, nombres de alcaldes que fueron beneficiados con esos recursos y que hoy aspiran a encabezar la candidatura de la alianza opositora para la Jefatura de Gobierno en 2024.

Si se concreta la llegada de **Toledo** a México, más vale que la alianza opositora vaya pensando en lanzar a una figura ciudadana para enfrentar a los morenos en la capital de la República.

Por lo pronto, en ambos lados de la cancha tienen prendidas veladoras: unos para que venga el exdiputado, y otros para que se quede a vivir en Los Andes.

CENTAVITOS

A muchos causó sorpresa que el caso del exdiputado *moreno* **Saúl Huerta**, acusado de violar a un menor de edad en un hotel de la Ciudad de México, haya tomado un giro muy raro en la CDMX. Incluso, los malpensados sospechan que la Fiscalía General de Justicia de la capital esté buscando *suavizar* sus acusaciones, para que el presunto pedófilo de la 4T concrete un acuerdo *reparatorio* y pague al joven agredido para que retire los cargos. Si eso fuera verdad, la sociedad no estaría tranquila con **Huerta** en la calle, pues su conducta ha sido reiterativa.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

DIARIO ContraRéplica
PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN

Contra Réplica
Sección: Ciudad
2022-01-13 02:02:21 209 cm2
Página: 11
$0.00 1/1

Línea 13

EVITAR DESPIDOS

•De acuerdo al diputado **Fernando Mercado** de Morena, las y los alcaldes de oposición en la CDMX, "están argumentando que las contrataciones del programa de estabilidad laboral, nómina 8 concluyen con el año calendario, lo cual viola el principio de estabilidad laboral y continuidad que dicho programa busca otorgar a los trabajadores". Por ello, presentó un exhorto que fue aprobado por la Comisión Permanente del Congreso capitalino, para exhortar a las personas titulares de las 16 alcaldías a respetar la continuidad de los trabajadores de dicho programa, con el objetivo de evitar despidos injustificados.

MEDIDAS DE TUTELA

•La diputada del PAN **Luisa Gutiérrez** acudió a la FGJCDMX para ratificar la denuncia que interpuso en contra del diputado **Nazario Norberto** de Morena, derivada de las agresiones sexuales de las cuales declaró haber sido víctima. La legisladora señaló que "espera de la autoridad impartidora de justicia, un procedimiento apegado a derecho, justo e imparcial". Gutiérrez Ureña también dio a conocer que el IECM le concedió "Medidas de Tutela Oficiosa" para que el diputado Norberto Nazario Sánchez se abstenga de realizar cualquier conducta intimidatoria o de molesta hacia su persona.

SIN ACUERDO REPARATORIO

•Radio pasillo de la FGJCDMX señala que la defensa del ex diputado federal de Morena, **Saúl Huerta** intentó pactar con la dependencia pagarle al joven que lo denunció por acoso sexual la suma de 100 mil pesos, como parte de un "acuerdo reparatorio" que tendrá su desenlace en la próxima audiencia para desahogar el proceso de investigación que el ex legislador sigue desde la cárcel. Con ello, la defensa del ex representante popular buscaría ponerlo en la calle. Sin embargo, todo parece indicar que ese acuerdo no prosperará, porque en la puerta que tocaron hay la convicción de que a la justicia no le debe poner precio el mejor postor.

RESULTADOS

•Nos dicen que, en el IECM, su presidenta, **Patricia Avendaño,** dio inicio con el proceso de reestructuración financiera. Los primeros ajustes plantean no contratar a 150 personas de honorarios, de las cuales 50 son de oficinas centrales, sin embargo, con ello no es suficiente, por ello tienen en la mira a la Contraloría Interna. El principal argumento es que tiene más direcciones que cualquier otra área de ese órgano electoral y parece que sus resultados no convencen a las y los consejeros. Y aunque su titular ofreció no contratar plazas de honorarios parece que el argumento no es suficiente.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

metro

Metro
Sección: Nacional
2022-01-13 03:38:24 98 cm2
Página: 13
$7,902.20 1/1

línea10

DEMIS FUENTES

...Y sigue abierta la llave de la polémica.

Ahora circula un redes un video en el que vecinos de **Tlalpan** agradecen a la **Alcaldesa** de la demarcación por el agua que les envió.

A reserva de lo que diga ella, quien lo subió asegura que el mensaje no fue espontáneo, sino petición de uno de los trabajadores del Gobierno a cargo del reparto.

Como todo indica que 2022 vendrá acompañado de complejidades en el abasto de agua potable, bien valdría recordar tanto a tirios como a troyanos que este tipo de "guiños" no sólo están fuera de lugar, sino de la ley.

Pues por lo visto, varios funcionarios de estructura lo tienen tan claro como el agua del Gran Canal, o sea, inada, pero nada claro!

Que conste que se advirtió.

Las denuncias volvieron a ser tema ayer en el **Congreso**.

Diputados del **PAN** se retiraron de la sesión de la Comisión Permanente en protesta porque no ven avance en la integración del **Comité de Responsabilidad Parlamentaria** para analizar las acusaciones contra el morenista **Nazario Norberto**.

Reconocieron que la gota que derramó el vaso es que el susodicho haya suscrito un punto de acuerdo para solicitar capacitación en Donceles para evitar ¡conductas violentas, misóginas y sexistas!

demisfuentes@reforma.com

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Reporte Indigo Cinco Días
Sección: GDL Página: 9
2022-01-13 02:36:58 223 cm2 $43,279.85 1/1

Redes de Poder GDL

ENERO, MES CLAVE PARA EL GOBERNADOR

Este primer mes del año puede resultar clave para las aspiraciones presidenciales del **gobernador de Jalisco, Enrique Alfaro Ramírez**, pues se tiene prevista la inauguración de una de las mayores obras de su administración: el nuevo sistema de movilidad denominado **"Mi Macro Periférico"**, también conocido como **Peribús**.

La apuesta del gobernador por esta obra es importante, incluso, la ha calificado como "el proyecto de movilidad más grande de **Latinoamérica**", al tratarse de un sistema de autobuses articulados (BRT, por sus siglas en inglés) que recorrerá el **Anillo Periférico** del **Área Metropolitana de Guadalajara**, aunque una parte solo mediante líneas alimentadoras.

Actualmente el sistema está implementando sus pruebas pre-operativas, por lo que la estimación que ha dado el mandatario es que para finales de enero ya funcione con pasajeros.

De este modo, en algunos días **Alfaro Ramírez** podría tener en funcionamiento y concretada su primera gran obra de **infraestructura** y **movilidad** como carta de presentación para sus aspiraciones presidenciales; su otra alternativa sería la **Línea 4** del **Tren Ligero** que conectaría a **Guadalajara** y **Tlajomulco**; sin embargo, es probable que este proyecto –cuya construcción aún no comienza- se esté concretando hacia el final del sexenio.

CERTIFICADO DE VACUNACIÓN, POR UN MES

La medida que implementará el **Gobierno jalisciense** para exigir el **certificado de vacunación** o una **prueba negativa** para poder ingresar a los lugares de esparcimiento, entrará en vigencia el **14 de enero** y se mantendrá por casi un mes, según se constata en el Acuerdo recién publicado y que fija la vigencia hasta el **12 de febrero de 2022**.

En el documento se planteó que el nuevo requisito es para ingresar a los bares, antros, casinos, salones de eventos, centros de convenciones y estadios, así como a conciertos y eventos masivos.

"Las personas mayores de **18 años** deberán acreditar contar con al menos una dosis de su esquema de vacunación o presentar un resultado negativo de una **prueba PCR** realizada en las **48 horas** previas. El esquema de vacunación podrá acreditarse con el certificado de vacunación expedido por el **Gobierno federal**, la papeleta de vacunación entregada en **Jalisco** u otra entidad federativa, o con el comprobante de la vacunación aplicada en el extranjero", señala la publicación.

Está por verse qué tanto se cumple la medida en los hechos y cómo la recibirán, tanto los comensales, como los responsables de los establecimientos.

FOTO: ESPECIAL

La medida implementada aplica para personas mayores de 18 años.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Redes de Poder MTY

QUIEREN MÁS DIPUTADOS 'PERDEDORES' Y TREVIÑO PASA LA CHAROLA

Las diputadas de **Movimiento Ciudadano (MC), Iraís Reyes** y **Brenda Sánchez,** llegaron al **Congreso** local sin ganar la elección en su distrito, es decir, no tuvieron apoyo ciudadano. **Reyes** quedó en tercer lugar en el Distrito 4, un bastión de **MC.** Por la misma vía llegó **Sánchez.**

Ahora, las dos diputadas buscan que se integre en la redacción de la reforma a la Ley Estatal Electoral, que está votada en primera vuelta, la inclusión de las y los mejores candidatos perdedores.

Es decir, intentan quitar a los diputados de representación proporcional de lista, que se integra de una dupla de una mujer y un hombre, que el partido designa para llegar al **Poder Legislativo** local.

O sea, **Brenda** e **Iraís** atentan contra su propio género, pues quieren bloquear a mujeres que casi tienen asegurado ser diputadas.

Las dos legisladoras, sin duda, muestran incongruencia, pues dicen estar defendiendo la paridad total para candidatas a alcaldías ganables, pero ahora quieren dejar fuera a las mujeres por la vía de representación proporcional.

TREVIÑO PASA LA CHAROLA

El alcalde de **San Pedro, Miguel Treviño,** está pidiendo un donativo a vecinos, dueños de escuelas y empresas, para que contribuyan para culminar el proyecto integral de un espacio infantil en el **Parque Rufino Tamayo.**

Y esta dádiva podrá ser deducible de impuestos, según **Treviño.** Ahora resulta que los vecinos, además de pagar sus impuestos para tener espacios dignos, también tienen que desembolsar aún más para acabar este proyecto.

Es decir, a pesar de que aumentó el impuesto predial, también buscan otras vías para cargarle la mano a los ciudadanos. En total, este proyecto tendrá un costo de 7 millones 900 mil pesos, de los cuales 4 millones 686 mil pesos serán del presupuesto participativo.

El municipio espera recaudar además 3 millones 400 mil pesos. Lo que tendría que hacer **Treviño** es destinar una parte del incremento del presupuesto de subvenciones para parques, al pasar de 11.4 a 17 millones de pesos para este año para la obra en el **Parque Rufino Tamayo.**

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

FOTO: ESPECIAL

Miguel Treviño está pidiendo un donativo para el Parque Rufino Tamayo.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Cartones

La presente es para uso exclusivo del Tribunal.
Queda totalmente prohibida su reproducción y distribución total o parcial

Reforma
Sección: Opinión
Página: 8
2022-01-13 03:42:04 189 cm2 $35,697.55 1/1

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

El Universal
Sección: Opinión
Página: 16
2022-01-13 02:57:52 208 cm2 $23,289.07 1/1

KEMCHS Ante el problema

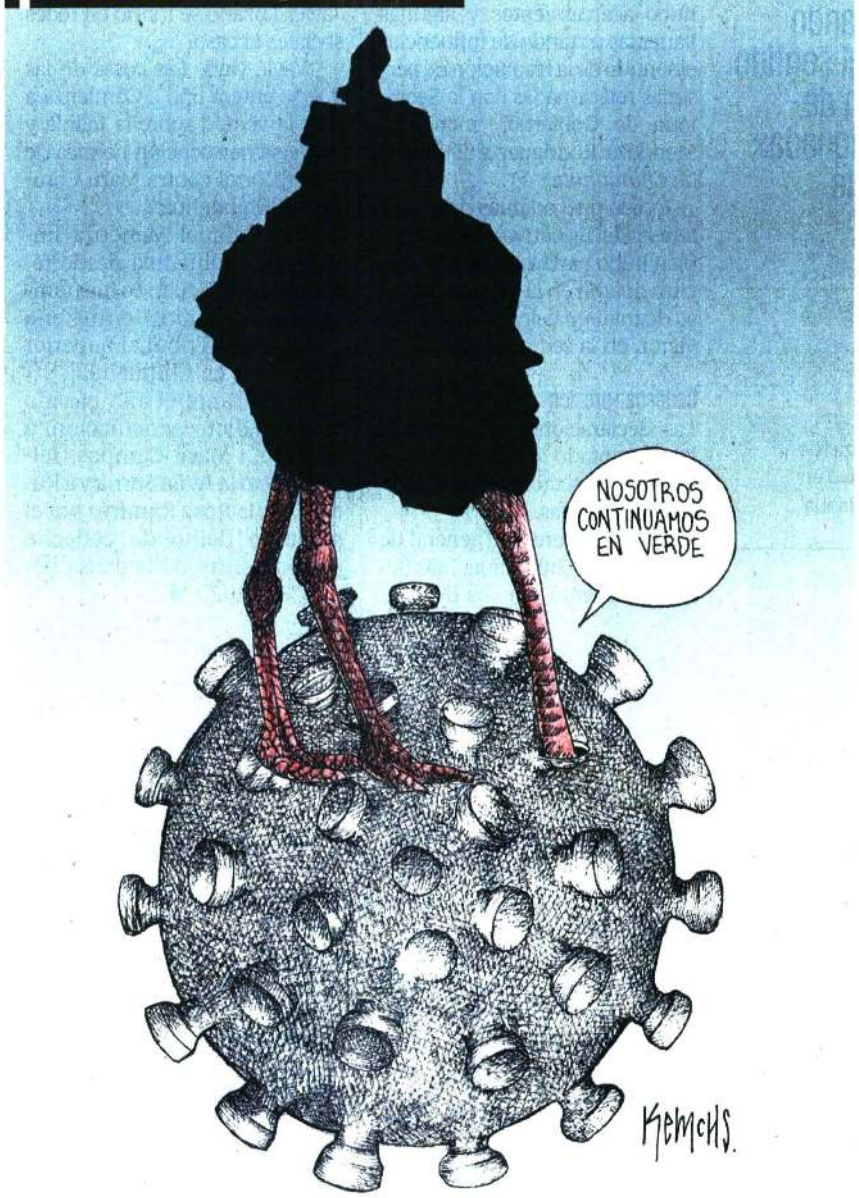

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

El Universal
Sección: Opinión
2022-01-13 03:02:14 214 cm2
Página: 17
$28,824.14 1/1

GALINDO Diferencias culturales

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL FINANCIERO

El Financiero
Sección: Nacional
Página: 28
2022-01-13 01:48:07 296 cm2 $33,476.80 1/1

Rictus

@monerorictus

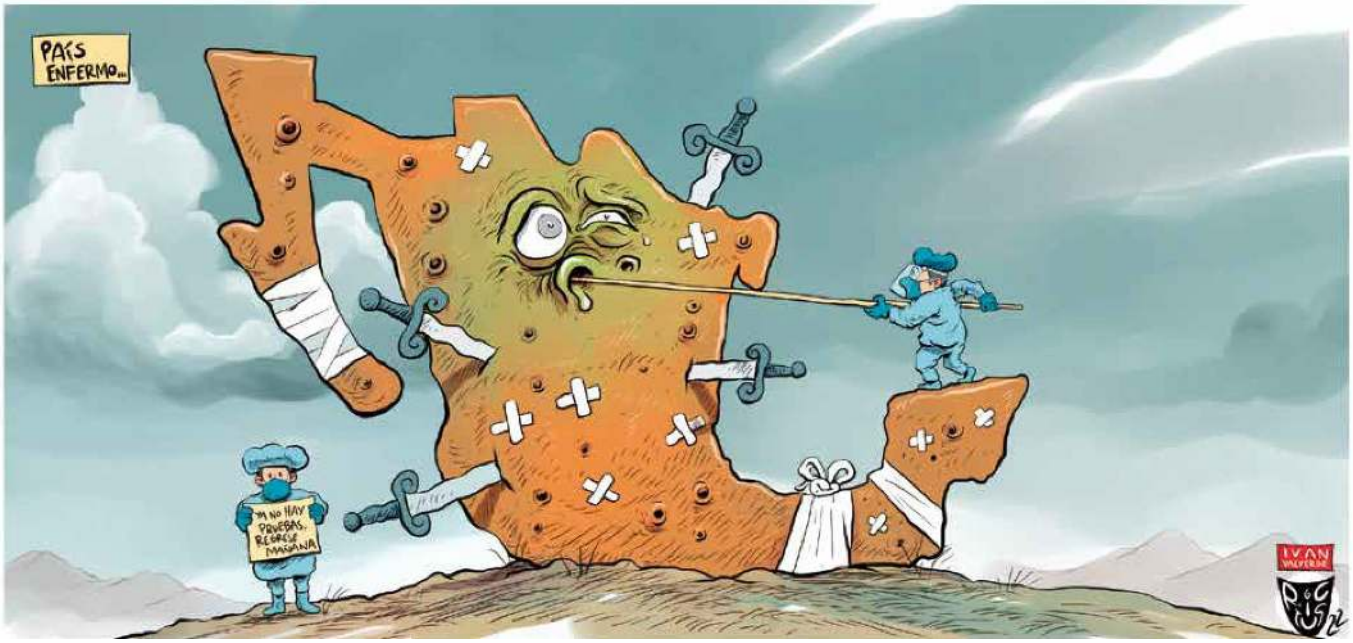

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL FINANCIERO
El Financiero
Sección: Opinión
Página: 22
2022-01-13 01:46:53 237 cm2 $26,831.91 1/1

La nueva normalidad

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Excélsior
Sección: Expresiones
Página: 26
2022-01-13 02:23:45 96 cm2 $5,856.16 1/1

PALOMO

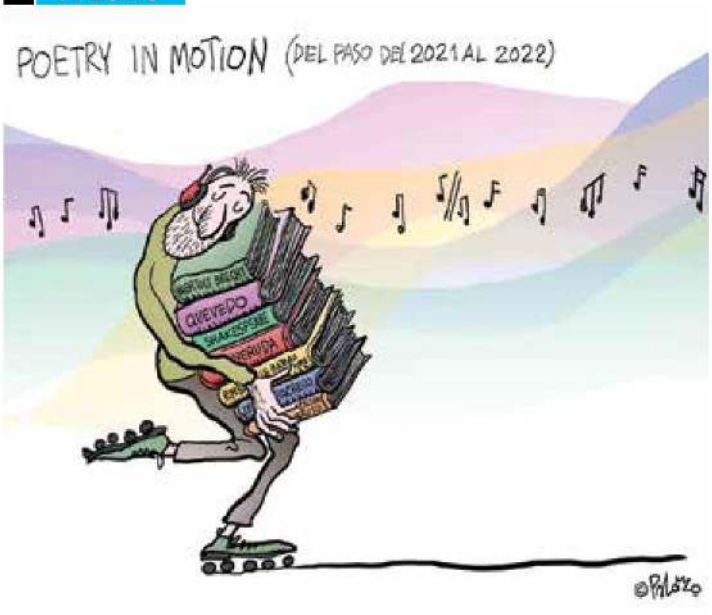

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Excélsior
Sección: Editorial
Página: 14
2022-01-13 02:31:13 237 cm2 $14,479.40 1/1

FRANCO

SANCIONES CONTRA PESCA MEXICANA

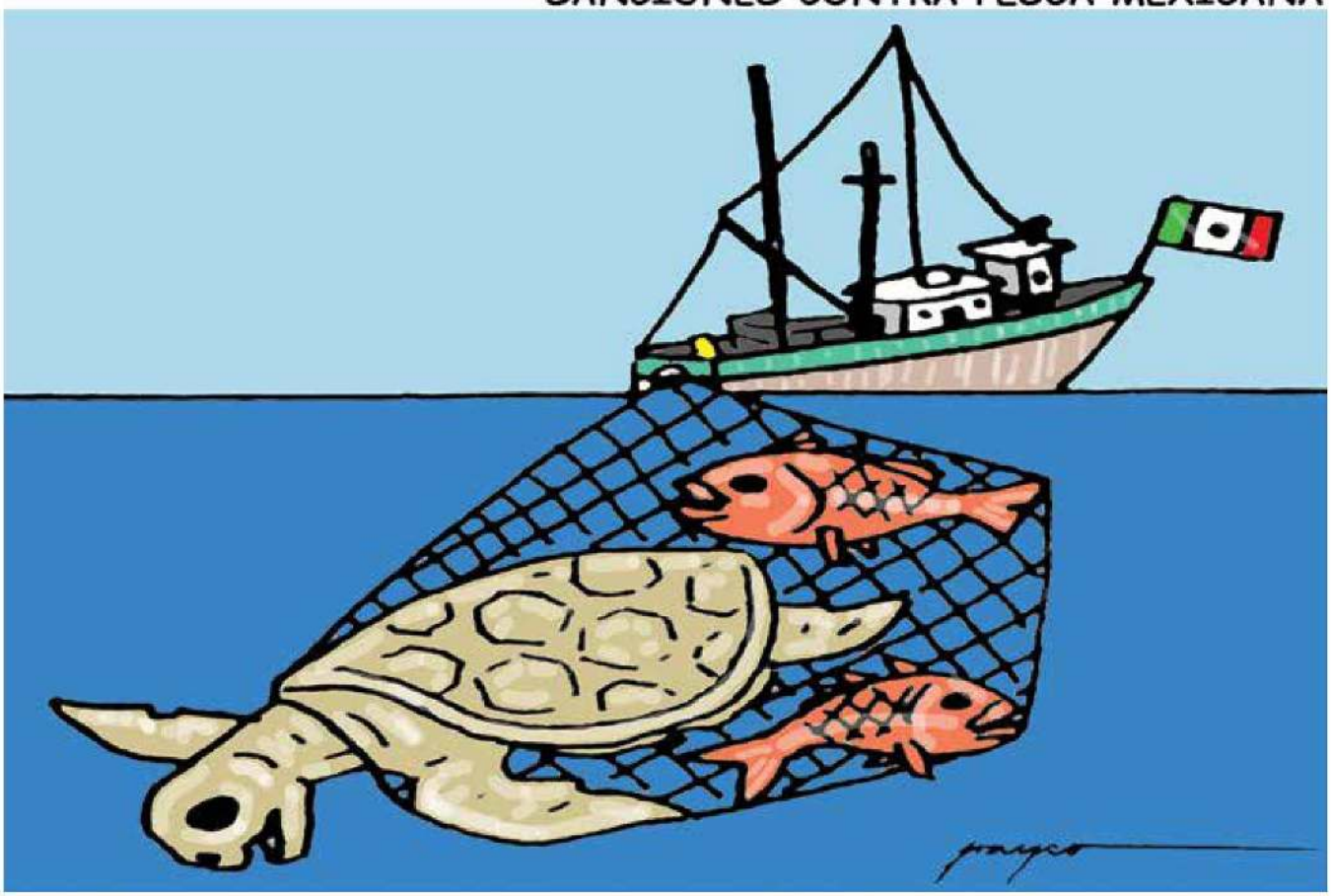

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Excélsior
Sección: Editorial
Página: 14
2022-01-13 02:33:31 240 cm2 $14,618.72 1/1

GREGORIO

HABEMUS MELÓMANO

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

La Jornada
Sección: Política
Página: 3
2022-01-13 03:17:16 133 cm2 $43,429.31 1/1

HERIDO ● MAGÚ

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

La Jornada
Sección: Política
Página: 7
2022-01-13 03:20:08 130 cm2 $33,942.64 1/1

ESPANTAR CON EL PETATE ● ROCHA

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

La Jornada
Sección: Política
Página: 11
2022-01-13 03:22:17 149 cm2 $38,919.92 1/1

PLAN DE AUSTERIDAD ● HERNÁNDEZ

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL HERALDO DE MÉXICO

El Heraldo de México
Sección: La 2 Página: 2
2022-01-13 01:45:43 23 cm2 $4,758.89 1/1

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

MILENIO

Milenio Diario
Sección: Al Frente
Página: 3
2022-01-13 02:26:56 152 cm2 $31,003.09 1/1

EL PAÍS DE NUNCA JABAZ/LOS LELOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL ECONOMISTA

El Economista
Sección: Principal
2022-01-13 03:30:07 65 cm2
Página: 35
$7,994.16 1/1

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL ECONOMISTA
El Economista
Sección: Principal
Página: 37
2022-01-13 03:30:40 112 cm2 $13,866.21 1/1

Quién es quién

Chavo del Toro

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL ECONOMISTA
El Economista
Sección: Principal
Página: 47
2022-01-13 03:35:23 169 cm2 $20,887.40 1/1

Antesala

Perujo

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

El Sol de México
Sección: Anuario
2022-01-13 01:54:51 276 cm2
Página: 13
$11,579.61 1/1

Título: LIBRE ALBEDRÍO

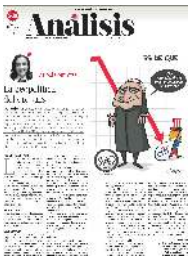

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

24 Horas
Sección: Pág 2
2022-01-13 02:02:03 214 cm2
Página: 2
$35,266.53 1/1

XOLO ♦ LA TRAMPA

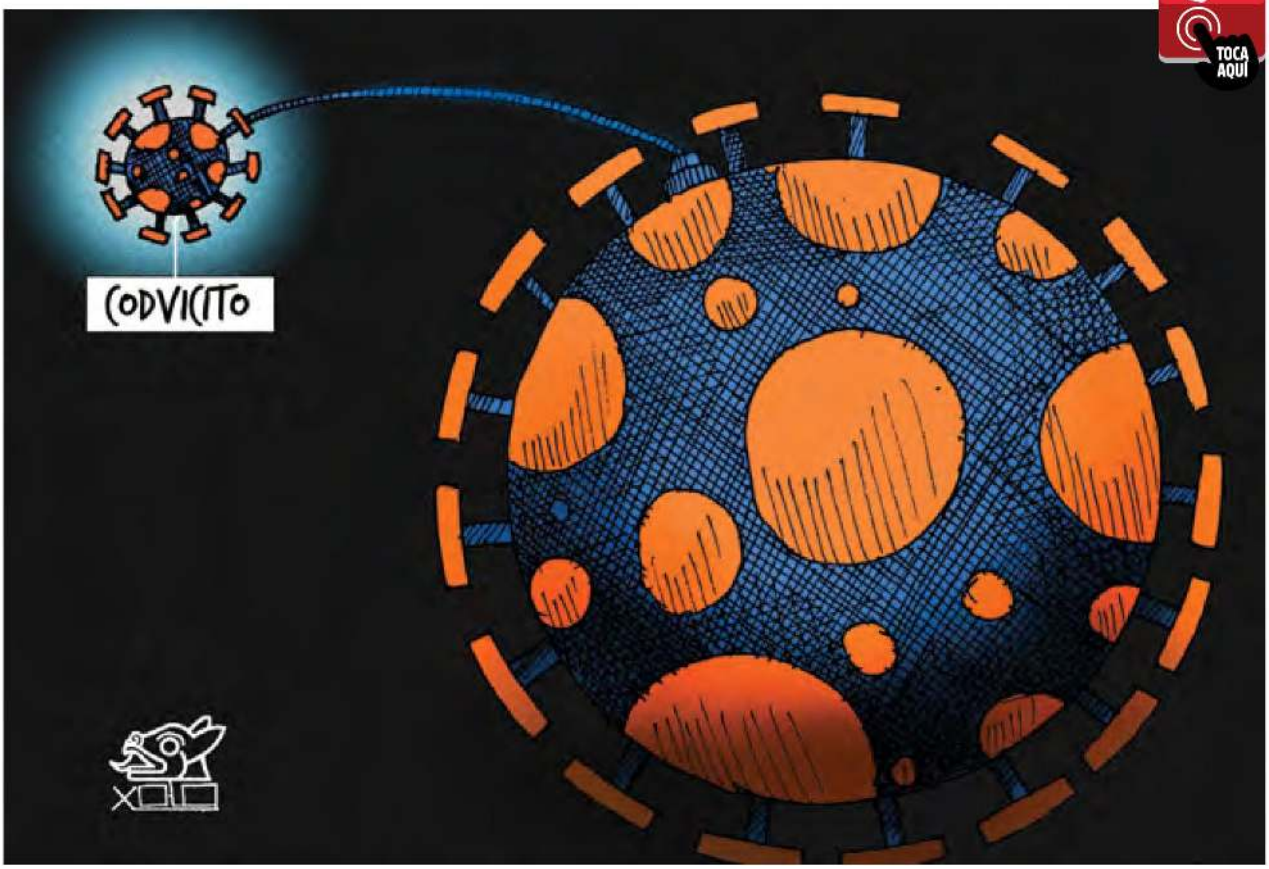

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

LA CRÓNICA DE HOY

La Crónica de Hoy
Sección: La Dos
2022-01-13 03:10:22 11 cm2

Página: 2
$1,982.80 1/1

HUMOR

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL ECONOMISTA
El Economista
Sección: Principal
Página: 46
2022-01-13 03:34:35 170 cm2 $17,506.96 1/1

Comité de bienvenida

Nerilicón

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

MILENIO

Milenio Diario
Sección: Al Frente
2022-01-13 02:22:30 152 cm2

Página: 2
$20,626.36 1/1

RAPÉ/INESANO JUICIO

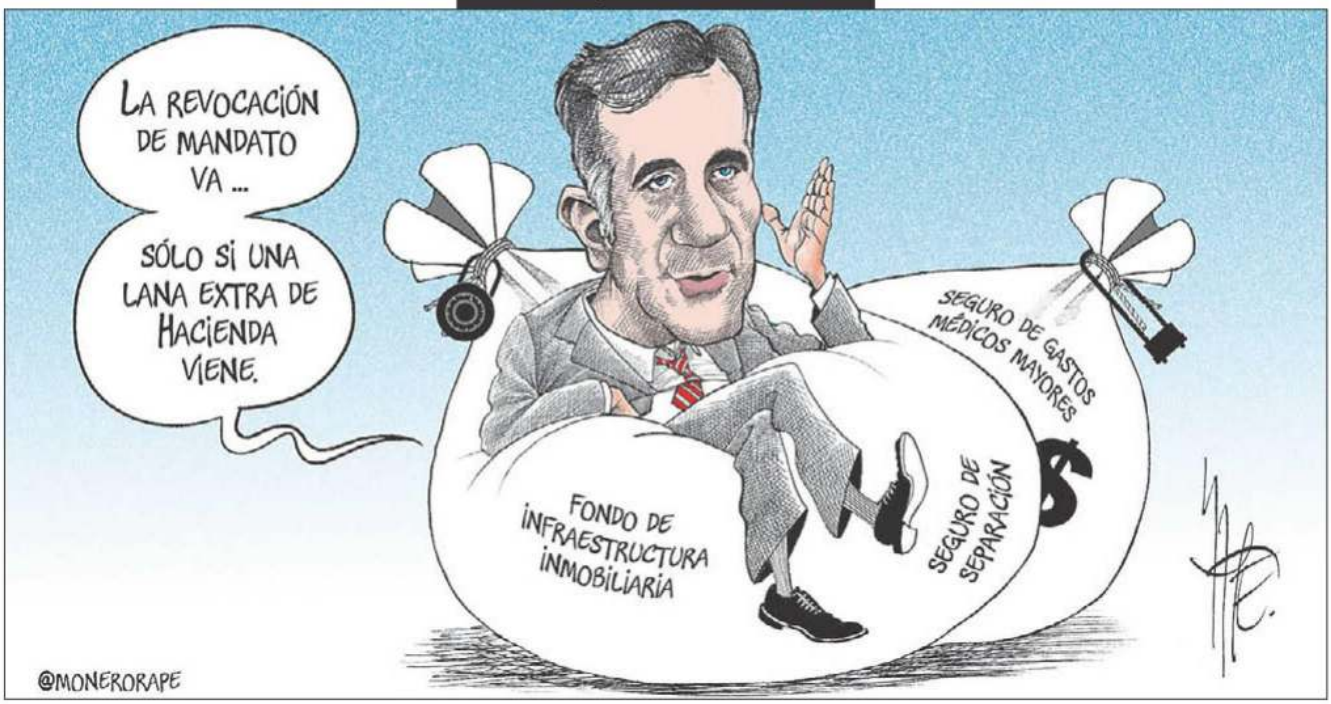

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

TECDMX

La presente es para uso exclusivo del Tribunal.
Queda totalmente prohibida su reproducción y distribución total o parcial

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

El Universal
Sección: Nacional
2022-01-13 02:53:43 346 cm2
Página: 9
$46,495.18 1/2

El diezmo y las "aportaciones" que financiaron a AMLO

Durante mucho tiempo una pregunta rondó en la política mexicana: ¿cómo se financiaba el movimiento político de Andrés Manuel López Obrador durante los que fue dirigente opositor y dos veces candidato a la Presidencia? La pregunta tenía sentido porque el ahora Presidente, más allá de los cargos públicos y políticos que había ocupado entre 1997 y 2018 como dirigente nacional del PRD o jefe de Gobierno de la Ciudad de México, nunca tuvo un ingreso fijo, ningún negocio conocido ni un empleo formal que le significara ingresos para mantener no sólo su actividad política sino su vida personal y familiar.

Hoy que López Obrador es presidente, cuando ya la disponibilidad de recursos no son su problema ni el de su movimiento, empiezan a surgir casos comprobados, algunos sancionados por la autoridad electoral, otros exhibidos en video y algunos más en investigaciones periodísticas, que van dando cuenta de cuáles fueron las formas y mecanismos de financiamiento que apoyaron la lucha política de más de 12 años que emprendió el ahora titular del Ejecutivo.

El ejemplo más claro y contundente de cómo se financió la creación de Morena y su formación como partido político es el reciente fallo que ayer dio el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que ordenó sancionar al partido oficial con 4.5 millones de pesos por los "diezmos" que entre 2013 y 2015 se cobraron y descontaron obligatoriamente a los trabajadores del Ayuntamiento de Texcoco, cuando Delfina Gómez fue la presidenta municipal de esa localidad mexiquense. El mecanismo para robar dinero del erario público de ese municipio, fue documentado por el INE y confirmado ayer por los magistrados federales, que concluyeron que esos recursos que se les quitaban a los trabajadores texcocanos, era para financiar al entonces naciente partido Morena.

El escándalo por esa operación ilegal de peculado y desvío de recursos por más de 13 millones de pesos de recursos que le fueron robados a los trabajadores, según la sanción original del Consejo General del INE, fue documentado a partir de una denuncia del PAN en 2017 cuando Delfina Gómez fue candidata de Morena a la gubernatura del Estado de México. Sin importar esas denuncias por los famosos "diezmos", el Presidente invitó y nombró a Delfina Gómez como su secretaria de Educación en diciembre de 2020.

El esquema de "aportaciones" siguió vigente en dos campañas de López Obrador. Los videos de sus hermanos Pío y Martín López Obrador recibiendo dinero en efectivo en sobres de papel de manos de David León entre 2015 y 2018, son la confirmación de que el movimiento lopezobradorista siempre se financió de recursos de dudosa procedencia. Pero para que no queden dudas de que este tipo de prácticas siempre han sido consentidas, avaladas y utilizadas por el lopezobradorismo, este martes el Presidente realizó nombramientos y enroques en su gabinete. Y entre las funcionarias designadas llamó la atención el nombre de María del Rocío García Pérez, quien fue nombrada subsecretaria del Bienestar. Hasta el lunes era directora del DIF Nacional y presidenta del Consejo Consultivo de ese organismo, cargo al que llegó por su cercanía y amistad con el presidente y su esposa Beatriz Gutiérrez Müller.

El 3 de mayo de 2021, en un reportaje se documentó que María del Rocío implementó, desde marzo de 2019, un descuento obligatorio a los trabajadores del DIF, a los que se les exigía entregar entre el 2 y el 4% de sus sueldos como requisito para mantener sus puestos. ¿Se le sancionó por esa práctica de robo ilegal? No, por el contrario, se le premió con un ascenso en la secretaría que maneja el presupuesto más grande de este gobierno para los programas sociales. El Presidente no sólo sabe y permite esas prácticas de financiamiento ilegal, sino que las premia... Los dados mandan capicúa. Se repite el tiro. ●

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

El Universal
Sección: Nacional
2022-01-13 02:53:43 346 cm2
Página: 9
$46,495.18 2/2

Más allá de los cargos públicos y políticos que ocupó entre 1997 y 2018, AMLO nunca tuvo un ingreso fijo.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL HERALDO DE MÉXICO

El Heraldo de México
Sección: Portada,Nacional
2022-01-13 01:53:06 487 cm2
Página: 1,9
$123,628.75 1/2

#ZALDÍVAR

'LA CORTE NUNCA HA ESTADO DORMIDA'

FOTO: LESLIE PÉREZ

#ARTUROZALDÍVAR

Niega freno a la agenda de gobierno

EL PRESIDENTE DE LA CORTE REITERA QUE HAY INDEPENDENCIA

POR DIANA MARTÍNEZ

El ministro presidente Arturo Zaldívar negó detener los asuntos importantes para el gobierno federal.

"La Corte nunca ha estado dormida y está trabajando intensamente", aseguró en conferencia de prensa.

Zaldívar también señaló que la agenda del máximo tribunal la fijan los asuntos que ingresan y la problemática que envuelve a cada uno y no cuestiones externas.

Aseguró que todos los ministros son independientes y votarán los casos de acuerdo con su criterio y con la interpretación de la Constitución.

"Quien diga que la Corte está atrasando los asuntos, miente", enfatizó.

Los asuntos relevantes que ya cuentan con proyecto y serán listados para su análisis y resolución, dijo, son los relacionados con el Código de Justicia Militar y el Código Militar de Procedimientos Penales, los derechos de las infancias *trans*, los castigos con fines disciplinarios a niños y adolescentes, los centros de cuidado infantil de la Ciudad de México, el Registro Público de Personas Agresoras Sexuales de la Ciudad de México, y la presa La Boquilla, en Chihuahua.

Dijo que los casos que no tienen proyecto son el del acuerdo presidencial sobre Fuerzas Armadas, de la Ley de la Guardia Nacional, sobre las aduanas que pasan a la Secretaría de Marina y de la Ley de la Industria Eléctrica.

"Tampoco me parece que sea un tema que las ministras y ministros no quieran proyectarlos, en la Corte entran un promedio de mil asuntos al mes", señaló.

Zaldívar informó que el Pleno aprobó por unanimidad que en el proceso para cubrir la vacante para ocupar el cargo de consejero de la Judicatura Federal que corresponde nombrar a la Corte en las próximas semanas, solo participen magistradas de circuito.

También se le preguntó si espera que llegue una mujer a la presidencia de la Corte, y respondió que eso dependerá de lo que decidan los otros ministros, pero él quiere que llegue la persona más adecuada. "Lo que sí espero es que en la renovación de los cargos del ministro Luis María Aguilar y el mío, sí sean mujeres", dijo.

Sobre la decisión del máximo tribunal de suspender el acuerdo del INE para pospo-

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL HERALDO DE MÉXICO

El Heraldo de México
Sección: Portada,Nacional Página: 1,9
2022-01-13 01:53:06 487 cm2 $123,628.75 2/2

ner la Revocación de Mandato, Zaldívar explicó que se determinará si con la resolución del Tribunal Electoral queda sin materia la controversia constitucional de la Cámara de Diputados y la que presentó el Instituto sobre el tema.

12

MIL ASUNTOS SE INGRESARON A LA SCJN EN 2021.

3

MIL 421 SENTENCIAS EN ASUNTOS DE FONDO.

LABOR

> *La Corte nunca ha estado dormida y está trabajando intensamente. Quien diga que atrasa los asuntos, miente".*

ARTURO ZALDÍVAR
PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE

LES LLEGA EL COVID-19

1
- El ministro Jorge Mario Pardo dio positivo a COVID-19.

2
- Se encuentra en su casa y presenta síntomas leves, dijo Zaldívar.

3
- Confió en que en los próximos días Pardo Rebolledo se reintegre a sus labores.

FOTO: LESLIE PÉREZ

• **RELEVO.** El ministro presidente confía en que lleguen mujeres cuando concluya su encargo y el de Luis María Aguilar.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

[¿SERÁ?]

Estrategia a prueba

Ante el vertiginoso aumento de casos de **Covid-19** entre el personal de la **Cámara de Diputados**, los órganos de **Gobierno** decidieron el regreso de las pruebas **PCR** para el personal y representantes de los medios de comunicación que acudirán a las sesiones de la **Comisión Permanente.** Nos comentan que las muestras comenzarán a aplicarse la próxima semana, después de que se interrumpieron a inicios de noviembre. Y la cosa no está para menos, pues corre la versión de que no sólo diputados y sus equipos se han contagiado, sino que hasta 50% del **personal de limpieza** ya sufre también las consecuencias. ¿Será?

Bienvenida la propuesta

La **Asociación Mexicana de Laboratorios Farmacéuticos** dio la bienvenida a la propuesta de la diputada **Patricia Armendáriz** de crear una comisión para encontrar solución al **desabasto** de medicamentos. **Amelaf**, le toma la palabra, respondió la asociación en su cuenta de Twitter, y dijo reconocer al **Poder Legislativo** por el interés de atraer el tema y convocar a los actores que tienen responsabilidad, así como sentar a una mesa de acuerdos a la **industria** farmacéutica, **distribuidores**, farmacias, asociaciones médicas, grupos sociales y **autoridades** de salud en la solución a este problema… quienes conocen del tema ven en esta disposición un esfuerzo para avanzar hacia una solución, el cual, apenas es el inicio. ¿Será?

Premio a la lealtad

Con los recientes cambios en el gabinete, que ubicaron a **Javier May Rodríguez** al frente de **Fonatur,** será el encargado de uno de los proyectos insignia de la Cuarta Transformación: el **Tren Maya** y lo será como el alto funcionario del gabinete de AMLO y encargado del proyecto ferroviario del sexenio y solo cuenta con estudios de **bachillerato**. Pero ya es sabido que en la filosofía del Gobierno actual cuenta más la **lealtad** que la **capacida**d. ¿Será?

Protección polémica

Luego de que la **Fiscalía General de Justicia** de la Ciudad de México, a través de la Fepade capitalina, emitiera medidas de protección para **Martha Ávila**, diputada local de **Morena**, tras una denuncia en contra del vicecoordinador del **PAN**, **Ricardo Rubio**, por supuestas amenazas que recibió en la sesión del 2 de diciembre, surgieron diversas críticas parlamentarias por su aplicación. Dicha determinación aplica cuando se considera en riesgo o peligra la integridad de la víctima y no por **razones políticas** ni otras causas; no obstante, los panistas insisten en que es falsa la acusación en contra del legislador blanquiazul. ¿Será?

Más de cuatro años después

El 4 de mayo de 2017, 24 HORAS publicó en su portada copia del recibo de pago del **Ayuntamiento de Texcoco** en el que se comprobaba el cobro a los empleados del 10% de su **salario** para una asociación encabezada por **Higinio Martínez** cuando la actual secretaria de Educación, **Delfina Gómez** era alcaldesa, por aquellas fechas **Morena** dijo que era parte de una guerra sucia, ayer el **Tribunal Electoral** confirmó una **multa** por 4.5 millones de pesos por ese **diezmo**. ¿Seguirá la guerra sucia? ¿Será?

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Basta
Sección: CDMX
Página: 8
2022-01-13 03:21:32 78 cm2 $0.00 1/1

Regresan derechos partidistas a Yeidckol Polevnsky, de Morena

OMAR MONTALVO
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.– Yeidckol Polevnsky, quien fue secretaria general de Morena hasta 2020, recuperó sus derechos con el partido, luego de una resolución ordenada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Cabe recordar que fue sancionada por la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de Morena, inicialmente por seis meses con la destitución de su cargo y sin derecho a ocupar alguna representación política al no comparecer ante el partido para que explicara las acusaciones por sospechosas compras de bienes inmuebles.

El caso de Polevnsky fue resuelto luego de que iniciara un juicio ciudadano con la magistrada Janine M. Otálora, que determinó que la sanción de Morena duró 464 días después de la contestación de Yeidckol, incumpliendo el partido con los procedimientos en tiempo y forma.

INCUMPLE

Morena incumplió procesos sancionadores en tiempo y forma

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

LA PRENSA
La Prensa
Sección: Nacional
Página: 20
2022-01-13 04:32:40 195 cm2 $6,036.73 1/1

Confirma TEPJF multa a Morena

SARAHI URIBE

CDMX. El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ratificó multa de 4.5 millones de pesos que el INE impuso a Morena por la retención de 10 por ciento de salario a 435 empleados de Texcoco durante la administración de Delfina Gómez como presidenta municipal.

Los magistrados de la Sala Superior consideraron que el partido guinda usó un mecanismo de recaudación de recursos a partir de retenciones salariales a trabajadores municipales.

En sesión pública por videoconferencia, a propuesta del magistrado Indalfer Infante Gonzales, el órgano jurisdiccional determinó que estaba acreditada la responsabilidad de Morena de incurrir en la omisión de reportar ingresos en los años 2014 y 2015 durante la correspondiente fiscalización, al omitir reportar a la autoridad el beneficio que recibió por parte del Grupo Acción Política.

Explicó que dicha organización presuntamente realizaba actividades benéficas para la sociedad, sin embargo, se acreditó que dos millones 264 mil 612 pesos fueron utilizados en beneficio del partido denunciado para su operación ordinaria, por lo que se pretendió ocultar de esta manera el destino real de los recursos retenidos a los trabajadores del municipio, en ese momento bajo el mandato de Gómez.

La resolución del INE se da luego de que en 2017, el Partido Acción Nacional (PAN) presentara una queja en contra de Delfina Gómez, exalcaldesa del municipio de Texcoco y entonces candidata a la gubernatura del Estado de México, por presuntamente descontar un porcentaje del salario de las y los trabajadores del Ayuntamiento de Texcoco, entre los meses de febrero de 2013 y julio de 2015. Por lo que a principios de septiembre, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó sancionar a Morena por 4.5 millones de pesos por dicha situación.

4.5

MDP es la multa impuesta por la retención de 10 por ciento de salario de 435 empleados de Texcoco por Delfina Gómez

ARCHIVO ERNESTO MUÑOZ

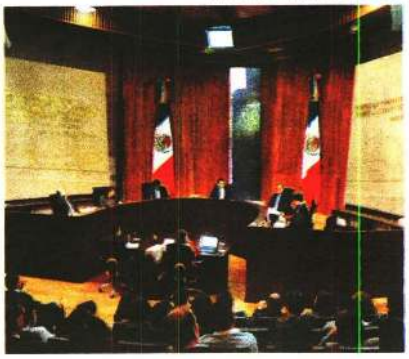

El Tribunal avaló la sanción

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

MILENIO

Milenio Diario
Sección: Al Frente
2022-01-13 02:19:56 150 cm2

Página: 2
$20,372.54 1/1

TRASCENDIÓ

Que ante la posibilidad que se abrió a fin de año para que **Rosario Robles** siguiera su proceso en libertad, la Fiscalía General de la República se puso a trabajar a marchas forzadas y ya tiene bajo la manga otras órdenes de aprehensión por delincuencia organizada y operaciones con recursos de procedencia ilícita, por lo que la ex secretaria encarcelada ahora contará con los servicios de **Raúl Carrancá y Rivas,** que asumirá su defensa.

Que por iniciativa de la presidenta del Senado, **Olga Sánchez Cordero,** la Comisión Permanente acordó integrar un grupo plural de diputados y senadores con la encomienda de elaborar el primer reglamento para regular las actividades de dicha instancia parlamentaria, pues resulta que, ante la falta de ese instrumento, los legisladores se ven obligados a suplir el vacío con acuerdos sobre la marcha cada vez que las cámaras se van a receso. Por cierto, **Margarita Valdez,** de Morena, propuso que los seis gobernadores que concluyen este año su gestión sean sometidos a auditorías para que no se vayan sin rendir cuentas.

Que Hacienda, que encabeza **Rogelio Ramírez de la O,** intentó sin éxito combatir ante el Tribunal Electoral la orden de atender las peticiones presupuestales del INE, alegando que la sentencia es "ambigua, oscura e incongruente", y que nadie le preguntó qué opinaba del caso. Más tardó esa dependencia en presentar su queja que la Sala Superior en recordarle que sus sentencias no se combaten, simple y sencillamente se acatan. Ups.

Que dicen autoridades de Ciudad de México que aunque el sindicato del Metro sostiene que a un año del incendio en el edificio de Buen Tono no hay equipo de punta para operar convoyes, lo cierto es que un grupo de trabajadores se resiste al cambio tecnológico y hay quienes siguen operando con fichas para saber la posición de los trenes, porque no quieren utilizar computadoras, mientras que los conductores usan WhatsApp para comunicarse entre ellos para evadir el sistema Tetra, que graba las conversaciones por protocolo.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

MILENIO

Milenio Diario
Sección: Política
2022-01-13 02:34:07 354 cm2

Página: 14
$48,122.09 1/2

Ratifica Tribunal Electoral multa a Morena por los *diezmos* de Delfina

Resolución. El partido deberá pagar 4.5 mdp por retención de pago a burócratas

JANNET LÓPEZ PONCE
CIUDAD DE MÉXICO

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó que como alcaldesa de Texcoco, Delfina Gómez generó un esquema de retenciones salariales a los empleados del municipio para beneficiar a Morena, por lo que el partido deberá pagar 4 millones 529 mil 225.06 pesos.

Ayer MILENIO adelantó el proyecto del magistrado Indalfer Infante Gonzáles, que respaldaba la decisión del Instituto Nacional Electoral de multar a Morena por beneficiarse de los *diezmos* aplicados entre 2014 y 2015, propuesta que ayer, sin ningún debate, aprobó la Sala Superior del TEPJF.

"Sí existen elementos de pruebas indiciarios que permiten arribar a la conclusión de la existencia de culpabilidad respecto de la actualización de un mecanismo de recaudación de recursos, provenientes de retenciones salariales a trabajadores del ayuntamiento de Texcoco, que beneficiaron exclusivamente a Morena", indicó la sentencia.

El PAN pedía sanciones directas a la actual secretaria de Educación por haber sido quien encabezó este esquema y porque el dinero triangulado llegó a las campañas de Morena en las que ésta participaba e, incluso, exigía retirarle el registro al partido; sin embargo, la Sala Superior tampoco respaldó sus alegatos.

"El único responsable en materia de fiscalización, respecto de los actos en que incurrieron los militantes y afiliados es Morena, sin que se demuestre la forma en que se benefició Gómez cuando fue candidata, además de que en este caso, de la existencia de responsabilidades en otras materias, lo procedente es dar vista a las autoridades competentes para que resuelvan lo que en derecho corresponda, como aconteció en el caso", mencionó.

Pedirán recursos

El Consejo General del INE aprobó solicitar a la Secretaría de Hacienda mil 738.94 millones de pesos para la revocación de mandato del presidente Andrés Manuel López Obrador, tras avalar una disminución de 524 millones de pesos al costo del ejercicio.

El consejero presidente, Lorenzo Córdova, detalló que con este ajuste, el ejercicio pasó de costar 3 mil 830 millones de pesos, como originalmente se planteó, a 3 mil 306.73 millones de pesos con cambios en capacitación, contratación de personal, inversión para material sanitario y cambio de papel seguridad como en los procesos electorales por papel con candados de seguridad.

"Quiero ser claro: esto no es lo ideal, pues el margen de maniobra operativa del INE se acota y estamos colocando el ejercicio de Revocación de Mandato en una "zona de cuidado" que, si bien es manejable, de ninguna manera es deseable. Es el resultado de una situación compleja, inédita e inconveniente".

Hasta las 22 horas de este miércoles, el INE contabilizó dos millones 140 mil 763 firmas válidas de 11 millones 103 mil 998 entregadas. Con estas cifras solo son necesarias 617 mil 464 rúbricas más para lograr la meta de 2.7 millones para que se pueda detener el conteo y se avance en el proceso.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

El Consejo General del INE pidió a Hacienda 1.7 millones para organizar la consulta. ESPECIAL

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

TEPJF

La presente es para uso exclusivo del Tribunal.
Queda totalmente prohibida su reproducción y distribución total o parcial

REFORMA
Reforma
Sección: Nacional
Página: 11
2022-01-13 03:38:55 363 cm2 $82,296.55 1/2

Pide INE mil 738 mdp para financiar consulta

Emplazan a Hacienda a fondear revocación

Anuncian ajustes para bajar costo de realización del proceso

MARTHA MARTÍNEZ

El Instituto Nacional Electoral (INE) avaló ayer el acuerdo que autoriza ajustes adicionales por 588 millones de pesos para financiar la revocación de mandato e instruyó solicitar a la Secretaría de Hacienda mil 738.94 millones de pesos extra para ese ejercicio, y puso como plazo el 31 de enero a fin de recibir respuesta de la dependencia.

El acuerdo planteó ahorros adicionales por 64.46 millones de pesos al presupuesto del INE, así como una bolsa de 524 millones de pesos derivados de reducciones al costo del ejercicio de revocación de mandato, que pasaría de 3 mil 830 millones a 3 mil 306.73 millones de pesos.

Esos recursos se suman a los mil 503 millones de pesos con los que el órgano ya contaba como resultado de un primer ejercicio de reducción de costos, para hacer un total de dos mil 91.46 millones de pesos.

El Consejo General avaló también instruir a la Secretaría Ejecutiva que solicite a Hacienda ampliaciones presupuestales por mil 738 millones de pesos e instó a la dependencia federal a emitir una respuesta a más tardar el próximo 31 de enero.

El acuerdo indicó que, en caso de no contar con una respuesta o si los recursos no les son otorgados, la Secretaría Ejecutiva del INE deberá coordinar a las direcciones ejecutivas y unidades técnicas para que analicen las implicaciones que se puedan presentar y pongan a consideración los ajustes necesarios en materia normativa y presupuestal.

Lo anterior en cumplimiento de la resolución del Tribunal Electoral federal, que instruyó al Instituto Nacional Electoral a llevar a cabo adecuaciones presupuestales adicionales y, en caso de persistir la insuficiencia presupuestal, solicitar a Hacienda las ampliaciones necesarias.

La consejera Dania Ravel informó que, además de prescindir del papel seguridad, los ajustes implican, entre otros, reducir 50 por ciento los apoyos financieros a los Consejos Locales y Distritales, reducir los insumos sanitarios de las casillas y eliminar el pago de viáticos a visitantes extranjeros.

Además, no se contratarán plazas destinadas al apoyo del pautado, ni 15 plazas del proyecto del voto de mexicanos residentes en el extranjero.

En materia de capacitación, se obtendrán ahorros al reducir el periodo y plazas de supervisores y capacitadores electorales, así como aumentar el número de casillas bajo su responsabilidad.

Agregó que también se reducirá en 20 por ciento el presupuesto de las Juntas Electorales para el traslado de la documentación y materiales electorales a las presidencias de las mesas directivas de casilla.

Ravel afirmó que, si bien esos recortes implican un aumento en las cargas de trabajo de diversas áreas de Instituto, la eliminación de algunas previsiones y la ampliación de tramos de responsabilidad son ajustes responsables que garantizan condiciones básicas de certeza en el proceso.

El consejero Ciro Murayama advirtió que la posibilidad de que se puedan instalar 161 mil casillas para la jornada de revocación de mandato ahora está en la cancha de Hacienda.

Indicó que si el Gobierno federal se niega a brindarles los recursos que están solicitando, con el presupuesto que tiene el INE será posible instalar alrededor de un tercio de esa cifra.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Reforma
Sección: Nacional
Página: 11
2022-01-13 03:38:55 363 cm2 $82,296.55 2/2

EL COSTO DE LA CONSULTA

Los 3 mil 830 millones de pesos del costo que ha estimado el INE para la consulta para la revocación de mandato equivalen a:

9 MILLONES de vacunas contra Covid

El recorte aplicado este año **a programas para combatir el cambio climático** (3,732 recortados).

51% del Presupuesto 2021 para la BUAP

60,000 BECAS para Jóvenes Construyendo el Futuro en 1 año

Tratamiento por un año **para niños con cáncer** en México.

Especial

El Consejo General del INE aprobó ajustes para realizar la consulta de revocación del mandato presidencial.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

REFORMA
Reforma
Sección: Nacional
Página: 10
2022-01-13 03:39:56 254 cm2 $48,045.42 1/2

Castigan a Morena por diezmo en Texcoco

GUADALUPE IRÍZAR

El Tribunal Electoral federal confirmó ayer la sanción que aprobó el INE a Morena, pero no a la Delfina Gómez, ex candidata al Gobierno del Estado de México, por la retención de cuotas a empleados municipales de Texcoco, desviadas a ese partido.

El pasado 3 de septiembre, el Instituto Nacional Electoral (INE) acordó aplicar una multa de 4.5 millones de pesos por considerar ilegal la retención del salario de burócratas –entre 2013 y 2015, cuando Gómez fue Alcaldesa de Texcoco– para beneficiar a Morena, cuando aún no tenía su registro como partido político.

Sin embargo, la Sala Superior consideró que la ahora titular de Educación Pública no se benefició de esas cuotas.

"Se determina que en el caso, el único responsable en materia de fiscalización, respecto de los actos en que incurrieron los militantes y afiliados es Morena, sin que se demuestra la forma en que se benefició la servidora Delfina Gómez Álvarez cuando fue candidata", dice la sentencia elaborada por el magistrado Indalfer Infante, que fue avalada por el pleno.

"De la existencia de responsabilidades en otras materias, lo procedente es dar vista a las autoridades competentes para que resuelvan lo que en derecho corresponda, como aconteció en el caso".

El fallo avaló la competencia del Consejo General del INE y de su Comisión de Fiscalización para analizar esa retención de cuotas a trabajadores del ayuntamiento y del DIF de Texcoco en el periodo 2014-2015, y negó que haya habido prescripción.

OXÍGENO A POLEVNSKY

A propuesta de la Magistrada Janine Otálora, la Sala Superior del Trife revocó ayer la inhabilitación decretada por la Comisión de Honor y Justicia de Morena a la ex dirigente Yeidckol Polevnsky.

La comisión partidista había inhabilitado y suspendido a la actual diputada de sus derechos partidistas por seis meses, incluida su destitución de algún cargo de representación o de dirección del partido, por considerar que no atendió los llamados a audiencias para responder a diversas acusaciones sobre manejo de fondos.

El castigo de la CNHJ, aprobado el 8 de diciembre de 2021 fue "por la inasistencia a la rendición de cuentas de su cargo como secretaria general en funciones de presidenta del partido Morena el 1 de junio de 2020".

La sentencia del Trife establece que Polevnsky sí contestó, en julio de 2020, lo que le requirió la Comisión, instancia que tardó más de un año en iniciar el análisis del caso, pues lo hizo hasta octubre de 2021.

"Se actualizó la caducidad del procedimiento debido a que desde el 15 de julio de 2020 la actora presentó su escrito de contestación a la queja en la cual se le imputan diversas conductas que pueden constituir una vulneración a la normativa de Morena", dice la sentencia.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

REFORMA
Reforma
Sección: Nacional
Página: 10
2022-01-13 03:39:56 254 cm2 $48,045.42 2/2

Rasurados

En septiembre de 2021, la Unidad de Fiscalización del INE comprobó la retención de parte del salario de burócratas en la gestión de Delfina Gómez (2013-2015) como Alcaldesa de Texcoco.

472
Empleados del DIF municipal

10%
De su sueldo recortado

12.9
millones de pesos
Monto Total

Operadoras
- María Victoria Anaya
Colaboradora de Gómez
- Sara Rosas
Administración Municipal

Beneficiarios
- Grupo de Acción Política
(Liderado por Higinio Martínez)
- Proveedores de Morena

- Delfina Gómez
Abril de 2017
"Un grupo de trabajadores solicitó, de manera voluntaria, un descuento vía nómina de su salario y se hizo de manera tan legal, por eso aparece en los documentos".

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

El Universal
Sección: Nacional
2022-01-13 02:48:52 331 cm2
Página: 5
$55,642.01 1/2

Delfina Gómez debe renunciar

Apenas lo negó en noviembre, en una comparecencia en el Senado, donde fue cuestionada por Xóchitl Gálvez y María Guadalupe Saldaña Romero, sobre la construcción de un esquema de financiamiento paralelo destinado a financiar las actividades de Morena entre 2013 y 2015.

"Jamás haría una cosa así –dijo la secretaría de Educación Delfina Gómez– y tengo, precisamente, esa calidad moral para estar aquí".

Después de una investigación de varios años, el INE logró comprobar que Gómez, presidenta municipal de Texcoco en el periodo señalado, descontó 10% de su salario a 550 trabajadores del Ayuntamiento y del DIF.

El dinero desviado –a esta práctica se le conoce como el "diezmo" y fue moneda de uso corriente cuando Obrador fue jefe de gobierno en la CDMX– se comenzó a descontar vía nómina en febrero de 2013.

Dos militantes de Morena, María Victoria Anaya Campos y Sara Iveth Rosas Rosas, fueron beneficiarias de cheques firmados por Gómez, por el secretario del Ayuntamiento en 2013, Horacio Duarte, y por el tesorero Alberto Martínez –hermano del senador de Morena Higinio Martínez.

Del cumplimiento de la extorsión dependía el futuro laboral de los trabajadores. De acuerdo con la investigación, para salvar las formas Gómez y su gente obligaron a los trabajadores a declarar que estaban aportando el 10% de su salario de manera voluntaria.

Los descuentos se realizaron más de dos años. El patrimonio de los trabajadores se vio afectado sistemáticamente, quincena a quincena. En total, los servidores públicos fueron despojados de 12 millones 813 mil 507 pesos.

públicos fueron despojados de 12 millones 813 mil 507 pesos.

María Victoria Anaya fue después la coordinadora de giras de Delfina Gómez, cuando buscó la gubernatura del Edomex. Recibió 79 de esos cheques. Más tarde aseguró que el dinero se había destinado al pago de actividades sociales y altruistas.

Los cheques emitidos a nombre de la otra militante, Sara Iveth Rosas, fueron endosados a otras personas para que los cobraran en efectivo y el rastro del dinero se borrara.

En la mayor parte de los casos, la póliza de los cheques indica como concepto de pago "Aportación al GAP".

El GAP no se dedica, sin embargo, al altruismo ni a las actividades sociales. Es el Grupo de Acción Política a cuyo frente se halla Horacio Duarte y que opera a favor de Morena en el Edomex.

Según el INE, los recursos fueron empleados para la consolidación del movimiento encabezado por López Obrador, y también para financiar parte de la campaña política de Delfina Gómez.

Delfina Gómez reconoció en entrevista con Carmen Aristegui que el financiamiento ilegal a Morena había ocurrido, mediante el desvío –también ilegal–, de recursos públicos, "como un acuerdo" con los trabajadores "de que ese dinero se iba a entregar a Morena".

Esta declaración fue crucial para que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación confirmara la sanción de 4.5 millones de pesos, impuesta por el INE a Morena, por ocultar dichos ingresos.

Gómez y Duarte generaron un esquema de financiamiento paralelo a partir de retenciones ilegales aplicadas a los trabajadores del municipio. Hoy los dos ocupan altos cargos en el gobierno de AMLO, y manejan presupuestos millonarios.

La confirmación de la sanción bastaría para que se exigiera la renuncia de ambos: despojaron de su dinero a los trabajadores, y lo entregaron a un partido político que además de beneficiarse con dichos recursos, los ocultó.

"Jamás haría una cosa así y tengo precisamente esa calidad moral para estar aquí", acababa de decir en el Senado Delfina Gómez.

La secretaria de Educación de México perdió ayer esa supuesta calidad.

Ya no podría, ya no debería "estar aquí". ●

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

El Universal
Sección: Nacional
Página: 5
2022-01-13 02:48:52 331 cm2 $55,642.01 2/2

La secretaria de Educación perdió ayer esa supuesta calidad. Ya no podría, ya no debería "estar aquí".

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

El Universal
Sección: Nación
Página: 6
2022-01-13 02:52:45 154 cm2 $17,246.26 1/1

Instituto acuerda pedir dinero a Hacienda

ARIADNA GARCÍA
—nacion@eluniversal.com.mx

El Instituto Nacional Electoral (INE) hizo un nuevo ajuste a su presupuesto y logró generar mayor ahorro que le permite destinar más dinero a la revocación de mandato, por lo que ahora tiene un déficit de mil 738 millones de pesos, que se le solicitarán a la Secretaría de Hacienda.

El Consejo General del INE aprobó ayer hacer a la dependencia la solicitud correspondiente. Para ello, el instituto pidió que la respuesta se tenga a más tardar el 31 de enero próximo, pues es necesario llevar a cabo todos los preparativos para el ejercicio y, a más tardar, la convocatoria se debe lanzar el 4 de febrero próximo.

Con esta decisión del Consejo General se acata la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que instruyó al INE a realizar y gestionar las adecuaciones necesarias a su presupuesto para garantizar el desarrollo de las actividades calendarizadas para la organización de la consulta de revocación de mandato. El tribunal ordenó que no se deben afectar las obligaciones constitucionales legales, estatutarias y laborales.

El consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova, recordó que el mismo tribunal dijo que la Secretaría de Hacienda deberá dar una respuesta fundada y motivada.

"Es decir, si bien no se obliga a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a entregar el dinero en su momento faltante, sí tendrá que fundar y motivar su respuesta, a diferencia de lo ocurrido en ocasiones previas", expuso Lorenzo Córdova Vianello.

En el interior del INE se hizo un nuevo ajuste a su presupuesto para el ejercicio de 2022. En diciembre pasado se logró recaudar una bolsa de mil 503 millones de pesos para la revocación de mandato. En primera instancia, el INE presupuestó 3 mil 830 millones de pesos para llevar a cabo el ejercicio.

En una nueva revisión, el INE liberó 64.46 millones de pesos adicionales a su presupuesto, con lo cual la bolsa para llevar a cabo la revocación de mandato aumenta a mil 567.48 millones de pesos.

Se ajustó para reducir el costo de la revocación de mandato de 3 mil 830 millones a 3 mil 306 millones de pesos, una disminución de 523.67 millones. ●

1,738
EL DÉFICIT
del INE para llevar a cabo la consulta de revocación de mandato.

LORENZO CÓRDOVA
Consejero presidente del INE

"Estamos colocando el ejercicio de revocación de mandato en una zona de cuidado"

INE paró conteo de firmas para ahorrar: Segob

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

El Universal
Sección: Nacional
2022-01-13 02:54:06 45 cm2
Página: 5
$7,550.93 1/1

CONFIRMA TEPJF MULTA DEL INE A MORENA

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la multa que el INE impuso a Morena, de 4 millones 529 mil 225.06 pesos, porque la hoy secretaria de Educación Pública, Delfina Gómez, durante tres años, retuvo 10% del salario de trabajadores del municipio de Texcoco para financiar al partido cuando era presidenta municipal. Con esta resolución, se cierra el caso que el INE investigó luego de que el PAN presentó la denuncia. ● **Ariadna García**

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL FINANCIERO
El Financiero
Sección: Portada,Nacional
Página: 1,24
2022-01-13 01:39:39 586 cm2 $69,902.93 1/3

REVOCACIÓN, EN 'CANCHA' DE SHCP

Pide INE ampliar presupuesto en 1.7 mil mdp

A más tardar el 31 de enero, la Secretaría de Hacienda deberá responder al INE si le aprueba o no, la ampliación de su presupuesto, por mil 730 millones de pesos, para organizar la revocación de mandato, según aprobó por unanimidad el Consejo General del INE. Lorenzo Córdova dijo que la posibilidad de que se instalen 161 mil casillas está ahora en la 'cancha' de Hacienda.

—— *Diana Benítez* / PÁGS. 24 Y 25

PEDIR BAJA SALARIAL, "ACTITUD PUSILÁNIME"

INE pone tema revocación en cancha de SHCP: pedirá 1,738 mdp

"Si el gobierno rehúsa a dar recursos al instituto, no va a ser posible tener las 161 mil casillas", señalan consejeros

"De cuándo acá Segob es portavoz del instituto", reprochan a Adán Augusto López

DIANA BENÍTEZ
dbenitez@elfinanciero.com.mx

A más tardar el 31 de enero, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) deberá responder al Instituto Nacional Electoral (INE) si le aprueba o no, y de manera fundada, la ampliación de presupuesto, por mil 738 millones de pesos, para organizar la revocación de mandato del presidente Andrés Manuel López Obrador, en los términos que establece la Constitución, determinaron, por unanimidad, los integrantes del Consejo General en sesión extraordinaria.

"Siguiendo la ruta a seguir que marcó el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), hoy se están proponiendo dos cosas fundamentalmente: por un lado, liberar 64.46 millones de pesos adicionales del presupuesto del INE, imponiéndonos una nueva meta de ahorro. Con ello la bolsa de recursos actualmente disponible para realizar la inminente revocación de mandato aumentará a mil 567.48 millones de pesos", detalló Lorenzo Córdova, consejero presidente.

"Por otro lado, se propone un esfuerzo por reducir el costo del ejercicio de los 3 mil 830 millones de pesos originalmente costeados

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

a 3 mil 306.73 millones de pesos; es decir, una disminución de 523.67 millones de pesos", agregó.

Afirmó que esto no es lo ideal, pues se pone al ejercicio en una "zona de cuidado", que, si bien es "manejable, no es deseable".

La reducción de los 523 millones de pesos comprende recortes en rubros como 419 millones de pesos en materia de capacitación, 59 millones de pesos para insumos sanitarios para las casillas, 21 millones de pesos en materiales y documentos de las mesas directivas de casilla, y 13 millones de pesos a los apoyos de los consejos locales y distritales.

"Hay que decirlo con toda claridad: hoy la posibilidad de que se instalen 161 mil casillas está en la cancha de Hacienda, del Ejecutivo federal. Si el gobierno rehúsa a dar recursos al INE, no va a ser posible tener las 161 mil casillas", indicó.

"Creo, mis estimaciones, que con las suficiencias propias del INE estaremos en alrededor de un tercio de esa cifra, de las 161 mil. Si nos dan la mitad de lo que pedimos quizá lleguemos a poco más de 100 mil", previó el consejero Ciro Murayama.

El consejero Roberto Ruiz destacó que con eso "operaríamos al límite".

Mientras que la consejera Claudia Zavala retomó el "precedente" del que tanto habla el presidente López Obrador, pues, aprobar ahora, por austeridad, una revocación "con lo que se tenga y hasta donde se pueda" traerá, en ejercicios donde realmente se busque quitar al Presidente, inestabilidad política.

Los consejeros también criticaron que Hacienda previamente ingresó ante el Tribunal Electoral una aclaración de la sentencia, apelando "ambigüedad" y que no había certeza de la realización del ejercicio.

Al corte de ayer, el INE había ubicado 2 millones 140 mil 763 firmas; es decir, 77 por ciento del total aprobado, por lo que Ciro Murayama reprochó que Adán Augusto López, secretario de Gobernación, haya dado información errónea.

"Dijo el responsable de la política interior que el INE ya había concluido la revisión de firmas, ¿de cuándo acá la Secretaría de Gobernación se vuelve portavoz de las decisiones del INE?", cuestionó.

César Hernández, consejero del Poder Legislativo de Morena, criticó que el esfuerzo de ahorro sea sólo en ajustes del ejercicio.

Pese a que la sentencia del tribunal dicta no afectar derechos laborales, insistió con el tema de los sueldos de la "burocracia dorada".

Ciro Murayama resaltó que sería "una actitud pusilánime" dañar derechos laborales del personal del INE.

"La posibilidad de que se instalen 161 mil casillas está en la cancha de Hacienda"

LORENZO CÓRDOVA
Consejero presidente del INE

"Funcionarios en este recinto ganan muchísimo más que el personal médico"

CÉSAR HERNÁNDEZ
Consejero de Morena

NACIONAL
INE pone tema revocación en cancha de SHCP: pedirá 1,738 mdp

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL FINANCIERO

El Financiero
Sección: Portada,Nacional Página: 1,24
2022-01-13 01:39:39 586 cm2 $69,902.93 3/3

JUNTOS. Lorenzo Córdova y Ciro Murayama, ayer: sorteo del mes que será tomado como base para la insaculación de la ciudadanía para la revocación.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL FINANCIERO

El Financiero
Sección: Nacional
2022-01-13 01:44:34 55 cm2
Página: 26
$6,224.17 1/1

Confirma TEPJF multa de 4.9 mdp a Morena

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la multa de 4.9 millones de pesos a Morena por el ilegal financiamiento de los gastos del partido con dinero retenido a empleados del municipio de Texcoco en la administración de Delfina Gómez.

Por unanimidad de votos, los magistrados de la Sala Superior del TEPJF ratificaron la sanción impuesta a Morena por el INE.

El instituto acreditó que Morena utilizó un esquema de financiamiento paralelo para apoyar sus actividades ordinarias, mediante la retención de un porcentaje del salario de los trabajadores del ayuntamiento de Texcoco y del DIF municipal.

Según la investigación, se retuvo a los empleados la cantidad de 2 millones 264 mil 612 pesos. En 2017, el PAN acusó a la hoy titular de la SEP por ese hecho.

David Saúl Vela

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Excélsior
Sección: Portada,Nacional Página: 1,8
2022-01-13 02:29:07 497 cm2 $34,428.51 1/3

PIDE UNA RESPUESTA ANTES DEL 31 DE ENERO

El INE le solicita a Hacienda mil 738 mdp para revocación

POR AURORA ZEPEDA ROJAS

El Consejo General del INE aprobó solicitar mil 738 millones de pesos a la Secretaría de Hacienda para completar los recursos que necesita rumbo a la consulta de revocación de mandato.

En su petición, llamó a la dependencia a contestarle antes del 31 de enero

"La posibilidad de que se instalen 161 mil casillas está en la cancha de Hacienda, del gobierno federal; si se rehúsa a dar recursos al INE no vamos a tener las 161 mil casillas. Con las suficiencias presupuestales del INE estaremos sólo a un tercio de instalación de casillas", alertó el consejero Ciro Murayama. Lorenzo Córdova subrayó que la reducción al presupuesto de la revocación en 524 millones de pesos "no es lo ideal, pues el margen de maniobra operativa del INE se acota y estamos colocando al ejercicio de revocación de mandato en una zona de cuidado".

RECURSOS FALTANTES PARA REVOCACIÓN DE MANDATO

Pide a Hacienda 1,700 mdp

EL CONSEJO GENERAL DEL INE ACORDÓ SOLICITAR a esa secretaría que conteste antes del 31 de enero; advierte Lorenzo Córdova que el margen de maniobra operativa del INE se acota; se hizo todo lo que estuvo a su alcance, señala

POR AURORA ZEPEDA ROJAS
azepeda@gimm.com.mx

El Consejo General del INE pidió a la Secretaría de Hacienda que conteste antes del 31 de enero próximo, la solicitud por 1,738 millones de pesos que se aprobó este miércoles, a fin de completar los recursos necesarios para la realización de la revocación de mandato.

En este marco, el presidente Lorenzo Córdova subrayó que la reducción al presupuesto de la revocación de 524 millones de pesos "no es lo ideal, pues el margen de maniobra operativa del INE se acota y estamos colocando al ejercicio de Revocación de Mandato en una zona de cuidado, que si bien, es manejable, de ninguna manera es deseable".

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Córdova apuntó que esta reducción es resultado de una situación compleja, inédita e inconveniente en la que se ha colocado al Instituto.

Luego de explicar las reducciones y los ahorros que permiten al INE contar con 2 mil 91 millones de pesos para la revocación de mandato, el consejero presidente resaltó que "hoy, nadie en su sano juicio podrá acusar a la autoridad electoral de no haber hecho todo lo que está a su alcance para cumplir puntualmente con su mandato legal. Y eso no es un asunto menor, en tiempos en los que hay quienes están dispuestos a utilizar autoritariamente el brazo penal del Estado para amedrentar a quienes ejercemos y defendemos la autonomía del INE".

Al tomar la palabra, el representante de Morena ante el instituto, Mario Llergo opinó que el acuerdo aprobado "representa un desacato a lo que señaló la sala superior del TEPJF al simular un ajuste presupuestario al gasto ordinario del Instituto".

Según su interpretación de la sentencia del Tribunal, les faltó revisar sus salarios, el presupuesto para gastos médicos mayores del personal, el seguro de separación y el fondo inmobiliario.

Las consejeras Carla Humphrey, Adriana Favela y el consejero Ciro Murayama, advirtieron la necesidad de tener claro que ocurrirá si la SHCP no otorga los recursos, luego que esa secretaría solicitó al Tribunal una aclaración de sentencia que fue negada por los magistrados.

Varios consejeros presionaron a los representantes de Morena para que manifestaran su postura personal con respecto a la decisión del presidente de la Cámara, Sergio Gutiérrez Luna, de interponer denuncias penales en contra de 6 consejeros.

En respuesta, Mario Llergo, preguntó al consejero presidente si estaba dispuesto o no a renunciar a su seguro de gastos médicos mayores para ocupar los recursos en la revocación de mandato.

Córdova contestó que no, porque había sentencias de la Corte y del Tribunal Electoral que mandatan al INE a no afectar los derechos laborales.

Haremos una propuesta que será pública al INE, para que los ciudadanos sepan en qué se gasta el recurso de todos."

ADÁN AUGUSTO LÓPEZ
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Excélsior
Sección: Portada,Nacional Página: 1,8
2022-01-13 02:29:07 497 cm2 $34,428.51 3/3

Foto: Especial

En la sesión del INE, las consejeras Carla Humphrey, Adriana Favela y el consejero Ciro Murayama, advirtieron la necesidad de tener claro que ocurrirá si la SHCP no otorga los recursos.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Excélsior
Sección: Nacional
2022-01-13 02:19:46 118 cm2
Página: 8
$7,186.97 1/1

Morena ya no puede devolver recursos

El Consejo General del INE contestó a Morena que ya no puede recibirle más de 130 millones de pesos de devolución de recursos públicos para que se compren vacunas, que solicitó en diciembre pasado, debido a que existe un mandato de ley que prohíbe la devolución del financiamiento público una vez que ya entró a sus arcas.

El INE aseguró que el partido debió "renunciar" al financiamiento antes de recibirlo en sus cuentas, para que el INE retornara los recursos a la tesorería nacional, sin abrir una investigación por donación o dádiva del dinero en contra del partido.

Con esta respuesta, el INE cumplió la sentencia del TEPJF que le ordenó al Consejo General contestar la petición del partido, en lugar de la dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos.

Mario Llergo, representante de Morena ante el INE, reclamó a los consejeros que en 2018 permitieron a Margarita Zavala devolver el dinero que recibió en el primer mes de su campaña.

Pidió que aplicaran "la misma vara" pues hoy se han negado a lo que "es ético, justo y humanamente necesario".

El consejero José Roberto Ruiz Saldaña le aclaró que el asunto de Margarita Zavala no es parecido al de Morena, debido a que los recursos que devolvió se repartieron entre otros candidatos independientes a la Presidencia de la República.

— *Aurora Zepeda Rojas*

Es falso (retiro de la denuncia penal); la investigación sigue su curso. Es un hecho lamentabilísimo que se criminalice el trabajo de los consejeros".

ROBERTO RUIZ
CONSEJERO ELECTORAL

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Excélsior
Sección: Portada,Nacional Página: 1,8
2022-01-13 02:27:04 276 cm2 $17,637.64 1/2

Confirman multa a Morena... y se salva Delfina

El Tribunal Electoral ratificó la sanción al partido por aceptar 2.2 mdp retenidos al salario de trabajadores de Texcoco, pero no halló elementos contra la entonces alcaldesa. / 8

DELFINA GÓMEZ LIBRA CARGOS

Tribunal Electoral ratifica multa de 4.5 mdp a Morena

Recibió dinero de trabajadores de Texcoco sin reportar

POR AURORA ZEPEDA ROJAS
azepeda@gimm.com.mx

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación confirmó la multa por 4.5 millones de pesos a Morena, por financiamiento paralelo que no reportó, al aceptar más de 2.2 millones de pesos obtenidos de la retención de dinero de salarios de trabajadores del municipio de Texcoco, y del DIF de esa localidad, que le fueron entregados por la agrupación Acción Política con Morena.

Sin embargo, el Tribunal Electoral no encontró elementos para sancionar a la entonces presidenta municipal, Delfina Gómez, actual secretaria de Educación, y a otras dos personas que se vieron involucradas.

Los magistrados explicaron que los procedimientos sancionatorios en materia de fiscalización involucran a los partidos, y para deslindar responsabilidades sobre la entonces presidenta municipal se requeriría otro tipo de investigación.

A propuesta del magistrado Indalfer Infante González, la Sala Superior consideró acreditada, mediante diversas pruebas indirectas, la responsabilidad de Morena de incurrir en la omisión de reportar ingresos en los años 2014 y 2015 durante la correspondiente fiscalización, al omitir reportar a la autoridad el beneficio que recibió por parte del Grupo Acción Política.

Dicha organización presuntamente realizaba actividades benéficas sociales.

Sin embargo, se acreditó que 2 millones 264 mil 612 pesos fueron utilizados en beneficio del partido para su operación ordinaria, por lo que se pretendió ocultar de esta manera el destino real de los recursos.

Asimismo, el proyecto resalta que, contrario a lo alegado por el partido recurrente, es común que en los procedimientos sancionadores en los que se hace uso de un entramado para ocultar una fuente de financiamiento paralela no existan pruebas directas que acrediten la infracción denunciada, por lo que deben tomarse en consideración las pruebas indirectas y las deducciones que se obtengan a partir de éstas.

REGRESAN DERECHOS A YEIDCKOL

Por otra parte, la Sala Superior ordenó a Morena restituir los derechos políticos como militante a Yeidckol Polevnsky luego de revocar la decisión de la Comisión de Honestidad y Justicia del partido, por pérdida de "caducidad" ya que tal comisión tardó más de un año en contestar una queja de la exlíder nacional, en contra del procedimiento que se le siguió para retirarle los derechos.

EL DATO

Financiamiento

Siendo Delfina Gómez presidenta municipal de Texcoco, a los trabajadores del ayuntamiento se les descontaba de su sueldo, recursos que fueron a parar a Morena.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Foto: Archivo

Los magistrados del Tribunal electoral encontraron elementos para comprobar un financiamiento a Morena no reportado.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

La Jornada
La Jornada
Sección: Política
Página: 8
2022-01-13 03:24:08 173 cm2 $37,538.93 1/1

TEPJF sanciona a Morena por no reportar ingresos en Texcoco

Exculpa a la titular de la SEP

NÉSTOR JIMÉNEZ

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resolvió que Morena fue responsable de no reportar al Instituto Nacional Electoral (INE) el ingreso de recursos como parte de "un esquema de financiamiento paralelo" en Texcoco, estado de México, entre 2013 y 2015, pero ratificó que Delfina Gómez, entonces presidenta municipal de la demarcación y actual secretaria de Educación Pública, no se benefició de ello, por lo que determinó que no tuvo responsabilidad jurídica, ni aplicó sanción contra la funcionaria.

A la vez, confirmó la multa impuesta por el órgano electoral a Morena por 4 millones 529 mil pesos por dicha omisión.

El dictamen parte de una queja presentada por el PAN desde 2017 contra Delfina Gómez, en el contexto de su candidatura a la gubernatura mexiquense. El recurso fue resuelto por el INE en septiembre pasado y determinó que había elementos suficientes para comprobar que hubo una "retención" de 10 por ciento del salario de trabajadores del ayuntamiento y del DIF municipal, lo que sumó, de acuerdo con el instituto, 2 millones 264 mil 612 pesos.

Ayer, en sesión de la Sala Superior del TEPJF, los magistrados avalaron por unanimidad la sanción del INE con los argumentos planteados, luego de que el PAN y Morena habían impugnado la resolución, ya que, mientras Acción Nacional pedía ampliar la multa, Morena buscaba que se descartara.

En el proyecto del magistrado Indalfer Infante Gonzales votado ayer en sesión pública, se consideran "infundados e inoperantes los agravios relacionados con la supuesta indebida individualización de la sanción y la omisión de sancionar a Delfina Gómez Álvarez y demás personas físicas, pues se determina que en el caso, el único responsable en materia de fiscalización, respecto de los actos en que incurrieron los militantes y afiliados, es Morena, sin que se demuestre la forma en que se benefició la servidora Delfina Gómez Álvarez cuando fue candidata".

Restituyen derechos a Yeidkol Polevnsky

El TEPJF también revirtió el fallo de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de Morena (CNHJ) con el que suspendió por seis meses los derechos partidarios de la ex secretaria general de este partido Yeidckol Polevnsky.

La instancia partidista afirmó que la diputada federal cometió una falta a los documentos básicos morenistas por no acatar el llamado del Comité Ejecutivo Nacional para comparecer por la compra de inmuebles que se perfilaban como sede nacional de esta fuerza política y como sedes estatales.

Los magistrados indicaron que se cumplió la "caducidad del procedimiento", ya que, mientras el 15 julio de 2020 la ex secretaria general presentó su respuesta, fue hasta el 22 de octubre de 2021 cuando fue incorporada al proceso, es decir, 465 días después.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

La Jornada
La Jornada
Sección: Política
Página: 7
2022-01-13 03:23:19 126 cm2 $32,883.03 1/1

Nuevo revés a Morena sobre devolución de prerrogativas

GEORGINA SALDIERNA

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) ratificó ayer su negativa a que Morena le devuelva 200 millones de pesos del financiamiento público recibido, para destinarlo a la compra de vacunas, al destacar que esos recursos sólo pueden regresar a la Tesorería de la Federación como remanentes de subejercicios, tras la fiscalización de los gastos del partido correspondientes a 2021.

Con ello, atendió una resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en la que le solicitó pronunciarse sobre la petición de la fuerza política para devolver recursos depositados en sus cuentas bancarias.

Durante el debate, el representante de Morena ante el INE, Mario Llergo, dijo que en 2018 se permitió a la entonces candidata presidencial independiente Margarita Zavala devolver el financiamiento público que se le había otorgado y pidió que se aplique la misma vara para todos.

Lorenzo Córdova, consejero presidente del INE, resaltó que todas las fuerzas políticas saben cuál es la ruta para renunciar al financiamiento, incluido Morena, pues en 2020 dejó de recibir 827 millones de pesos y el año pasado 252 millones. Dijo desconocer por qué el partido guinda no siguió el camino conocido y si esto tiene que ver con el cambio de dirigencia.

Criticó la estridencia morenista en el tema, ya que los recursos serán devueltos a la Tesorería de la Federación cuando el INE haga la fiscalización de los partidos.

Los consejeros insistieron en que la ruta para renunciar a las prerrogativas es notificar al organismo electoral con antelación, es decir, antes de que lleguen a sus cuentas, pues una vez ahí, ya forman parte de su patrimonio y deben ser sujetos de revisión.

La consejera Carla Humphrey votó contra el acuerdo y estimó que no se acata la sentencia, que pide analizar la viabilidad de que se devuelva dinero ya ministrado.

Molestia de Mario Delgado

El dirigente nacional de Morena, Mario Delgado, reiteró su exhorto a que el órgano electoral acepte la devolución de los recursos, en busca de que sean destinados a la adquisición de vacunas contra covid-19. Recordó que cuando el presidente del INE compareció ante la Cámara de Diputados, "acusó a Morena de no cumplir con su compromiso de regresar la mitad de sus prerrogativas".

"Es increíble" la negativa a la devolución, "aun cuando no hay ninguna disposición de ley que lo impida... se resisten porque es una decisión política más que jurídica, que no está pensada en el bien de la gente", reiteró.

Con información de la Redacción

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

La Jornada
La Jornada
Sección: Política
Página: 8
2022-01-13 03:21:03 342 cm2 $74,280.67 1/2

ASTILLERO

Golpe a la precandidata Delfina // Descuentos en Texcoco // Yeidckol, ¿caducidad intencional? // Pendientes, cuentas inmobiliarias

JULIO HERNÁNDEZ LÓPEZ

LAS POSIBILIDADES DE la profesora Delfina Gómez Álvarez de ser candidata por segunda ocasión al gobierno del estado de México han sido impactadas por el resolutivo del tribunal electoral federal que confirmó y castigó en términos pecuniarios a Morena (en ratificación de anterior decisión tomada por el Instituto Nacional Electoral) por las maniobras de retención de ingresos económicos de trabajadores del municipio de Texcoco para propósitos de financiación partidista que no fue debidamente reportada ni justificada.

LOS DESCUENTOS EN mención fueron realizados durante la presidencia municipal de la profesora Delfina (en la que durante un tramo fue secretario del ayuntamiento Horacio Duarte, ahora director nacional de Aduanas) y su posterior campaña para diputada federal. El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación sancionó, por unanimidad de votos, las maniobras realizadas en el ámbito municipal, mas no en la campaña federal mencionada (https://bit.ly/3GAsjxW).

EL CASTIGO SE dirige a Morena, no personalmente a la actual titular de la Secretaría de Educación Pública, cargo que la mexiquense ha ejercido de manera discreta (para usar un eufemismo), casi como si fuera solamente una sala de espera rumbo a los comicios que en 2023 relevarán al priísta Alfredo del Mazo Maza.

EL TEMA DE esos diezmos ha sido tratado en varias entregas de esta columna, siempre con el señalamiento de las asiduas prácticas clientelares del Grupo de Acción Política, fundado y dirigido por el médico Higinio Martínez Miranda y al que han pertenecido la ahora secretaria del gabinete obradorista, la profesora Delfina, y el abogado Duarte. Ha de decirse que esa imposición de descuentos a empleados de instituciones públicas, para "apoyar" a la "causa", es una costumbre sumamente extendida en todos los partidos políticos, pero no comprobada judicialmente, como sucede ahora en el caso mexiquense.

CON ESTA RESOLUCIÓN, la secretaria Gómez Álvarez queda en mal acomodo político, con magros resultados en su gestión en la SEP y ahora con la confirmación tribunalicia de las maniobras realizadas en Texcoco. Su propio jefe político inmediato, el senador Higinio Martínez, ha hecho saber que también aspira a la candidatura morenista en el estado de México, junto con el abogado Duarte.

EN OTRA RESOLUCIÓN del tribunal electoral federal, la polémica Yeidckol Polevnsky Gurwitz recuperó sus derechos partidistas, que le habían sido suspendidos durante seis meses por la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de Morena. La reivindicación de la ex presidenta sustituta del partido guinda no se dio por considerarla inocente de las acusaciones que le hicieron, de desatender citatorios de esa CNHJ para informar sobre maniobras inmobiliarias muy irregulares, sino por el tiempo transcurrido sin que se activara ese proceso.

EN ESE EXTRAÑÍSIMO caso de inactividad (465 días) entre una diligencia y otra está una clave del enredo: ¿quién ordenó en Morena que se frenaran los mecanismos internos durante un año y 100 días, con lo cual se le permitió a Polevnsky sin impugnaciones ser candidata plurinominal a diputada federal, cargo que ahora ejerce, y ver pasar el tiempo sin resolver el caso que implica centenares de millones de pesos gastados de forma inconsulta e inexplicada? Por lo demás, recuérdese que este mismo expediente con tufo a corrupción inmobiliaria fue presentado por la directiva de Morena a la Fiscalía General de la República, en demanda de acción penal contra Yeidckol.

Y, MIENTRAS EL INE ha lanzado a la Secretaría de Hacienda la solicitud de 1.7 mil millones de pesos más para realizar el ejercicio revocatorio, ¡hasta mañana, con el gobierno de Veracruz y la fiscalía estatal de justicia aceptando la salida que les ofreció la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para recular en cuanto al repudiable delito de "ultrajes a la autoridad"!

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

▲ Lorenzo Córdova Vianello, presidente del INE, y el consejero Ciro Murayama durante la sesión en que se determinó que los nacidos en mayo y junio serán invitados a integrar las mesas para la consulta de revocación de mandato. Foto Cuartoscuro

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

24 Horas
Sección: México
Página: 6
2022-01-13 02:03:05 133 cm2 $21,930.16 1/1

Confirman multa de 4.5 mdp a Morena por diezmo en Texcoco

La Sala Superior del TEPJF confirmó, por unanimidad de votos, la sanción de 4.5 millones de pesos a Morena por beneficiarse de la retención de 10% de salarios a funcionarios de Texcoco, durante la gestión de Delfina Gómez, ahora titular de Educación.

Los magistrados avalaron la investigación del Instituto Nacional Electoral (INE) respecto a la utilización de un esquema de financiamiento paralelo para apoyar sus actividades ordinarias, mediante la retención de un porcentaje del salario de los trabajadores del municipio de Texcoco y del Sistema DIF de ese municipio, por un monto acreditado de 2 millones 264 mil 612 pesos.

En 2017, el PAN presentó una queja en contra de Delfina Gómez, exalcaldesa de Texcoco y entonces candidata a la gubernatura del Edomex, por presuntamente descontar un porcentaje del salario de los trabajadores del Ayuntamiento entre febrero de 2013 y julio de 2015 para la constitución de Morena como partido, así como para la campaña a diputada federal de la denunciada durante el proceso 2014-2015.

En sesión pública, a propuesta del magistrado Indalfer Infante Gonzáles, la Sala Superior consideró acreditada, mediante diversas pruebas indirectas, la responsabilidad de Morena de incurrir en la omisión de reportar ingresos en 2014 y 2015 durante la correspondiente fiscalización, al omitir reportar a la autoridad el beneficio que recibió por parte del Grupo Acción Política.

El 4 de mayo de 2017, **24 HORAS** reveló que la retención de un porcentaje del salario de trabajadores del Ayuntamiento de Texcoco "no fue tan voluntario". / **24 HORAS**

ESTADO DE MÉXICO

EL DIEZMO EN TEXCOCO NO FUE TAN VOLUNTARIO, REVELAN

El equipo de Delfina Gómez dijo a 24 HORAS que la candidata fijará postura hoy MÉXICO P. 3

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

La Razón de México
Sección: Nacional
Página: 11
2022-01-13 02:55:47 178 cm2 $38,291.61 1/1

Niegan devolución de prerrogativas a Morena

• Por Magali Juárez
magali.juarez@razon.com.mx

EL CONSEJO General del Instituto Nacional Electoral (INE) ratificó la negativa a Morena para que devuelva recursos de sus prerrogativas que le fueron otorgados para la adquisición de vacunas antiCovid, y puntualizó que no convalidará las dádivas y el clientelismo político.

En acatamiento a la sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que determinó que correspondía al Consejo General responder a la solicitud del partido para devolver específicamente 200 millones de pesos de financiamiento público que ya se le había depositado.

"No procede la petición realizada por Morena a este instituto mediante oficio CEN/MDC/027-BIS/2021, de fecha 8 de noviembre, pues versa sobre devolver un monto de financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes que ya fue depositado al partido político en el ejercicio fiscal 2021, de ahí que los recursos deberán destinarse al fin para el que fueron otorgados", establece el acuerdo aprobado.

Durante la sesión del Consejo General, el representante de Morena, Mario Llergo, reclamó la decisión del INE, pues sostuvo que no existe ninguna prohibición para devolver los recursos.

Argumentó que en 2018 el INE autorizó a la entonces candidata independiente a la Presidencia, Margarita Zavala, devolver los recursos que le correspondían para su campaña.

El también diputado federal demandó a los consejeros electorales que no sean la causa de que en la sala de la herradura de la democracia retumben palabras "de tiranos y déspotas" al negar su petición.

Como respuesta, el consejero presidente Lorenzo Córdova dejó claro que a diferencia de como lo hacen los morenistas en la Cámara de Diputados, en el INE nadie va a tener actitudes autoritarias, como la de denunciar penalmente a quien opine diferente.

"Se ha hablado de actitudes autoritarias, tiranas y despóticas, pero aquí nadie, por sus posicionamientos, por sus interpretaciones de la ley, por sus afirmaciones ni por sus decisiones, van a ser jamás denunciados penalmente, como sí ocurre en otras instancias", enfatizó.

"**NO PROCEDE** la petición realizada por Morena a este instituto (...) pues versa sobre devolver un monto de financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes que ya fue depositado al partido político en el ejercicio fiscal 2021"

Instituto Nacional Electoral

eldato

Tras la nueva ola de contagios, Mario Delgado urgió al INE, el 3 de enero, a aceptar la devolución de 547 millones de pesos para la compra de vacunas.

INE avala solicitar 1,738 mdp a Hacienda para revocación

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

LA PRENSA
La Prensa
Sección: Nacional
Página: 20
2022-01-13 04:33:20 314 cm2 $9,738.47 1/2

PARA REVOCACIÓN DE MANDATO

INE pide mil 738 mdp más a Hacienda

El Instituto afirma que ya modificó su presupuesto, con lo que acata la resolución del Tribunal Electoral

SARAHI URIBE
El Sol de México

CDMX. Por unanimidad, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó solicitar a la Secretaría de Hacienda un presupuesto extra de mil 738 millones de pesos para continuar con la organización de la consulta de Revocación de Mandato.

En sesión extraordinaria, el consejero presidente del organismo, Lorenzo Córdova, explicó que la petición se hace tras un ajuste presupuestal, así como una reducción del costo del ejercicio de revocación de los tres mil 830 millones de pesos originalmente planteados a tres mil 306.73 millones, una disminución de 523.2 millones de pesos. "Hoy nadie en su sano juicio podrá acusar a la autoridad electoral de no haber hecho todo lo que está a su alcance para cumplir puntualmente con su mandato legal. Y eso no es un asunto menor, en tiempos en los que hay quienes están dispuestos a utilizar autoritariamente el brazo penal del Estado para amedrentar a quienes ejercemos y defendemos la autonomía del INE", afirmó Córdova Vianello.

Mencionó que con este acuerdo, el INE está acatando la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que instruyó a que se realizaran las adecuaciones necesarias a su presupuesto para garantizar el desarrollo de las actividades para la Revocación de Mandato.

Por su parte, el consejero Ciro Murayama advirtió también que la posibilidad de que se instalen 161 mil casillas para la revocación de mandato está en manos de la Secretaría de Hacienda.

"Si el gobierno se rehúsa a dar recursos, no va a ser posible tener las 161 mil casillas. Con las suficiencias propias del INE estaremos en alrededor de un tercio de esa cifra", sostuvo.

En el proyecto aprobado se detalla que tras una valoración, se contemplaron nuevos por 64.4 millones de pesos y una adecuación a diversas tareas del proceso que permitirán reducir costos por 524 millones de pesos para la consulta que de llevarse a cabo, sería el 10 de abril próximo.

Asimismo detalló que entre otras medidas de ahorro, el INE solicitará a Talleres Gráficos de la Nación a fin de que la impresión de las papeletas sea con cargo al presupuesto de éste.

IMPRESIONES

EL INE pedirá a Talleres Gráficos de la Nación que la impresión de papeletas sea de su presupuesto

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

ARCHIVO LAURA LOVERA

En las últimas semanas del año pasado se recaudaron las firmas

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

La Razón de México
Sección: Nacional
2022-01-13 03:01:57 106 cm2
Página: 10
$19,052.16 1/1

...Y restituye los derechos partidarios de Polevnsky

• Por Magali Juárez
magali.juarez@razon.com.mx

EL TRIBUNAL Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) restituyó los derechos políticos y partidarios de Yeidckol Polevnsky en Morena.

El partido determinó suspender durante seis meses los derechos de la exdirigente nacional; sin embargo, la Sala Superior determinó revocar la resolución de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia (CJHJ), porque apuntó que el procedimiento caducó.

El proyecto de resolución, que fue avalado por unanimidad, y fue elaborado por la magistrada Janine Otálora, apuntó que el propio órgano interno de Morena establece en su reglamento que en los procesos sancionadores opera la caducidad en cualquier momento del procedimiento, cuando no se haya efectuado algún acto procesal o promoción durante el periodo de un año.

"Se actualizó la caducidad del procedimiento debido a que desde el 15 de julio de 2020 la actora presentó su escrito de contestación a la queja en la cual se le imputan diversas conductas que pueden constituir una vulneración a la normativa de Morena.

"Sin embargo, fue hasta el 22 de octubre de 2021 cuando se acordó la recepción de la contestación de la actora y la citación para el desarrollo de la audiencia estatutaria sin que se advierta actuación alguna por parte de la comisión responsable durante ese lapso", estableció la sentencia.

Al emitir una resolución al recurso que presentó Polevnsky, el TEPJF remarcó que la CNHJ no cumplió con su deber de desahogar las etapas del procedimiento sancionador sin demora, por lo que revocó la suspensión de sus derechos partidistas.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

OVACIONES

Ovaciones
Sección: Política
Página: 4
2022-01-13 01:54:24 171 cm2 $3,770.51 1/1

Rechazan devolución de prerrogativas de Morena

POR PATRICIA RAMÍREZ

El consejo general del Instituto Nacional Electoral (INE) determinó que Morena no puede devolver parte de sus prerrogativas para destinarlos a la atención del Covid19, porque la ley no lo permite, pues solo puede hacer antes de que le sean entregadas las prerrogativas.

En acatamiento a lo ordenado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, los consejeros aprobaron por mayoría que una vez que los institutos políticos reciben sus prerrogativas, éstas pasan a formar parte del patrimonio de los entes públicos y el ejercicio de dichos recursos queda sujeto a los procesos de fiscalización que la Constitución y la ley electoral prevén.

Se estableció la obligatoriedad de tomar en consideración las deducciones por multas y sanciones correspondientes al mes respectivo previo a establecer el monto máximo posible de renuncia.

Respecto de la posibilidad de reintegrar recursos ya depositados a los partidos, establece que éstos serán devueltos a la Tesorería de la Federación una vez que concluya el procedimiento de fiscalización.

Al respecto, el presidente del INE, Lorenzo Córdova Vianello, recordó que en el 2020 el partido renunció a 827 millones de pesos y a 252 millones en 2021, lo cual evidencia que se conoce la ruta para reintegrar oportunamente sus prerrogativas.

No se piensa en el bienestar de mexicanos: Delgado

Tras la negativa INE, Mario Delgado Carrillo, dirigente nacional de Morena, sostuvo que la decisión de los consejeros es política y no está pensada en el bienestar de las y los mexicanos.

"Es increíble que el Instituto Electoral se niegue a aceptar la devolución, aun cuando no hay ninguna disposición de ley que lo impida. Es absurdo que un partido quiera regresar recursos y no lo permitan. Morena quiere devolver más de 500 millones de pesos - recursos que son públicos, que son impuestos de las y los mexicanos- para ayudar al gobierno ante los gastos extraordinarios del Covid 19 y se resisten porque es una decisión política más que jurídica, que no está pensada en el bien de la gente", señaló el líder morenista.

Foto: Archivo Cuartoscuro

Mario Delgado. Es absurdo que un partido quiera regresar recursos y no lo permitan.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

OVACIONES

Ovaciones
Sección: Portada,Nacional Página: 1,5
2022-01-13 02:04:12 382 cm2 $12,967.29 1/2

Multa Trife a Morena por diezmo de Delfina

Confirman sanción de 4.5 mdp a Morena por diezmos en Texcoco

POR PATRICIA RAMÍREZ

La sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la sanción de 4 millones 529 mil pesos impuesta a Morena por haber utilizado un esquema de financiamiento paralelo para apoyar sus actividades ordinarias, mediante la retención de un porcentaje del salario de los trabajadores del municipio de Texcoco y del Sistema del Desarrollo Integral para la Familia (DIF) de ese municipio, por un monto acreditado de 2 millones 264 mil 612 pesos.

No obstante, exculpó a la ahora secretaria de Educación Pública, Delfina Gómez Álvarez, pues consideró que no se pudo comprobar que obtuvo algún beneficio de esos recursos durante su campaña como candidata a diputada federal.

El caso se resolvió en definitiva luego de que en 2017 el PAN presentó una queja contra Delfina Gómez, exalcaldesa del municipio de Texcoco y entonces candidata a la gubernatura del Estado de México, por presuntamente descontar un porcentaje del salario de las y los trabajadores del ayuntamiento de Texcoco, entre los meses de febrero de 2013 y julio de 2015, para la constitución de Morena como un partido político nacional y para sus funciones ordinarias, de forma posterior, así como para la campaña a diputada federal de la denunciada durante el proceso 2014-2015.

El tres de septiembre de 2021 el consejo general del INE resolvió que se acreditó una infracción en materia de fiscalización por parte de Morena, por lo que le impuso una sanción de 4 millones 529 mil pesos.

La sentencia avalada, presentada por el magistrado Indalfer Infante Gonzáles, consideró acreditada, mediante diversas pruebas indirectas, la responsabilidad de Morena de incurrir en la omisión de reportar ingresos en los años 2014 y 2015 durante la correspondiente fiscalización, al omitir reportar a la autoridad el beneficio que recibió por parte del Grupo Acción Política.

Dicha organización presuntamente realizaba actividades benéficas para la sociedad. Sin embargo, se acreditó que 2 millones 264 mil 612 pesos fueron utilizados en beneficio del partido denunciado para su operación ordinaria, por lo que se pretendió ocultar de esta manera el destino real de los recursos retenidos a los trabajadores del municipio.

Asimismo, el proyecto resalta que, contrario a lo alegado por Morena, es común que en los procedimientos sancionadores en los que se hace uso de un entramado para ocultar una fuente de financiamiento paralela no existan pruebas directas que acrediten la infracción denunciada, por lo que deben tomarse en consideración las pruebas indirectas y las deducciones que se obtengan a partir de estas.

Los elementos probatorios en este caso, fueron que las personas que dispusieron de la mayoría de los recursos retenidos a los trabajadores eran militantes de Morena y existieron diversas transferencias entre algunos trabajadores del municipio que, a la vez, eran militantes de Morena, y personas físicas y morales, sin acreditar para qué tipo de actos o servicios fueron transferidos los recursos referidos.

Además, hubo declaraciones en medios de comunicación de los cuales se obtuvieron datos sobre la vinculación de dirigentes del Grupo Acción Política con Morena, así como que la denunciada Delfina Gómez Álvarez haya aceptado que los recursos retenidos a los trabajadores serían para apoyar al mencionado partido político.

La resolución aprobada indica que es obligación de los partidos políticos reportar todos los ingresos que obtengan, así como su fuente y destino, por lo que Morena incumplió dicha responsabilidad al omitir registrar los ingresos provenientes de las retenciones a los trabajadores del Ayuntamiento de Texcoco y al Sistema DIF. Así, su omisión sí le generó un beneficio que no reportó al INE, lo que fue un actuar ilícito.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Foto: @TEPJF_Informa

En la sesión se exculpó a la ahora secretaria de Educación Pública, Delfina Gómez Álvarez, pues consideró que no se pudo comprobar que obtuvo algún beneficio.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

MILENIO

Milenio Diario
Sección: Al Frente
2022-01-13 02:26:11 162 cm2

Página: 3
$33,136.89 1/1

DÍA CON DÍA

HÉCTOR AGUILAR CAMÍN
hector.aguilarcamin@milenio.com

Revocación bonsái

La tormenta desatada por el Presidente sobre el INE por la revocación de mandato parece haber encontrado un punto de salida, contrahecho, pero legal.

La tormenta arrancó en septiembre del año pasado, cuando el Presidente ordenó a sus diputados no darle al INE el dinero que necesitaba para organizar la revocación.

La ley obliga al INE, en este caso, a una elección federal, lo cual supone instalar 161 mil casillas. El INE pidió para esto y para una consulta popular que luego nadie quiso, una ampliación presupuestal precautoria de 3 mil 830 millones.

Los diputados oficialistas no solo no le concedieron esto al INE, sino que le recortaron 26 por ciento del presupuesto operativo que había solicitado para 2022.

El INE se querelló contra la decisión de la Cámara de Diputados en la Suprema Corte, donde no se ha fallado el fondo de su queja, y planteó el caso en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Alegó en ambas instancias que nadie está obligado a lo imposible y que la elección será del tamaño del dinero que haya. Hoy por hoy, de unas 60 o 70 mil casillas.

En el camino, la mayoría de los consejeros del INE fueron acusados penalmente de colusión por el presidente de la Cámara de Diputados.

El presidente López Obrador desestimó la acusación y el presidente de la Cámara dijo que retiraría la demanda, pero no lo hizo. La Fiscalía abrió una carpeta de investigación.

El fallo importante ha sido el del TEPJF, diciendo que el INE está obligado a organizar la elección, pero que Hacienda está obligada a responder a su petición de fondos.

El INE definió ya cuánto necesita para la revocación de mandato (mil 738 millones). Hacienda guarda silencio hasta hoy.

El hecho jurídico de fondo es que si Hacienda no financia al INE, el INE hará una elección recortada, bonsái, sin que se le pueda acusar de violar la ley.

Si Hacienda no pone el dinero, habrá una elección de pocas casillas. El Presidente le echará la culpa al INE del pobre espectáculo, pero no podrá acusarlo de haber violado la ley.

La Fiscalía, por su parte, no ha cerrado la carpeta de investigación penal.

El INE definió cuánto requiere; Hacienda guarda silencio

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL ECONOMISTA

El Economista
Sección: Portada, Política y Sociedad Página: 1,37
2022-01-13 03:29:01 88 cm2 $11,656.12 1/1

INE solicitará más recursos a la SHCP

PÁG. 37

1,738
mdp pedirá para la consulta de Revocación de Mandato.

Revocación de Mandato

Aprueba INE pedir más dinero a SHCP

Por unanimidad, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó gestionar 1,738 millones de pesos ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para alcanzar el presupuesto necesario para organizar y realizar la consulta sobre Revocación de Mandato presidencial por pérdida de confianza.

El consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova, dijo que las resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y de la Suprema Corte de Justicia de la Nación no fueron un "revés" para el instituto, ya que ahora tiene plena seguridad jurídica sobre el camino a seguir.

Sostuvo que los recortes y reajustes presupuestales no son lo ideal, ya que se coloca a la consulta de revocación de mandato en una "zona de cuidado, que si bien es manejable de ninguna manera es deseable".

Lorenzo Córdova dijo que con el avance de validación de firmas de apoyo a la consulta de revocación, "todo parece ser que es inminente la convocatoria de este Consejo General a la Revocación de Mandato, y hoy con esta decisión que vamos a tomar, para decirlo en breve, la revocación de mandato, va". Confió en que las autoridades de la Secretaría de Hacienda colaboren con el INE en este proceso. (*Jorge Monroy*)

El Consejo General del instituto solicitará 1,738 millones de pesos extra para realizar la consulta

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL HERALDO DE MÉXICO

El Heraldo de México
Sección: País
2022-01-13 02:00:28 165 cm2
Página: 10
$33,894.03 1/1

Recupera derechos

• La diputada federal Yeidckol Polevnsky ganó un juicio a la Comisión Nacional de Honor y Justicia (CNHJ) de Morena, ya que magistrados electorales ordenaron devolver los derechos político electorales a la legisladora.

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resolvió revocar la resolución de la comisión de justicia morenista, que había suspendido por seis meses lo derechos políticos de Polevnsky por la supuesta omisión en la que incurrió la actora de presentarse a las audiencias a las que fue citada por parte del CEN de Morena. **MISAEL ZAVALA**

CASTIGO CADUCO

#YEIDCKOLPOLEVNSKY

FOTO: ESPECIAL

• **MORENA.** Los magistrados revocaron la sanción contra la diputada federal.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

24 Horas
Sección: Nacional
Página: 3
2022-01-13 02:07:50 232 cm2 $57,316.41 1/1

LA DIVISA DEL PODER

ADRIÁN TREJO

engranev@yahoo.com.mx // @adriantrejo

Doblan a Cuitláhuac; Monreal tenía razón

Finalmente, el gobernador de Veracruz, **Cuitláhuac García**, enviará una iniciativa al Congreso local para desaparecer del Código Penal el delito de "ultrajes a la autoridad".

La presión social ejercida en contra de las arbitrariedades cometidas por las Policías locales, avaladas por el Poder Judicial del estado, permitió conocer decenas de casos de violaciones a los derechos humanos, al estado de derecho y al debido proceso.

Veracruz se ha convertido en la entidad con mayores señalamientos de violaciones a los derechos humanos.

El tema explotó con la detención de seis jóvenes, en una plaza comercial de Xalapa, que fueron acusados por los policías que los detuvieron de "ultrajes a la autoridad".

Fueron encarcelados por un juez local -al que habría que investigar también- que desestimó las pruebas presentadas a favor de los jóvenes y en contra de la detención en la que los policías cometieron cualquier cantidad de excesos.

Tuvieron que pasar cuatro largos meses en la cárcel hasta que la orden de un juez federal los liberó; pero están fichados, fueron abusados psicológicamente y amenazados.

El caso se hizo público hasta que el senador **Ricardo Monreal** lo tomó como un asunto personal y demandó al Gobierno de García no solo la liberación de los jóvenes sino también la derogación del delito de marras que dejaba al arbitrio de las Policías aplicarlo a quienes no se sometían a sus peticiones.

Ayer García respondió que enviará al Congreso una iniciativa para derogar esa aberración, en cumplimiento a la recomendación que hizo la Comisión Nacional de Derechos Humanos -punto para Rosario Piedra- aunque, en buena medida, la decisión fue empujada por el repudio generalizado a dicho delito.

El veracruzano no dijo cuándo enviará la iniciativa, ojalá sea pronto, y en cuanto sea aprobada por el Congreso todos los presos de este sexenio acusados de ese delito tendrán que ser dejados en libertad.

Entonces se conocerá en toda su dimensión la violación a los derechos humanos y al Estado de Derecho cometidos por el Gobierno de, según López Obrador, 'el mejor gobernador de México".

Aunque causó enojo en redes sociales la declaración del secretario de Gobernación, **Adán Augusto López**, de que para construir un tren "no se necesita ser ingeniero", no debía sorprendernos.

El funcionario defendió -es un decir-, el nombramiento de **Javier May** como director de Fonatur y responsable de la construcción del Tren Maya, aún cuando solo tiene estudios hasta la preparatoria.

Pero ya sabemos que eso de la técnica y la preparación poco le importan al Gobierno.

Un agrónomo dirige Pemex, la empresa productiva del Estado más importante, con los resultados de todos conocidos; un antropólogo dirige el Insabi, ese *Frankenstein* que sustituyó al Seguro Popular, una licenciada en letras inglesas encabeza la Secretaría de Economía y una estudiante de arquitectura será la encargada de administrar los miles y miles de millones de los programas sociales.

Y usted puede agregar otros ejemplos, si quiere.

La fórmula la describió el propio Presidente: 90% lealtad y 10% experiencia.

A ver si luego no lo lamentamos todos.

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ratificó la multa de 4.5 millones de pesos a Morena por haber obligado a los empleados del municipio de Texcoco a entregar 10% de su salario para apoyar al grupo político de la entonces presidenta municipal, **Delfina Gómez** y su mentor **Horacio Duarte.**

Hoy Gómez es secretaria de Educación y Duarte encargado de las aduanas del país.

¿Por eso los magistrados solo sancionaron el delito pero no a quienes lo promovieron?

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

La Razón de México
Sección: Portada,Nacional
Página: 1,10
2022-01-13 02:54:28 393 cm2 $72,984.22 1/2

Confirma TEPJF multa a Morena por "diezmos" de Delfina Gómez

Sí va sanción a Morena por "diezmo" de Delfina

Morena deberá pagar $4.5 millones

EL TEPJF ratifica la decisión del INE por la retención que la titular de la SEP aplicó a trabajadores de Texcoco cuando fue alcaldesa; el guinda incumplió al no reportar ingresos, dice

• **Por Magali Juárez**
magali.juarez@razon.com.mx

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la sanción por cuatro millones 529 mil pesos a Morena por el "diezmo" que la actual titular de la Secretaría de Educación Pública (SEP), Delfina Gómez Álvarez, cobró a trabajadores del ayuntamiento de Texcoco, que sumó un total de 2.2 millones de pesos.

La Sala Superior resolvió la impugnación que presentó el partido guinda en contra de la multa aprobada por el Instituto Nacional Electoral (INE) en septiembre de 2021, el cual identificó un esquema de financiamiento paralelo para apoyar las actividades ordinarias del partido en el periodo que corresponde a los años 2014 y 2015.

El proyecto de resolución del magistrado Indalfer Infante Gonzales, el cual fue avalado por unanimidad de los magistrados electorales, apuntó que sí existen los elementos de prueba indiciarios que permiten concluir la culpabilidad respecto de la existencia de un mecanismo de recaudación de recursos, los cuales eran provenientes de retenciones salariales a trabajadores del ayuntamiento de Texcoco, cuando Gómez Álvarez era presidenta municipal, y que beneficiaron exclusivamente a Morena.

Detalló que la mayoría de los trabajadores de la administración municipal a los que se les cobró el "diezmo" (10 por ciento de su salario) eran militantes de dicho partido; además, en el caso de varios de ellos no se acreditaron los actos o servicios para los que se transfirieron los recursos.

El magistrado electoral ponente refirió que también se documentaron varias declaraciones de integrantes del Grupo de Acción Política en los que se reconoce la retención de los recursos de los trabajadores para apoyar a Morena, al tiempo de que la misma Gómez Álvarez aceptó que los recursos retenidos al personal del ayuntamiento se destinaría en beneficio del instituto político.

En ese sentido, Infante Gonzales indicó que el instituto político incumplió la responsabilidad de reportar todos sus ingresos ante la autoridad correspondiente, particularmente el INE, que se carga de la fiscalización de los recursos de los partidos, y fue el propio instituto el que detectó la retención de dinero de los trabajadores de Texcoco, cuya omisión representa un ilícito.

En la resolución del Tribunal Electoral se establece que fueron inoperantes e infundados los argumentos que presentó Morena respecto a la facultad del INE para la investigación que realizó sobre este caso. La resolución del árbitro también fue impugnada por el PAN, ya que de los 4.5 millones de multa, ni un peso se le aplicó como castigo a la actual encargada de la política educativa del país.

"Se estima que la Comisión de Fiscalización del Consejo General del INE cuenta con facultades para ordenar la ampliación del objeto de investigación, al igual que la realización de diligencias adicionales, respecto de los recursos que motivaron la investigación y para emitir el acuerdo relativo, una vez cerrada la instrucción, además de que respetó su

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

derecho de audiencia", apuntó.

Señaló que también fueron "infundados e inoperantes los agravios relacionados con la supuesta indebida individualización de la sanción y la omisión de sancionar a Delfina Gómez Álvarez y demás personas físicas, pues se determina que en el caso, el único responsable en materia de fiscalización, respecto de los actos en que incurrieron los militantes y afiliados es Morena, sin que se demuestre la forma en que se benefició la servidora Delfina Gómez Álvarez cuando fue candidata".

eldato

3 años después de los comicios de 2018, el INE determinó que no se acreditaron anomalías en los gastos de Margarita Zavala como candidata.

> **EN EL CASO,** el único responsable en materia de fiscalización, respecto de los actos en que incurrieron los militantes y afiliados es Morena, sin que se demuestre la forma en que se benefició la servidora Delfina Gómez Álvarez cuando fue candidata"
>
> **Proyecto de Resolución**
> TEPJF

Foto: Especial

DELFINA GÓMEZ (der.), titular de la SEP, supervisó ayer, en Puebla, el arranque de la aplicación de la vacuna de refuerzo contra Covid a personal educativo.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL ECONOMISTA
El Economista
Sección: Política y Sociedad
Página: 38
2022-01-13 03:37:09 175 cm2 $18,034.81 1/1

Analizará SCJN desechar controversias por revocación

Descartan cierre del PJF por cuarta ola de Covid; revelan contagio de ministro

Jorge Monroy y Redacción
politica@eleconomista.mx

El presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, dijo que toda vez que ya existe una resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en materia de Revocación de Mandato, se analizará si procede desechar las controversias constitucionales que presentaron por separado la Cámara de Diputados y el Instituto Nacional Electoral (INE).

Durante su primera conferencia de prensa de este año, el ministro presidente de la SCJN consideró posible que a pesar del fallo del TEPJF, pueda subsistir la controversia del INE, en la cual alegó falta de recursos suficientes para poder cumplir con su mandato constitucional de organizar y realizar la consulta sobre revocación por pérdida de confianza al titular del Ejecutivo federal.

"Sobre lo que está en la Corte, lo que ahora se tendrá que decir es que, si con la decisión del TEPJF ya quedó sin materia la controversia que presenta la Cámara de Diputados, y por el otro lado, determinar si queda sin materia la que presentó el INE. Creo que ésta es más complicado que quede sin materia, quizá la primera sí. Pero hay que verlo", dijo.

Caso de Rebolledo

El presidente del máximo tribunal del país anunció, por otra parte, que el ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo se contagió de Covid-19, no obstante, afirmó que lo anterior no afectará las sesiones de la SCJN.

A medios, Zaldívar informó que los otros ministros que conforman al pleno se realizarán pruebas de detección del virus y que se decidirá si se aplican nuevas medidas para prevenir contagios.

En ese contexto, el titular del Poder Judicial de la Federación (PJF) descartó que se vayan a cerrar juzgados federales debido a la cuarta ola de contagios del coronavirus por la cual atraviesa el país. No obstante, reconoció que los contagios podrían provocar que ciertas áreas del PJF "colapsen".

"Por eso estamos siendo muy escrupulosos en los protocolos y seguiremos privilegiando la salud de las personas".

Se mantienen pendientes de resolución dos recursos interpuestos por el INE y la Cámara de Diputados sobre la consulta para Revocación de Mandato.

El presidente del poder Judicial dio su primera conferencia del año, ayer. FOTO EE: HUGO SALAZAR

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

El Sol de México
El Sol de México
Sección: República
Página: 6
2022-01-13 01:27:30 396 cm2 $13,873.50 1/2

PARA REVOCACIÓN DE MANDATO

INE pide mil 738 mdp más a Hacienda

El Instituto afirma que ya modificó su presupuesto, con lo que acata la resolución del Tribunal Electoral

SARAHI URIBE

Por unanimidad, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó solicitar a la Secretaría de Hacienda un presupuesto extra de mil 738 millones de pesos para continuar con la organización de la consulta de Revocación de Mandato.

En sesión extraordinaria, el consejero presidente del organismo, Lorenzo Córdova, explicó que la petición se hace tras un ajuste presupuestal, así como una reducción del costo del ejercicio de revocación de los tres mil 830 millones de pesos originalmente planteados a tres mil 306.73 millones, una disminución de 523.2 millones de pesos. "Hoy nadie en su sano juicio podrá acusar a la autoridad electoral de no haber hecho todo lo que está a su alcance para cumplir puntualmente con su mandato legal. Y eso no es un asunto menor, en tiempos en los que hay quienes están dispuestos a utilizar autoritariamente el brazo penal del Estado para amedrentar a quienes ejercemos y defendemos la autonomía del INE", afirmó Córdova Vianello.

Mencionó que con este acuerdo, el INE está acatando la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que instruyó a que se realizaran las adecuaciones necesarias a su presupuesto para garantizar el desarrollo de las actividades para la Revocación de Mandato.

Por su parte, el consejero Ciro Murayama advirtió también que la posibilidad de que se instalen 161 mil casillas para la revocación de mandato está en manos de la Secretaría de Hacienda.

"Si el gobierno se rehúsa a dar recursos, no va a ser posible tener las 161 mil casillas. Con las suficiencias propias del INE estaremos en alrededor de un tercio de esa cifra", sostuvo.

En el proyecto aprobado se detalla que tras una valoración, se contemplaron nuevos por 64.4 millones de pesos y una adecuación a diversas tareas del proceso que permitirán reducir costos por 524 millones de pesos para la consulta que de llevarse a cabo, sería el 10 de abril próximo.

Asimismo detalló que entre otras medidas de ahorro, el INE solicitará a Talleres Gráficos de la Nación a fin de que la impresión de las papeletas sea con cargo al presupuesto de éste.

IMPRESIONES

EL INE pedirá a Talleres Gráficos de la Nación que la impresión de papeletas sea de su presupuesto

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

El Sol de México
Sección: República
2022-01-13 01:27:30 396 cm2
Página: 6
$13,873.50 2/2

En las últimas semanas del año pasado se recaudaron las firmas

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

La Razón de México
Sección: Nacional
Página: 11
2022-01-13 02:54:51 316 cm2 $67,876.86 1/2

Prevén liberar 64.46 mdp adicionales de sus recursos

INE avala solicitar 1,738 mdp a Hacienda para revocación

LORENZO CÓRDOVA asegura que con los ajustes presupuestales y la verificación de firmas "el ejercicio va"; proponen reducir 523.67 millones de pesos a la consulta

• **Por Magali Juárez**
magali.juarez@razon.com.mx

El Instituto Nacional Electoral (INE) avaló la solicitud por mil 738.94 millones de pesos adicionales a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para la organización de la revocación de mandato bajo los criterios de la Constitución.

El consejero presidente Lorenzo Córdova dijo que con los nuevos ajustes presupuestales realizados por el órgano electoral y con el avance en la verificación de las firmas —suman dos millones 140 mil 763, que representan el 77.6 por ciento de los 2.7 millones requeridos—, desde ahora se puede confirmar la realización de este ejercicio.

"La revocación de mandato va, ojalá y los otros órganos del Estado colaboren y contribuyan", expresó.

Durante la sesión del Consejo General del INE se aprobó el acuerdo que establece los ajustes para la realización de la consulta, con la liberación de recursos adicionales para financiar las actividades y la reducción de los costos previstos.

"Hoy se están proponiendo dos cosas fundamentales: por un lado, liberar 64.46 millones de pesos adicionales del presupuesto del INE, imponiéndonos una nueva meta de ahorro. Con ello la bolsa de recursos actualmente disponible para realizar la inminente revocación de mandato aumentará a mil 567.48 millones de pesos.

"Por otro lado, se propone un esfuerzo por reducir el costo del ejercicio de los tres mil 830 millones de pesos originalmente costeados a tres mil 306.73 millones de pesos, es decir una disminución de 523.67 millones de pesos", detalló.

El consejero presidente apuntó que con estas acciones, el déficit presupuestal para realizar la revocación de mandato en los términos que establece la ley se estaría reduciendo a un monto redondeado de mil 738 millones de pesos hoy faltantes, que se solicitarán a la SHCP, de la cual esperan una respuesta a más tardar el 31 de enero.

"Las determinaciones recientes del Poder Judicial han marcado la ruta que este Instituto está siguiendo, pero, además, blindan jurídicamente al INE en caso de que la revocación de mandato tenga que organizarse sin las características que pide la Ley por falta de recursos suficientes", indicó.

Durante la discusión del acuerdo aprobado, el representante de Morena, Mario Llergo, señaló que así como el INE logró sumar dos millones de pesos para la revocación, todavía pueden hacer un esfuerzo extra, apegarse a la austeridad republicana y hacer más recortes en rubros como el seguro de gastos médicos mayores o el fondo para la infraestructura inmobiliaria.

Ante esta exigencia, el representante legislativo del PAN, Humberto Aguilar Coronado, ironizó que los del partido gobernante son un referente de la expresión popular: "Como dicen en mi pueblo, ninguna flor te gusta, María".

Llergo cuestionó a Córdova si está dispuesto a dejar gastos ostentosos y tomar los recursos del seguro de gastos médicos mayores para sumar fondos a la revocación de mandato.

Al respecto, Córdova puntualizó que en el INE no van a ir en contra de las determinaciones de la Corte ni del TEPJF.

› el tip

Segob reiteró ayer que la Federación podría presentar en los próximos días un plan de austeridad al INE, a fin de que se concrete la consulta.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Foto: Cuartoscuro

CONSEJEROS del INE durante la sesión extraordinaria de ayer.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

LA CRÓNICA DE HOY

La Crónica de Hoy
Sección: La Dos
2022-01-13 03:07:05 297 cm2
Página: 2
$53,075.12 1/1

EL CRISTALAZO

Rafael Cardona
Twitter:@CardonaRafael

Radicales libres; sólo en bioquímica

En tono de advertencia y con toda intención selectiva, Ricardo Monreal, flagelado con el látigo despreciativo del Palacio Nacional; excluido, rechazado por el Papado y la feligresía y arrinconado en la esquina de su oficio político, nos advirtió desde la tribuna más repudiada por la Cuarta Transformación ("Reforma"), sobre la presencia de un depredador "ideológico" cuya voracidad amenaza al movimiento del presidente de la República y a la larga, a la República misma: los radicales.

—¿Qué es un radical en política?

Lo podemos explicar de muchas formas, pero la más sencilla es con un sinónimo: un fanático.

Y un fanático, según nos dijo Winston Churchill, a falta de una mejor explicación, es alguien reacio a cambiar de opinión e incapaz de cambiar de tema.

Pero esta definición quizá sólo le sirva a Churchill. Para nuestro presidente de la República, el asunto es más sencillo. Él es un radical porque quiere arrancar de raíz la corrupción. Y como etimológicamente radical y radicalismo vienen de esa palabra, pues él se define a sí mismo de esa manera, pero con estas palabras ya conocidas:

"…nada se logra con las medias tintas, con el centrismo. Los publicistas del periodo neoliberal, además de la risa fingida y la falsedad recomendaban a los candidatos y gobernantes correrse al centro.

"¡Pues no! Ese es un error. Ser de izquierda es anclarse en nuestros principios, no zigzaguear, no dar bandazos, es hablar y preocuparnos por los pobres. En un proceso de transformación hay que definirse. Fuera máscaras, ya no hay para dónde hacerse. Aquí es de definiciones. Esta es la Cuarta Transformación, es pacífica, sin violencia es igual de profunda que la Independencia, la Reforma y la Revolución. No llegamos aquí para simular, no es más de lo mismo, y la verdad, no engañamos a nadie".

Pues no, no hay engaños.

Pero sí hay riesgos, porque los radicales libres nada más existen en la bioquímica y no este el espacio para explicar el comportamiento atómico de las moléculas o la oxidación. En política los radicales suelen ser la parte "dura" de los movimientos políticos.

Por ejemplo, los asaltantes del Capitolio en Estados Unidos cuando Trump se negaba a respetar el orden democrático electoral, son radicales.

Los santos cuyos martirios y sacrificios, de la flagelación a la crucifixión, llenan las páginas de los libros con vidas ejemplares en nombre de la fe, eran fanáticos religiosos, creyentes en el poder de sus imágenes para detener las balas en el nombre de Cristo Rey. O como los islamistas de la yijahd envueltos en sus chalecos repletos de explosivos.

Los radicales suelen actuar en contra de sus enemigos, pero ¿Cuándo no los hay o significan poco, como en México?

Pues entonces se cae en una circunstancia sobre la cual nos advierte Plutarco en su obra "Consejos políticos": "…disputar entre amigos después de que estamos libres de enemigos…"

Algo deben tener estas palabras. Han sobrevivido veinte siglos:

"…cuando a partir de una medida importante y provechosa el pueblo comienza a sospechar, los políticos no deben todos expresar la misma opinión, como si hubiera surgido de un acuerdo, sino, al contrario, dos o tres de los amigos deben disentir y defender suavemente la postura contraria, para luego, como si hubieran sido convencidos, cambiar su posición, ya que de esta manera arrastrarán consigo al pueblo, si parece que son guiados por el interés público.

"En asuntos menores, sin embargo, que no afectan a nada esencial, ni es malo dejar que los amigos muestren realmente sus divergencias, siguiendo cada uno su propia opinión…"

DELFINA

El TEPJF ha confirmado lo sabido: la maestra Delfina Gómez, secretaria "precisamente" de Educación Pública, le metió la mano al bolsillo de los trabajadores del municipio y convirtió al ayuntamiento texcocano en una tienda de raya para Morena.

Pero YSQ la muestra como ejemplo de honestidad. ¡Ajá!•

¿Qué es un radical en política? Lo podemos explicar de muchas formas, pero la más sencilla es con un sinónimo: un fanático.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

CHOCAN MORENA Y CONSEJEROS POR RECORTES

REDACCIÓN

Los representantes de Morena calificaron como insuficientes los recortes presupuestales realizados por el Instituto Nacional Electoral para organizar la revocación de mandato, y pidieron ajustar sus salarios y prestaciones de sus miembros, mientras que los consejeros reviraron que hacerlo contraviene la instrucción del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. **Pág.3**

Aprueban recorte a revocación de mandato

ENTRE DISCUSIONES y señalamientos, el costo del ejercicio ciudadano pasó de tres mil 830 millones de pesos a tres mil 306 millones de pesos

GABRIELA SOTO
redaccion@ejecentral.com.mx

Entre acusaciones de los consejeros electorales y los representantes de los partidos políticos, el Instituto Nacional Electoral (INE) ajustó el costo del proceso de revocación de mandato y solicitará mil 700 millones de pesos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

El proyecto aprobado, por unanimidad, recortó el presupuesto en ocho apartados correspondientes a la organización de la consulta popular, como la falta de papel seguridad e insumos sanitarios, que permitirán ahorrar 524 millones de pesos.

Por lo que, el costo del ejercicio ciudadano pasó de tres mil 830 millones de

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

pesos a tres mil 306 millones de pesos.

Debido a que el órgano electoral posee ahora mil 503 millones de pesos, solicitará mil 738 millones de pesos a la SHCP, cuyo plazo de respuesta vence el próximo 31 de enero.

"El margen de maniobra operativa del INE se acota y estamos colocando el ejercicio de revocación de mandato en una zona de cuidado que, si bien es manejable, de ninguna manera es deseable", alertó el consejero Presidente, Lorenzo Córdova.

"Es el resultado de una situación compleja, inédita e inconveniente en la que se ha colocado a este instituto", acusó.

La discusión del proyecto se convirtió en una confrontación directa entre consejeros electorales y los representantes de los partidos políticos que alargó la discusión por aproximadamente tres horas.

Los consejeros Lorenzo Córdova, Ciro Murayama y Claudia Zavala cuestionaron a los diputados morenistas César Hernández y Mario Llergo si avalaron la denuncia penal que interpuso su compañero de bancada Sergio Gutiérrez, presidente de la Cámara de Diputados.

"Hay vías legales para, en los diferendos, encontrar salidas, sin acudir al expediente de la amenaza penal, es decir, el exceso autoritario. A veces, con demasiada frecuencia, los excesos retóricos desde el poder, van de la mano de excesos autoritarios", señaló Murayama.

Los legisladores evadieron responder y, a la par, criticaron que el ajuste presupuestal no considerara los rubros salariales de los consejeros electorales.

"No vemos reflejado en este acuerdo que se haya tocado, que se haya analizado, que se haya integrado, el seguro de gastos médicos mayores, ahí hay un importante recurso que ronda por 131 millones de pesos. No vemos reflejado tampoco en ese acuerdo el seguro de separación que ronda por el orden de los 300 millones de pesos", criticó Llergo.

Por su parte, Hernández calificó al INE como "burocracia dorada".

En tanto, los consejeros reviraron que recortar los sueldos y prestaciones contradicen la orden girada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). ●

DATO

El TEPJF declaró improcedente la sanción contra Polevnsky por haber transcurrido más de un año del acto reclamado.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Foto: Cuartoscuro

CONSULTA. El proyecto aprobado recortó el presupuesto en ocho apartados para la organización de la consulta popular.

Aprueban recorte a revocación de mandato

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

El Sol de México
El Sol de México
Sección: República
Página: 6
2022-01-13 01:31:54 253 cm2 $8,846.90 1/1

Confirma TEPJF multa a Morena

SARAHI URIBE

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ratificó multa de 4.5 millones de pesos que el INE impuso a Morena por la retención de 10 por ciento de salario a 435 empleados de Texcoco durante la administración de Delfina Gómez como presidenta municipal.

Los magistrados de la Sala Superior consideraron que el partido guinda usó un mecanismo de recaudación de recursos a partir de retenciones salariales a trabajadores municipales.

En sesión pública por videoconferencia, a propuesta del magistrado Indalfer Infante Gonzales, el órgano jurisdiccional determinó que estaba acreditada la responsabilidad de Morena de incurrir en la omisión de reportar ingresos en los años 2014 y 2015 durante la correspondiente fiscalización, al omitir reportar a la autoridad el beneficio que recibió por parte del Grupo Acción Política.

Explicó que dicha organización presuntamente realizaba actividades benéficas para la sociedad, sin embargo, se acreditó que dos millones 264 mil 612 pesos fueron utilizados en beneficio del partido denunciado para su operación ordinaria, por lo que se pretendió ocultar de esta manera el destino real de los recursos retenidos a los trabajadores del municipio, en ese momento bajo el mandato de Gómez.

La resolución del INE se da luego de que en 2017, el Partido Acción Nacional (PAN) presentara una queja en contra de Delfina Gómez, exalcaldesa del municipio de Texcoco y entonces candidata a la gubernatura del Estado de México, por presuntamente descontar un porcentaje del salario de las y los trabajadores del Ayuntamiento de Texcoco, entre los meses de febrero de 2013 y julio de 2015. Por lo que a principios de septiembre, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó sancionar a Morena por 4.5 millones de pesos por dicha situación.

El Tribunal avaló la sanción

4.5

MDP es la multa impuesta por la retención de 10 por ciento de salario de 435 empleados de Texcoco por Delfina Gómez

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

DIARIO ContraRéplica
PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN

Contra Réplica
Sección: Portada,Principal
2022-01-13 02:15:01 311 cm2
Página: 1,3
$0.00
1/2

RATIFICA TEPJF SANCIÓN A MORENA

El TEPJF confirmó la sanción de 4 millones 529 mil pesos impuesta a Morena por omitir reportes de ingresos correspondientes a 2014 y 2015, provenientes de un financiamiento paralelo obtenido de la retención de salarios. **Pág. 3**

RATIFICA TEPJF SANCIÓN A MORENA POR "DIEZMO"

EL PARTIDO OMITIÓ reportar ingresos por retenciones a trabajadores del municipio

REDACCIÓN CONTRARÉPLICA

Por unanimidad, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la sanción de 4 millones 529 mil pesos impuesta a Morena por haber omitido reportar ingresos correspondientes a 2014 y 2015, provenientes de un esquema de financiamiento paralelo, obtenido a través de la retención de un porcentaje del salario de los trabajadores del municipio de Texcoco y del Sistema del Desarrollo Integral para la Familia (DIF) de ese municipio, lo anterior por un monto acreditado de 2 millones 264 mil 612 pesos.

En 2017 el Partido Acción Nacional (PAN) presentó una queja en contra de Delfina Gómez, exalcaldesa del municipio de Texcoco y entonces candidata a la gubernatura del Estado de México, por presuntamente descontar un porcentaje del salario de las y los trabajadores del Ayuntamiento de Texcoco, entre los meses de febrero de 2013 y julio de 2015, para la constitución de Morena como un partido político nacional y para la campaña a diputada federal de la denunciada durante el proceso 2014-2015.

El 3 de septiembre de 2021 el Consejo General del INE resolvió (INE/CG1499/2021) que se acreditó una infracción en materia de fiscalización por parte de Morena, por lo que le im-

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

puso una sanción de 4 millones 529 mil pesos; no obstante, consideró que no se acreditó un beneficio concreto y directo a favor de la campaña electoral para diputada de la ciudadana Delfina Gómez Álvarez. La resolución fue recurrida por los partidos Morena y el PAN.

De igual forma, la Sala Superior determinó, por unanimidad de votos, revocar la resolución de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de Morena, por medio de la cual suspendió los derechos partidarios a Yeidckol Polevnsky Gurwitz.

La entidad partidista determinó suspenderle los derechos partidarios por un periodo de seis meses; ordenar su destitución de cualquier cargo de representación y/o dirección que ostentara en dicho instituto político, así como cualquier otro de diversa naturaleza; además de su inhabilitación para participar en los procesos internos de renovación de dirigentes y/o para ser registrada como candidata a puestos de elección popular.

El partido en el poder pagará una multa de 4 millones 529 mil pesos. Cuartoscuro

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

LA CRÓNICA DE HOY

La Crónica de Hoy
Sección: Portada,nal
2022-01-13 03:05:45 150 cm2

Página: 1,8
$31,732.65 1/1

El INE recorta el costo de la consulta; pide a Hacienda $1,738 millones

Avance. El INE aprobó solicitar a Hacienda una ampliación presupuestal por mil 738 millones de pesos para el realizar la consulta sobre Revocación de Mandato. Lorenzo Córdova explicó que, siguiendo la ruta marcada por el TEPJF, se ajustó el presupuesto del INE, de manera que se liberaron 64.46 millones de pesos adicionales. PAG 8

INE pedirá mil 738 mdp a Hacienda para consulta de Revocación

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó ayer e sesión extraordinario solicitar a la Secretaría de Hacienda una ampliación presupuestal por mil 738 millones de pesos para el proceso de Revocación de Mandato.

Lorenzo Córdova, consejero presidente del INE, dijo que siguiendo la ruta marcada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial del a Federación, se ajustó el presupuesto del organismo de manera que se liberaron 64.46 millones de pesos adicionales.

Con ello la bolsa de recursos disponibles para realizar la inminente Revocación de Mandato aumentará a mil 567.48 millones de pesos.

El proyecto señala que Hacienda deberá informar al INE, a más tardar el 31 de enero próximo, su decisión, toda vez que es necesario continuar con el proceso de organización del ejercicio de participación ciudadana.

En una nueva revisión, el INE disminuyó a tres mil 306 millones de pesos el costo de la revocación de mandato. La propuesta inicial fue de tres mil 830 millones de pesos.

El requerimiento de la ampliación del presupuesto fue solicitada por el INE, luego de que la evidencia, en cuanto al conteo de firmas de apoyo, dejan ver que en breve se alcanzará el número requerido por ley, por lo que es casi inminente que la convocatoria para una revocación de mandato se emita. *(Agencias)*

El proyecto señala que Hacienda deberá informar al INE, a más tardar el 31 de enero próximo, su decisión

Lorenzo Córdova, consejero presidente del INE.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

unomásuno

Uno más Uno
Sección: Nacional
Página: 4
2022-01-13 04:07:41 257 cm2 $11,585.67 1/1

TEPJF *confirma sanción* de *4 millones de pesos* a ***Morena***

MIGUEL CELAYA

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la sanción de 4 millones 529 mil pesos impuesta a Morena por omitir ingresos en un reporte de 2014 y 2015.

Recursos que obtuvieron por la retención de una parte del salario de trabajadores del municipio de Texcoco, que incluyó también a los del Sistema de Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, ***por 2 millones 264 mil 612 pesos.***

El cobro de esa suerte de diezmo a los trabajadores del municipio mexiquense ocurrió entre 2013 y 2015, cuando la alcaldesa era **Delfina Gómez,** quien después fue diputada federal por Morena, candidata a la gubernatura del Estado de México y ahora titular de la Secretaría de Educación Pública.

Este caso parte de una queja presentada por el Partido Acción Nacional (PAN) en 2017 en contra de **Delfina Gómez,** entonces candidata a la gubernatura mexiquense, y fue hasta septiembre de 2021, que el Instituto Nacional Electoral (INE) resolvió que no se acreditaba por esta acción un beneficio para la candidatura de Gómez, pero sí benefició a Morena.

El argumento fue ratificado por el TEPJF al establecer que ***Morena fue el que omitió los ingresos en sus reportes correspondientes.***

Sobre este ocultamiento del destino de esos recursos, el TEPJF explicó que en las pruebas se encontraron que la mayoría de los trabajadores víctimas del diezmo militaban en Morena, además que se realizaban transferencias entre ellos y personas físicas y morales.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

24 Horas
Sección: Portada
Página: 1,3
2022-01-13 02:06:26 150 cm2 $38,205.94 1/1

EL INE PIDE MIL 738 MDP PARA LA REVOCACIÓN

El presidente del organismo, Lorenzo Córdova, dijo que se hicieron recortes y lo faltante para la consulta se pedirá a Hacienda. MÉXICO P.3

Pide INE mil 738 mdp a Hacienda para revocación

El Instituto Nacional Electoral (INE) solicitará a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) una ampliación presupuestal de mil 738 millones de pesos para cumplir con la organización de la revocación de mandato.

Durante la sesión de ayer, el consejero presidente Lorenzo Córdova explicó que reducirán el costo del ejercicio de participación ciudadana en 523.6 millones de pesos, al pasar de 3 mil 830 millones de pesos a 3 mil 306.7 millones.

De esa cifra, dijo, mediante un plan de ahorro y reducción de actividades para el revocatorio, el instituto cuenta con mil 567.48 millones de pesos, por lo que los recursos faltantes se solicitarán a Hacienda.

Córdova aseguró que reducir los costos de organización de la consulta "no es lo ideal, pues el margen de maniobra operativa del INE se acota y estamos colocando el ejercicio en una 'zona de cuidado' que, si bien es manejable, de ninguna manera es deseable. Es el resultado de una situación compleja, inédita e inconveniente en la que se ha colocado a este instituto".

Indicó que el organismo estará atento a la respuesta del Gobierno federal, así como a la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) respecto a la controversia constitucional sobre la falta de presupuesto para organizar la revocación de mandato.

"Mientras tanto, seguimos adelante con las actividades calendarizadas", apuntó.

En conferencia de prensa, comentó que dado que existe una sentencia sobre el tema del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la Corte determinará si todavía tiene materia de estudio.

El consejero aseveró que hacen lo posible por realizar el ejercicio "y eso no es un asunto menor, en tiempos en los que hay quienes están dispuestos a utilizar autoritariamente el brazo penal del Estado para amedrentar a quienes defendemos la autonomía del INE".

Por separado, Arturo Zaldívar, presidente de la SCJN, señaló que analizarán si desechan las controversias sobre la revocación de mandato, ingresadas por el INE y la Cámara de Diputados. / ÁNGEL CABRERA

> "Nadie en su sano juicio podrá acusar a la autoridad electoral de no haber hecho lo que está a su alcance para cumplir con su mandato legal"
>
> **LORENZO CÓRDOVA**
> Consejero presidente del INE

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

publimetro

Publimetro
Sección: Portada,Nacional
Página: 1,3
2022-01-13 01:27:06 493 cm2 $381,347.74 1/2

INE requiere mil 738.94 mdp para la revocación de AMLO

Cuenta regresiva. La solicitud del instituto electoral a Hacienda es una de las alternativas propuestas por el TEPJF para cumplir con la organización de la consulta. **Pág. 03**

INE necesita mil 738 mdp extras para la consulta de revocación de AMLO

Exigencia. Consejeros electorales y representantes de partidos políticos aprobaron pedir más recursos para la revocación de mandato

Plazo. La Secretaría de Hacienda deberá dar una respuesta al INE sobre su requerimiento a más tardar el próximo 31 de enero

Daniel Flores

El Consejo General del INE determinó que la Secretaría Ejecutiva asista ante Hacienda para solicitar un incremento de mil 738 millones de pesos adicionales para la consulta de revocación de mandato sobre el desempeño del presidente Andrés Manuel López Obrador.

Tras más de seis horas y media de discusión, consejeros electorales y representantes de los partidos políticos determinaron (por unanimidad) que la petición del consejero presidente, Lorenzo Córdova es viable.

Esta acción deberá tener una respuesta antes del 31 de enero, con el objetivo de brindar certeza a la consulta.

Según el órgano nacional electoral, ya hubo un ajuste del costo para el ejercicio de 524 millones de pesos.

"En caso de que al 31 de enero de 2022 no se cuente con respuesta de la SHCP, o bien, no se otorguen al Instituto los recursos solicitados, se instruye a la Secretaría Ejecutiva a coordinar a las direcciones ejecutivas y unidades técnicas del Instituto para que a la brevedad analicen las implicaciones que se pueden presentar", precisaron durante la discusión.

Se aprietan cinturón

En la sesión también se aprobaron los ajustes presupuestarios internos que permitirán la continuidad del proceso de revocación de mandato, que consisten en ahorros de gastos generales y en el recorte de recursos que eran destinados a otras actividades de la consulta ciudadana.

Esto después de la serie de señalamientos de Andrés Manuel López Obrador, quien arremetió en contra del instituto electoral debido a su 'política de cero austeridad'.

Con estas modificaciones, el INE redujo a dos mil 91 millones de pesos de los tres mil 830 millones de pesos que había presupuestado originalmente para realizar esta consulta.

Sin embargo, al órgano nacional electoral aún le faltan aproximadamente mil 738 millones de pesos para organizar el ejercicio, monto que corresponde a lo que se solicitará a la SHCP.

'Necesaria para garantizar el ejercicio'

La solicitud para incrementar los recursos para la consulta de revocación de mandato es más que necesaria para garantizar su correcta aplicación, dejó en claro el consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova.

En su intervención a favor del proyecto de acuerdo, Córdova precisó que la partida adicional que se solicitará a Hacienda se hace en cumplimiento con el fallo de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) del 29 de diciembre pasado de destinar, en caso necesario, recursos al órgano electoral para organizar la revocación de mandato.

Es más, agregó que la solicitud a Hacienda podía realizarse, de acuerdo con la decisión de los magistrados electorales, siempre que el INE justifique el déficit de recursos para organizar la consulta después de realizar los ajustes presupuestales mandatados.

"Con esas acciones, el déficit presupuestal para realizar la revocación de mandato en los términos que establece la ley se estaría reduciendo a un monto redondeado de mil 738 millones de pesos hoy faltantes. Por lo tanto, esa será la partida adicional que el INE estará solicitando formalmente a la Secretaría de Hacienda, acatando la resolución de la Sala Superior", explicó Córdova.

CIFRAS

77%

de firmas para revocación de mandato contabiliza el INE.

617,464

firmas faltan para lograr las 2.7 millones requeridas.

500 mil

rúbricas se han detectado con diferentes irregularidades.

LAS CLAVES

¿Quién será funcionario de casilla?

El sorteo del INE determinó que los ciudadanos nacidos en mayo serán la base para integrar las mesas directivas de casilla en el eventual proceso de revocación de mandato, por lo que se tomará en cuenta el padrón electoral para elegir a quienes cumplirán con esta función.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

"Todo parece ser, con el avance de las firmas, que es inminente la convocatoria por parte de este Consejo General hacia la revocación de mandato"

"Ojalá y los otros órganos del Estado colaboren, contribuyan para que esta revocación vaya, que va a ir, pero conforme a lo que establece la legislación"

Lorenzo Córdova
Consejero presidente del INE

Votación. Representantes de los partidos políticos ante el INE aprobaron la solicitud de los consejeros electorales para incrementar su presupuesto para este ejercicio. / CUARTOSCURO

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

DIARIO ContraRéplica
PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN

Contra Réplica
Sección: Nación
Página: 6
2022-01-13 02:09:21 277 cm2 $0.00 1/2

INE aprobó solicitar a Hacienda mil 738 mdp

EL INSTITUTO AUTORIZÓ pedir presupuesto para la Revocación de Mandato

CLAUDIA BOLAÑOS

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó solicitar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) mil 738 millones de pesos para la realización del proceso de revocación de mandato, y reducción de costos de este ejercicio democrático.

Este miércoles, en sesión extraordinaria, tal como se tenía previsto, los consejeros también aprobaron una disminución de 524 millones de pesos al costo del ejercicio.

Ambos acuerdos fueron a nombre de Lorenzo Córdova Vianello, consejero presidente del INE.

En su intervención, el funcionario electoral hizo saber que ejercicio democrático costará 3 mil 306.73 millones de pesos.

Ello será posible al reducir costos de capacitación de personal, en ahorros de material sanitario y en papel seguridad electoral por otro con candados de seguridad, pero resaltó que eso no era lo deseable ni lo ideal.

Expresó que el INE se esfuerza en la organización del ejercicio (pese a los recortes presupuestarios) pero "nadie en su sano juicio puede acusar al INE de no haber hecho todo lo que está a su alcance" para llevar a cabo la revocación de mandato.

Ahora el Instituto estará a la espera de que Hacienda responda a más tardar el 31 de enero, para conocer si contará con esos recursos o hará otros ajustes.

Y también esperará las resoluciones que en el futuro podrían adoptarse en la Suprema Corte.

Esa petición se realizó con base en la resolución del Tribunal Electoral del Poder

Judicial de la Federación que determinó que en el caso de que se solicitaran recursos adicionales, la SHCP debe responder a la brevedad, porque el procedimiento de revocación de mandato tiene plazos específicos para su realización; y de manera fundada y motivada, en la que, de manera pormenorizada, atienda de manera completa la petición.

"Al responder debe considerar que se está en presencia de una obligación de todo el Estado Mexicano, que involucra la participación de la ciudadanía en la vida pública del país. En la respuesta también deberá tomar en cuenta el deber que tiene de hacer efectivo el ejercicio del derecho político-electoral de los mexicanos para participar en la revocación", indicó el Tribunal.

Por otra parte, en caso de que no se le aprueben los recursos extraordinarios al INE, considera ajustar las actividades respecto al ejercicio democrático. •

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

El INE reiteró su compromiso para llevar a cabo el ejercicio. **Especial**

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

DIARIO DE MÉXICO
Diario de México
Sección: Portada, Mi Nación Página: 1,5
2022-01-13 01:32:26 151 cm2 $10,823.91 1/1

INE debe adecuar su presupuesto para consulta de revocación: Segob

CUARTOSCURO

Esperan solicitud del INE referente a más recursos

REDACCIÓN
@DDMexico

Una vez que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) dio visto bueno para que el Instituto Nacional Electoral (INE) pida más recursos para realizar la revocación de mandato, Adán Augusto López, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), informó que el árbitro comicial no ha emitido una solicitud formal de partidas adicionales.

Desde Palacio Nacional, donde lideró la matutina, aseguró que el instituto sigue sin requerirle a la Secretaría de Hacienda más dinero para llevar a cabo la consulta el próximo 10 de abril.

López Hernández manifestó que el INE suspendió la validación de firmas porque se ha conseguido el mínimo requerido por la ley, por lo que debe adecuar su presupuesto en pro del plebiscito, asimismo, llamó a este órgano autónomo a recortar gastos superfluos para contar con las reservas necesarias que le permitan efectuar dicho sondeo, al tiempo que reiteró que el gobierno federal les presentará una propuesta de austeridad con el fin de que el capital disponible les sea suficiente para todas sus necesidades.

EFE

El INE aseguró el pasado domingo que se llegó a las 2.7 millones de firmas para la revocación.

DIARIO DE MÉXICO
Advierte OPS una cuarta ola superior a la tercera

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

LA CRÓNICA DE HOY

La Crónica de Hoy
Sección: nal
2022-01-13 03:16:42 95 cm2
Página: 8
$17,059.65 1/1

TEPJF sanciona a Morena por salarios que retenía Delfina Gómez

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó este miércoles la sanción a Morena por 4 millones 529 mil pesos, al acreditar que la hoy titular de la Secretaría de Educación Pública (SEP), Delfina Gómez, generó un esquema de retenciones salariales aplicadas a los empleados del municipio de Texcoco con el objetivo de beneficiar al partido.

De acuerdo con el órgano electoral, cuando fungió como presidenta municipal, entre 2012 y 2015, Gómez Álvarez utilizó un esquema de financiamiento paralelo para apoyar las actividades ordinarias de Morena, mediante la retención de un porcentaje del salario de los trabajadores del ayuntamiento de Texcoco y del Sistema del Desarrollo Integral para la Familia (DIF), por un monto acreditado de 2 millones 264 mil 612 pesos.

Sin embargo, en 2017 el Partido Acción Nacional (PAN) presentó una queja en contra de Gómez Álvarez, entonces candidata a la gubernatura del Estado de México, por presuntamente descontar un porcentaje del salario de los trabajadores del Ayuntamiento entre los meses de febrero de 2013 y julio de 2015.

En la queja se declaró que el porcentaje fue utilizado para la constitución de Morena como un partido político nacional y para sus funciones ordinarias, así como para la campaña a diputada federal de Gómez Álvarez durante el proceso 2014-2015 •

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

LA CRÓNICA DE HOY
La Crónica de Hoy
Sección: nal
2022-01-13 03:32:43 258 cm2
Página: 9
$55,372.89 1/1

Pepe Grillo
pepegrillocronica@gmail.com

Cuauhtémoc, juego peligroso

El caso Cuauhtémoc Blanco, gobernador de Morelos, inquieta a los principales mandos de la 4T.

Hay molestia. El presidente ha gastado capital político apoyando una y otra vez al ex futbolista que no sale de un escándalo cuando ya se metió a otro más grave.

La foto de Blanco con líderes locales de bandas criminales, la ejecución del alcalde de Xoxocotla y el narco mantas que embarran al mandatario, muestran el deterioro de la entidad y la falta de control del gobernador.

El secretario de Gobernación, Adán Augusto López, ya anunció que pronto de reunirá con Cuauhtémoc para analizar la situación y buscar soluciones.

Además, se quiere conocer su versión de las fotos y su eventual vínculo con el llamado Comando Tlahuica, punta de lanza del CJNG en Morelos.

Adiós a los ultrajes

El diferendo entre el gobernador de Veracruz Cuitláhuac García y el senador Ricardo Monreal va para largo. Continuará incluso después de que se conozca el nombre del candidato de Morena a la Presidencia en el 2024.

El zacatecano puede presumir hoy que ganó una partida en esta pelea sin límite de tiempo. El gobierno de Veracruz aceptó derogar la ley de ultrajes a la autoridad que, según Monreal, propiciaba abusos contra ciudadanos inocentes.

Claro que las autoridades veracruzanas no dijeron que enmendaron porque lo exigió el senador, sino porque lo recomendó la CNDH. "Si tenemos que corregir, corregimos" manifestó Cuitláhuac.

Se espera de un momento a otro la liberación de seis jóvenes detenidos en Xalapa a quienes se acusó precisamente de ese delito, el de ultrajes a la autoridad.

No se olvida que Ricardo Monreal protegió a los jóvenes e incluso los visitó en prisión en la primera semana de diciembre pasado.

Robledo puntualiza

Pedir prueba COVID -19 a los empleados para regresar a sus labores es ilegal. Lo dijo Zoé Robledo, director general del IMSS, la voz oficial más autorizada para hablar del tema.

Va en contra del derecho al trabajo y por eso tampoco el IMSS solicitará el documento para expedir las incapacidades.

El titular del IMSS explicó que las incapacidades se pueden tramitar a distancia sin que los trabajadores tengan que acudir a una consulta para poder recibirla. El instituto sensibiliza a los empleadores para que actúen en sintonía.

Robledo busca atajar así versiones que sostienen que se vale exigir las pruebas y sancionar a los empleados que no las presenten para regresar a sus centros de trabajo.

Sus derechos partidistas

Por fin una buena noticia para Yeidckol Polevnsky, ex dirigente nacional de Morena.

La Sala Superior del TEPJF revocó la sanción que le impuso la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de Morena y, en consecuencia, le restituye todos sus derechos partidistas.

La Comisión, a decir de los magistrados, incurrió en graves errores técnicos en la acusación y por eso el tiro les salió por la culata.

Yeidckol ha sostenido una larga batalla con el sector de Morena agrupado en torno a Bertha Luján. Ninguna de las dos ha intentado siquiera ocultar el rompimiento.

El desencuentro no concluye con la resolución del TEPJF, pero a partir de hoy Polevnsky podrá seguir dando la pelea como militante con todos sus derechos ●

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL HERALDO DE MÉXICO

El Heraldo de México
Sección: País
2022-01-13 01:45:33 250 cm2

Página: 6
$51,588.75 1/1

AL HAJERO

#OPINIÓN

REVOCACIÓN, EN LA *CANCHA* DE HACIENDA

En los próximos días veremos quién quiere una Revocación de Mandato bien hecha y con todas las de la ley

"De que la Revocación de Mandato va..., ¡va!, pero con lo que establece la legislación!", soltó finalmente —eufórico, realmente— el consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), **Lorenzo Córdova**. Lo que ahora está en veremos es la calidad con que ésta se realizará. Ello dependerá de la respuesta de la Secretaría de Hacienda al requerimiento —ayer aprobado por unanimidad— que le ha enviado el INE, tras los nuevos ajustes realizados: mil 738 millones de pesos.

Ojalá logre hacerse conforme a lo que establece la legislación, deseó **Córdova**.

Sin embargo, algunos consejeros y representantes legislativos se mostraron pesimistas al respecto por algunas señales recibidas. Particularmente, la "aclaración de sentencia" que pidió Hacienda al Tribunal, según dio a conocer en plena sesión la consejera **Adriana Favela**.

¿A qué se debía entonces la euforia de **Córdova**? Desde luego, al proyecto de Acuerdo logrado; pero también a lo que se evidenció a lo largo de las dos horas y media de discusión, en torno a la *herradura* del INE (y desde las pantallas a distancia): que lo que está en el fondo del diferendo con Morena es conseguir lo que han perdido en tribunales.

Lo que está en veremos es la calidad con que se realizará

"Parece que no están interesados en la calidad de la Revocación de Mandato sino en los derechos laborales", apuntó el consejero presidente para luego leerles lo que la sentencia del TEPJF señaló al respecto, de no afectar los derechos laborales.

Y es que, efectivamente, los de Morena no paraban en pedir mayores ajustes: "Ha faltado exhaustividad..., apéguense a la ley de austeridad republicana", demandaba el diputado **Mario Llergo**, acusando a los consejeros de "desacato" porque, desde su perspectiva, la Sala Superior ordenó analizar el presupuesto en ¡todas! las áreas del INE.

"No vemos reflejado (el ajuste) en el Seguro de Gastos Médicos Mayores, ni en el Seguro de Separación, ni en el Fondo para la Infraestructura Inmobiliaria..., todavía hay de dónde...", demandaba Llergo, mientras su correligionario **César Hernández Pérez** preguntaba: "¿Hasta cuándo quieren seguir manteniendo la *burocracia dorada* del INE?".

A lo que la consejera **Claudia Zavala** respondería: Hasta que la Cámara de Diputados haga lo que la Suprema Corte les ha mandatado, revisar el salario de todos, no sólo en función de un hombre (del presidente no han calculado todas sus prestaciones) y tomando en cuenta las garantías constitucionales.

En fin, varias discusiones entreveradas, pero en cuanto a la Revocación de Mandato esperan la respuesta de Hacienda a tiempo —antes del 31 de enero— sobre el dinero requerido y cuándo se les entregará, si es que se los dan.

En los próximos días, resumiría **Córdova**, veremos quién quiere una Revocación bien hecha y con todas las de la ley.

GEMAS: *Obsequio de la Secretaría de Salud. Récord de contagios de COVID: 44 mil 187 casos en las últimas 24 horas. 190 defunciones.*

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Ajustan presupuesto

#Democracia

El INE discutió y aprobó acuerdos para realizar ajustes presupuestarios en el proceso de Revocación de Mandato

INDIGO STAFF

A instrucción del pleno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el Consejo General del INE discutió un proyecto de acuerdo para realizar las adecuaciones necesarias a su presupuesto a fin de garantizar la organización del proceso de Revocación de Mandato, impulsado por el Presidente.

El titular del INE, Lorenzo Córdova, informó que el proyecto se hizo de acuerdo con la resolución del máximo tribunal electoral, y resaltó que la reducción presupuestal no debía afectar sus "obligaciones constitucionales, legales, estatutarias y laborales".

Por lo que recurrirán a la posibilidad de pedir a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) las adecuaciones presupuestarias para llevar a cabo las acciones necesarias para el ejercicio de Revocación de Mandato.

De este modo, en sesión extraordinaria, el Consejo General del Instituto aprobó, por unanimidad, solicitar a Hacienda un presupuesto de mil 738 millones de pesos.

El proyecto señala que la SHCP deberá informar al órgano electoral, a más tardar el 31 de enero, su decisión sobre dicha solicitud, y será la Secretaría Ejecutiva del INE quien haga la petición formal.

Los integrantes del órgano electoral accedieron a disminuir el costo de la consulta de Revocación de Mandato a tres mil 306 millones de pesos, cuando la propuesta inicial era de tres mil 830 millones de pesos.

La demanda del presupuesto adicional se da tras el conteo de firmas de apoyo entregadas en distintos estados, en donde se dio a conocer que se alcanzará el número requerido por la Constitución.

Por ello, el instituto acordó reducir el tiempo de contratación y el número de capacitadores electorales, así como la disminución del 50 por

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

ciento de los apoyos financieros a los consejos locales y distritales.

Proceso turbulento y criticado

La polémica por el presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados para el INE, en contraste con el gasto previsto por los consejeros electorales para organizar la consulta, ha generado que el procedimiento se haya tornado complicado.

Incluso, tras la resolución del INE de posponer el proceso por falta de presupuesto en semanas recientes, se generaron varias reacciones de distintos ámbitos, incluida una demanda penal por parte del presidente de la Cámara baja, Sergio Gutiérrez Luna, contra los consejeros que votaron a favor de prorrogar el ejercicio.

Al respecto, el presidente López Obrador respondió: "Yo creo que cometieron un error y lo tendrían que reconocer, porque se opusieron a un mandato constitucional y actuaron de manera antidemocrática, pero en política hay que saber rectificar, no caer en la autocomplacencia, no aferrarse".

El pasado 25 de diciembre, el INE cerró el plazo de recepción de firmas con un millón 079 mil 857 rúbricas electrónicas, 39 por ciento de las que se requieren para convocar a la consulta de Revocación de Mandato; sin embargo, aún falta que se contabilicen las captadas en papel.

El Consejo General accedió a disminuir 524 millones de pesos del costo inicial planteado para organizar la consulta

1,730
mdp
solicitará la autoridad electoral a la SHCP

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

IECM

INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

La presente es para uso exclusivo del Tribunal.
Queda totalmente prohibida su reproducción y distribución total o parcial

DIARIO ContraRéplica
PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN

Contra Réplica
Sección: Ciudad
2022-01-13 02:02:21 209 cm2
Página: 11
$0.00 1/1

Línea 13

EVITAR DESPIDOS

•De acuerdo al diputado **Fernando Mercado** de Morena, las y los alcaldes de oposición en la CDMX, "están argumentando que las contrataciones del programa de estabilidad laboral, nómina 8 concluyen con el año calendario, lo cual viola el principio de estabilidad laboral y continuidad que dicho programa busca otorgar a los trabajadores". Por ello, presentó un exhorto que fue aprobado por la Comisión Permanente del Congreso capitalino, para exhortar a las personas titulares de las 16 alcaldías a respetar la continuidad de los trabajadores de dicho programa, con el objetivo de evitar despidos injustificados.

MEDIDAS DE TUTELA

•La diputada del PAN **Luisa Gutiérrez** acudió a la FGJCDMX para ratificar la denuncia que interpuso en contra del diputado **Nazario Norberto** de Morena, derivada de las agresiones sexuales de las cuales declaró haber sido víctima. La legisladora señaló que "espera de la autoridad impartidora de justicia, un procedimiento apegado a derecho, justo e imparcial". Gutiérrez Ureña también dio a conocer que el IECM le concedió "Medidas de Tutela Oficiosa" para que el diputado Norberto Nazario Sánchez se abstenga de realizar cualquier conducta intimidatoria o de molesta hacia su persona.

SIN ACUERDO REPARATORIO

•Radio pasillo de la FGJCDMX señala que la defensa del ex diputado federal de Morena, **Saúl Huerta** intentó pactar con la dependencia pagarle al joven que lo denunció por acoso sexual la suma de 100 mil pesos, como parte de un "acuerdo reparatorio" que tendrá su desenlace en la próxima audiencia para desahogar el proceso de investigación que el ex legislador sigue desde la cárcel. Con ello, la defensa del ex representante popular buscaría ponerlo en la calle. Sin embargo, todo parece indicar que ese acuerdo no prosperará, porque en la puerta que tocaron hay la convicción de que a la justicia no le debe poner precio el mejor postor.

RESULTADOS

•Nos dicen que, en el IECM, su presidenta, **Patricia Avendaño,** dio inicio con el proceso de reestructuración financiera. Los primeros ajustes plantean no contratar a 150 personas de honorarios, de las cuales 50 son de oficinas centrales, sin embargo, con ello no es suficiente, por ello tienen en la mira a la Contraloría Interna. El principal argumento es que tiene más direcciones que cualquier otra área de ese órgano electoral y parece que sus resultados no convencen a las y los consejeros. Y aunque su titular ofreció no contratar plazas de honorarios parece que el argumento no es suficiente.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL HERALDO DE MÉXICO

El Heraldo de México
Sección: CDMX
2022-01-13 01:47:44 243 cm2
Página: 13
$60,023.18 1/1

#VACÍOLEGAL

Exentos, de someterse a revocación

POR TIEMPOS, DIPUTADOS Y ALCALDES NO PODRÍAN SER SUJETOS A ESTE EJERCICIO

POR CINTHYA STETTIN
CDMX@ELHERALDODEMEXICO.COM

Los alcaldes y diputados de la CDMX están exentos de ser sometidos a un ejercicio de revocación de mandato por un vacío legal detectado en la Constitución capitalina y por ende en la Ley de Participación Ciudadana local.

Y es que ambos documentos señalan que todos los cargos de elección popular pueden ser sometidos a este mecanismo de democracia directa cuando hayan cumplido "al menos la mitad" de su mandato; no obstante, ponen la condición de que el ejercicio no se podrá realizar en año electoral.

Esto significa que al momento en que alcaldes y diputados cumplan 18 meses al frente de su cargo, siempre coincidirán con tiempos electorales, lo que impedirá que sean sometidos a la revocación para que terminen o no de forma anticipada su administración.

A decir del consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) Ernesto Ramos, este ejercicio tiene lógica para el cargo de Jefatura de Gobierno, pues el periodo es de 10 años, y en el caso de diputados y legisladores sólo es de tres; "no alcanzan los tiempos, de acuerdo al mandato correspondiente", subrayó.

"Este dilema legal lo tenemos tendríamos que revisar tanto en el IECM como en el Congreso, sobre qué pasa con la revocación de alcaldías y diputaciones por la limitante de tiempo, y además considerando que en esos cargos ya existe la reelección consecutiva", puntualizó.

Por su parte el presidente de la Comisión de Asunto Político Electorales del Congreso de la Ciudad de México, Temístocles Villanueva, apuntó que la opción más viable ante este escenario "sería disminuir el tiempo mínimo en el cargo para someterlos a este ejercicio".

Incluso, dijo que están revisando armonizar el tema con lo establecido a nivel federal, para eliminar la condición de que en año electoral no se puede llevar a cabo. Destacó que es un tema prioritario para la comisión que encabeza y comenzarán a la brevedad el análisis y la discusión.

110

DÍAS REQUIERE EL IECM DESDE LA SOLICITUD A LA VOTACIÓN.

18

MESES DEBEN CUMPLIR LOS ALCALDES Y LOS DIPUTADOS.

PROCESO

1. Aún no hay solicitudes ante el IECM para llevar a cabo el ejercicio .
2. Diputados llegan a medio mandato en marzo de 2023.
3. Sheinbaum descartó pedir la consulta de revocación.

REVISIÓN

> *En diputaciones y alcaldías (para revocación) está la limitante del tiempo".*

ERNESTO RAMOS
CONSEJERO DEL IECM

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

INE

Instituto Nacional Electoral

La presente es para uso exclusivo del Tribunal.
Queda totalmente prohibida su reproducción y distribución total o parcial

REFORMA
Reforma
Sección: Nacional
Página: 11
2022-01-13 03:41:20 203 cm2 $45,979.01 1/1

Arremete Zaldívar contra 'comentócratas'

VÍCTOR FUENTES

El presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Arturo Zaldívar, se lanzó ayer contra "comentócratas, pseudoacadémicos y pseudointelectuales", que critican al máximo tribunal por no resolver casos prioritarios para el actual gobierno y Morena.

"La agenda de la Corte no se fija en tuits ni en columnas de periódico", dijo en conferencia de prensa, en la que pidió abandonar críticas de mala fe que buscan dar una impresión de sumisión o falta de independencia.

Defendió a las Ministras Yasmin Esquivel y Margarita Ríos-Farjat, que, durante el receso de la Corte en diciembre, ordenaron al Instituto Nacional Electoral (INE) seguir adelante con la consulta de revocación de mandato del Presidente, decisión polémica por tratarse de una intervención inédita del máximo tribunal para revisar un acuerdo del órgano electoral.

"Me parece muy censurable que, si dos ministras de la Comisión de Receso dictan una resolución, entonces en lugar de discutir la resolución, cosa que siempre es sana, las resoluciones de la Corte se deben criticar obviamente, pero de ahí no se sigue que la forma, eso sí muy técnica y muy democrática, sea insultar a las Ministras, sea llenarlas de calificativos por demás ofensivos, eso no es un ejercicio democrático", dijo.

"Cuando estas opiniones y estas descalificaciones vienen de pseudoacadémicos, pseudointelectuales y comentócratas, lo único que refleja es su poco nivel académico", acusó.

El Ministro reiteró que la Corte "no es un partido de oposición", ni es aceptable calificar de héroe nacional a cada Ministro cuando vota en favor de causas opositoras o de indigno cuando vota en contra.

RECHAZA 'JUSTICIA ELITISTA'

Zaldívar también rechazó haber guardado durante 60 días los amparos en revisión de Alejandra Cuevas Moran y Laura Moran Servín, acusadas por el homicidio negligente de Federico Gertz Manero, hermano del actual titular de la FGR, Alejandro Gertz.

El Ministro reiteró la promesa de que la Corte resolverá de manera imparcial.

"Aquí no podemos hacer justicia elitista, aquí tenemos que dar el mismo trato a todas las personas", sostuvo.

Twitter: @SCJN

El presidente de la Suprema Corte, Arturo Zaldívar, durante su primera rueda de prensa del año.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

REFORMA
Reforma
Sección: Nacional
Página: 7
2022-01-13 03:46:04 175 cm2 $39,748.69 1/1

Sale de paso

Con información de: INSTITUTO COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA
j.gomez@institu.to

En una mañanera para salir del paso, el Secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, contestó ayer en Palacio Nacional los cuestionamientos de los reporteros evitando polarizar o confrontarse con los diversos actores políticos. En principio, **reconoció que CitiBanamex venderá parte de sus activos** y rechazó que este anuncio del corporativo bancario sea una mala señal de la economía en el País: "Es un derecho de inversionistas de replantear sus actividades". Dijo desconocer a los posibles compradores y evitó hablar sobre el pago de impuestos.

Sobre la posible solicitud del INE a la Secretaría de Hacienda de mil 738 millones de pesos extra para llevar a cabo la consulta de revocación de mandato del Presidente de la República, comentó que hasta que no haya una petición formal se podrá decir la postura del Gobierno; sin embargo, **informó que en días pasados habló con el titular del Instituto, el consejero Lorenzo Córdova,** y le confirmó que ya se tenía el número de firmas necesarias para realizar la consulta y que se haría un ajuste en su presupuesto, dejó en claro que el Gobierno de la 4T les presentará un plan de austeridad aunque solicite recursos adicionales para este ejercicio de participación.

Ante los cambios en el gabinete presidencial, **defendió la llegada de su paisano Javier May a la dirección de Fonatur, aseguró que es un funcionario ejemplar y aunque no es ingeniero tiene todos los conocimientos para coordinar la principal obra del Gobierno, el Tren Maya.** Reafirmó que el proyecto ferroviario se terminará en diciembre del próximo año, y que las constructoras responsables meterán velocidad para cumplir con los tiempos, evadió hablar del incremento presupuestal de la obra y del costo que podría tener el cambio de trazo en Quintana Roo.

Evitó polarizar ante el conflicto entre el coordinador de Morena en el Senado, Ricardo Monreal, y el Gobernador de Veracruz, Cuitláhuac García, y **ante el asesinato del Alcalde en Xoxocotla, Morelos, dijo que hablarán con el Gobernador, el ex futbolista Cuauhtemoc Blanco,** para valorar si es necesario reforzar la seguridad en esa entidad.

Sobre la salud del Presidente López Obrador, informó que tiene los mismos síntomas y que está coordinando todas las actividades del Gobierno. Dijo que incluso el martes participó de manera virtual en algunas reuniones.

Finalmente, dieron inicio a la vacunación para el personal docente realizando varios enlaces con Gobernadores de Puebla, Sonora, CDMX, Chiapas, donde las y los mandatarios aprovecharon para desearle fuerza al Presidente López Obrador.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Reforma
Sección: Nacional
2022-01-13 03:52:39 105 cm2
Página: 4
$19,864.85 1/1

TU OPINIÓN REFORMA

cartas@reforma.com

GRAN AHORRO

Se ha discutido mucho la consulta para la revocación de mandato.

El INE dice que con 2 mil 500 millones de pesos no la puede llevar a cabo y está solicitando mil 300 millones más.

El señor dice que la hagan con los recursos que tienen, hasta donde sea posible.

Los ciudadanos piden que no se gaste este dinero para la consulta y que se use para mejorar los servicios.

Yo creo que sería mejor mostrarle todos los Whatsapp que circulan en los celulares para que conozca la opinión que se tiene de él. Así se obtendría un gran ahorro.

OSCAR BALCÁRCEL B. /*Miguel Hidalgo, CDMX*

José Luis Ramírez

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

El Universal
Sección: Nación
Página: 7
2022-01-13 02:47:31 222 cm2 $29,874.16 1/1

Lo que exhibe el segundo contagio del presidente

La irresponsabilidad del presidente frente a su segundo contagio de Covid lo dice todo de su actitud frente a la pandemia. La recomendación del gobierno: si tienes síntomas, asume que es Covid y aíslate en tu casa sin necesidad de hacerte una prueba. ¿Qué hizo el presidente? Tuvo síntomas, asumió que era una gripa y siguió con sus actividades como si nada: una mañanera, varias reuniones con el gabinete...

Deseo genuinamente que el presidente se recupere pronto, pero no puedo dejar de señalar que el episodio deja exhibido su comportamiento: López Obrador desconoce hasta el más elemental respeto a los demás. No le importa contagiar y proyectar descuido a los ciudadanos.

Esta estrategia de desdén ha incrementado sustancialmente las muertes por Covid en México: especialistas de la Universidad de California, consultados por la Organización Mundial de la Salud, determinaron que México pudo haberse evitado 190 mil muertes por Covid si la estrategia del gobierno hubiera sido como el promedio de los países (ni siquiera una estrategia ejemplar, nomás con que fuera medianita).

Pero ante la pandemia, para López Obrador la prioridad nunca ha sido la salud sino la política, la prioridad nunca ha sido la gente sino él mismo. Y ahora usa su segundo contagio como arma propagandística para minimizar una vez más la situación en el país, "para que no nos espantemos". Tan banal, mentiroso y peligroso como el patético video del gobierno federal sobre el virus y el consumo de frutas y verduras.

La mañana del día que anunció su contagio, el presidente dijo que México es uno de los países con menos muertes por Covid. El descaro, la compulsión por mentir, la irresponsabilidad llevada al extremo: México es el quinto país del mundo con más muertos, y eso tomando en cuenta las cifras oficiales, que ya aceptó la propia Secretaría de Salud mexicana que están subestimadas.

Un gobierno que miente por sistema, abusa por sistema y daña por sistema. Cuando un gobernante puede mentir sobre lo que sea sin pagar un costo, el funcionamiento democrático de un país está simplemente desfondado.

SACIAMORBOS

Todo se enfrenta con propaganda y negando la realidad. El deterioro de la seguridad es otro caso más: gobernadores acusados de nexos con narcos, gobernadores marcados por procesos electorales con intervención del narco... y todo simplemente se niega, con desparpajo, hasta con burla. A eso se reduce la rendición de cuentas en este sexenio.

¿Y la oposición? En lo suyo: definiendo qué priista es más cercano a AMLO, qué panista negocia más con Adán Augusto... ser oposición no parece su prioridad. La batalla por la sucesión en 2024, por ahora, está en Palacio Nacional, dentro de Morena. La oposición no es factor ni parece apurada en procurar a la sociedad con miras a la elección en dos años.

Un gobierno que debilita los contrapesos sistemáticamente, que tiene en la mira al INE, y una oposición que sólo se ve el ombligo. Vaya augurio. ●

historiasreportero@gmail.com

López Obrador desconoce hasta el más elemental respeto a los demás. No le importa contagiar y proyectar descuido a los ciudadanos.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

El Universal
Sección: Nación
Página: 6
2022-01-13 02:51:56 370 cm2 $41,384.20 1/2

INE paró conteo de firmas para ahorrar: Segob

Afirma secretario que ya no era necesario porque se alcanzó la cifra de **más de 3 millones de rúbricas**

PEDRO VILLA Y CAÑA

Adán Augusto López Hernández, titular de Gobernación (Segob), afirmó que el Instituto Nacional Electoral (INE) tomó la decisión de detener el conteo de las firmas para la consulta de revocación de mandato para economizar recursos, pues aseguró que ya se reunieron las necesarias, y destinarlos a etapas posteriores del proceso.

En conferencia de prensa matutina, el secretario destacó: "Lo que sí sabemos es que ha terminado prácticamente la etapa de revisión o validación de las firmas que el INE recibió, porque ya se reunió el requisito legal de los poco más de 3 millones de firmas que han sido validadas y se obtuvo en cuando menos 17 entidades federativas ya el porcentaje requerido para que se hága la convocatoria oficial de la consulta.

"Ellos han acordado en el seno del instituto que ya no seguirían contando o validando más firmas porque se trata, entre otras cosas, de economizar recursos en este proceso de la revocación del mandato que pudieran ser canalizados a las etapas posteriores del proceso", dijo.

Presentarán plan de austeridad

En Palacio Nacional, Adán Augusto López Hernández indicó que el gobierno federal presentará una propuesta de plan de austeridad para el Instituto Nacional Electoral, independientemente de si se oficializa su petición a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para una asignación adicional de mil 738 millones de pesos para llevar a cabo la revocación de mandato.

En el Salón Tesorería, el titular de Gobernación afirmó: "Tengo entendido, yo incluso lo platiqué con el presidente del INE, con el doctor Lorenzo Córdova, que ellos estaban haciendo una revisión a su presupuesto, el presupuesto que tienen autorizado para este año, y que estaban planteando hacer una serie de ajustes que les permitieran llevar a cabo la consulta.

"Vamos a esperar a que el INE, tal como se lo ordena el Tribunal Electoral, haga los ajustes, las disposiciones presupuestales para cumplir con el ejercicio de revocación de mandato y, en su caso, se eleve una consulta, una petición a la Secretaría de Hacienda en la posibilidad de que se le pudieran destinar recursos adicionales", agregó.

Bienestar

Luego de que el presidente Andrés Manuel López Obrador designara a Javier May como nuevo titular de Fonatur para coordinar los trabajos del Tren Maya, López Hernández aseguró que no es necesario ser ingeniero en vías férreas para encabezar los trabajos del proyecto ferroviario.

En conferencia matutina, el secretario, quien sustituye al Ejecutivo mientras se recupera de Covid, expresó que Javier May es un "político experimentado", no sólo en política sino administrativamente.

Cuestionado sobre la "inexperiencia" de May para encabezar los trabajos del Tren Maya, López Hernández destacó que el ahora director de Fonatur fue dos veces alcalde de Comalcalco, Tabasco, además de que ha sido legislador y funcionario estatal.

"No se necesita que uno sea ingeniero en vías férreas para coordinar los trabajos de construcción y de diseño, lo que se necesita es que haya la capacidad y que se trabaje de manera honesta". ●

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

El Universal
Sección: Nación
Página: 6
2022-01-13 02:51:56 370 cm2 $41,384.20 2/2

ADÁN AUGUSTO LÓPEZ
Secretario de Gobernación

"Se trata de economizar recursos de la revocación de mandato que pudieran ser canalizados a las etapas posteriores"

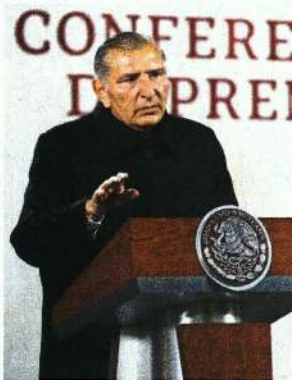

Adán Augusto López dijo que esperarán el ajuste del INE.

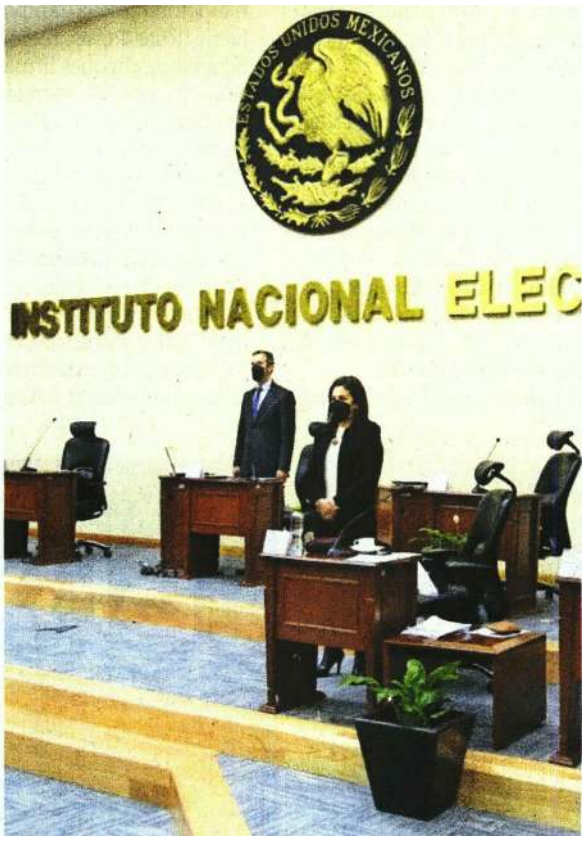

El Consejo General del INE aprobó ayer hacer la solicitud de recursos a la Secretaría de Hacienda.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

El Universal
Sección: Estados
Página: 15
2022-01-13 02:55:05 232 cm2 $31,174.40 1/1

KIOSKO

Pese a ola de Covid-19, diputada sigue en la fiesta de Reyes

::::: Desde la tierra del edén, nos cuentan que la nueva ola de contagios de Covid-19 está pegando con tubo en las administraciones estatal y municipales de Tabasco, pues al menos 10 funcionarios han dado positivo, entre ellos el presidente del Tribunal Superior de Justicia, **Enrique Priego Oropeza**; el delegado de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral (INE), **Luis Guillermo de San Denis Alvarado**, así como las alcaldesas de Cárdenas, **María Esther Zapata** (Morena), y de Teapa, **Alma Rosa Espadas** (Morena). Sin embargo, nos dicen que "el negrito en el arroz" fue la diputada federal **Karla Rabelo Estrada** (Morena), quien "viendo el temblor, no se hinca", pues se la pasa presumiendo reuniones con amigos y, a pesar de los llamados de autoridades, sigue con la fiesta de Reyes. ¡Uff!

FOTOS: ESPECIALES

Karla Rabelo Estrada

A alcalde no lo calienta ni el sol

::::: El que anda de "mírame y no me toques" en Sinaloa, nos platican, es el alcalde de Mazatlán, **Luis Guillermo Benítez Torres** (Morena), porque ahora sí "le ha estado lloviendo en su milpita". Nos relatan que primero salió una *fake news* de que había dado positivo a Covid-19, lo cual desmintió; luego le mandaron un mensaje desde la Secretaría de Salud para que evite alentar a la población para el carnaval a finales de febrero, pues con la ola de contagios no se sabe si habrá condiciones, lo cual irritó a don Guillermo y, para colmo, se enteró de que el exalcalde y su rival en la anterior contienda, **Fernando Pucheta Sánchez** (PRI), se reunió con el gobernador **Rubén Rocha Moya** (Morena) y hasta se rumora que podría entrar al gabinete. Eso sí calienta.

Luis Guillermo Benítez Torres

Se descarrilan aspiraciones

::::: En Morelos, nos comparten que la designación de **Ariadna Montiel Reyes** como secretaria de Bienestar federal cayó como balde de agua fría a algunos funcionarios que habían fincado expectativas de ascenso con el secretario saliente, **Javier May Rodríguez**. Nos cuentan que uno de ellos fue el subdelegado de Desarrollo Social y Humano, **Jonathan Acosta Ruiz**, quien ya se veía como delegado de Bienestar en el estado, pues presumía a los cuatro vientos su cercanía con don Javier y, nos aseguran, gustaba de infundir temor entre quienes pretendían cuestionar su trabajo, por lo que ahora no se sabe cómo buscará reivindicarse con aquellos que humilló. ¡Ouch!

Javier May Rodríguez

Mueven tapete en designación

::::: Como dicen que "no hay fecha que no llegue ni plazo que no se cumpla", en Baja California nos comentan que hay varios nerviosos por el nombramiento del próximo fiscal General del Estado, que deberá resolverse el próximo 26 de enero. Nos indican que, aunque el Congreso local ya tiene la terna que envió la gobernadora **Marina del Pilar Ávila Olmeda** (Morena), algunos aseguran que el favorito de doña Marina es **Ricardo Iván Carpio**, quien es exencargado de la Unidad Antisecuestro; sin embargo, nos platican que diferentes colegios de abogados iniciaron una campaña contra don Ricardo, por lo que más de uno se pregunta si les salió lo crítico con el año nuevo... ¿o de plano hay alguien que ande meciendo la cuna?

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

El Universal
Sección: Opinión
Página: 16
2022-01-13 02:57:26 130 cm2 $14,573.44 1/1

CLAUDIA RUIZ MASSIEU

2022: prospectiva nacional

En política todo puede cambiar de un momento a otro, y eso puede hacer difícil predecir lo que sucederá. Sin embargo, aunque el año apenas comienza, pueden anticiparse algunos asuntos que seguramente serán relevantes y que, todo apunta, estarán en el centro de la discusión pública.

Acaso el asunto político más próximo, y que ha desatado mayor crispación, es la consulta de Revocación de Mandato que se llevará a cabo el 10 de abril. El oficialismo ha hecho de este ejercicio una de sus banderas principales desde el año pasado.

En asuntos legislativos, la agenda parece, de momento, concentrarse en las que podrían ser iniciativas presidenciales para el próximo periodo. Me detengo brevemente en dos que, aunque apenas están esbozadas, parecen ser las más próximas: la posible reforma electoral y la de la Guardia Nacional.

En el caso de la primera, la preocupación se concentra sobre un posible control político del INE. Ya que, por un lado, se busca afianzar el control presupuestario que se ejerce sobre él, reduciendo su tamaño y recortando su presupuesto. Mientras que, por el otro, se busca renovar en su conjunto la composición de los órganos electorales. Propuestas que podrían debilitar su autonomía.

En el caso de la segunda iniciativa los contornos son más borrosos y hay, todavía, muchas dudas. Aunque, de nuevo, las inquietudes versan sobre la posible adscripción de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional, la discusión girará en torno cuál debe ser el papel de las Fuerzas Armadas en un Estado democrático, y cuál es el modelo de policía civil más conveniente para nuestro país.

Por último, el 5 de junio hay elecciones en seis entidades para renovar gubernaturas: Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas. Estos comicios serán una oportunidad para sentir el pulso sobre cuáles son las preocupaciones y preferencias de las y los mexicanos en las diferentes regiones.

Estos son sólo algunos de los asuntos que ocupan el horizonte en este inicio de año. Si bien el vaivén político y la coyuntura habrán de marcar continuidades y cambios, es necesario tener claridad, intentar una reflexión serena y sostener la mirada atenta en el horizonte de lo que es posible anticipar. ●

Senadora de la República

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL FINANCIERO

El Financiero
Sección: Nacional
Página: 25
2022-01-13 01:40:41 272 cm2 $36,832.72 1/1

CONFIDENCIAL

El debate fino

Y cuando creíamos que ya era insuperable, el diputado **Gerardo Fernández Noroña** se vuelve a superar a sí mismo, pero no en eficiencia legislativa, sino en procacidad y lenguaje soez. En la sesión de la Comisión Permanente, el petista llevó como "obsequio" a la oposición un frasco de Vick VapoRub y guantes para que alivien –dijo– sus hemorroides. Qué nivel…

'Cliente' de los hackers

El presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado, **Ricardo Monreal**, dio a conocer ayer que, otra vez, su WhatsApp fue *hackeado*, por lo que no ha podido acceder a la aplicación. "Ya estoy realizando los trámites correspondientes para resolverlo, mientras tanto, pido su apoyo para reportar cualquier uso indebido desde mi cuenta", dijo el legislador zacatecano. Que alguien le avise que ya es posible proteger la cuenta con el "candado" de verificación en dos pasos, disponible en la propia app. ¿Dónde están los *geeks* asesores del Senado?

CFE debe indemnizar

La Comisión Federal de Electricidad, que encabeza **Manuel Bartlett**, fue condenada ayer al pago de alrededor de 12 millones de pesos a un joven que, en 2015, se electrocutó con una instalación mal hecha por la citada empresa productiva del Estado (lo que le causó afectaciones de por vida, y a su familia). Luego de un litigio de casi siete años, en los que la CFE se negaba a la indemnización, el Tribunal Federal de Justicia Administrativa ordenó el pago, sentencia que es ya inapelable.

Sobre advertencia…

Poco después de una hora de haber finalizado la sesión del Consejo General del INE, en la que fue tema de debate para insistir en que demuestre que en efecto retiró la denuncia penal contra seis consejeros, **Sergio Gutiérrez Luna**, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, presumió que está de vuelta tras padecer Covid-19, y "agárrense porque vengo con las pilas recargadas", advirtió.

Consulado mexicano vacuna a menores y adultos

En el corazón del distrito financiero de Miami se puede ver una considerable afluencia de personas modestas y de clase media, con sus hijos pequeños, de distintas nacionalidades, que van al edificio del consulado mexicano. Y no, no es para pedir visa o hacer trámites, sino para vacunarse contra el Covid. Por un acuerdo logrado con la Universidad de Miami, que preside el exsecretario de Salud, **Julio Frenk**, en el consulado de México –el único que brinda ese servicio– se aplican las vacunas de refuerzo a quienes las necesiten, de cinco años de edad en adelante. Y el camión con enfermeras también va a comunidades rurales de Florida, donde hay paisanos. Buen ejemplo.

¿Y las víctimas?

Desde Palacio Nacional se ha expresado respeto a las instancias judiciales en los estados, en particular en Veracruz, donde la CNDH ha determinado que hubo violación a derechos humanos de seis jóvenes acusados de ultrajes a la autoridad, quienes fueron liberados cuatro meses después por un juez federal. Todo indica que hay la confianza de que las autoridades de la entidad finalmente den una salida justa a los casos indicados como de abuso de autoridad y que se haga justicia a las víctimas. Veremos si realmente las cosas son diferentes en la 4T.

Amelaf, por discutir el tema del desabasto

Ayer, en voz de la diputada **Patricia Armendáriz**, el Poder Legislativo propone la creación de una comisión con el fin de encontrar solución al desabasto de medicamentos. Amelaf le toma la palabra y espera encontrar la voluntad para convocar a todos los actores que tienen responsabilidad ante este problema. Amelaf ha reiterado que la industria farmacéutica nacional es parte de la solución y reconoce al Poder Legislativo por el interés de entrarle al tema. Por el bien de muchos pacientes, ojalá haya avances.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL FINANCIERO
El Financiero
Sección: Nacional
Página: 25
2022-01-13 01:40:02 199 cm2 $27,020.35 1/2

Gutiérrez Luna pide al INE más recortes

EDUARDO ORTEGA
eortega@elfinanciero.com.mx

Los consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) aún tienen margen para seguir recortando su presupuesto y hacer un mayor esfuerzo de austeridad para cumplir con sus obligaciones constitucionales para realizar la consulta de revocación de mandato, aseveró el presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna.

El Consejo General del INE presentó ayer un proyecto para solicitar mil 738 millones de pesos a la Secretaría de Hacienda para realizar la consulta de revocación del mandato del presidente Andrés Manuel López Obrador.

Cuestionado al respecto en conferencia de prensa previo al inicio de la sesión de la Comisión Permanente, el diputado de Morena puso énfasis en que incluso al interior del propio Consejo General existe un diferendo entre los consejeros sobre las medidas de austeridad que el instituto debe de tomar.

"Yo creo que tienen que tomar más medidas de austeridad. Yo sería de la idea de que todavía es una cantidad bastante importante y que tienen que aportar más para cumplir con sus obligaciones constitucionales", sostuvo.

Por otra parte, Gutiérrez Luna informó que solicitó al Juzgado Sexto de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México una prórroga para cumplir con la sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que ordena revisar la Ley General de Comunicación Social, porque no cumple con los parámetros constitucionales para garantizar transparencia y equidad en la contratación de publicidad oficial.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL FINANCIERO
El Financiero
Sección: Nacional
Página: 25
2022-01-13 01:40:02 199 cm2 $27,020.35 2/2

POSTURA. Sergio Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de San Lázaro.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL FINANCIERO

El Financiero
Sección: Avisos y Edictos Página: 18
2022-01-13 01:52:16 145 cm2 $16,426.87 1/1

EDICTO

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, Juzgado Segundo de lo Civil de Proceso Escrito, Secretaría "A", Expediente 1171/2018.

En los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO en contra de VELÁZQUEZ LOZANO EUDI AZBETH, expediente 1171/2018; el C. Juez Segundo de lo Civil de proceso escrito de la Ciudad de México, dicto la siguiente resolución: Ciudad de México, a veintiocho de septiembre del dos mil veintiuno.- - - A sus autos el escrito FIDEL SOTO SALINAS, apoderado de la parte actora en el presente juicio, se tienen por hechas las manifestaciones vertidas en el escrito de cuenta, en relación a la vista ordenada en proveído de fecha veintiocho de octubre de dos mil diecinueve; así mismo, y toda vez que, consta en autos que no fue posible practicar el emplazamiento de la parte demandada EUDI AZBETH VELAZQUEZ LOZANO, en el domicilio proporcionado por la parte actora en escrito inicial de demanda, presentado en Oficialía de Partes Común de éste Tribunal el dieciséis de noviembre de dos mil dieciocho, ubicado en: EL SOLAR CON CASA UBICADO EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE LA SECCIÓN CUATRO, MANZANA CIENTO TRES DE PROGRESO EN EL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO FLAMBOYANES MARCADA CON EL NÚMERO SEISCIENTOS OCHENTA Y UNO DE LA CALLE CINCUENTA Y CINCO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO ESTADO DE YUCATAN, como consta en la razón actuarial de fecha veintisiete de marzo de dos mil diecinueve, asentada por la Licenciada LANDY ELIZABETH DOMINGUEZ FIGUEROA, Actuaria adscrita al Juzgado Primero Mixto de lo Civil y Familiar del Primer Departamento Judicial de la Ciudad de Progreso, Yucatan; por lo que, a petición de la parte actora, se giraron oficios al SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES y DIRECCIÓN JURIDICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, sin que hayan proporcionado domicilio alguno las cuatro primeras de las dependencias antes mencionadas; así tampoco fue posible practicar el emplazamiento ordenado a la parte demandada en el domicilio proporcionado por la última de las referidas dependencias y precisado por la parte actora en escrito presentado en Oficialía de Partes de éste Juzgado el diez de marzo de dos mil veinte, ubicado en "CALLE RIO COLUNGA, NUMERO EXTERIO 162, NUMERO INTERIOR 4, COLONIA FRACC LOMAS DE RIO MEDIO 4, CODIGO POSTAL 91809 MUNICIPIO VERACRUZ, ESTADO DE VERACRUZ, como consta en la razón actuarial de fecha tres de diciembre de dos mil veinte, asentada por la Licenciada RENATA BARRAGAN CORTES, Actuaria Judicial con categoría de Secretario 7 adscrita a la Central de Actuarios del décimo séptimo Distrito judicial en la Heroica Ciudad de Veracruz; en consecuencia, como lo solicita el promovente, con fundamento en el artículo 122 fracción II del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal ahora Ciudad de México, se ordena emplazar a la parte demandada EUDI AZBETH VELÁZQUEZ LOZANO, mediante la publicación de edictoshaciéndole saber la demanda promovida en su contra por BANCO NACIONAL DEL EJERCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, quien en la vía ESPECIAL HIPOTECARIA le reclama en escrito inicial de demanda, presentado en Oficialía de Partes Común de éste Tribunal el dieciséis de noviembre de dos mil dieciocho: "a) EL VENCIMIENTO ANTICIPADO del Contrato de Crédito Simple con Garantía Hipotecaria celebrado entre mi representada BANCO NACIONAL DEL EJERCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, con el C. EUDI AZBETH VELAZQUEZ LOZANO de fecha 8 DE MARZO DE 2012, documento base de la presente acción. b) El pago de $ 160,058.29 (CIENTO SESENTA MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS 29/100 M.N.), por concepto de CAPITAL, de conformidad con el Estado de Cuenta Certificado que… corresponde al monto de crédito efectivamente otorgado menos los pagos aplicados a abono a capital, cantidad que se reclama como suerte principal. c) El pago de la cantidad de $1,377.36 (MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 36/100 M.N.) por concepto INTERESES ORDINARIOS, en razón de la tasa pactada en el Contrato de crédito Simple con Garantía Hipotecaria, documento base de la presente acción, sobre saldos insolutos, a razón de una tasa del 10% fija anual, de conformidad a lo pactado en la cláusula SEXTA, INTERESES ORDINARIOS, del contrato base de la presente acción; que se generó sobre el saldo del adeudo, de las quincenas número 128 correspondiente al 30 de JULIO de 2017 a la quincena número 129 de fecha 15 de AGOSTO de 2017. d) El pago de la cantidad de $26,409.58 (VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS 58/100), por concepto de INTERESES MORATORIOS, vencidos y no pagados; generados a partir del 30 de AGOSTO de 2017 correspondiente a la quincena número 130 fecha en la que opero el VENCIMIENTO ANTICIPADO, al 15 de SEPTIEMBRE de 2018 correspondiente a la quincena número 155 (CIENTO CINCUENA Y CINCO), fecha de elaboración del Estado de cuenta, más los que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo, a razón de la tasa de interés que resulte de multiplicar la tasa de interés ordinaria pactada en el contrato base, por 1.5 veces, conforme a lo establecido en la CLAUSULA OCTAVA del contrato base de la acción, y los que se cuantificaran en ejecución de sentencia. e) El pago de la cantidad de $432.78 (CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 78/100 M.N.) por concepto de SEGURO DE VIDA e invalidez total y permanente a cargo del C. EUDI AZBETH VELAZQUEZ LOZANO a razón de lo pactado en el Contrato de Crédito Simple con Garantía Hipotecario en el que se funda la presente acción, de conformidad con lo pactado en la CLAUSULA DECIMA TERCERA, INCISO A) del contrato bases de la presente acción. f) El pago de la cantidad de $279.52 (QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.) por concepto de SEGURO CONTRA DAÑOS DE LA VIVIENDA, en términos de la Cláusula DECIMA TERCERA, INCISO B), mismos que serán cuantificados en ejecución de sentencia. g) La declaración judicial para el caso de que el acreditado y hoy demandado no haga pago de las prestaciones reclamadas se procede en la vía al REMATE DE LA GARANTÍA hipotecaria previamente pactada y considerada la prelación de los créditos en términos del contrato de otorgamiento de crédito y constitución de garantía hipotecaria. h) El pago de DAÑOS Y PERJUICIOS que han de ocasionar a mi representada por detrimento de la garantía causado por el uso y goce de a vivienda materia del juicio, en términos pactados en el contrato base de la acción, así como la omisión de pago. i) El pago de gastos y costas que es originen con motivo de la tramitación del presente juicio en todas sus instancias."; publicaciones que deberán de realizarse POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; en el periódico EL UNIVERSAL, así como en el Boletín Judicial, para que en el término de SESENTA DÍAS, contados a partir de la última publicación, la parte demandada EUDI AZBETH VELAZQUEZ LOZANO, produzca su contestación a la demanda, apercibido que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, le surtirán sus efectos por Boletín Judicial, con fundamento en el artículo 637 del código invocado; quedando las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaria "A" de éste Juzgado Segundo de lo Civil de Proceso escrito del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, ubicado en el primer piso, Torre Sur, Calle Niños Héroes número ciento treinta y dos, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, Código Postal 06720. "Se hace constar, que todas las actuaciones judiciales del presente expediente han sido digitalizadas y obran en expediente digital, integrado fielmente como el físico, gozando ambas versiones de los mismos efectos legales." NOTIFIQUESE. Lo proveyó y firma la C. Juez Interino del Juzgado Segundo de lo Civil de Proceso escrito del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, Licenciada VERONICA MORALES CHAVEZ, quien actúa asistida por el Licenciado JAVIER QUIROZ VÁZQUEZ Secretario Conciliador adscrito al citado Juzgado, en funciones de Secretario de Acuerdos "A", por Ministerio de Ley, con quien actúa autoriza firma y da fe. DOY FE. Ciudad de México, a tres de noviembre del dos mil veintiuno. - - - A sus autos el escrito de FIDEL SOTO SALINAS, apoderado de la parte actora en el presente juicio, se tienen por hechas las manifestaciones vertidas en el escrito de cuenta, en atención a las mismas como lo solicita se ordena realizar la publicación de los edictos ordenados en proveído de fecha veintiocho de septiembre del dos mil veintiuno en el periódico EL FINANCIERO. "Se hace constar, que todas las actuaciones judiciales del presente expediente han sido digitalizadas y obran en expediente digital, integrado fielmente como el físico, gozando ambas versiones de los mismos efectos legales". NOTIFÍQUESE. Lo proveyó y firma la C. Juez Interino del Juzgado Segundo de lo Civil de Proceso escrito del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, Licenciada VERONICA MORALES CHAVEZ, quien actúa asistida por el Licenciado JAVIER QUIROZ VÁZQUEZ Secretario Conciliador adscrito al citado Juzgado, en funciones de Secretario de Acuerdos "A", por Ministerio de Ley, con quién actúa autoriza firma y da fe. DOY FE.

LICENCIADO JAVIER QUIROZ VAZQUEZ
SECRETARIO CONCILIADOR EN FUNCIONES DE SECRETARIO DE ACUERDOS "A"
POR MINISTERIO DE LEY
RÚBRICA

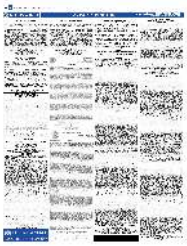

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL FINANCIERO

El Financiero
Sección: Portada,Nacional
Página: 1,25
2022-01-13 01:49:58 220 cm2 $30,525.65 1/1

ADÁN AUGUSTO LÓPEZ
EL GOBIERNO ENVIARÍA UNA PROPUESTA DE AUSTERIDAD AL INE; SE HARÁ PÚBLICA.
PÁG. 25

SEGOB ASEGURA QUE YA ACABÓ REVISIÓN DE FIRMAS

Gobierno le hará una propuesta al instituto para aplicar austeridad

Será pública para que "los ciudadanos sepan en qué se gasta el recurso de todos"

DIANA BENÍTEZ
dbenitez@elfinanciero.com.mx

El gobierno de México enviará y hará pública una propuesta de plan de austeridad para el Instituto Nacional Electoral (INE) para que tenga más recursos para la revocación de mandato, adelantó Adán Augusto López, secretario de Gobernación, durante la conferencia que realizó en Palacio Nacional.

"Yo no descarto que nosotros hagamos pública una propuesta de un plan de austeridad, pero no está desasociado con la obligación que tiene el INE, en términos legales, de solicitar la ampliación de recursos o recursos adicionales, como también la Secretaría de Hacienda en su momento, si es que no llega un requerimiento formal del Instituto Nacional Electoral, tendrá que, dice la resolución del tribunal, tendrá que razonar y sustentar su opinión al respecto", dijo.

"Será pública para que, más allá del instituto, los ciudadanos sepan en qué se gasta el recurso de todos, porque el INE trabaja con recursos públicos, y sugerir al INE medidas de austeridad", añadió.

Lo anterior, al ser cuestionado por la ampliación de presupuesto por mil 738 millones de pesos que solicitará el organismo electoral a la Secretaría de Hacienda para poder realizar la consulta en los términos que establece la ley.

El presidente Andrés Manuel López Obrador había solicitado al titular de Gobernación y a Rogelio Ramírez de la O, de Hacienda, hacer una revisión de dónde se podrían dar recursos al organismo electoral, pero éstos deberían mostrar antes que realmente tenían un compromiso con la austeridad.

López Hernández aseguró que ya se concluyó con la revisión de firmas, cuando el INE apenas lleva 77 por ciento del total requerido.

"Sabemos que ha terminado prácticamente la etapa de revisión o validación de las firmas que el INE recibió; han tomado la decisión de detener al día de ayer (martes) porque ya se reunió el requisito legal de los pocos más de 3 millones de firmas que han sido validadas y se obtuvo en cuando menos 17 entidades federativas", aseguró.

FOCOS

El origen. El Ejecutivo federal perfiló que los recursos que podrían destinarse al INE para la consulta podrían salir de los decomisos y se entregan al Instituto para Devolverle al Pueblo lo Robado.

Los movimientos. Adán Augusto López compartió que sostuvo una reunión con Lorenzo Córdova, quien ya le explicó la serie de ajustes que se están realizando.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL FINANCIERO

El Financiero
Sección: Nacional
Página: 24
2022-01-13 01:38:40 17 cm2 $1,898.26 1/1

"POLÍTICA", FALLO DEL INE PARA NO DEJAR REGRESAR PRERROGATIVAS DE MORENA

Reproche. La determinación del INE, de no aceptar la devolución de 547 millones 726 mil pesos de Morena, es una decisión política y no está pensada en el bienestar de los mexicanos, pues no hay ninguna disposición que lo impida, criticó el líder nacional de ese partido, Mario Delgado.

NACIONAL

INE pone tema revocación en cancha de SHCP: pedirá 1,738 mdp

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL FINANCIERO

El Financiero
Sección: Portada,Nacional
2022-01-13 01:42:19 309 cm2
Página: 1,30
$36,916.74 1/2

'MANOTAZO' DE ZALDÍVAR

CRITICA A QUIENES CULPAN AL PODER JUDICIAL SIN PRUEBAS.

PÁG. 30

PIDE RESPETO PARA LOS MINISTROS

Zaldívar estalla contra los críticos de la SCJN

"Pseudoacadémicos y pseudointelectuales actúan por ignorancia o mala fe", asegura

DAVID SAÚL VELA
dvela@elfinanciero.com.mx

El ministro Arturo Zaldívar se lanzó ayer contra "pseudoacadémicos", "pseudointelectuales" o "comentócratas" que, desde la prensa o redes sociales, hacen críticas sin fundamento, "por ignorancia o mala fe", al trabajo de la Suprema Corte.

Zaldívar negó que desde el tribunal constitucional se tracen asuntos o que éstos se administren discrecionalmente por él, en su carácter de presidente de la Suprema Corte.

"Quien diga que la Corte está trazando los asuntos miente, porque esto no es así, quien diga que el presidente de la Corte los tiene en un cajón, miente doblemente, porque no hay proyectos", dijo Zaldívar.

Esta última referencia la hizo a partir de publicaciones sobre los casos de Laura Morán y Alejandra Cuevas, acusadas de homicidio por falta de cuidado en agravio de Federico Gertz, hermano del titular de la FGR, Alejandro Gertz.

Zaldívar dijo que a la Corte llegan casos "igual o más dramáticos, igual o más dolorosos" que ese, con la diferencia de que aquellos no tienen el reflector mediático como sí lo tiene el caso de Morán y Cuevas, esta última presa.

"Aquí no podemos hacer una justifica elitista", dijo y refirió que en su momento este caso se resolverá de manera imparcial.

Aclaró que la agenda de la Corte la fijan los asuntos que llegan y la problemática que envuelve a cada uno. "La agenda de la Corte no se fija en las columnas de los periódicos".

Se dijo abierto a la crítica, pero no a aquella que viene de la falacia. "Yo espero que ya se abandone esta crítica de muy mala fe, para tratar de generar, a partir de ahí, una percepción de sumisión o de falta de independencia de la Corte o de su presidente", indicó.

Pidió respeto al trabajo de las y los ministros, esto por los señalamientos contra las ministras Margarita Ríos y Yasmín Esquivel que en diciembre ordenaron al INE no parar la consulta de revocación de mandato. Dijo que el papel de la Corte y el Poder

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL FINANCIERO

El Financiero
Sección: Portada,Nacional
Página: 1,30
2022-01-13 01:42:19 309 cm2 $36,916.74 2/2

Judicial no se puede ver como un partido de futbol donde "si mi equipo gana estuvo muy bien; si mi equipo pierde entonces el árbitro es una porquería, vendido, corrupto, sumiso, indigno. No es así. Las y los ministros somos independientes y votaremos con base en nuestro criterio".

Agregó que la Corte nunca ha estado dormida e incluso enumeró una serie de casos, entre ellos las acciones de inconstitucionalidad sobre el delito de aborto y objeción de conciencia que, dijo, hubieran justificado el año judicial de la Corte por ser dos de las sentencias más importantes que se dictaron en el mundo.

ESPECIAL

MENSAJE. Arturo Zaldívar, presidente de la Suprema Corte, ayer.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Excélsior
Sección: Nacional | Página: 7
2022-01-13 02:35:26 | 673 cm2 | $49,251.66 | 1/1

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

799. Ramos Delgado Jorge Luis
800. Ramos García Tomás Humberto
801. Ramos Santillán Rodolfo Alejandro
802. Rangel García Ruth Karina
803. Raygoza Topete Martín Alonso
804. Regules Ramírez Carolina
805. Rendón Acosta Karla Adriana
806. Rentería Becerra Irma
807. Reveles Galicia Ilana Selene
808. Revilla Muñoz Vanessa Esmeralda
809. Reyes Carmona Guadalupe Margarita
810. Reyes Mares José Antonio
811. Reyes Mendoza Claudio Fernando
812. Reyes Tapia Myrna Elena
813. Reynaud Garza Miguel Ángel
814. Rincón Arvizu Mayra Anel
815. Ríos Arteaga Francisco Hermenegildo
816. Ríos Betancourt Jorge Eduardo
817. Rivas Pérez José Israel
818. Rivera Flores César Alejandro
819. Rivera Jiménez Marcos Antonio
820. Rivera López Sixto Iván
821. Rivera Ortiz Juan Fernando
822. Rivera Vásquez Luis Felipe
823. Rivero Canto Kermith Enrique
824. Rivero Martínez Jose Rafael
825. Riveros Terán Héctor
826. Rizo Macías Manuel de Jesús
827. Robledo Sánchez Lizbeth
828. Robledo Vergara Graciela
829. Robles Coronado Leonardo
830. Robles Esquivel José Antonio
831. Robles Hidalgo Viviana Petra
832. Robles Jiménez Carlos Armando
833. Robles Juárez Carlos Antonio
834. Robles Patlan Blanca Estela
835. Robles Rangel Oliver
836. Rodríguez Albavera Emma
837. Rodríguez Barajas Israel
838. Rodríguez Cabello Eloy
839. Rodríguez Cárdenas Delia del Carmen
840. Rodríguez Casoluengo Juan José
841. Rodríguez Castillo Adolfo
842. Rodríguez Eydd Anabell
843. Rodríguez Eydd Pamela
844. Rodríguez Flores Jesús Alberto
845. Rodríguez Garza Luis Alberto
846. Rodríguez González Miguel Ángel
847. Rodríguez Gutiérrez Diana Marisela
848. Rodríguez Lara Jesús Alberto
849. Rodríguez Macías Carlos Iván
850. Rodríguez Mata Rodrigo Tanganxhuán
851. Rodríguez Menchaca Melba
852. Rodríguez Meza Dante Omar
853. Rodríguez Morales José Luis
854. Rodríguez Moreno Darnel de Jesús
855. Rodríguez Mozqueda Ruber Alberto
856. Rodríguez Olmos Ramón Joel
857. Rodríguez Rascón Kadine Clementina
858. Rodríguez Ruiz Silvia Selene
859. Rodríguez Terrazas Dulce María
860. Rodríguez Torres Luz Irene
861. Rodríguez Vargas Mario Alberto
862. Rodríguez Vázquez Roberto Ariel
863. Rodríguez Villaseñor Jorge Ernesto
864. Rojas Barragán Leonardo
865. Rojas Florencio Eloy
866. Rojo Becerra Jorge Alfonso
867. Roldán Hernández Oscar Pedro
868. Roldán Olvera María Luisa
869. Román Mojica Hiram
870. Romero Hernández César
871. Romero Lule Laura Jacqueline
872. Romero Mejía Mario Hazael
873. Romero Ortiz Édgar Jair
874. Romero Rodríguez Marlene
875. Rosa Vivar Gonzalo Gabriel
876. Rosales Domínguez José Alejandro
877. Rosales Maldonado Mónica
878. Rosales Romero Cristian Daniel
879. Rosas Godoy Roberto Emilio
880. Rosas Salas Joshanni Priscila
881. Rubalcava Martínez Andrey Omar
882. Ruiz Buenrostro Angel Edoardo
883. Ruiz Contreras Cristian Emmanuel
884. Ruiz Díaz Ramón Isidro
885. Ruiz Flores Moisés Arturo
886. Ruiz García Gabriela
887. Ruiz González Karla Virginia
888. Ruiz Holguín Cynthia Yari
889. Ruiz Lopez Ana Karina
890. Ruiz López Romualdo
891. Ruiz Martínez José Javier
892. Ruiz Medina Paola
893. Ruiz Montalvo Fernando
894. Ruiz Muñoz José Luis
895. Ruiz Pérez Ernesto Jaime
896. Ruiz Pérez Marco Antonio
897. Ruiz Vidal Ángel Emiliano
898. Saavedra Torres Gustavo
899. Sáenz Cárdenas Luis Alberto
900. Sáenz Cárdenas Marco Antonio
901. Sáiz Torres Leopoldo
902. Salamanca Vázquez Samuel
903. Salayandía Olivas Hernández Jorge Emiliano
904. Salazar García Bertha Marcela
905. Salazar Herrera Usiel
906. Salazar Nava Sidney Pavel
907. Salazar Sena Antonio
908. Saldaña Romo Luis
909. Salgado Girón Eva Mariana Verenice
910. Salgado Manjarrez José Alfredo
911. Salgado Pastor Juan Carlos
912. Salinas Hernández Erick Noé
913. Salinas Trinidad Armando
914. Sánchez Cabral Juan Carlos
915. Sánchez Coronel Paola Denisse
916. Sánchez Correa Juan Carlos
917. Sánchez Fierros Carlos Alberto
918. Sánchez Fierros Gustavo
919. Sánchez Gaytán Victoria Luisa
920. Sánchez Girón Anuar
921. Sánchez Godina Jesús Herbey
922. Sánchez Guillén Marco Aurelio
923. Sánchez Martínez Luis Mariano
924. Sánchez Obregón Víctor Hugo
925. Sánchez Orozco José Julio
926. Sánchez Pérez David
927. Sanchez Picazo Raúl
928. Sanchez Rangel Obed
929. Sánchez Razo Leyla Aidé
930. Sánchez Reyes Daniel
931. Sánchez Rodríguez Luis Oswaldo
932. Sanchez Rodriguez Silvia Selene
933. Sánchez Terrazas Jaime Arturo
934. Santacruz Sotomayor Héctor
935. Santana Río Frío Gabriel
936. Santiago Ceballos Arturo
937. Santiago Sarmiento Edgar
938. Santiago Vasconcelos Carlos Alberto
939. Santillán Montoya Sonia Maricela
940. Santos Castañeda Jesús Federico
941. Santos Gómez Liliana
942. Santos Matías Porfirio
943. Sapién Córdoba Jacobo
944. Sarmiento Vázquez Víctor Manuel
945. Saucedo Ramírez Carlos
946. Sedano Rentería Laura Berenice
947. Segovia Barranca Isaac
948. Segura Ricaño Jorge Luis
949. Serrano Valencia Javier
950. Sillas Martínez Jahaziel
951. Silva Gonzalez Gilberto
952. Silva Vélez Guillermo
953. Soberano Noroña Romeo de Jesús
954. Solís Flores Ana Laura
955. Solís Jimenez Edgar
956. Solórzano Barón Estanislao
957. Soriano Custodio Carlos Alberto
958. Sosa Escudero Gaby
959. Soto Miranda José Luis
960. Sotomayor Chávez Eduardo
961. Stevenson Díaz Pedro
962. Takata Gutiérrez María Isabel Haruno
963. Tamayo Villavicencio Claudia
964. Tapia Estrada Julio Humberto
965. Tapia Gutiérrez Martín
966. Tapia Vargas Ricardo
967. Téllez Blancas Raúl
968. Tinajero Caballero Arturo
969. Tlacuahuac Zitlalpopoca Alejandro
970. Toledo Bárcenas Héctor
971. Torres Albarrán Justo
972. Torres Arreola María Gabriela
973. Torres Arvizu Juan Jordán
974. Torres Caballero Mayra Elizabeth
975. Torres Cuéllar Manuel
976. Torres de León Alina Concepción
977. Torres Domínguez Eileen
978. Torres García Susana de la Paz
979. Torres Peña Carlos Mauricio
980. Torres Pérez Jose
981. Torres Rivera Jaime Edmundo
982. Torres Rodríguez David
983. Torres Solórzano Fabián
984. Toto Seba Oscar
985. Tovar Pedraza Joaquín Antonio
986. Tovar Rodríguez Alejandra Marlén
987. Trejo Hernández Vicente
988. Trejo Serrano Ricardo
989. Treviño Carranza Sergio
990. Treviño Montero Francisco
991. Udave Díaz Ricardo
992. Urban Correa Ma. Dolores
993. Urbina Camacho Gerardo Abel
994. Urbina Herrera Rosiela
995. Ureña Calixto Omar David
996. Uribe Ortega Francisco
997. Valdés Avalos Adriana
998. Valdés Covarrubias Luis Ernesto
999. Valdés Rodríguez Armando
1000. Valdez Aceves Gabriela Nayelli
1001. Valdez Balderrama Ernesto
1002. Valdez Contreras Rocío Itzel
1003. Valdez Mosso Raúl
1004. Valdez Perales Javier
1005. Valencia Galicia Jesús Alberto
1006. Valencia Oregón Ofelia
1007. Valencia Vargas Amador
1008. Valenzuela Caperón Víctor Manuel
1009. Valero Ortiz Manuel Alejandro
1010. Vargas Aldana Samuel
1011. Vargas Cabrera César Alonso
1012. Vargas Lezama Eder Alemao
1013. Vargas Quiroga Pablo Sergio
1014. Vásquez Flores Alma Ruth
1015. Vázquez Charles Arnel Jazmín
1016. Vázquez de la Fuente Rosa del Tepeyac
1017. Vazquez del Angel Carlos Enrique
1018. Vázquez Figueroa Guadalupe
1019. Vázquez Hernández Leonardo Sergio
1020. Vázquez Martínez Lilia
1021. Vazquez Pérez Omar
1022. Vázquez Ramírez Fatima Araceli
1023. Vázquez Sahagún Cristóbal Ricardo
1024. Vazquez Torres Jorge Ulises
1025. Vega Luna José
1026. Vega Martínez María del Rosario
1027. Vega Sierra José Uriel
1028. Vela Atiano Francisco
1029. Velásquez Monzoy Jacobo
1030. Velázquez Barragán Elizabeth
1031. Velázquez Guerrero Jesús Santos
1032. Velázquez Juárez Francisco Javier
1033. Velo Sáenz Luz Elva
1034. Vences Sánchez Gricelda Esbeyda
1035. Vera Barajas Juan Martín
1036. Vichis Domínguez Joel
1037. Villafuentes Peña Juan Miguel
1038. Villagómez Méndez Adolfo Rodrigo
1039. Villanueva Grimaldo Víctor Ignacio
1040. Villanueva Hidalgo Noé
1041. Villanueva Magdaleno Rito Daniel
1042. Villarreal Reyes Alma Ruby
1043. Villasana Fernández Abraham Javier
1044. Villaseñor Ferreyra Graciela
1045. Villegas Caravantes Guadalupe Ofelia
1046. Violante Jáquez Luis Fernando
1047. Viveros Negrete José Jeny
1048. Wong Aceituno Williams Fredy
1049. Yáñez Torres José María
1050. Yáñez Ylián Yonathán Mauricio
1051. Zambrano Morales Gabriela
1052. Zamora y Martínez Pedro Carlos
1053. Zárate Martínez Juana
1054. Zárate Muñoz Isela
1055. Zavala Chavez Pedro
1056. Zepeta Terrazas Luis Alberto
1057. Zúñiga Vera Ramón

SEGUNDO. Con fundamento en el artículo 17 del Acuerdo General y la Base Décima Quinta de la Convocatoria que rigen este Concurso, las y los participantes que se señalan en el punto anterior, deberán presentarse el martes 25 de enero de 2022, a las 10:00 horas, tiempo de la Ciudad de México, en las sedes de la Escuela Federal de Formación Judicial que a continuación se mencionan, para resolver el cuestionario correspondiente a la primera etapa del Concurso, salvo aquellas que deban sustentarlo en la sede Hermosillo, Sonora, quienes se presentarán el mismo día, a las 11:00 horas, tiempo de esa ciudad.

La Escuela Federal de Formación Judicial dará a conocer a las y los participantes, la sede a la que deberán acudir a sustentar el cuestionario correspondiente a la primera etapa del Concurso, así como el horario en el que deberán presentarse para llevar a cabo su identificación y registro, lo anterior, mediante el correo electrónico que al efecto proporcionaron en su formato de inscripción.

TERCERO. Las sedes de la Escuela Federal de Formación Judicial en las que se realizará el cuestionario correspondiente a la primera etapa de este Concurso, son las siguientes:

SEDES	DIRECCIÓN
Sede Central	Sidar y Rovirosa, número 236, Colonia Del Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México, C.P. 15900.
Guanajuato	Palacio de Justicia Federal, Edificio C Piso 1, Carretera Cuatro Carriles Guanajuato-Silao, Glorieta Santa Fe Núm. 5, Col. Yerbabuena, Guanajuato, Gto., C. P. 36251
Jalisco	Ciudad Judicial Federal, Edificio XC Planta Baja, Anillo Periférico Poniente, Manuel Gómez Morín Núm. 7727, Fraccionamiento Ciudad Judicial, Zapopan, Jalisco, C.P. 45010.
Sonora	Blvd. Luis Encinas Johnson Núm. 253, Piso 4, Esq. con Monte Verde, Col. San Benito, Hermosillo, Son., C. P. 83190
Nuevo León	Edificio Polivalente: Diagonal Santa Engracia Núm. 221, Col. Lomas de San Francisco, Monterrey, N.L., C.P. 64710.
Puebla	Edificio Sede del Poder Judicial de la Federación en Puebla, Av. Osa Menor Núm. 82, Piso 2, Ala Sur, Ciudad Judicial Siglo XXI, San Andrés Cholula, Puebla C.P. 72810.
Yucatán	Calle 45 Núm. 575-H entre 84 y 84-A, Piso 4, Col. Santa Petronila, Mérida, Yucatán, C.P. 97070.

CUARTO. En términos del artículo 5 del Acuerdo y de la Base Séptima de la Convocatoria, las y los participantes, para identificarse, deberán presentar inexcusablemente cualquiera de los siguientes documentos: credencial del Poder Judicial de la Federación; credencial para votar (o constancias digitales de Identificación ante emergencia por COVID-19, expedidas por el Instituto Nacional Electoral); pasaporte o cédula profesional con fotografía.

TRANSITORIO

ÚNICO. Publíquese la presente lista en el Diario Oficial de la Federación y, para mayor difusión, en el diario de circulación nacional que sirvió como medio de publicación de la Convocatoria al Tercer Concurso Abierto de Oposición para la Designación de Juezas y Jueces de Distrito Especializados en Materia de Trabajo, del Poder Judicial de la Federación, así como en la página web de la Escuela Federal de Formación Judicial, otorgándose a la primera de las publicaciones señaladas, el carácter de notificación para todas las y los participantes, con efectos a partir del día de su publicación en el referido órgano de difusión del Gobierno Federal.

- - - - - **EL LICENCIADO ARTURO GUERRERO ZAZUETA, SECRETARIO EJECUTIVO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL,** -
- - - **C E R T I F I C A:** - Que este Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal por el que se determina la lista de las y los aspirantes aceptados al Tercer concurso abierto de oposición para la designación de juezas y jueces de Distrito especializados en materia de trabajo, en términos del artículo 114 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, fue aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de 5 de enero de 2022, por unanimidad de votos de los señores Consejeros: Presidente Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Bernardo Bátiz Vázquez, Eva Verónica de Gyvés Zárate, Alejandro Sergio González Bernabé y Sergio Javier Molina Martínez.- Ciudad de México, a 5 de enero de 2022.- Conste. -

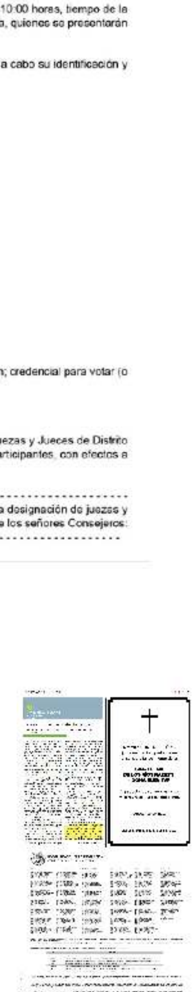

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Excélsior
Sección: Nacional
2022-01-13 02:20:10 1,306 cm2
Página: 17
$95,589.49 1/3

Multiva Elite, más que una tarjeta tradicional

Con esta cuenta tendrás Servicios Médicos de Emergencia Internacional gratis, garantía extendida por un año y muchos más beneficios

Con más de 30 años en el mercado mexicano, Banco Multiva continúa innovando sus servicios para ofrecerle a las personas que gozan de un nivel de vida selecto Multiva Elite, una tarjeta que les brinde beneficios adicionales a las de una cuenta tradicional.

Con Multiva Elite gozarás de excelentes beneficios. Tan sólo con una inversión a plazo inicial de $1,000,000 te ofrece una **tasa de interés del 5.71%***, además de contar con los servicios necesarios para su administración, el crecimiento de su patrimonio y acceso a todos los productos y servicios de Banco Multiva así como a la Tarjeta de Débito Multiva Elite Visa Platinum con beneficios exclusivos sin costo.

***GAT Nominal (Ganancia Anual Total Nominal) 5.83%, GAT Real (Ganancia Anual Total Real).** 1.68 % La GAT Real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada 4.08%. Fecha de cálculo enero del 2022 con una inversión de $1,000,000 pesos a un plazo de 91 días con tasa de interés del 5.71% antes de impuestos. Para fines informativos y de comparación exclusivamente. Sujeto a cambio sin previo aviso. El cálculo específico por operación se entrega al momento de la contratación.

TU MEJOR ALIADO, MULTIVA ELITE

Para tus futuros viajes podrás hacerlo con la tranquilidad de saber que tu tarjeta Multiva Elite te acompaña, ya que cuenta con **transportación sin costo al aeropuerto**. Haz tu espera más placentera y accede sin costo a su Grand Lounge.

Y si viajas al extranjero tu tarjeta Multiva Elite contarás con **Servicios Médicos de Emergencia Internacional completamente gratis.**

Siéntete acompañado en todo momento con **VISA Concierge**, mientras recibes asistencia los 365 días del año por tu agente personal y por si fuera poco, con esta cuenta también tienes acceso a **VISA Luxury Hotel Collection**, la colección de los hoteles más prestigiosos del mundo.

SEGURIDAD TOTAL

Otro plus que obtienes con Multiva Elite es que tendrás toda la seguridad de ir de shopping con **Protección de Compra**, ya que todas las compras que realices estarán protegidas contra robo o daños materiales, brindándote una **garantía extendida** hasta por un año. Para mayor información de los términos y condiciones visita www.visa.com.mx

Otros beneficios

- Monto mínimo de apertura desde $10,000 y en inversión $1,000,000 pesos
- Saldo promedio mínimo mensual: $20,000 y en inversión $1,000,000 pesos
- Administra tu dinero de manera segura, fácil y sin cuota mensual con nuestra Banca Electrónica**.
- Tarjeta de débito con aceptación internacional con la que podrás realizar retiros y consultas ilimitadas sin costo en cajeros Multiva, además de compras en establecimientos con aceptación Visa
- Puedes contratar inversiones y asociarlas a tu cuenta (Pagaré, Cede, Fondos de Inversión y Multiva Integra)*

*Estos servicios deben ser solicitados y contratados por el cliente, consulta términos, condiciones, comisiones y requisitos de contratación en multiva.com.mx

**Manteniendo el saldo promedio mínimo mensual requerido

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Por qué ser Multiva Elite

Solo para personas que gocen de un nivel de vida distinguido y busquen una cuenta bancaria con características diferentes a las tradicionales y con los servicios necesarios para la administración y crecimiento de su patrimonio, con ella tendrán acceso a todos los productos y servicios de Banco Multiva, así como a la Tarjeta de Débito Multiva Elite Visa Platinum con beneficios exclusivos sin costo. También contarán con una chequera para administrar sus recursos de manera sencilla.

Requisitos de contratación

- Firma de contrato
- Identificación Oficial (IFE o INE o Pasaporte más otra identificación oficial vigente)
- Comprobante de domicilio vigente (TELMEX, CFE o Predial)

Las operaciones que se realicen en la cuenta Multiva Elite se operan en pesos

Apertura tu cuenta en las sucursales de Banco Multiva

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Excélsior
Sección: Nacional
Página: 17
2022-01-13 02:20:10 1,306 cm2 $95,589.49 3/3

ACCIONES ESPECIALES

Tendrás asesoría profesional personalizada de acuerdo a tu estilo de vida con cobertura a nivel mundial y sin costo

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Excélsior
Sección: Nacional
Página: 7
2022-01-13 02:17:14 280 cm2 $20,461.55 1/1

Opinión del experto

Ciro Murayama*
opinionexcelsior@gimm.com.mx

Revocación: el turno de Hacienda

• Ayer, el Consejo General del INE aprobó los ajustes internos que le ordenó el Tribunal Electoral.

Cada vez está más cerca la revocación de mandato del Presidente, pues todo indica que se reunirá el número requerido de firmas. La incógnita principal, ahora, está en cuántas casillas podrá instalar el Instituto Nacional Electoral (INE), lo que está en función de los recursos con que cuente al final para el ejercicio. Esto es crucial, pues la Constitución, en su artículo 35, señala que ha de participar, al menos, el 40% de los ciudadanos del listado nominal para que resulte vinculante. Por ello, el INE ha sido persistente en solicitar recursos para poner tantas casillas como manda la ley en una elección nacional: 161 mil.

Como se sabe, hay un diferendo por el recorte presupuestal que la Cámara de Diputados impuso al INE y que generó que no se tuvieran los recursos para organizar la revocación de mandato en términos legales. Por fortuna, hay varias decisiones jurisdiccionales que han pavimentado el camino a una salida por la vía legal, como debe ser en democracia.

En un primer momento, el INE acudió a la Suprema Corte para solicitar que el máximo tribunal pudiera pronunciarse sobre la ausencia de recursos, pues se puso en riesgo una obligación del Estado mexicano. Un segundo paso del INE fue posponer las actividades de organización de la revocación, para, así, dar pie a que el Tribunal Electoral tomara cartas en el asunto.

La Corte ya dijo que está en espera de que se reúnan las firmas para pronunciarse sobre el tema, pues formalmente, hasta el momento, la revocación es todavía un hecho incierto. Su fallo será clave.

El Tribunal Electoral, por su parte, emitió una sentencia muy relevante, en la que instruyó al INE realizar las adecuaciones presupuestales internas "sin afectar sus obligaciones constitucionales, legales, estatutarias y laborales" para liberar recursos para la revocación. Pero, aquí lo más importante, el Tribunal facultó al INE para realizar una nueva solicitud presupuestal a la Secretaría de Hacienda, la cual deberá: "responder a la brevedad", "de manera fundada y motivada, en la que, de manera pormenorizada, atienda de manera completa la petición", ha de "considerar que se está en presencia de una obligación de todo el Estado mexicano, que involucra la participación de la ciudadanía en la vida pública del país" y "deberá tomar en cuenta el deber que tiene de hacer efectivo el ejercicio del derecho político-electoral de los mexicanos para participar en la revocación".

Se trata de una sentencia histórica porque el Poder Judicial obliga al Ejecutivo federal a responder con precisión al INE en aras de cumplir con una obligación democrática de todo el Estado mexicano, no sólo de la autoridad electoral.

Pues bien, ayer el Consejo General del INE aprobó los ajustes internos que le ordenó el Tribunal. Por un lado, con recursos propios, alcanzó una cifra de disponibilidad de 1,567.5 mdp. Además, dado que se acotaron los tiempos del trabajo de campo, no se imprimirá en papel seguridad la boleta y otras medidas, se redujo el costo original del ejercicio en 523.4 mdp. De esta forma, frente a la solicitud original de 3,830 mdp, el INE ha hecho un esfuerzo que alcanza más de dos mil millones de pesos (2,091 mdp). Pero son necesarios todavía 1,739 mdp para lograr instalar las 161 mil casillas previstas.

Por ello, en cumplimiento con la sentencia del Tribunal, el Consejo del INE acordó solicitar el monto faltante a Hacienda: 1,739 millones. Que haya 161 mil casillas para la revocación de mandato el 10 de abril depende hoy de la Secretaría de Hacienda, del gobierno federal. El balón está en su cancha.

*Consejero electoral del INE

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Excélsior
Sección: Nacional
2022-01-13 02:18:48 61 cm2

Página: 8
$3,740.82 1/1

Esperamos a que haga sus ajustes: Adán López

El secretario de Gobernación, Adán Augusto López, informó que dialogó con el presidente del INE, Lorenzo Córdova, sobre el esfuerzo que realiza ese organismo para reducir gastos y tener recursos para la consulta de revocación de mandato.

"Tengo entendido que ellos estaban haciendo una revisión a su presupuesto, y que estaban planteando hacer una serie de ajustes que les permitieran llevar a cabo la consulta.

"Vamos a esperar que el INE, tal como se lo ordena o mandata el Tribunal Electoral, pues haga los ajustes, las disposiciones presupuestales y en su caso se eleve una consulta, una petición a la Secretaría de Hacienda en la posibilidad de que se le pudieran destinar recursos adicionales", expuso el secretario.

Reiteró que el gobierno federal está elaborando una propuesta de recortes de gastos para presentarla al INE.

— *Arturo Páramo*

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

La Jornada
Sección: Política
2022-01-13 03:24:35 71 cm2
Página: 8
$15,411.13 1/1

Personas nacidas en mayo y junio integrarán casillas para la consulta de revocación

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) determinó que las personas nacidas en mayo y junio serán consideradas para integrar las mesas directivas de las casillas que se instalarían en el eventual proceso de revocación de mandato del 10 de abril próximo.

La decisión se tomó por sorteo, tras lo cual el personal del organismo visitará a los ciudadanos para conocer si están interesados en participar en el ejercicio y proceder a su capacitación.

En sesión extraordinaria, el secretario ejecutivo del INE, Edmundo Jacobo Molina, explicó que en la rifa se excluyeron los meses seleccionados para otros procesos electorales: agosto y septiembre, que se utilizaron para los comicios federales de 2021, y marzo y abril, que resultaron del sorteo para las elecciones locales que se llevarán a cabo el primer domingo de junio próximo.

Por otra parte, el órgano electoral dio a conocer que en la verificación de las firmas de apoyo a la revocación de mandato se han encontrado 2 millones 140 mil 763 en la lista nominal, lo que representa 77.61 por ciento de las 2 millones 758 mil 227 requeridas para convocarla.

De la Redacción

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

La Jornada
La Jornada
Sección: Política
Página: 7
2022-01-13 03:22:39 212 cm2 $55,270.00 1/1

Confía gobierno en que se cumplirá ejercicio de revocación: titular de SG

Adán Augusto López asegura que está atento a la petición de recursos que haga el árbitro electoral

ROBERTO GARDUÑO Y FABIOLA MARTÍNEZ

El gobierno espera que el Instituto Nacional Electoral (INE) organice la consulta de revocación de mandato en abril próximo, sostuvo el secretario de Gobernación, Adán Augusto López. En Palacio Nacional, dijo que una vez que se confirme el ejercicio estarán atentos a la petición que formule el instituto a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para destinar recursos adicionales.

Aconsejó esperar "a que haya una propuesta o una comunicación oficial, pero eso no coarta el derecho que tenemos nosotros de hacer un análisis y presentar un plan de austeridad".

Sobre la detención de José Manuel del Río Virgen en Veracruz, dijo que respeta la soberanía de las autoridades locales, y espera en los próximos días conversar con el senador Ricardo Monreal.

Al abundar sobre la revocación de mandato y las diferencias con el órgano electoral, repuso: "vamos a esperar que el INE, tal como se lo ordena o mandata el Tribunal Electoral, haga los ajustes, las disposiciones presupuestales para cumplir con el ejercicio de revocación de mandato y en su caso se eleve una petición a la Secretaría de Hacienda en la posibilidad de que se le destinen recursos adicionales".

El funcionario dijo que las instituciones y funcionarios están obligados a transparentar los gastos, el ejercicio de los presupuestos, y el INE no puede ser la excepción. "Lo que sí hemos venido haciendo reiteradamente al INE y a otras instituciones es no nada más que se transparente, sino que se ajuste incluso el gasto público, que terminemos con los gastos superfluos".

No descartó "que nosotros hagamos pública una propuesta de un plan de austeridad, pero no está desasociado con la obligación que tiene el INE, en términos legales, de solicitar la ampliación de recursos o recursos adicionales, como también la Secretaría de Hacienda en su momento, si es que no llega un requerimiento formal del Instituto Nacional Electoral, tendrá que, dice la resolución del tribunal, razonar y sustentar su opinión al respecto.

"Aconsejaría que esperemos a que haya una propuesta o una comunicación oficial, pero eso no coarta el derecho que tenemos de hacer un análisis y presentar un plan de austeridad. Vamos a hacer una propuesta, que será pública desde luego, será al Instituto Nacional Electoral, pero va a ser una propuesta pública para que, más allá del instituto, los ciudadanos estén enterados en qué se gasta el recurso de todos, porque el INE opera con recursos públicos que se obtienen de los ingresos tributarios."

Y al preguntarle por el caso de José Manuel del Río Virgen, Adán Augusto López respondió: "nosotros respetamos todas las opiniones al respecto, pero también señalar que somos respetuosos de las instancias judiciales, y en este caso es el Poder Judicial o las instancias judiciales del estado de Veracruz, y somos respetuosos. Sí he tenido contacto específicamente con el senador (Ricardo) Monreal. La última ocasión que platicamos fue en los últimos días de diciembre, si no mal recuerdo, el 23 de diciembre.

–¿Ya no ha habido más reuniones con ellos?

–No, no nos hemos encontrado, seguramente hemos de platicar en los próximos días.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

La Jornada
Sección: Política
Página: 4
2022-01-13 03:18:11 144 cm2 $31,290.00 1/1

SITUACIÓN ● EL FISGÓN

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

La Jornada
Sección: Opinión
2022-01-13 03:34:14 282 cm2
Página: 15
$73,520.58 1/1

La dura polarización

ABRAHAM NUNCIO

El término polarización lo han adoptado como queja y crítica los opositores del gobierno de Andrés Manuel López Obrador. Esa oposición la generan, fundamentalmente, los grandes empresarios nacionales y extranjeros que operan en el país y a los cuales dan sustento sus organizaciones gremiales. Su voz la magnifican los medios emparentados con sus intereses, los intelectuales patrocinados por ellos, los funcionarios que abusan de instituciones autónomas en las cuales se pertrechan (el INE, ciertas unidades educativas privadas y públicas) y, por supuesto, las dirigencias, gobiernos locales y ex presidentes de los partidos que fueron desalojados del poder y de sus privilegios gubernamentales en 2018.

Desde Salinas de Gortari, los presidentes de los gobiernos que precedieron al actual, no fueron criticados en ese sentido. Hay que empezar por preguntarse por qué.

Esos presidentes procedieron según la interpretación del Consenso de Washington, la política que Margaret Thatcher y Ronald Reagan acordaron imponer, de inmediato, a los países de mayor fragilidad económica y política. A principios de los años 80 se indujo la crisis de la deuda cuyos asfixiantes efectos para nuestras economías aún estamos pagando los países latinoamericanos. Y a ellos nos sujetaron los firmantes de los tratados comerciales de orden internacional.

Esa interpretación resultó en monstruosas ventajas para los principales dueños del mercado. En México, gracias a la corrupción reinante, los presidentes, siempre que privatizaron activos, se pusieron como parte de la transacción. Algunos, gracias a un pacto mafioso regido por una suerte de ley del silencio, que hicieron respetar a su sucesor anuente y próximo cómplice de ese pacto, no tuvieron que esforzarse demasiado para imponerlo a la burocracia bajo su mando. Otros hicieron público su papel abyecto y de traición a la patria, apareciendo como asesores empleados por las empresas beneficiadas con las privatizaciones. Y se dedicaron a venderles, a cambio de muy diversas prebendas, la información estratégica que, por su condición de jefes máximos del hemisferio público del Estado, fue puesta en sus manos.

Los principales dueños del mercado que no entraron directamente en las transacciones fueron compensados de muy onerosas maneras para los trabajadores y, en general, para el pueblo y gobierno de México: rescate de sus deudas y "ahorros", condonación de impuestos, contratos opacos y sobrefacturados, depredación de los recursos naturales, la calidad de vida de la mayoría y el ambiente. Y por supuesto, para la soberanía nacional. ¿No la Cámara Internacional de Comercio forma parte de la oposición a la reforma eléctrica? Mejor que vuelva la United Fruit.

Las concesiones de explotación extractiva en yacimientos mineros y fuentes energéticas, de orden agrícola, industrial, comercial, de la construcción, de control de vías de comunicación se vinieron a convertir en un gigantesco saqueo por el ya famoso uno por ciento de la población. Según la SHCP, ese uno por ciento concentra 59 por ciento de la riqueza producida en el país (*La Jornada*, 26/3/21). Así, no es asombroso que México sea uno de los países más desiguales del planeta.

Los dueños del mercado nada han opinado sobre las condiciones que esos presidentes y sus gobiernos le heredaron al actual. Y no hay medios ni periodistas que les hagan las preguntas pertinentes.

Pese a los dos monumentales fracasos del mercado, el del siglo XIX y el de las siguientes décadas del siglo XX, que originó, además, dos guerras mundiales, y el de la etapa neoliberal (1980 a nuestros días), sus dueños insisten en que la libre empresa asegura una óptima distribución de la riqueza. En razón de su naturaleza –dicen–, pues es mejor administradora de los medios de producción, circulación y gasto, que el gobierno. Cuarenta años de capitalismo expansivo a costa del ingreso, la alimentación, la salud, la seguridad social y otros derechos de los trabajadores niegan rotundamente tal afirmación.

Eso no lo asumen y, claro, lo callan los dueños del mercado y sus congéneres de más abajo, los gobiernos y partidos que les hacen el caldo gordo, los medios y los intelectuales que contribuyen a esto mismo. Y no sólo lo callan, sino que atribuyen sus efectos al gobierno lopezobradorista. Por cinismo no queda.

Lo que López Obrador dice –y les dice– en sus mañaneras señalan como la causa de la polarización. Él la provoca. Pero no es así, sus declaraciones los mantendrían en la mayor despreocupación si el Presidente fuera, como sus antecesores, un socio en potencia. Lo verían como a un *Mr. Simpatía,* pues sus palabras no se traducirían en hechos.

Sus ataques, rabietas y maledicencias no tienen otro propósito que impedir medidas que puedan ir más allá de las que los gobiernos posrevolucionarios fueron capaces de tomar. Y, si es posible, doblar la apuesta por un gobierno que siga la huella de su vuelco al neoliberalismo donde presidentes y dueños del mercado marcharon codo a codo. Como lo hicieron durante cuatro décadas.

> *Lo que López Obrador dice –y les dice– en sus mañaneras señalan como la causa de la polarización. Él la provoca. Pero no es así*

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

La Jornada
La Jornada
Sección: Portada,Nacional
Página: 1,7
2022-01-13 03:25:06 175 cm2 $48,098.34 1/1

Pedirá el INE a Hacienda 1,738 mdp más para la revocación

● Informa que realizó ajustes en su presupuesto y en el monto del ejercicio

GEORGINA SALDIERNA / P 7

Solicitará el INE mil 738 mdp adicionales para la consulta

GEORGINA SALDIERNA

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó ayer solicitar a la Secretaría de Hacienda una ampliación presupuestal por mil 738 millones de pesos para el proceso de revocación de mandato, el cual fue calificado como inminente.

Sumado a ello, avaló ajustes presupuestales adicionales, que Morena calificó de insuficientes, durante un debate en que los consejeros encabezados por su presidente, Lorenzo Córdova, pugnaron por que se resuelva el "entuerto" de la denuncia penal en su contra y se cierren las carpetas de investigación.

Demandaron saber qué acciones ha realizado el presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, para suspender las indagatorias penales iniciadas a raíz de la denuncia que presentó.

En la discusión, PAN, PRD y Movimiento Ciudadano reiteraron que sus bancadas no fueron consultadas sobre la presentación de la denuncia, mientras el diputado de Morena César Hernández se deslindó de la decisión de Gutiérrez Luna. Ello, ante la petición de los consejeros para que la representación del partido guinda aclarara su postura sobre el asunto.

Córdova explicó que de acuerdo con la sentencia del tribunal, se ajustó el presupuesto del INE de manera que se liberaron 64.46 millones de pesos adicionales.

Con ello la bolsa de recursos disponibles para realizar la inminente revocación de mandato aumentará a mil 567.48 millones de pesos.

Por otro lado, se propone un esfuerzo para reducir el costo del ejercicio de 3 mil 830 millones de pesos a 3 mil 306.73 millones, es decir, 523.67 millones menos.

"Esto no es lo ideal, pues el margen de maniobra operativa del INE se acota y estamos colocando el ejercicio de revocación de mandato en una zona de cuidado, que si bien es manejable, de ninguna manera es deseable", añadió.

Sin embargo, esto es resultado de una situación compleja, inédita e inconveniente en la que se ha colocado al instituto, apuntó.

El documento aprobado pide a la Secretaría de Hacienda dar una respuesta fundada antes del 31 de enero, para tener certeza sobre el monto de recursos que se tendrán para el ejercicio antes de emitir la convocatoria. En caso de que no la haya, se prevén cambios en la normatividad.

El consejero Ciro Murayama explicó que con los recursos solicitados se colocarían 161 mil casillas, pero sin ellos, estarían en un tercio. En caso de que Hacienda entregue la mitad de lo solicitado, se podría llegar a más de 100 mil.

Córdova advirtió que si el ejercicio no se hace como dicta la ley, no será responsabilidad del INE. Dijo al gobierno que si quiere un proceso bien hecho, genere las condiciones para ello, luego de señalar que el instituto no va a afectar derechos laborales. Esto, tras los llamados de la representación de Morena a la austeridad y recurrir a los fondos con los que cuenta, entre ellos el de separación de empleados.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

La Jornada
Sección: Capital
2022-01-13 03:31:24 121 cm2
Página: 28
$26,190.94 1/1

Celebra Sheinbaum respaldo ciudadano para revocar mandato

ROCÍO GONZÁLEZ ALVARADO

Claudia Sheinbaum celebró que se haya cubierto el primer requisito con el número de firmas ante el Instituto Nacional Electoral (INE) a fin de realizar la consulta para la revocación de mandato, e indicó que ahora toca invitar a la gente a participar el 10 de abril.

"Hay consulta para la revocación de mandato, hay democracia participativa en el país y los ciudadanos, todos, ganamos, la democracia gana en este país, así que un gran aplauso a todos los que participaron en este ejercicio ciudadano."

Ayer el INE informó que en 17 entidades, entre ellas la Ciudad de México, se alcanzó el umbral de 3 por ciento de respaldo ciudadano en sus listas nominales que se exige en la ley como primer requisito para la realización de la consulta.

"A todos los que participaron en las firmas para que se haga realidad este ejercicio de democracia participativa, estamos ejerciendo –porque yo también firmé– nuestro derecho ciudadano a la consulta popular, y me da muchísimo gusto que se haya reconocido este número de firmas."

Agregó que ahora el INE tiene que informar todo el procedimiento y cuándo será el proceso para conocer en donde pueden participar las distintas organizaciones civiles que impulsaron la recolección de firmas a fin de invitar a los ciudadanos a participar en este proceso.

"Obviamente nosotros queremos que siga el Presidente, pero ya la información la tienen que dar estas asociaciones y el Instituto Nacional Electoral, pero es una gran noticia para México que se realice esta consulta popular."

La mandataria capitalina consideró que quien esté en contra de este ejercicio está en contra de la democracia participativa en el país.

Los 17 estados que ya alcanzaron el umbral mínimo que exige la ley son: Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Colima, Chihuahua, Ciudad de México, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala y Zacatecas.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

OVACIONES

Ovaciones
Sección: Política
Página: 4
2022-01-13 01:56:56 65 cm2 $1,432.16 1/1

Aún no hay petición de recursos adicionales

POR URBANO BARRERA

El gobierno federal no tiene todavía una petición del Instituto Nacional Electoral (INE) de una asignación ampliada adicional de mil 738 millones de pesos para llevar a cabo la consulta para la Revocación de Mandato, pero le presentará una propuesta de plan de austeridad, reveló Adán Augusto López Hernández, secretario de Gobernación.

"No descarto que nosotros hagamos pública una propuesta de un plan de austeridad, pero no está desasociado con la obligación que tiene el INE en términos legales de solicitar la ampliación de recursos, o recursos adicionales".

De lo que sí tiene información –dijo- luego de reunirse con Lorenzo Córdova, titular del INE, es que hacia el interior del órgano electoral se hace una revisión y un ajuste presupuestal para llevar a cabo sus funciones y que ya se cumplió en 17 estados donde se recabaron 3 millones de firmas para la revocación de mandato.

En la conferencia de prensa matutina, López Hernández aclaró que aún no se ha hecho oficial la petición del INE.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL HERALDO DE MÉXICO

El Heraldo de México
Sección: País
2022-01-13 01:58:31 201 cm2
Página: 10
$41,472.12 1/1

#PARTIDOSPOLÍTICOS

Ponen ojo en gasto de aspirantes

BUSCAN EVITAR INCURRIR EN IRREGULARIDADES EN LAS PRECAMPAÑAS

POR MISAEL ZAVALA
PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Tras arrancar las precampañas electorales, precandidatos de diversos partidos a los gobiernos buscan blindarse para evitar incurrir en irregularidades en los gastos de precampaña.

Los aspirantes a gobernador tienen un antecedente grave, que el año pasado el Instituto Nacional Electoral (INE) resolvió retirar las candidaturas de dos morenistas por no presentar sus fiscalizaciones. Se trató de Félix Salgado Macedonio por Guerrero y Raúl Morón Orozco por Michoacán.

Ante eso, por ejemplo, el senador Salomón Jara Cruz, precandidato al gobierno de Oaxaca, interpuso una impugnación en la que se consulta a cuáles son los actos de precampaña que puede llevar a cabo en Oaxaca, durante esa etapa del proceso electoral, quien se registre como precandidato único de Morena.

Los precandidatos del PAN han tenido cursos específicos para la presentación de sus gastos y la debida fiscalización de recursos.

PRI y PRD también han endurecido los procesos de fiscalización de sus aspirantes a cargos populares con la presentación de informes semanales o cada 15 días, con la finalidad de evadir sanciones, incluso económicas.

Los precandidatos también deben haber reportado todos sus gastos durante la precampaña, por menores que sean, ante la Unidad de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, que es la encargada de revisar que los reportes sean auténticos e indagar si cuadran con los gastos.

El año pasado, el INE puso mano dura en la fiscalización de recursos por parte de partidos, precandidatos y candidatos, debido a una reforma que endureció las sanciones contra quienes no reporten sus gastos, incluso con el retiro de candidatura.

1.2

MMDP RECIBIERON DE MULTA PARTIDOS.

2

PARTIDOS EMITEN INFORMES CADA 15 DÍAS.

SANCIÓN SEVERA

- En 2021, el INE retiró las candidaturas de al menos 50 aspirantes.
- Entre ellos estuvieron dos precandidatos a gobernador de Morena.
- Aún con eso, partidos reciben multas millonarias año con año.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

OVACIONES

Ovaciones
Sección: deportes
Página: 12
2022-01-13 02:37:33 143 cm2 $1,889.71 1/2

A los toros, sólo con esquema completo

GUSTAVO MARES

De manera atinada, el Instituto Tlaxcalteca de Desarrollo Taurino dio a conocer que para poder ingresar al festejo de este fin de semana en la Plaza Jorge Ranchero Aguilar de Tlaxcala se deberá de presentar el esquema completo de vacunación contra el Covid-19, que azota con fuerza al mundo.

Son medidas con las que se pretende llevar a cabo este festejo en la capital del estado de manera responsable.

Son medidas gubernamentales y municipales a cumplir para poder ingresar a la plaza de toros.

A través de un comunicado, las autoridades tlaxcaltecas señalaron que:

- Se permitirá la entrada sólo con certificado de vacunación o comprobante oficial con esquema completo.
- Presentar INE para corroborar el certificado de vacunación
- Prohibida la entrada a menores de cinco años de edad
- El acceso será a partir de las 14:00 horas
- Queda prohibida la venta de alimentos y bebidas, con o sin alcohol
- Uso obligatorio de cubrebocas

En el cartel están puestos Uriel Moreno 'El Zapata', José Antonio 'Morante de la Puebla' y Sergio Flores, con toros de diversas ganaderías tlaxcaltecas.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Tlaxcala marca la pauta en el marco de la cuarta ola.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

OVACIONES

Ovaciones
Sección: Finanzas
Página: 7
2022-01-13 02:02:31 255 cm2 $6,733.99 1/1

AQUI EN EL CONGRESO

Por José Antonio Chávez

INE que siempre si va revocacion

Finalmente el INE de **Lorenzo Córdova** aceptó llevar a cabo la revocación de mandato que el Presidente **Andrés Manuel López Obrador** impulsó para saber si el pueblo decide si se va o se queda a seguir gobernando.

No crea que lo hicieron con la máxima voluntad o disposición de cumplir con ese mandato, no fue por la presión de la Suprema Corte que los obligó a llevar a cabo esa herramienta de Consulta que esta en la misma Constitución. Que decir del propio líder de senadores de Morena, **Ricardo Monreal** que también aclaró que el INE tiene los recursos suficientes.

La salida ahora del INE es la solicitud de mil 700 millones para realizar esa consulta que se había negado por el recorte de unos 5 mil millones de pesos en el Presupuesto del 2022.

El Consejo electoral acordó en consecuencia pedir ese dinero a la Secretaría de Hacienda para poder hacer el numerito.

Sin embargo, hay una denuncia en puerta que aun no se exime con esta resolución, es decir que basta recordar al presidente de la Cámara de Diputados, **Sergio Gutiérrez** que los demando ante la Fiscalía de **Alejandro Gertz Manero**, por atrasar las fechas de la consulta.

El INE está rebelde pero vamos a ver si miden fuerzas con el Presidente **López Obrador** para conocer quien dobla a quien, el pleito está vivo.

EVITAR QUE INTELIGENCIA GANE A LEGISLACION

La Comisión de Ciencia y Tecnología del Senado que preside **Jorge Carlos Ramírez Marín** están comprometidos con la resoloucion de la UNESCFO para adelantarse a los tiempos y comenzar con los análisis de las consecuencias que tiene el uso de inteligencia artificial en la vida diaria. De ahí que comenzaron una sinergia para trabajar en conjunto y evitar que los desarrollos tecnológicos le ganen la carrera a la legislación para proteger a la ciudadanía y evitar un mal uso que perjudique a los usuarios.

APLAUDEN FARMACEUTICAS BUSCAR ABATIR DESABASTO

Le comenté en días pasados la urgencia que lanzó la Asociación Mexicana de Laboratorios Farmacéuticos de apoyar al Presidente **Andrés Manuel López Obrador** para evitar siga el desabasto de medicamentos.

Bueno, ayer la diputa **Patricia Armendariz** de Morena propuso una comisión que solucione el desabasto de medicamentos, es decir la misma línea de la Farmacéutica. Las Asociación nunció que le toma la palabra y espera encontrar en ese poder voluntad para convocar a todos los actores que tienen responsabilidad en ese tema.

Y por mostrar el interés para para atraer buscar acuerdos con la industria farmacéuticos, distribuidores, farmacias y autoridades de salud.

BERNARDO CUETO, NUEVO SECRETARIO DE TURISMO EN QR

El gobernador de Quintana Roo, **Carlos Joaquín** designó como secretario de Turismo a **Bernardo Cueto Riestra**, en una estrategia para fortalecer la industria sin chimenea, pues para nadie es secreto que esa entidad es número uno en la captación de divisas del país.

La encomienda es fortalecer al empresariado y prestadores de servicio en esa zona que se considera de alta concentración de turismo, toda vez que se ubican los destinos internacionales, Cancún, Riviera Maya Playa del Carmen y Tulum, por citar algunos.

Además de la Isla de Cozumel que es la principal receptora de Cruceros y que hoy esa industria de hoteles flotantes, les está dando respiración extra urgente al municipio y parte de la entidad.

Jachavez77@yahoo.com

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Basta
Sección: México
Página: 4
2022-01-13 03:18:00 83 cm2 $0.00 1/1

PARA LA REVOCACIÓN DE MANDATO

Nacidos en mayo serán funcionarios de casilla

REDACCIÓN
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.– El Instituto Nacional Electoral (INE) realizó el sorteo del mes en el calendario que será la base para la participación de la ciudadanía que integrará las Mesas Directivas de Casilla en el eventual Proceso de Revocación de Mandato para el presidente de la República electo para el periodo constitucional 2018-2024.

Ante los integrantes del Consejo General del Imstituto Nacional Electoral, el ejercicio reveló que las y los ciudadanos nacidos en el mes de mayo y subsecuentes serán quienes podrán ser considerados para la conformación de las casillas en todo el país en caso de ser procedente la celebración de este ejercicio de participación directa.

Esta etapa se realiza conforme a lo previsto en los artículos 35, numeral IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 41 de la Ley Federal de Revocación de Mandato y 254 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

DATO

0

En la jornada previa, el INE detalló que ya tiene el 73 por ciento de las firmas necesarias para celebrar la consulta

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL GURÚ DE LA BARRANCA
EDUARDO CAMACHO
@cidquijote@yahoo.com.mx

Del SAT al Banco del Bienestar...

MAESTRO, CITI PUSO A BANAMEX EN VENTA, CON ACTIVOS DE 44 MIL MDD..

-El Robaproa lo rescató casi en ruinas, y muy justo es que al nuevo comprador el SAT le cobre los millonarios impuestos que nunca pagó, que bien podrían destinarse para fondos del Banco del Bienestar.

El INE pide ahora mil 738 mdp extras para la consulta de revocación, planta emergente de la CFE y papeletas gratuitas.

-Lorenzo, Ciro y compañía, como dice el clásico: "Si no pueden, renuncien", sus trabas ya hartaron al pueblo.

Adán Augusto López dijo que no se necesita ser ingeniero para coordinar trabajos del Tren Maya.

-May al Maya, pero que demuestre capacidad y honestidad.

La UIF congeló las cuentas bancarias de Karime Macías.

-Sería ideal que al verse sin fondos, tome el primer avión que salga de Londres y al llegar a la CDMX se entregue, pero seguramente recurrirá a otra cuenta de alguno de sus prestanombres, maña que aprendió del exmarido.

El precio medio de la luz en España está arriba de 200 euros y en un año se incremento 170%.

-Y todavía hay quienes quieren que aquí haya electricidad en manos privadas como Iberroba o Robardrola...

El profesor Richard Jones, de EU, sugiere que las primeras palabras para hablar con extraterrestres sean "ser" y "humano".

-Ahorita lo prioritario es comunicarse con otros humanos con dos vocablos: "ya vacúnate".

Gurú, ¿la frase del día?

-Parafraseando a Neruda: "Muere lentamente quien no viaja, no lee, no escucha música... y no se vacuna".

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

unomásuno

Uno más Uno
Sección: Portada,Nacional
2022-01-13 04:13:36 552 cm2

Página: 1,10
$27,699.82 1/3

INE implementó módulo virtual para revocación de mandato

INE implementó módulo virtual para revocación de mandato

LIZBETH BOLAÑOS

El Instituto Nacional Electoral (INE) contará con un módulo de consulta en su sitio web donde ciudadanos pueden ver si se registró su firma de apoyo para la realización del proceso de revocación de mandato.

En conferencia de prensa, el director ejecutivo del Registro Federal de Electores, **René Miranda Jaime,** recordó que, al igual que en otros procesos de recolección de firmas, esta herramienta permitirá que la ciudadanía pueda validar su apoyo únicamente con su clave de elector.

Explicó que para poder realizar esta consulta se puede ingresar a la página web del INE para verificar ***si la persona tiene o no registrada su firma de apoyo para el proceso de revocación de mandato del Presidente de la República por pérdida de confianza.***

Aclaró que en caso de que, por algún motivo algún ciudadano no haya dado su apoyo y este aparezca en la verificación, se puso a disposición un formato para que los interesados hagan la observación correspondiente.

"La consulta se realizará con la información

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

que se haya procesado hasta el momento de la misma, la cual se actualiza diariamente.

Cabe señalar que, si los ciudadanos dieron su apoyo en formatos físicos y este aún no aparece en el módulo de verificación, es probable que el mismo se encuentre en registros pendientes de capturar y validar, por lo que aparecerá en días subsecuentes", agregó.

Además, informó que ***hasta el 10 enero ya se registró un avance de 73.03 por ciento del umbral constitucional de 3 por ciento de la lista nominal para poder llevar a cabo la revocación de mandato.***

"Hasta el momento ya se ha alcanzado el umbral de 3 por ciento requerido por entidad en 17 estados, con lo cual se cumple uno de los requisitos previstos en la Constitución para detonar este proceso de participación ciudadana", señaló.

En este sentido, estimó que la próxima semana se podría llegar a cumplir e incluso rebasar el respaldo de los **2 millones 758 mil personas** inscritas en la lista nominal, tal y como lo establece la Constitución y la propia Ley de Revocación de Mandato.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

DIARIOIMAGEN México
MEX Diario Imagen
Sección: Valle de México
Página: 2
2022-01-13 04:11:33 272 cm2 $12,253.78 1/2

En México hay estabilidad económica, tras salida de capitales, dice la Segob

Descartan interés del gobierno por comprar Banamex

México vive una estabilidad y recuperación económica pese a que el año pasado se registró la mayor salida de capitales extranjeros del país, afirmó el secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, en la mañanera, desde Palacio Nacional.

"En las finanzas nacionales hay estabilidad, si bien hubo un repunte inflacionario, se ha ido ganando, ha venido disminuyendo, en los primeros días de enero ya hubo una baja. Somos de los pocos países que nos apreciamos, de que el año pasado hubo crecimiento económico", señaló el funcionario federal.

Respecto a la salida de capitales, López Hernández justificó que se debe al retiro de utilidades por parte de extranjeros lo cual, consideró, es un movimiento natural.

Dijo que esta situación no debe ser considerada como una mala señal sobre la viabilidad económica de la nación.

"No es desde luego una mala señal, sino el derecho de mover, trasladar sus inversiones o simple y sencillamente retirar en términos de utilidad parte de su capital o todo su capital. Hay otros grupos interesados en invertir", expuso.

El secretario de Gobernación enfatizó que en el gobierno del presidente López Obrador no ha incrementado sus responsabilidad en deuda externa y se ha promovido que la moneda no se devalúe.

"Este gobierno no ha incrementado la deuda externa. Repito, las finanzas del país están estables, hay recuperación económica, el precio se mantiene estable, es el gobierno que menos devaluación ha tenido, hay confianza en la buena marca de la economía del país", sostuvo.

Descartan interés del gobierno para comprar Banamex

Sobre la venta de Banamex, López Hernández aclaró que la administración del presidente López Obrador no tiene ningún interés en adquirir los activos de este banco.

Respecto a este caso, el funcionario federal aclaró que en este momento es de máxima prioridad para el gobierno el control presupuestal para sacar adelante los proyectos prioritarios como el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles y la refinería Olmeca, en Paraíso, Tabasco, entre otras obras.

"El gobierno en este momento está enfocado en los esfuerzos presupuestales a la construcción de los grandes proyectos nacionales", señaló López Hernández en conferencia de prensa desde Palacio Nacional, en sustitución de López Obrador, quien está confinado debido a la Covid-19.

Expuso que hasta el momento, el gobierno no tiene información sobre algún grupo empresarial nacional interesado en la compra de Banamex, no obstante, llamó a las autoridades hacendarias y regulación bancaria a estar pendientes sobre esta transacción.

"Nosotros confiamos que si se generan impuestos por la venta de estos activos. Pero las autoridades hacendarias tienen la obligación de estar al pendiente de las obligaciones mercantiles. No sabemos

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

en este momento, quizá en algún momento. Se tendrá que revisar", indicó.

"SE HARÁ PÚBLICA LA PROPUESTA DE PLAN DE AUSTERIDAD AL INE"

El gobierno federal hará pública la propuesta del plan de austeridad del INE para revocación de mandato, aunque el instituto recurra a la solicitud de recursos adicionales para la revocación de mandato a la Secretaría de Hacienda.

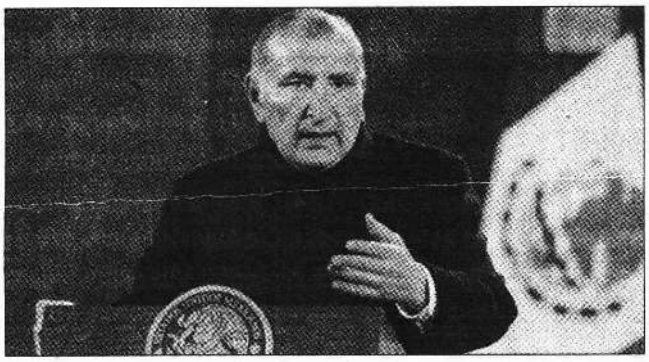

El titular de Gobernación, Adán Augusto López, afirmó que pese a salida de capitales en 2021, México sigue siendo atractivo para inversión por manejo económico responsable.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

OVACIONES

Ovaciones
Sección: Política
Página: 4
2022-01-13 01:55:19 185 cm2 $4,063.15 1/1

Debe INE hacer esfuerzo de austeridad: Gutiérrez

POR PATRICIA RAMÍREZ

El presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, aseguró que el Instituto Nacional Electoral (INE) debe hacer un mayor esfuerzo de austeridad para canalizar recursos a la consulta sobre revocación de mandato, pues es excesivo que pretenda solicitar casi mil 800 millones de pesos adicionales a la secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En conferencia de prensa, en la que estuvo acompañado por su esposa y después de haber superado el Covid19, sentenció que es necesario hacer más esfuerzos por parte de la autoridad electoral.

"Hay mucho material para que pueda seguir recortando el INE. Veo incluso que al interior del propio INE hay diferendos entre los consejeros sobre algunas medidas de austeridad que tienen que tomar. Yo creo que tienen que tomar más medidas de austeridad, yo sería de la idea de que todavía es una cantidad muy importante y que tienen ellos que aportar más para cumplir con sus obligaciones constitucionales", sentenció.

Asimismo, al referirse a la venta de activos del grupo financiero CitiBanamex, señaló que es la puesta en el mercado de un sector minorita y eso no tiene por qué afectar a la economía mexicana.

Foto: Cuartoscuro

Sergio Gutiérrez. Hay mucho material para que pueda seguir recortando el INE.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

24 Horas
Sección: Estados
Página: 11
2022-01-13 02:06:59 204 cm2 $40,355.27 1/1

Colosio Riojas

Luis Donaldo Colosio Riojas se ha convertido en una promesa de la política nacional. A sus 36 años ha sido colocado sorpresivamente en la carrera por la sucesión presidencial; sin embargo, ésta apenas alcanza para mencionar que fue diputado local y ahora alcalde de Monterrey.

Colocado en una encuesta como el opositor que más se acerca a los punteros–ambos de Morena— Claudia Sheinbaum y Marcelo Ebrard, hay quienes por intereses propios o de manera genuina lo animan para buscar la candidatura en 2024.

Carga con el peso de su nombre que lo podría colocar en el ánimo de personas de más de 40 años que se quedaron con las ganas de ver a su padre, Luis Donaldo Colosio Murrieta, como presidente de la República.

En octubre de 2024, cuando el presidente López Obrador termine su periodo, Colosio Riojas tendrá 39 años, por lo que no debería apresurarse ni escuchar el canto de las sirenas que buscan utilizarlo para subirlo al ring con la o el candidato de Morena. Tiene mucho tiempo por delante y años para adquirir experiencia.

Subirse a la contienda presidencial lo llevaría irremediablemente a una derrota. Morena es y será en los próximos años el partido dominante, además de que López Obrador, político de tiempo completo y cuyo interés se centra en lo electoral, no perderá su sucesión, porque no pasa por su cabeza detener su proyecto de transformación.

Colosio Riojas tiene que demostrar como alcalde de una de las ciudades más prósperas del país que tiene la capacidad de gobernar. Podría, incluso, en cinco años buscar la gubernatura y desde ahí, con mayor madurez personal y política, lanzarse por la candidatura presidencial.

Buscarla ahora sería echar a perder una carrera que puede ser promisoria. Movimiento Ciudadano busca un candidato competitivo que catapulte al partido naranja como segunda o tercera fuerza política, pero utilizar al hijo de Colosio Murrieta no es lo más conveniente para el sonorense avecindado en Nuevo León.

El alcalde de Monterrey debe esperar su momento, no permitir que intereses político-electorales lo lleven a una contienda que de antemano está perdida. Colosio Riojas es un político joven y bien podría esperar nueve años más para buscar la Presidencia de México.

Si es sensato e inteligente, el nacido en Magdalena de Kino evitará prestar oídos a quienes lo quieren enviar al matadero en 2024 y esperará un mejor momento para lanzarse.

Directo. El INE generó un ahorro para poder llevar a cabo la revocación de mandato de apenas 64 millones de pesos y acordó reducir el costo de ese ejercicio a 3 mil 306 millones. Ahora le faltan mil 738 millones que se los pedirán a Hacienda, a ver si se los da.

Indirecto. El gobernador de Quintana Roo, Carlos Joaquín, busca fortalecer el turismo de la entidad en tiempos difíciles por la pandemia. Por eso, nombró a Bernardo Cueto Riestra como secretario de Turismo con la encomienda de vigorizar los programas del sector y cuidar a los millones de turistas que cada año visitan la entidad.

Las opiniones expresadas por los columnistas son independientes y no reflejan necesariamente el punto de vista de **24 HORAS.**

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL ECONOMISTA
El Economista
Sección: Política y Sociedad Página: 39
2022-01-13 03:34:13 217 cm2 $26,810.89 1/1

Signos vitales

Alberto Aguirre
alberto.aguirre@eleconomista.mx

Discrepancias en el INE

Apenas fue un escarceo. Una diferencia de criterios en el seno del Consejo General del INE, inoportuna en el momento en el que el órgano autónomo solicitó a la Secretaría de Hacienda una ampliación presupuestal —1,700 millones de pesos— para llevar a buen puerto la consulta sobre la revocación de mandato, dentro de cuatro meses.

Una diferencia entre los consejeros, remarcada por el mandato judicial de elegir a una nueva presidenta para el Instituto Electoral de Querétaro, tras de la revocación del nombramiento **Teresita Adriana Sánchez Núñez**, impugnado por no cumplir los requisitos de elegibilidad.

Procesada por la Comisión de Vinculación con órganos locales, que encabeza **Dania Ravel**, la designación no procederá de acuerdo a la decisión de los magistrados electorales. Ese revés, de acuerdo a la consejera **Beatriz Claudia Zavala**, pudo evitarse si hubiera prosperado el proyecto mayoritario de llevar a una exasesora de la presidencia del INE a esa posición. Y en la ejecución de la sentencia debían actuar "con mucha seriedad y consistencia".

El Tribunal Electoral mandató al INE a designar a una sustituta, entre las dos aspirantes que llegaron a la evaluación final y no resultaron ganadoras, pero los consejeros electorales prefirieron remarcar su independencia, declarar desierto el procedimiento de elección y denunciar lo que consideran acciones de amedrentamiento.

Y es que Sánchez Núñez habría engañado a las autoridades queretanas para obtener su constancia de residencia, lo que generó una investigación de oficio que podría derivar en sanciones administrativas. Además de su paso por la Junta General Ejecutiva, la candidata invalidada forma parte del servicio profesional y mientras concluye esta polémica, será acuerpada por sus compañeros.

Pero a la mayoría de los consejeros electorales no les gusta que se cuestionen sus capacidades o sus decisiones. Y en vez de reconocer su error, dejaron ver una probable violencia política de género presuntamente cometida por quienes impugnaron a la exfuncionaria del INE.

¿Sánchez Núñez mintió sobre su residencia? ¿O las resoluciones del Consejo General son infalibles? Sobre esa decisión y la reiterada negativa del INE de rechazar la devolución de 500 millones de pesos de prerrogativas recibidas por Morena en el 2020 y 2021, **Lorenzo Córdova** deslindó responsabilidades y rechazó acusaciones sobre actitudes autoritarias, tiránicas o despóticas formuladas por los dirigentes del partido gobiernista.

El INE acatará las resoluciones judiciales. Pero también resistirá embates mediáticos y acosos de otros órganos, insistió Córdova Vianello, quien nuevamente se quejó de la denuncia penal interpuesta por el presidente de la mesa directiva de la Cámara de Diputados, **Sergio José Gutiérrez**. "Éstas siguen su curso y la fiscalía sigue haciendo indagatorias".

Entre la interpretación y el cumplimiento de las leyes, el INE transita por caminos escabrosos. En el caso de la petición morenista de regresar recursos que fueron recibidos por al partido político en el ejercicio fiscal 2021, los consejeros electorales se atuvieron a la resolución de la Sala Superior del Tribunal Electoral.

Morena renunció a 827 millones de pesos en el 2020 y otros 252 millones de pesos, el año pasado. Esos recursos no fueron ejercidos por el partido en actividades electorales y su intención es que fueran reconducidos para la compra de vacunas.

Pero no fueron devueltos a la Tesorería de la Federación oportunamente. Y sólo podrá ser reingresado a las arcas federales cuando la autoridad electoral haga la fiscalización a los partidos, correspondiente al ejercicio fiscal del 2021.

"Si hay intención, si algún partido quiere devolver alguna parte del dinero que le corresponde en enero, le recomiendo que manden el oficio correspondiente que es la ruta correcta para solicitar que no se reciba, hoy o a más tardar mañana, porque si no, después, ya no se va a poder devolver", decretó el consejero presidente. Los consejeros electorales, por mayoría, llamaron a las fuerzas políticas a apegarse a los criterios vigentes y alejarse de estridencias.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EDICTOS

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN
Central de Actuaria de los Juzgados Civiles, Mercantiles y Familiares del Primer Departamento Judicial del Estado

EDICTO
14822/1506

CIUDADANO. GABRIEL GUZMAN MELLET
DOMICILIO IGNORADO.-----------------------------------

En los autos del Expediente número 00464/2021 RADICADO EN EL JUZGADO CUARTO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por CARLOS DE JESUS MOISES TRUJILLO por conducto de su endosatario en procuración JOAQUIN ARTURO ESPINOSA RODRÍGUEZ en contra de GABRIEL GUZMAN MELLET, la Juez del conocimiento ha dictado unos proveídos del siguiente tenor literal: -----

Mérida, Yucatán, dieciocho de octubre del año dos mil veintiuno.-------------------------------

Vistos: Se tiene por presentado al Licenciado JOAQUÍN ARTURO ESPINOSA RODRÍGUEZ, con su memorial de cuenta, haciendo las manifestaciones a que se contrae, y como solicita, en mérito de las actuaciones levantadas por el Actuario adscrito a este Juzgado en fechas [illegible] de octubre y nueve de diciembre ambos del año dos mil veinte, así como las actuaciones de veinticinco de abril, treinta y uno de mayo y seis de septiembre del presente año, y del resultado de los informes emitidos por el Vocal del Registro Federal de Electores de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Yucatán de fecha [illegible] de mayo y [illegible] de octubre del presente año, y del Informe remitido por el Secretario de Seguridad Pública del Estado de fecha dieciocho de enero del año actual, mismos que obran en autos, atento a que por cuanto se asegura que el demandado GABRIEL GUZMAN MELLET es de domicilio ignorado hágasele la notificación, traslado y emplazamiento ordenados en el proveído de fecha [illegible] de octubre del año dos mil veinte, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado. Finalmente se tiene por autorizado al Licenciado GABRIEL ALEJANDRO CEBALLOS CANTON para recibir en su nombre y representación los edictos anteriormente ordenados, previa razón que se deje en autos. Fundamento: los preceptos legales invocados y el artículo 1070 del Código de Comercio en vigor, y el artículo 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Notifíquese y Cúmplase. Lo proveyó y firma la Jueza Cuarto Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado Licenciada en Derecho Elsa Guadalupe Rivero [illegible], ante la fe de la Secretaria de Estudio y Cuenta que autoriza, Licenciada en Derecho [illegible] en funciones de Secretaria de Acuerdos por ausencia accidental de su titular, por disposición expresa de lo previsto en la fracción I del artículo 151 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán. Lo Certifico.------------------

------------------------------------ DOS FIRMAS ILEGIBLES.-------------------------------

EL AUTO A NOTIFICAR ES EL SIGUIENTE:--------------------------------

Mérida, Yucatán, a [illegible] de octubre del año dos mil veinte.---------------------------------

Vistos: Téngase por presentado al ciudadano CARLOS DE JESUS MOISES TRUJILLO por conducto de su endosatario en procuración JOAQUIN ARTURO ESPINOSA RODRIGUEZ con su escrito de cuenta, pagaré, y copias simples que acompaña, promoviendo formal demanda en Juicio Ejecutivo Mercantil, en contra de GABRIEL GUZMAN MELLET, en cobro de las siguientes prestaciones: A).- la cantidad de SEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL CIENTO TRES PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL como suerte principal. B).- los intereses moratorios pactados, y C).- las costas y gastos que se generen conforme a derecho. Con fundamento en los artículos 1º, 2º, 5º, 150 fracción II, 151, 152, 154, 167, 170, y 174 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, 1061, 1392 y 1396 del Código de Comercio, admítase dicha demanda en la vía y forma propuestas y en tal virtud, provéase este auto con efectos de mandamiento en forma, a fin de que el actuario de este Juzgado, en funciones de Ministro Ejecutor, proceda a requerir a la parte demandada para que en el acto pague a la parte actora el capital e intereses reclamados, y no haciéndolo se embargarán a la parte demandada, su representante, mandatario o procurador o a la persona con quien se entienda la diligencia, bienes suficientes para garantizar las prestaciones reclamadas y costas, apercibiéndola que de no hacerlo, el derecho para señalar bienes pasará a la parte actora bajo la responsabilidad del acreedor, que quedarán en depósito de la persona nombrada por éste. A continuación hecho el embargo, notifíquese y emplácese a la parte demandada o a la persona con quien se haya practicado la diligencia para que dentro del término de ocho días, el que se computará en términos del artículo 1075 del Código de Comercio ya señalado, comparezca a este Juzgado a hacer paga llana de las cantidades reclamadas y las costas, o a oponerse a la ejecución si para ello cuenta con excepciones, entréguese la cédula en la que contenga la orden de embargo decretada en su contra; igualmente déjesele copia de la diligencia practicada, corriéndole traslado con la copia de la demanda, del documento base de la acción y demás que se ordenan en el artículo 1061 del Código de Comercio en vigor, debidamente cotejadas, debiendo además exhibir copia simple o fotostática que sea legible o simple vista del Registro Federal de Contribuyentes (RFC), de la Clave Única del Registro de Población (CURP) cuando exista obligación legal para encontrarse inscrito en dichos registros, así como exhibir su identificación oficial, junto con las copias simples exhibidas, debidamente cotejadas, téngase por presentadas y ofrecidas las pruebas que los actores relacionan en su citado escrito de promoción de demanda, las cuales se reservan para ser admitidas y perfeccionadas en su oportunidad. Igualmente, se tiene por autorizado a los ciudadanos TATIANA PATRICIA PINELO PUGA y/o GABRIEL ALEJANDRO CEBALLOS CANTON, para oír y recibir notificaciones e imponerse de autos, recibir edictos y la diligenciación, oficios, toma de razón, de embargo, copias certificadas, pagarés, exhortos y todo documento relacionado con la presente demanda en su nombre y representación en términos del penúltimo párrafo del artículo 1069 del Código de Comercio y para la reproducción electrónica de las constancias relativas a este procedimiento con la salvedad de que previo a hacer uso de sus derechos las personas autorizadas deberán comunicarlo a la Secretaría del Juzgado, a fin de que se proceda a realizar el registro correspondiente, de conformidad con el Acuerdo General número OR03-120911-01 del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado mediante el cual se regula la reproducción electrónica de actuaciones judiciales, por otro lado, téngase por señalado como domicilio de la parte actora para oír y recibir notificaciones en el predio marcado [illegible] letra B de la calle treinta y nueve entre Avenida [illegible] y [illegible] de la Colonia Centro de esta ciudad de Mérida, Yucatán. Seguidamente, guárdese en el secreto de este Juzgado el documento de crédito exhibido, previa copia certificada que del mismo se deje en autos. Y, de conformidad con lo dispuesto por los artículos [illegible] de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y Municipios de Yucatán y [illegible] del Acuerdo General Número [illegible], de fecha [illegible] de mayo del año dos mil cinco, emitido por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia que establece los lineamientos para organizar, catalogar y clasificar los documentos del Poder Judicial del Estado, se previene a las partes del derecho que les asiste para [illegible] que manifiesten a esta autoridad el consentimiento a que se publiquen sus datos personales al hacerse pública la sentencia ejecutoriada y demás resoluciones en el presente asunto, en el entendido de que de no hacerlo de manera expresa en el término antes señalado se considerará que se oponen a dicha publicación. Con fundamento en el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en concordancia con lo establecido en los artículos 1, 2, 3, 9, y 29 de la Ley de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en el Estado de Yucatán, vigente a partir del [illegible] de enero del año dos mil once, se hace del conocimiento de las partes de este procedimiento, que el Pleno del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, motivado por el interés de que las partes que se encuentran involucradas en una controversia cuenten con diferentes posibilidades para solucionarla, ha implementado como formas alternativas de solución de controversias la mediación y conciliación, creando al efecto el Centro Estatal de Solución de Controversias del Poder Judicial del Estado de Yucatán, sito en la planta baja del edificio marcado con el número [illegible] letra A de la calle treinta y cinco por cuarenta y dos y cuarenta y dos letra A de la Colonia Centro de esta ciudad, donde en forma gratuita se les atenderá y se les proporcionará la información necesaria, en la búsqueda de la óptima solución de sus conflictos legales a través del diálogo, utilizando los medios alternos de solución de controversias y por conducto de la intervención de facilitadores capacitados para tal efecto. Notifíquese y Cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Cuarto Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Elsa Guadalupe Rivero [illegible], ante la fe de la Secretaria de Acuerdos que autoriza, Licenciada en Derecho [illegible] Maribel [illegible]. Lo certifico.-----------------------------------

------------------------------ DOS FIRMAS ILEGIBLES ------------------------------

Y POR CUANTO SE ASEGURA QUE USTED ES DE DOMICILIO IGNORADO, LE HAGO LA NOTIFICACIÓN, ORDENADA EN EL PRIMER PROVEÍDO Y LA NOTIFICACIÓN, FIJACIÓN DE TÉRMINO, PREVENCIÓN, APERCIBIMIENTO, REQUERIMIENTO DE PAGO, TRASLADO Y EMPLAZAMIENTO, ORDENADA EN EL PROVEÍDO QUE INMEDIATAMENTE ANTECEDE, POR MEDIO DE EDICTOS PUBLICANDO LA DETERMINACIÓN RESPECTIVA TRES VECES CONSECUTIVAS EN UN PERIÓDICO DE CIRCULACIÓN AMPLIA Y DE COBERTURA NACIONAL Y EN UN PERIÓDICO LOCAL DEL ESTADO, TAL COMO DISPONE EL ARTÍCULO 1070 DEL CÓDIGO DE COMERCIO EN VIGOR.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL HERALDO DE MÉXICO

El Heraldo de México
Sección: Editorial
2022-01-13 01:50:13 250 cm2
Página: 14
$51,529.54 1/2

EL INE: SE MANTIENE LA INCERTIDUMBRE

ARTURO SÁNCHEZ GUTIÉRREZ
PROFESOR INVESTIGADOR, ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES Y GOBIERNO TECNOLÓGICO DE MONTERREY / @ARTUROSANCHEZG

Pedir al órgano electoral que opere un proceso sin los recursos suficientes implica debilitar deliberadamente a la democracia

Después de las resoluciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Tribunal Electoral, el INE continuó con los procesos para organizar la Revocación de Mandato, por lo que instaló los 32 consejos locales, que a su vez instalaron los 300 consejos distritales que organizarán el ejercicio.

Además, el INE inició los trabajos para seleccionar a los funcionarios que recibirán los votos. Esas medidas podrían haberse tomado más adelante sin afectar el proceso, y lo que el Consejo General quería para tener certeza sobre los procedimientos. Fiel a su tradición, el INE acató rigurosamente las sentencias de los órganos jurisdiccionales.

Con todo, prevalece la incertidumbre sobre como se operará la revocación cuando faltan solo 87 días para su realización.

Según los datos del INE, a estas alturas es evidente que se presentaron las firmas suficientes y se cumplirán los requisitos de ley para su realización. Sin embargo, el INE aún no cuenta con los recursos para cumplir a cabalidad todos los procedimientos que impone la ley. De hecho, el Consejero Presidente comentó que con los recursos actuales solo se podrían instalar 60 mil casillas de las 161 mil que obliga la Ley.

El día de ayer, el Consejo General del INE aprobó un nuevo ejercicio de ahorro presupuestal para solicitar a la Secretaría de Hacienda mil 738 millones de pesos para estar en condiciones de cumplir con la encomienda. Lo demás será producto de ahorros y nuevas medidas de austeridad.

De acuerdo con la sentencia del Tribunal Electoral, la SHCP debe responder a la brevedad, fundando y motivando su resolución. En este caso, reinó el consenso entre todos los consejeros y consejeras. Todos apoyaron la propuesta. Solo Morena insistió en sus vituperios al INE y a las y los consejeros electorales, en la mesa del Consejo General. No les parecía importar la Revocación, sino el ataque al INE.

Queda clara la voluntad del INE para realizar la revocación de mandato como lo manda la Ley; explicó claramente los nuevos ahorros; aceptó realizar un esfuerzo extraordinario, aunque no conveniente; y reiteró su voluntad de fomentar la austeridad institucional. Toca ahora que la SHCP otorgue los recursos para que el INE realice adecuadamente y con certeza sus funciones. Será por el bien de la democracia mexicana.

"Toca la SH los rec que el adecu y con funci por el dem

ra que torgue s para realice mente eza sus . Será n de la acia".

He leído frecuentemente que nuestra democracia es joven, frágil y débil. Toda democracia es perfectible, pero no están hechas para ser atacadas por los gobiernos que triunfan democráticamente. Pedir al INE que opere un proceso sin los recursos suficientes implica debilitar deliberadamente a la democracia. Después de mas de 30 años de su existencia, el IFE–INE ha mostrado su vocación democrática. Si la SHCP lo entiende así, coadyuvará a que la Revocación se organice correctamente y fortalecerá no a los consejeros, no al INE, sino a una democracia fuerte y sana. Si no existe esa voluntad, quedará claro quienes están por la democracia y quienes la quieren atropellar.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

"Toca ahora que la SHCP otorgue los recursos para que el INE realice adecuadamente y con certeza sus funciones. Será por el bien de la democracia".

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

DIARIO ContraRéplica
PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN

Contra Réplica
Sección: Nación
2022-01-13 02:02:34 231 cm2
Página: 5
$0.00 1/1

SERGIO GONZÁLEZ

SALÓN TRAS BANDERAS

INE, 91.92 de calificación

Con frecuencia podemos ver en los medios de comunicación y en columnas de la más diversa orientación editorial, ruidosas descalificaciones al trabajo del INE por alguna sentencia, en especial del Tribunal Electoral, que revoca o modifica decisiones institucionales.

A la vista de los "reveses" que la justicia electoral federal "le propina" al INE, con gran injusticia y poca información se le reclama a éste su falta de seriedad jurídica y/o exhaustividad argumentativa.

Los señalamientos siempre son desinformados y con pretensiones de generalización, pues deliberadamente omiten una revisión seria e integral del asunto, cuyos componentes son complejos y demandan mayor estudio y mejor análisis.

Según información oficial, los acuerdos y resoluciones quedan firmes en su gran mayoría, ya sea porque no son impugnados o porque, siéndolo, la sentencia confirma en sus términos el acto original del INE. Es decir, en casi todos los casos de controversia judicial el Tribunal Electoral le da la razón al instituto.

Veamos datos duros. El 2021 fue un año en el que el INE organizó la elección más grande de la historia, con cerca de 21mil candidaturas, alrededor de 165mil casillas, una lista nominal de casi 94 millones de personas electoras, la participación ciudadana más alta de los últimos 20 años para una elección intermedia y una consulta popular nacional casi inmediatamente después con 62mil casillas. En ese año, el Instituto aprobó un total de 1,634 acuerdos y resoluciones.

De ese total, 1,251 (77%) fueron consentidos sin reproche alguno por los distintos actores políticos y por la ciudadanía, confiando en lo decidido por el Consejo General y acatándolo a cabalidad. Los restantes 383 (23%) fueron controvertidos por una o varias personas, lo que generó 1,301 impugnaciones.

De ellas, el Tribunal resolvió 961 (73.87%) a favor del INE, ya sea porque confirmó el acto reclamado, declaró infundada o improcedente la impugnación, la desechó por carecer de méritos o elementos suficientes; o de plano dictó sobreseimiento, que es una improcedencia especial. En el restante 25.29%, es decir 329 quejas, modificó o revocó la determinación original del Instituto. La diferencia porcentual es debida a asuntos aún en trámite.

Enumerado de otra manera: de los 383 acuerdos y resoluciones impugnados, se confirmaron 251 (66%); 124 (32%) se modificaron y/o revocaron; y 8 (2%) siguen en instrucción.

A partir de estos datos se puede concluir válidamente que de los 1,634 acuerdos y resoluciones aprobados por el INE durante 2021, solamente el 7.59% se modificó y/o revocó, mientras que el 91.92% se confirmó y quedó definitivo. Esa es muy buena calificación. Ese alto índice de efectividad procesal refleja en realidad la calidad, oportunidad y suficiencia operacional, profesional, normativa y argumentativa del INE. Y eso hay que apreciarlo también en su dimensión política, que no es menor en estos tiempos de borrasca e intemperancia.

•gsergioj@gmail.com @ElConsultor2

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

OVACIONES

Ovaciones
Sección: Política
2022-01-13 01:56:31 110 cm2

Página: 4
$2,428.88 1/1

Aprueba INE solicitar a Hacienda 738.9 mdp

POR PATRICIA RAMÍREZ

El consejo general del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó solicitar a la secretaría de Hacienda y Crédito Público mil 738.9 millones de pesos para organizar la revocación de mandato y advirtió que de no otorgársele esos recursos solo se podrá poner la tercera parte de las casillas proyectadas.

En sesión extraordinaria, por unanimidad fue avalado el acuerdo que señala también que se solicitará que la respuesta del gobierno federal se entregue a más tardar el 31 de enero, para tener tiempo para distribuirlo.

Durante la sesión, el presidente del INE, Lorenzo Córdova Vianello señaló que la revocación de mandato pasó de tres mil 830 millones de pesos a tres mil 306.73 millones de pesos, gracias a los ajustes a los procesos inherentes a la capacitación y revisión de firmas y aseguró que ante el hecho de que está a punto de alcanzarse el número de firmas para convocarlo, la consulta va.

"Esto no es lo ideal, pues el margen de maniobra operativa del INE se acota y estamos colocando el ejercicio de revocación de mandato en una zona de cuidado que, si bien es manejable, de ninguna manera es deseable... La revocación de mandato ¡va!", sentenció.

Entre críticas de los representantes de Morena, los consejeros electorales acusaron que se habla de las prestaciones y salarios de los consejeros electorales cuando el poder Legislativo ha sido omiso en fijar los parámetros para las percepciones del presidente, tal como se lo ordenó la Corte.

Asimismo, sentenció que si la revocación de mandato se da o no conforme a lo expresado en la ley, ya no será por una decisión del INE sino de la secretaría de Hacienda, si es que niega los recursos solicitados.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

LA CRÓNICA DE HOY

La Crónica de Hoy
Sección: Portada,nal
2022-01-13 03:07:58 558 cm2
Página: 1,24
$104,716.85 1/2

IMPOSICIÓN

Isaac Torres Cruz - Página 24

Conacyt busca modificar estatutos del CIDE para designar al director

Asalto al CIDE: Conacyt modificará sus estatutos y así validará a Romero

La dependencia convocó a su Asamblea General para modificar las funciones de su Consejo Directivo, el cual no validó la elección del interino

Isaac Torres Cruz
isaac.torrescu@gmail.com

Ante la imposibilidad de validar el proceso de elección del director del CIDE, José Romero Tellaeche, y en un acto para tomar su control por encima de su Consejo Directivo, Conacyt llevará a cabo una estrategia que ya utilizó para invalidar la integración del Foro Consultivo Científico y Tecnológico: ha convocado a modificar sus estatutos. Ante la medida, la comunidad del CIDE convocó este jueves a un plantón a las afueras del Senado.

Bajo instrucción de Elena Álvarez-Buylla, la dependencia convocó este viernes a la Primera Sesión Extraordinaria 2022 de la Asamblea General de Asociados del CIDE –integrado por Secretarias de Estado e instituciones como el Colmex, FCE y Banco de México, entre otros–, cuya orden del día fue filtrado la noche de este martes y refiere las siguientes reformas:

En su Artículo 29, referente a las facultades del Consejo Directivo, los cambios en su inciso IV cambia de "Formalizar el nombramiento del Director General de la Asociación; asimismo formalizar la ratificación del mismo para un segundo periodo en su caso"; por "Tomar conocimiento del nombramiento del Director General de la Asociación; y en su caso tomar conocimiento de la ratificación para un segundo periodo".

"Reformar el proceso de designación de la Dirección General para que el Consejo Directivo sólo 'tome conocimiento' en vez de poder votar para formalizarlo" es una de las múltiples ilegalidades que busca perpetrar Conacyt, señala un comunicado de la Asamblea Académica Permanente del CIDE.

"Denunciamos la intención de la Dirección General de Conacyt de reformar radicalmente el Estatuto General del CIDE para encubrir 3 ilegalidades que hemos denunciado reiteradamente, lo que constituye un reconocimiento explícito de que han actuado de manera ilegal e ilegítima". Otra de las ilegalidades es la modificación para que el Secretario Académico –Artículo 34– no pertenezca necesariamente al CIDE y sea "miembro activo de una institución académica de enseñanza o investigación superior con amplio reconocimiento", que es el caso de Jordy Michell, académico de la UAM.

La noticia encendió las redes sociales. "Este viernes, el Conacyt pretende modificar los estatutos para que la designación sea por dedazo y desactivar los cuerpos colegiados del CIDE. Es un escándalo", escribió en Twitter José Aparicio, académico del CIDE.

"Si la designación de José Romero el 29/nov/21 fue legal, ¿por qué intentan modificar el Estatuto a toro pasado? (...) Si la designación de Secretario Académico fue legal, ¿por qué modificar ahora los requisitos del Estatuto para tal designación?", añade.

Por su parte, Javier Martín Reyes, también del CIDE, escribió: "La propuesta de reforma del @Conacyt_MXes una confesión de parte. Reconocen que la designación de Romero fue ilegal. Tan saben que era indispensable el voto del Consejo Directivo, que hoy pretenden quitarle la facultad de formalizar o no el nombramiento".

Otros miembros de la comunidad académica también opinaron: "Como fracasó en su intento para doblegar a la comunidad del CIDE, ahora el gobierno quiere modificar ilegalmente sus estatutos. La contrarreforma de @ElenaBuylla desconoce la libertad de investigación y anticipa las coacciones que Morena quiere imponer a las universidades", escribió Raúl Trejo Delarbre, del Instituto de Investiga-

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

ciones Sociales de la UNAM y colaborador de este diario.

Asimismo, la reforma plantea quitar voz y voto al Consejo Directivo del CIDE, que en el proceso anterior no validó la elección de Romero –miembros como el Instituto Nacional Electoral expuso abiertamente su voto en contra. En los incisos de su Artículo 42, referente a las facultades y obligaciones del consejo, modifica los incisos que señalan "Conocer y aprobar" la creación de programas, unidades académicas, proyectos, disposiciones e incluso modificar los mismos estatutos del CIDE, por "Conocer y opinar".

"De concretarse, estas acciones sientan un precedente ominoso de la facilidad con las que las instituciones de educación pública y su vida colegiada pueden ser intervenidas, anulando su capacidad para tomar decisiones, defender y representar a su comunidad", señala el comunicado de la Asamblea Académica.

"Por eso exhortamos a los integrantes de la Asamblea de Asociados (Banxico, SEP, SHCP, SE, FCE y Colmex) a que no sean cómplices de la destrucción del CIDE y a generar un grave precedente para el resto de los Centros Públicos de Investigación". Y de nuevo reiteraron "con más urgencia que nunca" la intervención de la Secretaría de Gobernación •

"Este viernes, el Conacyt pretende modificar los estatutos para que la designación sea por dedazo y desactivar los cuerpos colegiados del CIDE. Es un escándalo", escribió en Twitter José Aparicio, académico del CIDE.

Los estudiantes y comunidad del CIDE regresarán este jueves a las calles, quienes se citaron en las inmediaciones del Senado para un "plantón pacífico".

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

unomásuno

Uno más Uno
Sección: Nacional
2022-01-13 04:19:24 226 cm2

Página: 10
$10,174.86 1/1

Revocación de mandato lleva 77 % de firmas necesarias

Solo faltan unas 600 mil

ISRAEL MUÑOZ

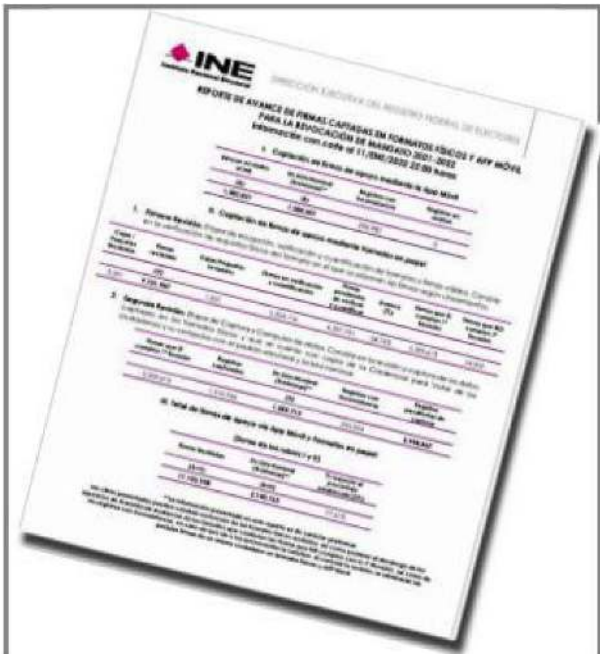

De acuerdo con el último reporte del Instituto Nacional Electoral (INE), se han ratificado 77.61 % de las firmas necesarias para la revocación de mandato.

En este sentido, explica que van *dos millones 140 mil 763 aprobadas, y 552 mil 34 desechadas por presentar irregularidades, entre las que se encuentran 5 mil pertenecientes a personas difuntas.*

Con estas cifras, solo son necesarias ***617 mil 464 firmas más para lograr la meta de más de 2.7 millones para que sea procedente el ejercicio democrático.***

Cabe recordar que ayer el INE dio a conocer que se ha cubierto el primer requisito para que sea procedente la consulta, el cual refiere a que 17 entidades federativas tengan 3 % de las firmas ratificadas de su Lista Nominal de Lectores.

Por otra parte, el secretario de Gobernación, **Adán Augusto López,** aseguró en la conferencia matutina que *"el INE había decidido ayer frenar la verificación de firmas porque ya se tenían más de tres millones de firmas válidas, el proceso continúa, ya que la meta legal aún no se cumple".*

En este sentido, el consejero del INE, **Lorenzo Córdova** señaló que la ciudadanía puede consultar diariamente los informes de actualización sobre los avances de la revocación de mandato en los portales de transparencia. *"En el informe que el @INE Mexico actualiza diariamente y pone a disposición de la ciudadanía en su portal puede revisarse el avance en la cuantificación y verificación de los apoyos, así como los datos de las inconsistencias encontradas. https://t.co/KvmI5lbgWnpic.twitter.com/thLuFxRtST"*

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Basta
Sección: Portada
Página: 1,2
2022-01-13 03:30:04 292 cm2 $0.00 1/2

ESTAMOS OBLIGADOS A TRANSPARENTAR

Llama Adán Augusto al INE a la austeridad

EL TABASQUEÑO HA SOSTENIDO REUNIONES CON EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO

ADÁN AUGUSTO INVITA AL INE A SER AUSTEROS Y TRANSPARENTAR GASTOS

Todas las instituciones que reciben dinero público están obligados a mostrar su gasto y dejar a un lado los consumos superfluos

REDACCIÓN
GRUPO CANTÓN

PALACIO NACIONAL.–Ante la ausencia del presidente Andrés Manuel López Obrador, derivado de su contagio por COVID-19, el secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández encabezó la conferencia de prensa matutina, en la cual hizo un llamado al Instituto Nacional Electoral para transparentar sus gastos y adoptar las políticas de austeridad implementadas por la 4T.

"Todas las instituciones, todas las dependencias que manejan recursos públicos y que cuya operación depende de recursos públicos estamos obligados a transparentar los gastos, transparentar el ejercicio de los presupuestos; el INE no puede ser la excepción" aseveró.

El titular de la política interna aseguró que constantemente ha invitado a varios organismos que reciben recursos públicos y al INE en particular a eliminar los gastos superfluos.

"Lo que sí hemos venido haciendo reiteradamente al INE y a otras instituciones es que terminemos con los gastos superfluos, por ejemplo arrendando flotillas de vehículos que a veces ni se utilizan, que hay una política pública aceptada nacionalmente, que se terminen con los excesivos y que incluso nos ajustemos a un ingreso que sea moderado, que se acaben los sueldos a los que estaban acostumbrados en el pasado", refirió.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Dan un paso para realizar la consulta

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

unomásuno

Uno más Uno
Sección: Nacional
Página: 11
2022-01-13 04:14:00 988 cm2 $53,330.57 1/4

Voto de jóvenes, sin duda alguna marcará el destino de la entidad y del México de hoy: Karina Rocha

ROBERTO MELENDEZ S.

El voto de los jóvenes, entre los que destacan los de la Universidad Autónoma del Estado de México, ***sin duda alguna marcará no solo el destino de la entidad, sino del México de hoy, por lo que sus voces deben ser escuchadas y tomadas en consideración,*** estimó la directora general de ***unomásuno y Diario Amanecer,*** **Karina Rocha Priego,** quien entrevistada por la conductora del noticiario estelar del periódico crítico y veras, ***Cambiando de Tema Noticias,*** **Verenice Téllez Hernández,** destacó que el sufragio de los jóvenes será decisivo en las elecciones para gobernador, que serán el año entrante, además del Congreso local y las presidencias municipales.

Bajo la dirección de nuestro presidente editor, **Naim Libien Kaui,** la directora general indicó que la vecina entidad tiene más de 11 millones de votantes y la universidad en comento se ubica entre las tres primeras del país, lo que significa que ***se cuenta con estudiantes de calidad, bien preparados, cuyas opiniones, sin duda alguna, serán más que positivas para el bienestar y desarrollo del estado.***

De igual manera, destacó la solicitud del Instituto Nacional Electoral para que los inscritos en el Padrón Electoral chequen su página y corroboren que su registro no ha sido utilizado por otras personas para beneficiar a una persona o un partido político. Se estimó como un gasto innecesario el utilizado para la realización de la consulta de revocación de mandato, en la que el resultado será intrascendente.

En breve, **Rocha Priego** comenzará una serie de entrevistas con estudiantes de la máxima casa de estudios del Estado de México y otros institutos de educación superior a efecto de saber y conocer el sentir de los jóvenes estudiantes, claves para el desarrollo no solo de la entidad, sino del país.

Se estima que ***millón y medio de electores del Edomex han firmado para la realización de la llevada y traída, además de polémica, consulta de revocación de mandato, que no ratificación de este.***

Y respecto del INE, el secretario de Gobernación, **Adán Augusto López Hernández,** durante la *mañanera* en Palacio Nacional, puntualizó que ***a la fecha el Instituto no ha solicitado formalmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público una solicitud formal de dinero para la realización de la revocación de mandato, al tiempo que pidió no adelantarse a los acontecimientos.***

Se habla que la dependencia dirigida por **Lorenzo Córdova Vianello** ha solicitado el apoyo de la Comisión Federal de Electricidad y al Instituto Mexicano del Seguro Social para realizar, posiblemente en abril próximo, la consulta, la que más que en realidad no es exigida por la comunidad, sino por el

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Movimiento de Regeneración Nacional y de quienes se habrán de beneficiar políticamente con el evento, ***el que en principio se estimó costaría tres mil 800 millones de pesos.***

Ayer se cumplió el segundo día de confinamiento del ***presidente López Obrador por el contagio de la variante ómicron de la Covid-19 y su estado de salud puede considerarse como excelente.***

Dejando diferencias políticas a un lado, es incuestionable que la mayoría de los mexicanos, sobre todo los del pueblo bueno y sabio, hacen votos porque el jefe del Ejecutivo Federal recupere totalmente su salud y se reincorpore a que actividades, entre ellas su *mañanera* en el Salón Tesorería.

Y desde el Centro Médico La Raza del Instituto Mexicano del Seguro Social, el reportero **Raúl Ruiz Venegas** informa que, al mismo, como se ha hecho costumbre, llegaron cientos de derechohabientes en busca de una consulta, la que nada tiene que ver con el coronavirus, pero que sí se podría contagiar, debido a que nadie respeta la sana distancia.

En el referido nosocomio ***se cuenta con 25 especialidades, se dan 675 consultas, practican 40 cirugías y tiene una capacidad de 500 hospitalizaciones, lo que en estos momentos resulta insuficiente, pero no se escatimen recursos ni esfuerzos para solucionar el problema.***

Los que sí hacen su agosto en enero son los vendedores ambulantes y los *"viene viene"*, quienes llegan a cobrar hasta 100 pesos por estacionarse en la vía pública.

En la zona usted puede encontrar desde un atole, pasando por tamales, tortas, chilaquiles, tacos de guisado y café hasta hamburguesas, hot dogs, ensaladas y otros alimentos, los que se "***preparan" sin la más mínima higiene.***

Como sucede en otros nosocomios, las fichas que entregan apenas llegan a cubrir el 10 por ciento de la demanda. La jefa de Gobierno de la Ciudad de México, ***Claudia Sheinbaum Pardo,*** dio negativo en la prueba de coronavirus, lo que es un aliciente para todos, no así los más de 33 mil contagios que se registraron el pasado martes en el país.

La Organización Mundial de la Salud estimó que los contagios por ómicron en el mundo habrán de continuar y con cifras impresionantes, ya que dicha variante es mucho más contagiosa que sus "antecesoras", entre ellas la delta y delta plus, por lo que hay que extremar nuestros cuidados, sobre todo el uso de cubrebocas, lavado de manos con agua y jabón.

Uso de gel y guardar la sana distancia. Por favor, quienes a la fecha no han sido vacunados por favor háganlo, ya que con ello no solo estarán protegiendo sus vidas, sino las de sus familiares y demás personas.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

La venta de Banamex no es una mala señal para la economía el país, afirmó el secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, quien descartó la posibilidad de que el Gobierno federal adquiera dicha firma, ya que por el momento tiene otros proyectos más importantes, entre ellos el Aeropuerto "Felipe Ángeles", la Refinería de Dos Bocas y el Tren Maya, entre otras obras consideradas como prioritarias.

Cabe destacar que la anterior medida en nada afecta las inversiones extranjeras en nuestro país, ya que su economía es sólida. Lamentable la ejecución del presidente municipal indígena de Xoxocotla, Morelos, ***Benjamín López Reyes,*** asesinado tres pistoleros en su propia casa.

Igual de lamentable resulta el hecho de que tres defensoras de derechos humanos en San Luis Potosí deben ser protegidas por la Guardia Nacional, ya que están amenazadas de muerte.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Verenice Téllez Hernández

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL ECONOMISTA

El Economista
Sección: Principal
2022-01-13 03:35:51 42 cm2
Página: 46
$4,351.36 1/1

CARRUSEL. Siguen los dimes y direles entre el INE y el oficialismo. Después de la negativa del Consejo General del instituto de aceptar la devolución de más de 547 millones de pesos por parte del partido oficial, Mario Delgado dice que esta decisión es más política que jurídica y no se piensa en el bienestar de la ciudadanía. Acusan que no hay congruencia en el órgano porque en el 2018, Margarita Zavala regresó 2.3 millones de la primera ministración de su campaña con la intención de apoyar a la población afectada por el sismo del 2017.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

La Razón de México
Sección: Nacional
Página: 8
2022-01-13 02:56:59 173 cm2 $30,975.24 1/1

•PULSO POLÍTICO

Por **Francisco Cárdenas Cruz**

Amenaza a México contagio general: OMS y OPS

fcardenas@pulsopolitico.com.mx

Por segundo día consecutivo, la ola de casos de Covid-19 en las últimas 24 horas, volvió a establecer la más alta cifra de contagios durante la pandemia: 44 mil 187 casos, mientras, siguen las largas filas de miles de personas que buscan que se les hagan pruebas, a pesar de las recomendaciones de funcionarios públicos de permanecer aislados en sus domicilios, que confirman su incredulidad ante tantas mentiras oficiales del sector salud.

Esos imparables casos de contagio, además, coinciden con declaraciones que en los últimos días han hecho los directivos de las organizaciones Mundial y Panamericana de la Salud, de que México va a enfrentar ese grave problema en semanas venideras, por el alto nivel de propagación de la variante Ómicron en la mayor parte del país.

DE ESTO Y DE AQUELLO...

Cunden los contagios por coronavirus, que incrementan las cifras de ingresos en hospitales públicos, a pesar de las negativas gubernamentales de que eso ocurra y el apresuramiento de jóvenes y adultos mayores, que, ante los primeros síntomas acuden a hacerse las pruebas no sólo en quioscos instalados por la Secretaría de Salud en alcaldías de la CDMX, sino también en centros de salud de diversas entidades.

Tras la anunciada venta de Banamex por parte de Citi, y las especulaciones acerca de los motivos para tomar esa decisión, relacionadas con salida de capitales y retiro de inversiones extranjeras, de inmediato surgieron posibles compradores, que no incluirá al Gobierno, por no estar interesado en ello, según aseguró ayer el titular de Segob, Adán Augusto López Hernández.

Los consejeros del INE aprobaron ayer por unanimidad los ajustes adicionales por 588 millones de pesos para la revocación de mandato, y acordaron solicitar mil 738.94 millones de pesos a Hacienda, lo que una vez autorizados, como así será, despeja las dudas de la realización de ese proceso, el próximo mes de abril.

Ni los altos niveles de contagio de Covid-19 en el país, ni la alerta que motiva temor en la población, han impedido que cese la ofensiva contra el líder del Senado, Ricardo Monreal –ahora, hasta hackeando su cuenta en redes sociales–, por insistir en que buscará la candidatura presidencial en 2022 y sus diferendos públicos por el radicalismo que advierte en altos mandos y en las filas morenistas.

Conforme avanzan los días, la situación del gobernador pecista de Morelos, Cuauhtémoc Blanco, se complica más y más, luego de que se difundiera aquella foto en la que aparece al lado de varios de los jefes de narcogrupos que controlan varios municipios de la vecina entidad, empeorada ahora por la ejecución del alcalde de Xoxocotla, Benjamín López Palacio, y las amenazadoras mantas aparecidas ayer, que el exfutbolista dice que "le dan risa".

Twitter: @MXPulsoPolitico

México rompe récord de casos... otra vez

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL HERALDO DE MÉXICO

El Heraldo de México
Sección: La 2
2022-01-13 01:44:08 141 cm2
Página: 2
$29,067.33 1/1

Sacapuntas

Ministro feminista

Arturo Zaldívar

Se sinceró el presidente de la Corte, **Arturo Zaldívar**, sobre los dos relevos que tendrá el pleno en 2024, entre ellos el suyo. "Lo que sí espero es que en la renovación de los cargos del ministro **Luis María Aguilar** y el mío sí sean mujeres", dijo. Si se cumple su deseo, el máximo tribunal del país tendría mayoría de mujeres, pues actualmente son cuatro de 11 ministros.

"La revocación va"

Lorenzo Córdova

Cambio de discurso en el INE: ahora su presidente, **Lorenzo Córdova**, dice que "la revocación de mandato va". En la sesión de ayer, el consejero informó que se liberarán 64.46 millones de pesos, vía ahorros, con lo que tendrán mil 567.48 millones para la consulta. Y confía en que la Secretaría de Hacienda les entregue los mil 738 millones de pesos restantes.

Banqueros vuelven a Acapulco

Daniel Becker

Después de la convención virtual del año pasado, derivado de la pandemia, la Asociación de Bancos de México, a cargo de **Daniel Becker**, vuelve de manera presencial. Su 85 edición se realizará 24 y 25 de marzo, en Acapulco, Guerrero, con el título "La banca en el nuevo contexto de la digitalización". Incluirán temas de criptomonedas y *Blockchain*, entre otros.

Marina vacuna a menores

Marina del Pilar Ávila

Se *fajó* la gobernadora de Baja California, **Marina del Pilar Ávila**, ante el desborde de casos de COVID-19 en la entidad y el país. Contrario a las recomendaciones del zar anti pandemia, **Hugo López-Gatell**, instruyó a aplicar vacunas a personas de 13 años de edad en adelante, a partir de hoy. Además, para proteger a los menores, suspendió las clases presenciales.

Balconean a Corral

Maru Campos

Vaya, vaya: resulta que el juez **Uriel Samuel Mendoza Rodríguez** confesó que en 2021 el gobierno de Chihuahua, desde el mismísimo Palacio de Gobierno, donde despachaba **Javier Corral**, lo presionó para procesar y actuar contra la actual gobernadora **Maru Campos**. Insinuó que no fue el único impartidor de justicia que recibió ese tipo de exigencias.

SACAPUNTAS@ELHERALDODEMEXICO.COM

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

unomásuno

Uno más Uno
Sección: Portada,Nacional
2022-01-13 04:11:46 995 cm2

Página: 1,5
$69,244.95 1/4

INE solicitará recursos a Secretaría de Hacienda

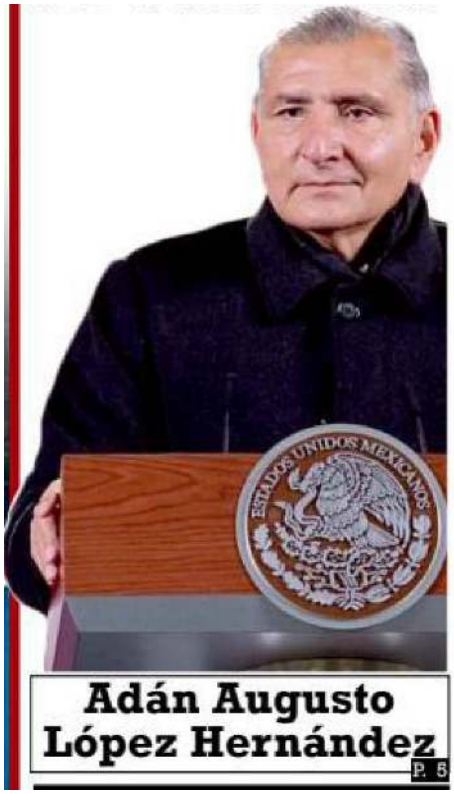

Adán Augusto López Hernández

P. 5

INE solicitará recursos a Secretaría de Hacienda

VERENICE TÉLLEZ HERNÁNDEZ
LATARDEMX@YAHOO.XOM.MX

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

unomásuno

Uno más Uno
Sección: Portada,Nacional Página: 1,5
2022-01-13 04:11:46 995 cm2 $69,244.95 2/4

En conferencia de prensa matutina de ayer miércoles, el secretario de Gobernación, **Adán Augusto López Hernández,** solicitó esperar a que el Instituto Nacional Electoral (INE) envíe una solicitud oficial para que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) otorgue mayores recursos al organismo, con el fin de llevar a cabo la consulta de la revocación de mandato.

"Mientras no tengamos una comunicación oficial por parte del INE no podemos adelantar vísperas. (...) Vamos a esperar que el instituto, tal como se lo ordena el Tribunal Electoral, haga los ajustes, las disposiciones presupuestales, para cumplir con el ejercicio y, en su caso, eleve consulta petición a la SHCP en la posibilidad de que se le puedan destinar recursos adicionales", declaró.

Gobierno Federal no está interesado en adquirir Banamex

En otro punto, el secretario de Gobernación negó que, aunque se trate de una concesión, ***el gobierno esté interesado en adquirir Banamex, luego de que Citigroup anunciara su venta. Insistió en que la Federación está enfocado en sus obras emblema.***

"El gobierno esta enfocado en los esfuerzos presupuestales en la inversión pública y los grandes proyectos nacionales como la refinería, el Tren Maya, tren maya, el tren ístmico, el aeropuerto "Felipe Ángeles" y con el detonar ha sido palancas de desarrollo regional", explicó.

Lamentamos homicidios que se cometen en el país

El titular de Segob ***lamentó el asesinato de Benjamín López Palacios, alcalde de Xoxocotla, Morelos, a la vez que propuso aumentar la presencia de la Guardia Nacional para reforzar la seguridad en el estado.*** Para ello, dijo que se coordinarán esfuerzos con el gobernador, tal como se ha venido haciendo en Zacatecas, Chihuahua, Sonora, entre otras entidades.

"Es lamentable que haya sido asesinado, se haya cometido el homicidio en la persona de un presidente municipal, lamentamos todos los homicidios que se dan en el país. Desde luego que nuestro compromiso es trabajar de manera coordinada y donde haya necesidad incrementar presencia de efectivos de la Guardia Nacional", indicó.

Movimientos en (gabinete federal) obedecen a lógica de fortalecer trabajo de equipo

En relación a que el **presidente Andrés Manuel López Obrador,** anunciara algunos cambios en el gabinete federal, que incluían modificaciones en la Secretaría del Bienestar, Fonatur y el AICM, ***Adán Augusto López, comentó que estos buscan fortalecer el trabajo en equipo.***

"Ayer se dieron algunos cambios en el gobierno federal. (...) Los movimientos obedecen a lógica de fortalecer trabajo de equipo, Ariadna es una compañera que venía desempeñándose en la Subsecretaría del Bienestar, ahora tendrá a su cargo la titularidad", dio a conocer.

Choque de tractocamión con migrantes, no dejó muertes que lamentar

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Referente al choque de un tractocamión que transportaba a migrantes en la autopista 150-D Veracruz-Puebla, en el tramo de Ciudad Mendoza a Orizaba, a la altura del municipio de Nogales, el secretario de Gobernación indicó que ***ninguno de los migrantes murió, y la mayoría sólo tiene lesiones leves.***

"Hubo un accidente el día de ayer, fue en Veracruz, un tráiler colisionó contra una de las barreras de protección, se rescataron a 38 migrantes de diversas nacionalidades, se les proporciona información, no hay desgracias que lamentar, solo golpes leves", detalló.

El presidente **Andrés Manuel López Obrador** se encuentra estable y su estado de salud es óptimo, ante el segundo día de aislamiento por su contagio de Covid-19, informó el secretario de Gobernación.

Indicó que espera que el jefe del Ejecutivo federal se reintegre a sus actividades presenciales el próximo lunes.

"Está estable, continúa su recuperación, el estado de su salud es óptimo, solo que pase su contagio. Yo espero que el presidente se recupere complemente y que el lunes pueda estar ya presencialmente en las oficinas, tampoco vamos a acelerar un proceso de salud que es normal, y él continúa al frente de todo", apuntó.

Arranca vacunación para docentes

La secretaria de Educación, ***Delfina Gómez, informó que arrancó la aplicación de la vacunación de refuerzo contra Covid-19 en la mayoría de los estados del país.***

La funcionaria aseguró que el biológico brindará una sensación de confianza y de seguridad a los docentes y al resto de la comunidad escolar para regresar a clases presenciales.

"Ya están aquí nuestros maestros, el proceso de vacunación es con la finalidad, la prioridad, del regreso a clases de manera segura, y una forma es tener seguro a nuestro personar. Invito a todo el personal educativo a que venga a aplicarse este refuerzo", expresó.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

unomásuno

Uno más Uno
Sección: Portada,Nacional
2022-01-13 04:11:46 995 cm2

Página: 1,5
$69,244.95 4/4

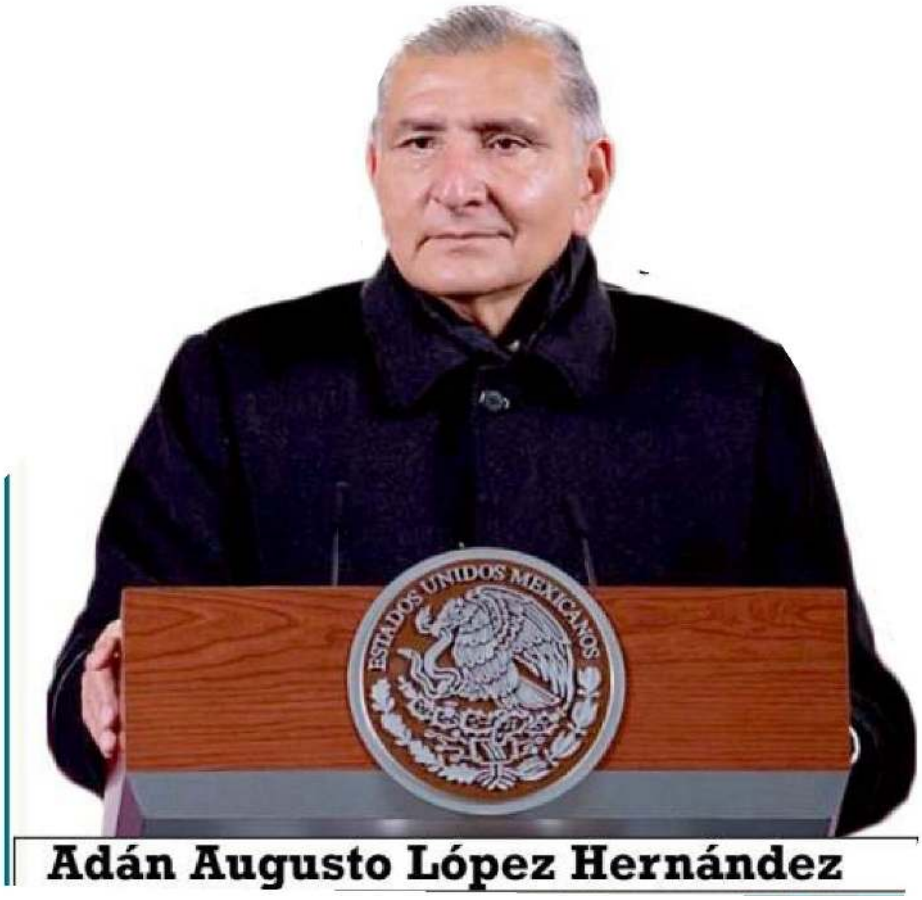

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

La Razón de México
Sección: La Dos
2022-01-13 03:08:44 342 cm2
Página: 2
$61,274.24 1/2

ROZONES

• ¿Así o más tensión?

Nos cuentan que en la primera sesión del INE del año se registró un fuerte "agarrón" entre consejeros electorales y representantes de Morena. Temas para ese fin sobraron. **Mario Llergo** y **César Hernández,** del guinda, reclamaron que la autoridad electoral no haya sumado por sí sola los tres mil 830 millones que se requieren para la consulta de revocación y, luego, que no se autorizara el esquema para la devolución de las prerrogativas de Morena para vacunas. Los morenistas acusaron a los consejeros de déspotas, tiranos y dictadores. Ah, pero los consejeros electorales no se quedaron atrás, ya que públicamente les exigieron deslindarse de la denuncia penal que presentó el presidente de San Lázaro, **Sergio Gutiérrez Luna,** y que de paso aclararan definitivamente la situación del proceso que presentó en su contra. Sesión bastante tensa.

• *Góber* cuestionado se sube el sueldo

Nos dicen que luego de "invertir" 270 millones de pesos para la construcción del lienzo charro, un proyecto suntuario por el cual se cobrará hasta por tomar una fotografía para recuperar el monto gastado, el gobernador de Aguascalientes, **Martín Orozco Sandoval,** dio otra sorpresa financiera para el estado. Y es que para los últimos nueve meses que le quedan en el cargo, el mandatario se subió el sueldo un tres por ciento, bajo la justificación de que el año pasado no hubo incrementos salariales a causa de la pandemia, la cual no ha terminado. "Un insulto y un despropósito" fue como el secretario de la organización de Morena, **Fernando Alférez,** calificó a esta decisión, pues en lugar de destinar más recursos al sector salud, que ya comienza a verse afectado por la cuarta ola de contagios, el titular del Ejecutivo estatal decidió privilegiar su bolsillo. Uf.

• Le abren carpeta a Cuauhtémoc Blanco

Nos hacen ver que la fotografía en la que aparece el gobernador de Morelos, **Cuauhtémoc Blanco**, con líderes del crimen organizado, misma que fue difundida hace unos días, pasó de tener impactos políticos a jurídicos, pues la Fiscalía estatal, al frente de la cual está **Uriel Carmona,** determinó abrir una carpeta de investigación por el caso, de acuerdo con reportes periodísticos. Esa decisión, se informó, se tomó por una solicitud de 11 legisladores. Por lo pronto, el mandatario estatal no deja de ser el centro de las polémicas pues ahora, tras el asesinato del edil de Xoxocotla, volvieron a aparecer mensajes amenazantes dirigidos al exfutbolista en los que se menciona la reunión con los líderes del crimen.

• Le toman la palabra a Armendáriz

Fue la diputada por Morena **Patricia Armendáriz** la que ayer propuso la creación de una comisión que busque una solución al problema del desabasto de medicamentos. Y fue la Asociación Mexicana de Laboratorios Farmacéuticos la que de inmediato le tomó la palabra y se apuntó para hablar sobre las causas del problema, y acotar que la industria farmacéutica nacional puede ser parte de la solución. En días pasados, luego de que se conociera que en el más reciente concurso para la compra de medicamentos se declaró desierta una buena cantidad de claves, esa misma organización expresó su disposición a coordinarse con las instituciones para abatir ese problema y con ello evitar desabasto en el mediano plazo. Por lo pronto, nos comentan, reconoció la iniciativa de Armendáriz que sólo falta ver si se concreta.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

• Escalada en conflicto del CIDE

En la escalada del conflicto del CIDE que se da con el arranque del año, la Asamblea Académica del CIDE convocó a un plantón pacífico este jueves a un costado del Senado de la República, donde en semanas pasadas fueron recibidos. Su propósito es protestar en contra de la sesión extraordinaria a la que convocó la directora del Conacyt, **María Elena Álvarez-Buylla,** a los integrantes de la Asamblea General de Asociados del CIDE. Y es que alumnos y docentes tienen la certeza de que el objetivo es el de confirmar la designación de **José Romero Tellaeche** como director del centro de estudios, además de quitar poder de decisión al Consejo Académico, máximo órgano de la institución. Pendientes.

• Acciones de género en la Corte

Nos comentan que con el objetivo de asegurar que se dé "un paso en la paridad de género", el ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, **Arturo Zaldívar,** anunció ayer que en la designación del nuevo integrante del Consejo de la Judicatura Federal participarán únicamente magistradas de circuito ratificadas, por lo que será la primera vez que haya un proceso de selección exclusivo para mujeres. "Creo que es muy importante este paso decisivo que ha dado el pleno de la Corte por unanimidad", señaló el ministro en la que fue su primera conferencia de prensa del año. Nos hacen ver que el propósito es que sean más mujeres las que después puedan ocupar los cargos que dejarán vacantes el ministro **Luis María Aguilar,** en 2024, y él mismo. Por lo pronto, la Corte, conformada por 11 ministros, cuenta con 4 mujeres: **Norma Lucía Piña, Margarita Ríos-Farjat, Yasmín Esquivel** y **Loretta Ortiz.**

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

DIARIO ContraRéplica
PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN

Contra Réplica
Sección: Nación
2022-01-13 02:06:36 92 cm2

Página: 3
$0.00 1/1

NACIDOS EN MAYO SERÁN LOS FUNCIONARIOS DE CASILLA PARA REVOCACIÓN DE MANDATO

EL INSTITUTO Nacional Electoral (INE) informó que mayo será el mes base para designar a las y los funcionarios de casilla en el ejercicio de la Revocación de Mandato para el Presidente Andrés Manuel López Obrador.

Destacó que los ciudadanos con fecha de nacimiento en dicho mes serán los encargados de integrar las mesas directivas de casilla en la consulta de Revocación de Mandato del Presidente de la República

"El sorteo reveló que los ciudadanos nacidos en el mes de mayo y subsecuentes serán quienes podrán ser considerados para la conformación de las casillas en todo el país en caso de ser procedente la celebración de este ejercicio de participación directa".

Explicó que esta etapa se realiza conforme a lo previsto en los artículos 35, numeral IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 41 de la Ley Federal de Revocación de Mandato y 254 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Redacción ContraRéplica

El INE definió a través de un sorteo la asignación de los cuidadanos. Cuartoscuro

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Reporte Indigo Cinco Días
Sección: mty Página: -22
2022-01-13 02:40:00 971 cm2 $157,349.53 1/3

#GobiernoNL

Recolectores de 'broncofirmas' protegidos

A pesar de que Samuel García denunció ante varias instancias la recolección de firmas por parte de funcionarios para la campaña presidencial de "El Bronco", estos siguen en puestos del Gobierno de Nuevo León

POR JESÚS PADILLA
jesus.padilla@reporteindigo.com

Como legislador y con miras a su campaña electoral, Samuel García denunció ante varias instancias la recolección de firmas de funcionarios del Gobierno estatal para la candidatura presidencial del entonces gobernador, Jaime Rodríguez Calderón.

Pero ahora como mandatario de Nuevo León, García Sepúlveda protege en la nómina a los recolectores de "broncofirmas", a pesar de que los señaló por haber participado en un desvío de recursos, lavado de dinero, daño al estado, entre otros delitos.

De acuerdo con el dictamen para la sanción que buscaba Samuel García, un total de 571 funcionarios estatales de todos los niveles solicitaban en horas laborales las firmas ciudadanas que exigía el Instituto Nacional Electoral (INE) para que "El Bronco" fuera candidato a la Presidencia de la República en 2018. Incluso, el INE determinó la existencia de un esquema financiero ilegal, y ordenó una sanción para "El Bronco", tras el proceso sancionador que solicitaron García Sepúlveda y Saldívar Villalobos.

En la lista estaba quien sigue siendo secretario de Finanzas y Tesorería, Carlos Garza Ibarra, revela el procedimiento especial sancionador SER-PSC-153/2018 promovido en febrero por García Sepúlveda y Mariela Saldívar Villalobos, quienes eran diputados locales. Además de otros funcionarios que continúan en la nómina estatal.

Por ejemplo, José Carlos Hernández Caballero, encargado del Despacho de la Dirección General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Nuevo León; Carlos Javier Garza Leal, titular de la Unidad de Inversiones y Financiamiento de Proyecto de la Secretaría de Finanzas y Tesorería; Nora Elia Cantú Suarez, quien era contralora del Gobierno de "El Bronco" y ahora se desempeña como subsecretaria de Educación Media Superior y Superior; Osvaldo Robles, director del Canal 28; Guadalupe Gloria González, jefa de Enlace de Comunicación Social de la Secretaría de Igualdad e Inclusión, a cargo de Martha Herrera.

Servidores públicos que solicitaron su anonimato revelaron que la mayoría de los funcionarios implicados en recolectar firmas aún conservan su cargo en el "nuevo" Nuevo León.

En 2019, García Sepúlveda amplió la denuncia ante la Fiscalía Anticorrupción de Nuevo León de Javier Garza y Garza por la comisión de tres probables delitos: peculado, daño al patrimonio del estado y coalición del gabinete estatal.

El mandatario llegó hasta la Fiscalía General de la República (FGR) con la denuncia por los delitos de lavado de dinero y desvío de recursos.

"Estamos ya cerrando la pinza, porque estamos presentando pruebas de delitos que tienen que ver con dinero, lavado de dinero, peculado, cohecho e inclusive el uso ilícito de facultades y peculado", aseguró García Sepúlveda en octubre de 2019.

Samuel denuncia corrupción de 'El Bronco'

"Quité toda la corrupción, copetes, aviadores, servicios generales, seguros de seguros y

Mty»
Recolectores de 'broncofirmas' protegidos

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

cuanta zoncera 'El Bronco' gastó y vamos a ahorrarnos más de 4 mil millones de pesos", aseguró el gobernador Samuel García Sepúlveda en noviembre de 2021 cuando presentó el presupuesto de 2022.

Pero en esta ocasión, el exgobernador Jaime Rodríguez Calderón no informó de la integración de una carpeta de investigación por parte de la Fiscalía Anticorrupción de Javier Garza y Garza. Según García Sepúlveda, interpuso una denuncia pero tampoco ha dado a conocer avances.

Tres días después de tomar protesta como gobernador, García Sepúlveda declaró que existía una "mafia" en Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey (SAyDM), donde se otorgaban contratos de obras a sobrecosto.

Incluso, el gobernador interpuso una denuncia más por un posible fraude millonario en Isssteleón, donde Manuel y Javier Flores Martínez, sobrinos del exsecretario de Gobierno, Manuel González Flores, fueron favorecidos con un contrato posiblemente irregular por 522 millones de pesos.

571

funcionarios estatales de todos los niveles solicitaban en horas laborales apoyos ciudadanos

FOTO: FERCHU

Carlos Garza Ibarra, secretario de Finanzas y Tesorería, fue señalado por recolectar "broncofirmas".

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

García Sepúlveda escaló la denuncia en contra de "El Bronco" hasta la Fiscalía General de la República

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

24 Horas
Sección: México
Página: 6
2022-01-13 02:05:09 199 cm2 $32,884.58 1/1

HECHOS Y SUSURROS

DOLORES COLÍN

lola-colin@hotmail.com // @rf59

Cambio de seis gobernadores

En México pareciera que siempre estamos en campaña. El próximo 5 de junio, seis estados cambiarán de gobernador: Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Tamaulipas y Quintana Roo. En esta ocasión, la paridad de género será un factor.

En esta jornada electoral, estarán en juego 436 cargos públicos, seis gubernaturas, un Congreso local de Quintana Roo, que lo componen 15 diputados de mayoría relativa y 10 de representación proporcional; Durango donde renovarán 39 Presidencias municipales, 39 sindicaturas y 327 regidurías; los Estados de Aguascalientes, Hidalgo, Oaxaca y Tamaulipas sólo elegirán Gobernador.

En este momento la efervescencia electoral se siente por las diferencias en el interior de los partidos políticos. Morena, el partido del presidente López Obrador, vive las discrepancias de sus militantes que están en desacuerdo con el proceso que se utilizó para elegir a sus seis candidatos a las gubernaturas. Los inconformes, se dicen utilizados por la "Dedo Encuesta" donde los tambores de guerra suenan fuerte. Pero nadie los ve ni los escucha.

La mega elección de junio de 2021, confirmó a Morena como la primera fuerza política. Las mediciones de diversas encuestadoras señalan que la marca de ese instituto político está en un ranking competitivo y la ayudadita que el jefe del Ejecutivo les da con su eficaz forma de comunicar, pone más difícil la competencia a los partidos de oposición.

La coalición del Gobierno tiene el control de 17 de los 32 estados del país, además de la jefatura de Ciudad de México. En la elección del año pasado, Morena ganó 11 Estados y rumbo a 2024, aseguran que van por las seis gubernaturas que están en juego en junio de este año.

Durante la jornada electoral de junio de este año, Morena pondrá a prueba la fuerza de la alianza opositora "Va por México" (PAN, PRI y PRD). Esta alianza en el legislativo logró ser contrapeso ante la aplanadora guinda, como impedir la mayoría en el Congreso, necesaria para aprobar reformas constitucionales.

El INE cumplirá con su tarea de organizar y realizar la elección apoyando a los Oples. Los partidos harán lo propio. Sin embargo, la autoridad debe atender la violencia y evitar la presencia del crimen organizado.

SUSURROS

Raúl Rodríguez Cortés, destacado periodista asume la dirección de Justicia TV, el canal de televisión del Poder Judicial de la Federación. Su gran experiencia en la conducción y producción de televisión se notarán muy rápidamente en la programación. En su trayectoria ha recibido un sin número de reconocimientos a su quehacer periodístico. Enhorabuena Raúl.

La presencia del impuesto especial sobre producción y servicios (IEPS) impuesto indirecto que grava el consumo, lo hemos notado con mucha claridad los consumidores de refrescos, cigarros y gasolinas entre algunos productos que tienen ese impuesto. En 2022, de acuerdo a la Ley de Ingresos de la Federación se estima recaudar por IEPS casi 506 mil millones de pesos.

Para los que están preocupados porque el INE siga su trabajo de organización para realizar la revocación de mandato, para su tranquilidad les podemos decir que siguen en la logística. Ahora cada uno de nosotros debemos verificar que no se haya utilizado nuestra firma sin autorización. En sesión extraordinaria los consejeros del INE acordaron solicitar a Hacienda mil 738 millones de pesos para realizar la consulta.

Las opiniones expresadas por los columnistas son independientes y no reflejan necesariamente el punto de vista de **24 HORAS.**

Buscan diputados prórroga para corregir Ley de Comunicación

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

OVACIONES

Ovaciones
Sección: Seguridad Página: 11
2022-01-13 01:55:07 265 cm2 $6,992.32 1/1

Fronteras de la CIENCIA

Por Fernando Fuentes

Se investiga detener o bloquear el síndrome de colon o intestino irritable

De acuerdo a un reporte de la Secretaría de Salud, en México entre 16 y 30 por ciento de la población padece síndrome de colon o intestino irritable, conocido como colitis, enfermedad detonada por bacterias que habitan en el órgano, por el uso de medicamentos agresivos o mala alimentación.

Con el propósito de entender el funcionamiento de los intestinos, así como de los mecanismos de infección que provoca la Escherichiacoli (E. coli) enteroagregativa, la cual secreta una Proteína Involucrada en la Colonización (PIC) un grupo científico liderado por Fernando Navarro García, investigador del Departamento de Biología Celular del Cinvestav, emprendió un estudio que podría ayudar a detener o bloquear, mediante el diseño de fármacos, las alteraciones ocasionadas en estos órganos por el patógeno.

Los resultados de la investigación que fueron publicados recientemente en la revista Frontiers in Immunology, exponen que la proteína PIC tiene una doble función en el intestino: es un secretagogo; es decir, promueve la secreción de moco y, a la vez, tiene un papel de mucinasa que degrada, rompe o corta la formación del mismo.

El moco es una parte importante del intestino, es una capa muy gruesa que sirve como una línea de defensa de la respuesta inmune innata, al proteger la llegada en automático a células epiteliales de patógenos, los cuales producen alguna infección, y sirve como una biopelícula o barrera que también funciona como lubricante ante el paso del alimento.

La producción de moco se libera en mayor cantidad en el intestino cuando hay una infección o exceso de bacterias; los patógenos o sustancias dañinas se expulsan hacia el tubo gastrointestinal cuando son arrastrados por las oleadas de mucosidad que, con su estructura en forma de gel, atrapa a los agentes extraños, limpiando el órgano y funcionando como una malla.

La investigación tiene impacto en el conocimiento de cómo funciona la enfermedad y abre camino para que en el futuro se pueda usar en novedosas aplicaciones médicas, como entrega de fármacos en los intestinos o en la producción de más moco en padecimientos donde éste desaparece y provoca el contacto de las bacterias con las células epiteliales, generando mayor inflamación, como en la colitis u otras enfermedades del intestino, aseguró Fernando Navarro García.

FRONTERAS. La Secretaria del Trabajo, Luisa Alcalde, recordó en su cuenta de twitter qué "para proteger a trabajadores está disponible el #PermisoCOVID de @Tu_IMSS, que permite obtener una incapacidad temporal hasta por 7 días para personas con síntomas. Np es necesario salir de casa, ingresa, llena un formulario y sigue las instrucciones"

Si crees tener síntomas causados por el virus SARS-CoV-2, el IMSS pone a tu disposición el Cuestionario para obtener tu Permiso COVID-19 de forma rápida y sencilla. Para ello, sigue una de las tres rutas que a continuación se indican:

Responde el Cuestionario de tamizaje, si este identifica síntomas de COVID-19 se expedirá el Permiso COVID-19 hasta por 7 días. Si acudiste al MARSS y te realizaron una prueba de laboratorio. Responde el Cuestionario de tamizaje y recibirás el resultado del Permiso COVID-19 vía correo electrónico.

Si cuentas con un resultado positivo en tu prueba de "Detección cualitativa de Coronavirus COVID-19 (SARS-CoV-2)", puedes solicitar el Permiso COVID-19 cargando los resultados de la prueba en la plataforma.

Nota: en cualquiera de las tres rutas es necesario registrar la cuenta CLABE, ya que es la manera en que se te deposita el pago correspondiente al Permiso COVID-19. También deberás adjuntar los siguientes documentos para obtener el Permiso COVID-19:

Identificación oficial vigente: credencial para votar expedida por el INE o IFE, o pasaporte expedido por la SRE. Deberás cargar la imagen completa del documento por ambos lados y legible. En caso de ser asegurado extranjero deberás identificarte con tu pasaporte vigente acompañado de cualquiera de los siguientes documentos vigentes:

Visa de visitante con permiso para realizar actividades remuneradas. Visa de residencia temporal con permiso para realizar actividades remuneradas. Visa de residente temporal estudiante con permiso para realizar actividades remuneradas. Visa de residencia permanente.

Estado de cuenta bancario: debe contener el nombre del solicitante y la CLABE interbancaria (18 dígitos numerales), y que no sea mayor a 3 meses. Solo envía la hoja frontal donde se encuentran los datos, no es necesario que envíes todas las páginas. No se aceptan capturas de pantalla de aplicaciones bancarias digitales.

Fotografía: debe ser de frente con luz suficiente, bien enfocada y que coincida con la identificación oficial (no se aceptarán fotografías de otra fotografía o identificación). No olvides cargar y verificar que los documentos cumplan con los requisitos, si no es así o falta uno de ellos tu solicitud no será procedente.

En casos positivos los permisos se otorgan hasta acumular 7 días de incapacidad, si al término de estos continuas con sintomatología deberás acudir a tu clínica u hospital más cercano para recibir atención y valoración médica presencial.

Premio Nacional de Periodismo 2008 y 2016. Premio Nacional de Locución 2017. Premio México de Periodismo 2013. ferfuentesmty@hotmail.com

SEGURIDAD

Calcinados por choque en Reforma eran padre e hijo

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

DIARIO ContraRéplica
PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN

Contra Réplica
Sección: Nación
2022-01-13 02:10:28 189 cm2
Página: 6
$0.00 1/1

NO HAY QUE ADELANTARNOS: ADÁN LÓPEZ

El funcionario pidió esperar el comunicado oficial por parte del INE, respecto a su solicitud de recursos a la SHCP

CLAUDIA BOLAÑOS

Adán Augusto López (AAL), secretario de Gobernación, indicó que mientras no se tenga una comunicación oficial por parte el Instituto Nacional electoral (INE), "no se pueden adelantar vísperas", respecto a que Hacienda le otorgue más recursos para realizar la consulta popular sobre la Revocación de Mandato, pero que el organismo buscara ahorrar en otras materias, como el no contar todas las firmas para ello, para economizar recursos.

El INE contempla pedir mil 738 millones de pesos para ese ejercicio ciudadano democrático, al habérsele recortado su presupuesto, como lo informó Contra Réplica en su edición de hoy.

Comentó que platicó con el presidente del INE, Lorenzo Córdova y tiene entendido que realizaban una revisión al presupuesto del INE y planteaban realizar ajustes que permitieran la realización de la consulta.

Agregó que lo que sí conoce es que terminó la etapa de validación de las firmas que recibió el INE para la celebración de este ejercicio.

Dijo que se cumplió con el requisito legal de los más de 3 millones de firmas, que han sido validadas, y se obtuvo el porcentaje requerido para la convocatoria en al menos 17 estados del país.

Señaló que en el INE determinaron no continuar contando más firmas porque se busca economizar recursos en este proceso, para canalizarlos en etapas posteriores.

Por otro lado, dijo que desconoce la demanda presentada por Morena, sobre la transparencia de los gastos del INE.

Señaló que todas las instituciones que manejan recursos públicos están obligados a transparentar el ejercicio de sus presupuestos y el INE no puede ser la excepción.

Comentó que lo que se ha solicitado al INE y a otras instituciones es que se transparente y se ajuste el gasto público, que se termine con gastos superfluos, como el arrendar flotillas de vehículos y excesivos gastos de representación y viáticos, que los funcionarios se ajusten a un ingreso moderado y se acaben los sueldos a los que estaban acostumbrados. •

López Hernández dijo que se cumplió con el requisito legal de las firmas. Especial

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Gobierno de la CDMX

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

La presente es para uso exclusivo del Tribunal.
Queda totalmente prohibida su reproducción y distribución total o parcial

REFORMA
CORAZÓN DE MÉXICO

Reforma
Sección: Nacional
2022-01-13 03:57:54 72 cm2

Página: 13
$16,416.76 1/1

Arranca la aplicación de refuerzo a maestros

ANTONIO BARANDA

En medio del avance de la variante Ómicron, comenzó ayer la vacunación de refuerzo a maestros en varias entidades del país.

Durante la conferencia matutina encabezada por el Secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, se llevaron a cabo enlaces con autoridades de diferentes estados, como Puebla, Ciudad de México, Chiapas y Sonora.

En Puebla, la Secretaria de Educación Pública, Delfina Gómez, acompañada del Gobernador Miguel Barbosa, dio arranque a la campaña de salud.

"Dentro del proceso de vacunación que empezamos, hay que recordar que es a todo el personal educativo de escuelas públicas y privadas", explicó.

Precisó que el sábado se recibieron 2.6 millones de dosis del biológico, de las cuales a Puebla corresponden 129 mil vacunas que se aplicarán en un plazo de tres días.

En la Ciudad de México, la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, fue enlazada desde el Tecnológico de Monterrey, lugar donde se lleva a cabo la jornada de vacunación. Dijo que en la primera dosis se vacunó a 283 mil maestros.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

REFORMA
Reforma
Sección: Ciudad
Página: 2
2022-01-13 04:04:22 284 cm2 $22,539.71 1/2

Suman casos en gobiernos

Resienten Ómicron

Reducen personal ante confinamiento; da positivo Alcaldesa de Naucalpan

REFORMA / STAFF

Igual que en toda la población, la cantidad de contagios de Covid-19 en el sector público creció en pocos días a causa de la mayor transmisibilidad que representa la variante Ómicron.

Hasta ayer, en el Gobierno de la Ciudad de México había mil 827 servidores públicos con coronavirus.

Dicha cifra de contagios activos representa el 0.92 por ciento de la plantilla laboral, que incluye personal de base, Nómina 8, honorarios y estructura. La mayoría se concentra en 10 entes.

El Sistema de Transporte Colectivo Metro reportó 514 casos, seguido de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) con 474.

En tercer está la Secretaría de Salud, con 254, tanto entre personal administrativo, como médico. De este último sector, la cifra representa el 1.4 por ciento del total de la plantilla.

También el Sistema DIF reportó 147 casos; la Secretaría de Finanzas, 103; Bienestar y Desarrollo Social, 84; el Fideicomiso Central de Abasto, 82; Movilidad, 60; Obras, 58; y Secretaría de Gobierno, 51.

En mayo de 2020, por ejemplo, se reportaban 862 casos activos de coronavirus en servidores públicos al inicio de la pandemia.

Según fuentes gubernamentales, después de las vacaciones de Navidad y Fin de Año se notó el incremento, por lo que el Gobierno determinó que las personas que no requirieran hospitalización permanecieran al menos cinco días en sus casas, con trabajo remoto.

La operación de áreas de atención al público, aseguró uno de los funcionarios, no se ha visto afectada.

"Va creciendo, tenemos contagios en todas las áreas", comentó la Secretaria de Medio Ambiente, Marina Robles, "todas las oficinas están abiertas, ninguna se ha cerrado.

De 400 trabajadores con que cuenta el Bosque de Chapultepec, 20 dejaron de asistir tras reportar síntomas.

Mónica Pachecho, la directora, aseguró que se escalonaron horarios para reducir contactos y se adquirieron más cubrebocas KN-95 para el personal.

"Les estamos insistiendo en que los traigan bien puestos", agregó Pacheco.

En la Fiscalía, el escenario es más complejo.

En algunas agencias, aseguró un trabajador a condición de no revelar su nombre, sólo es posible tener a dos personas por turno, en lugar de tres. En la Coordinación Territorial de Venustiano Carranza, sin embargo, todo el turno resultó positivo, por lo que tuvo que cerrar hace unos días.

...Y EN LAS ALCALDÍAS

Los adultos mayores fueron confinados y trabajan a distancia en la Alcaldía Cuauhtémoc. Álvaro Obregón informó que no se ha detenido la operación.

"Afortunadamente ninguna de las personas que tenemos contagiadas nos ha reportado gravedad", dijo la Alcaldesa Lía Limón, "pareciera que

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

las vacunas tienen un efecto".

Tlalpan estima que el 25 por ciento la operación administrativa está afectada, con contagios principalmente en Administración, Medio Ambiente y Cultura.

Coyoacán tiene el registro de 37 trabajadores con coronavirus de áreas como Protección Civil, Jurídico, Promoción del Deporte, Obras Viales, Edificios Públicos y Relaciones Laborales. Hasta ahora, la merma no ha repercutido en la atención.

En Naucalpan, la Alcaldesa Angélica Moya confirmó ayer mismo que había dado positivo a Covid. El Organismo de Aguas es el área más afectada por ausencias médicas, tanto de personal de atención al público, como de cuadrillas en campo.

SELENE VELASCO, VIRIDIANA MARTÍNEZ, IVÁN SOSA, ALEJANDRO LEÓN Y EDUARDO CEDILLO

Marina Robles,
Secretaria de Medio Ambiente

"Tenemos a varios resguardados, con síntomas leves. Hasta ahora, las áreas de la Sedema laboran sin afectaciones, incluidas las de atención ciudadana en la Plaza Tlaxcoaque".

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

REFORMA
Reforma
Sección: Ciudad
Página: 1
2022-01-13 04:09:57 114 cm2 $18,151.29 1/1

Multarán por placa foránea sólo a autos de 1 mdp o más

SELENE VELASCO

Aunque todavía no se establece el protocolo de aplicación de minimultas para conductores que vivan y circulen en la Capital, pero emplaquen en otras entidades, el Gobierno local prevé sólo aplicarlas a vehículos que valgan más de un millón de pesos.

"Estamos hablando de valores de autos de 3 millones de pesos, 4 millones de pesos, y no estamos hablando de flotillas de un vehículo que se está utilizando para trabajo.

"Estamos hablando de autos de lujo, de ultralujo, digamos, que circulan en la Ciudad de México, viven en la Ciudad de México y se están emplacando, principalmente en Morelos, para evadir la tendencia", señaló la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum.

La redacción en el Código Fiscal no especifica que la sanción de 500 a 900 pesos sea aplicable sólo a vehículos de estos valores, no obstante, la Mandataria capitalina aseguró que en la práctica así está contemplado.

Sin embargo, evitó precisar si se realizará alguna modificación a la redacción de la regulación.

Durante la conferencia para recordar los descuentos fiscales que ofrece la Ciudad de México, Luz Elena González, titular de Finanzas, indicó que la multa va vigente no podrá ser aplicada por ningún policía de Tránsito y que no se aplicará en el corto plazo.

La funcionaria agregó que se avanza en el diálogo con empresarios y asociaciones automotrices de venta y renta de vehículos para determinar cómo se aplicará finalmente la multa que, en el Código Fiscal, se estableció como no retroactiva y aplicable sólo a vehículos nuevos que se adquieran desde el 1 de enero de 2022.

Aunque no precisó la cifra, resaltó que el inicio de año registra una buena recaudación, 3.5 arriba de la meta proyectada.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

REFORMA
Reforma
Sección: Ciudad
Página: 1
2022-01-13 04:48:38 178 cm2 $28,246.66 1/2

Indagan a empresa por condicionar agua

ALEJANDRO LEÓN

El Sistema de Aguas de la Ciudad de México (Sacmex) investiga el caso de una empresa que contrató para abastecer de agua con pipas a vecinos de Tlalpan, debido a que habitantes acusaron que les piden como requisito grabar un video de agradecimiento a la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, para recibir el líquido.

Rafael Carmona, titular del Sacmex, detalló que tienen un contrato de prestación de servicio, debido a que la dependencia no dispone de este tipo de unidades.

Resaltó que la entrega del servicio es gratuita, sin distinción ni preferencias, pues se trata de un derecho de acceso al agua.

Aseguró que el conductor de la pipa que fue grabado pidiendo a un vecino el video de agradecimiento no pertenece al Sistema, además de que se trata de una acción que no debe ocurrir.

"Seguimos con las investigaciones en el Sacmex y en el Gobierno de la CDMX. Nuestro primer objetivo central es que esto no suceda, de ninguna manera y, sobre todo, a través de las personas o las empresas que tienen este contrato de prestación de servicios.

"Dado que el Sacmex y el Gobierno de la Ciudad de México no disponen de los camiones que conocemos como pipas, de los carros tanque para que el servicio fuera proporcionado a través de la administración propia", declaró Carmona a REFORMA.

El funcionario apuntó que la falta de agua en la Alcaldía Tlalpan está asociada con el bajo nivel de almacenamiento en las presas del Sistema Cutzamala.

Además, la Jefa de Gobierno afirmó que ella no pidió grabar videos para agradecerle por el agua gratuita que reciben en pipas.

En una conferencia el martes, Sheinbaum remarcó que está en contra de ese tipo de prácticas.

"Quiero aclarar que jamás estaríamos de acuerdo con una política de este tipo, siempre luchamos en contra de que se diera cualquier cosa a partir de un favor o una dádiva o estamos totalmente en contra de eso", señaló.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Rafael Carmona, *titular del Sacmex*

"Seguimos con las investigaciones (...) nuestro primer objetivo central es que esto no suceda (...) a través de las personas o las empresas que tienen este contrato".

Claudia Sheinbaum, *Jefa de Gobierno*

"Quiero aclarar que jamás estaríamos de acuerdo con una política de este tipo, siempre luchamos en contra de que se diera cualquier cosa a partir de un favor o una dádiva".

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

REFORMA
Reforma
Sección: Opinión
Página: 9
2022-01-13 03:43:11 190 cm2 $43,015.20 1/1

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

REFORMA
Reforma
Sección: Ciudad
Página: 2
2022-01-13 04:50:17 466 cm2 $36,980.16 1/3

'Mejor vacunas, que pruebas'

SELENE VELASCO

La Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, insistió ayer en que la cantidad de pruebas gratuitas para detectar coronavirus que ofrece la CDMX son suficientes, que no se trata de aumentarlas, sino utilizarlas de forma adecuada... y que la prioridad es la inmunización.

"Hay suficientes pruebas y se están adquiriendo las pruebas necesarias, pero no es un asunto de adquirir muchísimas más pruebas", dijo, "mejor orientamos los recursos a lo que se requiere, que es la vacunación".

Con 30 mil al día, dijo que actualmente el Gobierno aplica la mayor cantidad de pruebas de todos los momentos de la pandemia.

"El tema hoy es que esta variante es mucho más contagiosa que las otras variantes que ha habido; pero, si estamos vacunados, entonces tiene un impacto diferente", agregó.

A diferencia de las otras olas, la ocupación hospitalaria sigue baja. Hasta ahora, ningún hospital enfrenta falta de personal para atención de pacientes de coronavirus.

"No tenemos ese problema en este momento en la ciudad; inclusive, el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias, que es quien normalmente recibe a personas que tienen mayor gravedad de la enfermedad, tiene espacios", dijo.

De ser necesario, se ampliará de nuevo el número de camas.

En tanto, pidió mantener las medidas de prevención, así como la asistencia a la vacunación. Sobre cuándo tocará el turno a los menores de edad, recordó que corresponde a la Federación determinar si se vacunará o no a los más pequeños.

"Son definiciones, lo hemos dicho muchas veces, no depende de las entidades dar autorización para una vacunación de otro rango de edad, eso depende del Programa Nacional de Vacunación, y nosotros es lo que facilitamos: la vacunación; y, la decisión del Programa Nacional de Vacunación es con base en elementos científicos que determinan a qué edades debe de vacunarse", dijo.

Y enfatizó en que no es necesario suspender las clases, como criticó, se ha hecho en niveles superiores. En caso de advertir riesgos, abundó, se tomarían otras medidas.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

V. CARRANZA

Alfredo Moreno

Segundo día operaciones en la explanada de la Alcaldía... y también un día más de largas filas.

CUAUHTÉMOC

Víctor Zubieta

Los 120 turnos que se dieron en Fórum Buenavista se agotaron temprano, pues muchos madrugaron.

BENITO JUÁREZ

José Luis Ramírez

Con sana distancia y alargada espera. Decenas de personas acudieron, algunas con mayores malestares.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

XOCHIMILCO

Edgar Medel

En este macroquiosco se entregan 395 fichas para pruebas de coronavirus. Según los responsables, entre 120 y 140 personas salen positivas.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

REFORMA
Reforma
Sección: Nacional
Página: 5
2022-01-13 04:01:08 495 cm2 $140,221.89 1/3

Desecha Corte controversia contra conteo del Inegi

Dan revés a Edomex en pleito por Censo

Ven improcedente queja por reducción en cifra de población; pega a fondo federal

VÍCTOR FUENTES

La Suprema Corte de Justicia desechó la controversia constitucional con la que el Estado de México impugnó los resultados del Censo de Población y Vivienda de 2020 del Inegi, misma que le permitió seguir recibiendo participaciones federales como si tuviera 18 y no 17 millones de habitantes.

Por tres votos contra dos, la Segunda Sala de la Corte revocó ayer la admisión a trámite de este recurso, dictado el 9 de julio de 2021 por el Ministro Luis María Aguilar.

Al ser desechada la controversia, también quedará sin efectos la suspensión concedida por el Ministro, en la que ordenó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) seguir calculando las participaciones del Edomex con base en los 18.2 millones de habitantes que tenía reconocidos hasta el primer trimestre de 2021, y no los 17.1 millones que reveló el Censo de 2020.

El gobierno mexiquense alegó en su demanda que la reducción de un millón de habitantes, le llevaría a perder 4 mil 328 millones de pesos en participaciones sólo en 2021, pues ya no recibiría el 13.9 por ciento de la bolsa total, sino el 13.1 por ciento.

Para cumplir la suspensión, la SHCP recortó 129.5 millones de pesos mensuales a cada uno de los demás estados, lo que a su vez ya había provocado varias controversias de entidades inconformes ante la Corte, entre ellas la Ciudad de México, que acusó en octubre que los recursos se estaban calculando con base en una "población ficticia" del Edomex.

El pleno de la Corte incluso ya había aceptado una petición del Ejecutivo federal para darle trámite prioritario a este asunto.

Pero la mayoría en la Segunda Sala declaró fundada una reclamación del Inegi y resolvió que la controversia es improcedente, porque el Estado de México no alega una invasión a su esfera de atribuciones, ni la violación de algún derecho humano previsto en la Constitución.

"No existe un tema de constitucionalidad directo relacionado con una transgresión a esferas competenciales constitucionales o a derechos fundamentales -incluso bajo un principio de afectación amplia-, por lo que el examen de legalidad de los actos impugnados no corresponde a la competencia que tiene esta Corte para el caso de las controversias", dice la sentencia.

"El actual criterio que sustenta esta Corte, se orienta a que las controversias en las que se alegue cuestiones de legalidad relacionadas con la forma, plazo y montos en

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

que se distribuyen los recursos federales a municipios y estados, son improcedentes, ya que su regulación no descansa en la Constitución, sino en las leyes de coordinación fiscal", agregó.

La sentencia implica que el Edomex podría intentar un juicio de amparo para seguir litigando el caso, pero sin ninguna certeza de que será admitido, ni de que se le concederá una suspensión para mantener el nivel previo de participaciones.

Aunque desechó la controversia, la Corte aún tendrá que resolver si la SHCP violó la suspensión concedida por Aguilar, como denunció el Edomex en octubre.

REPARTO Participaciones pagadas a estados con mayor población de enero a noviembre de 2021:

Fuente: Fuente: SHCP y Censo 2020

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

La polémica

La distribución de participaciones federales basado en el Censo de Población 2020 del Inegi ha generado diversas intervenciones e inconformidades.

2021

IMPUGNACIÓN

- **Julio 14.** El Edomex impugna ante la SCJN los resultados del Censo de Población 2020, que redujo el número de habitantes de la entidad. El Ministro Luis María Aguilar concede una suspensión.

INTERVENCIÓN

- **Octubre 21.** El Presidente Andrés Manuel López Obrador pidió a la Corte resolver de manera prioritaria la controversia del Edomex contra los resultados del Censo de Población 2020, que está afectando el cálculo de participaciones federales para todas las entidades del País.

RECLAMO

- **Noviembre 9.** La Jefa de Gobierno capitalino, Claudia Sheinbaum, exigió que se restituyan para 2022 hasta 2 mil millones de pesos que se perdieron por la controversia del Edomex.

DESCALIFICACIÓN

- **noviembre 17.** El Gobernador Alfredo del Mazo califica como "absurdo" el resultado del censo durante lainauguración del seminario para presidentas y presidentes municipales electos.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

El Universal
Sección: Portada,Estados Página: 1,13
2022-01-13 03:08:21 156 cm2 $24,269.16 1/2

DIEGO SIMÓN SÁNCHEZ / EL UNIVERSAL

SANITIZAN A LA GENTE, MIENTRAS HACEN FILA EN LOS KIOSCOS

Cientos de personas esperaban ayer su turno para aplicarse la prueba PCR de Covid-19 en el macrokiosco ubicado en la explanada de la alcaldía Gustavo A. Madero, en la Ciudad de México. Durante su espera, trabajadores recorrieron la fila sanitizando a los presentes, algunos de los cuales padecían tos, estornudos y escurrimiento nasal. | ESTADOS | A13

Capitalinos saturan kioscos

LAURA ARANA

Pese al llamado de las autoridades, tanto federales como de la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, de no realizarse la prueba de Covid-19 y aislarse en caso de tener síntomas, cientos de capitalinos hacían fila ayer en los Macro Kioscos o en laboratorios privados.

Algunos requerían el resultado para saber si acudían a trabajar, pues todos buscaban estar seguros de si son o no portadores del virus, también para protección de sus familias.

Desde la madrugada, cientos se formaron para alcanzar una de las mil fichas que ayer se repartieron en el macrocentro ubicado en la alcaldía Gustavo A. Madero. Algunos tenían síntomas como dolor de garganta o escurrimiento nasal; otros acudieron porque su empresa solicitó saber si son positivos o negativos al Covid-19.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

El Universal
Sección: Portada,Estados Página: 1,13
2022-01-13 03:08:21 156 cm2 $24,269.16 2/2

Mientras estaban en la fila, personal de la demarcación sanitizó a quienes estaban esperando su turno para el test.

Héctor Cervantes, quien labora en la plaza comercial Antara, se formó desde las 7:00 horas, pues aunque no tenía síntomas, su empresa le pidió la prueba para conocer su estado y para descartar contagios.

César Augusto Ruiz Mendoza trabaja en la Secretaría de Seguridad Ciudadana y afirmó que la dependencia capitalina le exigió conocer si es portador o no de virus por la labor que desempeña, por lo que acudió desde las 7:00 horas, aunque no presentaba síntomas de la enfermedad.

Historias similares se registraron en las filas de laboratorios privados. ●

DIEGO SIMÓN/ EL UNIVERSAL

Personal de la GAM sanitizó a quienes estaban esperando su turno para el test.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

El Universal
Sección: Portada,Metropoli Página: 1,10
2022-01-13 02:55:56 450 cm2 $53,343.07 1/3

Prolifera venta de tests por redes

Ante la saturación en el IMSS para hacer pruebas que detecten el SARS-CoV-2, en grupos de vecinos y en Facebook aumenta la oferta de tests rápidos de antígenos, de aplicación casera y con resultados entre 15 y 20 minutos. Los precios van desde 70 hasta 600 pesos, dependiendo de la marca y cantidad, e incluso hay descuentos por compras al mayoreo.

| METRÓPOLI | A10

Inundan redes sociales pruebas rápidas de Covid-19

En grupos de vecinos y Facebook venden **presuntos test que aseguran estar avalados por Cofepris**; precios van de 70 a 600 pesos

ALERTA MUNDIAL

SALVADOR CORONA
—metropoli@eluniversal.com.mx

"Si está autorizada o no es lo de menos, quiero tener un resultado", dijo Gabriela, de 40 años, de la alcaldía Iztapalapa, quien se practicó ella misma una prueba rápida de Covid-19, la cual salió positiva, y que compró por medio de redes sociales

A principios de enero, la familia Hernández, integrada por cuatro personas, presentó tos, dolor de garganta, escurrimiento nasal y fiebre, pero debido a que

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

los centros de salud de la capital se encuentran saturados, decidieron adquirir pruebas de antígeno a través de Facebook.

Gabriela encontró una promoción en un grupo de vecinos donde vendían cajas con cinco pruebas de Covid-19 por 500 pesos de la marca Realy Tech, las cuales prometen resultados de 15 a 20 minutos o de manera instantánea mediante exudado nasal.

La venta de pruebas rápidas en la Ciudad de México se ha incrementado en redes sociales. Se asegura que están aprobadas por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris).

En grupos de vecinos y Marketplace de Facebook se ofertan pruebas de antígenos. Los precios van desde 70 a 600 pesos, dependiendo la marca y cantidad. Hay "descuentos" por mayoreo.

"Pruebas rápidas de antígenos SARS COV-2, aplicación casera, los resultados los obtienes entre 15 a 20 minutos", anunció un vecino de Santa Cruz Meyehualco, de la alcaldía Iztapalapa; el mismo caso se repite en grupos de vecinos de las 16 demarcaciones.

Las marcas más comunes de los test en venta, provenientes sobre todo de China y Corea del Sur, son Realy Tech, Szybo, Roche, Abbott y Genrui, que aseguran están aprobados por Cofepris.

Gabriela se quedó de ver con una persona en la estación Constitución de 1917 de la Línea 8 del Metro, quien le aseguró que el test es 100% fidedigno y podía detectar el "nuevo bicho de ómicron". Le ofreció una prueba de anticuerpos, es decir, de sangre, para que se la practique en 14 días.

"Creo que tener un resultado te da certidumbre de lo que tienes. La verdad, ponerte a buscar si está o no autorizada es lo de menos, si las venden es porque da un resultado certero. Original o certificada no significa que no dé un resultado bueno. Yo las compré en un grupo de vecinos", comentó al ser entrevistada vía telefónica por EL UNIVERSAL.

Su esposo y dos hijos se sometieron a la prueba del exudado nasal que Gabriela se realizó, y pese a tener síntomas, salieron negativos. No obstante, decidieron aislarse, llevan 10 días.

"Gastamos 650 pesos, creo que las autoridades deben ampliar más el número de pruebas gratuitas. Si es o no Covid-19 ya nos aislamos, pero valoramos salir en los siguientes días por una prueba en un centro de salud para tener un resultado y que, en el caso de mi esposo, pueda justificar realmente por qué no fue a trabajar". contó Gabriela.

No cesa saturación

Desde principios de 2022, los ciudadanos han saturado centros de salud, kioscos, plazas comerciales, laboratorios privados y hospitales para realizarse una prueba de Covid-19 ante el incremento de casos por la variante ómicron y pese al llamado de las autoridades de no realizarla si presentan síntomas.

Ayer, la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, aseguró que se están aplicando más pruebas de las que históricamente se han realizado, incluso que este martes se practicaron 30 mil.

"Hay suficientes pruebas, y se están adquiriendo las pruebas necesarias, pero no es un asunto de adquirir muchísimo más, mejor orientamos los recursos a lo que se requiere, que es la vacunación y también que los centros de salud tengan los suficientes medicamentos", aseguró. ●

GABRIELA
Madre de familia

"Tener un resultado te da certidumbre (...) ponerte a buscar si está o no autorizada es lo de menos, si las venden es porque da un resultado certero"

METRÓPOLI
Inundan redes sociales pruebas rápidas de Covid-19

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

FOTOS: ESPECIAL

La pruebas rápidas que se venden en redes sociales prometen resultados de 15 a 20 minutos.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

El Universal
Sección: Metropoli
Página: 11
2022-01-13 02:47:41 604 cm2 $81,116.65 1/2

Campaña de dosis de refuerzo impulsa a ediles

Acciones para combatir pandemia y en materia de seguridad **favorecen la evaluación de alcaldes de Tlalpan, Benito Juárez y Gustavo A. Madero**

JUAN RICARDO PÉREZ-ESCAMILLA G
—jrperez@centralip.com.m.

Los alcaldes de Tlalpan, Benito Juárez y Gustavo A. Madero fueron los mejores evaluados en el mes de diciembre de 2021, según el Análisis de Reputación Mediática de Actores (A.R.M.A) de la Central de Inteligencia Política.

Entre los temas que impulsó la cobertura fue la aplicación del refuerzo de la vacuna contra Covid-19 para adultos mayores de 60 años y acciones en materia de seguridad pública.

Alfa González (Tlalpan)
Opinión efectiva: 1/16. Lugar 2/16 en cobertura.

La variante ómicron llegó y los contagios están a todo lo que dan. Por eso, arrancó la aplicación del refuerzo contra Covid-19 a adultos mayores, esta acción generó 41% de la cobertura. En la demarcación detuvieron al exlíder priista de la CDMX, Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, acusado de trata de personas.

Claudia Sheinbaum aseguró que al cierre de 2022, la alcaldía contará con un cuartel de la Guardia Nacional, por su parte, González reafirmó la coordinación interinstitucional con el Gobierno de la CDMX para reforzar temas de seguridad. Tlalpan es la segunda alcaldía con mayores robos a casa-habitación, según el SESNSP. Su agenda mediática se vio beneficiada por el refuerzo de la vacuna.

Santiago Taboada (Benito Juárez)
Opinión efectiva: 2/16. Lugar 3/16 en cobertura.

Se fue la gran Carmen Salinas y su velorio fue en Benito Juárez, este fue el tema que más cubrieron los medios y generó 21% de su cobertura. Abrieron el WTC como sede de vacunación para rezagados en la CDMX y aplicarán la dosis contra Covid-19 para jóvenes de entre 15 a 17 años.

Coneval dio buenas noticias para la alcaldía, pues es considerada uno de los municipios con menor pobreza. Un árbol de más de 20 metros cayó y dejó sin electricidad a varias familias. Taboada no acudió al tercer informe de Claudia Sheinbaum, ¿se avecina un distanciamiento colectivo de los panistas?

Francisco Chiguil (GAM)
Opinión efectiva: 3/16. Lugar 5/16 en cobertura.

El Gobierno de la CDMX informó que continuarán con la dosis de refuerzo para adultos mayores de 60 años. Esto provocó 21% de sus reflectores mediáticos.

Integrantes de la caravana migrante pasaron la noche en la Casa del Peregrino, exhibiendo las pobres condiciones en las que viajan y el nulo apoyo recibido.

Omar García Harfuch salió al rescate y aseguró que policía capitalina, Guardia Nacional y Sedena reforzarán la seguridad en la alcaldía. Sheinbaum prometió sacar a la alcaldía GAM de las 50 más violentas, ¿lo logrará? Policías capitalinos detienen en la colonia Bondojito a *El Güero Fresa*, señalado como uno de los principales generadores de violencia en el sur de la Ciudad.

José Carlos Acosta (Xochimilco)
Opinión efectiva: 4/16. Lugar 9/16 en cobertura.

Como en toda la CDMX, inició el refuerzo contra Covid-19 para adultos mayores, esto ocasionó 26% de la cobertura para el alcalde. Un grupo de ciclistas peregrinos procedentes de Xochimilco fue embestido por un automovilista ebrio en Coyoacán; 12 resultaron lesionados, Sheinbaum prometió ejercer todo el peso de la ley. Instalaron el gabinete de seguridad en la alcaldía. Inició la feria navideña y se realizó la tradicional venta de romeritos para las fiestas de fin de año.

Luis Quijano (Magdalena Contreras)
Opinión efectiva: 5/16. Lugar 14/16 en cobertura.

Comenzó la aplicación de vacuna de refuerzo contra Covid-19 para adultos mayores de 60 años en la alcaldía, esto generó 34% de la cobertura en medios.

Por las bajas temperaturas, se activó la alerta amarilla en Magdalena Contreras. Agentes de la FGJ-CDMX catearon cuatro inmuebles de Julio César Serna, exjefe de gabinete de Miguel Ángel Mancera. Diputadas de Morena exhibieron al alcalde Quijano al denunciar una red de nepotismo en las demarcaciones gobernadas por la oposición, incluyendo Magdalena Contreras, por lo que le solicitaron una explicación. Sheinbaum, en compañía del edil, recorrió el campus del Instituto *Rosario Castellanos*. ●

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

El Universal
Sección: Metropoli
Página: 11
2022-01-13 02:47:41 604 cm2 $81,116.65 2/2

A.R.M.A: Alcaldes electos, diciembre 2021

CiP
Central de Inteligencia Política

Cobertura

NEGATIVA NEUTRA POSITIVA

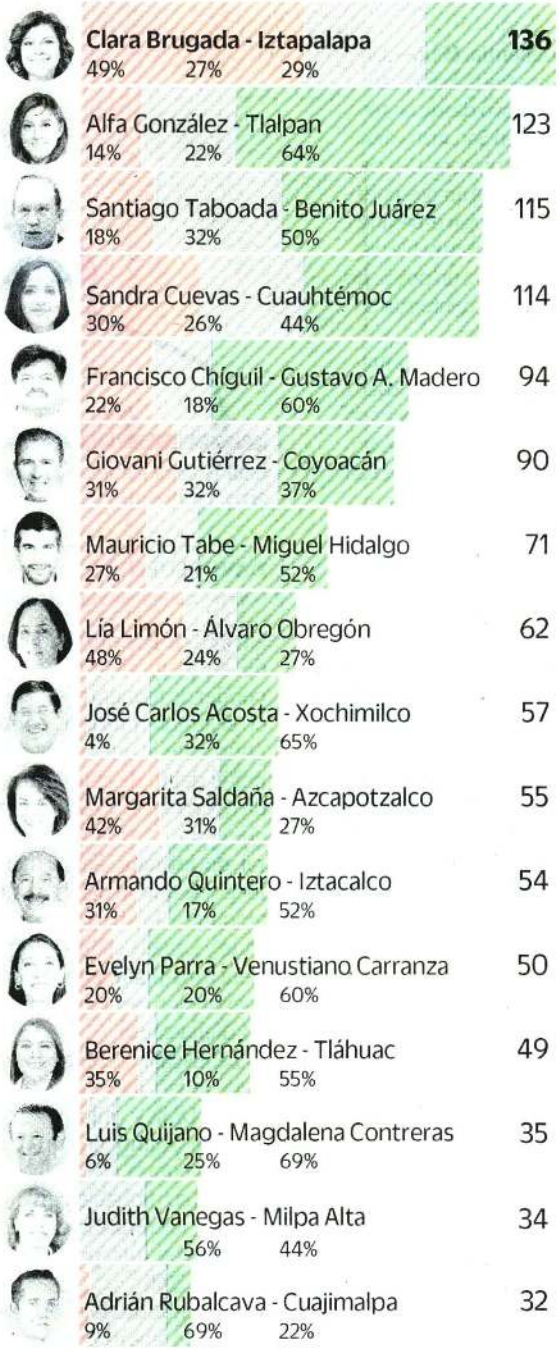

Opinión efectiva

Diferencia entre impactos positivos y negativos

Metodología

A través de la tecnología desarrollada por la empresa Central de Inteligencia Política, se recaban y filtran todas y cada una de las noticias publicadas en los principales medios masivos de comunicación nacionales incluyendo más de 35 diarios, 35 canales de televisión y 30 emisoras de radio que mencionan a las y los secretarios de estado. De la información publicada se realiza una agrupación automatizada de todas las noticias que corresponden al mismo tema, de igual modo, a cada noticia se le asigna "un valor comercial", en donde tratamos la pieza informativa como si fuera una inserción publicitaria, utilizando como base los costos referidos en el Directorio de "Medios Publicitarios Mexicanos", el cual se publica trimestralmente siendo el referente para la industria de la comunicación masiva en materia de precios de publicación. El objeto de esta valoración es establecer una ponderación para diferenciar el impacto que tiene cada noticia difundida, pues es diferente una nota de primera plana en un diario de circulación nacional o una nota difundida en un noticiario de televisión de una cadena nacional, que una noticia interior de un periódico regional o una noticia en alguna estación de radio local. En el caso de periódicos, al momento de recortar la noticia, el sistema calcula su valor comercial, el eje del algoritmo es el costo módulo por columna y/o plana completa, éste dato se cruza con factores clave como son: la sección, página, tipo de periódico, día de publicación, entre otros. Para la información difundida en radio y televisión, el algoritmo usa como base el costo por segundo en el cual el Valor comercial es proporcional al número de segundos o minutos que dure la nota. También se consideran factores como el programa, horario y frecuencia de transmisión. Cada uno de los temas objeto del estudio, son calificados por el sentimiento de la información, es decir en temas positivos, negativos o neutros con base en su repercusión en la reputación del actor. El enfocarse en información noticiosa implica que la figura política no ha pagado por la mención, es decir, ARMA no es un análisis publicitario sino un análisis relacionado con la recepción de la agenda política dentro de la agenda mediática. Staff: Mariana Peralta, Mariana Olvera, Shalom Cruz y Luciano Romero.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

El Universal
Sección: Cartera
2022-01-13 02:53:35 266 cm2
Página: 22
$22,082.96 1/2

Mujeres en el gabinete y el camino hacia 2024

Quienes conocen la historia familiar de **Andrés Manuel López Obrador** cuentan que el Presidente siempre se ha tomado el tiempo para hablar de 'Doña Manuelita', su madre, quien marcó su vida personal y, para muchos, también su vida política, al grado de que se rodea en su gobierno de mujeres que guardan algunas de sus características. Ejemplos hay muchos, pero algunas de las más representativas son **Rocío Nahle**, **Raquel Buenrostro**, **Rosa Icela Rodríguez**, **Thalía Lagunas** y ahora **Ariadna Montiel**.

Ninguna de ellas es personaje de relleno en el gabinete. Todas encabezan carteras trascendentes y prioritarias para el proyecto de gobierno del Presidente y su autollamada Cuarta Transformación: la definición de la política energética, la recaudación fiscal, la llamada pacificación del país, las compras de gobierno y, a partir de esta semana, la distribución de los apoyos sociales, o mejor dicho, de los recursos para la operación electoral.

La designación de **Ariadna Montiel** como secretaria del Bienestar tiene como objetivo fortalecer el control en la distribución de recursos y maximizar resultados, sobre todo cuando se tienen por delante tres años de elecciones importantes en los que se pondrán en juego entidades definitorias para el proyecto transexenal de AMLO.

Montiel ya era la operadora del Presidente en Bienestar, cuando un ausente y débil secretario **Javier May** trataba de tomar los hilos de su dependencia y entender los pormenores de la administración pública. En su nuevo puesto, en Fonatur, May no necesitará entender mucho de inversiones o de infraestructura turística, pues las decisiones para proyectos como el del Tren Maya las tomará el Ejército.

Mientras tanto, la nueva secretaria tiene la encomienda de hacer que los programas sociales se traduzcan en apoyos para la 4T en los comicios venideros, una habilidad que ya ha demostrado a López Obrador desde que trabajó en el gobierno del entonces Distrito Federal, cuando éste se desempeñó como jefe de Gobierno y ella operaba de la mano de **René Bejarano**.

Para lograrlo, Montiel hará mancuerna con otra mujer en la que el Presidente confía desde la jefatura de gobierno: **María del Rocío García Pérez**, que hasta esta semana se desempeñó como presidenta del DIF Nacional y ahora pasará a la subsecretaría de Bienestar para aplicar las habilidades adquiridas como coordinadora territorial.

Los enroques confirman que en el gobierno de AMLO los cargos más importantes en materia de administración son para mujeres, porque en la idiosincrasia del Presidente –y así lo ha expresado abiertamente– son las que "cuidan mejor la casa" y "los dineros"; tanto así, que mandó a **Victoria Rodríguez** a convertirse en la primera mujer que gobernará el Banco de México, aun cuando no cumplía con los requisitos ni la experiencia.

No ocurre así para cargos en los que se hace puramente política. Esas tareas son para los hombres. La otrora titular de Segob, **Olga Sánchez Cordero**, acusó a su salida de la Secretaría de Gobernación la discriminación durante los años en los que se hizo cargo de esa cartera.

Esta cadena de nombramientos arrojan más luz sobre la apuesta que el Presidente hará para 2024, cuando tendrá que decidir cuál es el tipo de administración que deberá cuidar su legado, y la respuesta se encuentra nuevamente en **Claudia Sheinbaum**, el perfil que muy seguramente será llamado a administrar lealmente una segunda etapa de la autollamada Cuarta Transformación. Con ello, López Obrador podría pasar a la historia como un presidente feminista, cuando en realidad lo que pretende imponer es un matriarcado. ●

mario.maldonado.padilla@gmail.com
Twitter: @MarioMal

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Los enroques anunciados esta semana confirman que en el gobierno de AMLO, los cargos más importantes en materia de administración son para mujeres

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

El Universal
Sección: Portada,Metropoli Página: 1,11
2022-01-13 03:05:56 732 cm2 $106,826.09 1/3

VACUNACIÓN IMPULSA A ALCALDES COBERTURA MEDIÁTICA EN DICIEMBRE DE 2021 CiP

La aplicación de la dosis de refuerzo contra Covid-19 y acciones en materia de seguridad pública llevaron a estos tres ediles a ser los mejor evaluados en el mes pasado, muestra el Análisis de Reputación Mediática de Actores.

| METRÓPOLI | A11

Alfa González
Tlalpan

Santiago Taboada
B. Juárez

Francisco Chíguil
GAM

Campaña de dosis de refuerzo impulsa a ediles

Acciones para combatir pandemia y en materia de seguridad **favorecen la evaluación de alcaldes de Tlalpan, Benito Juárez y Gustavo A. Madero**

JUAN RICARDO PÉREZ-ESCAMILLA G
—jrperez@centralip.com.mx

Los alcaldes de Tlalpan, Benito Juárez y Gustavo A. Madero fueron los mejores evaluados en el mes de diciembre de 2021, según el Análisis de Reputación Mediática de Actores (A.R.M.A) de la Central de Inteligencia Política.

Entre los temas que impulsó la cobertura fue la aplicación del refuerzo de la vacuna contra Covid-19 para adultos mayores de 60 años y acciones en materia de seguridad pública.

Alfa González (Tlalpan)

Opinión efectiva: 1/16. Lugar 2/16 en cobertura.

La variante ómicron llegó y los contagios están a todo lo que dan. Por eso, arrancó la aplicación del refuerzo contra Covid-19 a adultos mayores, esta acción generó 41% de la cobertura. En la demarcación detuvieron al exlíder priista de la CDMX, Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, acusado de trata de personas.

Claudia Sheinbaum aseguró que al cierre de 2022, la alcaldía contará con un cuartel de la Guardia Nacional, por su parte, González reafirmó la coordinación interinstitucional con el Gobierno de la CDMX para reforzar temas de seguridad. Tlalpan es la segunda alcaldía con mayores robos a casa-habitación, según el SESNSP. Su agenda mediática se vio beneficiada por el refuerzo de la vacuna.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Santiago Taboada (Benito Juárez)
Opinión efectiva: 2/16. Lugar 3/16 en cobertura.

Se fue la gran Carmen Salinas y su velorio fue en Benito Juárez, este fue el tema que más cubrieron los medios y generó 21% de su cobertura. Abrieron el WTC como sede de vacunación para rezagados en la CDMX y aplicarán la dosis contra Covid-19 para jóvenes de entre 15 a 17 años.

Coneval dio buenas noticias para la alcaldía, pues es considerada uno de los municipios con menor pobreza. Un árbol de más de 20 metros cayó y dejó sin electricidad a varias familias. Taboada no acudió al tercer informe de Claudia Sheinbaum, ¿se avecina un distanciamiento colectivo de los panistas?

Francisco Chíguil (GAM)
Opinión efectiva: 3/16. Lugar 5/16 en cobertura.

El Gobierno de la CDMX informó que continuarán con la dosis de refuerzo para adultos mayores de 60 años. Esto provocó 21% de sus reflectores mediáticos.

Integrantes de la caravana migrante pasaron la noche en la Casa del Peregrino, exhibiendo las pobres condiciones en las que viajan y el nulo apoyo recibido.

Omar García Harfuch salió al rescate y aseguró que policía capitalina, Guardia Nacional y Sedena reforzarán la seguridad en la alcaldía. Sheinbaum prometió sacar a la alcaldía GAM de las 50 más violentas, ¿lo logrará? Policías capitalinos detienen en la colonia Bondojito a *El Güero Fresa*, señalado como uno de los principales generadores de violencia en el sur de la Ciudad.

José Carlos Acosta (Xochimilco)
Opinión efectiva: 4/16. Lugar 9/16 en cobertura.

Como en toda la CDMX, inició el refuerzo contra Covid-19 para adultos mayores, esto ocasionó 26% de la cobertura para el alcalde. Un grupo de ciclistas peregrinos procedentes de Xochimilco fue embestido por un automovilista ebrio en Coyoacán; 12 resultaron lesionados, Sheinbaum prometió ejercer todo el peso de la ley. Instalaron el gabinete de seguridad en la alcaldía. Inició la feria navideña y se realizó la tradicional venta de romeritos para las fiestas de fin de año.

Luis Quijano (Magdalena Contreras)
Opinión efectiva: 5/16. Lugar 14/16 en cobertura.

Comenzó la aplicación de vacuna de refuerzo contra Covid-19 para adultos mayores de 60 años en la alcaldía, esto generó 34% de la cobertura en medios.

Por las bajas temperaturas, se activó la alerta amarilla en Magdalena Contreras. Agentes de la FGJ-CDMX catearon cuatro inmuebles de Julio César Serna, exjefe de gabinete de Miguel Ángel Mancera. Diputadas de Morena exhibieron al alcalde Quijano al denunciar una red de nepotismo en las demarcaciones gobernadas por la oposición, incluyendo Magdalena Contreras, por lo que le solicitaron una explicación. Sheinbaum, en compañía del edil, recorrió el campus del Instituto *Rosario Castellanos*. ●

Campaña de dosis de refuerzo impulsa a ediles

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

A.R.M.A: Alcaldes electos, diciembre 2021

CiP
Central de Inteligencia Política

Cobertura

NEGATIVA · NEUTRA · POSITIVA

	NEGATIVA	NEUTRA	POSITIVA	
Clara Brugada - Iztapalapa	49%	27%	29%	136
Alfa González - Tlalpan	14%	22%	64%	123
Santiago Taboada - Benito Juárez	18%	32%	50%	115
Sandra Cuevas - Cuauhtémoc	30%	26%	44%	114
Francisco Chíguil - Gustavo A. Madero	22%	18%	60%	94
Giovani Gutiérrez - Coyoacán	31%	32%	37%	90
Mauricio Tabe - Miguel Hidalgo	27%	21%	52%	71
Lía Limón - Álvaro Obregón	48%	24%	27%	62
José Carlos Acosta - Xochimilco	4%	32%	65%	57
Margarita Saldaña - Azcapotzalco	42%	31%	27%	55
Armando Quintero - Iztacalco	31%	17%	52%	54
Evelyn Parra - Venustiano Carranza	20%	20%	60%	50
Berenice Hernández - Tláhuac	35%	10%	55%	49
Luis Quijano - Magdalena Contreras	6%	25%	69%	35
Judith Vanegas - Milpa Alta		56%	44%	34
Adrián Rubalcava - Cuajimalpa	9%	69%	22%	32

Opinión efectiva

Diferencia entre impactos positivos y negativos

Alfa González	+62
Santiago Taboada	+36
Francisco Chíguil	+35
José Carlos Acosta	+35
Luis Quijano	+22
Evelyn Parra	+20
Mauricio Tabe	+18
Sandra Cuevas	+16
Judith Vanegas	+15
Armando Quintero	+11
Berenice Hernández	+10
Giovani Gutiérrez	+5
Adrián Rubalcava	+4
Margarita Saldaña	-8
Lía Limón	-13
Clara Brugada	-26

Metodología

A través de la tecnología desarrollada por la empresa Central de Inteligencia Política, se recaban y filtran todas y cada una de las noticias publicadas en los principales medios masivos de comunicación nacionales incluyendo más de 35 diarios, 35 canales de televisión y 30 emisoras de radio que mencionan a las y los secretarios de estado. De la información publicada se realiza una agrupación automatizada de todas las noticias que corresponden al mismo tema, de igual modo, a cada noticia se le asigna "un valor comercial", en donde tratamos la pieza informativa como si fuera una inserción publicitaria, utilizando como base los costos referidos en el Directorio de "Medios Publicitarios Mexicanos", el cual se publica trimestralmente siendo el referente para la industria de la comunicación masiva en materia de precios de publicación. El objeto de esta valoración es establecer una ponderación para diferenciar el impacto que tiene cada noticia difundida, pues es diferente una nota de primera plana en un diario de circulación nacional o una nota difundida en un noticiario de televisión de una cadena nacional, que una noticia interior de un periódico regional o una noticia en alguna estación de radio local. En el caso de periódicos, al momento de recortar la noticia, el sistema calcula su valor comercial, el eje del algoritmo es el costo módulo por columna y/o plana completa, éste dato se cruza con factores clave como son: la sección, página, tipo de periódico, día de publicación, entre otros. Para la información difundida en radio y televisión, el algoritmo usa como base el costo por segundo en el cual el Valor comercial es proporcional al número de segundos o minutos que dure la nota. También se consideran factores como el programa, horario y frecuencia de transmisión. Cada uno de los temas objeto del estudio, son calificados por el sentimiento de la información, es decir en temas positivos, negativos o neutros con base en su repercusión en la reputación del actor. El enfocarse en información noticiosa implica que la figura política no ha pagado por la mención, es decir, ARMA no es un análisis publicitario sino un análisis relacionado con la recepción de la agenda política dentro de la agenda mediática. Staff: Mariana Peralta, Mariana Olvera, Shalom Cruz y Luciano Romero.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

El Universal
Sección: Metrópoli
2022-01-13 02:59:50 170 cm2
Página: 10
$19,037.93 1/1

Verifican módulos privados en MH y BJ; seguirán funcionando

SALVADOR CORONA Y HÉCTOR CRUZ
—metropoli@eluniversal.com.mx

En medio de una disputa política entre el PAN y Morena, la Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México (Agepsa) verificó 10 laboratorios privados de pruebas Covid-19, entre ellos, los instalados en las explanadas de las alcaldías Miguel Hidalgo y Benito Juárez, y en ningún caso se aplicó suspensión o sanción.

En un comunicado conjunto, las dos demarcaciones informaron que tras la inspección no se reportó que los módulos privados tuvieran riesgo sanitario en su operación, por lo que continuarán realizando los tests, con la única condición de que sean a bajo costo y estén certificados, además de seguir buscando que otros laboratorios se sumen a esta acción.

Indicaron que confían en que los laboratorios den cumplimiento, en caso de existir, a alguna petición por parte de dicha agencia.

La Agepsa detalló que revisó el cumplimiento de la normatividad en cuanto a aviso de funcionamiento, aplicación de pruebas aprobadas por Cofepris, emisión de resultados de acuerdo con la NOM07 de los Laboratorios Clínicos, manuales de procedimiento, personal capacitado para la toma y transporte de muestra, notificación epidemiológica de los resultados y "se identificaron algunas insuficiencias que no ponen en riesgo la salud de las personas que acuden".

Durante la verificación, las alcaldías apuntaron que hubo molestia por parte de las personas que estaban formadas para practicarse la prueba.

Esto generó una confrontación entre los legisladores en el Congreso capitalino.

Durante la sesión de la Comisión Permanente, la vicecoordinadora del PT, Lourdes Paz Reyes, presentó un punto de acuerdo, que fue aprobado por la mayoría, para exhortar a los alcaldes a abstenerse de favorecer negocios privados y lucrar económica y políticamente con la venta de pruebas.

Los panistas respondieron, a través de la diputada América Rangel, para acusar a Morena de "cínica y desvergonzada, porque en lugar de agradecer que esas alcaldías ayudan al Gobierno capitalino, que es incapaz de ofrecer ese servicio a la población, ahora dicen que es ilegal". ●

La Agepsa no aplicó suspensiones en módulos; la gente formada por una prueba se molestó.

METRÓPOLI
Inundan redes sociales pruebas rápidas de Covid-19

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

El Universal
Sección: Metropoli
2022-01-13 02:49:20 182 cm2
Página: 11
$24,395.75 1/1

HISTORIA

Al virus hay que enfrentarlo, dicen docentes vacunados

KEVIN RUIZ
Y SALVADOR CORONA
—metropoli@eluniversal.com.mx

"Yo en un principio era escéptico, decía no, pero a mi alrededor ha habido muchos casos de Covid-19, entonces a raíz de eso dije sí, a vacunarse", señaló Julián Abreu Báez, profesor de la Escuela Superior de Comercio y Administración (ESCA) Tepepan del IPN.

Él, como otros colegas, acudieron al arranque de la vacuna de refuerzo a profesores y trabajadores de la docencia en la sede de los Borregos del Tecnológico de Monterrey campus Ciudad de México, en donde el orden predominó en todo momento y nunca se observaron largas filas para recibir la dosis de Moderna.

Al salir, el profesor Abreu mencionó que se siente seguro, está consciente de que con la variante ómicron todos pueden contagiarse, pero "hay que enfrentarlo y a ver qué sale".

El docente dijo que si él no se hubiera vacunado, seguramente se hubiera contagiado hace mucho tiempo, por lo que, dijo, se tiene que ser estricto con las medidas sanitarias.

En el inicio de la vacunación de docentes, la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo, acudió al Tec de Monterrey y recordó que se inocularon en su primera dosis a 283 mil personas.

"Estamos esperando que reciban esta segunda dosis el mismo número de personal educativo", expresó desde la sede del Tec en la alcaldía Tlalpan.

Al realizar un enlace a la conferencia matutina en Palacio Nacional con el secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, Sheinbaum Pardo informó que este jueves se habilitarán seis sedes para la vacunación del personal educativo.

Conforme pasaron las horas, los maestros continuaron arribando y sin contratiempos fueron atendidos.

El profesor de posgrado y licenciatura del Tecnológico de Monterrey, Alejandro Díaz Domínguez, regresó el martes a clases presenciales y la vacuna de refuerzo le da mayor confianza.

"Con el refuerzo uno esperaría, Dios no lo quiera, que si le agarra a uno la enfermedad no sean tan graves los síntomas, esa es un poco la esperanza", señaló el docente al salir de las instalaciones de la casa estudiantil a la que representa. ●

KEVIN RUIZ, EL UNIVERSAL

El profesor Alejandro Díaz, del Tec de Monterrey, dijo sentirse más seguro para las clases presenciales.

ALERTA MUNDIAL

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

El Universal
Sección: Metrópoli
2022-01-13 03:00:30 215 cm2
Página: 10
$24,084.92 1/1

IMAGEN DEL DÍA

PONEN A MÉXICO DE CABEZA

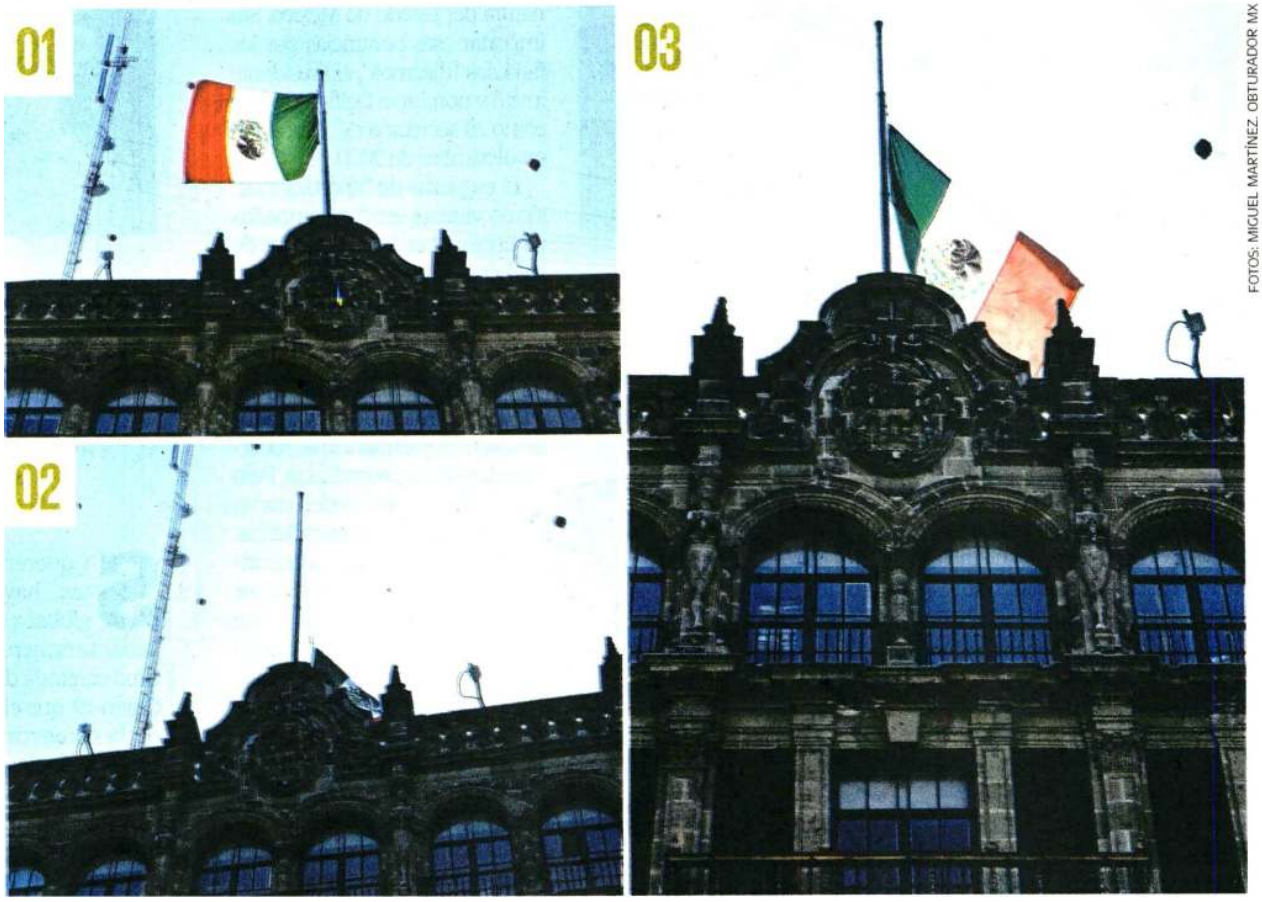

FOTOS: MIGUEL MARTÍNEZ. OBTURADOR MX

Este miércoles, la Bandera de México ondeó de cabeza en el Palacio de Gobierno de la CDMX. Tras el señalamiento de ciudadanos, personal del edificio la colocó de forma correcta.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

El Universal
Sección: Metropoli
2022-01-13 02:48:24 141 cm2
Página: 11
$18,987.18 1/1

No hay saturación de hospitales: Sheinbaum

Asegura que hay suficientes camas y personal de salud para cubrir demanda

SALVADOR CORONA
—metropoli@eluniversal.com

Aun con el incremento de casos de Covid-19, la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo, aseguró que hasta el momento no hay problema de saturación de hospitales y que cuentan con suficientes camas y personal de salud para cubrir la demanda.

"No tenemos ese problema en este momento en la Ciudad. Inclusive el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias (INER), quien es normalmente quien recibe a personas que tienen mayor gravedad de enfermedad, tiene espacios. No hay saturación de hospitales y en la medida que se requiera, los hospitales van a seguir creciendo, hay suficiente número de camas en caso de que creciera la hospitalización", comentó.

Agregó que actualmente hay cerca de 800 personas hospitalizadas que no se encuentran graves, como en pasadas olas de Covid-19, y tienen una estadía menor. Precisó que en el punto más alto de la pandemia tenían disponibles 11 mil camas en la Zona Metropolitana y 9 mil en la capital del país.

TOMADA DE TWITTER

La jefa de Gobierno dijo que en la medida que se requiera, crecerá la red hospitalaria.

Descarta contagio

La jefa de Gobierno descartó tener Covid-19, tras realizarse una prueba rápida de antígenos que salió negativa, luego de que convivió con el presidente Andrés Manuel López Obrador, quien resultó positivo "Ya me hice la prueba, soy negativa".

Añadió que la prueba que se practicó fue de antígenos y se encuentra bien de salud. ●

ALERTA MUNDIAL

Campaña de dosis de refuerzo impulsa a edites

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

El Universal
Sección: Metrópoli
Página: 10
2022-01-13 02:59:04 182 cm2 $20,350.74 1/1

"Multa por no emplacar, para autos de 1 mdp"

SALVADOR CORONA
—metropoli@eluniversal.com.mx

El Gobierno de la Ciudad de México perfila acotar los alcances de la aplicación de multas a los automovilistas que viviendo en la capital emplaquen sus vehículos en otra entidad. Autoridades informaron que la sanción de hasta 911 pesos no es para corto plazo y abarcará a los autos de lujo cuyo valor sea de más de un millón de pesos.

"Decirle a toda la población que no es una multa vehicular de tránsito, ningún policía de tránsito puede aplicarla, ni es un tema donde el propietario tenga un problema para la circulación ni mucho menos, eso dejarlo claramente y que se está pensando esta contribución únicamente para autos de altísimo valor", dijo la secretaria de Administración y Finanzas (SAF), Luz Elena González.

Al preguntarle sobre las nuevas disposiciones del Código Fiscal 2022 que estipulan las multas, González descartó que la medida se aplique a corto plazo, ya que se está conformando el protocolo junto con la Asociación Mexicana de Distribuidores Automotrices (AMDA) y distribuidores de venta y renta de vehículos.

Al respecto, la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo, dijo que estas multas se aplicarán sólo a autos de más de un millón de pesos que se emplaquen en otras entidades y tengan su domicilio fiscal en la capital, ya que evaden el pago del impuesto de tenencia vehicular.

Exigen claridad

Sergio Ríos, integrante de la comisión técnica de contribuciones locales del Colegio de Contadores Públicos de México, explicó que el Gobierno capitalino debe dejar claro a quiénes se aplicarán las sanciones por no emplacar en la Ciudad, y que el pago de la multa no exenta a los capitalinos la obligación de cumplir con la tenencia.

"Así como está redactado el artículo 464, fracción III del Código Fiscal, nos aplicará a todos los que llegáramos a tener un auto este año, que tengamos domicilio fiscal en la Ciudad de México y que no tenga placas en la Ciudad. A nosotros nos podrían obligar, y en caso de no querer [emplacar] para eso está el tema de la multa, no es tan gravosa, pero el hecho de pagar la multa no exenta de emplacar y pagar tenencia en la CDMX", comentó Ríos a EL UNIVERSAL.

Descartó que haya "terrorismo fiscal", ya que cada gobierno está facultado para normar ciertos impuestos como el pago de la tenencia, por lo anterior, la SAF puede cobrar las multas por no emplacar. Por ello, agregó, tiene que cruzar datos con la Servicio de Administración Tributaria (SAT) para saber el domicilio fiscal real de quien compre un auto en la capital. ●

LUZ ELENA GONZÁLEZ
Secretaria de Administración y Finanzas de la CDMX

"Decirle a toda la población que no es una multa vehicular de tránsito, ningún policía de tránsito puede aplicarla"

El gobierno local va contra la evasión de la tenencia.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL FINANCIERO

El Financiero
Sección: Portada,Nacional
2022-01-13 01:44:44 196 cm2
Página: 1,27
$28,064.54 1/1

AMLO, ESTABLE Y EN RECUPERACIÓN

DE SEGUIR ASÍ, EL LUNES REGRESARÍA A LAS OFICINAS: LÓPEZ HERNÁNDEZ.

PÁG. 27

Prevén alta del Presidente para el próximo lunes

Adán Augusto López, titular de Segob, dice que AMLO "está al pendiente de todo"

DIANA BENÍTEZ
dbenitez@elfinanciero.com.mx

El próximo lunes, el presidente Andrés Manuel López Obrador podría estar de vuelta en actividades públicas y presenciales, tras haberse contagiado por segunda ocasión de Covid-19, estimó Adán Augusto López, secretario de Gobernación.

"El señor Presidente está estable, continúa su recuperación. Hasta ahora el estado de su salud es óptimo, nada más pasando esta etapa del contagio. Yo espero que se recupere totalmente y el lunes, o antes, pudiera estar ya presencialmente en las oficinas; tampoco vamos a acelerar un proceso de salud que es normal".

Al secretario se le cuestionó sobre qué variante fue la que contrajo el Presidente, pero indicó que aún se desconoce. "Yo no tengo a detalle la información. Habríamos de suponer que pudiese ser la ómicron, pero no tenemos la información precisa".

El martes, durante el Pulso de la Salud, Hugo López-Gatell, subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, usó los síntomas del Ejecutivo federal para explicar el comportamiento de la variante, que ahora es preponderante en el país.

"El desafortunado contagio del Presidente nos ilustra en este caso, exactamente qué es lo que pasa con la variante ómicron".

El subsecretario explicó que a diferencia de otras variantes, con ésta el virus se queda en la parte alta, como la faringe, por lo que puede causar tos y ronquera, el síntoma más visible en el Presidente.

López Hernández también comentó que el jefe del Ejecutivo "continúa al pendiente de todo y conduciendo al país" a distancia.

El secretario recordó que envió un mensaje virtual en la reunión de Embajadores y Cónsules 2022, y ha tenido otras reuniones.

En la calle Corregidora, a un costado de Palacio Nacional, se observó a funcionarios entrar y salir, desde el primer día que el mandatario estuvo ausente. Ayer, además de López Hernández también estuvo Roberto Salcedo, secretario de la Función Pública.

FOCOS

Los negativos. Ricardo Sheffield y Claudia Sheinbaum, procurador del Consumidor y jefa de Gobierno capitalina, quienes convivieron con el Presidente, dieron negativo a la prueba de Covid-19.

Sin detalle. El secretario de Gobernación, Adán Augusto López, dijo no tener la información precisa de qué variante fue la que contagió al Presidente.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL FINANCIERO
El Financiero
Sección: Nacional
Página: 27
2022-01-13 01:45:29 86 cm2 $11,616.60 1/1

Sheinbaum da negativo en prueba de Covid-19

La jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, dio a conocer que dio negativo en la prueba de Covid-19.

La funcionaria tuvo contacto con el presidente López Obrador, quien padece Covid-19, durante las reuniones del gabinete de seguridad. Ante ello, detalló que se realizó la prueba de antígeno: "Ya me hice la prueba, soy negativa". En octubre de 2020, Sheinbaum se contagió de Covid, sin presentar síntomas graves.

Ayer por la mañana, en la sede del Tec de Monterrey, campus Ciudad de México, la jefa de Gobierno encabezó el inicio de la vacunación para personal educativo de la capital.

Informó que hoy serán seis sedes para la vacunación del personal educativo: ITAM, campus Río Hondo; Tec de Monterrey, campus Ciudad de México; Universidad Iberoamericana, campus Santa Fe; Universidad La Salle, colonia Condesa; Unitec, campus Sur, y Unitec, campus Cuitláhuac.

RESPONDE LA IP

Las empresas socias de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) en la Ciudad de México no solicitan pruebas Covid-19 a sus trabajadores; éstas las costean para aplicarlas a su personal en caso de ser necesario y no son responsables de la insuficiencia de esta herramienta en el mercado, señaló Armando Zúñiga Salinas, presidente del organismo, y exhortó a las autoridades a seguir aplicando pruebas para dar certeza sobre el estado de salud a la ciudadanía.—*Eduardo Ortega y Leticia Hernández*

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL FINANCIERO

El Financiero
Sección: Nacional
Página: 24
2022-01-13 01:40:38 42 cm2 $4,776.62 1/1

CRITICA A OPOSITORES

SHEINBAUM LLAMA A PARTICIPAR EN REVOCACIÓN

La jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, hizo un llamado a la ciudadanía a participar en la consulta de revocación del mandato del presidente Andrés Manuel López Obrador, pautada para el 10 de abril próximo.

La funcionaria aseveró, en rueda de prensa, que quienes se oponen a la revocación del mandato del mandatario están en contra de la democracia participativa en el país.

"Quien está en contra, está en contra de la democracia, esa es la verdad. Quien está en contra de este ejercicio de democracia participativa pues en realidad no quiere democracia en el país. Esa es la verdad. Entonces un llamado para que participemos", insistió.

—— *Eduardo Ortega*

NACIONAL

INE pone tema revocación en cancha de SHCP: pedirá 1,738 mdp

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL FINANCIERO
El Financiero
Sección: Portada,Nacional
Página: 1,27
2022-01-13 01:47:46 451 cm2 $65,200.84 1/2

CORONAVIRUS EN MÉXICO / PÁG. 27

44 MIL 187
CASOS REGISTRADOS EN 24 HORAS

190 decesos más en un día

440 MIL 149 vacunas aplicadas el 11 de enero

HAY 222 MIL 221 CASOS ACTIVOS

Tiene México nuevo récord de contagios en un día: 44 mil 187

Ayer se aplicaron 440 mil 149 vacunas entre refuerzos y rezagados, informa la Ssa

DIANA BENÍTEZ
dbenitez@elfinanciero.com.mx

Ante la preponderancia de la variante ómicron, la epidemia de Covid-19 tuvo un nuevo récord en el país al registrar 44 mil 187 casos en las últimas 24 horas, de acuerdo con el reporte técnico diario de la Secretaría de Salud.

De esos, 222 mil 221 son casos activos; es decir, 5%, lo que representó un aumento a 220 puntos porcentuales en la curva de contagios.

Los datos también arrojaron que 5 mil 462 son nuevos casos sospechosos, para un total de 610 mil 519. También se reportaron 190 nuevos decesos para un acumulado de 300 mil 764.

En cuanto a la ocupación hospitalaria, las camas generales están al 24%, lo que representó aumento de un punto respecto del martes, mientras que las camas con ventilador están en 15%, un punto más en comparación con el día previo.

Por la velocidad de contagio de ómicron, los módulos de pruebas gratuitas siguen saturados; los kioscos del Gobierno de la Ciudad de México presentan largas filas todos los días.

Ayer, también se inició la vacunación de refuerzo para el personal docente de las escuelas públicas y privadas, para lo cual se hicieron enlaces en vivo en la conferencia matutina que encabezó Adán Augusto López, titular de Gobernación, en Palacio Nacional.

Delfina Gómez, secretaria de Educación Pública, encabezó la jornada desde Puebla. "Hay que recordar que es para todo el personal educativo, desde personal docente, administrativo, manual, así como va dirigido también a escuelas públicas y privadas, de lo que se recibió el sábado pasado fueron dos millones 686 mil 320 dosis".

"Como lo ha establecido el Presidente, la prioridad para este regreso a clases que sea de manera segura y una de las formas es tener seguro a nuestro personal, que va a estar dentro de ese proceso educativo".

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL FINANCIERO
El Financiero
Sección: Portada,Nacional
Página: 1,27
2022-01-13 01:47:46 451 cm2 $65,200.84 2/2

Miguel Barbosa, gobernador de la entidad, indicó que la nueva variante se va a enfrentar "con mucho orden".

Desde Sonora, el gobernador Alfonso Durazo destacó que el programa de vacunación ha sido la intervención comunitaria más grande.

Con esta nueva etapa "se puede consolidar el retorno seguro y responsable a las clases presenciales, es un paso más en la etapa de normalidad".

Sobre la vacunación, el titular de Segob también indicó que más adelante se determinará si se vacuna a menores de 11 años "disponiendo de vacunas suficientes que tendrían que ser de Pfizer, aunque no hay una evidencia científica que diga que deba aplicarse la vacuna a niños".

Ayer, del Programa Nacional de Vacunación se reportó una aplicación de 440 mil 149 dosis entre refuerzos y rezagados.

190

NUEVAS MUERTES
a causa del Covid-19 se reportaron ayer, para un acumulado de 300 mil 764 decesos.

FOTOS: ALEJANDRA

DEMANDA. Horas de espera y largas filas viven los capitalinos en los kioscos del GCDMX para pruebas gratuitas de Covid-19.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Excélsior
Sección: Portada, Comunidad Página: 1,21
2022-01-13 02:17:32 510 cm2 $37,969.87 1/3

CDMX, en etapa de mayor incidencia

El gobierno capitalino reconoció que la urbe atraviesa por el momento de mayor transmisión de covid-19 en lo que va de la pandemia. / **21**

CONTAGIOS DE COVID-19

EL MOMENTO DE MAYOR TRANSMISIÓN: CLARK

HAY TAL INCIDENCIA DE CASOS POSITIVOS QUE NO HABÍAMOS VISTO NI EN EL PICO DEL AÑO PASADO, asegura el director de Gobierno Digital de la ADIP

DE LA REDACCIÓN
comunidad@gimm.com.mx

"Estamos viendo el momento tal vez de mayor transmisión del virus en toda la pandemia, estamos viendo una incidencia de casos positivos que no habíamos visto ni siquiera en la ola del año pasado", aseguró ayer Eduardo Clark, director de Gobierno Digital de la Agencia Digital de Innovación Pública (ADIP).

Por ello el funcionario agregó que "si se tienen síntomas respiratorios es altísima la probabilidad de que sea covid", ante lo cual insistió en que desaconsejan, en esos casos, salir a realizarse una prueba que lo corrobore.

"Genera muchos problemas, no es necesario y, de hecho, es un poco desperdiciar la prueba en gran medida", dijo en entrevista con Pascal Beltrán del Río para **Imagen Radio**.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Excélsior
Sección: Portada, Comunidad Página: 1,21
2022-01-13 02:17:32 510 cm2 $37,969.87 2/3

Sobre las pruebas de detección del coronavirus, la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, dijo que diariamente se aplican 30 mil, pero señaló que el principal esfuerzo del gobierno es la vacunación.

"Hay suficientes pruebas y se están adquiriendo las pruebas necesarias, pero no es un asunto de adquirir muchísimas más pruebas, mejor orientamos los recursos a lo que se requiere, que es la vacunación", sentenció en conferencia de prensa.

CORONAVIRUS ALERTA

Destacó que los recursos también se están destinando a que los centros de salud tengan los suficientes medicamentos y al programa Salud en tu Vida.

En ese sentido se le preguntó si este año los niños de 5 a 13 años que viven en la Ciudad de México y que ya regresaron a clases presenciales deberían vacunarse.

"No depende de las entidades dar autorización para una vacunación de otro rango de edad, eso depende del Programa Nacional de Vacunación y nosotros es lo que facilitamos, la vacunación. El Programa Nacional de Vacunación es con base en elementos científicos que determinan a qué edad conviene vacunarse", dijo.

"Tienen que decidirlo los expertos, yo no podría emitir una opinión personal, dado que es un asunto médico y son los expertos quienes tienen que definirlo".

Pese a ello, la jefa de Gobierno insistió en que lo mejor es que el alumnado acuda a clases presenciales.

"(Es fundamental) preguntarnos entre todos el impacto de que durante dos años no se asistan a clases presenciales.

"Y, de igual manera, lo que ha significado para una generación, porque es una generación o varias generaciones de niños y niñas el no haber asistido año y medio a la escuela", dijo.

Expuso que si la autoridad sanitaria o educativa hubiera detectado algún riesgo en el regreso a clases presenciales "estaríamos tomando otras decisiones, pero creo que es muy importante también la recuperación escolar de los niños y de las niñas de la ciudad.

— Con información de G. Olson

DIO NEGATIVO

Prueba covid-19

"Ya me hice la prueba y salí negativa", dijo ayer la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, luego de que tuvo reuniones con el Presidente, quien convalece de covid-19. Detalló que el examen aplicado fue de antígenos.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Excélsior
Sección: Portada, Comunidad Página: 1,21
2022-01-13 02:17:32 510 cm2 $37,969.87 3/3

Foto: Héctor López

Cuadrillas realizaron ayer la sanitización de espacios públicos en el primer cuadro de la Ciudad de México.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Excélsior
Sección: Comunidad
Página: 22
2022-01-13 02:34:46 131 cm2 $7,993.38 1/1

ALQUILER DE AUTOS POR APP

Choferes protestaron porque reciben menos paga por viaje

POR JORGE GONZÁLEZ

Decenas de conductores de autos de alquiler por aplicación se reunieron ayer en la Glorieta de la Diana Cazadora para protestar por mejores condiciones de trabajo, así como una reducción en los impuestos y comisiones que se les cobra por cada viaje.

Aseguraron que las aplicaciones como Uber y DiDi se quedaban con 75% del viaje, por lo que buscaban entablar una mesa de diálogo con la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum.

"Es por la manera en que nos está cobrando los impuestos el gobierno de la CDMX y lo queremos platicar con la jefa de Gobierno; en el caso de las aplicaciones (protestamos por) las altas comisiones qué nos han cobrado últimamente", explicó Salvador Godínez, dirigente de los conductores.

Los inconformes estacionaron más de 50 autos en la Glorieta de la Diana Cazadora hasta que una comisión fue recibida por el gobierno capitalino.

Foto: Jorge González

Los conductores de autos de alquiler por aplicación llevaron mantas que mostraron su discrepancia por los cobros excesivos.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Excélsior
Sección: Política Nacional Página: 2
2022-01-13 02:30:31 308 cm2 $18,767.95 1/1

Lo que hacen los líderes

El miércoles 20 de mayo de 2020 fue un día esplendoroso en Londres. No había una nube en el cielo. La temperatura alcanzó los 27 grados, muy por encima del promedio para esa época del año.

A las 9:05 de la mañana, la Policía Metropolitana subió un tuit en el que recordaba a los londinenses que era válido aprovechar el buen tiempo para pasear, pero que debían respetar las normas de distanciamiento social puestas en vigor por la pandemia. Sólo estaban permitidas reuniones con una sola persona no conviviente al aire libre, con el consejo de permanecer a dos metros de distancia.

Durante la jornada, un correo electrónico apareció en los buzones de unos 100 funcionarios de la oficina del primer ministro **Boris Johnson**, enviado por **Martin Reynolds**, su secretario privado. "Después de un periodo de mucho trabajo, pensamos que estaría bien aprovechar este tiempo tan maravilloso y tomar unas copas, con la distancia social debida, en el jardín del Número 10 (de Downing Street) esta tarde", decía el e-mail.

"Por favor, únanse a partir de las 6 de la tarde, y ¡traigan su propio alcohol!", agregaba.

Unas 40 personas llegaron a la reunión, de acuerdo con investigaciones de la cadena ITV, que obtuvo y divulgó el correo electrónico. Entre los asistentes estuvieron **Boris Johnson** y su esposa. Mientras el convivio se llevaba a cabo, las autoridades sanitarias informaron que 363 personas habían muerto por covid en un lapso de 24 horas.

La reconstrucción periodística de lo sucedido aquel día en la residencia y oficina del primer ministro ha provocado un cataclismo político en Reino Unido. **Johnson** ya se había salvado de un episodio similar, una fiesta navideña ocurrida el 18 de diciembre de 2020, cuando también estaban vigentes estrictas restricciones.

Sin embargo, este nuevo escándalo sí alcanzó al premier conservador, quien ya traía una rebelión en la bancada de su partido. Ayer, en sesión de la Cámara de los Comunes, tuvo que admitir que sí estuvo en el convivio de mayo, aunque alegó que había pensado que se trataba de una "reunión de trabajo".

El alegato hizo estallar a la oposición. "Su defensa es tan ridícula que, de hecho, ofende al pueblo británico", le espetó el líder laborista **Keir Starmer**. Varios parlamentarios pidieron la renuncia de **Johnson**, cuya continuidad en el cargo está en veremos, pues ya existe una investigación oficial sobre los convivios en Downing Street.

El *Partygate*, como se ha dado en llamar este escándalo, viene a reafirmar que los gobernados esperan una actitud ejemplar por parte de sus líderes y principales servidores públicos en tiempos de crisis. Eso es cierto en Reino Unido y también en muchos países que han visto caer a importantes funcionarios por no obedecer las reglas que se han puesto en vigor para controlar los contagios de covid.

México no puede ser la excepción. En este país, un grupo de servidores públicos entre los que están el presidente **Andrés Manuel López Obrador**, han tenido conductas nada ejemplares en esta contingencia.

López Obrador se volvió a contagiar de covid, luego de haber rehusado confinarse, pese a que tenía síntomas respiratorios aparecidos después de que se reunió con la secretaria de Economía, **Tatiana Clouthier**, quien dio positivo a la enfermedad. Durante los meses que pasaron después de su primera recuperación, casi nunca se puso un cubrebocas.

El secretario de Salud, **Jorge Alcocer**, ha expresado opiniones que rompen con la evidencia científica y su subsecretario **Hugo López-Gatell** se fue de vacaciones a la playa en plena segunda ola de covid después de pedir que otros no lo hicieran. La jefa de Gobierno capitalina **Claudia Sheinbaum**, quien estuvo el lunes con **López Obrador**, también se aplicó una prueba de covid, luego de desaconsejar que otros se las hagan.

Aunque a este gobierno le gusta presumir que le podría dar lecciones al mundo en el manejo de la pandemia, los datos muestran que su desempeño ha sido desastroso. Y parte de la razón son las actitudes nada congruentes con la emergencia por parte de muchos que lo integran, comenzando por el propio Presidente.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Excélsior
Sección: Comunidad
Página: 22
2022-01-13 02:33:18 379 cm2 $23,134.56 1/2

EMPLACADOS FUERA DE LA CDMX

Multa, para autos de millón de pesos o más

LA JEFA DE GOBIERNO, Claudia Sheinbaum, dijo que no se busca afectar a los autos de trabajo, sino evitar que un pequeño grupo de la población evada obligaciones fiscales

POR GEORGINA OLSON

La multa de hasta 900 pesos para autos que emplaquen fuera de la Ciudad de México está dirigida específicamente a los autos de lujo con valor de un millón de pesos en adelante, dio a conocer la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum.

"Estamos hablando de autos de más de un millón de pesos, en donde, el año pasado, a 50 vehículos se les notificó por parte de Tesorería porque tienen su domicilio fiscal en la Ciudad de México y están evadiendo este impuesto, pero estamos hablando de valores de autos de tres millones de pesos, cuatro millones de pesos, y no estamos hablando de flotillas de un vehículo que se está utilizando para trabajo" puntualizó.

La mandataria capitalina destacó que la medida está destinada a autos que "circulan en la Ciudad de México, (sus dueños) viven en la Ciudad de México y se están emplacando, principalmente, en Morelos, para evadir la tenencia".

Agregó que se trata de un sector reducido.

"No estamos hablando de la gran mayoría de la población; inclusive vamos a anunciar que estamos trabajando con las agencias distribuidoras y la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz para anunciar una serie de facilidades adicionales para invitar a la ciudadanía que se emplaque en la Ciudad de México".

Sheinbaum puntualizó que, aunque en el Código Fiscal no se indique que la multa sea para los autos de lujo que cuesten más de un millón de pesos, el gobierno capitalino está haciendo esa distinción: que valgan más de un millón de pesos y sean de uso privado.

Por su parte, la secretaria de Administración y Finanzas, Luz Elena González, enfatizó que esta multa no impide a los autos circular.

"No es una multa vehicular de tránsito; o sea, ningún policía de Tránsito puede aplicarla; o sea, ni es un tema donde el propietario tenga problemas para la circulación ni mucho menos, eso hay que dejarlo claramente;

"Se está pensando esta contribución únicamente para autos de altísimo valor; son de las cosas que estamos afinando con las asociaciones, las diferentes asociaciones de autos, y que en breve también anunciaremos", recordó.

Agregó que para darle certidumbre a la ciudadanía esta multa no se aplicaría en el corto plazo.

Puntualizó que aparte de las pláticas que sostiene con la Asociación Mexicana de Distribuidores Automotores para determinar estas contribuciones, también platican con las asociaciones que rentan vehículos.

Desde el 2012, la exención de la tenencia a quienes tienen placas de la Ciudad de México se ha aplicado a los vehículos con costo factura de 250 mil pesos.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Foto: Especial

No es una multa vehicular de tránsito; o sea, ningún policía de Tránsito puede aplicarla; o sea, ni es un tema donde el propietario tenga problemas para la circulación ni mucho menos."

LUZ ELENA GONZÁLEZ
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

EL DATO

Beneficios

Actualmente, sólo nueve modelos de autos nuevos tienen el beneficio de exentar el cobro de tenencia en la CDMX, toda vez que cuestan menos de 250 mil pesos.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Excélsior
Sección: Comunidad
2022-01-13 02:21:30 64 cm2
Página: 21
$4,710.76 1/1

De Edomex, 30% de los pacientes

Después de que el Gobierno de la Ciudad de México dio a conocer que 81 por ciento de las personas hospitalizadas por covid-19 en la capital no tienen completo el esquema de vacunación y buena parte de ellos son procedentes de otras entidades, la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, destacó que la mayoría de ellos son del Estado de México.

"La mayor parte que viene a la Ciudad de México es del Estado de México; alrededor de 30 por ciento, pero hay un porcentaje pequeño que viene de otras entidades, (como) Hidalgo, o inclusive entidades más lejanas", dijo.

Afirmó que no hay saturación en los hospitales: "no tenemos ese problema en este momento en la ciudad, inclusive el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias (INER), que es el que normalmente recibe a personas que tienen mayor gravedad en la enfermedad, tiene espacios".

— *Georgina Olson*

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

La Jornada
La Jornada
Sección: Portada,Nacional
Página: 1,24
2022-01-13 03:21:57 676 cm2 $151,076.28 1/3

Posponen el retorno a las aulas en cuatro estados

- BC, BCS, Chihuahua y QR aplican la medida por alza de contagios
- Sheinbaum: con la vacunación, universitarios podrían regresar al campus

CORRESPONSALES Y ROCÍO ALVARADO / P 24 Y 27

CONTAGIOS SIGUEN AL ALZA

Escuelas de BC, Chihuahua, BCS y QR posponen clases presenciales

El regreso será escalonado en Coahuila; en Michoacán y Guerrero, voluntario

DE LOS CORRESPONSALES

Los gobiernos de Baja California, Quintana Roo, Baja California Sur y Chihuahua anunciaron que pospondrán las clases presenciales debido a la proliferación de contagios de covid-19. La mandataria de la primera entidad, Marina del Pilar Ávila, adelantó que la vuelta a las aulas ocurrirá cuando se aplane la curva de transmisiones, lo que, según la Secretaría de Salud estatal, sucederá en marzo o abril.

El retorno a las escuelas estaba programado en Baja California para el próximo lunes, pero el secretario de Educación estatal, Gerardo Solís, dio a conocer que se mantendrá el modelo híbrido de clases para los alumnos de educación básica.

La gobernadora Ávila ofreció ayer una conferencia de prensa acompañada por Solís. Precisó que el aplazamiento de las labores educativas presenciales será únicamente en primarias, "en media, media superior y superior regresan con su calendario normal".

El director de Epidemiología de Baja California, Efrén Zazueta, indicó que la cuarta ola de SARS-CoV-2 concluirá entre marzo y abril, y tendrá su punto crítico a mediados de febrero. Comentó que están ocupadas menos de 400 camas destinadas a enfermos de covid-19 en el estado, y según el Instituto de Métricas en Salud de la Universidad de Washington, serán necesarias unas mil 600.

Mientras, la secretaría de Educación de Quintana Roo, Ana Isabel Vázquez, advirtió que las clases presenciales continuarán interrumpidas al menos por lo que resta de enero. En la entidad se confirmaron más de mil nuevos infectados entre martes y miércoles.

El Comité Estatal de Seguridad en Salud de Baja California Sur declaró ayer al estado en el nivel 3 de su sistema de alertas sanitarias debido al aumento de casos de coronavirus, por lo que pospuso la vuelta a los salones al 24 de enero, mantuvo prohibidos los actos multitudinarios y redujo los aforos en comercios, bares y restaurantes.

También se espera volver a clases el día 24 en Chihuahua, por decisión del Conseio Estatal de Salud. que clasificó la entidad en semáforo epidemiológico naranja debido a los 8 mil 301 enfermos de covid-19 comprobados en los últimos 14 días. Durante la primera semana de 2022 se contagiaron 2 343 menores de 18 años, siete veces más que promedio semanal de transmisiones en ese sector durante el año anterior.

El gobernador de Coahuila, Miguel Ángel Riquelme, divulgó que habrá labores educativas presenciales en el estado desde el 17 de enero de forma escalonada, y descartó un nuevo cierre de escuelas. "Los maestros se van a vacunar esta semana. Vamos a esperar al lunes. Estaremos valorando el retorno paulatino a clases a partir del estado de la fuerza laboral magisterial", dijo.

Autoridades de Michoacán y Guerrero informaron que la asistencia a las aulas será voluntaria; en la primera entidad se anunció que estarán permitidas las actividades sociales, artísticas, culturales y recreativas, con una afluencia no mayor a 60 por ciento.

En Veracruz ayer se corroboraron 561 enfermos de coronavirus, y escuelas cuyos alumnos recibían clases presenciales volvieron al modelo virtual. Las alcaldesas de Álamo Temapache y Tamiahua, Lilia Arrieta y Guadalupe Rodríguez, respectivamente, así como la presidenta del Poder Judicial, Isabel Inés Romero, confirmaron padecer coronavirus, al igual que Angélica Moya, de Naucalpan, estado de México.

Además, en Durango se debió volver al modelo de clases remotas, ante el incremento en contagios.

Caótica vacunación de maestros en Morelos

Ayer se aplicaron vacunas de refuerzo contra covid-19 a maestros en 10 estados, entre ellos Morelos, en cuya capital, Cuernavaca, se instalaron tres módulos de inoculación para mentores de ese municipio, Huitzilac y Tepoztlán, cuyos apellidos comienzan con las letras A hasta la M. Los docentes

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

hicieron filas entre grandes aglomeraciones y sin mantener sana distancia.

Miles de profesores fueron inoculados en Guadalajara y otras ocho demarcaciones de Jalisco, donde se espera aplicar 32 mil 87 dosis diarias hasta el 15 de enero. Mientras, por segundo día consecutivo se cancelaron al menos 19 vuelos en el aeropuerto internacional de la capital jalisciense.

Igualmente, se vacunó a maestros en Baja California Sur, Chihuahua, Sonora, México, Chiapas, Guanajuato, Michoacán y Puebla. En la capital de este último estado, la secretaria de Educación Pública federal, Delfina Gómez, dio inicio formal al proceso de inoculación de refuerzo al sector magisterial e informó que se recibieron 2 millones 686 mil 320 dosis de biológico que se destinarán a profesores, de las cuales 129 mil 360 se aplicarán en territorio poblano.

Cierra el Congreso de Aguascalientes

La 65 Legislatura de Aguascalientes canceló la sesión que celebraría ayer, y su Comisión Permanente decretó "la suspensión total de actividades presenciales" hasta el 31 de enero. Los diputados locales panistas Ana Gómez y Arturo Piña, lo mismo que al menos 13 trabajadores del Poder Legislativo hidrocálido, dieron positivo a coronavirus. El Instituto de Servicios de Salud del Estado de Aguascalientes ratificó ayer mil 902 casos de covid-19 en la entidad y 11 muertos.

Por su parte, la Junta de Coordinación Política del Congreso de San Luis Potosí limitó sus actividades presenciales hasta el primero de febrero. Las áreas de coordinación de finanzas, servicios internos, informática, oficialía de partes, asuntos jurídicos, comunicación social y servicios parlamentarios trabajarán con el personal indispensable.

De similar manera, el Supremo Tribunal del Estado y el Consejo de la Judicatura interrumpieron ayer las audiencias presenciales programadas, aunque continuarán con sus funciones jurisdiccionales y administrativas. Este miércoles se corroboraron en San Luis Potosí 910 infecciones de SARS-CoV-2, para un total de 114 mil 110 enfermos acumulados desde marzo de 2020.

El gobernador de Zacatecas, David Monreal, declaró que entre la semana anterior y ayer se certificó que 481 burócratas estatales se contagiaron, entre ellos tres de los 10 funcionarios de su gabinete de seguridad, por lo cual los servicios que ofrecen las dependencias públicas se limitaron a casos urgentes.

Arturo Nahle, magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia de Zacatecas, notificó a su vez que se disminuyó a 50 por ciento el personal en todos los juzgados de distrito y en la sede del organismo.

Asimismo, se restringió el acceso al Congreso de Nuevo León y a la delegación estatal del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

La Jornada
Sección: Portada,Nacional Página: 1,24
2022-01-13 03:21:57 676 cm2 $151,076.28 3/3

▲ El incremento de casos positivos de Covid-19 generó una alta demanda de pruebas para detectar el virus en laboratorios particulares y públicos. En la imagen, decenas de personas hacen fila para examinarse en la unidad de medicina familiar Roberto Orozco y Orozco del Instituto Mexicano del Seguro Social, en Zapopan, Jalisco. Foto Arturo Campos Cedillo

ESTADOS
Escuelas de BC, Chihuahua, BCS y QR posponen clases presenciales

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

La Jornada
Sección: Política
Página: 3
2022-01-13 03:26:10 259 cm2 $84,218.67 1/1

EL LUNES PODRÍA ESTAR TOTALMENTE RECUPERADO

El estado de salud de AMLO es óptimo; sigue su recuperación: SG

Adán Augusto López confirma que el Presidente continúa al pendiente de todo y conduciendo al país

ROBERTO GARDUÑO Y FABIOLA MARTÍNEZ

Hasta ahora el presidente Andrés Manuel López Obrador se encuentra "estable; continúa su recuperación, el estado de su salud es óptimo", informó el secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, quien ante la pregunta de cuándo regresará el mandatario, respondió: "tampoco vamos a acelerar un proceso de salud que es normal. Él continúa al pendiente de todo y conduciendo al país".

En sustitución del mandatario –quien se encuentra en un proceso de aislamiento por covid-19–, su paisano admitió desconocer la variante que provocó el contagio.

También dio pie a los enlaces remotos desde Puebla, la CDMX, Chiapas y Sonora (mismos que condujeron Delfina Gómez y Miguel Barbosa –en la primera entidad–, Claudia Sheinbaum –en la capital del país–, Rutilio Escandón –desde la península– y Alfonso Durazo –en el estado norteño–) para arrancar la jornada de tres días, con objeto de vacunar a el personal educativo del país.

Al inicio de la habitual exposición matutina de prensa en Palacio Nacional se le preguntó por la salud del mandatario, porque "es el hombre más importante de este país y es un asunto de seguridad nacional", le expuso el representante de una red social.

"El señor Presidente está estable, continúa su recuperación. Hasta ahora el estado de su salud es óptimo, nada más pasando esta etapa del contagio."

–¿El lunes o martes podría estar de regreso?

–Espero que el Presidente se recupere totalmente y el lunes, o antes, pudiera estar ya presencialmente en las oficinas, tampoco vamos a acelerar un proceso de salud que es normal, y él continúa al pendiente de todo, y conduciendo al país.

–¿Cuál es la variante que tiene el Presidente?

–Bueno, yo no tengo a detalle la información clínica. Pues habríamos de suponer que pudiese ser la ómicron, pero no tenemos nosotros la información precisa.

En los enlaces en directo, la secretaria de Educación, Delfina Gómez, dio cuenta de la estrategia para inocular a los mentores de escuelas públicas y privadas, con las vacunas que donó el laboratorio Moderna. "Hay que recordar que es para todo el personal educativo, desde personal docente, administrativo, manual, así como va dirigido también a escuelas públicas y privadas, de lo que se recibió el sábado pasado fueron 2 millones 686 mil 320 dosis. Por ello, invito a todos los maestros, al personal administrativo, al personal manual a que venga a aplicarse este refuerzo que, sin duda, nos va a generar una confianza de seguridad en nuestra salud."

El gobernador Miguel Barbosa Huerta agradeció "a la Federación, que viene y otorga este gran apoyo de refuerzo a los trabajadores de la educación, administrativos y del sector oficial público y del sector privado".

En la capital del país, la jefa de gobierno, Claudia Sheinbaum, también agradeció "mucho al Presidente por el apoyo en la vacunación. Estamos ya en la Ciudad de México, se han vacunado ya a todos los adultos con su tercera dosis de 60 y más, y así vamos a continuar, es la mejor manera de protegernos frente a la pandemia".

El secretario Adán Augusto López refirió que ya se aplica la primera dosis de Pfizer en adolescentes de 14 a 17 años. También el refuerzo a adultos mayores de 60 años y el lunes comenzará el refuerzo a los adultos de 40 años y más.

"Seguramente una vez que vayamos cumpliendo con estas etapas de refuerzo se iniciará para otros rangos de edad. Y más adelante se tomará seguramente la decisión, disponiendo de las vacunas disponibles, que tendrían que ser de Pfizer, aunque no hay una evidencia científica que diga que deba aplicarse la vacuna a niños menores de 11 años."

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

La Jornada
La Jornada
Sección: Capital
Página: 27
2022-01-13 03:36:35 222 cm2 $57,693.53 1/1

HA ESTADO CERRADA DOS AÑOS

UNAM debe valorar el efecto de no tener clases presenciales

Sheinbaum reitera que escuelas darán servicio// Comités de salud y científico son lo que deciden

ROCÍO GONZÁLEZ ALVARADO

La jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum Pardo, consideró que instituciones educativas como la UNAM deben valorar qué impacto tiene que los jóvenes que estudian una carrera universitaria no asistan a sus aulas desde hace dos años.

Luego de reiterar que no es necesario suspender las clases ante el incremento de contagios por covid-19, señaló que la máxima casa de estudios del país tiene dos años cerrada, aun cuando ahí ya están todos inmunizados.

"Ahora se está vacunando a personal educativo con otra dosis, incluso los estudiantes de todas las edades ya prácticamente han sido vacunados."

Agregó que la UNAM es una gran institución y se confía en ella, al ser la universidad de la nación, pero insistió en que se debe reflexionar "entre todos el impacto de que durante dos años no se asista a clases presenciales".

Expresó que también en el caso de la educación básica se debe preguntar qué ha significado para una generación de niños y niñas no haber asistido año y medio a la escuela.

Aseguró que si se viera un riesgo, en este caso los científicos, las autoridades de salud y las educativas, se tomarían otras decisiones, pero que es muy importante también la recuperación escolar de los estudiantes de la ciudad.

"Por eso es esta decisión que se toma en coordinación con la Secretaría de Salud; no es la jefa de Gobierno que instruye que haya clases, es un comité científico y uno de salud que toman esta decisión tomando en cuenta todos los indicadores que están ocurriendo en la ciudad, igual que en otros estados de la República."

Dijo que la orientación de la Secretaría de Educación Pública es mantener las clases, por lo que su gobierno apoyará en lo que se requiera, como facilitar los filtros sanitarios y el uso de cubrebocas.

La mandataria afirmó que no hay saturación de nosocomios en la ciudad, pues incluso el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias (INER), que atiende a los pacientes de mayor gravedad, cuenta con lugares, pero todos los días se revisan las cifras.

Comentó que en las ciudades de otros países donde ha aumentado de manera importante el número de hospitalizados con la variante ómicron, tiene que ver con los bajos niveles de vacunación.

También señaló que insistirá en el llamado a que los empleadores no pidan la prueba de covid-19, para que sus trabajadores puedan ausentarse y así evitar las largas filas en los kioscos y centros de salud.

Por otra parte, informó que salió negativa a la prueba que se realizara luego de haber estado en contacto con el presidente, Andrés Manuel López Obrador, quien se contagio de coronavirus.

> *Mandataria sale negativa en prueba de covid*

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

La Jornada
Sección: Capital
Página: 29
2022-01-13 03:26:17 99 cm2 $25,778.17 1/1

Multarán a vehículos de lujo que emplaquen en otras entidades

ROCÍO GONZÁLEZ ALVARADO

Las multas a quienes emplaquen en otras entidades son para vehículos de lujo de uso privado y con un costo mayor a un millón de pesos.

Tras anunciar descuentos de 8 y 5 por ciento en el impuesto predial al pagar en enero y febrero, respectivamente, Claudia Sheinbaum señaló que se trabaja con distribuidoras y la Agencia Mexicana de la Industria Automotriz a fin de establecer facilidades adicionales para que los capitalinos emplaquen en la ciudad.

Dijo que es un sector muy pequeño de la población el que puede adquirir autos de lujo de hasta 4 millones de pesos y tiene su domicilio fiscal en la Ciudad de México, pero se van a otros estados, principalmente Morelos, para evadir la tenencia.

Comentó que el año pasado a los propietarios de 50 vehículos de lujo se les notificó que debían pagar este impuesto y 90 por ciento lo hizo. "No se trata tampoco de que se les va a llevar a la cárcel ni mucho menos, sino es la notificación que siempre expide la Tesorería para cualquier evasión".

La secretaria de Finanzas, Luz Elena González, explicó a su vez que no son multas que puedan aplicar los policías de tránsito o que el propietario del vehículo tenga problemas para circular, sino de una contribución que deberán pagar.

Se mantiene el subsidio en vehículos con valor de hasta 250 mil pesos al pagar el refrendo en el primer trimestre, que es de 628 pesos.

Sobre el impuesto predial, señaló que se esperan ingresos por 234 mil millones de pesos este año, de los cuales 60 por ciento se recauda en el primer bimestre. "Hoy en día vamos como 3.5 arriba de la meta que teníamos proyectada".

Reiteró que la Tesorería ofrece cuotas fijas y descuentos en el pago de predial y agua para grupos vulnerables.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

DIARIO DE MÉXICO ddmx

Diario de México
Sección: Nación
Página: 5
2022-01-13 01:40:57 185 cm2 $12,479.01 1/1

Inicia vacunación de profesores

REDACCIÓN
@DDMexico

Comenzó en Chiapas, Ciudad de México, Puebla y Sonora la aplicación de la vacuna de refuerzo contra Covid para profesores y personal educativo tanto de escuelas públicas como privadas, cuya finalidad es dar prioridad al regreso a clases, según ha señalado con antelación la Secretaría de Educación Pública (SEP).

"Se van a realizar enlaces con los estados de Puebla, Chiapas, Sonora y aquí en la Ciudad de México porque se inicia la vacunación de refuerzo para todo el sector educativo", señaló Adán Augusto López Hernández, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), quien por segundo día consecutivo encabeza la mañanera ante la ausencia del presidente Andrés Manuel López Obrador, contagiado por segunda ocasión de Covid-19.

De esta forma, se en un enlace hasta Puebla, Delfina Gómez Álvarez, encargada de la SEP, informó que en los siguientes días se darán a conocer las siguientes entidades en que se inyectará este sector.

Por su parte, Claudia Sheinbaum Pardo, jefa de Gobierno de la Ciudad de México, informó que arrancó la vacunación de en la sede que les fue prestada por el Tecnológico de Monterrey.

Mientras que desde Chiapas, el gobernador Rutilio Escandón Cadenas dio el banderazo y agradeció al presidente por la distribución de dosis contra SARS-CoV-2.

CUARTOSCURO

En la mañanera hubo enlaces en vivo a las cuatro entidades donde empezó el refuerzo.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL HERALDO DE MÉXICO

El Heraldo de México
Sección: CDMX
2022-01-13 01:49:29 166 cm2
Página: 13
$40,932.04 1/1

#RECUERDAGCDMX

Descuento en predial, de 8 y 5%

EL BENEFICIO ES PARA LOS CONTRIBUYENTES QUE PAGUEN EN ENERO Y FEBRERO

POR CARLOS NAVARRO
CDMX@ELHERALDODEMEXICO.COM

Si los contribuyentes de la Ciudad de México pagan su predial durante los meses de enero y febrero de 2022 tendrán descuentos, informó la titular de la Secretaría de Administración y Finanzas, Luz Elena González.

En el caso del pago en el primer mes del año, el descuento será de 8 por ciento, mientras que el siguiente será de 5 por ciento.

"Este descuento de pago anticipado aplica para todas las cuentas, la gente no tiene que venir a la Tesorería para hacer aplicable su descuento, estamos otorgando 8 por ciento de descuento anual por pago anticipado de Predial de manera general, a todas las cuentas, aplica para todo tipo de usos, para todas las cuentas, y 5 por ciento si el pago es en febrero", dijo la funcionaria, en compañía de la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum.

Recordó que en 2022 contemplan recaudar 19 mil millones de pesos, de los cuales 60 por ciento se obtiene en los primeros dos meses del año.

Además, señaló que siguen vigentes todos los descuentos para adultos mayores, madres solteras, personas con discapacidad, jubilados y pensionados.

PARA LA CIUDAD

- Los pagos pueden realizarse en más de ocho mil 600 puntos.
- Entre ellos están bancos, quioscos y tiendas departamentales.
- Hay descuento de 100% en tenencia de autos de menos de 250 mil pesos.

FOTO: ESPECIAL

• **APOYO.** Luz Elena González señaló que se trata de ayudar a la ciudadanía.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

24 Horas
Sección: CDMX
2022-01-13 02:16:36 252 cm2
Página: 9
$49,858.72 1/2

DESCUENTOS EN PREDIAL, AGUA Y TENENCIA

Llaman a pagar los impuestos por anticipado

Beneficio. En enero se otorgará el 8% de reducción anual en predio y en febrero será del 5%, dijeron autoridades

ARMANDO YEFERSON

El Gobierno local llamó a la ciudadanía a que aproveche el descuento en impuestos por pago anticipado, ya que durante enero se otorgará el 8% de descuento anual en predial y en febrero será del 5%.

La jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, destacó que en beneficio de la población, su administración está dando descuento en pago de impuestos durante enero y febrero.

"En la ciudad los recursos del pueblo son sagrados y se ocupan para lo que se necesita, para apoyar a la ciudadanía y para las obras públicas que requiere, y en esta ocasión estamos dando descuento si se paga en enero y febrero", acotó.

La mandataria local explicó que los recursos del Gobierno de la CDMX se destinarán en 2022 a programas sociales como "Bienestar para niñas y niños-Mi Beca para empezar"; la "Beca Leona Vicario"; en una inversión de 500 millones de pesos para otorgar un apoyo a todas las personas con discapacidad; así como a la construcción de un nuevo campus del Instituto de Estudios Superiores "Rosario Castellanos"; la terminación de los 300 Pilares; el Trolebús Elevado Ermita Iztapalapa; la compra de nuevos autobuses para la Red de Transporte de Pasajeros y el Trolebús, además de obras de agua potable y drenaje.

Por su parte, la secretaria de Administración y Finanzas, Luz Elena González, explicó que se está otorgando el 8% de descuento anual por pago anticipado de predial de manera general a todas las cuentas, y del 5% si se paga en febrero. Asimismo, señaló que los descuentos para población vulnerable continúan vigentes.

"Todos los descuentos para los grupos vulnerables, adultos mayores, madres solteras, personas con discapacidad, jubilados, pensionados, aplican como cuota fija en el caso de que su inmueble tenga un valor de dos millones 300 mil pesos; y si su inmueble rebasa ese valor, recordarles que tienen un descuento del 30%", aclaró.

"Los ingresos totales que tenemos proyectados este año son 234 mil millones de pesos; en este mes vamos muy bien, arrancamos muy bien este año", abundó.

La funcionaria indicó que los pagos anticipados en impuestos pueden realizarse a través de la App CDMX o en los más de ocho mil 500 Centros Auxiliares de Tesorería, además de bancos y tiendas departamentales.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

GOBIERNO CDMX

OBRAS. La jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, destacó que los recursos del pueblo son sagrados y se ocupan para apoyar a la ciudadanía.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Reporte Indigo Cinco Días
Sección: Reporte
Página: 8
2022-01-13 02:37:28 48 cm2 $7,757.22 1/1

Piden restringir actividades

La diputada local del PAN. Daniela Álvarez Camacho, solicitó al Gobierno de la Ciudad de México cambiar el semáforo epidemiológico al color naranja debido al alza de contagios.

Álvarez Camacho dijo que los efectos de la variante Ómicron en la capital del país son graves porque el número de personas contagiadas por COVID-19 pasó, de tres mil casos el 3 de diciembre de 2021, a más de 33 mil el lunes 11 de enero.

La vicecoordinadora de la Asociación Parlamentaria Ciudadana consideró que cambiar de color sería una decisión responsable por parte de la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, quien ayer confirmó no estar contagiada del virus SARS-CoV-2.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

El Sol de México
El Sol de México
Sección: Metropoli
Página: 21
2022-01-13 01:30:30 309 cm2 $12,995.11 1/2

Mantienen las clases en aulas

NO CERRARÁN ESCUELAS

La jefa de Gobierno reiteró que hay camas de hospital suficientes para los enfermos de Covid que lo requieran

CECILIA NAVA

Hasta el momento no hay gran demanda por ingresar a hospitales en la Ciudad de México y no es necesario cancelar las clases presenciales, declaró la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo.

"Leí notas el día de hoy (ayer) de que había saturación de hospitales y... no tenemos ese problema en este momento en la ciudad; inclusive, el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias, que es quien normalmente recibe a personas que tienen mayor gravedad de la enfermedad, tiene espacios", refutó.

De acuerdo con el tablero del semáforo Covid-19 de la capital mexicana, hay 824 hospitalizados, lo que significa 12 por ciento de ocupación de camas, aunque sí ha ido incrementando el número de hospitalizados en la última semana: El día 5 de enero ya había 447 internados y para el 9 del mismo mes, 665.

Sheinbaum Pardo reiteró que en la medida que se requiera, los hospitales van a seguir creciendo, pero aún hay suficiente número de camas en caso de que creciera la hospitalización.

"Repito nuevamente, son cerca de 800 personas hospitalizadas que no llegan a la gravedad que llegaron en otros momentos, que tienen estancias menores en el hospital, que la que hubo inclusive en la tercera, en la segunda ola de Covid-19; y, al mismo tiempo, tienen todos los apoyos médicos y demás", recalcó.

Recordó que se registraron cerca de 11 mil camas en la Zona Metropolitana del Valle de México, y en la Ciudad de México alrededor de 9 mil; entonces, hay suficiente espacio en los hospitales, por lo que no hay saturación.

La funcionaria comentó que no creen necesario suspender las clases presenciales en este momento, y que es una reflexión que valdría la pena hacer, porque los niños y niñas, así como universitarios no asistieron a la escuela, como la Universidad Nacional Autónoma de México, pues lleva cerrada prácticamente dos años.

HAY ESPACIO

EN INSTITUTOS especializados como el Nacional de Enfermedades Respiratorias hay lugares para pacientes con Covid-19, indicó el gobierno de la ciudad

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

El Sol de México
Sección: Metropoli
2022-01-13 01:30:30 309 cm2
Página: 21
$12,995.11 2/2

ROBERTO HERNÁNDEZ

La vacunación es el principal plan, dice Sheinbaum

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Por quejas ciudadanas, hacen recomendaciones correctivas 11

HALLARON INSUFICIENCIAS

Visita a módulo fue por queja ciudadana

JUAN R. HERNÁNDEZ
GRUPO CANTÓN

La Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México (Agepsa), informó que se realizó de manera sistemática la verificación de laboratorios de pruebas de Covid-19 en las alcaldías, con el propósito de garantizar la seguridad de dichos servicios y prevenir riesgos para la salud de las personas que los utilizan.

En un comunicado, detallaron que las visitas se realizaron para atender las denuncias en medios de comunicación y quejas de la población, así como vigilar el cumplimiento de la normativa sanitaria, en donde el personal verificador de la Agencia realizó 10 visitas de verificación en las demarcaciones territoriales de MH y BJ.

Durante las visitas de verificación se revisó el cumplimiento de la normatividad en cuanto a aviso de funcionamiento, aplicación de pruebas aprobadas por Cofepris, emisión de resultados de acuerdo a la NOM07 de los Laboratorios Clínicos, manuales de procedimiento, personal capacitado para la toma y transporte de muestra, entre otras; en dichas visitas se identificaron algunas insuficiencias.

AVISO

- Se hicieron recomendaciones, no se suspendió ningún módulo

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

LA PRENSA

La Prensa
Sección: Opinión
2022-01-13 04:08:05 138 cm2
Página: 2
$4,289.34 1/1

OPINIÓN

RED COMPARTIDA

EX DIPUTADO INCÓMODO

¿A que santo se encomendó del ex diputado de Morena, Banjamín Saúl "N", para que un juez de Distrito en materia de amparo le suspendiera de manera provisional el proceso que se le sigue por el delito de presunto abuso sexual equiparado agravado? Su defensa, integrada por los abogados Wilfrido y Rafael Castillo, lograron que se pactara un primer acuerdo reparatorio, que se dice alcanzó los 100 mil pesos, con la Fiscalía para "reparar" el daño a un afectado y lo que buscan es que el morenista salga de prisión. Se tiene previsto que en los próximos días haya una nueva audiencia para conocer si la defensa de la víctima acepta el acuerdo ofrecido. Lo interesante es que aún, a pesar de esta primera victoria, le falta resolver una segunda acusación que es por violación en agravio de un menor ¿Qué opinará la jefa de gobierno, Claudia Sheinbaum, y a la Fiscal General de Justicia, Ernestina Godoy?

En los hospitales del sistema de salud de la CDMX hay una alerta permanente entre los jóvenes estudiantes de enfermería y medicina que están en las áreas Covid. Resulta que a partir de la segunda quincena de diciembre comenzaron a faltar diversos materiales de protección como batas, guantes, caretas y cubrebocas y, en esta ocasión, se han organizado de una manera un tanto clandestina para no tener que pagarlos de su bolsa como lo hicieron en la primera ola y presionar al equipo de la secretaria de Salud, Oliva López, y a las autoridades de la CDMX a mantener el abasto. Ayer se registraron 44 mil contagios de manera oficial y la capital del país es la más afectada.

Desde Morelia nos comentan que el temor de que escale la violencia existe y no se sabe qué más puede suceder si ya de plano el CING le tira bombas a sus contras. El ataque con drones a grupos de autodefensas de Tepalcatepec si bien es es muestra de la creatividad, constancia y poder de fuego del crimen organizado. Los michoacanos aún confían en Morena, pero entre más tiempo pase sin atender el reclamo de seguridad se le van a voltear.

PD: Pues el Sindicato Único de Trabajadores de la Música (SUTM) inicia su proceso interno de elección para la renovación de la Secretaria General con voto directo y secreto por parte de los afiliados, un proceso que presumen será democrático y el primer apuntado es Gilberto Navarrete, director de la Sonora Santanera ¿Con la venía de quién?

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

DIARIO ContraRéplica
PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN

Contra Réplica
Sección: Portada,Principal
2022-01-13 02:10:26 365 cm2
Página: 1,5
$0.00 1/3

AMLO SOSTIENE REUNIONES VIRTUALES CON SU GABINETE

ADÁN AUGUSTO López, titular de Gobernación, confirmó que el presidente Andrés Manuel López Obrador mantiene su agenda laboral de manera remota. **Pág. 5**

AMLO sostiene reuniones virtuales con su gabinete

EL TITULAR DE la Segob aseguró que el mandatario, está muy pendiente de las acciones del gobierno

REDACCIÓN CONTRARÉPLICA

Adán Augusto López Hernández, titular de Gobernación (Segob), confirmó que el presidente Andrés Manuel López Obrador, quien se recupera tras dar positivo a Covid-19, mantiene reuniones virtuales con integrantes de su gabinete y se encuentra "muy al pendiente" coordinando todas las acciones del gobierno federal.

"El Presidente está al pendiente, está coordinando los trabajos del gobierno federal, pues originalmente lo hace ahora de manera virtual. Ustedes fueron testigos ayer que dirigió un mensaje a los cónsules, a los embajadores y a los integrantes de la diplomacia mexicana que están reunidos en estas fechas aquí. Originariamente, pues la idea es que hubiese una reunión con ellos, físicamente no pudo darse, pero sí virtualmente se comunicó y dio su mensaje", señaló el funcionario.

"De esa manera ha sostenido reuniones con varios titulares de las dependencias y con gran parte de su gobierno federal y muy al pendiente, coordinando todas las acciones de gobierno", dijo.

Ayer, en su primer día de aislamiento tras dar positivo por Covid-19, se observó en Palacio Nacional la lle-

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

gada de varios secretarios de Estado, funcionarios de alto nivel y de la jefa de gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum.

Fuentes de alto nivel confirmaron que el Ejecutivo federal mantenía su agenda de trabajo para supervisar, entre otros temas, el avance de obras prioritarias de su gobierno, como el nuevo Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA).

López Hernández, informó este miércoles que el presidente Andrés Manuel López Obrador sigue estable tras su segundo contagio por Covid-19. Durante la conferencia de prensa mañanera, el funcionario reiteró sus deseos para que López Obrador se recupere totalmente y pueda regresar a la oficina.

"El señor presidente está estable, continúa su recuperación. Hasta ahora el estado de su salud es óptimo, pasando esta etapa del contagio", declaró.

En este sentido, expresó que no se acelerará la vuelta al trabajo del mandatario mexicano, de quien señaló que sigue al pendiente de los principales asuntos que se tienen en el país.

"Espero que el presidente se recupere totalmente, el lunes o antes pudiera estar presencialmente en las oficinas, Tampoco vamos a acelerar un proceso de salud, él continúa al pendiente de todo conduciendo al país", agregó López Hernández.

Además, ante la posibilidad de que AMLO esté padeciendo la variante, el secretario de Gobernación aseguró que no se tiene ese detalle, sin embargo, "habríamos de suponer que pudiese ser la Ómicron, no tenemos la información precisa".

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

López Obrador atendiendo vía internet en la conferencia mañanera. **Especial**

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Basta
Sección: CDMX
Página: 8
2022-01-13 03:22:42 238 cm2 $0.00 1/2

A ALCALDÍAS DE CDMX

PIDEN NO NEGOCIAR CON PRUEBAS COVID

Deben abstenerse de favorecer negocios privados que lucren con la detección del virus

SANTIAGO JIMÉNEZ CARDONA
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.– El Congreso capitalino exhortó a los titulares de las alcaldías Benito Juárez y Miguel Hidalgo para abstenerse de favorecer negocios privados que lucren con la venta de pruebas de detección de Covid-19 en sus instalaciones, y les requirió enviar información sobre los convenios o licitaciones realizadas con las empresas que las están aplicando.

La diputada Lourdes Paz manifestó su desacuerdo a que diversos actores y servidores públicos lucren política y económicamente con una situación tan delicada y dolorosa como es la pandemia por Covid-19, refiriéndose a los alcaldes de Benito Juárez y Miguel Hidalgo, "quienes han optado por permitir la venta de pruebas para la detección del virus SARS-CoV-2", acotó.

La legisladora del grupo parlamentario del PT aseguró que el Gobierno de la Ciudad de México ha redoblado los esfuerzos para garantizar que existan las pruebas suficientes, con la instalación de múltiples módulos en puntos estratégicos, que incluyen plazas comerciales, explanadas, parques y espacios públicos, que han permitido la aplicación gratuita de más de dos millones 880 mil pruebas en lo que va de 2021, de las cuales sólo el 11 de mayo se realizaron 28 mil 195 pruebas.

En contra de la proposición, la diputada América Rangel (PAN) aseguró que las alcaldías no están lucrando con las pruebas de detección, ya que sólo se hicieron convenios con algunos laboratorios certificados para realizarlas a bajo costo y facilitar que la población acceda a estas.

La diputada Daniela Álvarez, de la Asociación Parlamentaria de Mujeres Demócratas, señaló que han sido insuficientes las pruebas gratuitas proporcionadas por el Gobierno capitalino.

28

mil 195 pruebas realizó el GCDMX sólo el 11 de mayo

2

millones 880 mil pruebas en lo que va de 2021 ha realizado el GCDMX

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Vecinos protestan por los retrasos en la entrega de resultados

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

LA PRENSA
La Prensa
Sección: Metropoli
Página: 8
2022-01-13 04:25:23 152 cm2 $4,726.50 1/1

Replantean distribución de recursos en Pilares

HILDA ESCALONA

Maestros y talleristas de Pilares y de la Taoc dijeron no estar de acuerdo con trabajar 30 horas y ganando mil pesos más, es decir, que la remuneración pasaría de 6 mil a 7 mil pesos a lo que la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo dijo que se trata de adecuaciones.

Los trabajadores aseguraron que el año pasado trabajaban 10 horas a la semana y para este 2022 habría una reducción del 250 por ciento en su remuneración por hora.

"Hay una revisión general de todos los... no es un salario, es un apoyo que se les da, como una beca, porque muchos de ellos estudian y además apoyan en PILARES; y, hubo un replanteamiento durante este año para PILARES y algunas otras áreas, Cultura Comunitaria y algunas otras áreas, en donde es importante que se distribuya adecuadamente los recursos, tanto humanos como los recursos económicos en las distintas áreas".

La mandataria dijo que el beneficio de PILARES es para la población y recordó que su administración quiere llegar a atender a 1 millón de personas en un año. "Entonces, se están haciendo estas adecuaciones y es un apoyo que se les da. Entonces, tienen... digo, no puede haber excesos para exigirles un trabajo adicional ni mucho menos, y ellos tienen la posibilidad de seguir aceptando la beca o no; es un programa que se establece de esta manera".

CLAUDIA SHEINBAUM
JEFA DE GOBIERNO

Hay una revisión general de todos los... no es un salario, es un apoyo que se les da"

Maestros y talleristas no están de acuerdo con trabajar 30 horas y ganando mil pesos más /FOTO: GCDMX

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

DIARIO ContraRéplica
PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN

Contra Réplica
Sección: Portada,Principal
2022-01-13 02:12:22 137 cm2
Página: 1,4
$0.00
1/1

CUESTIONA SHEINBAUM QUE UNAM NO REGRESE A CLASES PRESENCIALES

LA MANDATARIA CAPITALINA señaló que la máxima casa de estudios debe cuestionar el impacto de su decisión. **Pág. 4**

CUESTIONA CLAUDIA SHEINBAUM QUE UNAM NO REGRESE A SALONES DE CLASE

LA JEFA DE GOBIERNO de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum Pardo, cuestionó que la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) no regrese a clases a pesar de que el alumnado y sus profesores ya están vacunados.

Señaló que la máxima casa de estudios debe preguntarse cuáles serán las consecuencias que tendrá el cierre de la institución por casi dos años.

"¿Qué impacto tiene, por ejemplo, que un profesionista no asista de manera presencial dos años y qué características tiene? Obviamente confiamos en la UNAM y como institución es una gran institución, es la universidad de la nación, pero tenemos que preguntarnos, entre todos, el impacto que durante dos años no se asista a clases presenciales"

En otro orden de ideas, informó que dio negativo a la prueba de Covid-19.

"Ya me hice la prueba y soy negativa", dijo en su conferencia de prensa desde el Antiguo Palacio de Ayuntamiento.

La jefa de Gobierno ya sufrió de contagio de coronavirus: fue el 27 de octubre de 2020 cuando informó que había dado positivo, superando el virus días después.

Redacción ContraRéplica

En conferencia, La jefa de Gobierno anunció que dió negativo a la prueba de coronavirus. Cuartoscuro

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

MILENIO

Milenio Diario
Sección: Campus
2022-01-13 04:29:47 60 cm2

Página: 7
$5,799.03 1/1

INVITADOS Y ACTIVIDADES

Encuentro necesario

El Foro estará dividido en cuatro mesas temáticas: Innovación e intervención estratégica para el cambio; Gestión y políticas públicas; Educación y capacitación, y Recuperación económica, comunidad y desarrollo.

Las ponencias serán presentadas en modalidad mixta con formatos presenciales en Rectoría General y en línea, y habrá conferencias magistrales a cargo de invitados especiales entre los que se encuentran el doctor Luciano Concheiro Bórquez, subsecretario de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública (SEP); el maestro Martí Batres Guadarrama, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México.

De acuerdo con la doctora Couturier Bañuelos ya han surgido programas que ayudan a personas desempleadas mediante el apoyo a la creación de nuevos proyectos institucionales, como UAMedia, UAM vs covid, entre otros.

- **Daño.** El covid causó estragos generalizados en las finanzas.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

LA CRÓNICA DE HOY

La Crónica de Hoy
Sección: Metrópoli
2022-01-13 03:04:07 100 cm2

Página: 12
$17,975.57 1/1

"Ya me hice la prueba COVID, salí negativa": Claudia Sheinbaum

La jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, se sometió a la prueba Covid-19 y obtuvo resultado negativo; lo anterior luego de que se reuniera con el presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador y éste resultara positivo.

El encuentro se dio el pasado 10 de enero en Palacio Nacional durante el gabinete de seguridad que llevaron a cabo los mandatarios de los gobiernos Federal y Local.

Durante una conferencia de prensa donde se anunciaron descuentos prediales la mandataria capitalina informó de su resultado.

"Ya me hice la prueba, salí negativa", señaló antes de seguir con las respuestas a las interrogantes de los medios de comunicación. El día que ambos políticos convivieron la mandataria capitalina tuvo un evento donde estuvo acompañada de funcionarios y estudiantes; sin embargo, no han informado de algún contagio por parte de estos●

La mandataria capitalina se sometió a los estudios para saber si estaba contagiada luego de haber estado con el presidente, Andrés Manuel López Obrador.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL HERALDO DE MÉXICO

El Heraldo de México
Sección: País
2022-01-13 01:48:35 351 cm2
Página: 6
$72,305.51 1/2

#MAESTROS

CON TEMOR RECIBEN REFUERZO

EN CUATRO ESTADOS DA INICIO LA VACUNACIÓN; DOCENTES MANIFIESTAN INCERTIDUMBRE

POR GERARDO SUÁREZ Y FRANCISCO NIETO

El gobierno federal inició en cuatro estados del país la vacunación de refuerzo contra el COVID-19 para el personal educativo, en medio del repunte por la variante *Ómicron*, el cual provoca temor entre las maestras y maestros, quienes comentaron que ya hay contagios en diversas escuelas, lo que ha obligado al cierre temporal.

"Me siento inseguro, con incertidumbre", confesó el profesor de Educación física, Jesús Alvarado, luego de recibir la vacuna adicional de Moderna, en el módulo del Tec de Monterrey, campus Ciudad de México.

El maestro Jesús dijo que recibir el refuerzo lo tranquiliza un poco, sin embargo, le preocupa la situación pues en la Zona de Tetelco, Tláhuac, donde trabaja, dos escuelas ya cerraron por contagios de COVID entre los estudiantes y docentes.

Añadió que su escuela es la única que sigue abierta en el pueblo. Consideró que la decisión de la SEP para continuar con clases presenciales es muy arriesgada. "El refuerzo disminuye el riesgo pero no el temor", agregó.

La maestra Cristian Briseño, quien también se vacunó, dijo que la situación es similar en una de las zonas escolares de la alcaldía Xochimilco donde labora, pues de nueve escuelas en esa circunscripción, sólo una sigue con clases presenciales.

Ayer, en la *mañanera*, el secretario de Gobernación (Segob), Adán Augusto López, coordinó una serie de enlaces a Puebla, Chiapas, Sonora y la Ciudad de México, donde arrancó esta etapa de vacunación.

Desde Puebla, la titular de la Secretaría de Educación Pública (SEP), Delfina Gómez, explicó que se cuenta con 2.6 millones de dosis de Moderna, para todos los maestros, maestras y personal educativo de escuelas públicas y privadas.

La jefa de gobierno capitalino, Claudia Sheinbaum, inició el plan de vacunación en el Tec de Monterrey. Explicó habrá seis sedes en escuelas.

2.6

MILLONES DE DOSIS DE MODERNA PARA PROFESORES.

ADÁN AUGUSTO LÓPEZ
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

"AGRADECEMOS LA COOPERACIÓN Y LA DISPOSICIÓN PARA QUE AVANCE EL PLAN NACIONAL DE VACUNACIÓN".

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

PROCESO QUE PROTEGE

1
- Primero fueron vacunados con CanSino, dosis única.

2
- Ahora reciben la vacuna de refuerzo de Moderna.

3
- En 24 estados la aplicación inició ayer y hasta este viernes.

SEGUNDA ETAPA
- Ayer comenzó la aplicación adicional para el magisterio.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

OVACIONES

Ovaciones
Sección: Portada,Nacional Página: 1,3
2022-01-13 02:05:36 309 cm2 $10,686.25 1/2

Impuestos y monopolio preocupan en venta de Banamex

POR URBANO BARRERA

El gobierno de México sí sabía que Citigroup planeaba vender Banamex, aseguró ayer el secretario de Hacienda, Rogelio Ramírez de la O, al informar que estarán atentos a los riesgos de concentración en el mercado.

El secretario de Gobernación, Adán Augusto López, dijo que se certificará que CitiGroup-Banamex no tenga adeudos o juicios y que se vigilará que no haya evasión fiscal.

En 2001, la venta de Banamex a Citigroup se hizo en la Bolsa de Valores, y se evadieron 30 mil millones de pesos.

Ver página 3

Vigilará gobierno que Citi no tenga adeudos previo a venta

POR URBANO BARRERA

El gobierno de México certificará que CitiGroup-Banamex no tenga adeudos o juicios antes de consolidar la venta de parte de la empresa financiera.

En conferencia de prensa, el secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández informó que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por medio del SAT y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores realizarán estos trabajos para que la operación anunciada se dé en completo orden y no existan evasiones fiscales.

En 2001, la venta de Banamex a Citigroup se realizó a través de la colocación de acciones en la Bolsa de Valores, lo que ocasionó un ahorro fiscal de al menos 30 mil millones de pesos, de acuerdo a estimaciones de la época y a una alerta realizada por el propio Andrés Manuel López Obrador, que en ese entonces era jefe de gobierno de la Ciudad de México.

Tan pronto CitiGroup-Banamex hizo el anuncio de venta de parte de sus activos, el abogado de Oceanografía, Fernando Martínez de Velasco Molina, reclamó una retención de 5 mil 200 millones de dólares.

La empresa que dirige Amado Yáñez Osuna, reclamó al poder judicial providencias precautorias mercantiles para que CitiGroup-Banamex.

Ello, porque en su proceso de Concurso Mercantil de abril de 2014 Citi hizo la retención, misma que fue notificada al Poder Judicial en México.

La empresa entregó al Poder Judicial el documento "Oceanografía vs. Banco Nacional de México, que se radicó en el expediente 1234/2019 Secretaría B.

Por tal, el Poder Judicial, la SHCP, el SAT y la CNBV deben informar cual es la situación de CitiGroup-Banamex en este juicio.

De acuerdo al abogado Fernando Martínez de Velasco Molina, entrevistado en las afueras de la Fiscalía General de la República (FGR), esta información está en manos del Juez Septuagésimo Primero de lo civil en la Ciudad de México, que conoce el caso y de la quiebra de Oceanografía.

Agregó que Oceanografía se encuentra muy dañada en su economía atendiendo al concurso mercantil a la que fue sometida por intención/instrucción de CitiGroup.

El abogado alega que han presentado las medidas precautorias luego del anuncio que hizo el Consejo de Administración de CitiGroup- Banamex de vender los activos al 100 por ciento de presencia en México y con más de nueve mil sucursales repartidas en las poblaciones de la República Mexicana.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Foto: Archivo Cuartoscuro

Adán Augusto López Hernández. Se vigilará que la operación anunciada se dé en completo orden y no existan evasiones fiscales.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

RÉCORD

Récord
Sección: Contra
Página: 30
2022-01-13 05:11:31 132 cm2 $23,031.70 1/2

Inicia aplicación de vacuna de refuerzo para maestros

REDACCIÓN CONTRA

Sin largas filas y con acceso rápido a las sedes, fue como el gobierno de la Ciudad de México inició la aplicación de la dosis de refuerzo de la vacuna contra el coronavirus para maestros y personal docente de las escuelas públicas y privadas.

En un módulo habilitado en el Tec de Monterrey, campus Tlalpan, fue que los maestros recibieron la vacuna de CanSino.

La aplicación de la dosis de refuerzo comenzó con los maestros que laboran en Tlalpan, Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, a quienes se les administró la vacuna de Moderna, y mañana continuará con los del resto de las alcaldías capitalinas.

El Instituto Tecnológico Autónomo de México, el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, la Universidad Iberoamericana Campus Santa Fe, la Universidad La Salle y la UNITEC son algunas de las sedes.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

FOTOS | ESPECIAL

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

MILENIO

Milenio Diario
Sección: Portada, Política
2022-01-13 02:23:24 616 cm2
Página: 1,6,7
$101,664.59 1/2

Pandemia. La OPS puntualiza que la variante "no es una simple gripa" y prevé que la cuarta ola sea "más intensa" en México; aun con cifras oficiales, Sheinbaum descarta saturación de hospitales como el INER

Ómicron dispara 77% contagios y 31% muertes en América Latina

BLANCA VALADEZ Y ALMA P. WONG

La OPS hizo un llamado a no ver la variante ómicron como una "simple gripa" porque su impacto aumentó 77 por ciento el número de nuevos contagios y 31 por ciento las muertes en una semana en América Latina.

En tanto, la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, negó la saturación de hospitales, aun con los registros oficiales. PAGS. 6 Y 7

Ómicron dispara 77% contagios y 31% muertes en AL

Pandemia. Esta variante del covid no es una "simple gripa" y en el caso de México traerá una cuarta ola "más intensa" que delta, por lo que pide mantener las medidas de control

BLANCA VALADEZ
CIUDAD DE MÉXICO

La Organización Panamericana de la Salud (OPS) hizo un llamado a no ver la variante ómicron como una "simple gripa", ya que solo en la primera semana de este año disparó 77 por ciento los contagios y 31 por ciento las muertes en América Latina.

En el caso de México, el organismo prevé que la cuarta ola de coronavirus "sea más intensa" que la causada por la variante delta, de acuerdo con los análisis de la Secretaría de Salud.

Carissa F. Etienne, directora de la OPS, alertó en conferencia de prensa que ómicron es una severa preocupación tanto por la saturación de los servicios como por el desgaste del personal médico.

"En la primera semana de 2022 hemos visto un alto número de casos nuevos, un aumento de 77 por ciento en relación a la semana anterior y también un alza en las muertes en 31 por ciento.

"No hay lugar a duda de que ómicron está teniendo una incidencia importante en al menos 17 países que han notificado aumentos importantes en los ingresos hospitalarios", manifestó.

Por su parte, Sylvain Aldighieri, gerente de Incidente para covid-19 de la OPS, señaló: "No se trata de ver a ómicron como una simple gripa. Es importante tener en cuenta que aún muchas personas no han recibido la vacunación completa. Principalmente entre aquellos que tienen una comorbilidad, una infección por ómicron puede ser grave y muy grave, por lo tanto no debemos relajarnos en este momento, debemos de mantener todas las medidas de control y distanciamiento.

Sobre la situación en México, la especialista expuso: "Estamos observando una curva de crecimiento exponencial de casos. El 11 de enero se llegó a nivel federal a una cifra récord con más de 33 mil 600 nuevos contagios".

Agregó: "Con los análisis de la Secretaría de Salud federal se

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

MILENIO

Milenio Diario
Sección: Portada, Política
2022-01-13 02:23:24 616 cm2
Página: 1,6,7
$101,664.59 2/2

prevé una cuarta ola superior a la tercera y, comparativamente a la misma época en 2021, se observan muchos más casos".

AMLO, estable

Por otra parte, Adán Augusto López, secretario de Gobernación, aseguró que el presidente Andrés Manuel López Obrador se encuentra estable y continúa al pendiente del trabajo.

"Continúa su recuperación y hasta ahora el estado de su salud es óptimo, nada más pasando esta etapa del contagio", dijo en su segunda conferencia mañanera.

Con información de: Pedro Domínguez

Adán Augusto López en su segunda mañanera y la jefa de Gobierno en conferencia de prensa. ESPECIAL

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

MILENIO

Milenio Diario
Sección: Política
2022-01-13 02:37:51 175 cm2

Página: 6,7
$25,820.01 1/2

Claudia Sheinbaum niega saturación de hospitales

ALMA PAOLA WONG
CIUDAD DE MÉXICO

La jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, rechazó que exista saturación en nosocomios que atienden covid-19 en Ciudad de México como lo revelan datos de la Red IRAG.

Reiteró que la capital cuenta con la suficiente capacidad para seguir creciendo el número de camas en caso de requerirse, pues recordó que en los puntos más críticos de la pandemia, la capital tuvo disponibilidad de hasta 9 mil, mientras que en la Zona Metropolitana alcanzó hasta 11 mil.

"No tenemos ese problema en este momento en la ciudad. Inclusive el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias (INER), que es el que normalmente recibe a personas que tienen mayor gravedad en la enfermedad, tiene espacio. Entonces, no hay saturación de hospitales y en la medida que se requiera, los hospitales van a seguir creciendo. Hay suficiente número de camas", subrayó.

Esto pese a que el sistema de información de la Red IRAG de hospitales del país, reporta al INER, La Raza, el Hospital General Manuel Gea González y el Siglo XXI a 100 por ciento de su capacidad.

Sheinbaum insistió en que la orientación a la población sigue siendo el aislamiento en caso de tener síntomas como escurrimiento nasal, ronquera, tos y fiebre.

Además, dio a conocer que en su prueba covid resultó negativa.

Por otra parte, aclaró que la sanción para los conductores que viven en la ciudad pero emplacan sus autos en otros estados solo será para los propietarios de coches de más de un millón de pesos.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Unidades médicas al tope en la capital, según la Red IRAG

1. Hospital General Dr. Manuel Gea González
2. Hospital General Regional 1 Carlos MacGregor
3. Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas
4. Hospital de Infectología Centro Médico La Raza
5. Hospital de Pediatría Centro Médico Nacional Siglo XXI
6. Hospital General Tláhuac
7. Hospital de Especialidades Centro Médico La Raza
8. Hospital General La Villa
9. Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de Los Reyes
10. Hospital General Regional 2 Villa Coapa
11. Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez
12. Hospital General de Zona 32 Villa Coapa
13. Hospital General de Zona 47 Vicente Guerrero
14. Hospital General de Zona 48 San Pedro Xalpa
15. Troncoso
16. Hospital General de Zona 24 Insurgentes
17. Hospital General de Zona de Medicina Familiar 8 San Ángel
18. Hospital de Ginecopediatría 3A Magdalena de las Salinas

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

RÉCORD

Récord
Sección: Principal
2022-01-13 05:21:47 59 cm2

Página: 31
$12,287.08 1/1

Claudia Sheinbaum da negativo a Covid-19

REDACCION CONTRA

La mandataria capitalina aseguró que se siente bien de salud y detalló que se hizo la prueba rápida de antígeno para coronavirus.

Esto, luego de que el lunes convivió con el presidente Andrés Manuel López Obrador, quien en ese mismo día dio positivo a Covid-19, tras presentar síntomas como irritación de garganta.

"Ya me hice la prueba, soy negativa", afirmó Sheinbaum.

La jefa de Gobierno acudió la mañana de este miércoles al Tec de Monterrey, campus de la Ciudad de México, para presenciar el inicio de vacunación de refuerzo contra Covid-19 para personal educativo que labora en escuelas públicas y privadas de la capital.

Cabe recordar que en octubre del 2020 la funcionaria se contagió de Covid-19 sin haber presentado síntomas graves. "Ayer por la noche me informaron que di positivo a la prueba de Covid-19. Me siento bien, fuerte y estoy con seguimiento médico de Salud y el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición".

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

OVACIONES

Ovaciones
Sección: Ciudad
Página: 15
2022-01-13 02:07:47 265 cm2 $6,999.78 1/2

Chocan en Congreso por pruebas covid en alcaldías panistas

POR PATRICIA RAMÍREZ

Diputados locales se enfrentaron en la sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México por los módulos de pruebas covid instalados en las alcaldías Benito Juárez y Miguel Hidalgo.

Los legisladores de Morena recriminaron que los alcaldes panistas lucren económica y políticamente con la enfermedad, por lo que les demandaron no favorecer a negocios privados.

La diputada Lourdes Paz demandó además que entregaran un informe al Congreso sobre los procesos de licitación para estas pruebas y también las actas constitutivas de los laboratorios que están haciendo estos exámenes.

A su vez, la panista América Rangel, consideró que esta postura es un descaro total de Morena, porque las alcaldías de oposición le están haciendo el trabajo al gobierno de la Ciudad de México y al gobierno federal.

Pero la diputada de Morena, Valentina Batres, sentenció que tiene que explicarse porque empresas privadas usufructuan el espacio público y sentenció que se han convertido en acaparadores de estos productos, que están escasos a nivel mundial, lo cual es una irresponsabilidad.

"No es momento para pensar en sus negocios particulares...La mezquindad de los gobiernos panistas no puede ser la que guíe las políticas públicas", sentenció tras advertir que la pandemia afecta más a los que menos tienen y el costo de estas pruebas ponen obstáculos a los ciudadanos para saber si están contagiados y además discrimina a quienes no pueden sufragar estos costos.

La diputada Gisela Álvarez dijo por su lado que es falso que se hayan quitado kioscos del gobierno capitalino y lo que se busca es atender a los ciudadanos que tienen que hacer filas hasta de 8 horas para tener acceso a una prueba.

"Se está actuando ante la incapacidad del gobierno", dijo la diputada de la asociación parlamentaria Ciudadana y asestó que parece que lo que no han aceptado es la derrota en las pasadas elecciones.

Finalmente y por una mínima diferencia, el pleno avaló el exhorto por 10 votos a favor 9 en contra y una abstención, con lo que se pidió a los alcaldes de Benito Juárez y Miguel Hidalgo, Santiago Taboada Cortina y Mauricio Tabe Echartea, respectivamente, a abstenerse de favorecer negocios privados para lucrar económica y políticamente con la venta de pruebas de detección de Covid19, así como informar sobre los convenios firmados con las empresas encargadas de llevar a cabo dicha tarea.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Foto: OVACIONES| Aracely Martínez

La demanda de pruebas covid continúa a pesar del llamado a aislarse en caso de presentar síntomas.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

DIARIO DE MÉXICO ddmx
Diario de México
Sección: Ciudad
Página: 2
2022-01-13 01:29:13 122 cm2 $5,492.82 1/1

Llaman diputados volver al semáforo epidémico naranja

REDACCIÓN
@DDMexico

Debido al incremento de contagios por SARS-CoV-2 vinculados a la nueva variante ómicron, Daniela Álvarez y Royfid Torres, diputados locales de la Asociación Parlamentaria Ciudadana (APC), solicitaron a Claudia Sheinbaum Pardo, jefa de Gobierno, que modifique el semáforo epidemiológico y pase del verde al naranja, dado que "el ritmo de crecimiento en la positividad es exponencial".

Lo anterior lo dieron a conocer ayer al presentar un punto de acuerdo durante la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, donde denunciaron que son preocupantes las restricciones que implementa la autoridad, en cuanto al número de pruebas para detectarla enfermedad.

Ambos legisladores coincidieron que esta estrategia "es perversa, porque en su afán por pretender una imagen de control y de haber superado la crisis sanitaria, pone en grave riesgo a los capitalinos", ello al fomentar que vean la infección como pasajera.

CUARTOSCURO

Para la Asociación Parlamentaria Ciudadana no es correcto que se limiten las pruebas anticovid.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

OVACIONES

Ovaciones
Sección: Ciudad
2022-01-13 02:06:17 103 cm2

Página: 15
$2,728.92 1/1

Irá recaudación fiscal para fortalecer programa de becas

POR AIDA RAMÍREZ

El gobierno capitalino recordó que en los meses de enero y febrero se aplican descuentos a los habitantes de la Ciudad de México en el pago de predial, agua, y de la tenencia durante el primer trimestre del año.

Claudia Sheinbaum Pardo, jefa de gobierno local, aseguró en conferencia de prensa, que "los recursos del pueblo son sagrados y se ocupan para lo que se necesitan, para apoyar a la ciudadanía y para las obras públicas que requiere la ciudad... Tengan la certeza de que todos los recursos que entran a la Tesorería del Gobierno, que son recursos del pueblo, se le regresa al pueblo, sea en apoyos directos o en obras públicas".

Explicó que los recursos que recaude el gobierno capitalino se destinarán en programas sociales como "Bienestar para niñas y niños-Mi Beca para empezar"; la "Beca Leona Vicario"; en una inversión de 500 millones de pesos para otorgar apoyo a todas las personas con discapacidad de la ciudad en colaboración con el gobierno federal, así como a la construcción de un nuevo campus del Instituto de Estudios Superiores "Rosario Castellanos", la terminación de los 300 Puntos de Innovación, Libertad, Artes, Educación y Saberes (PILARES), el Trolebús Elevado Ermita Iztapalapa, la compra de nuevos autobuses para la Red de Transporte de Pasajeros (RTP) y el Trolebús, además de obras de agua potable y drenaje.

Lo que ha sido habitual durante varias décadas, la secretaria de Administración y Finanzas, Luz Elena González Escobar comentó que se contemplan ingresos totales proyectados para este año por 234 mil millones de pesos.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

El Sol de México
Sección: Metropoli
2022-01-13 01:31:02 58 cm2
Página: 21
$2,430.82 1/1

MORENA Y PRD RECHAZAN LA PROPUESTA

Piden diputados cambiar a naranja en el semáforo

Ante el incremento de contaghios por la variante Ómicron, los diputados locales Daniela Álvarez Camacho y Royfid Torres González solicitaron a la jefa de Gobierno. Claudia Sheinbaum, el cambio del semáforo epidemiológico a color naranja, moción que no aceptaron las bancadas de Morena y PRD.

En sesión virtual, la vicecoordinadora de la Asociación Parlamentaria Ciudadana dijo: "Son señales de que esto se está saliendo de control y debemos ayudar a la población. Por ello, solicitamos a la jefa de gobierno para que considere lo expuesto y se modifique el color de semáforo".

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

DIARIO DE MÉXICO ddmx

Diario de México
Sección: Ciudad
2022-01-13 01:39:42 265 cm2
Página: 2
$11,902.75 1/2

ARREMETEN CONTRA LA UNAM

Apelan a vacunación para descartar riesgo

Para el gobierno capitalino es urgente que los alumnos vuelvan a las escuelas

REDACCIÓN
@DDMexico

A casi 22 meses de que la UNAM permanece cerrada debido a la emergencia sanitaria por SARS-CoV-2, Claudia Sheinbaum Pardo, jefa de Gobierno, criticó a la institución, al sostener que seguir con este modelo de enseñanza remota afecta el aprendizaje de los alumnos.

En conferencia, dijo que todos están vacunados contra Covid, por lo que los riesgos de infección son bajos y no hay porqué continuar con aulas sin educandos.

"La Universidad Nacional Autónoma de México lleva cerrada prácticamente dos años, el impacto que ha tenido eso en los jóvenes que están estudiando una carrera universitaria cuando ahí están todos vacunados, ahora se está vacunando al personal educativo con dosis e inclusive los estudiantes de todas las edades también están prácticamente vacunados", reprochó ayer la exegresada de la considerada Máxima casa de estudios.

Para la morenista no hay impacto del coronavirus y ejemplificó que un profesionista que no asista de manera presencial durante dos años es perjudicial para sus conocimientos.

"Qué características tiene. Obviamente confiamos en la UNAM y como institución es una gran institución, es la Universidad de la nación, pero tenemos que preguntarnos entre todos el impacto que durante dos años no se asista a clases presenciales", lamentó.

Por otro lado, la morenista dio a conocer que al someterse a un test tras haber estado en la mañanera del pasado lunes con el presidente Andrés Manuel López Obrador, este salió negativo.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

CUARTOSCURO

Claudia Sheinbaum, jefa de Gobierno, criticó las clases a distancia.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL GRÁFICO
Universal Gráfico
Sección: Al Día
Página: 6
2022-01-13 02:44:36 171 cm2 $9,732.13 1/2

DE LA VACUNA DE MODERNA

Profes van por su extra para exentar al Covid-19

KEVIN RUIZ Y SALVADOR CORONA

"Yo en un principio era escéptico, decía no, pero a mi alrededor ha habido muchos casos de Covid-19, entonces a raíz de eso dije sí, a vacunarse", comentó el profesor Julián Abreu Báez, de la Escuela Superior de Comercio y Administración (ESCA) Tepepan del Instituto Politécnico Nacional (IPN).

Él, como otros docentes, acudieron al inicio de la aplicación de la dosis de refuerzo a profesores y trabajadores de la educación en la sede del Tecnológico de Monterrey campus Ciudad de México, en donde el orden predominó en todo momento y nunca se observaron largas filas para recibir el biológico de Moderna.

Al salir de la vacunación extra, el maestro se sintió seguro, pero está consciente que con la variante ómicron todos pueden contagiarse: "hay que enfrentarlo y a ver qué sale".

ESTRICTO. Agregó que si él no se hubiera vacunado seguramente se hubiera contagiado hace mucho tiempo, por lo que se tiene que ser estricto con las medidas sanitarias.

En el inicio de la vacunación de docentes, la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, acudió al Tec de Monterrey y recordó que se inmunizaron en su primera dosis a 283 mil personas del sector educativo.

"Estamos esperando que reciban esta segunda dosis el mismo número de personal educativo", dijo.

EL DATO

REPORTA
La jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, entrevistó a uno de los maestros sobre cómo se sentía tras ser inmunizado en el Tec de Monterrey. Además informó que

dio negativo en la prueba que se realizó, luego de estar con el presidente Andrés Manuel López Obrador, quien es positivo.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

CARLOS MEJÍA. EL GRÁFICO

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

La Razón de México
Sección: Ciudad
Página: 16
2022-01-13 03:01:08 41 cm2 $3,078.14 1/1

"Falta de clases impacta a alumnos de la UNAM"

Al reiterar que en la CDMX no se suspenderán las clases, la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, aseveró que el cierre de la máxima casa de estudios por ya casi 2 años, pese a que el personal y los estudiantes están vacunados, impacta a los jóvenes que cursan una carrera.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

LA CRÓNICA DE HOY
La Crónica de Hoy
Sección: Metrópoli
Página: 12
2022-01-13 03:03:30 161 cm2 $28,858.77 1/1

En 2021 la Tesorería identificó 50 dueños de autos de lujo que evadieron tenencia

En 2021 la Tesorería de la Ciudad de México identificó 50 personas dueñas de autos de lujo que emplacaron en otro estado a fin de evadir el pago del impuesto tenencia en la capital del país, así lo informó la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum.

"El año pasado, a 50 vehículos se les notificó por parte de Tesorería, porque tienen su domicilio fiscal en la Ciudad de México, y están evadiendo este impuesto", señaló la mandataria capitalina al ser cuestionada por el descuento ofrecido para este impuesto.

La morenista fue clara con el tema y señaló que se está hablando de autos valuados en cerca de 3 millones de pesos con lo que se está perdiendo una gran parte de la contribución; aclaró que no obedece a flotillas de vehículos de empresas si no de automóviles de lujo y ultra lujo.

"Estamos hablando de autos de lujo, de ultra lujo, digamos, que circulan en la Ciudad de México, viven en la Ciudad de México y se

están emplacando, principalmente en Morelos, para evadir la tendencia. Entonces, es este sector -que es un sector muy pequeñito-

en donde se hicieron estas notificaciones, no estamos hablando de la gran mayoría de la población", explicó la titular del ejecutivo local.

Por último informó que se están llevando a cabo reuniones con la Agencia Mexicana de la Industria Automotriz para ofrecer facilidades y convencer a los capitalinos de emplacar en la Ciudad de México.

La jefa de Gobierno señaló qué hay personas que tienen su domicilio fiscal en la CDMX y prefieren emplacar en estados como Morelos.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Basta
Sección: CDMX
Página: 10
2022-01-13 03:11:45 148 cm2 $0.00 1/1

DESTACA JEFA CLAUDIA

OFRECE DESCUENTOS EN PAGOS EL GCDMX

Los ahorros son por pagos puntuales en predial, agua y tenencia, entre otros

SANTIAGO JIMÉNEZ CARDONA
GRUPO CANTÓN

La jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, notificó que su administración, en conjunto con la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF) de la capital, ofrecen descuentos en el pago del predial entre enero y febrero, de un 8 y 5 por ciento, respectivamente, como parte de efectuar un pago anticipado.

"Como siempre, saben, en la Ciudad de México los recursos del pueblo son sagrados y se ocupan para lo que se necesitan, para apoyar a la ciudadanía y para las obras públicas que requiere la ciudad y, en esta ocasión, estamos dando descuentos si se paga en enero y si se paga en febrero", agregó.

La mandataria explicó que los recursos del GCDMX se destinarán en 2022 a programas sociales como "Bienestar para niñas y niños-Mi Beca para empezar", la "Beca Leona Vicario", en una inversión de 500 millones de pesos para otorgar un apoyo a todas las personas con discapacidad de la Ciudad, el cual pronto se anunciará.

PAGOS

· Los programas sociales que benefician a la población son por pagos oportunos

· Recursos del pueblo, sagrados

OBRAS

· Destacó que los impuestos de los ciudadanos se utilizan en obras públicas

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Basta
Sección: México
Página: 3
2022-01-13 03:14:09 118 cm2 $0.00 1/1

EN REPRESENTACIÓN DEL JEFE DEL EJECUTIVO

Adán Augusto da inicio a la vacunación de maestros

REDACCIÓN
GRUPO CANTÓN

CDMX.- De acuerdo a las instrucciones del Presidente Andrés Manuel López Obrador, y en su representación, el secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, anunció el inicio formal de la jornada de vacunación de refuerzo contra Covid-19 para personal docente de escuelas públicas y privadas del país, con dos millones 686 mil 320 dosis de Moderna.

Desde Puebla, la Secretaría de Educación Pública, Delfina Gómez invitó al personal docente y administrativo del sistema educativo del país a aplicarse el refuerzo de vacunación, el cual afirmó que brindará seguridad en sus comunidades escolares.

Por su parte, la jefa de Gobierno de la Ciudad de México comentó que se espera la aplicación del refuerzo de la vacuna en 283 mil profesores, desde preescolar hasta nivel superior.

Llaman al regreso a clases en el país

DATO

· El secretario de Gobernación reconoció la disposición de las y los gobernadores para trabajar en colaboración con autoridades federales de salud y educativas para que el regreso a clases presenciales se lleve a cabo de manera segura.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

La Razón de México
Sección: Portada,Ciudad
2022-01-13 03:03:56 469 cm2
Página: 1,16
$43,067.43 1/3

Malaquías López ve riesgo en llamado a aislarse sin test; personas pueden morir por evolución desfavorable y atención tardía, alerta pág. 16

"**HAY SUFICIENTES** pruebas y se están adquiriendo las necesarias, pero no es un asunto de adquirir muchísimas más, mejor orientamos los recursos a lo que se requiere, que es la vacunación"

Claudia Sheinbaum
Jefa de Gobierno de la CDMX

Alerta experto efectos graves por escasez de pruebas ante contagios

Personas pueden morir por un diagnóstico tardío, señala

MALAQUÍAS LÓPEZ, de la UNAM, dice que la demanda de exámenes está rebasada en todo el país por falta de preparación; descarta Sheinbaum desabasto de test en la capital

• **Por Frida Sánchez**
elsa.sanchez@razon.com.mx

La falta de pruebas para detectar Covid-19 en la Ciudad de México puede tener un efecto "negativo" en este nuevo repunte de contagios, consideró el especialista en salud pública de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Malaquías López Cervantes.

En entrevista con *La Razón*, el experto advirtió que se corre el riesgo de que haya casos graves de infección en el que las personas pueden perder la vida por acudir tardíamente a los hospitales, como ya ocurrió en otros momentos de la pandemia.

"Puede haber personas que se contagien y tengan una evolución desfavorable y se tendría la misma circunstancia de hace dos años, cuando se les dijo: 'quédense en su casa', porque cuando se ponen graves ya es muy poco lo que se puede hacer y mucha gente puede tener riesgo de morir", explicó López Cervantes.

Recordó que la demanda de pruebas se vio rebasada en todo el país, pero especialmente en la capital, debido a que se "minimizó la preparación" ante la llegada de la variante Ómicron, lo que limitó la capacidad para atender las solicitudes de la población para acceder a una prueba.

"Esto de minimizar el peligro hizo que incluso se minimizaran la preparación y ni siquiera hubiera la capacidad de responder ante la demanda poblacional para tener una prueba", expresó.

Por otra parte, resaltó que es verdad que si en una familia ya hay una prueba confirmada y otras personas del mismo hogar desarrollan síntomas, lo más probable es que resulten positivos, por lo que en casos como éste hacer un examen "no da un beneficio adicional"; sin embargo, en los casos de quienes no conviven con personas infectadas y presentan síntomas, se les debería dar la posibilidad para aplicarse un test.

HAY SUFICIENTES. Ante el aumento en la demanda de pruebas para detectar el SARS-CoV-2, ayer, la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, descartó que pueda haber desabasto de las mismas y aseveró que su administración priorizará el uso de recursos para acelerar la aplicación de vacunas en lugar de pruebas.

"Hay suficientes pruebas y se están ad-

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

quiriendo las pruebas necesarias, pero no es un asunto de adquirir muchísimas más pruebas, mejor orientamos los recursos a lo que se requiere, que es la vacunación, y también a que los centros de salud tengan los suficientes medicamentos", indicó.

En rueda de prensa, resaltó que, aunque se aumentó la cantidad diaria de pruebas —con casi 30 mil diariamente—, explicó que la apuesta es acelerar la vacunación para garantizar las terceras dosis a todos los grupos de edad.

Asimismo, hizo un llamado a la población y, en especial a los empleadores, en no solicitar a sus trabajadores pruebas negativas para volver a trabajar.

"Vamos a insistir y a seguir difundiendo lo que nos ha orientado la Secretaría de Salud, que no es necesario realizarse la prueba si se tiene síntomas, que se resguarden durante siete días —si tienen dos o tres dosis de vacunación—, y también que, en caso de tener una fiebre, por dos días, alta que no disminuya, o en caso de tener una oxigenación menor, pues ahí sí, de inmediato acudan al hospital para que se les pueda atender", dijo.

DESCARTAN SATURACIÓN. La mandataria también negó que haya saturación de hospitales en la capital, y aseguró que en la medida de las necesidades se aumentará la capacidad de los mismos, e incluso aseveró que el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias (INER), que es el que recibe a pacientes con mayor gravedad, cuenta con disponibilidad para atender a quienes lleguen.

"No hay saturación de hospitales y, en la medida que se requiera, los hospitales van a seguir creciendo. Hay suficiente número de camas en caso de que creciera la hospitalización. En caso de que se necesite crecer, se va a hacer. Llegamos a tener 11 mil camas en la Zona Metropolitana del Valle de México para atender Covid y en la Ciudad de México nueve mil, entonces hay suficiente espacio", sostuvo.

eldato

Hasta ayer, el Gobierno capitalino registró 824 hospitalizaciones con saturación de 14 por ciento, la cifra es la más alta desde diciembre pasado.

PUEDE HABER personas que se contagien y tengan una evolución desfavorable y se tendría la misma circunstancia de hace dos años, cuando se les dijo: 'quédense en su casa', porque cuando se ponen graves ya es muy poco lo que se puede hacer"

Malaquías López
Especialista en Salud Pública de la UNAM

HAY SUFICIENTES pruebas y se están adquiriendo las pruebas necesarias, pero no es un asunto de adquirir muchísimas más pruebas, mejor orientamos los recursos a lo que se requiere, que es la vacunación"

Claudia Sheinbaum
Jefa de Gobierno de la CDMX

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Avance en detección

Pruebas Covid aplicadas en centros de salud y hospitales al 11 de enero.

Fuente•Gobierno de la Ciudad de México

EL ASCENSO EN HOSPITALIZACIONES

Ingresos a los nosocomios Covid, en semáforo verde.

Fuente•Gobierno de la Ciudad de México

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

metro

Metro
Sección: Ciudad
Página: 8
2022-01-13 03:41:26 222 cm2 $14,881.70 1/1

PONEN LUPA A LOS AUTOS DE LUJO

JALARÁN OREJAS

ANALIZAN SANCIÓN A QUIENES CIRCULAN EN CDMX, PERO EMPLACAN FUERA

SELENE VELASCO

Aunque aún no se establece el protocolo de aplicación de minimultas para conductores que vivan y circulen en la CDMX, pero emplaquen en otras entidades, el Gobierno de la Capital prevé sólo aplicarlas a vehículos de alto valor.

La redacción en el Código Fiscal no especifica que la sanción de 500 a 900 pesos sea aplicable sólo a autos de lujo, no obstante, la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, dijo que en la práctica así lo están contemplando.

Evadió precisar si se realizará alguna modificación a la redacción del Código.

"Así se está aplicando, en el Código Fiscal viene así, pero se está aplicando para los vehículos que valen más de un millón de pesos y son para uso privado", dijo.

"Estamos hablando de valores de autos de 3 millones de pesos, 4 millones de pesos (...) estamos hablando de autos de lujo, de ultra lujo, digamos, que circulan en la Ciudad de México, viven en la Ciudad de México y se están emplacando, principalmente en Morelos, para evadir la tendencia", agregó.

Luz Elena González, titular de la Secretaría de Finanzas, añadió que la multa ya vigente no podrá ser aplicada por ningún policía de Tránsito y previó que no se aplicará en el corto plazo.

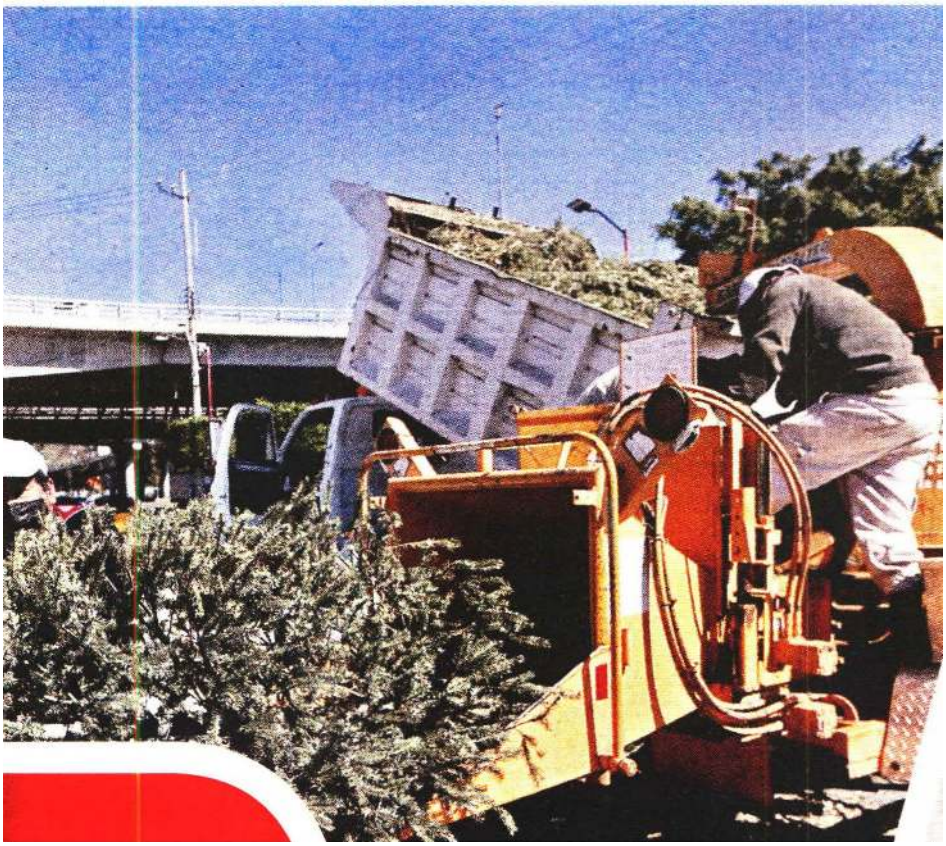

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

24 Horas
Sección: CDMX
Página: 8
2022-01-13 02:07:53 174 cm2 $28,741.66 1/1

Sheinbaum encabeza inoculación de maestros

La jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, encabezó la aplicación de la dosis de refuerzo contra el Covid-19 para el personal educativo de instituciones públicas y privadas de la capital del país, y además informó que salió negativa a coronavirus.

Desde la sede vacunadora ubicada en el Tecnológico de Monterrey, en la alcaldía Tlalpan, la mandataria capitalina realizó un enlace a Palacio Nacional y precisó que 283 mil profesores fueron vacunados con la primera dosis. Asimismo, señaló que se habilitaran seis sedes para aplicar el refuerzo.

"En esta sede se están vacunando profesores, personal educativo, profesoras, personal administrativo, intendencia, todos los que trabajan en escuelas desde preescolar hasta posgrado en la ciudad. Se vacunaron en su primera dosis 283 mil y estamos esperando a que reciban esta segunda dosis el mismo número de personal educativo", enfatizó.

Más tarde, en conferencia de prensa, Sheinbaum reportó que se practicó la prueba de antígenos de Covid-19 y que salió negativa. "Ya me hice la prueba y soy negativa", dijo la gobernante, además de que aseguró que se siente bien y no presenta algún síntoma como escurrimiento nasal o tos.

Respecto a la demanda de pruebas para detectar el Covid-19 en la ciudad, la mandataria local destacó que en la urbe se ha aumentado la realización del test, y aseguró que la capital del país es la entidad que más pruebas ha realizado.

"Ahora estamos sobre las 30 mil pruebas diarias; inclusive son seis Quioscos más. El tema hoy es que esta variante (Ómicron) es mucho más contagiosa que las otras variantes que ha habido, pero si estamos vacunados, entonces no tiene un impacto diferente", explicó.

Por otro lado, Sheinbaum rechazó que los nosocomios capitalinos se encuentren saturados por pacientes con Covid-19. /ARMANDO YEFERSON

GABRIELA ESQUIVEL

AVANCE. Se informó que 283 mil profesores fueron vacunados con su primera dosis de refuerzo.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

LA PRENSA
La Prensa
Sección: Metropoli
Página: 8
2022-01-13 04:13:12 317 cm2 $9,823.14 1/2

IMPORTANTE LA RECUPERACIÓN ESCOLAR

Pese a Ómicron, no se suspenden clases

Es una decisión que se toma en coordinación con la Secretaría de Salud

HILDA ESCALONA

Aunque la variante Ómicrom se trasmite fácilmente, el Gobierno capitalino reitera que no es necesario suspender las clases en este momento ante el temor que tienen los padres de familia de que sus hijos se contagien.

"Es una reflexión por decirles, la UNAM lleva cerrada prácticamente dos años. El impacto que ha tenido eso en los jóvenes que están estudiando una carrera universitaria cuando ya, además, ahí están todos vacunados, ahí están vacunados; ahora se está vacunando a personal educativo con dosis e, inclusive, los estudiantes de todas las edades ya prácticamente han sido vacunados", dijo Claudia Sheinbaum, jefa de gobierno.

La mandataria se preguntó ¿qué impacto tiene, por ejemplo, que un profesionista no asista de manera presencial dos años?

"Obviamente, confiamos en la UNAM y como institución es una gran institución, es la Universidad de la Nación; pero tenemos que preguntarnos entre todo el impacto de que durante dos años no se asista a clases presenciales. Y, de igual manera, lo que ha significado para una generación, porque es una generación o varias generaciones de niños y niñas, el no haber asistido año y medio a la escuela".

En conferencia la mandataria aseveró que, si estuvieran viendo un riesgo, en este caso, con los científicos, con las Autoridades de Salud, las Autoridades Educativas, estarían tomando otras decisiones, pero creo que es muy importante también la recuperación escolar de los niños y de las niñas de la ciudad.

Y aclaró que esto es una decisión que se toma en coordinación con la Secretaría de Salud, no es la Jefa de Gobierno que instruye haya clases, se trata dijo de un Comité Científico y un Comité de Salud que toman esta decisión, tomando en cuenta todos los indicadores que están ocurriendo en la ciudad, igual que en otros estados de la República.

"Entonces, aquí la SEP, que es quien tiene a su cargo la Educación Pública Básica en la ciudad, está orientando a que se sigan llevando a cabo las clases; y nosotros facilitando los filtros sanitarios, que los apoyemos en todo lo que requieran para que haya uso de cubrebocas, etcétera, etcétera, lo que ya conoce la ciudadanía; pero sí es importante".

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Reitera el GCDMX que no es necesario suspender las clases /SERGIO VAZQUEZ

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

RÉCORD

Récord
Sección: CDMX
Página: 30
2022-01-13 04:18:32 484 cm2 $84,166.24 1/3

PARTIDOS POLÍTICOS SE ENFRENTAN ANTE LA REALIZACIÓN DE TEST DE COVID-19

GUERRA POR LAS PRUEBAS

Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México intentan clausurar módulos de empresas privadas que realizan exámenes, debido al aumento de contagios

REDACCIÓN CONTRA

La guerra entre partidos políticos parece haber llegado más allá, pues en plena pandemia podría estar poniendo en riesgo la salud de los capitalinos.

Y es que la mañana de ayer, Alessandra Rojo de la Vega, directora general de Desarrollo Social de la alcaldía Miguel Hidalgo, denunció que supuestos trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México, pertenecientes a Morena, clausuraron un módulo donde se realizaban pruebas para detectar el Covid-19.

La directora general de Desarrollo Social de la alcaldía Miguel Hidalgo colocó un video en donde se puede observar cómo intentan clausurar el módulo, mientras la ciudadanía pedía que dejaran los laboratorios privados.

Alessandra Rojo de la Vega, perteneciente al PAN, aseguró que se le solicitó al Gobierno de Claudia Sheinbaum instalar quioscos para realizar las pruebas de detección de Covid-19, sin embargo, la respuesta fue negativa.

"Se negaron, supuestamente por una baja incidencia, desde ahí se equivocaron. Hoy vienen a clausurar a empresas que, ante la emergencia y a bajo costo, han facilitado una instalación".

Tras una inspección a los módulos, se determinó que no existe ningún riesgo sanitario en su operación. Por su parte, el alcalde Mauricio Tabe dijo que se autorizó su colocación ante la falta de respuesta del Gobierno local.

Por su parte. Claudia Sheinbaum, jefa de Gobierno, afirmó que la CDMX está realizando 30 mil pruebas diarias.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

30 MIL pruebas diarias se estarían realizando en 117 centros de Salud, 8 módulos en centros comerciales y 11 macroquioscos en la CDMX.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

DIARIOIMAGEN México
MEX Diario Imagen
Sección: Portada,Principal Página: 1,3
2022-01-13 04:07:32 573 cm2 $43,404.30 1/3

Inició aplicación de la vacuna de refuerzo contra Covid a personal docente

Campaña en 25 estados del país

Se distribuyeron 2 millones 686 mil 320 dosis de Moderna, que fueron donadas a México por parte de Estados Unidos

Por José Luis Montañez

El secretario de Gobernación, Adán Augusto López, destacó el inicio de la campaña de vacunación de refuerzo contra Covid entre el personal docente de 25 estados , por lo que tuvo enlaces con autoridades de Puebla, Ciudad de México, Chiapas y Sonora. La titular de Educación Pública (SEP), Delfina Gómez, destacó que en esta etapa se aplicarán en el país 2 millones 686 mil 320 dosis de Moderna, las cuales fueron donadas a México y arribaron el pasado fin de semana. Es para todo el personal educativo, desde docentes...

>3

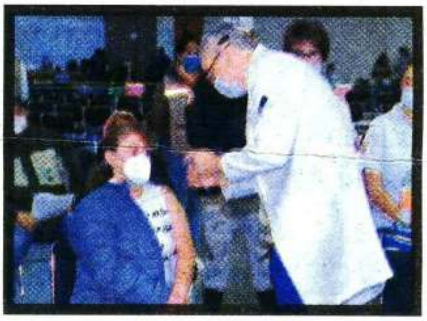

APLICAN DOSIS DE REFUERZO contra Covid a maestros.

Inició la aplicación de la vacuna de refuerzo para el personal docente

En 25 estados del país

– Se distribuyeron en el país 2 millones 686 mil 320 dosis de Moderna, donadas por EU

El secretario de Gobernación, Adán Augusto López, destacó el inicio de la campaña de vacunación de refuerzo contra Covid entre el personal docente de 25 estados , por lo que tuvo enlaces con autoridades de Puebla, Ciudad de México, Chiapas y Sonora.

La titular de Educación Pública (SEP), Delfina Gó-

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

mez, destacó que en esta etapa se aplicarán en el país 2 millones 686 mil 320 dosis de Moderna, las cuales fueron donadas a México y arribaron el pasado fin de semana.

Es para todo el personal educativo, desde docentes, educativo, manual y va dirigido a escuelas públicas y privadas. La vacunación es para que el regreso a clases sea seguro y parte de ello es tener a nuestro personal educativo seguro", comentó.

En tanto, Miguel Barbosa Huerta, gobernador de Puebla, destacó que en la entidad el 90 por ciento de las personas mayores de 18 años ya están vacunadas contra SARS-CoV-2 y "el tema de Ómicron lo vamos a enfrentar con orden, con las características generales que todos conocen".

En la Ciudad de México, la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, encabezó el inicio de la vacunación desde el Tec de Monterrey, donde destacó que se prevé aplicar 283 mil dosis al personal docente, tal como sucedió en la primera etapa.

"Iniciamos la vacunación en esta sede y vamos a continuar la vacunación, ya mañana serán 6 sedes. Agradecemos al presidente por el apoyo en la vacunación. En la CDMX ya se ha vacunado a todos los adultos de 60 y más, y así vamos a continuar con la mejor manera de protegernos ante la pandemia", destacó.

En Chiapas, el gobernador Rutilio Escandón encabezó la vacunación a personal docente, la cual se llevará a cabo en 47 sedes, en 38 municipios, por lo que hizo el llamado para vacunarse y así prevenir riesgos frente al covid-19. Además, agradeció a la Federación por los apoyos, insumos y vacunas para cuidar la salud de los chiapanecos "sin ninguna distinción para enfrentar esta pandemia".

Por su parte, desde Sonora, el gobernador Alfonso Durazo calificó la inmunización contra Covid-19 como "la intervención comunitaria más importante", misma que ha ayudado a controlar los efectos negativos causados por la crisis sanitaria.

Cabe mencionar que Barbosa Huerta, Sheinbaum Pardo, Escandón Cadenas y Durazo Montaño aprovecharon el enlace a Palacio Nacional para expresar sus mejores deseos a López Obrador, quien hace dos días anunció que fue positivo a Covid-19.

LO ESTADOS RESTANTES, DESDE EL 15 DE ENERO

De acuerdo con la secretaria de Educación, en Veracruz, Quintana Roo, Guerrero y Tamaulipas, la inmunización se llevará a cabo el 17 de enero, mientras que en Campeche serán los días 15, 16, 22 y 23 de enero. En el caso de Baja California y Colima los pasados 8 y 9 de enero se inmunizó al personal.

Informó además que para que el personal docente pueda acceder a la dosis de Moderna debe presentar su credencial de elector u otra identificación oficial; recibo, talón de cheque o algún documento con la clave del plantel educativo para el que labora; así como el certificado de vacunación para mostrar que cuenta con el esquema completo.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

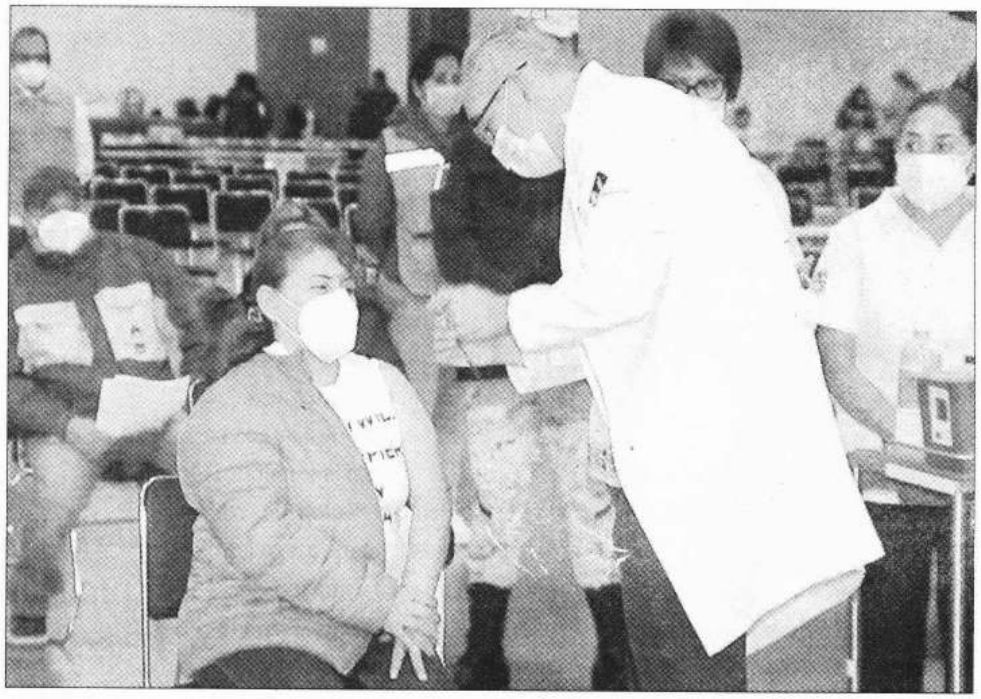

Arrancó este miércoles la aplicación de dosis de refuerzo contra Covid para maestros de 25 estados del país.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

LA PRENSA
La Prensa
Sección: Metropoli
Página: 8
2022-01-13 04:25:49 146 cm2 $4,533.65 1/1

Se aplican 30 mil pruebas de Covid-19 diario

HILDA ESCALONA

Ante la demanda de pruebas Covid, el Gobierno capitalino aplica a diario a 30 mil pruebas diarias, sin embargo, reiteran el llamado para resguardarse en caso de tener síntomas y no aplicarse una prueba.

"Hemos aumentado el número de pruebas. La ciudad históricamente es quién más pruebas ha hecho de toda la República, ahora estamos sobre 30 mil pruebas diarias, inclusive son seis Quioscos más, el tema hoy es que esta variante es mucho más contagiosa que las otras variantes que há habido; pero, si estamos vacunados, entonces tiene un impacto diferente".

La mandataria recordó que han llegado a vacunar a un millón 200 mil personas y ese es el objetivo para las próximas semanas a fin de que los capitalinos cuenten con su tercera dosis. "Nosotros estamos preparados para vacunar, vacunar, vacunar lo mejor posible y al mayor número de personas, esa es la orientación que estamos siguiendo".

Sheinbaum Pardo reiteró que, aunque se aumentó el número de pruebas dijo que es muy importante que aquella persona que tiene síntomas mejor se aísle. "No es necesario que se vaya a realizar una prueba, que se aísle siete días y que, en caso de haber tenido contacto con alguna persona durante mucho tiempo, pues también se aísle siete días, sí lo puede hacer; y, de todas maneras, están los Quioscos para realizar las pruebas".

Al cuestionarle si existe riesgo de que haya desabasto de las pruebas, la mandataria dijo hay suficientes pruebas y se están adquiriendo las pruebas necesarias.

Sin embargo, dijo que no se trata de adquirir más pruebas sino de orientar los recursos a lo que se requiere, que es la vacunación, y también a que los Centros de Salud tengan los suficientes medicamentos o al programa Salud en tu Vida".

"Pero sabemos, el COVID nos enseñó, que la mejor inversión, también, no solamente es en la atención a la salud sino la prevención de la salud, y que la población pueda evitar tener diabetes –o que esté bien atendida–, hipertensión, obesidad, y de esta manera vamos a estar en mejores condiciones de salud para enfrentar esta u otras enfermedades", comentó.

La ciudad históricamente es quién más pruebas ha hecho de toda la República, ahora estamos sobre 30 mil pruebas diarias, inclusive son seis Quioscos más: Claudia Sheinbaum Pardo

Pese a Ómicron, no se suspenden clases

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

MILENIO

Milenio Diario
Sección: Campus
2022-01-13 04:30:44 260 cm2
Página: 4
$20,875.52 1/1

¿Vuelta a la centralización educativa?

Roberto Rodríguez Gómez
UNAM. Instituto de Investigaciones Sociales.
roberto@unam.mx

El 10 de enero, en el marco de la presentación de los beneficios de las herramientas digitales que donará la transnacional Microsoft Corporation a estudiantes y docentes de educación pública básica en la Ciudad de México, la jefa de gobierno de CdMx, Claudia Sheinbam Pardo, manifestó una postura crítica acerca de la descentralización de servicios educativos vigente desde 1992 y favorable a la opción de reimplantar un esquema de gestión centralizada.

Al respecto, la jefa de gobierno señaló: "Hay que ver lo que ha pasado en términos presupuestales para muchos estados que han tenido problemas para poder solventar muchísimos de los pagos a los profesores, por lo que hay que hacer una valoración de lo que implicó la descentralización". Añadió lo siguiente: "A mí me parece que es mejor el proceso de centralización, es decir, creo que haciendo una valoración de la descentralización, tanto en salud como en educación, estaba mejor como una forma centralizada. Creo yo que está muy bien que esté la Secretaría de Educación Pública al frente." Dijo también que: "esta centralización de la educación en Ciudad de México le permite al gobierno local invertir en programas como Mi beca para empezar y Mejor Escuela" (*Expansión*, 10 de enero 2022).

Tómese en cuenta que las expresiones citadas fueron respuestas a reporteros, con posterioridad al evento de presentación de las herramientas de Microsoft, es decir al margen del tema de la reunión convocada. Pero, por provenir de una figura políticamente relevante en el escenario del régimen actual, vale la pena prestarles atención.

En primer lugar, significan que la postura de la autoridad de Ciudad de México es abiertamente contraria a la opción de descentralizar los servicios educativos de la entidad del ámbito de la federación. Se debe recordar, al respecto, que el proceso de descentralización educativa plasmado en la Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB), publicado el 19 de mayo de 1992 en el Diario Oficial de la Federación, excluía al Distrito Federal de las medidas de descentralización porque la Ley Federal de Educación, la aprobada en 1974, así lo determinaba: "La educación que imparta el Estado en el Distrito Federal corresponde en sus aspectos técnicos y administrativos, a la Secretaría de Educación Pública" (artículo 30).

Con la expedición de la Ley General de Educación de 1993 se abrió una posibilidad. En el artículo cuarto transitorio de la norma se indicó "El proceso para que el gobierno del Distrito Federal se encargue de la prestación de los servicios de educación inicial, básica incluyendo la indígena y especial en el propio Distrito, se llevará a cabo en los términos y fecha que se acuerde con la organización sindical."

La previsión según la cual el SNTE sería un actor fundamental para autorizar la puesta en marcha de la descentralización en CdMx, siguiendo la línea establecida en el ANMEB y en la ley educativa de 1993 desapareció en la Ley General de Educación de 2019. En esta, el artículo transitorio correspondiente indica que: La Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, mantendrá sus facultades y atribuciones correspondientes para la impartición de la educación inicial, básica, incluyendo la indígena, la educación especial, así como la normal y demás para la formación de maestros de educación básica, en el ámbito de la Ciudad de México, mientras se lleve a cabo la descentralización de los servicios educativos y la transferencia de los recursos humanos, materiales y presupuestales, conforme al Acuerdo que celebre la Federación y el Gobierno de la Ciudad de México." Nótese que, a partir de 2019, para proceder a la descentralización educativa de la capital de la República solo se requiere el acuerdo bipartito entre la SEP y el gobierno de la Ciudad.

Si para el gobierno de la Ciudad la posibilidad de descentralización es contraria a sus intereses y proyectos, como ha sido el caso desde los años noventa y ahora se reitera, ello no va a ocurrir y se mantendrán las cosas como están. Esta es una lectura del posicionamiento de la doctora Sheinbaum, pero no es, desde luego, la única lectura posible.

También conviene advertir su postura de crítica al federalismo. Si, desde su punto de vista, la centralización de servicios básicos como los de salud y educación, ha implicado más problemas que ventajas, la vuelta al centralismo parecería una solución o al menos un remedio. ¿No sería una mejor alternativa diagnosticar y proponer alternativas de gestión descentralizada con horizonte en un federalismo robusto? ¿O se piensa que la continuidad y profundización de la cuarta transformación debería reorientar la administración gubernamental hacia la gestión y el control central de los bienes públicos y los procesos políticos? Da en qué pensar.

"¿NO SERÍA UNA MEJOR ALTERNATIVA DIAGNOSTICAR Y PROPONER ALTERNATIVAS DE GESTIÓN DESCENTRALIZADA?"

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

LA PRENSA
La Prensa
Sección: Portada,Nacional
Página: 1,4,5
2022-01-13 04:09:51 1,861 cm2 $86,274.70 1/5

¡CUIDADO!

RÉCORD DE CONTAGIOS, LLEGAN A 44 MIL EN UN DÍA; PIDEN EVITAR TUMULTOS; EN ECATEPEC VIGILAN TIANGUIS

Pág. 4

SERGIO VAZQUEZ

CUARTA OLA DE CONTAGIOS

Llaman autoridades a evitar los tumultos

Buscará Ecatepec limitar las aglomeraciones en tianguis

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

LA PRENSA

La Prensa
Sección: Portada,Nacional Página: 1,4,5
2022-01-13 04:09:51 1,861 cm2 $86,274.70 2/5

RUBÉN PÉREZ, PATRICIA CARRASCO, HILDA ESCALONA Y DAVID DEOLARTE

Ante la cuarta ola de contagios por Covid-19 las autoridades metropolitanas llaman a la población evitar tumultos y respetar los protocolos sanitarios; en Ecatepec vigilarán tianguis. Por otra parte, se registran largas filas para pruebas, los empresarios aseguran que no se pide este requisito a los trabajadores.

En tanto, debido al aumento de contagios de la variante Ómicron en Ecatepec, municipio que registra casi 53 mil casos acumulados y más de 6 mil 500 fallecidos por el virus, y que sigue en primer lugar en cifras de la pandemia a nivel estatal, integrantes del cabildo anunciaron que modificarán el Bando Municipal para regular el comercio en tianguis y en la vía pública, con la idea de endurecer medidas sanitarias y evitar tumultos.

Sin precisar en qué consistirán estás nuevas disposiciones, síndicos y regidores alertaron en sesión de cabildo sobre el peligro de no contener la escalada del Covid-19 en el municipio, y el consecuente riesgo de que los servicios de salud se colapsen.

Los integrantes del cabildo manifestaron que en los próximos días se propondrán estás modificaciones para hacer obligatoria la aplicación de medidas sanitarias para prevenir más contagios.

Entre estas medidas destacan el uso obligatorio del cubrebocas en la vía y espacios públicos, sanciones para quienes promuevan u organicen eventos masivos, la aplicación obligatoria de medidas sanitarias en unidades económicas y la regulación de actividades comerciales en la vía pública, entre otras disposiciones.

Al respecto, el alcalde Fernando Vilchis dijo que en Ecatepec nunca se han suspendido los operativos para evitar la concentración masiva de personas, inhibir la venta de bebidas alcohólicas, la supervisión de establecimientos comerciales con la Brigada Covid para que aplicaran las medidas sanitarias.

Dijo que se mantuvieron los apoyos alimenticios y kits de higiene a las familias afectadas por la enfermedad, se prestaron y rellenaron gratuitamente tanques de oxígeno para pacientes infectados con el virus y se sanitizaron miles de espacios públicos y unidades de transporte público.

Mencionó que, desde el inicio de la pandemia, el gobierno municipal puso en marcha el programa Plan Ehécatl, a través del cual se ha logrado evitar el desbordamiento de la emergencia sanitaria.

Entre las acciones más destacables del programa se encuentran la instalación de módulos de lavado de manos en la vía pública, la entrega de alimentos afuera de hospitales, la repartición de productos de higiene y paquetes alimenticios a la población en sus hogares y el préstamo gratuito de tanques de oxígeno a pacientes contagiados.

Es preciso que mencionar que, en el Bando Municipal de 2021, en el apartado de la regulación de tianguis y mercados, también se establecieron sanciones para quienes tiraran basura en la calle.

Las multas económicas consistirán en el pago de 45 a 50 Unidades de Medida y Actualización (UMA), o bien 36 horas de arresto.

LARGAS FILAS EN LA RAZA PARA OBTENER UNA CITA

Por tercer día consecutivo continúan las largas filas para sacar una cita para especialidades en el Centro Médico La Raza, los derechohabientes, que han esperado mucho tiempo para que les agenden una consulta, volvieron a madrugar para alcanzar una ficha para poder tener una consulta, de las decenas de especialidades médicas que se atienden en ese nosocomio.

Personas entrevistadas en la fila como la señora Ramírez, quien fue por una cita pediátrica, o María Montes que fue al cardiólogo, platicaron que es la segunda ocasión que van a sacar una cita, y lo hacen con un poco de miedo, por el repunte de contagios por la variante Ómicron del Covid-19.

Asimismo, las redes sociales que utilizan las personas en la hilera, destacan diversas fotos donde se observan las largas filas en el Hospital La Raza.

La señora Ramírez, que proviene de la Clínica 20 del IMSS, platicó que tenía 3 horas formada para sacar una cita por primera vez para su hija, la enviaron de la Gineco 3 a La Raza. Dijo que no es fácil sacar las citas de manera digital, ya que como no vienen de clínicas que tengan pase directo, no carga el sistema.

Desde el 20 de diciembre han acudido dos veces a la semana para sacar la cita para su pequeña y es fecha que no se la dan. "Abrieron el libro de citas el 10 de enero", señaló.

Jennifer Pérez lamentó el mal servicio que ofrece el IMSS para dar una cita a especialidades, ya que se tienen que realizar muchos trámites burocráticos, para ver si tienes vigencia, que el médico encargado en tu clínica familiar te firme el pase. "Yo vine el lunes a sacar una cita a "gastro" para mi padre que tiene divertículos en los intestinos y lo tienen que operar, y hoy miércoles regresé a ver si ahora si puedo sacar la cita".

Los afiliados al Instituto buscan sacar una cita de las diferentes especialidades que se atienden en este centro médico, mismas que se suspendieron desde noviembre del año pasado. Las personas se forman con el fin de sacar una cita subsecuente de alta especialidad, las cuales se tramitan de manera personal.

La señora Alicia Rodríguez llegó a las 8.30 de la mañana a la fila y le dijeron que ésta era para citas subsecuentes... "ya son las 11:30 y ahora me dicen que esta hilera es para primera vez, es decir, es un desorden, además, hay muchas personas de la tercera edad y discapacitados que también están en la fila, sin ningún tipo de atención, pese a su condición.

"Inclusive viene mucha gente del interior del país, como Hidalgo, Puebla, Morelos, Querétaro, Estado de México...a sacar una cita y si no se las dan... Imagínense, si no les dan cita hoy, tienen que quedarse y gastar lo que no tienen", comentó la señora Rodríguez.

Igualmente, en las imágenes compartidas por usuarios de Twitter y en Facebook

Carpeta
Llaman autoridades a evitar los tumultos

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

se puede ver a las personas haciendo filas sin guardar la sana distancia, como es una de las recomendaciones que hace la Secretaría de Salud para evitar contagios del Covid-19. En varios de ellos se ve que contaron hasta 500 personas formadas.

Sobre la información difundida en redes sociales de las largas filas de derechohabientes en la Consulta Externa de Centro Médico Nacional La Raza, la Representación del IMSS en Ciudad de México Norte informó, que cuenta con el trámite para gestionar citas en línea mediante el expediente electrónico en el Hospital General de Zona (HGZ) correspondiente, a fin de evitar la aglomeración y cortar cadenas de contagio de la enfermedad de Covid-19.

En caso de que los derechohabientes decidan realizar su trámite de manera presencial, personal de Atención y Orientación al Derechohabiente, asistentes médicos y trabajadores sociales repartirán 400 fichas por día, 200 en turno matutino y 200 en vespertino.

"EN CDMX NO EXISTEN HOSPITALES SATURADOS"

En la Ciudad de México no hay saturación de hospitales de pacientes por Covid-19 aclaró la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo.

La mandataria afirmó que existe el número suficiente de camas para atender a los pacientes que tienen esta enfermedad, en medio de la cuarta ola de contagios.

"A ver, hasta ahora, y esto es muy importante, porque leí notas el día de hoy de que había saturación de hospitales y.... no tenemos ese problema en este momento en la ciudad; inclusive, el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias, que es quien normalmente recibe a personas que tienen mayor gravedad de la enfermedad, tiene espacios"

Y agregó: "No hay saturación de hospitales, en la medida que se requiera los hospitales van a seguir creciendo, hay suficiente número de camas-en caso de que creciera la hospitalización. Es muy importante que lo sepa la población", explicó la titular del Ejecutivo local.

Sheinbaum enfatizó que los enfermos cuentan con todos los apoyos médicos y en caso de que se mantenga este aumento en los internamientos, va a crecer".

Sheinbaum Pardo detalló que en la capital del país llegamos a tener cerca de 11 mil camas en la Zona Metropolitana del Valle de México para atender y en la Ciudad de México alrededor de 9 mil, hay suficiente espacio en los hospitales, no hay saturación.

Y dijo que son cerca de 800 personas hospitalizadas que no llegan a la gravedad que llegaron en otros momentos, que tienen estancias menores en el hospital, que la que hubo inclusive en la tercera, en la segunda ola de Covid; y, al mismo tiempo, tienen todos los apoyos médicos y demás.

NO PIDEN PRUEBAS A TRABAJADORES: COPARMEX CDMX

Las empresas socias de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) en la Ciudad de México no solicitan pruebas Covid-19 a sus trabajadores como "requisito" para la continuidad de la actividad laboral.

Pues priorizando en todo momento la salud de las y los trabajadores, han sido las y los empresarios quienes con plena responsabilidad social y desde el principio de la pandemia han absorbido en su totalidad los costos de los protocolos necesarios para prevenir e identificar el virus SARS COV2 en los centros de trabajo, entre otros, la aplicación de pruebas Covid-19.

Ello lo señaló el presidente del sindicato patronal en la capital, Armando Zúñiga Salinas, al exhortar a sus socios y a todas las empresas de la capital a hacer gala de responsabilidad social poniendo en marcha todas las medidas a su alcance para preservar la salud de sus colaboradores.

"En COPARMEX Ciudad de México coincidimos con la estrategia del Gobierno de la Ciudad por vacunar, vacunar y vacunar y en ello, la administración local ha hecho bien las cosas, sin embargo, también le pedimos no claudicar en el trabajo y compromiso por identificar los números de contagios en la Ciudad, una data muy relevante para la toma de decisiones que la Agencia Digital de Innovación Pública (ADIP) ha venido haciendo con profesionalismo", dijo Zúñiga.

El presidente del organismo patronal comentó que "resulta fundamental señalar que las empresas hemos construido y ejecutado protocolos muy sólidos para cuidar la salud de nuestros colaboradores".

Por ejemplo, añadió, en el caso específico de COPARMEX, las empresas hacen seguimiento y pruebas directas a las y los trabajadores, sanitizando y ventilando espacios, generando horarios escalonados y, muy importante, facilitando todo lo necesario para el home office en aquellos sectores y giros en donde es posible, absorbiendo ese y todos los demás costos con tal de priorizar la salud de las personas, procurando así la continuidad de los negocios".

El líder empresarial en la Capital mexicana, reconoció su preocupación por muchas pequeñas empresas que, dadas las dificultades económicas y tras casi dos años de pandemia, no tienen la posibilidad de absorber los gastos que implica ofrecer pruebas a sus empleados, por ello consideró "un acierto muy oportuno" que el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) haya reactivado el Permiso Covid-19 para tramitar incapacidades por motivo de contagio del virus SARS COV2.

Alertan sobre el peligro de no contener la escalada del Covid-19 en Ecatepec, y el consecuente riesgo de que los servicios de salud se colapsen

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

LA PRENSA
La Prensa
Sección: Portada,Nacional
Página: 1,4,5
2022-01-13 04:09:51 1,861 cm2 $86,274.70 4/5

Los derechohabientes buscan sacar una cita, las cuales se tramitan de manera personal, de las diferentes especialidades que se atienden en este centro médico, mismas que se suspendieron desde noviembre del año pasado

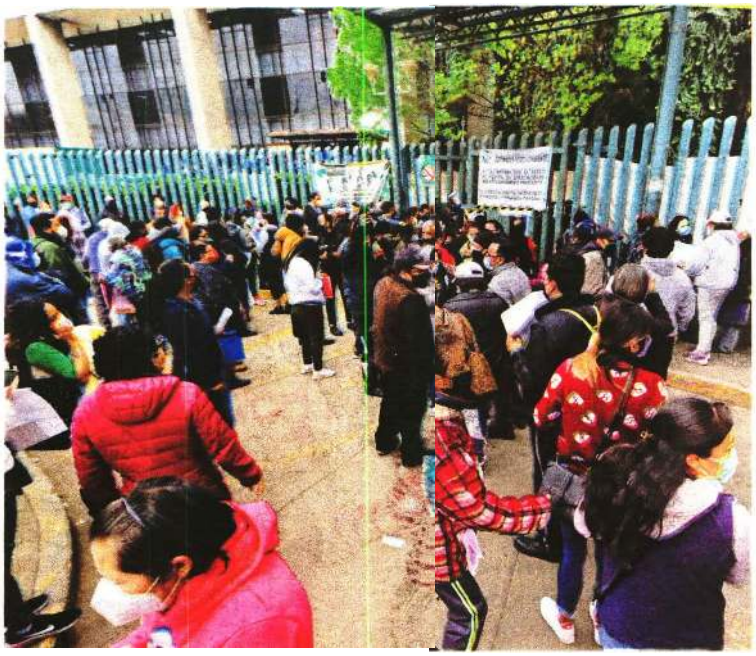

Así lució el acceso al Centro Médico La Raza por tercer día consecutivo /DAVID DEOLARTE

Carpeta

Llaman autoridades a evitar los tumultos

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

LA PRENSA

La Prensa
Sección: Portada,Nacional
Página: 1,4,5
2022-01-13 04:09:51 1,861 cm2 $86,274.70 5/5

53
MIL CASOS
acumulados y más de 6 mil 500 fallecidos por el virus reporta Ecatepec

Autroridades de Ecatepec, primer lugar en cifras de la pandemia a nivel estatal, anunciaron que modificarán el Bando Municipal para regular el comercio en tianguis y en la vía pública, con la idea de endurecer medidas sanitarias y evitar tumultos /SERGIO VÁZQUEZ Y RUBÉN PÉREZ

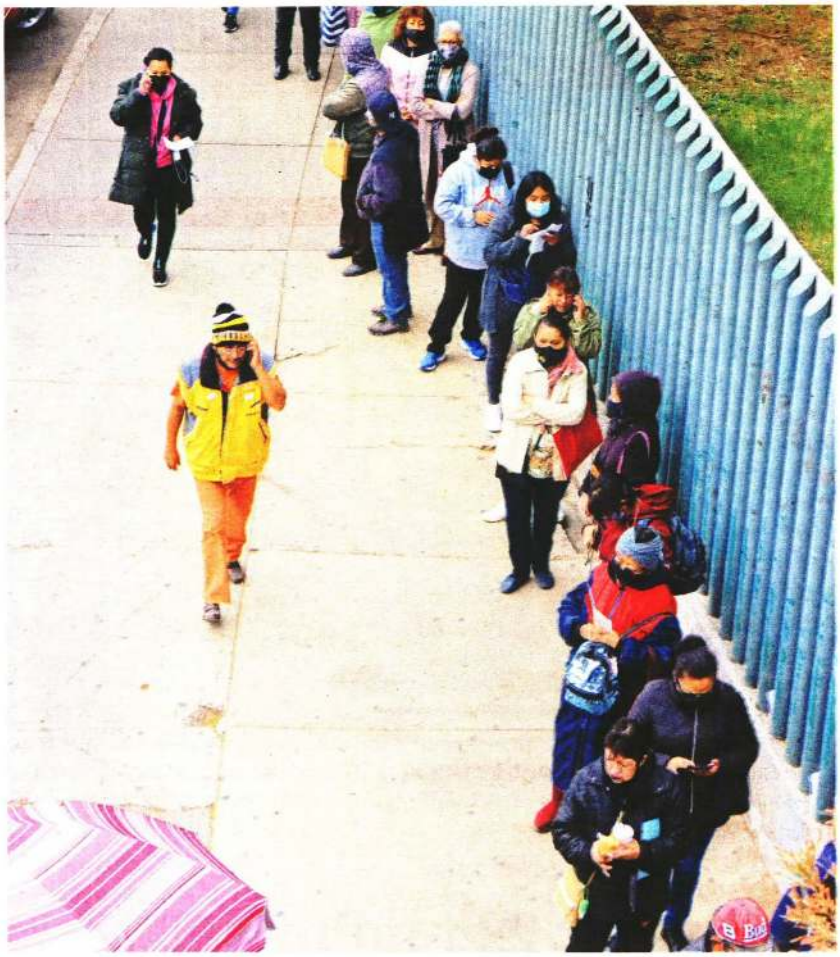

En los centros hospitalarios se registran largas filas para pruebas /DAVID DEOLARTE

Carpeta
Llaman autoridades a evitar los tumultos

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

MILENIO

Milenio Diario
Sección: Al Frente
2022-01-13 02:24:57 199 cm2
Página: 3
$40,497.19 1/1

EN PRIVADO

JOAQUÍN LÓPEZ-DÓRIGA
lopezdoriga@milenio.com
@lopezdoriga
lopezdoriga.com

La bomba del Citigroup

Un candidato puede ganar con sus promesas y un presidente perder por no cumplirlas.
Florestán

Citigroup lanzó la bomba desde Nueva York, donde tuvo que informar sobre la *operación relevante* de vender su segundo mayor mercado del mundo, solo después del estadunidense, el Banco Nacional de México, que había comprado en 2001.

Y eso fue todo.

Ni siquiera la atención de un comunicado a sus millones de cuentahabientes aquí, lo que dejó sola a la Secretaría de Hacienda, ante la que será la mayor operación de compraventa en la historia de México, tartamudeó: *Citigroup,* ya no Banamex, *seguirá invirtiendo en actividades de la banca corporativa de México* y que le avisó oportunamente. *Que su presidenta,* Jane Fraser, *vino personalmente a explicar esta decisión y enfatizó que el grupo* (Citi, ya no Banamex) *mantendrá sus actividades de banca mayorista* y blá, blá, blá...

El hecho es que el martes 10 de agosto del año pasado, la señora Fraser se reunió en Palacio Nacional con el presiente López Obrador y allí le hizo la revelación: venderían Banamex.

A la salida, la directiva declaró que Citibanamex tenía 137 años de historia y que *mantenía un compromiso de* ***largo plazo*** *con los mexicanos.*

Y no entiendo esto último si ya había anunciado en Palacio que lo iba a vender.

Ese compromiso de *largo plazo* duró seis meses.

Y ahora resulta que el que Citigroup venda al Banco Nacional de México es una buena noticia y una operación fantástica que la tiene que salir a celebrar la Secretaría de Hacienda.

RETALES

1. PRUEBA. Hizo muy bien Claudia Sheinbaum en hacerse la prueba de covid, tras haber participado el lunes por la mañana en la reunión de seguridad en Palacio Nacional encabezada, como todos los días, por el Presidente. Lo digo porque la política del gobierno de CdMx es no hacerse pruebas: ante los síntomas asumirse como contagiado y aislarse, lo que tampoco hizo López Obrador, en lo que también estoy de acuerdo: que se hagan pruebas;

2. BLINDAJE. El que ha dado Palacio a Hugo López-Gatell, que le ha permitido ya en el cuarto año de gobierno burlar la aduana del Congreso, al que nunca ha ido a comparecer en una sesión libre y pública. Su política ha sido hacer las menos pruebas posibles para tapar los contagios oficiales. Aun así, ayer casi cuatro veces más que el lunes: 44 mil casos, y subiendo. Y eso que habían *aplanado la curva.* El martes afirmó impunemente que había una escasez mundial de pruebas, lo que de ser así, que no lo es, documenta su falta de previsión; y

3. CONFLICTOS. López Obrador sigue en su ofensiva contra las escuelas de educación superior: primero la UNAM, a la que acusó de haberse *derechizado.* Luego la intervención en el CIDE, con todo y agentes federales, y ahora la Escuela Nacional de Antropología e Historia, ¿Qué es lo que está provocando y para qué? Solo él lo sabe. Pero los pastizales están muy secos.

Nos vemos mañana, pero en privado

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

La Razón de México
Sección: Ciudad
Página: 16
2022-01-13 03:06:06 241 cm2 $18,131.38 1/2

'Injustificable", cobro en alcaldías: Morena

• Por Frida Sánchez
elsa.sanchez@razon.com.mx

EL PRESIDENTE de Morena en la Ciudad de México, Tomás Pliego, consideró "injustificable" y "vergonzoso" el cobro de las pruebas para detectar Covid-19 en las alcaldías Benito Juárez y Miguel Hidalgo, donde se instalaron módulos.

Advirtió que esta acción es leal a la "ética mercantilista neoliberal", pues recordó que la apertura de estos módulos se hizo cuando en la ciudad se abrieron 11 quioscos por parte del Gobierno local, que brindan dicho servicio de forma gratuita.

Dijo que la venta de las pruebas que demuestra la "insensibilidad y poca solidaridad de estos dos gobernantes del partido de la derecha con la ciudadanía".

Pliego Calvo criticó que las y los alcaldes del PRI, PAN y PRD, que integran la Unión de Alcaldías de la Ciudad de México (UNACDMX), realizan sus conferencias semanales en salones de hoteles con costo elevado, y cuestionó que no se use ese dinero para pagar las pruebas y apoyar la economía de los ciudadanos.

Argumentó que el costo de los hoteles asciende a aproximadamente un millón y medio de pesos, dinero con el que alcanzaría para adquirir entre 12 y 15 mil pruebas para detectar el virus.

Ante esto, solicitó a los alcaldes de ambas demarcaciones informar los costos de los salones donde realizan las conferencias y a que, en caso de que hayan sido pagados con recursos "donados o regalados", detallen el motivo de los mismos.

Resaltó que el PAN ha llamado "raquíticas" a las acciones del Gobierno capitalino para garantizar las pruebas gratuitas a los ciudadanos, por lo que se ha "menospreciado" a la opinión pública, toda vez que han sido reconocidas por la ciudadanía.

Antes, el diputado local del PAN Diego Garrido respaldó la apertura de quioscos en las alcaldías Miguel Hidalgo y Benito Juárez y llamó a los alcaldes de Morena a sumarse a la iniciativa.

Recordó que la Organización Mundial de la Salud destacó la necesidad de realizar más pruebas para romper las cadenas de contagio, por ello, se debe "reconocer la voluntad" de los alcaldes Mauricio Tabe y Santiago Taboada, algo que, dijo, los alcaldes de Morena "no hacen y niegan".

eltip

Tras una inspección, la Secretaría de Salud capitalina descartó que los quioscos instalados en BJ y MH representen riesgos sanitarios.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

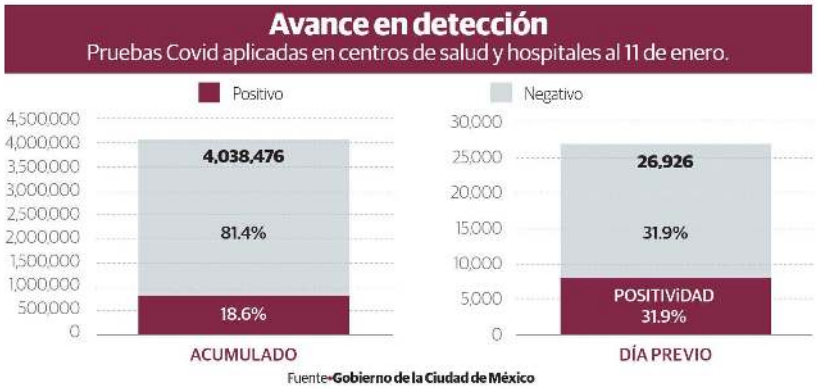

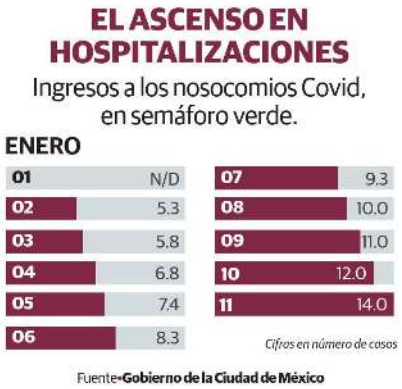

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

OVACIONES

Ovaciones
Sección: Ciudad
Página: 14
2022-01-13 02:03:56 58 cm2 $1,280.05 1/1

Es negativa a covid

POR AIDA RAMÍREZ

Sabedora de que en estos momentos no puede encerrarse en su casa u oficina, la jefa de gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo afirmó que no tiene Covid-19.

A pesar del llamado de las autoridades de salud capitalinas respecto a aislarse en caso de tener síntomas o convivir con un positivo, ella se realizó una prueba que resultó negativa.

En conferencia de prensa, donde se recordó a la ciudadanía de los descuentos que aplican en los pagos de predial, agua y tenencia, y sin que mediara pregunta al respecto, soltó: "Ya me hice la prueba, soy negativa".

Después, precisó que se le practicó la prueba de antígeno, y que hasta el momento se sentía bien de salud.

Lo anterior porque el pasado lunes, el presidente Andrés Manuel López Obrador confirmó que no tenía gripa sino covid, luego de que ese mismo día por la mañana se reuniera para el gabinete de seguridad, donde siempre asiste la jefa de gobierno.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

máspormás

Más por Más
Sección: Nacional
2022-01-13 02:10:23 108 cm2

Página: 2
$0.00 1/1

HOSPITALIZADOS, SIN VACUNA

De acuerdo con datos oficiales del Gobierno de la Ciudad de México, solo el 4% de los habitantes de la capital del país no tiene esquema completo, lo que representa 8 de cada 10 ingresos hospitalarios. "Hasta este lunes, había 130 pacientes hospitalizados. Sin ningún tipo de vacuna 99 de ellos, es decir el 76%; con una dosis de la vacuna 6, el 5%; con segunda dosis, 25, el 19%", detalló en conferencia de prensa Eduardo Clark, director de Gobierno de la Agencia Digital de Innovación Pública. Asimismo, explicó que el 19% de personas con esquema completo son principalmente adultos mayores con problemas serios de salud. **(Sopitas)**

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL HERALDO DE MÉXICO

El Heraldo de México
Sección: CDMX
2022-01-13 01:46:53 129 cm2

Página: 12
$26,561.75 1/1

#SHEINBAUM

'Tenemos camas libres'

● En la Ciudad de México hay más de cinco mil camas para la atención de pacientes con COVID-19.

La jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, aseguró que no hay saturación en los hospitales que atienden este padecimiento.

"No tenemos ese problema (saturación de hospitales) en este momento en la ciudad, inclusive el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias, que normalmente recibe a personas que tienen mayor gravedad, tiene camas.

"En la medida que se requiera, los hospitales van a seguir creciendo, hay suficiente número de camas en caso de que creciera la hospitalización. Es muy importante que lo sepa la población", explicó.

Hasta el 11 de enero había 804 internados, mientras que la capacidad hospitalaria es de seis mil dos camas.

CARLOS NAVARRO

FOTO: CUARTOSCURO

CUARTA OLA

● Los internamientos en la capital son aún moderados.

CON COLCHÓN

1
● La positividad en la ciudad es de 3%.

2
● La capacidad hospitalaria puede ampliarse.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL GRÁFICO
Universal Gráfico
Sección: Al Día
Página: 6
2022-01-13 02:45:52 29 cm2 $1,633.91 1/1

LIBRES, VARIAS CAMAS

Ante el aumento de casos de Covid, la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, aseguró que hasta el momento no hay saturación de hospitales y que cuentan con suficientes camas y personal de salud para cubrir la demanda. En la medida que se requiera, crecerá la red hospitalaria.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL HERALDO DE MÉXICO

El Heraldo de México
Sección: País
2022-01-13 02:02:24 294 cm2
Página: 10
$60,595.30 1/1

LÍNEA DIRECTA

#OPINIÓN

EZRA SHABOT

LOS RADICALES

Lo cierto es que Morena no posee ni la disciplina, ni los espacios para que los contendientes se sometan a decisiones no pactadas

La construcción de Morena como partido político suponía la creación de una alternativa de izquierda bajo el mando exclusivo de Andrés Manuel López Obrador, capaz de desarticular a su base original en el Partido de la Revolución Democrática (PRD), lo cual consiguió, y erigirse como la opción de triunfo en 2018, objetivo también logrado.

Lo que no previeron sus fundadores fue que la debacle priista y uno que otro oportunista blanquiazul, serían un motor de cooptación de sectores desde la extrema derecha, hasta la extrema izquierda del espectro político nacional.

Este nuevo Partido Revolucionario Institucional (PRI), que recuerda más a su antecesor Partido de la Revolución Mexicana, bajo el control de Lázaro Cárdenas del Río, vive hoy un proceso de movilización interna que podría rebasar al propio caudillo tabasqueño.

La acción de los radicales del partido, *cilindreados* por el propio Presidente , quien declaró que "correrse hacia el centro es un error", provoca un enorme temor en aquellos que se creyeron la imagen moderada de Andrés Manuel López Obrador durante el periodo electoral.

El PRI vive hoy un proceso de de movilización interna

En una reciente entrevista otorgada por Ricardo Monreal a Roberto Zamarripa, en *Reforma*, el senador insiste en cuestionar la sucesión presidencial adelantada por el propio primer mandatario, la cual ha causado a su parecer "divisiones internas, diferencias profundas que pueden conducir a confrontaciones políticas insalvables".

Y al referirse al auge de los extremistas en Morena, Monreal dice: "Los que creen que siendo más radicales pueden obtener el cargo, se equivocan… porque no va a quedar país para nadie".

La advertencia del zacatecano va en línea con la postura de un López Obrador empecinado en hacer aprobar su Reforma Eléctrica, lo que sería un triunfo para los sectores más cercanos a un nacionalismo de izquierda sin límite alguno. Por supuesto que para lograrlo requeriría el apoyo del propio Monreal en el Senado, lo que se vislumbra como el momento de la ruptura definitiva.

Cuando Lázaro Cárdenas eligió a Manuel Ávila Camacho como su sucesor y no al general Mújica, lo hizo pensando en la viabilidad del propio proyecto revolucionario y en los riesgos de una radicalización mayor si este último hubiese llegado al poder.

No parece ser así la lógica del actual Presidente, quien insiste en apretar la maquinaria de Estado al límite, faltando dos años y medio para la elección presidencial.

No sabemos todavía cuál será la reacción de Marcelo Ebrard (secretario de Relaciones Exteriores) ante una eventual designación del radicalismo morenista en la figura de Claudia Sheinbaum, pero lo cierto es que Morena no posee ni la disciplina, ni los espacios para que los contendientes se sometan a decisiones no pactadas. Mientras tanto, los radicales festejan.

EZSHABOT@YAHOO.COM.MX / @EZSHABOT

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

publimetro

Publimetro
Sección: Portada,Nacional
Página: 1,2
2022-01-13 01:33:20 271 cm2 $137,421.81 1/2

Gasta CDMX 2 mdp diarios en test Covid

El gobierno local adquiere las pruebas de antígeno en un precio unitario de 82.50 pesos. **Pág. 02**

Gasta CDMX más de dos millones de pesos diarios en pruebas Covid gratuitas

Demanda. En lo que va del año la demanda de pruebas de Covid-19 en la Ciudad de México ha ido al alza debido al alto índice de contagios por la variante ómicron

Monserrat Vargas

El alza en la demanda de pruebas de Covid-19 gratuitas —ante el aumento de contagios por la variante ómicron— también se ha visto traducido en el gasto del gobierno de la Ciudad de México por la adquisición de los *test*.

En noviembre de 2020, autoridades locales revelaron que el precio unitario de las pruebas de antígeno para la detección del virus SARS-CoV-2 oscilaba en los 160 pesos; en agosto del año pasado, según el director de Gobierno Digital, Eduardo Clark, bajó a 90 pesos, pero actualmente el gobierno ha logrado comprar cada test en 82.50 pesos.

Lo anterior, de acuerdo con información de la Agencia Digital de Innovación Pública (ADIP) de la Ciudad de México, a la que tuvo acceso *Publimetro*.

Las pruebas gratuitas de Covid-19 han cobrado relevancia en los últimos días, pues mientras que a inicios de diciembre se realizaban alrededor de cuatro mil pruebas diarias, ahora la cifra ronda en 30 mil, traduciéndose en un gasto de dos millones 475 mil pesos para el gobierno local.

Positividad, en aumento

Luego de los mínimos históricos que la CDMX registró hasta principios del último mes del 2021, con las posadas navideñas comenzó a registrarse un ligero repunte en uno de los indicadores: la positividad en las pruebas de Covid-19.

"Donde vemos un ligerísimo ascenso, pero seguimos en números muy bajos, es en la positividad, estamos en 2.5% en los últimos siete días; el mínimo histórico ha sido de 2.1 que fue hace cerca de entre siete y 10 días, pero continuamos en números bastante bajos", alertó Eduardo Clark el 17 de diciembre del año pasado.

En 2022, ese mismo indicador se aceleró y actualmente se ubica en 31%, cifra que podría resultar alarmante, no obstante, autoridades capitalinas han llamado a la calma puesto que los contagios no se han visto traducidos en hospitalizaciones, debido a que la mayor parte de la población está vacunada y la variante ómicron está provocando cuadros menos severos.

Como recientemente publicó este mismo diario, sólo 4% de la población no cuenta con esquema completo de vacunación contra Covid-19, es decir, 284 mil adultos son los que se encuentran en riesgo máximo por ómicron en la ciudad.

Gasto familiar

Si bien el gobierno de la ciudad instaló quioscos y módulos en donde se aplican pruebas Covid-19 gratuitas, la demanda de *test* en los últimos días ha orillado a la población en general a buscar otras alternativas.

Las pruebas rápidas en servicios particulares van desde los 200 hasta los 500 pesos. Para una familia costear, por ejemplo, cuatro pruebas para sus integrantes en algún lugar de estos, se eleva hasta los dos mil pesos.

Cabe resaltar que, ante la demanda de las pruebas rápidas, el gobierno capitalino ha llamado a la población a no saturar los puntos en donde se están aplicando, sino, en caso de síntomas o haber tenido contacto con un positivo a Covid-19, únicamente aislarse por siete días y tomar las medidas pertinentes.

PUNTOS DE REALIZACIÓN DE PRUEBAS EN CDMX

- **Centros de salud:** 117
- **Módulos de atención respiratoria del IMSS:** 26
- **Macroquioscos:** 11
- **Centros comerciales:** 8

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

publimetro

Publimetro
Sección: Portada,Nacional Página: 1,2
2022-01-13 01:33:20 271 cm2 $137,421.81 2/2

Test. El gobierno de la CDMX ha aplicado más de 4 millones de pruebas de Covid-19. / NICOLÁS CORTE

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

LA PRENSA
La Prensa
Sección: Nacional
Página: 3
2022-01-13 04:22:54 212 cm2 $9,868.04 1/1

Espera GCDMX recaudar 234 mdp por pagos anticipados de servicios

HILDA ESCALONA

La Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México tiene proyectado recaudar 234 millones de pesos como ingresos totales por pagos anticipados de predial y otros beneficios en descuento de servicios durante este inicio de año.

Sobre el tema, la titular de dicha dependencia, Luz Elena González Escobar dijo que la meta de recaudación de este año es de 19 mil millones de pesos pues el año pasado se recaudaron 18 mil 444 millones de pesos. "La mayoría de la gente paga anticipadamente, estamos como en el 60 por ciento de pago anticipado, aprovecha mucho la población el pago anticipado", afirmó.

Sobre ese tema, la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo aclaró que el único incremento que hubo al predial y a la tenencia es la inflación pues no se incrementó en términos reales ninguno de los derechos e impuestos en la Ciudad.

González Escobar detalló continúan todos los descuentos para los grupos vulnerables, para adultos mayores, madres solteras, personas con discapacidad, jubilados y pensionados.

"Estos descuentos aplican como cuota fija en el caso de que su inmueble tenga un valor hasta de 2 millones 300 mil pesos y, si el inmueble rebasa ese valor, recordarles que tienen un descuento del 30 por ciento en el pago del Predial. Estos descuentos los hemos mantenido para apoyo a la población". Y dijo que esos grupos también pueden tener acceso al 50 por ciento del pago bimestral si se encuentran en estas características, del pago de derechos de agua. La funcionaria explicó a la ciudadanía que no es necesario acudir pues los descuentos se hacen de manera automática.

La meta de recaudación de este año es de 19 mil millones de pesos /DAVID DEOLARTE

Estamos como en el 60%, la población aprovecha mucho el pago anticipado

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

OVACIONES

Ovaciones
Sección: Ciudad
Página: 14
2022-01-13 02:02:51 236 cm2 $5,186.76 1/2

Critica Sheinbaum a UNAM por no regresar a clases

POR AIDA RAMIREZ

Tal como lo hiciera en su momento el presidente Andrés Manuel López Obrador, la jefa de gobierno, Claudia Sheinbaum, criticó que a pesar de que se vacunó a docentes, personal educativo y gran parte de los jóvenes ya cuentan con la inmunización, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), siga sin volver a clases presenciales.

"El impacto que ha tenido eso en los jóvenes que están estudiando una carrera universitaria cuando ya, además, ahí están todos vacunados, ahí están vacunados; ahora se está vacunando a personal educativo con dosis e, inclusive, los estudiantes de todas las edades ya prácticamente han sido vacunados", indicó.

En conferencia de prensa, la mandataria capitalina cuestionó el impacto que genera el que en dos años no se asista a clases, aunque externó su confianza en la UNAM.

"Entonces, ¿qué impacto tiene, por ejemplo, que un profesionista no asista de manera presencial dos años?, y ¿qué características tiene que...? Obviamente, confiamos en la UNAM y como institución es una gran institución, es la Universidad de la Nación; pero tenemos que preguntarnos entre todos el impacto de que durante dos años no se asista a clases presenciales", dijo.

La mañana de ayer miércoles, Sheinbaum encabezó el inicio de la vacunación a docentes en las instalaciones del Tecnológico de Monterrey, campus Ciudad de México, al sur de la capital.

"Esta es una de las sedes en donde se están vacunando profesores, personal educativo, profesoras, personal administrativo, intendencia, todos los que trabajan en escuelas desde preescolar hasta posgrado en la Ciudad de México; se vacunaron en su primera dosis 283 mil y estamos esperando que reciban esta segunda dosis el mismo número de personal educativo", dijo.

Asimismo, informó –durante un enlace en la conferencia matutina en Palacio Nacional con el secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández-, este jueves serán seis sedes las que se habilitarán para la vacunación del personal educativo.

Las sedes son el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), Campus Río Hondo en el estacionamiento del Antiguo Hospital de la Marina (Entrada por Periférico); Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), Campus Ciudad de México en Tlalpan; Universidad Iberoamericana (UIA), Campus Santa Fe; Universidad La Salle (ULSA), Colonia Condesa; Universidad Tecnológica de México (UNITEC), Campus Sur en Iztapalapa; y Universidad Tecnológica de México, Campus Cuitláhuac en Azcapotzalco.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Foto: Gobierno de la Ciudad de México

Claudia Sheinbaum. La jefa de gobierno cuestionó que no se retomen clases a pesar de que la comunidad universitaria ya está vacunada.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

LA PRENSA
La Prensa
Sección: Nacional
Página: 13
2022-01-13 04:10:10 368 cm2 $13,688.02 1/2

APARATOSO ACCIDENTE EN LA GAM

Vuelca tráiler con 30 toneladas de basura

Dos personas resultan con lesiones; detienen al chofer

KARLA RIVAS

La pesada carga y una curva pronunciada provocaron que un tráiler de la alcaldía Gustavo A. Madero que transportaba 30 toneladas de basura volcara en calles de la colonia San Juan de Aragón. El accidente dejó dos personas heridas, entre ellas el conductor, quien fue detenido por policías capitalinos.

Ayer por la mañana, un tráiler de color blanco, conducido por Agustín Lino "N", de 28 años de edad, del área de limpia en la planta de reciclaje del Gobierno de la Ciudad de México, transportaba varias toneladas de basura sobre la avenida 503, esquina con la 508.

El joven conductor tomó una curva pronunciada, pero desafortunadamente la pesada carga lo hizo perder el control y el balance de la unidad, por lo que volcó y cayó hacia su costado derecho contra la banqueta, provocando daños estructurales a la barda del deportivo Zarco.

Operadores del Centro de Comando y Control (C2) Norte dieron aviso a los cuerpo de emergencia, por lo que arribó una patrulla de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) sector Aragón.

En el lugar, los uniformados observaron el camión volcado, pero al acercarse observaron que un hombre que se dedica a lavar autos en la zona y el chofer se encontraban atrapados y heridos, por lo que solicitaron apoyo médico de inmediato.

Socorristas de Protección Civil de la demarcación llegaron para brindar los primeros auxilios a las víctimas. Tras revisar al lava-autos José Ángel "N", de 39 años de edad, fue diagnosticando con una contusión en el omóplato izquierdo, y para descartar fractura de clavícula y en la dentadura, fue necesario trasladarlo a un hospital.

Luego de ser liberado de la cabina del camión, Agustín fue atendido por paramédicos de la Cruz Roja, quienes lo diagnosticaron con dos heridas en la rótula derecha, de entre tres y cuatro centímetros, por lo que fue atendido en el lugar sin necesidad de trasladarlo, por lo que fue asegurado y puesto a disposición del agente del Ministerio Público en Gustavo A. Madero 2, donde se determinará su situación legal.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

LA PRENSA

La Prensa
Sección: Nacional
Página: 13
2022-01-13 04:10:10 368 cm2 $13,688.02 2/2

El conductor tomó una curva pronunciada sobre la avenida 503, en San Juan de Aragón, y la carga lo hizo perder el control

La unidad cayó hacia su costado derecho provocando daños estructurales a la barda del deportivo Zarco /JOSE MELTON

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

El Sol de México
El Sol de México
Sección: Metropoli
Página: 22
2022-01-13 01:33:38 419 cm2 $14,656.82 1/2

Autos de ultralujo, en la mira del gobierno

DARÁN FACILIDADES PARA EMPLACAR EN CDMX

Multarán a aquellos que tengan placas de otros estados y cuyo costo supere el millón de pesos

CECILIA NAVA

El Gobierno de la Ciudad de México aclaró que las multas por emplacar en otros estados como Morelos sólo es aplicable para automóviles de lujo, aquellos que están por arriba de un millón de pesos.

Sobre la incertidumbre de los capitalinos que llevaron a emplacar sus vehículos a otros estados del país para evitar pagar tenencia, la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo, señaló que las multas sólo se aplicarán a autos de más de un millón de pesos y desde el año pasado empezaron con las sanciones.

"Se les notificó por parte de Tesorería, porque tienen su domicilio fiscal en la Ciudad de México y están evadiendo este impuesto, pero estamos hablando de valores de autos de tres a cuatro millones de pesos y no estamos hablando de flotillas de empresas, no, estamos hablando de autos de ultralujo que circulan y viven en la Ciudad de México y se están emplacando principalmente en Morelos para evadir la tenencia", expuso.

Explicó que la multa se les notifica a los dueños en sus domicilios, por lo que 90 por ciento, de los 50 que se tienen documentados, ya pagaron.

La mandataria capitalina adelantó que van a anunciar una serie de facilidades para emplacar en la Ciudad, aunque no dio fecha.

La secretaria de Finanzas, Luz Elena González Escobar, explicó que ningún policía de tránsito puede aplicar este tipo de multas, pues los evasores estarán siendo notificados en sus domicilios, y ni el propietario tendrá problema para la circulación en la Ciudad.

"Esto dejarlo claramente, y se está pensando esta contribución únicamente para autos de altísimo valor, son de las cosas que estamos afinando con las diferentes asociaciones de autos y que en breve también anunciaremos, pero darles certidumbre que no se aplicará en el corto plazo, porque no es una multa de tránsito", subrayó.

La funcionaria informó que ya sostienen unas mesas de trabajo con la Asociación Mexicana de Distribuidores de Automotores (AMDA) y las empresas que rentan vehículos sobre el emplacamiento de los autos. También indicó que pronto se darán a conocer otros acuerdos con esta institución.

SUBSIDIO TENENCIA

Para el pago de tenencia durante 2022 se mantendrá el subsidio hasta el valor de 250 mil pesos, precio- factura, durante el primer trimestre del año.

CLAUDIA SHEINBAUM
JEFA DE GOBIERNO
"Se les notificó (a evasores), porque tienen su domicilio fiscal en la Ciudad"

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

El Sol de México
Sección: Metropoli
2022-01-13 01:33:38 419 cm2
Página: 22
$14,656.82 2/2

MULTA

NINGÚN POLICÍA de tránsito deberá aplicar esta sanción, pues los evasores ya han sido notificados en sus domicilios

ARCHIVO FEDERICO XOLOCOTZI

Autos de lujo deberán pagar tenencia

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

DIARIO DE MÉXICO ddmx

Diario de México
Sección: Edictos
2022-01-13 01:35:01 269 cm2

Página: 8
$12,126.33 1/1

EDICTO

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, JUZGADO: 73º DE LO CIVIL, EXP. No. 674/2018, SECRETARÍA "B".

En los autos del juicio CONTROVERSIA DE ARRENDAMIENTO promovido por LEVIN LIBERBERG DEBORAH en contra de CARLOS DELGADO TALAVERA, expediente 674/2018, el C. Juez Septuagésimo Tercero de lo Civil, dicto entre otros los autos que a la letra dicen: Ciudad de México, a uno de octubre del dos mil veintiuno.- A sus autos el escrito de BRENDA BERENICE SANCHEZ RAMOS, autorizada por la parte actora en términos del cuarto párrafo del artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal (hoy Ciudad de México), a quien se le tiene realizando las manifestaciones que vierte, atento a las mismas, así como al cómputo que antecede, del cual se advierte que la parte demandada no desahogó la vista ordenada en auto de nueve de septiembre del dos mil veintiuno, respecto del avalúo rendido por el perito de la parte actora, dentro del plazo concedido para tal efecto, se tiene por perdido su derecho para hacerlo valer con posterioridad, por lo que se le tiene por conforme con el mismo, el cual el 50% (cincuenta por ciento) del valor del inmueble será la base para el remate. En este contexto, como lo solicita la promovente, se manda a sacar a REMATE EN PRIMERA ALMONEDA el 50% (cincuenta por ciento) del bien inmueble embargado ubicado en CALLE SEVILLA 312, DEPARTAMENTO B-104, COLONIA PORTALES NORTE, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO, sirviendo de base para el remate la cantidad de $1,050,000.00 (UN MILLÓN CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de la mitad del avaluó exhibido por la parte actora; en consecuencia, convóquese postores mediante edictos que deberán publicarse UNA SOLA OCASIÓN en los tableros de avisos de este juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal hoy Ciudad de México, y en el periódico "EL DIARIO DE MÉXICO", siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho precio, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 573 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal (hoy Ciudad de México), debido los licitadores que quieran participar en la subasta ordenada, exhibir en cualquiera de las formas establecidas por la ley, una cantidad igual a por lo menos el diez por ciento del valor efectivo del bien; mediando entre la publicación y la fecha de remate cuando menos cinco días hábiles. Para que tenga verificativo la audiencia de remate se señalan las DIEZ HORAS DEL DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO. NOTIFÍQUESE.- Así lo proveyó y firma el C. Juez Septuagésimo Tercero de lo Civil de La Ciudad de México, Licenciado Gilberto Ruiz Hernández, ante su C. Secretario de Acuerdos B, Licenciado Roberto Isvert Jiménez Fabián, con quien actúa, autoriza y da fe.- Doy fe.- OTRO AUTO: En la Ciudad de México, a las diez horas del diecinueve de noviembre del dos mil veintiuno, día y hora señalados en auto de uno de octubre del dos mil veintiuno, para la celebración de la AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, dentro de los autos de la CONTROVERSIA DE ARRENDAMIENTO promovida por LEVIN LIBERBERG DEBORAH contra CARLOS DELGADO TALAVERA, expediente 674/2018, para que tenga verificativo la celebración de la audiencia en PRIMERA ALMONEDA del 50% (cincuenta por ciento) del bien inmueble embargado ubicado en CALLE SEVILLA 312, DEPARTAMENTO B-104, COLONIA PORTALES NORTE, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO. Constituido el Tribunal en audiencia pública ante el titular del JUZGADO SEPTUAGÉSIMO TERCERO DE LO CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LICENCIADO GILBERTO RUIZ HERNÁNDEZ, actuando ante la fe del Secretario de Acuerdos B, LICENCIADO ROBERTO ISVERT JIMÉNEZ FABIÁN; la secretaría hace constar que comparece la parte actora por conducto de su autorizada en términos del cuarto párrafo del artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal (hoy Ciudad de México), LICENCIADA BRENDA BERENICE SANCHEZ RAMOS, quien se identificó con cédula profesional número 5714439, expedida a su favor por la DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Documento que se tiene a la vista, se da fe del mismo y se devuelve en este acto al compareciente. La secretaría hace constar que no comparece el demandado ni persona alguna que legalmente los represente, a pesar de haber sido voceados en tres ocasiones. De igual forma se hace constar que hasta el momento no comparece postor alguno. A continuación y con fundamento en el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles, EL CIUDADANO JUEZ DECLARA FORMALMENTE ABIERTA LA PRESENTE AUDIENCIA, en unión de la C. Secretaria de Acuerdos con quien actúa y da fe. Acto seguido, la Secretaría da cuenta al C. Juez que después de los informes rendidos por los Encargados de la Oficialía de Partes y Archivo de este Juzgado, no existen promociones pendientes por pasar al acuerdo EL C. JUEZ ACUERDA.- Por realizada la certificación que antecede para los efectos del caso. Acto seguido, en términos del artículo 578 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal (hoy Ciudad de México), se revisan las publicaciones de edictos, las cuales se encuentran debidamente realizadas en los lugares de costumbre, así como en el Tablero de Avisos de este juzgado, en el periódico "EL DIARIO DE MÉXICO" y Secretaria de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, el día veinte de octubre del dos mil veintiuno. Ante este contexto, al encontrarse debidamente publicados los edictos que dieron publicidad al presente acto jurídico, se procede a pasar lista de postores y no habiendo hasta el momento ninguno, se concede media hora para recibir a los que llegaran a presentarse, siendo las diez horas con diez minutos del día de la fecha. La secretaría hace constar que siendo diez horas con cuarenta y un minutos del día de la fecha, se cierra la lista de postores, y toda vez que no comparece postor alguno a la presente audiencia no recibiéndose con posterioridad a ninguno que llegara a presentarse, se declara que va a procederse al remate. En uso de la palabra la parte actora por conducto de su autorizada en términos del cuarto párrafo del artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal (hoy Ciudad de México), manifestó.- En virtud de no existir postores para la presente subasta, solicito se señale nueva fecha y hora para celebrar audiencia de remate en segunda almoneda, ordenando su debida preparación. El C. JUEZ ACUERDA.- Por realizadas las manifestaciones de la parte actora y como lo solicita con fundamento en lo dispuesto en el artículo 582 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal (hoy Ciudad de México), sáquese a remate en SEGUNDA ALMONEDA el 50% (cincuenta por ciento) del bien inmueble embargado ubicado en CALLE SEVILLA 312, DEPARTAMENTO B-104, COLONIA PORTALES NORTE, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO, con la rebaja del veinte por ciento del precio de avalúo, siendo ésta la cantidad de $840,000.00 (ochocientos cuarenta mil pesos 00/100 moneda nacional), debiéndose preparar como está ordenado en auto de uno de octubre del dos mil veintiuno, por lo que elabórense los edictos correspondientes y pónganse a disposición de la parte actora para su debida diligenciación. Y para que tenga lugar la misma se señalan LAS DIEZ HORAS DEL VEINTIOCHO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIDÓS. Con lo que concluye la presente audiencia siendo las diez horas con cincuenta y cinco minutos del día en que se actúa, firmando la que en ella intervino en unión del C. Juez Septuagésimo Tercero de lo Civil de la Ciudad de México, Licenciado Gilberto Ruiz Hernández, en unión del Secretario de Acuerdos B, Licenciado Roberto Isvert Jiménez Fabián, con quien actúa y da fe. - - - DOS FIRMAS ILEGIBLES.- - -

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS "B"
LIC. ROBERTO ISVERT JIMENEZ FABIAN
RÚBRICA.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL HERALDO DE MÉXICO

El Heraldo de México
Sección: CDMX
2022-01-13 02:51:37 575 cm2
Página: 12
$118,538.63 1/2

#VS.LAPANDEMIA

EJECUTAN 700 ACCIONES

CON ELLAS, EL GOBIERNO HA ENFRENTADO LA CONTINGENCIA; LA SEGUNDA OLA, LA MÁS SEVERA

POR CARLOS NAVARRO

Durante casi dos años, la emergencia sanitaria por COVID-19 en la CDMX ha sido manejada por el gobierno local y las alcaldías a través de 707 acciones.

De acuerdo con el inventario de medidas por contingencia COVID-19, que concentra la ADIP, las acciones van desde la suspensión de eventos públicos indispensables con asistencia mayor a mil personas, la instalación del Comité Metropolitano de Salud, *ley seca*, acciones sociales como Mercomuna, hasta el protocolo de traslado de pacientes por el gobierno de la ciudad y el IMSS durante las cuatro olas de la pandemia.

La primera vio su pico más alto el 22 de mayo de 2020, con cuatro mil 573 hospitalizados; la segunda, el 19 de enero de 2021, con siete mil 401 internados, y la tercera, el 17 de agosto de 2021, con dos mil 859. En el caso de la cuarta ola de contagios que se vive actualmente, cuenta con niveles similares de positivos en comparación con la segunda, pero en cuanto a hospitalizaciones es menor.

Para la atención de la pandemia, el gobierno local destinó un monto de 10 mil 852.6 millones de pesos, entre 2020 y 2021.

Seis mil 150.3 millones de pesos se invirtieron para reforzar el sistema de salud y cuatro mil 700.2 millones de pesos para apoyar a la población y a las empresas.

El 7 de enero, la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, aseguró que las decisiones se han tomado en coordinación con el Gobierno de México y con base en pautas científicas, basadas en los datos que obtienen a diario.

Incluso, reveló que tienen un grupo de WhatsApp entre autoridades locales y federales para coordinarse en tiempo real.

"Yo les puedo compartir en mi teléfono, que es el mismo grupo que tenemos con Oliva (López), con (Eduardo) Clark y con las distintas instituciones de Salud a nivel nacional; ahí participan el IMSS, el ISSSTE, el Gobierno de México, la CCINSHAE y hasta el Estado de México.

"Lo creamos en marzo de 2020 y todos los días nos comunicamos. Recibimos la información todos, alrededor de las 7:30 de la mañana: hospitalizados del día anterior, ingresos hospitalarios; el número de camas y número de lamentables defunciones, entre otros", detalló.

Se trata de una presentación de alrededor de 15 láminas, algunas de las cuales se muestran cada viernes. "Eso permite que estemos comunicados, pero además que podamos tener decisiones acertadas", agregó.

LAS MÁS DURAS

1. En las dos primeras olas de contagios hubo restricciones.
2. La CDMX es la única en rebasar el millón de contagios.
3. El 28 de febrero de 2020 se dio el primer positivo.

BALANCE AL DÍA

44 MIL 316 CASOS ACTIVOS HAY EN LA CAPITAL DEL PAÍS.

52 MIL 938 MUERTES CONFIRMADAS.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL HERALDO DE MÉXICO

El Heraldo de México
Sección: CDMX
2022-01-13 02:51:37 575 cm2
Página: 12
$118,538.63 2/2

CORONA VIRUS
AMENAZA MUNDIAL

FOTO: ESPECIAL

MAGISTERIO | • La jefa de Gobierno acudió al Tec de Monterrey campus CDMX a supervisar la vacunación de personal educativo.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

LA CRÓNICA DE HOY

La Crónica de Hoy
Sección: Metrópoli
2022-01-13 03:06:52 67 cm2

Página: 13
$14,371.07 1/1

Contraloría sancionará despidos de nómina 8 que no estén justificados

El Gobierno de la Ciudad de México publicó en la Gaceta Oficial que de no ser acatados los criterios por los que los titulares de las demarcaciones territoriales pueden despedir a trabajadores de nómina 8 serán sancionados.

"Hago referencia a los criterios y procedimientos establecidos… la justificación necesaria para la baja de plazas de nómina 8 y su liberación; y los criterios para brindar certeza laboral mediante nombramiento por tiempo fijo y prestación de servicios u obra determinados", señala el documento.

Y agrega que "deberán realizar las acciones necesarias para garantizar el estricto cumplimiento de la Circular por la que se establecen los Lineamientos y Procedimientos de observancia general y aplicación obligatoria para la terminación de los efectos del nombramiento del personal de base y base sindicalizado que presta sus servicios en las Dependencias, Organos Desconcentrados y Alcaldias de la Administración Pública de la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 12 de febrero de 2020 •

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

CLAUDIA EN REDES

Hasta la tarjeta de circulación en tu celular

A través de la #CDMXDigital, podrás llevar en tu celular la tarjeta de circulación y otros documentos, hacerlo es muy fácil usando #TuLlaveAlBienestar.

#CiudadInnovadora

Claudia Sheinbaum @Claudiashein · 6h

Hoy comenzó la vacunación de refuerzo contra COVID-19 para personal educativo que labora en escuelas públicas y privadas de la Ciudad de México.

Consulta más información aquí: vacunacion.cdmx.gob.mx

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

La Razón de México
Sección: Ciudad
Página: 16
2022-01-13 03:03:36 333 cm2 $25,019.77 1/2

Personas pueden morir por un diagnóstico tardío, señala

Alerta experto efectos graves por escasez de pruebas ante contagios

MALAQUÍAS LÓPEZ, de la UNAM, dice que la demanda de exámenes está rebasada en todo el país por falta de preparación; descarta Sheinbaum desabasto de test en la capital

COVID-19
LA NUEVA AMENAZA

• Por Frida Sánchez
elsa.sanchez@razon.com.mx

La falta de pruebas para detectar Covid-19 en la Ciudad de México puede tener un efecto "negativo" en este nuevo repunte de contagios, consideró el especialista en salud pública de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Malaquías López Cervantes.

En entrevista con *La Razón*, el experto advirtió que se corre el riesgo de que haya casos graves de infección en el que las personas pueden perder la vida por acudir tardíamente a los hospitales, como ya ocurrió en otros momentos de la pandemia.

"Puede haber personas que se contagien y tengan una evolución desfavorable y se tendría la misma circunstancia de hace dos años, cuando se les dijo: 'quédense en su casa', porque cuando se ponen graves ya es muy poco lo que se puede hacer y mucha gente puede tener riesgo de morir", explicó López Cervantes.

Recordó que la demanda de pruebas se vio rebasada en todo el país, pero especialmente en la capital, debido a que se "minimizó la preparación" ante la llegada de la variante Ómicron, lo que limitó la capacidad para atender las solicitudes de la población para acceder a una prueba.

"Esto de minimizar el peligro hizo que incluso se minimizaran la preparación y ni siquiera hubiera la capacidad de responder ante la demanda poblacional para tener una prueba", expresó.

Por otra parte, resaltó que es verdad que si en una familia ya hay una prueba confirmada y otras personas del mismo hogar desarrollan síntomas, lo más probable es que resulten positivos, por lo que en casos como éste hacer un examen "no da un beneficio adicional"; sin embargo, en los casos de quienes no conviven con personas infectadas y presentan síntomas, se les debería dar la posibilidad para aplicarse un test.

HAY SUFICIENTES. Ante el aumento en la demanda de pruebas para detectar el SARS-CoV-2, ayer, la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, descartó que pueda haber desabasto de las mismas y aseveró que su administración priorizará el uso de recursos para acelerar la aplicación de vacunas en lugar de pruebas.

"Hay suficientes pruebas y se están adquiriendo las pruebas necesarias, pero no es un asunto de adquirir muchísimas más pruebas, mejor orientamos los recursos a lo que se requiere, que es la vacunación, y también a que los centros de salud tengan los suficientes medicamentos", indicó.

En rueda de prensa, resaltó que, aunque se aumentó la cantidad diaria de pruebas —con casi 30 mil diariamente—, explicó que la apuesta es acelerar la vacunación para garantizar las terceras dosis a todos los grupos de edad.

Asimismo, hizo un llamado a la población y, en especial a los empleadores, en no solicitar a sus trabajadores pruebas negativas para volver a trabajar.

"Vamos a insistir y a seguir difundiendo lo que nos ha orientado la Secretaría de Salud, que no es necesario realizarse la prueba si se tiene síntomas, que se resguarden durante siete días —si tienen dos o tres dosis de vacunación—, y también que, en caso de tener una fiebre, por dos días, alta que no disminuya, o en caso de tener una oxigenación menor, pues ahí sí, de inmediato acudan al hospital para que se les pueda atender", dijo.

DESCARTAN SATURACIÓN. La mandataria también negó que haya saturación de hospitales en la capital, y aseguró que en la medida de las necesidades se aumentará la capacidad de los mismos, e incluso aseveró que el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias (INER), que es el que recibe a pacientes con mayor gravedad, cuenta con disponibilidad para atender a quienes lleguen.

"No hay saturación de hospitales y, en la medida que se requiera, los hospitales van a seguir creciendo. Hay suficiente número de camas en caso de que creciera la hospitalización. En caso de que se necesite crecer, se va a hacer. Llegamos a tener 11 mil camas en la Zona Metropolitana del Valle de México para atender Covid y en la Ciudad de México nueve mil, entonces hay suficiente espacio", sostuvo.

> **PUEDE HABER** personas que se contagien y tengan una evolución desfavorable y se tendría la misma circunstancia de hace dos años, cuando se les dijo: 'quédense en su casa', porque cuando se ponen graves ya es muy poco lo que se puede hacer"
>
> **Malaquías López**
> Especialista en Salud Pública de la UNAM

> **HAY SUFICIENTES** pruebas y se están adquiriendo las pruebas necesarias, pero no es un asunto de adquirir muchísimas más pruebas, mejor orientamos los recursos a lo que se requiere, que es la vacunación"
>
> **Claudia Sheinbaum**
> Jefa de Gobierno de la CDMX

eldato

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Hasta ayer, el Gobierno capitalino registró 824 hospitalizaciones con saturación de 14 por ciento, la cifra es la más alta desde diciembre pasado.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

La Razón de México
Sección: Nacional
2022-01-13 02:56:17 66 cm2
Página: 7
$14,180.18 1/1

El Presidente podría reinciar labores el lunes

EN SU SEGUNDO DÍA de aislamiento el Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador se siente bien e incluso podría regresar a trabajar antes del lunes, señaló el secretario de Gobernación, Adán Augusto López.

"El señor Presidente está estable, continúa su recuperación, hasta ahora el estado de su salud es óptimo, nada más pasando esta etapa de contagio", informó el funcionario.

En conferencia de prensa matutina, Adán Augusto López confió en que el próximo lunes o antes podría reincorporarse a sus actividades.

"Yo espero que el Presidente se recupere totalmente y el lunes o antes pudiera estar ya presencialmente en las oficinas, tampoco vamos a acelerar un proceso de salud que es normal y él continúa al pendiente de todo y conduciendo al país", externó el titular de la Segob.

Además, confirmó que el Presidente Andrés Manuel López Obrador, quien se recupera tras dar positivo a Covid-19, mantiene reuniones virtuales con integrantes de su gabinete.

Por su parte, la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, indicó que tras realizarse la prueba Covid, ésta resultó negativa, luego de haber tenido contacto con el mandatario la semana pasada.

Redacción

Diputadas llaman a la SEP a repensar clases presenciales

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

La Razón de México
Sección: Nacional
2022-01-13 02:50:38 194 cm2
Página: 5
$52,047.89 1/1

•SOBRE LA MARCHA

Por **Carlos Urdiales**

Los radicales de Morena

Ricardo Monreal está metido en un lío. En los pasillos del Senado se habla de su salida de la presidencia de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), *factótum* de poder al interior de la Cámara alta. Para agosto después de las elecciones y antes de la definición del proyecto presidencial para 2024, –que no será él–.

Su lance en contra de los radicales de Morena, alebrestados por la temprana carrera sucesoria, y alertar el peligro que representan para el proyecto transformador, fue quizá la gota que derramó el vaso de la tolerancia de AMLO.

En el tablero de quien manda, Monreal tuvo opciones, empoderarse en el Senado o ser Jefe de Gobierno de la Ciudad de México. Cierto que si la candidata es ya sabe quien, la sucesión local debería ser su potestad, pero en el ecosistema creado por la Cuarta Transformación, es viable la imposición; "tú serás candidata A y yo decidiré al candidato B, según la necesidad coyuntural del proyecto".

Sin embargo, Ricardo Monreal dobló su apuesta –se radicalizó– cuando sentenció; no quiero gobernar la Ciudad de México, quiero ser Presidente de México. Clausurar esa salida de emergencia en su horizonte frente a un líder que no se deja tripular ni presionar por nadie, al costo que sea –2006 y el SNTE de Elba– es un búmeran que amenaza con descontarlo más temprano que tarde.

Los no radicales, los leales al proyecto más que al líder, tampoco brillan en el escenario, no se ve por dónde Monreal pueda encabezar una falange morena que enfrente al Presidente López Obrador en la construcción de su sucesión.

Marcelo Ebrard ha sido solidario, pero no parece hasta ahora dispuesto a ir más allá de un tuit solidario con su amigo zacatecano. En todo caso el canciller está más cerca de ser un plan B del mandatario de lo que lo está Monreal, y ese capital no lo va a empeñar por causa ajena. No por el momento.

Ricardo Monreal además enfrenta otra batalla a través de José Manuel del Río Virgen, preso en Veracruz, lo que generó nuevo polo de tensión con el gobernador Cuitláhuac García.

Asunto que concentra a conspicuos enemigos presurosos para interpretar las señales que desde el *bullpen* de Palacio Nacional salen a los jardines del movimiento. La alerta de Monreal sobre el peligro de radicalizarse le viene como anillo al dedo al propio senador zacatecano.

Conacyt vs. CIDE, ¡oootra vez! Mañana a las nueve de la mañana el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) sesionará en Asamblea, pretende modificar el Estatuto General del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) para "legalizar" *a posteriori* las irregularidades cometidas en su contra. Todo, sin someterlo al Consejo Académico del CIDE, como marcan los estatutos.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

QUIEREN PAGAR FAVORES

Frenar despidos, pide el Congreso a alcaldes CDMX

LES PIDEN PARAR ABUSOS

LLAMAN A ALCALDES A EVITAR DESPIDOS

BASTA! cuestionó a diputados sobre el futuro de estos trabajadores

SANTIAGO JIMÉNEZ CARDONA
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.– El Congreso de la Ciudad aprobó un llamado promovido por el diputado Fernando Mercado Guaida (Morena), para que las y los titulares de las alcaldías respeten la continuidad laboral de las y los trabajadores del programa de estabilidad laboral Nómina 8, con el fin de evitar despidos injustificados y abusos en materia laboral.

El domingo pasado, BASTA! cuestionó a la coordinadora del Grupo Parlamentario, Martha Ávila Ventura y al presidente de Morena en la Ciudad de México, Tomás Pliego, sobre los despidos que se llevan a cabo en varias alcaldías de la capital y que afectan, en el caso de Álvaro Obregón, a más de 350 familias.

Al respecto, Mercado expuso que el programa fue creado en 2009 para garantizar derechos laborales de aquellos servidores públicos que durante varios años formaron parte del Gobierno de la Ciudad y que habían sido contratados bajo esquemas eventuales.

Mencionó que, desde el inicio de las nuevas administraciones en las alcaldías de la Ciudad de México, se han presentado numerosos despidos que parecen obedecer a criterios políticos más que administrativos, lo que atenta contra los derechos laborales y contraviene los principios de estabilidad del programa.

El diputado morenista recordó que, desde el inicio de la administración de Claudia Sheinbaum, ningún trabajador de dicho programa fue despedido, independientemente de que se heredó de la administración anterior una plantilla amañada que se regía por criterios políticos, pero se está realizando una evaluación que lleva tiempo para no afectar a ningún trabajador.

350

trabajadores han sido despedidos de Álvaro Obregón

35

mil personas contratadas por honorarios a la fecha se encuentran "a disposición" de alcaldes

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Han hecho paro en reclamo a sus derechos

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

LA PRENSA
La Prensa
Sección: Portada
Página: 1,3
2022-01-13 04:08:06 421 cm2 $20,280.49 1/2

El reemplacamiento obligatorio para vehículos de ultra lujo en CDMX

APLICA EN AUTOS DE ULTRA LUJO

Reemplacamiento será obligatorio

Son quienes están "evadiendo el pago de la tenencia y que son vehículos que cuestan tres millones de pesos"

HILDA ESCALONA

El reemplacamiento obligatorio de los vehículos en la Ciudad de México que circulan a diario en esta entidad se aplicará a vehículos de ultra lujo que valen cerca de 3 millones de pesos, así lo aclaró la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo.

En conferencia de prensa, la mandataria detalló que este tema es particularmente para un sector que esté evadiendo el pago de la tenencia y que son autos de ultra lujo que cuestan tres millones de pesos.

"Se notificó y lo que se hizo fue que pagaron en la Ciudad en un 90 por ciento estas personas, y no se trata tampoco de que se les va a llevar a la cárcel y es la notificación que siempre expide la Tesorería para cualquier evasión de impuestos".

Por su parte, la Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno capitalino, Luz Elena González Escobar dejó en claro que el reemplacamiento de los vehículos en la Ciudad de México no es una multa de tránsito, ósea que ningún Policía de Tránsito de la Secretaría de Seguridad Ciudadana puede aplicarla ni es un tema donde el propietario tenga problemas para la circulación.

"Se está pensando esta contribución para autos de altísimo valor son de esas cosas que estamos afinando con las diferentes asociaciones de autos y que en breve anunciaremos". Pero sí darle certidumbre que no se va a aplicar en el corto plazo porque no es una multa de tránsito".

En tanto Sheinbaum Pardo reiteró que se trata de autos de más de un millón de pesos en donde el año pasado a 50 vehículos se les notificó por parte de Tesorería porque tienen su domicilio fiscal en la Ciudad de México y están evadiendo este impuesto

"Estamos hablando de autos con valores de tres millones o cuatro millones de pesos y no estando hablando de flotillas o que se usen para trabajo, se trata de autos de ultra lujo que viven y circulan en la Ciudad de México y se están emplacando principalmente en Morelos para evadir la tendencia. Es este sector que es muy pequeñito donde se hicieron estas notificaciones".

También dijo que en breve van anunciar que están trabajado con las agencias distribuidoras y con la agencia mexicana de la industria automotriz para anunciar una serie de facilidades adicionales para invitar a la ciudadanía a que emplaquen en la Ciudad de México.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

LA PRENSA

La Prensa
Sección: Portada
Página: 1,3
2022-01-13 04:08:06 421 cm2 $20,280.49 2/2

IGNACIO HUITZIL

El año pasado se les notificó a 50 vehículos por parte de Tesorería porque tienen su domicilio fiscal en la CDMX y están evadiendo este impuesto /SERGIO VAZQUEZ

Noticias

Reemplacamiento será obligatorio

LA PRENSA

¡CUIDADO!

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

DIARIO ContraRéplica
PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN

Contra Réplica
Sección: Ciudad
2022-01-13 02:14:12 307 cm2
Página: 10
$0.00 1/2

NO HAY SATURACIÓN HOSPITALARIA EN CDMX: CLAUDIA SHEINBAUM

EXISTEN CERCA DE 800 hospitalizados que no se encuentran graves y con una estadía menor

POR FEDERICO REYES
nacion@contrareplica.mx

Claudia Sheinbaum, jefa de Gobierno de la Ciudad de México, dio a conocer que no hay problema alguno con la saturación de hospitales, y que se cuenta con suficientes camas y personal de salud para cubrir la demanda de casos de Covid-19.

"No tenemos ese problema en este momento en la Ciudad. Inclusive el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias (INER) quien es normalmente quien recibe a personas que tiene mayor gravedad de enfermedad tiene espacios. No hay saturación de hospitales y en la medida que se requiera, los hospitales van a seguir creciendo, hay suficiente número de camas, en caso de que, creciera la hospitalización", expresó la mandataria capitalina.

La jefa de Gobierno expuso que, actualmente existe cerca de 800 personas hospitalizadas que no se encuentran graves, como en las pasadas olas de Covid-19, y que tienen una estadía menor.

Incluso en el punto más alto de la pandemia existieron 11 mil camas disponibles en la Zona Metropolitana, y en la capital del país 9 mil.

"Hay suficientes espacios en los hospitales, no hay saturación, y las medidas que se anunciaron el día de ayer seguimos con esas medidas. También suficiente personal de salud, no hay problema en ese sentido", dijo, en referencia a la disminución del personal de salud a causa del Covid-19.

Se informó que, el 30% de los hospitalizado son del Estado de México, además de un porcentaje menor que viene de otros estados como Hidalgo.

Además, se dijo que el gobierno capitalino está aplicando más pruebas; al tiempo que pidió a las personas con síntomas, aislarse durante 7 días.

"Hay suficientes pruebas, y se están adquiriendo las pruebas necesarias, pero, no es un asunto de adquirir muchísimo más pruebas, mejor orientamos los recursos a lo que se requiere que es la vacunación, y también que los centros de salud tengan los suficientes medicamentos, y todo el programa de Salud en Tu Vida", concluyó Claudia Sheinbaum. ■

CIUDAD
NO HAY SATURACIÓN HOSPITALARIA EN CDMX: CLAUDIA SHEINBAUM

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

El 30% de los hospitalizado son del Estado de México, se informó,. Cuartoscuro

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

LA CRÓNICA DE HOY
La Crónica de Hoy
Sección: Portada,nal
2022-01-13 03:09:43 316 cm2
Página: 1,12
$60,595.76 1/2

COVID-19

Ana Espinosa Rosete - Página 12

Hay "suficientes pruebas" en CDMX: Claudia Sheinbaum

Sheinbaum niega desabasto de pruebas COVID en la CDMX

La titular del ejecutivo local señaló qué hay suficientes test en la capital del país

Ana Espinosa Rosete
metropoli@cronica.com.mx

En la Ciudad de México hay pruebas Covid-19 suficientes, aseguró la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum al ser interrogada acerca de un supuesto desabasto en la capital del país.

"Hay suficientes pruebas y se están adquiriendo las pruebas necesarias, pero no es un asunto de adquirir muchísimas más pruebas, mejor orientamos los recursos a lo que se requiere", señaló la mandataria capitalina.

Sheinbaum aseguró que seguirá invirtiendo en el tema de la vacunación y en que los centros de salud capitalinos tengan los medicamentos suficientes para atender a los pacientes.

"Invertiremos en la vacunación, y también a que los Centros de Salud tengan los suficientes medicamentos, y todo el programa que tenemos de "Salud en tu Vida" que ahora, como hemos hablado mucho del ómicron, no hemos tenido oportunidad de hablar de ello", indicó.

Sheinbaum explicó que de manera histórica la Ciudad de México es la entidad que más pruebas ha aplicado en toda la República Mexicana; aseveró que al día se están realizando cerca de 30 mil test en la capital.

La titular del ejecutivo local hizo referencia a que la variante ómicron es de rápida propagación y más contagiosa que las pasadas; no obstante, señaló que aunque hay mayor contagio está más controlado debido a la vacunación.

Por último la morenista señaló que no solo se debe invertir en atención médica sino también se deben destinar recursos públicos a la prevención.

"El Covid nos enseñó, que la mejor inversión, también, no solamente es en la atención a la salud sino la prevención de la salud, y que la población pueda evitar tener diabetes –o que esté bien atendida–, hipertensión, obesidad, y de esta manera vamos a estar en mejores condiciones de salud para enfrentar esta u otras enfermedades", concluyó •

"No solo se debe invertir en atención médica sino también se deben destinar recursos públicos a la prevención"

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

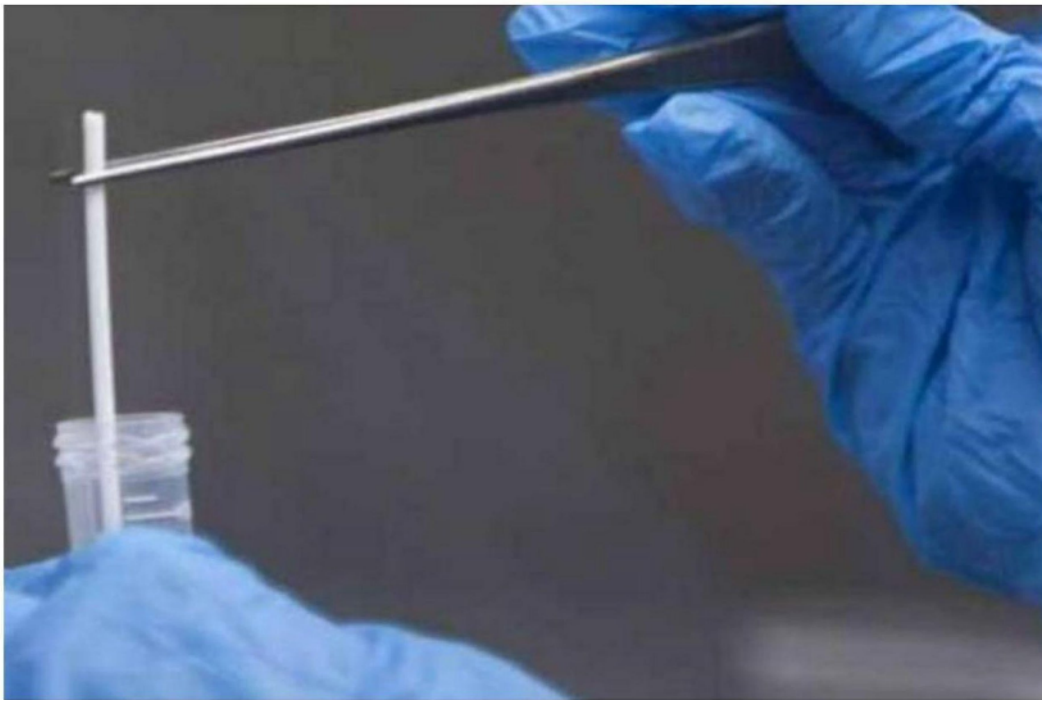

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Congreso de la CDMX

La presente es para uso exclusivo del Tribunal.
Queda totalmente prohibida su reproducción y distribución total o parcial

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

El Universal
Sección: Metrópoli
Página: 11
2022-01-13 02:52:22 189 cm2 $25,365.45 1/1

EL CABALLITO

Bonos de Reyes y posadas a diputados

::::: Le platicamos que este fin de año y principio de 2022, los diputados capitalinos anduvieron muy activos organizando posadas y entregando Rosca de Reyes. Pues nos comentan que esto es porque, si bien hubo algunos retrasos, les pagaron sus bonos para organizar posadas y Día de Reyes, por cada día fueron 50 mil pesos, en total se llevaron 100 mil pesos, cada uno. Nos recuerdan que estos apoyos al parecer están escriturados, pues tanto en la extinta Asamblea Legislativa, como ahora en el Congreso de la Ciudad de México, cuya Junta de Coordinación Política la lidera el priista **Ernesto Alarcón**, han estado presentes.

FOTOS: ARCHIVO EL UNIVERSAL

Ernesto Alarcón

Regaño a alcaldes

::::: Nos platican que la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México (PAOT), cuya titular es **Mariana Boy**, al parecer se cansó y decidió exhibir a las alcaldías que no le han contestado si aceptarán o no una recomendación de agosto de 2021, para retirar de la infraestructura urbana, arbolado y patrimonio urbanístico propaganda comercial de venta de inmuebles. Enlistó que Benito Juárez, Coyoacán, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Magdalena Contreras y Venustiano Carranza no le han mandado ni un correo electrónico, pese a que fueron notificadas tanto por esa vía como por un oficio entregado de manera física en sus edificios sedes.

Mariana Boy

Covid-19 pega a ediles mexiquenses

::::: Ningún sector se encuentra exento con esta cuarta ola de contagios de Covid-19. En el Estado de México, por lo menos hay cuatro presidentes municipales que resultaron contagiados, presumiblemente con la nueva variante ómicron. De los primeros casos fue el del morenista **Rigoberto Cortés**, que es el edil de Acolman, él ya se recuperó. Otro alcalde contagiado es el priista de San Martín de las Pirámides, **Edgar Martínez Barragán**. Lo dio a conocer el lunes pasado y también se encuentra en aislamiento en su domicilio, sin síntomas graves de la enfermedad. También **Ivette Topete García**, la priista que gobierna el municipio de Amecameca, resultó infectada. Este miércoles, la alcaldesa panista de Naucalpan, **Angélica Moya**, anunció que tenía el virus, con síntomas leves, y afirmó que con su esquema de vacunación completo "me encuentro fuera de riesgo". Y con el nivel de contagios que hay, es muy posible que la lista crezca.

Angélica Moya

EL CABALLITO es elaborado con aportación de periodistas y colaboradore del diario, previamente verificadas. Para comentarios comunicarse al 5709 1313, extensión 2421 o al email editor@eluniversal.com.mx

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

¡PAREN AL ÓMICRON!

Exigen brigadas en mercados, para evitar contagios

PARA FRENAR AL ÓMICRON

Exigen brigadas en mercados para evitar contagios

DE LOS 329 CENTROS DE ABASTO DEPENDEN 280 MIL FUENTES DE EMPLEO

SANTIAGO JIMÉNEZ CARDONA
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.– Con el fin de enfrentar el incremento de contagios de Covid 19, la diputada del Partido Revolucionario Institucional, Lourdes González Hernández, urgió a las autoridades sanitarias capitalinas y a quienes encabezan las alcaldías, a organizar brigadas para aplicar pruebas Covid-19 en los 329 mercados públicos que existen la Ciudad de México.

En un punto de acuerdo que presentó en la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, la legisladora mencionó que los mercados públicos, que representan aproximadamente 280 mil fuentes de empleo, ya han sido fuertemente golpeados, a través del tiempo, con la expansión de las grandes cadenas comerciales y tiendas de conveniencia.

González Hernández dijo que en la actualidad se tiene un importante incremento en el número de contagios diarios confirmados, y a pesar de que gran parte de la población ha sido vacunada y de que se ha señalado por las autoridades que la nueva cepa Ómicron es menos letal, "lo cierto es que no podemos confiarnos y dejar de lado todas las medidas necesarias a nuestro alcance para proteger a las personas".

Señaló que los mercados públicos no pueden cerrar, pues podría ser fatal para la economía de miles de familias, además de que resulta complicado cerrar totalmente su local para ir a realizar una fila de seis u ocho horas con el fin de detectar un probable contagio.

Sin embargo, añadió, el no hacerlo, no solo pone en riesgo al locatario y a su familia, sino a todas aquellas personas que asisten para realizar sus actividades. Por ello, la diputada consideró importante acercar estas pruebas a los mercados públicos, como una manera de prevención, detección y control del virus.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

280

mil fuentes de empleo en mercados que han sido fuertemente golpeados

RIESGO

En riesgo, el locatario, su familia y quienes asisten a realizar sus actividades

Hasta ahora sólo se han presentado a sanitizar

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

LA CONVERSACIÓN EN LAS REDES SOCIALES

SUCESOS Y COMENTARIOS QUE TRASCENDIERON

NOTA ACLARATORIA

A Reporte Índigo llegó esta carta la cual reproducimos en su totalidad

Ciudad de México, 11 de enero de 2022

Nota informativa

En respuesta a la nota periodística publicada el día 11 de enero de 2022 en el periódico Reporte Índigo, sección CDMX; titulada "Irregularidades Pandémicas", donde se indica que se han realizado contratos para la adquisición de pruebas rápidas para la detección del virus SARS-CoV-2, con proveedores irregulares mediante adjudicación directa, se aclara lo siguiente:

Al ser el Congreso de la Ciudad de México un Órgano Autónomo, no está obligado a cumplir con la Ley Federal en materia de adquisiciones como erróneamente lo refiere el periodista. En tal sentido, los procedimientos se llevan a cabo con estricto apego a la normatividad interna y a la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal vigente. Todos los contratos se han realizado de esa forma. Respecto a los casos que se encuentran los señalados en la nota periodística:

- Contrato **correcto** OM/DGAJ/DCVO/IL/AD/I-80/2021, con la persona física con actividad empresarial Alejandro Cervantes Oceguera, por un monto de $220,110.00 (doscientos veinte mil ciento diez pesos 00/100 M.N.).

- Contrato **correcto** OM/DGAJ/DCVO/IIL/AD/I-01/2021, con la persona física, Adriana Lucía Morales Agudelo, por $65,424.00 (sesenta y cinco mil cuatrocientos veinticuatro pesos 00/100).

El nombre del producto de las pruebas de antígenos adquiridas referenciadas en ambos contratos es *"SARS COV 2 Rapid Antigen Test"*, mismas que se encuentran aprobadas por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS). Adicionalmente, son avaladas y aceptadas por el área técnica del Congreso de la Ciudad de México responsable de su administración y aplicación. Lo anterior para garantizar las mejores condiciones de oferta, precio y calidad mediante el procedimiento de Adjudicación Directa considerando el estado de emergencia y el riesgo sanitario para Congresistas y trabajadores.

Cabe destacar que en ambos contratos se respetaron los montos de actuación para la Adjudicación Directa, los cuales fueron aprobados por el Comité de Capacitación de este Órgano Legislativo para el ejercicio fiscal 2021. En cuanto al registro en el padrón de proveedores, el artículo 14 Bis. de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, ordena a las dependencias del Ejecutivo local la integración de un Padrón de Proveedores, no así a los Órganos Autónomos como lo es el Congreso de la Ciudad de México.

De tal forma, con fundamento en las Normas 27 y 28 para las Adquisiciones, Arrendamientos y prestaciones de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los proveedores contratados por esta soberanía se encuentran dados de alta en el Padrón de Proveedores, con números 224 y 225, respectivamente, cumpliendo con todos los requisitos solicitados para las Personas Físicas con Actividad Empresarial.

En tal sentido los proveedores contratados, exhibieron su constancia de situación fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria, en la que se establece su Régimen Fiscal, Actividad Económica y obligaciones fiscales a las que están sujetos, de lo contrario esta Oficialía no podría procesar ningún alta ante el padrón de proveedores antes mencionado.

Con relación a la nota periodística del día 11 de enero de 2022 en el periódico Reporte Índigo, sección CDMX; titulada "Decálogo en el Olvido", que hace referencia a la falta de transmisión en vivo del Comité de Adquisiciones del Legislativo al igual que todas las deliberaciones de los ganadores de los concursos de licitación, de invitación restringida y adjudicación directa, se aclara lo siguiente:

Se ha cumplido con el Acuerdo CCMX/I/JUCOPO/018/2020 de la Junta de Coordinación Política por el que se aprueba y ordena la instrumentación del Decálogo para la Transparencia en los Procesos de Adquisiciones, Arrendamientos y Obras en el Congreso de la Ciudad de México, aprobado por unanimidad en sesión vía remota el 13 de julio de 2020.

Respecto a las transmisiones de las sesiones, el numeral 6 del acuerdo citado establece: "6.- Transmisión en línea y en vivo de la totalidad de las Sesiones del Sub-Comité de Compras". Se informa que el Canal de Televisión ha dado cabal cumplimiento a lo ordenado, realizando las trasmisiones por televisión abierta y de manera diferida, a través de Congreso TV, la señal de la pluralidad, privilegiando la trasmisión en vivo de las Sesiones del Pleno, Comités y Comisiones del Congreso, atendiendo a las disposiciones contenidas en los artículos 101 y 513 de la Ley Orgánica y del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, respetivamente, que establecen que el objetivo del Canal de televisión será transmitir, video grabar, reseñar y difundir, a través de las distintas plataformas de comunicación y canales de programación de la actividad legislativa y parlamentaria que corresponda a las responsabilidades y actividades del Congreso, así como contribuir e informar, analizar y discutir pública y ampliamente la situación del entorno local y nacional.

Asimismo, se da estricto cumplimiento a los Acuerdos CCMX/I/JUCOPO/013/2020 de la Junta de Coordinación Política, por el que se establecen las reglas para desarrollar las sesiones vía remota para el Pleno, Mesa Directiva, Junta, Conferencia, Comisiones, Comités y la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México de la I Legislatura y CCMX/II/JUCOPO/004/2021 de la Junta de Coordinación Política, por el que se aprueban las reglas para desarrollar las sesiones vía remota para el Pleno, Mesa Directiva, Junta, Conferencia, Comisiones, Comités y la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México y se aprueba que las sesiones del Pleno del Congreso de la Ciudad de México podrán ser de manera vía remota, de la II Legislatura en particular a la disposición general 6, de las Reglas para desarrollar las sesiones vía remota para el Pleno, Mesa Directiva, Junta, Conferencia, Comisiones, Comités y la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México.

En conclusión, esta Oficialía y la titularidad del Canal del Congreso, se encuentran en la mejor disposición de aportar toda la información fidedigna que obra en archivos, ya sea por vía transparencia o de manera personal que coadyuve a la rendición de cuentas y la transparencia, evitando en la medida de lo posible se manifieste en medios, información tendenciosa y falta de sustento objetivo, que afecte tanto a la institución, como a los servidores públicos en su carácter profesional.

ATENTAMENTE
Lic. Reynaldo Baños Lozada
Oficial Mayor

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

OVACIONES

Ovaciones
Sección: Ciudad
Página: 15
2022-01-13 02:05:34 134 cm2 $3,542.99 1/1

Se confrontan diputados por violencia de género

POR PATRICIA RAMÍREZ

Entre acusaciones de acoso entre legisladores del PAN y Morena, el pleno del Congreso de la Ciudad de México aprobó solicitar a los partidos políticos evitar postular candidatos con denuncias por agresiones sexuales.

Los diputados locales exhortaron a las dirigencias de los diferentes partidos políticos a realizar una selección consciente de sus candidatas y candidatos, a efecto de evitar postular a personas que hayan cometido delitos de carácter sexual o violencia, principalmente en contra de mujeres, niñas, niños y adolescentes; particularmente si han sido acreditados mediante sentencia firme.

Sin embargo, el tema fue aprovechado por los diputados locales para ventilar sus diferencias y acusaciones entre ellos por los presuntos actos de acoso de unos contra otros.

Y es que la diputada panista Luisa Gutiérrez Ureña ratificó una denuncia contra el diputado Nazario Norberto Sánchez, por acoso sexual. Explicó que desde el pasado 20 de diciembre de 2021 solicitó sean dictadas las medidas precautorias que aseguren su vida e integridad física, así como la de mi familia, y poder desarrollar mi trabajo en un ambiente seguro y libre de violencia.

En tanto, el vicecoordinador de los diputados del PAN, Ricardo Rubio, aseguró que las medidas dictadas por la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales en favor de la diputada Martha Soledad Ávila Ventura son temporales, lo que implica que serán revocadas al termino de 60 días, ello una vez que la investigación avance y se desmienta con argumentos y pruebas la falsa imputación en su contra.

Advirtió que las medidas son violatorias tanto del derecho a la presunción de inocencia como del debido proceso ya que por un lado presuponen que la diputada Martha Ávila es víctima de hechos que no han sido demostrados, y por otro lado el no ha sido citado a declarar para ofrecer su defensa, lo que constituye una violación al debido proceso.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

LA PRENSA

La Prensa
Sección: Nacional
Página: 18
2022-01-13 04:14:39 178 cm2 $5,525.25 1/1

Demanda congreso limpieza de las presas Mixcoac y Tarango

ARTURO R. PANSZA

El Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX) y la alcaldía Álvaro Obregón, fueron exhortadas por el Congreso capitalino a llevar a cabo obras de desazolve y limpieza en las presas Mixcoac y Tarango, a fin de evitar desbordamientos, daños a la salud y al medio ambiente, debido al exceso de residuos orgánicos e inorgánicos.

Al explicar su propuesta que fue aceptada por los representantes populares de las ocho fracciones y asociaciones parlamentarias del Poder Legislativo local, la diputada morenista Alicia Medina Hernández, dijo que es indispensable la intervención de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial (PAOT), para que incida en la preservación y conservación de espacios y el cuidado de la fauna en las dos presas.

Mientras tanto, al posicionamiento de la legisladora de Morena se agregó la solicitud del integrante de la bancada del PAN del Congreso de la Ciudad de México, Héctor Barrera Marmolejo, en el sentido de exhortar, además, a la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) para que emprenda operativos permanentes, a efecto de evitar el tiro de escombros en esos lugares donde está embalsada del agua en el cauce fluvial.

A decir de Alicia Medina Hernández, en los últimos años se ha profundizado la contaminación de las presas Mixcoac y Tarango derivado del vertido del drenaje de los hogares a dichos cuerpos de agua, así como la acumulación de basura.

Especificó que la presa Mixcoac tiene su principal funcionamiento en la época de lluvias, para evitar que de manera estrepitosa el agua derive hacia Periférico y sature los drenajes de la zona.

Son lugares que tienen que conservarse para el cuidado de la fauna lugareña

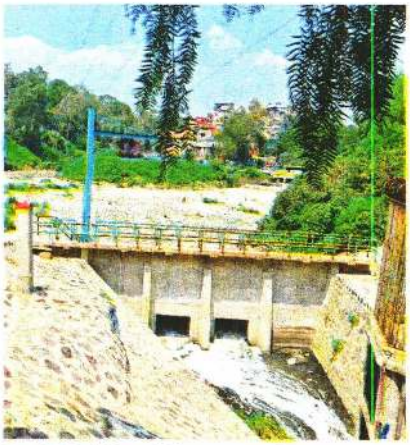

La SSC debe vigilar no se tiren escombros para preservarlas /ROGELIO TINOCO

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

LA PRENSA
La Prensa
Sección: Nacional
Página: 18
2022-01-13 04:30:40 304 cm2 $9,418.17 1/2

ANTE EXCESOS DE VELOCIDAD

Motociclistas ven con buenos ojos el alcoholímetro

Refuerzan los operativos Carrusel y Conducir sin Alcohol por accidentes

AURELIO SÁNCHEZ

Los motociclistas ven con buenos ojos la posibilidad que se les realice el control del alcoholímetro, esto con el propósito de que se eviten fatales accidentes en donde personas han perdido la vida.

Desde el Congreso de la Ciudad de México, se ha solicitado en varias ocasiones a autoridades capitalinas reforzar los operativos Carrusel y Conducir sin Alcohol a motociclistas para evitar accidentes fatales que se han vuelto muy recurrentes en la metrópoli, en los que también resultan involucrados automovilistas e incluso se ocasionan lesiones y muerte a transeúntes.

Para Alberto Castillo la propuesta de diputados locales de que se realice el alcoholímetro es una buena idea, ya que también a veces van alcoholizados o drogados "yo creo que es bueno para evitar accidentes".

David Gutiérrez, por su parte, dijo que ve con buenos ojos que se les realicen la práctica del alcoholímetro, pues con ello se evitarían algunos accidentes en la ciudad.

A su vez, Jesús Santillán, señaló que está bien lo que plantean los diputados, pues con ello se evitarían accidentes, "es una buena manera de protégenos a nosotros y a la ciudadanía también porque se puede evitar algún tipo de accidente".

"Que en verdad lo hagan y no buscando nada más para sacarnos dinero, pidiéndonos alguna otra cosa, como el seguro", agregó. Por su parte, Axahel Kevin, dijo que lo que pretenden los diputados es una buena idea, pues hay muchos motociclistas que van alcoholizados o con algún tipo de sustancias poniendo en riesgo a la ciudadanía.

"Me parece una buena idea, me ha tocado ver algunos accidentes y en algunos han sido porque manejaba con algún tipo de sustancia o alcoholizados, con ello se evitarían muchos accidentes, por eso hay muchas muertes de motociclistas".

Rodolfo Quiroga, manifestó que es una buena idea que les realicen el control del alcoholímetro, pues es necesario para que haya menos accidentes y sobre todo algunas muertes de personas.

"Me parece una buena idea que lo quieran hacer, por el exceso de velocidad en combinación con el alcohol".

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

la práctica del alcoholímetro, pues con ello se evitarían algunos accidentes en la ciudad /ROGELIO TINOCO

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Basta
Sección: Nacional
Página: 12
2022-01-13 03:17:09 105 cm2 $0.00 1/1

Reclaman elegir de manera consciente a candidatos

SANTIAGO JIMÉNEZ CARDONA

CIUDAD DE MÉXICO.—El Congreso capitalino exhortó a las dirigencias de los diferentes partidos políticos a realizar una selección consciente de sus candidatas y candidatos, a efecto de evitar postular a personas que hayan cometido delitos de carácter sexual o violencia, principalmente en contra de mujeres, niñas, niños y adolescentes; particularmente si han sido acreditados mediante sentencia firme.

En medio de denuncias de mujeres diputadas por acoso sexual e intimidaciones, los legisladores promueven al interior del recinto de Donceles, talleres de capacitación para evitar este tipo de conductas.

La víspera, la diputada Martha Ávila Ventura, informó que la Fiscalía había emitido a su favor medidas de protección, al considerar que el legislador panista, Ricardo Rubio Torres, representa "un riesgo inminente para su seguridad".

En tanto, en la Fiscalía capitalina, la diputada del PAN, Luisa Gutiérrez, al ratificar denuncia por acoso sexual, en contra del también diputado Nazario Norberto, dijo que ha sido amenazada de muerte y que se encontraba preocupada por tal situación, por lo que demandó la solidaridad de sus compañeros en el Congreso de la Ciudad de México.

En la Comisión de Asuntos Político Electorales, el diputado Temístocles Villanueva, informó que una de cada cuatro mujeres fue víctima de algún tipo de acoso o violencia sexual durante el segundo trimestre de 2021.

ELLOS, NO

Buscan se evite postular a personas que hayan cometido delitos de carácter sexual o violencia

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

CNDH

CNDH
MÉXICO

La presente es para uso exclusivo del Tribunal.
Queda totalmente prohibida su reproducción y distribución total o parcial

REFORMA
CORAZÓN DE MÉXICO

Reforma
Sección: Nacional
2022-01-13 03:50:45 124 cm2
Página: 3
$35,083.32 1/1

Tiran ley de ultrajes abusos en Veracruz

REFORMA / STAFF

El Gobernador de Veracruz, Cuitláhuac García, anunció ayer que su Administración aceptará la recomendación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y presentará al Congreso local una propuesta para derogar el delito de ultrajes a la autoridad, normativa bajo la cual fueron encarcelados opositores políticos en el estado.

En rueda de prensa, el mandatario morenista confirmó que la Fiscalía General del Estado (FGE) acatará las peticiones del organismo a cargo de Rosario Piedra, tras la privación de la libertad de seis jóvenes en el Cereso de Pacho Viejo.

"No solamente ha avanzado en notificar la recomendación, sino que ya ha iniciado el proceso de atender lo que nos correspondía, si tenemos que corregir, corregimos", aseguró.

La CNDH solicitó que el Gobierno de Veracruz derogue la normativa, que fue revivida por la actual Administración.

"Se solicita al Gobernador de Veracruz que, de manera particular, accione el procedimiento legislativo en el estado a efecto de proponer la derogación del numeral 331 del Código Penal, a fin de prevenir nuevas violaciones a los derechos humanos en beneficio de la población residente o que transita en la jurisdicción de esa entidad", indicó.

El organismo solicitó además brindar atención médica y psicológica a los jóvenes detenidos, una compensación justa por los daños tras ser recluidos e investigar a los elementos involucrados en su arresto.

La Fiscalía estatal y la Secretaría de Seguridad Pública de Veracruz deberán impartir capacitación y formación en materia de derechos humanos a la seguridad jurídica, dirigidas a los elementos de seguridad y a los fiscales involucrados en el caso.

Los seis jóvenes, detenidos en septiembre pasado por presuntos ultrajes a la autoridad, fueron liberados el pasado 18 de diciembre y la CNDH emitió su recomendación sobre el caso el 30 de diciembre.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

REFORMA
Reforma
Sección: Nacional
Página: 4
2022-01-13 03:57:39 372 cm2 $70,312.98 1/2

Cuestionan colaboración con medidas de EU

Reprueba HRW política migratoria

Critica Informe planes energéticos y respuesta oficial ante pandemia

CÉSAR MARTÍNEZ

El Gobierno de México ha respaldado políticas de Estados Unidos en materia migratoria que violan los derechos de las personas en movilidad, como en el caso del programa "Quédate en México", reprocha el Informe Mundial 2022 de Human Rights Watch.

En tanto, advierte, persisten los abusos contra migrantes en territorio mexicano.

"El Gobierno de (el Presidente Andrés Manuel) López Obrador ha participado activamente en políticas de migración abusivas de Estados Unidos", indica.

"(Y) es habitual que carteles delictivos, delincuentes comunes y, en ocasiones, policías y funcionarios de migración roben, secuestren, extorsionen, violen o asesinen a migrantes que transitan por México".

El documento, que se publica hoy, señala que en México se siguen cometiendo torturas, ejecuciones extrajudiciales y desapariciones forzadas, entre otras violaciones a los derechos humanos que suelen quedar en la impunidad.

Aunque destaca la transparencia de la Comisión Nacional de Búsqueda (CNB), considera que los esfuerzos de las fiscalías por investigar desapariciones o identificar a los responsables son muy limitados

"Entre 2006 y 2020, al menos 50 mil cuerpos pasaron por la custodia de servicios de medicina forense locales y de los estados sin ser identificados adecuadamente. La mayoría fueron enterrados en fosas comunes. Entre 2006 y 2021, las autoridades indicaron haber encontrado al menos 4 mil fosas comunes", indica.

Human Rights Watch recuerda que Rosario Piedra fue electa como titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) en medio de un proceso cuestionado por la cercanía de ella con el partido Morena.

El informe acusa, por otro lado, al Gobierno de López Obrador de no haber adoptado muchas de las medidas básicas que recomiendan las autoridades de salud globales para limitar la propagación del Covid-19.

"El funcionario a cargo de coordinar la respuesta de México se ha referido a

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

las pruebas de detección a gran escala como 'inútiles' y 'un desperdicio de tiempo', a pesar de la insistencia de la Organización Mundial de la Salud acerca de la importancia de realizar pruebas", apunta.

Cuestiona además la política energética de México, que, afirma, contribuye al cambio climático, con lo que afecta los derechos de las personas en todo el planeta.

"López Obrador se ha opuesto abiertamente a la producción de energía eólica y solar. Ha prometido rescatar las industrias de carbón y petróleo de México y ha introducido reformas que favorecen a las centrales eléctricas estatales que dependen de combustibles fósiles por encima de fuentes de energía renovable", señala.

"Como uno de los 15 mayores emisores de gases de efecto invernadero del mundo, México está contribuyendo a una crisis climática que afecta cada vez más los derechos humanos en todo el mundo".

Panorama sombrío

Algunos de los datos sobre retrocesos y avances en materia de Derechos Humanos que se destacan en el informe 2022 de HRW.

- **Sólo 5.2%** de delitos resueltos
- **3 mil 799** quejas ante CNDH por abusos militares entre 2013 y 2020
- **64%** de presos sufrieron violencia en detención
- **130** colectivos de búsqueda de desaparecidos en el País
- **23 mil** desaparecidos en la administración de AMLO
- **4 mil** fosas entre 2006 y 2021
- **24 de 32** estados permiten matrimonio entre personas del mismo sexo
- **30%** de población con esquema completo contra Covid-19

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

El Universal
Sección: Estados
Página: 15
2022-01-13 03:20:46 234 cm2 $31,418.46 1/2

VERACRUZ

Derogará entidad delito de ultrajes a la autoridad

A través de acción, gobierno local se compromete a prevenir violaciones a derechos humanos

Xalapa.— El gobierno de Veracruz se comprometió a la derogación del numeral 331 del Código Penal de la entidad (el delito de ultrajes a la autoridad), a fin de prevenir nuevas violaciones a los derechos humanos, como lo pidió la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) en la recomendación 146/2021.

En días pasados, la CNDH emitió una recomendación al gobierno de Veracruz en la que se solicita reparar el daño ocasionado a los denunciantes, que se les brinde atención médica y sicológica gratuita, además de accionar el procedimiento legislativo para derogar el delito de ultrajes a la autoridad del Código Penal.

El organismo determinó que tanto el gobierno de Cuitláhuac García como la Fiscalía General tienen un plazo de tres meses para impartir un curso integral sobre capacitación y formación en materia de derechos humanos a la seguridad jurídica, dirigido a los elementos involucrados y a los fiscales del caso de los seis jóvenes, además de la designación de un funcionario de alto nivel que sea enlace con la CNDH para darle seguimiento al caso.

El gobernador Cuitláhuac García Jiménez informó que aceptó la recomendación y el cumplimiento de las medidas solicitadas por el organismo en el caso de la detención arbitraria de seis jóvenes en la ciudad de Xalapa.

"Si tenemos que corregir, corregimos",comentó el mandatario local al tiempo que explicó que la fiscalía estatal ya había respondido a la CNDH.

"En efecto, el día de ayer la Fiscalía General del Estado respondió a la solicitud de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos sobre el cumplimiento de recomendaciones. No solamente ha avanzado, sino que aceptó y ha iniciado el proceso de atender lo que correspondía a la Fiscalía General del Estado", afirmó.

El caso de los seis jóvenes detenidos señalados del presunto delito de ultrajes a la autoridad generó protestas del senador morenista Ricardo Monreal, lo que a la postre derivó en un rompimiento con autoridades locales.

En diciembre, la CNDH emitió una recomendación al gobierno veracruzano al comprobar la violación de derechos humanos y la fabricación del delito de ultrajes a la autoridad en contra de seis jóvenes.

La CNDH presentó una queja ante la Contraloría General del Estado, así como una denuncia de hechos en la Fiscalía General del Estado, por la violación a los derechos humanos por parte de los elementos, a la cual se tendrá que dar seguimiento, es decir, se tendrá que sancionar administrativa y penalmente a los policías involucrados. ●**Redacción**

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

El Universal
Sección: Estados
Página: 15
2022-01-13 03:20:46 234 cm2 $31,418.46 2/2

6
JÓVENES
fueron detenidos de manera arbitraria en la ciudad de Xalapa en diciembre.

ESPECIAL

El gobierno de Cuitláhuac García aceptó las medidas solicitadas por la CNDH por el caso de la detención arbitraria de seis jóvenes.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

El Universal
Sección: Nación
Página: 7
2022-01-13 02:49:11 238 cm2 $31,953.34 1/1

Veracruz y los ultrajes autoritarios

La división en Morena entre sus distintos grupos de poder definitivamente va a generar un impacto en las decisiones políticas de los gobiernos, pero donde va a ser más evidente, es en aquellas entidades federativas en las cuales las disputas emergen con menor control del alto mando y en las que se desbordan los egos. A esto hay que sumarle el arraigado contexto de corrupción de los gobiernos locales y la opción que algunos políticos tomaron como ruta, para sostener su crecimiento electoral con apoyo del crimen organizado.

Veracruz es un botón en esta muestra. La detención de José Manuel del Río Virgen, secretario técnico de la Junta de Coordinación Política del Senado, hizo escalar la disputa entre el gobernador de Veracruz, Cuitláhuac García, y el senador Ricardo Monreal. La batalla que pudo haber quedado en un asunto interno, fue acogida también por Movimiento Ciudadano. El problema comenzó en febrero de 2021, cuando Cuitláhuac García ordenó reformar el código penal de Veracruz para endurecer el delito de ultrajes a la autoridad, para castigar amenazas y agresiones a servidores públicos. En septiembre de 2021, seis jóvenes fueron detenidos por supuestos ultrajes a la autoridad, Ricardo Monreal tomó el caso y pidió la intervención de la CNDH.

A finales de noviembre, Monreal publicó un video diciendo que "No debe usarse el delito de ultrajes a la autoridad contra ciudadanos, este delito es inconstitucional, desproporcionado y autoritario". Se puede no coincidir con Monreal en muchas de sus argumentaciones, pero sin duda el delito de ultraje a la autoridad, en este contexto, puede ser un elemento de autoritarismo y violación de derechos humanos.

En diciembre los jóvenes fueron liberados y Cuitláhuac García acusó a Monreal de defender delincuentes. El tema del ultraje pasó a segundo término, después de que el gobernador detuviera a Del Río Virgen por su presunta participación en el asesinato de René Tovar, candidato de Movimiento Ciudadano a la alcaldía de Cazones en junio de 2021. Mientras Monreal acusa al gobernador de construir la acusación, Dante Delgado asegura que José Manuel del Río Virgen es un preso político de su gobierno. En realidad, no es ni la primera vez que Cuitláhuac García es acusado de cometer abuso de poder y de encarcelar a gente por vendettas políticas como a Rogelio Franco, secretario de gobierno de la administración de Yunes Linares, y al panista Tito Delfín Cano.

Veracruz ha sido un estado muy lastimado, que lleva años en el olvido, tomado por el crimen organizado, y ha tenido gobernadores que lo único que han hecho es saquearlo. Según Etellekt, en su informe actualizado sobre violencia política en México, en la campaña de 2021 Veracruz ocupó el primer lugar en violencia política, se registraron 117 actos de violencia y el asesinato de 16 políticos. InSight Crime encontró que, de los candidatos y asesinados desde 2019, todos fueron asesinados en ciudades con presencia directa del CJNG, o zonas bajo su control.

Lamentablemente Veracruz se ha convertido en un objetivo primordial del crimen organizado que se disputa su territorio sin la intervención del Estado que lo defienda.

Cuitláhuac García llegó subido en la ola de popularidad de Morena. La defensa de López Obrador nos arroja no sólo su simpatía por el gobernador, sino la complacencia que otorga frente a detenciones autoritarias, y no es cosa menor el contraste del espaldarazo a García frente a la forma en que López Obrador le ha estado dando la espalda a Monreal, a pesar de que el senador ha sido el articulador más leal en el impulso de las reformas de sello lopezobradorista que más efectos irreversibles tendrán para México. ●

@MaiteAzuela

Puede ser un elemento de autoritarismo y violación de derechos humanos.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

El Universal
Sección: Opinión
2022-01-13 03:04:14 198 cm2
Página: 17
$26,647.28 1/1

PAOLA FÉLIX DÍAZ

La cosificación de los seres humanos en tiempos de pandemia

A las y los mexicanos: El Informe sobre la Trata De Personas (TIP por sus siglas en inglés) es la principal herramienta diplomática del gobierno de Estados Unidos de América para involucrar a los gobiernos extranjeros en el combate de este delito y es el recurso más completo para dar cuenta de los esfuerzos gubernamentales instrumentados por las diferentes naciones.

El TIP 2021 pone de evidencia una realidad desafortunada: a escala mundial la crisis debido a la pandemia de Covid-19 ha tenido repercusiones sin precedentes para los derechos humanos y el desarrollo económico. El contexto pandémico generó condiciones que propiciaron el aumento de personas en estado de vulnerabilidad y, por ende, de víctimas. Los recursos humanos y financieros destinados al combate de la trata se vieron disminuidos y reorientados para atender la emergencia, el confinamiento dificultó el acceso a los servicios de salud, asistencia y protección, así como a la procuración e impartición de justicia para las víctimas de este aberrante delito.

Mientras la mayoría de la sociedad internacional enfrentaba angustia económica y social por la pandemia, las redes de trata aumentaron sus negocios y ganancias, adaptaron su modus operandi a las nuevas tecnologías y a los fenómenos sociales que expusieron a las personas a una mayor vulnerabilidad. La migración forzada producto de la violencia y el hambre aumentó el tráfico de personas y este dio lugar a la trata, aunque son delitos diferentes no están inconexos, al contrario, la alta vulnerabilidad que supone el traslado ilegal supone un escenario propicio para la comisión de diversas conductas ilícitas que atentan contra los derechos humanos y socavan la dignidad humana.

El aumento de las formas de explotación sexual en línea fue significativo durante el confinamiento, ya que muchas personas realizan la mayoría de sus actividades en línea, lo que colocó a las niñas, niños y adolescentes en grave riesgo, pues el aprendizaje virtual los mantuvo más tiempo solos en red, lo que los tratantes aprovecharon para reclutarlos con engaños. Los informes de varios países demostraron aumentos drásticos en la explotación sexual comercial, tráfico sexual en línea, así como la demanda, producción y distribución de pornografía, incluida la infantil.

México no ha sido ajeno a esta problemática, en los últimos cinco años el delito de trata de personas en las modalidades de explotación sexual y laboral ha ido en aumento. El diagnóstico sobre la Situación de la Trata de Personas en México realizado por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) confirmó que el corredor Puebla-Tlaxcala sigue siendo uno de los principales puntos de enganche y cautiverio, y los sitios de playa siguen siendo importantes atractores para el turismo sexual, cuyas principales víctimas son menores de edad y mujeres.

El referido diagnóstico señala que entre el 1 de agosto de 2017 y el 31 de julio de 2021 se identificaron en México 3 mil 896 víctimas de trata, de las cuales 2 mil 934 fueron mujeres y 798 hombres.

Ahora mismo, la pandemia sigue y sus efectos más devastadores están en todos los países, los cuales muchas veces escapan de nuestras manos, sin embargo, existen otros que podemos detener e incluso erradicar como la cosificación de las personas. La denuncia, el cuidado de la niñez y juventud, el respeto y aprecio a las mujeres, así como la toma de conciencia sobre el valor de seres humanos, constituye el punto de partida para terminar con la esclavitud moderna. ●

Activista social

En los últimos cinco años el delito de trata de personas ha ido en aumento.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL FINANCIERO

El Financiero
Sección: Nacional, Política y Sociedad Página: 30
2022-01-13 01:47:54 100 cm2 $11,253.50 1/1

Veracruz derogará el delito de ultrajes a la autoridad

El gobierno y la fiscalía de Veracruz aceptarán en sus términos la recomendación 146/2021 que emitió la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), que entre otras cosas pide derogar del Código Penal del estado el delito de ultrajes a la autoridad.

"Si tenemos que corregir, corregimos, no vamos a permitir que suceda abuso alguno", dijo ayer el gobernador Cuitláhuac García.

Esa recomendación, emitida el 21 de diciembre de 2021, acredita la violación a derechos humanos, seguridad jurídica y libertad personal de seis personas detenidas arbitrariamente.

Según la CNDH en este caso se detectó que la actuación de policía de la Secretaría de Seguridad Pública de Veracruz no se apegó a los lineamientos constitucionales y convencionales.

Y es que la detención de esas personas se ejecutó sin orden de aprehensión, ni se acreditó flagrancia o caso urgente; además, se les retuvo ilegalmente y se les imputó indebidamente el delito de ultrajes a la autoridad.

Las víctimas permanecieron cuatro meses privadas de la libertad en el penal de Pacho Viejo.

Ayer la fiscalía de Veracruz anunció que aceptó en sus términos la recomendación y realiza las acciones tendientes al total cumplimiento e inmediato de la misma.

Mientras que el gobernador Cuitláhuac García adelantó que presentará ante el Congreso de Veracruz una iniciativa para derogar el delito de ultrajes a la autoridad, tal como pidió la CNDH.

David Saul Vela

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Excélsior
Sección: Editorial
2022-01-13 02:31:50 243 cm2
Página: 15
$17,812.62 1/1

FRENTES POLÍTICOS

1. Encarrerado. **Alejandro Gertz Manero** se encuentra en un momento de hiperactividad. El fiscal hace la tarea que otros dejaron pendiente. A 11 años de que se ofreció investigar a los responsables en México del operativo Rápido y Furioso, un juez concedió 7 órdenes de captura al titular de la FGR. Las investigaciones realizadas por la Fiscalía establecieron la vinculación en estos hechos de quienes, en su momento, fueron autoridades relacionadas con el operativo, y el líder del grupo delictivo que recibió las armas. Y, en el caso de **Emilio Lozoya**, exdirector de Pemex acusado de lavado de dinero, asociación delictuosa y cohecho, **Gertz** tiene todo el apoyo presidencial. Va por más. Estos sí son resultados de importancia.

2. Voto de confianza. Es primordial que las instituciones se conduzcan con rigor para poner freno a los abusos. Y una luz de esperanza se vierte sobre el caso de **José Manuel del Río Virgen**, funcionario del Senado, tras aceptarse la recomendación de la CNDH por parte la Fiscalía veracruzana, enviada al gobernador **Cuitláhuac García** para reparar los daños causados a seis jóvenes que permanecieron en prisión cuatro meses acusados, sin pruebas, del delito de ultrajes a la autoridad. **Del Río Virgen** fue detenido en vísperas de Nochebuena y un juez lo vinculó a proceso por homicidio, sin que existan hechos o testimonio que lo imputen directamente. Desde el propio gobierno hay confianza en la actuación de las autoridades judiciales de la entidad. No la defrauden.

3. Los números no mienten. Esta premisa matemática, sin embargo, no siempre es aplicable en la política. Al arrancar la encuesta para definir candidato de la alianza conformada por el PAN, PRD y el partido local Confianza por Quintana Roo, son tres los aspirantes quienes serán medidos en dicho proceso. Como propuesta del PRD se encuentra el actor y empresario **Roberto Palazuelos** y la diputada **Laura Fernández** y, por parte del PAN, la senadora **Mayuli Simón**. Un grupo de ciudadanos y empresarios quintanarroenses, a través de una casa encuestadora nacional, realizó un sondeo muy a fondo, que reveló la tendencia, así que, ahora que va en serio, están obligados a no disfrazar las cifras. ¿Podrán?

4. El sello de la casa. Uno de los funcionarios cuya agenda no se detiene es **Marcelo Ebrard**. El canciller pidió a embajadores y cónsules de México promover los proyectos científicos y tecnológicos como son, recientemente, la vacuna Patria y los ventiladores mecánicos Gätsi y Ehécatl, que permitan dotarles de mayor financiamiento para su desarrollo. El Instituto Nacional de Nutrición y 13 empresas de México desarrollaron un ventilador a partir de que la pandemia de covid-19 obligó a nuestro país y sus científicos a actuar rápido en el desarrollo de tecnología propia, como estos ventiladores que están en proceso de autorización por parte de la agencia de salud de Estados Unidos. El nombre de México, a la altura de las circunstancias.

5. Se puede. Uno de los ejes de la transformación es hacer más con menos. Hay funcionarios a quienes este precepto no los mueve, pero existen otros que entienden muy bien de qué se trata, más en tiempos donde la eficiencia debe ser regla. La alcaldía de Tláhuac, en la capital del país, recibió recursos limitados, pero está logrando dar respuesta a la demanda social. A 100 días de la toma de protesta como alcaldesa, **Berenice Hernández** desarrolla políticas públicas a favor de los derechos humanos, la equidad, la inclusión social, los derechos culturales, la educación y la seguridad en la alcaldía. "Le regresaremos la dignidad a Tláhuac", advirtió. Sí, apenas es el inicio y hacer más con menos debe prevalecer.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

La Jornada
La Jornada
Sección: Política
Página: 10
2022-01-13 03:27:30 169 cm2 $36,678.05 1/1

La CNDH recomienda a Veracruz derogar el delito de ultrajes a la autoridad

El gobernador Cuitláhuac García dijo que acatará en forma total

EIRINET GÓMEZ
CORRESPONSAL
XALAPA, VER.

El gobierno y la fiscalía de Veracruz aceptaron la recomendación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) por la detención arbitraria, imputación indebida de hechos y violación a las garantías individuales de seis jóvenes que estuvieron presos seis meses acusados de ultrajes a la autoridad.

La recomendación 146/2021 fue emitida en diciembre pasado en favor de seis muchachos aprehendidos por supuestamente cometer dicho ilícito en una plaza comercial de esta capital.

El caso fue conocido por el senador morenista Ricardo Monreal Ávila, quien durante meses pugnó por la liberación de los imputados hasta que a principios de diciembre un juez federal les otorgó un amparo.

Monreal Ávila se pronunció también por la derogación del delito de ultrajes, por considerarlo violatorio de acuerdos internacionales firmados por México. Incluso el 21 de diciembre envió una carta al Congreso local, en la que solicitó que dicho ilícito sea eliminado del Código Penal de Veracruz, pero no tuvo respuesta.

Este episodio generó un enfrentamiento entre Monreal Ávila y el gobernador Cuitláhuac García Jiménez, también de Morena. El segundo insistía en que la modificación al Código Penal se hizo para proteger a las fuerzas del orden y encarcelar delincuentes que burlaban la ley.

Sin embargo, Monreal Ávila insistía en que este tipo penal violenta los derechos humanos de los ciudadanos al integrarse carpetas de investigación a partir de presuntas agresiones a elementos policiacos.

Una parte central de la recomendación 146/2021 es precisamente la solicitud al gobierno de Cuitláhuac García de derogar del Código Penal el delito de ultrajes a la autoridad, por lo que este martes, en conferencia desde palacio de gobierno, el mandatario veracruzano indicó que ya firmó el documento con el que su administración se compromete a acatarla en sus términos.

"La aceptación es en sus términos, no se puede aceptar a medias; si lo vas a aceptar, lo aceptas completamente. Bueno, también hay aceptaciones parciales, y en ese caso hay que argumentar por qué no aceptas, pero nosotros no", puntualizó García Jiménez.

"Tenemos confianza en la CNDH; creemos que no se va a prestar a golpeteo político, (porque) es un organismo serio que está preocupado por los derechos humanos", agregó.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

La Jornada
La Jornada
Sección: Estados
Página: 25
2022-01-13 03:26:07 167 cm2 $43,370.24 1/1

ADÁN LÓPEZ DIALOGARÁ CON BLANCO

Federación reforzaría seguridad en Morelos tras el asesinato del alcalde de Xoxocotla

ROBERTO GARDUÑO, FABIOLA MARTÍNEZ Y RUBICELA MORELOS
REPORTEROS Y CORRESPONSAL

"Es muy lamentable. Lamentamos todos los homicidios que se dan en el país", respondió el secretario de Gobernación, Adán Augusto López a una pregunta en torno al homicidio del alcalde de Xoxocotla, Morelos, Benjamín López Palacios.

Al sustituir al presidente Andrés Manuel López Obrador en la conferencia matutina en Palacio Nacional, el funcionario dijo que platicará con el gobernador Cuauhtémoc Blanco, y en caso de requerirse refuerzos de la Guardia Nacional, se desplegarán en Morelos.

–¿Qué opinión le merece este suceso, a 10 días de que asumió el cargo el alcalde? –se le inquirió.

–Primero, es lamentable que haya sido asesinado o se haya cometido el homicidio en la persona de un presidente municipal, y lamentamos todos los homicidios que se dan en el país. Desde luego que nuestro compromiso es trabajar de manera coordinada con las autoridades estatales y donde haya, pues, necesidad incrementar la presencia de efectivos de la Guardia Nacional que coadyuva, es obligación en las tareas de seguridad pública en los estados y a nivel nacional.

"Vamos a platicar con el gobernador y a analizar cómo está la situación de seguridad, y si es necesario reforzar el trabajo, la presencia de las fuerzas federales en la entidad, como lo hemos venido haciendo en otros estados, como Zacatecas, Chihuahua, Sonora, Baja California, Guanajuato y San Luis Potosí."

En Cuernavaca, la vocera de la organización no gubernamental Gobierno Nacional Indígena de México, Candelaria Lázaro, señaló que sus compañeros del ayuntamiento indígena de Xoxocotla, así como familiares, exigieron al gobernador Cuauhtémoc Blanco, a la Comisión Estatal de Seguridad y a la fiscalía local detener a los asesinos materiales e intelectuales, pues no descartan que López Palacios haya sido ultimado por el control del municipio, ubicado al sur de la capital.

Mientras, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos solicitó al comandante de la Guardia Nacional y a las autoridades estatales y municipales de San Luis Potosí aplicar medidas cautelares para salvaguardar la seguridad física e integridad personal de las defensoras de derechos humanos María del Rosario Torres Mata, Janeth del Rosario Tolentino Torres y Velia del Carmen Torres Castillo, quienes fueron amenazadas de muerte, presuntamente por integrantes del crimen organizado.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

La Jornada
Sección: Opinión
2022-01-13 03:21:53 300 cm2
Página: 16
$65,180.60 1/1

Vidas en contención: una mirada a la crisis migratoria

MARIO PATRÓN

Ante la llegada de nuevas caravanas procedentes de Centroamérica y ante la creciente contención de los gobiernos estadunidense y mexicano para impedir el libre tránsito de aquellos que ingresan al país desde la frontera sur, la crisis migratoria se ha agudizado en nuestro país en los últimos meses; 2021 ha sido el año con más detenciones de personas sin documentos desde que se tiene registro, con 242 mil 526 personas privadas temporalmente de libertad hasta noviembre, de las cuales 40 por ciento fueron deportadas, de acuerdo con la Unidad de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación. El récord anterior había sido en 2015, cuando se implementó el Plan Frontera Sur, en el que fueron detenidas 198 mil personas.

Si bien el gobierno de López Obrador ha significado la continuidad de la contención, detención y militarización de la frontera sur, fue a partir de la visita de la vicepresidenta de Estados Unidos, Kamala Harris, el 8 de junio, para firmar un acuerdo de cooperación en materia migratoria, que las detenciones se duplicaron, con incrementos de 22 por ciento en julio, 71 en agosto, 127 en septiembre y 91 en octubre, en referencia a las detenciones mensuales promedio anteriores. Paralelamente, el país vecino superó su máximo histórico de detenciones con un millón 659 mil personas entre octubre de 2020 y septiembre de 2021.

La situación, como se advierte, tiene proporciones históricas. La Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados registró, hasta noviembre de 2021, 123 mil solicitudes de asilo, superando el récord de 2019, que sumó 70 mil. Lo anterior es expresión evidente de cómo factores estructurales como la violencia, la pobreza y la creciente tensión ambiental en los territorios latinoamericanos están ejercido presión sobre las poblaciones, provocando desplazamientos forzados masivos.

Ante el creciente flujo migratorio, Tabasco y Chiapas han sido el epicentro de detenciones, deportaciones y violaciones a derechos humanos, pero en muchos otros estados de la República la situación se repite. Ante tal contexto, el pasado martes, el Instituto de Derechos Humanos Ignacio Ellacuría S. J. (Idhie) de la Universidad Iberoamericana Puebla, publicó su informe *Vidas en contención: privación de la libertad y violaciones a derechos humanos en estaciones migratorias de Puebla y Tlaxcala 2020-2021*, que describe cómo el viacrucis migrante se actualiza en el centro del país, en particular en Puebla y Tlaxcala, dos importantes estados de paso de las diversas rutas existentes hacia el norte.

El informe, entre otros aspectos, relata las condiciones de vulnerabilidad y violencia que enfrentan los detenidos en las instalaciones del Instituto Nacional de Migración (INM) en Puebla y Tlaxcala desde el momento de su captura. Presenta, en suma, 33 hechos documentados de vulneración de las personas migrantes durante su detención, presentación y alojamiento.

La creciente participación de la Guardia Nacional y de policías estatales y municipales en las detenciones, sin coordinación con agentes del INM; el uso de la fuerza y violencia física en la mayoría de los arrestos; capturas basadas en perfiles raciales y el empleo de frases xenófobas y discriminatorias; la destrucción de documentos oficiales que validan la estancia o residencia en el país de los detenidos; el hacinamiento dentro de celdas, vulnerando, además, los cuidados preventivos ante la pandemia; la ausencia de atención médica; cobros de hasta 200 pesos por agentes del INM para brindar *kits* de limpieza, fármacos o llamadas telefónicas breves; la nula atención y cuidado especializado cuando se trata de embarazadas o niños y adolescentes, entre otras, son algunas de las situaciones documentadas que evidencian la violación de los derechos humanos de las personas en las estaciones migratorias de Puebla y Tlaxcala.

La Ley de Migración asienta que las estaciones migratorias deben brindar asistencia médica y sicológica, alimentación, higiene, entre otros servicios; sin embargo, las condiciones en ellas son sumamente precarias. A decir de los migrantes, algunos en camino desde el Cono Sur, México es el país que peor trato les brinda; y esto sin contar la exposición al crimen organizado que sufren a su paso por el país. El año pasado, la CNDH publicó que al menos 70 mil migrantes habían sido víctimas de tráfico y secuestro en México entre 2011 y 2020.

En consecuencia de los casos presentados, el Idhie plantea en su informe más de 40 recomendaciones orientadas a garantizar y proteger los derechos de los migrantes en Puebla y Tlaxcala. Un importante argumento subyacente de este documento subraya que la realidad migratoria de la región no se modificará estableciendo muros ni estrategias de contención; pues, mientras las desigualdades y las tensiones ambientales causadas por el modelo económico persistan en nuestra estructura social, la violencia y la pobreza seguirán expulsando forzadamente a las familias en búsqueda de vida digna.

Es urgente, por ello, como invita el informe, reflexionar, dialogar y actuar en la dirección de estrategias que impliquen acompañamiento, incidencia y justicia social de la mano de migrantes con alta vulnerabilidad. El Estado mexicano debe crear alternativas a la detención y deportación; y procurar, desde una perspectiva integral que recoja la complejidad de la situación, los derechos de las personas sin documentos que entran al país. Subrayémoslo: migrar es un derecho; es nuestro deber hacerlo valer incidiendo como sociedad en la asistencia y en la exigencia de acogida y trato digno para nuestros hermanos migrantes.

El Estado debe crear opciones a la detención y deportación, y procurar los derechos de quienes entran al país sin papeles

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL HERALDO DE MÉXICO

El Heraldo de México
Sección: Nacional
2022-01-13 01:57:20 227 cm2

Página: 24
$46,837.25 1/2

#VERACRUZ

FISCALÍA COOPERA

ACATA RECOMENDACIÓN DE LA CNDH Y HARÁ JUSTICIA A JÓVENES DETENIDOS

POR FRIDA VALENCIA

La Fiscalía General del Estado de Veracruz (FGEV), que encabeza Verónica Hernández, aceptó la recomendación de la CNDH sobre la violación de derechos cometidos por servidores públicos en agravio de seis jóvenes.

Respecto a la solicitud por la detención arbitraria y la imputación indebida de quienes fueron privados de su libertad por cuatro meses y acusados del delito de ultrajes a la autoridad, la Fiscalía reconoció las irregularidades y se comprometió a dar cumplimiento, en su totalidad, a la recomendación.

La CNDH pidió que se derogue el delito de ultrajes a la autoridad para evitar más violaciones a los derechos humanos.

Por tanto, se procederá penalmente contra los responsables de los hechos violatorios y se repararán los daños a las víctimas, pues se vulneró el derecho humano de acceso a una justicia adecuada.

6

PERSONAS FUERON DETENIDAS SIN MOTIVO.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

FOTO: ESPECIAL

DATO | • El gobernador dijo que se derogará el delito de ultrajes a la autoridad.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

MILENIO

Milenio Diario
Sección: Política
2022-01-13 02:30:53 226 cm2

Página: 13
$36,944.14 1/2

Veracruz ofrece corregir ante el delito de ultraje

Derechos humanos. Acepta recomendación de la CNDH por los seis jóvenes encarcelados en septiembre de 2021

ISABEL ZAMUDIO
VERACRUZ

A dos semanas de que la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) dirigió la recomendación 146/2021 al gobierno de Veracruz por violaciones a los derechos humanos, a la seguridad jurídica y a la libertad personal de seis jóvenes detenidos en la ciudad de Xalapa por el delito de ultrajes a la autoridad, la Fiscalía General estatal informó este miércoles que la ha aceptado y realizado las acciones inmediatas tendientes a su total cumplimiento.

A inicios de septiembre de 2021, los jóvenes José Leonardo, Manuel Alejandro, Luis Francisco, Brian Alberto, Juvencio y Lorenzo fueron detenidos saliendo de un restaurante en el centro comercial El Tejar de la capital veracruzana. El 18 de diciembre pasado, tras obtener un amparo, fueron puestos en libertad.

Fue este miércoles, a 25 días de que los jóvenes dejaron el penal de Pacho Viejo, que la fiscalía veracruzana admitió la recomendación de la CNDH en la que además, le pide al gobernador de Veracruz, Cuitláhuac García Jiménez, iniciar el proceso legislativo para derogar el delito de ultrajes a la autoridad.

La Fiscalía General del Estado informó en un comunicado que aceptó y realizó acciones inmediatas tendientes al total cumplimiento de la recomendación emitida en diciembre.

"Nos interesa mucho"

Cuitláuac García Jiménez afirmó que el gobierno estatal acatará la recomendación por los abusos cometidos por parte de los agentes locales al imputar sin prueba alguna a los jóvenes.

"Nos interesa mucho que se dé cabal cumplimiento a lo que estipula la ley respecto a los derechos humanos; si tenemos que corregir, corregimos, no vamos a permitir que suceda, ni porque sean mínimas e incluso que se investiguen las probables (anomalías)", señaló.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Estuvieron en prisión durante tres meses. ESPECIAL

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

La Razón de México
Sección: México
2022-01-13 02:57:10 108 cm2
Página: 12
$19,261.77 1/1

Van por quitar delito ultrajes a la autoridad

Redacción • La Razón

EL GOBERNADOR de Veracruz, Cuitláhuac García, anunció que presentará ante el Congreso del estado la propuesta de derogar el delito de ultrajes a la autoridad del Código Penal local, tras aceptar la recomendación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).

"La aceptación es en sus términos, no se puede aceptar a medias. Bueno sí se puede hacer parciales y se debe justiciar, pero nosotros no. Tenemos confianza en que la Comisión está en manos de otra personas que no se va a prestar a tintes políticos, ni golpeteo mediático", detalló.

En conferencia, el mandatario señaló que aceptaron la recomendación en su totalidad, luego de que la CNDH solicitó al estado hacerlo, por irregularidades en la detención de seis jóvenes que fueron encarcelados por elementos policiales en septiembre de 2021, por presuntamente cometer ese delito.

El Ejecutivo estatal informó que envío un escrito a la presidenta del órgano autónomo, Rosario Piedra Ibarra, en la que notificó la aceptación de la recomendación 146/2021 dada a conocer en diciembre pasado.

"No solamente ha avanzado en notificar la recomendación, sino que ya ha iniciado el proceso de atender lo que nos correspondía. Yo le agradezco a la titular porque se le había criticado muchísimo, los adversarios de la derecha criticaron el nombramiento de Rosario Piedra, le hicieron el camino super difícil, y hoy se demuestra que está funcionando", destacó.

Además en la solicitud de la CNDH se pidió atención médico y psicológica para los jóvenes como forma de reparación del daño, misma que deben brindar profesionales de la salud hasta que los afectados recuperen su estado emocional. En el documento de la CNDH se advierte que los afectados también deben tener acceso a una compensación justa, aparte de sancionar penal y administrativamente a los policías involucrados.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

unomásuno

Uno más Uno
Sección: Nacional
2022-01-13 04:04:10 417 cm2

Página: 6
$18,756.04 1/2

SCJN invalidó normativa "por nacimiento"

LIZBETH BOLAÑOS

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), invalidó la normativa "por nacimiento" prevista en el artículo 15, fracción I, de la ley que crea el Instituto de Capacitación y Educación para el Trabajo del Estado de Nuevo León, que establecía el requisito de contar con la nacionalidad mexicana obtenida por nacimiento para acceder al cargo de director general de dicho instituto.

La Corte reiteró el criterio establecido en múltiples precedentes, en el sentido de que ***las legislaturas locales carecen de competencia para regular, en sus legislaciones internas, supuestos en los que se limite el acceso a cargos públicos a las personas ciudadanas mexicanas por nacimiento.***

Por otro lado, invalidó las porciones normativas ***"de amplia solvencia moral"***, y establecidas en los artículos 15, fracción V y 17, fracción V, las cuales preveían que para ocupar los cargos de director general y directores de las unidades académicas del instituto se requería ser una persona ***"de amplia solvencia moral"***.

Lo anterior, al considerar que dicho concepto resultaba subjetivo porque su acreditación quedaba sujeta al juicio valorativo y discrecional de las personas encargadas de su calificación. Asimismo, se consideró que ***resultaba discriminatorio exigir tal requisito sin saber los criterios morales de las personas que lo calificarán, lo que podría generar que se niegue el acceso a cargos públicos con base en prejuicios.***

"Acción de inconstitucionalidad 65/2021, promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Ley que crea el Instituto de Capacitación y Educación para el Trabajo del Estado de Nuevo León, expedida mediante Decreto número 454, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 10 de marzo de 2021", informó el máximo tribunal.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

unomásuno

Uno más Uno
Sección: Nacional
Página: 6
2022-01-13 04:04:10 417 cm2 $18,756.04 2/2

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

unomásuno

Uno más Uno
Sección: Columna Política
Página: 7
2022-01-13 04:11:42 375 cm2 $20,265.99 1/1

Póker político

Matías Pascal/Alejandro Iglesias Rebollo

Cuitláhuac da la razón a Monreal; la ley se cambia

El senador ***Ricardo Monreal Ávila está sometido a un fuego cruzado, de su propio Movimiento, Morena, y de sus adversarios políticos,*** diría el clásico, cosa de ver que ayer, oootra vez jaqueado su WhatsApp y de inmediato alertó del ilícito por medio de sus redes sociales.

Les informo que mi WhatsApp ha sido jaqueado; desde hoy por la tarde no puedo acceder a la aplicación. Ya estoy realizando los trámites correspondientes para resolverlo, mientras tanto, pido su apoyo para reportar cualquier uso indebido desde mi cuenta.

Esa fue la alerta que envío el senador, quien ha sido severamente atacado, más, desde el interior de su partido. ***Una que se fue de boca y luego se desdijo, es la senadora Antares Vázquez, quien sin tapujos dijo que era hora de removerlo.***

Tuvo que salir su jefe político, el senador **César Cravioto,** a calmar las aguas, pero el daño estaba hecho, se ahondó la división hacia el interior de la bancada.

Por otra parte, a regañadientes, pero ayer el desgobernador de Veracruz y la Fiscalía General del Estado, informaron que cumplirán con la recomendación emitida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos con motivo de la detención de seis jóvenes en Xalapa, caso denunciado por el senador **Ricardo Monreal Ávila.**

Esta declaración por parte de la Fiscalía estatal demuestra que los reclamos del líder de la bancada de Morena en el Senado, sobre la aplicación de la prisión preventiva oficiosa para el delito de ultrajes a la autoridad, eran fundados.

La CNDH concede la razón a Ricardo Monreal, pero el gobernador, Cuitláhuac García, dijo que el senador "defiende a delincuentes. Ya lo hemos dicho aquí, el tiempo y la distancia pone a cada quien en su lugar, y a Cuitláhuac García le llegará su momento.

Desde septiembre ***estaban detenidos seis jóvenes, y muchos más, que fueron privados de su libertad al imputárseles este delito, lo que claramente se trata de abuso de poder y violación a los derechos humanos.***

De acuerdo con las pruebas presentadas por el legislador, un juez en esa entidad decidió no liberar a los jóvenes, a pesar de que se tenía pruebas que demostraban su inocencia.

Esto comprueba que los mismos magistrados son cómplices del autoritarismo que impera en la entidad gobernada por ***Cuitláhuac García. Aludiendo a Monreal Ávila, vaya justicia que tiene la población veracruzana, omisa, mediocre y ruin. No lo merece este pueblo tan extraordinario.***

El Poder Judicial de la entidad deber de ser garante de la legalidad y el respeto a los derechos humanos, por lo que, como un acto de coherencia para subsanar las irregularidades señaladas debe liberar los jóvenes, y a todas aquellas personas que han sido privados de su libertad, así como trabajar en la reparación del daño.

Este primer paso para ayudar a la ciudadanía veracruzana a recuperar la tranquilidad y ponerle un alto al avance del autoritarismo en la entidad, ***también puede ser un punto de inflexión sobre el caso de la detención del secretario técnico de la Junta de Coordinación Política del Senado, José Manuel del Río Virgen.***

El funcionario se encuentra en prisión por su presunta participación intelectual en el asesinato de ***René Tovar, excandidato a la alcaldía de Cazones de Herrera por Movimiento Ciudadano;*** sin embargo, al no contar con pruebas de este hecho, para la opinión pública se trata de un preso político.

Senadoras y senadores continúan documentando las irregularidades de este proceso, ya que no existe hecho, prueba o testimonio que lo vincule de forma alguna con lo que se le acusa, por lo que pronto se podrían tener más noticias sobre este evidente abuso de autoridad en Veracruz.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL HERALDO DE MÉXICO

El Heraldo de México
Sección: Estados
2022-01-13 05:11:29 272 cm2

Página: 24
$56,042.19 1/2

#VERACRUZ

FISCALÍA COOPERA

ACATA RECOMENDACIÓN DE LA CNDH Y HARÁ JUSTICIA A JÓVENES DETENIDOS

POR FRIDA VALENCIA

La Fiscalía General del Estado de Veracruz (FGEV), que encabeza Verónica Hernández, aceptó la recomendación de la CNDH sobre la violación de derechos cometidos por servidores públicos en agravio de seis jóvenes.

Respecto a la solicitud por la detención arbitraria y la imputación indebida de quienes fueron privados de su libertad por cuatro meses y acusados del delito de ultrajes a la autoridad, la Fiscalía reconoció las irregularidades y se comprometió a dar cumplimiento, en su totalidad, a la recomendación.

La CNDH pidió que se derogue el delito de ultrajes a la autoridad para evitar más violaciones a los derechos humanos.

Por tanto, se procederá penalmente contra los responsables de los hechos violatorios y se repararán los daños a las víctimas, pues se vulneró el derecho humano de acceso a una justicia adecuada.

ACCIÓN NOTABLE

1. Cuitláhuac García dijo que se comprometió a acatar la recomendación.
2. La Fiscalía procederá legalmente contra dos fiscales y siete policías.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL HERALDO DE MÉXICO

El Heraldo de México
Sección: Estados
2022-01-13 05:11:29 272 cm2

Página: 24
$56,042.19 2/2

6

• PERSONAS FUERON DETENIDAS SIN MOTIVO.

FOTO: ESPECIAL

DATO | • El gobernador dijo que se derogará el delito de ultrajes a la autoridad.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

24 Horas
Sección: Estados
Página: 11
2022-01-13 02:03:52 210 cm2 $41,543.54 1/1

CNDH ATIENDE DETENCIÓN EN XALAPA

Veracruz acata recomendación por 6 jóvenes

Fallo. La institución determinó violación a los derechos humanos e imputación arbitraria de hechos

En el último día que tenía de plazo, la Fiscalía General del Estado de Veracruz informó que aceptó la recomendación emitida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) en diciembre pasado, por la detención arbitraria y la imputación indebida de seis jóvenes, quienes fueron privados de su libertad y acusados del delito de ultrajes a la autoridad.

"La Fiscalía ha dado cumplimiento a los puntos recomendatorios, como un acto de coherencia para subsanar las irregularidades señaladas en la referida recomendación", informó en un comunicado la dependencia.

La CNDH estableció, en diciembre pasado, que la detención significó la violación de sus derechos humanos, debido a que no se acreditó la violencia hacia los policías o la resistencia a la detención.

Los jóvenes fueron detenidos a principios de septiembre de 2021, acusados de agredir con arma blanca a elementos de la Policía Federal, en la plaza pública de Xalapa y posteriormente ingresados al penal Pacho Viejo, en Coatepec.

Los policías declararon que la aprehensión se llevó a cabo durante un patrullaje por la plaza El Tejar, ubicado en la avenida 20 de noviembre, al notar que llevaban a un hombre amagado con la cabeza abajo, quien pidió su auxilio.

PASARON CASI 4 MESES EN PRISIÓN

La CNDH, por medio de la recomendación 146/2021 al Gobierno de Veracruz, expuso la violación de derechos humanos a la seguridad jurídica derivado de la detención de los jóvenes, aun después de que los cuchillos presentados como prueba perdieran valor pericial al no hallarse huellas dactilares en los cuchillos, el juez consideró que éstos se podían manipular con la palma de la mano, sin necesidad de usar los dedos.

Los seis detenidos fueron liberados el 19 de diciembre por orden del juez segundo de distrito, Alejandro Quijano -con el apoyo del senador Ricardo Monreal y diversos organismos de derechos humanos- quien declaró que la aprehensión de los muchachos había sido injusta.

EXIGE DEROGAR DELITO DE ULTRAJE

La CNDH pidió que se hiciera "patente la necesidad de que el Estado mexicano, a través de sus instituciones públicas, cumpla con el deber jurídico de prevenir la comisión de conductas delictivas, investigar los ilícitos que se cometan para identificar a los responsables y lograr que se impongan las sanciones pertinentes, así como proporcionar a las víctimas del delito un trato digno, solidario y respetuoso".

Además, exigió la derogación del delito de ultraje a la autoridad para evitar nuevas violaciones a los derechos humanos. /24 HORAS

OTRO CASO

- Además, la CNDH indaga el caso José Manuel del Río Virgen, detenido el 22 de diciembre pasado y vinculado a proceso en Veracruz por el presunto homicidio del candidato de Cazones de Herrera, sin que exista una sola prueba que lo impute, salvo conjeturas del juez Francisco Reyes Contreras, quien lo mantiene en prisión.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

unomásuno

Uno más Uno
Sección: Nacional
2022-01-13 04:18:14 285 cm2

Página: 9
$15,405.40 1/1

Protección a *activistas amenazadas de muerte*, demanda CNDH

ROBERTO MELENDEZ S.

De manera urgente, la Comisión Nacional de los derechos Humanos solicitó a la Guardia Nacional y autoridades estatales y municipales de San Luis Potosí, ***brindar apoyo y seguridad a tres luchadoras sociales de la entidad, quienes se encuentran amenazadas de muerte por parte de organizaciones del crimen organizado.***

"La CNDH solicitó al comandante de la Guardia Nacional -general Luis Rodríguez Bucio- y autoridades estatales y municipales de San Luis Potosí, implementar medidas cautelares para salvaguardar la vida, seguridad física e integridad personal de las defensoras de derechos humanos, María del Rosario Torres Mata, Janeth del Rosario Tolentino Torres y Velia del Carmen Torres Castillo, quienes fueron víctimas de amenazas de muerte y secuestro, presuntamente, por parte de integrantes del crimen organizado", puntualizó la dependencia.

Mediante comunicado, la institución dirigida por **Rosario Piedra Ibarra** reiteró su llamado a las citadas autoridades ***a poner en práctica las medidas de protección necesarias para garantizar que desempeñen su labor de manera libre y segura; sobre todo considerando que, por su condición de mujeres, están expuestas a amenazas y diferentes modalidades de violencia de género que es importante prevenir.***

Puntualizó que con la emisión de esas medidas y el acompañamiento que personal de la Comisión otorga a las personas defensoras, esta reafirma su compromiso para cumplir con la Declaración sobre el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos, misma que reconoce el importante papel que desempeñan las y los defensores para contribuir a la eliminación de todas las violaciones a los derechos fundamentales de los pueblos y los individuos, a nivel nacional e internacional.

Se puntualizó que ***las medidas cautelares ya fueron debidamente notificadas a las autoridades destinatarias, por lo que, en caso de ser aceptadas, este organismo autónomo permanecerá atenta a su implementación y cumplimiento***

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL HERALDO DE MÉXICO

El Heraldo de México
Sección: País
2022-01-13 01:49:43 291 cm2
Página: 7
$72,002.25 1/1

CONTRA LAS CUERDAS

#OPINIÓN

MONREAL *DOBLA* A CUITLÁHUAC GARCÍA

En un round más del pleito entre ambos, el senador puso contra las cuerdas al gobernador de Veracruz y le tiró un gancho letal al hígado

En un *round* más de la batalla, Cuitláhuac García, gobernador de Veracruz, no resistió *la combinación de golpes*, arriba y abajo, del senador Ricardo Monreal, propinada por la represión de su administración contra adversarios políticos y sociedad civil a la que pudo encarcelar bajo pretextos de ultrajes a la autoridad.

La CNDH emitió una recomendación a la Fiscalía General del estado para eliminar el delito de ultraje para capturar a personas, después de las imputaciones a seis jóvenes que fueron encarcelados de manera indebida y arbitraria, como se documentó gracias a las pruebas recabadas por la familia y abogados de los muchachos, tras conseguir videos que contradicen los señalamientos de la Policía para argumentar su captura y encierro. No le sirvió al gobernador la estrategia de su Dirección de Comunicación Social, que obligó el pasado 6 de enero a todos los empleados del gobierno a divulgar en sus redes sociales mensajes de apoyo a García con el *hashtag #ResisteCuitláhuac*, un refrito del apoyo a José Manuel del Río Virgen, secretario técnico del Senado, encarcelado bajo la acusación de estar vinculado en el homicidio de un candidato de Movimiento Ciudadano.

García presentará una inicitativa para derogar el delito de ultraje

Del Río Virgen, brazo derecho de Monreal, está preso en un área de aislamiento del penal de Pacho Viejo, Veracruz, en donde también estuvieron los seis jóvenes a los que defendió y ayudó a recuperar su libertad el senador, y por los que viajó tres veces a Veracruz para señalar, afuera del centro penitenciario, al estado "represor" de Cuitláhuac García. Unas horas después de la última acusación que Monreal hizo a García, José Manuel —a quien el gobierno estatal veía como una amenaza política al ser oriundo de Veracruz y hacer activismo político cada fin de semana— fue capturado y trasladado a Pacho Viejo, donde horas después lo ingresaron a la zona que dejaron los seis muchachos inocentes a los que acusaban de agredir a policías. La recomendación de la CNDH se da justo cuando ésta también integra una carpeta de investigación sobre el caso de Del Río Virgen, cuyo expediente es el 2/2022/1/Q, mismo que analiza las siete hipótesis del juez Francisco Reyes Contreras, de las que especialistas en Derecho coinciden en afirmar que no hay pruebas para vincularlo a proceso. Sometido por el castigo y el *gancho al hígado* que tiró Monreal, a cuya *esquina* ahora se suma Dante Delgado, con una comisión que ya tiene más de 15 casos como el de los seis chicos, incluyendo adversarios políticos del gobernador, quien validó la recomendación de la CNDH, es decir, aceptó la violación de derechos humanos y orden de captura indebida de los seis jóvenes. Cuitláhuac tiene *la cuenta de protección encima.*

▪▪▪

UPPERCUT: *Tras las revelaciones de un juez de haber sido obligado por Javier Corral para vincular a proceso a* Maru *Campos para negarle la candidatura, ésta dio instrucciones de investigar posibles irregularidades y actos de corrupción en la administración pasada.*

CONTRALASCUERDASMX@GMAIL.COM / @ALEXSANCHEZMX

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

El Sol de México
El Sol de México
Sección: Nacional
Página: 2
2022-01-13 01:59:08 363 cm2 $12,691.42 1/2

A LA SOMBRA

Que Coparmex, de **Rubén Furlong**, y el Consejo Coordinador Empresarial, de **Ignacio Alarcón**, en Puebla, respondieron al gobernador **Miguel Barbosa** la declaración de que los miembros de la iniciativa privada "exigen seguridad pública, porque según esto pagan sus impuestos, pero nunca han puesto nada".

***

Ante los señalamientos del mandatario morenista, el primer organismo refutó que el reclamo de seguridad no es exclusivo de los industriales, sino de la sociedad en general, por lo que muchas empresas destinan alrededor del 7 por ciento de sus ganancias en medidas adicionales para evitar que sus colaboradores sean víctimas de la delincuencia, a pesar de que garantizar la seguridad de la población es la razón de ser del Estado. En tanto, el CCE reviró que no es responsabilidad de los empresarios aportar recursos para la compra de armamento, sino que su misión es buscar inversiones y generar empleos para el estado.

***

La Fiscalía de Veracruz dio a conocer ayer por la mañana que dio entrada a la recomendación 146/2021 que emitió la Comisión Nacional de los Derechos Humanos al gobierno de **Cuitláhuac García** por el abuso de autoridad y violaciones contundentes a los derechos legales, jurídicos y humanos de seis muchachos que fueron acusados injustamente de un delito absurdo en septiembre pasado.

Con esta recomendación, el gobierno tendrá que resarcir el daño a los seis muchachos, que salieron libres en diciembre, y a sus familiares. Fueron tantos los casos que documentó **Ricardo Monreal**, líder de la bancada de Morena en el Senado de la República, tras dar a conocer este primero que mencionamos, como tantos los recibidos por los legisladores de diversas fracciones parlamentarias que conformaron la muy legal Comisión de Investigación, tras la detención de **José Manuel Del Río Virgen**, secretario técnico de la Jucopo, que el gobernador **Cuitláhuac García** dio a conocer que atenderán al 100 por ciento los puntos de la recomendación. Dicen que no le quedaba de otra, y su terquedad quedó evidenciada.

Nos hacen ver que el Gobierno Nacional Indígena de México, que preside **Candelaria Lázaro Lázaro**, condenó enérgicamente el asesinato de **Benjamín López Palacios**, presidente del municipio indígena de Xoxocotla, Morelos. "El alcalde había tomado posesión de su cargo apenas este 1 de enero para el periodo 2022-2024, en sustitución de su hermano **Juan López**, quien ganó las elecciones en junio de 2021, pero ese mismo mes falleció de un infarto. Pero la tarde de este martes 11 de enero fue asesinado". Debe saber que **Doña Cande** tiene una relación muy directa con Palacio Nacional y los problemas en el estado que gobierna **Cuauhtémoc Blanco** comienzan a hacer más ruido del que esperaban.

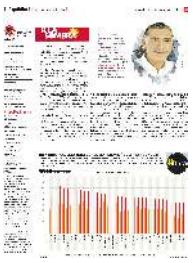

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

"No es desde luego una mala señal, sino el ejercicio del derecho que tiene un grupo financiero de mover, en este caso un grupo financiero, de trasladar sus inversiones o simple y sencillamente de retirar, en términos de utilidad, posiblemente parte de su capital o todo su capital", dijo ayer **ADÁN AUGUSTO LÓPEZ**, el titular de la Secretaría de Gobernación, sobre la salida de Citi de México.

ALEJANDRO OYERVIDES

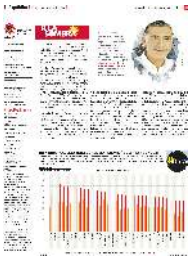

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL HERALDO DE MÉXICO

El Heraldo de México
Sección: País
2022-01-13 01:54:24 289 cm2
Página: 8
$59,453.16 1/1

PERISCOPIO

#OPINIÓN

PEONES AZULES DE LA CUATROTÉ

El PAN, la segunda fuerza política del país, sin querer queriendo, asumirá el papel de tonto útil a cambio de unas mesas de diálogo

De dos bandas va la estrategia de Palacio Nacional para desactivar a opositores externos e internos de cara a la sucesión presidencial de 2024. La *punta de lanza* es nada más ni nada menos que el Partido Acción Nacional, segunda fuerza política del país que, sin querer queriendo, asumirá el papel de *tonto útil* a cambio de unas mesas de diálogo que sólo le garantiza ser escuchada, más no tomada en cuenta.

La primera banda va **con dedicatoria al líder de los senadores de Morena, Ricardo Monreal**, aspirante presidencial que, hasta **antes de la llegada de Adán Augusto López a la Secretaría de Gobernación, podía ufanarse en la *cuatroté* de ostentar el monopolio del diálogo**, la conciliación y la construcción de acuerdos con la oposición. Eso cambió el 6 de diciembre pasado, cuando el mandamás del Palacio de Covián se reunió, por instrucciones del presidente **Andrés López Obrador**, con el diputado panista Santiago Creel, dejando atrás la política de cero diálogo con opositores, sello de los tres primeros años de este gobierno. Días después recibió al dirigente nacional del PAN, **Marko Cortés**; sus coordinadores en el Senado y San Lázaro, **Julen Rementería** y **Jorge Romero**, respectivamente; y los gobernadores de Durango, **José Rosas Aispuro**, y de Tamaulipas, **Francisco Javier García Cabeza de Vaca**, a quien los diputados de Morena y aliados desaforaron en abril de 2021 por delincuencia organizada y lavado de dinero. Es decir, **Adán Augusto arrebató a Monreal el diálogo con los opositores mayoritarios**, los cuales han bajado el tono de sus críticas hacia el lopezobradorismo e, incluso, vía Julen Rementería, se negaron a respaldar la desaparición de poderes en Veracruz, empujada por el monrealismo, tras la detención del secretario técnico de la Jucopo, **José Manuel del Río Virgen**.

Eso implica no hacer cosas buenas que parezcan malas

La segunda banda va precisamente hacia la coalición Va por México, integrada por PAN, PRI y PRD. Al abrir las puertas de Gobernación a los *azules*, el gobierno mete una dosis de cizaña y desconfianza en sus aliados tricolores y amarillos. Sobre todo, porque en las mesas abordará las reformas eléctrica y electoral. ¿Qué puede lograr el panismo en las oficinas del secretario Adán Augusto que no pueda conseguir en el debate legislativo con el apoyo de sus aliados?, se preguntan priistas, perredistas y hasta militantes del albiazul. Sin descalificar el diálogo entre poderes como vía para el avance del país, la duda les corroe porque, **siendo honestos, el panismo no ha logrado quitarse el *sambenito* de las "concertacesiones" durante el salinismo**. Y es un hecho que, si los *tres alegres* aliados pretenden competir juntos en la presidencial de 2024, la confianza debe mantenerse íntegra. Eso implica no hacer cosas buenas que parezcan malas.

•••

EN EL VISOR: *Cedió el gobierno de* **Cuitláhuac García**. *Tras una recomendación de la CNDH, anunció que enviará una iniciativa al Congreso de Veracruz para* **derogar el delito de ultrajes a la autoridad**, *con el que se ha encarcelado a opositores y críticos a su gobierno. Gana la ciudadanía.*

RAYMUNDO@HERALDODEMEXICO.COM / @R_SANCHEZP

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

unomásuno

Uno más Uno
Sección: Carta Abierta
2022-01-13 04:20:43 649 cm2
Página: 22
$29,202.13 1/1

CARTA ABIERTA

C. LIC. ADÁN AUGUSTO LÓPEZ HERNÁNDEZ,
secretario de Gobernación
C. LIC. MARÍA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA,
presidenta de la Comisión Nacional de Derechos Humanos
COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS

A LA OPINIÓN PÚBLICA

Ante los constantes actos de violencia y amenazas contra periodistas en el centro del país, el pasado **20 de agosto**, el Presidente de la República, ***Andrés Manuel López Obrador***, instruyó al subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración, ***Alejandro Encinas Rodríguez***, para que en términos de su esfera de competencia y con estricto apego a los principios constitucionales, hiciera una revisión del ***Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas***, con el fin de prevenir la impunidad y garantizar seguridad de luchadores sociales y profesionales de la información que han sido víctimas de la delincuencia organizada y la indiferencia institucional.

Sin embargo, a la fecha, la situación que guarda el referido ***"Mecanismo de Protección"*** no ha sufrido cambios o adiciones en su operación, ya que es exactamente el mismo mecanismo, antes de que se diera la orden presidencial, razón por la cual, los que laboramos en esta casa editorial ***UNOMÁSUNO*** y ***Diario Amanecer de México***, reiteramos nuestra preocupación y solicitamos de manera respetuosa al ***secretario de Gobernación, licenciado Adán Augusto López Hernández***, intervenga ante la falta de interés e indiferencia del subsecretario ***Alejandro Encinas Rodríguez***, antes de que más familias sean víctimas de amenazas o, en el peor de los casos, se vean enlutadas.

Se advierte que por esta vía, se le haga un respetuoso recordatorio y contundente extrañamiento al subsecretario de ***Derechos Humanos, Población y Migración,*** que en su condición de servidor público, es inevitable cumpla con las obligaciones que la propia ***Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas*** marca y atender con absoluta prioridad las instrucciones del titular del Poder Ejecutivo Federal en materia de violencia en contra de comunicadores y defensores de los derechos humanos, pues de acuerdo con lo que establece la ley adjetiva, se debe garantizar el ejercicio de sus derechos y las prerrogativas que contempla nuestra Constitución en materia de ***Protección para Personas Defensoras de los Derechos Humanos y Periodistas***, ya que lamentablemente la soberbia gubernamental y la prepotencia institucional resultan violatorios de los tratados internacionales, y vulnerando el objetivo preponderante del multicitado mecanismo, pues desafortunadamente por intereses personales, no está siendo implementado con total imparcialidad y eficacia; tan es así, que los que formamos parte de ***UNOMÁSUNO*** y ***Diario Amanecer de México***, ***seguimos siendo víctimas de amenazas y agresiones contra nuestras instalaciones y equipo de trabajo.***

Los innumerables acontecimientos ocurridos contra nuestro personal y directivos de estos diarios, ***"no han sido suficientes"*** para las autoridades a cargo del ***Mecanismo de Protección a Periodistas,*** por lo que en este acto solicitamos:

1.- Se dé a conocer el alcance y cumplimiento de las instrucciones del Presidente ***Andrés Manuel López Obrador***, respecto al estado que guarda el ***Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.***

2.- Que se dé a conocer a la ***opinión pública*** el resultado de la revisión llevada a cabo a dicho mecanismo, y las medidas adoptadas para eficientar el servicio de este.

3.- Que den respuesta por escrito a nuestra solicitud, y en su momento nos hagan saber los criterios y elementos que fundan y motivan su constante negativa de otorgar la protección a quienes suscribimos la presente.

Sigue siendo inadmisible que por ***"mediocridad"*** no se preste importancia a los llamados de atención de los medios de comunicación, esos que sirven a la población y a las instancias gubernamentales, para luego ser ***"denostados"*** e ignorados, pretendiendo hacer ver que ***"aquí no ha pasado nada"***.

Por lo anterior, a las autoridades al rubro citadas, hemos de recordarles que los actos de violencia contra periodistas:

a).- *Vulneran el derecho de las víctimas a expresar y difundir sus ideas, opiniones e información.*

b).- Generan un efecto amedrentador y de silenciamiento en sus pares.

c).- *Violan los derechos de las personas y las sociedades a buscar y recibir información e ideas de cualquier tipo.*

La seguridad de los y las periodistas es una obligación de Estado, caracterizada por tres deberes fundamentales: ***Prevenir, Proteger*** y ***Procurar justicia***.

La promoción de la seguridad de periodistas no debe limitarse a adoptar medidas correctivas, es decir, después de que hayan ocurrido los hechos. Por el contrario, se necesitan acciones de prevención dirigidas a atacar algunas de las causas profundas de la violencia contra periodistas y la injusticia que fomenta la impunidad.

Atentamente
UNOMÁSUNO y Diario Amanecer de México

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

DIARIO ContraRéplica
PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN

Contra Réplica
Sección: Opinión
2022-01-13 02:06:16 282 cm2
Página: 2
$0.00 1/1

Tiraditos

TAREAS PARA MORÁN MOGUEL

•Luego de ser ungido por el secretario de Gobernación, **Adán Augusto López**, como nuevo director del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM), entre las labores de **Carlos Morán Moguel** no solo estará atender la crisis de vuelos que se enfrenta por el alza en contagios, pues todavía bajo el mando de **Jesús Rosano García** se eligió como proveedoras del aseo a Tecno Limpieza Delta, Joad Limpieza y Servicios, Aseo Privado Institucional y Servicios Inmobiliarios Iroa, todas ellas vinculadas en el sector con **José Juan Reyes Domínguez**, algunas denunciadas años atrás ante el IMSS de **Zoé Robledo** por incumplirle a sus trabajadores y dejar a miles sin seguridad social. La relación contractual comenzó vigencia el 1 de mayo de 2021 y culminará hasta el 30 de abril de 2023, por lo que implica montos de 242.2 millones de pesos y 206.8 millones de pesos para las Terminales 1 y 2, pero a la chequera del apodado 'rey de la limpieza' se sumarían jugosos acuerdos en la Secretaría de Salud de **Jorge Alcocer**, y en ISSSTE de **Luis Antonio Ramírez**.

ALISTAN NUEVOS DESTINOS TURÍSTICOS EN QUINTANA ROO

•El recién nombrado secretario de Turismo de Quintana Roo, **Bernardo Cueto Riestra**, tiene entre sus principales encomiendas, la implementación del Plan Maestro de Turismo Sustentable Estatal 2030 que incorpora una innovadora clasificación de los destinos e impulsar los proyectos y productos turísticos que deriven del Tren Maya, dijo. Entre ellos, destacó, el Maya Ka´an y la Ruta turística de Río Hondo, a los que se les cataloga como destinos potenciales, por lo que se ha establecido una estrategia de intervención enfocada a la planeación y el desarrollo sustentable de los nuevos puntos turísticos, en coordinación con Fondo Nacional Turismo (Fonatur), que dirige desde este martes, Javier May.

PUNTO PARA MONREAL EN SU DIFERENDO CON CUITLÁHUAC

•El gobernador de Veracruz, **Cuitláhuac García**, salió a decir que acatará la recomendación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, enviada por las violaciones a los derechos fundamentales cometidas durante la detención de seis jóvenes, a quienes se les acusó de ultrajes a la autoridad, figura que ha sido cuestionada por el senador **Ricardo Monreal**, como quien dice, este round lo ganó el zacatecano.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

unomásuno

Uno más Uno
Sección: Estado de México Página: 18
2022-01-13 04:27:26 868 cm2 $39,046.63 1/3

EN PENAL DE ALMOLOYA DE JUÁREZ...

Violaciones a derechos humanos

Sin medicamentos para internos, afectando su derecho a la salud, situación que también ocurre en otros 9 centros de reclusión

Efraín Morales Moreno/
jredaccion@hotmail.com

Por falta de medicamentos para atender enfermedades de las personas recluidas en centros de readaptación social, la **Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH)** alertó de una flagrante violación a los derechos humanos de los internos. Señaló que a esta población se le debe brindar atención médica integral, para proteger su derecho a la salud

En un informe, especifica que los medicamentos controlados y de alta especialidad escasean en el **Centro Federal de Readaptación Social** de **Almoloya de Juárez**, y en otros nueve centros penitenciarios. El organismo especificó que se debe brindar atención médica integral, a fin de proteger su derecho a la salud, a la vida y a una calidad de vida en reclusión; con diligencia, dignidad, trato humano e igualdad.

La **Comisión Nacional de Derechos Humanos** reportó dicha situación y catalogó el hecho como una falta de atención y respeto a los derechos humanos de las personas privadas de su libertad.

Además de *Almoloya, los penales de Ocampo, Guanajuato; Guadalupe Victoria y Gómez Palacio en Durango; Guasave, Sinaloa; Hermosillo, Sonora; Coatlán del Río, Morelos; Buenavista Tomatlán,* Michoacán; *Ramos Arizpe Coahuila y Mihuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca* padecen dicha carencia.

Mediante un comunicado explicó que la reducción presupuestaria en es uno de los factores fundamentales que ha generado el desabasto de medicamentos.

En 2021, la **CNDH** recibió un total de **mil 543 quejas** en materia penitenciaria, de las cuales **958** estaban relacionadas con la vulneración del derecho a la salud.

"Existe escasez de medicamentos controlados y de alta especialidad, lo cual fue corroborado por las personas privadas de libertad, quienes precisaron que el poco medicamento que les proporcionan no corresponde con las indicaciones médicas, pues se les entrega incompleto o en dosis menores, situación que ha agravado del mes de noviembre de 2021 a la fecha", señaló la **CNDH.**

Ante esa situación, solicita de manera urgente que se adopten medidas cautelares contra el titular del Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social **(OAPDRS).**

"Asimismo, solicitó que se agilice el procedimiento de autorización y entrega de los medicamentos adquiridos por los familiares de las personas internas y se activen, de ser el caso, los protocolos de actuación necesarios para garantizar que las personas que requieren tratamientos controlados no cometan actos de auto o hetero agresiones que tengan como consecuencia la pérdida de su vida, la de otras personas internas o del propio personal de los Centros Federales", dice el documento.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

unomásuno

Uno más Uno
Sección: Estado de México Página: 18
2022-01-13 04:27:26 868 cm2 $39,046.63 2/3

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

unomásuno

Uno más Uno
Sección: Estado de México Página: 18
2022-01-13 04:27:26 868 cm2 $39,046.63 3/3

Violaciones a derechos humanos

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

unomásuno

Uno más Uno
Sección: Portada, Columna Política Página: 1,7
2022-01-13 04:09:01 427 cm2 $26,368.07 1/3

Senado debe eliminar barreras a discapacitados: Ricardo Monreal

Senado debe eliminar *barreras a discapacitados*: Ricardo Monreal

MIGUEL CELAYA

Con el fin de escuchar de propia voz los cambios necesarios para avanzar hacia la inclusión y acabar con todas las formas de discriminación en su contra, el Senado realizó el primer Parlamento de Personas con Discapacidad, destacó el líder de la bancada de Morena, **Ricardo Monreal Ávila.**

Reconocer que la discapacidad es parte de la diversidad que nos enriquece, nos permitirá romper estigmas y aceptar las diferencias, como parte de la normalidad, enfatizó el presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara.

En un mensaje publicado en redes sociales, el senador explicó que ***la discapacidad, jurídicamente, se entiende como una consecuencia de la interacción de una persona con alguna limitación y con las barreras que se le imponen en el entorno social, las cuales impiden su plena inclusión en igualdad de condiciones.***

En ese sentido, el legislador aseveró que es responsabilidad de las senadoras y los senadores eliminar dichas barreras en todos los ámbitos de la vida pública.

Al igual que la perspectiva de género, la transparencia y la rendición de cuentas, dijo que la inclusión de este sector de la población es un criterio transversal del diseño de las políticas públicas, lo cual se definió en la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

Para ejemplificar esto, el senador recordó la reforma para permitir que ***productos, entornos, programas y servicios, puedan ser utilizados por todas las personas, sin***

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

necesidad de adaptación.

Del mismo modo, destacó **Monreal,** es necesario generar campañas de concientización y capacitación, pues resultan *"indispensables para romper con las barreras mentales que generan exclusión y distinción absurda, y que atentan contra los derechos humanos"*.

El senador aseguró que todas y todos somos susceptibles de padecer alguna discapacidad, ya sea por el paso del tiempo, o por un accidente súbito o a consecuencia de una enfermedad. *"Nadie puede sentirse ajeno a la importancia de ejercicios como el que hoy estamos llevando a cabo"*, subrayó.

Fiscalía de Veracruz reconoce violación de derechos humanos cometidos por servidores públicos en ***agravio de seis jóvenes en Veracruz, la Fiscalía General del Estado (FGEV), que encabeza Verónica Hernández Giadáns,*** aceptó la recomendación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) hecha al gobernador **Cuitláhuac García** por la detención arbitraria y la imputación indebida de quienes fueron privados de su libertad y acusados del delito de ultrajes a la autoridad.

La CNDH emitió su recomendación 146/2021 el 30 de diciembre, sobre violaciones a los derechos humanos a la seguridad jurídica y a la libertad personal de los seis jóvenes, luego de que el 19 de noviembre el senador denunciara el caso y señalara que ***en Veracruz un nuevo delito inconstitucional estaba de moda, el de ultrajes a la autoridad, y se han integrado carpetas de investigación a través de las cuales se han privado de su libertad a personas.***

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

INAI

La presente es para uso exclusivo del Tribunal.
Queda totalmente prohibida su reproducción y distribución total o parcial

REFORMA
Reforma
Sección: Nacional
Página: 2
2022-01-13 03:46:06 172 cm2 $32,427.04 1/1

Emplazan a la UIF: ¿acusó a Presidentes?

ROLANDO HERRERA

La Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) deberá informar si ha presentado denuncias penales en contra del Presidente Andrés Manuel López Obrador, así como de los ex Mandatarios Enrique Peña, Felipe Calderón, Vicente Fox, Ernesto Zedillo y Carlos Salinas de Gortari.

Por unanimidad, los comisionados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) determinaron que, al tratarse de servidores públicos del más alto nivel, no es procedente la reserva que invocó la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para no entregar la información solicitada.

Al exponer el caso, el comisionado Francisco Javier Acuña indicó que, si bien la ley establece que este tipo de información es reservada, le aplica una excepción debido a que se trata de un asunto de interés público al estar involucrados quienes han ocupado el principal cargo público del país.

"En atención de las anteriores consideraciones, les propongo que modifiquemos la respuesta emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y se le instruya a proporcionar el número de denuncias que la Unidad de Inteligencia Financiera ha presentado ante la Fiscalía General de la República por delitos de operación con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo, así como corrupción", señaló.

El comisionado aclaró que se desconoce si efectivamente se han presentado denuncias o no, pero de ser el caso la UIF deberá informar de lo que obra en sus archivos.

Blanca Lilia Ibarra, comisionada presidenta, señaló que la determinación se suma a las que ya ha tomado el pleno respecto a privilegiar el acceso a la información cuando estén implicados servidores públicos.

Sin reserva

La UIF deberá informar sobre denuncias penales contra:

Salinas

Zedillo

Fox

Calderón

Peña

AMLO

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

La Jornada
La Jornada
Sección: Política
Página: 10
2022-01-13 03:28:55 124 cm2 $26,939.91 1/1

INAI ordena a UIF informar si hay denuncias contra AMLO y 5 ex presidentes

ARTURO SÁNCHEZ JIMÉNEZ

Por orden del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) debe hacer públicas las denuncias penales que haya presentado contra el presidente Andrés Manuel López Obrador y los anteriores cinco titulares del Ejecutivo federal.

Un particular solicitó esta información a la UIF (que encabeza Pablo Gómez Álvarez), que la negó con el argumento de que se trata de información clasificada porque incluye datos confidenciales, y se dijo impedida para emitir cualquier señalamiento sobre la existencia de investigaciones en contra de los ex presidentes Carlos Salinas de Gortari, Ernesto Zedillo, Vicente Fox, Felipe Calderón y Enrique Peña Nieto o contra López Obrador.

Ante la negativa a abrir la información, el solicitante pidió la intervención del INAI.

El asunto fue analizado por el comisionado Francisco Javier Acuña Llamas, quien ayer presentó el caso al pleno del instituto.

El comisionado reconoció que cuando una persona es investigada por las autoridades, la información de esas indagatorias es confidencial, pero en este caso, al tratarse de funcionarios que han ocupado la máxima posición en el servicio público del país, se puede hacer excepciones, pues debe anteponerse la rendición de cuentas a otras consideraciones.

El pleno del INAI determinó que por tratarse de servidores públicos del más alto nivel no es procedente la reserva que invocó la SHCP para no entregar la información. Por ello, la UIF deberá proporcionar el número de denuncias que ha presentado entre 2005 y 2021 contra los ex mandatarios y el Presidente ante la Fiscalía General de la República o su antecesora, la Procuraduría General de la República.

La comisionada presidenta del INAI, Blanca Lilia Ibarra Cadena, consideró que esta resolución "se inserta en un conjunto de determinaciones que el pleno de este instituto ha venido emitiendo a lo largo de los años, en las que se ha pugnado por la apertura de la información relacionada con investigaciones abiertas respecto de personas servidoras públicas de alto nivel y también de representantes de elección popular, en las que a través de la aplicación de un test de proporcionalidad se ha superado la confidencialidad".

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

LA CRÓNICA DE HOY

La Crónica de Hoy
Sección: Nacional
2022-01-13 03:20:16 128 cm2

Página: 9
$27,495.33 1/1

El INAI exige a la UIF decir si hay denuncias contra expresidentes

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) ordenó a la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) informar si existen denuncias contra los ex presidentes de México, Carlos Salinas de Gortari, Ernesto Zedillo, Vicente Fox, Felipe Calderón, Enrique Peña Nieto y el actual presidente Andrés Manuel López Obrador por posibles delitos de corrupción, operaciones con recursos de procedencia ilícita o financiamiento al terrorismo, entre otros que se hayan presentado ante la entonces Procuraduría General de la República (PGR) y ahora Fiscalía General de la República (FGR) entre 2005 y agosto de 2021,

El INAI le enmendó la plana a la Secretaría de Hacienda, de la cual depende la UIF, quien se negó a entregar esta información bajo el pretexto de la confidencialidad de los casos.

Un particular solicitó esta información a la UIF, que encabeza Pablo Gómez Álvarez, pero recibió una negativa con el argumento de que se trata de información clasificada porque incluye información confidencial, por lo el organismo de la SHCP se dijo impedido para emitir cualquier dato sobre la existencia de investigaciones en contra los expresidentes Carlos Salinas de Gortari, Ernesto Zedillo, Vicente Fox, Felipe Calderón, Enrique Peña Nieto, o contra López Obrador.

Sin embargo, el pleno del INAI a través del comisionado Francisco Javier Acuña, echó por tierra ese argumento al considerar que al tratarse de quienes han ejercido la máxima responsabilidad pública, política y administrativa del país, que es la jefatura del Estado y del gobierno federal, se debe hacer una excepción a los parámetros de la confidencialidad y la privacidad porque esos funcionarios de alto nivel deben rendir cuentas a la nación de su actuación al frente del país•

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

#Justicia

Exhorto a la UIF

El INAI ordenó a la UIF informar si hay denuncias contra cinco expresidentes y el jefe del Ejecutivo actual por corrupción u otros delitos

INDIGO STAFF

En sesión del pleno, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) resolvió que la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) debe informar si existen denuncias contra el mandatario actual, Andrés Manuel López Obrador, y cinco expresidentes.

De este modo, la dependencia a cargo de Pablo Gómez tendrá que transparentar si existen acusaciones contra Carlos Salinas de Gortari, Ernesto Zedillo, Vicente Fox, Felipe Calderón y Enrique Peña Nieto por posibles delitos de corrupción, operaciones con recursos de procedencia ilícita o financiamiento al terrorismo, entre otros.

De existir, las denuncias se habrían presentado ante la entonces Procuraduría General de la República (PGR) y la actual Fiscalía General de la República (FGR), entre 2005 y agosto de 2021.

Esto, luego de que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), de la cual depende la UIF, se negó a entregar dicha información bajo el argumento de la confidencialidad de los casos.

El INAI, a través del comisionado Francisco Javier Acuña, consideró que, al tratarse de quienes han ejercido la máxima responsabilidad pública, política y administrativa del país, que es la jefatura del Estado y del Gobierno federal, se debe hacer una excepción a los parámetros de la confidencialidad y la privacidad.

"En el caso de exfuncionarios o funcionarios de altísimo nivel, cabe una excepción a la regla de la confidencialidad porque se antepone el bien principal, que es el de la rendición de cuentas, y se trata de situaciones que, de ser ciertas y estar evidentemente comprobadas, sí tendrían que ser reveladas en las modalidades que ya dijimos: cuidando los puntos que se pudieran exponer y para esto se debe hacer y se hace una prueba de interés

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

público que determina que, en estos casos, es viable hacerlo", estableció

También se le ordena a la SHCP que asuma competencia e informe los datos del seguimiento que se le han dado a esas denuncias.

La petición se hace luego de que la SHCP se negó a compartir esta información bajo el argumento de confidencialidad

"En el caso de exfuncionarios o funcionarios de altísimo nivel, cabe una excepción a la regla de la confidencialidad porque se antepone el bien principal, que es el de la rendición de cuentas"

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

FOTO: CUARTOSCURO

Andrés Manuel López Obrador, presidente de México.

#Justicia

Exhorto a la UIF

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

LA PRENSA
La Prensa
Sección: Nacional
Página: 20
2022-01-13 04:13:53 132 cm2 $4,089.47 1/1

Ordenan a la UIF mostrar las denuncias a expresidentes

RAFAL RAMÍREZ
El Sol de México

CDMX. El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai) ordenó a la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) que haga públicas las denuncias penales por delitos como corrupción que presentó entre los años de 2005 a 2021, en contra de los últimos cinco expresidentes de la República, así como las que se han presentado en contra del actual mandatario.

Esto debido a que un ciudadano solicitó la información a la SHCP sobre estas denuncias y se le fue negada, bajo el argumento que era información clasificada por contener datos confidenciales, por lo que se inconformó ante el Inai por la respuesta de la Secretaría.

Por ello, el comisionado del Inai, Francisco Javier Acuña planteó al Pleno que la Secretaría debía modificar su respuesta, a fin de que la UIF informe el número de denuncias contra los expresidentes Carlos Salinas de Gortari, Ernesto Zedillo, Vicente Fox, Felipe Calderón, Enrique Peña y, también en contra del actual, Andrés Manuel López Obrador. "Tratándose de exfuncionarios o funcionarios de altísimo nivel, cabe una excepción a la regla de la confidencialidad porque se antepone el bien principal que es el de la rendición de cuentas", dijo Acuña Llamas.

ARCHIVO CUARTOSCURO

El Inai planteó cambiar respuesta de la UIF

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

El Sol de México
El Sol de México
Sección: República
Página: 6
2022-01-13 01:28:39 159 cm2 $5,569.19 1/1

Ordenan a la UIF mostrar las denuncias a expresidentes

RAFAL RAMÍREZ

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai) ordenó a la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) que haga públicas las denuncias penales por delitos como corrupción que presentó entre los años de 2005 a 2021, en contra de los últimos cinco expresidentes de la República, así como las que se han presentado en contra del actual mandatario.

Esto debido a que un ciudadano solicitó la información a la SHCP sobre estas denuncias y se le fue negada, bajo el argumento que era información clasificada por contener datos confidenciales, por lo que se inconformó ante el Inai por la respuesta de la Secretaría.

Por ello, el comisionado del Inai, Francisco Javier Acuña planteó al Pleno que la Secretaría debía modificar su respuesta, a fin de que la UIF informe el número de denuncias contra los expresidentes Carlos Salinas de Gortari, Ernesto Zedillo, Vicente Fox, Felipe Calderón, Enrique Peña y, también en contra del actual, Andrés Manuel López Obrador. "Tratándose de exfuncionarios o funcionarios de altísimo nivel, cabe una excepción a la regla de la confidencialidad porque se antepone el bien principal que es el de la rendición de cuentas", dijo Acuña Llamas.

El Inai planteó cambiar respuesta de la UIF

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

unomásuno

Uno más Uno
Sección: Portada,Nacional
2022-01-13 04:10:49 582 cm2

Página: 1,9
$34,895.04 1/3

UIF deberá revelar denuncias contra expresidentes por orden del Inai

UIF deberá revelar denuncias contra expresidentes por orden del Inai

ISRAEL MUÑOZ

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai) dio a conocer que ha ordenado a la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) revelar el número de denuncias presentadas en contra de los expresidentes de México.

Según señaló el Inai, deberán presentar las denuncias presentadas a la Procuraduría General de la República y Fiscalía General de la República, desde **Carlos Salinas de Gortari hasta Andrés Manuel López Obrador.**

En este sentido, detallaron que los delitos versan sobre posibles delitos con operaciones con recursos de procedencia ilícita, financiamiento al terrorismo, corrupción, entre otros.

En sesión pública, el organismo respaldó la propuesta de resolución del comisionado **Francisco Javier Acuña,** quien expuso el caso ante el pleno del Inai, luego de que un ciudadano se inconformó con la respuesta que originalmente dio la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), de la que depende la UIF, la cual negó la información al considerar que se trata de datos confidenciales.

Acuña argumentó que al tratarse de quienes han ejercido la máxima responsabilidad pública, política y administrativa del país, que es la jefatura del Estado y del gobierno federal, cabe hacer un matiz y hacer excepciones a los parámetros de la confidencialidad y la privacidad.

En su solicitud inicial, el ciudadano requirió

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

a la UIF el número de denuncias que ha presentado ante la autoridad ministerial por delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo, así como, corrupción, en contra de ***Carlos Salinas de Gortari, Ernesto Zedillo, Vicente Fox, Felipe Calderón, Enrique Peña Nieto y Andrés Manuel López Obrador, registradas entre el año 2005 y el dato más actualizado que se tenga al 30 de agosto de 2021.***

Asimismo, requirió que la UIF le informara el número de averiguaciones previas y carpetas de investigación abiertas por las denuncias por nombre de cada uno y el número de averiguaciones previas y carpetas de investigación cerradas en el mismo periodo.

En su respuesta, la SHCP alegó que esa información era confidencial y que, por lo tanto, estaba impedida para atender la solicitud y sobre todo, admitir procedimiento alguno sobre la existencia de estos procesos abiertos de investigación. Al exponer el caso ante el pleno, el comisionado **Acuña** consideró que, por tratarse de personajes de alto nivel político, debe revelarse esa información.

La resolución fue aprobada por el pleno del Inai y en ella también se le ordena a la SHCP que asuma competencia e informe los datos del seguimiento que se le han dado a esas denuncias.

IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO HÍBRIDO EN LA UIF

UIF

UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA
MÉXICO

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

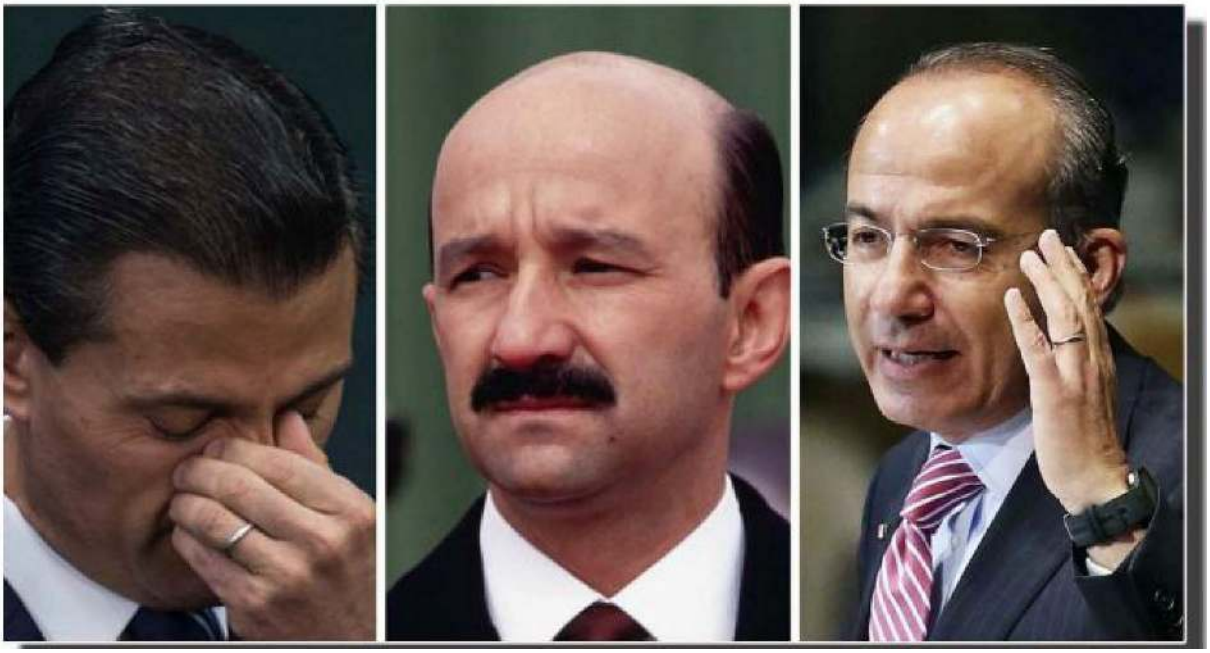

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL ECONOMISTA
El Economista
Sección: Política y Sociedad Página: 37
2022-01-13 03:49:56 173 cm2 $21,359.90 1/1

Instan a la UIF revelar denuncias en contra de AMLO y expresidentes

Ordena pleno del Instituto Nacional de Transparencia

Héctor Molina
ıector.molina@eleconomista.mx

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) instó a la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a que entregue a **El Economista** el número de denuncias presentadas ante la Fiscalía General de la República por delitos relacionados con corrupción y que involucren a los expresidentes Carlos Salinas de Gortari, Ernesto Zedillo, Vicente Fox, Felipe Calderón, Enrique Peña Nieto, así como el actual mandatario Andrés Manuel López Obrador.

El Economista solicitó a la UIF que entregara información sobre el número de denuncias que ha presentado ante la FGR por delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo desglosada por nombre de expresidente, fecha y las posibles averiguaciones abiertas y cerradas derivado de las denuncias.

En respuesta la UIF dijo a este diario que no podía entregar dicha información ya que en caso de divulgarla se afectaría el derecho al honor de los extitulares del Ejecutivo federal, así como del presidente López Obrador.

En su respuesta el órgano, actualmente al mando de Pablo Gómez, citó que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) ha emitido una tesis sobre cómo se debe entender el concepto de honor y la cual precisa que "el honor es lesionado por todo aquello que afecta la reputación que la persona merece, es decir, el derecho a que otros no condicionen negativamente la opinión que los demás hayan de formarse de nosotros".

Ante esta respuesta con folio: 0000600281721, **El Economista** solicitó un recurso de revisión ante el INAI.

En la sesión del pleno de este miércoles, 12 de enero, el comisionado Francisco Javier Acuña Llamas presentó el proyecto de resolución RRA11523/21, en el cual expuso que "este asunto fue escogido porque representa uno de tantos casos en los que se siguen pidiendo..."

Acuña Llamas precisó en ese contexto que si bien existe el derecho de confidencialidad en investigaciones, al tratarse de expresidentes y el actual mandatario mexicano se pueden hacer excepciones como parte de la rendición de cuentas.

Tras notificarse a la UIF la resolución del INAI, dicha institución tiene 15 días hábiles para entregar la información a **El Economista**.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

MILENIO

Milenio Diario
Sección: Política
2022-01-13 02:26:45 52 cm2

Página: 11
$8,422.96 1/1

Orden del INAI a Inteligencia Financiera.

Exigen revelar denuncias contra ex presidentes

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) ordenó a la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) revelar cuántas denuncias contra ex presidentes, desde Carlos Salinas de Gortari hasta el actual mandatario, Andrés Manuel López Obrador, presentó entre 2005 y agosto de 2021 ante la Procuraduría General de la República y Fiscalía General de la República, por delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita, financiamiento al terrorismo o corrupción, entre otros. El comisionado Francisco Javier Acuña expuso el caso luego de que un ciudadano quedó inconforme con la respuesta que originalmente dio la Secretaría de Hacienda, de la que depende la UIF, la cual negó la información al considerar que se trata de datos confidenciales.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Congreso de la Unión

La presente es para uso exclusivo del Tribunal.
Queda totalmente prohibida su reproducción y distribución total o parcial

REFORMA
CORAZÓN DE MÉXICO

Reforma
Sección: Negocios
2022-01-13 04:03:35 111 cm2
Página: 6
$21,033.64 1/1

Refinancia Gobierno bonos por 133 mil mdp

REFORMA / STAFF

La Secretaría de Hacienda (SHCP) realizó una operación de refinanciamiento mediante la compra de bonos por 133 mil millones de pesos (mdp) en el mercado local.

El refinanciamiento consistió en la compra de Bonos M y Udibonos, con vencimientos entre 2022 y 2025, por parte de la dependencia federal.

De manera simultánea, se realizó la venta de Cetes, Bonos M, Udibonos y Bondes F, con vencimiento entre 2022 y 2050, explicó en un comunicado.

La operación se ejecutó mediante dos transacciones: en la primera de ellas se llevó a cabo la cancelación de deuda a través de una recompra a tasas de interés de mercado de Bonos M y Udibonos, con vencimientos entre 2022 y 2025, por un monto de 131 mil millones de pesos, describió.

En tanto que en la segunda transacción, donde participaron inversionistas institucionales en el mercado local, se realizó una subasta de colocación de valores gubernamentales por 133 mil millones de pesos.

"Aprovechando los bajos niveles en las tasas de interés, hoy (la Secretaría) Hacienda utilizó el nuevo #BondesF para realizar el primer refinanciamiento del año en el mercado local por 133 mil millones de pesos.

"Esto libera liquidez para el Gobierno federal por 97 mil mdp en 2022", publicó Gabriel Yorio, subsecretario de Hacienda, en su cuenta de Twitter.

Hacienda resaltó que la demanda total de esta operación ascendió a 140 mil millones de pesos.

Esta operación de refinanciamiento se llevó a cabo sin incurrir en endeudamiento adicional y cumpliendo con los techos aprobados por el Congreso de la Unión para el ejercicio fiscal 2022.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

El Universal
Sección: Cartera
Página: 23
2022-01-13 03:03:18 131 cm2 $13,068.07 1/1

Gobierno refinancia deuda por 133 mmdp

La acción libera para el gobierno liquidez por 97 mil mdp en 2022, afirma Gabriel Yorio

LEONOR FLORES
—cartera@eluniversal.com.mx

El gobierno federal realizó la primera operación del año para refinanciar deuda en el mercado local por 133 mil millones de pesos, informó la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Al respecto, el subsecretario de Hacienda, Gabriel Yorio González, comentó que esto libera liquidez para el gobierno por 97 mil millones de pesos en 2022.

Destacó que esta operación se hizo aprovechando los bajos niveles de tasas de interés, para la cual se utilizó el nuevo Bono de Desarrollo del Gobierno Federal (Bondes F).

En un comunicado, detalló que el refinanciamiento consistió en la compra de la Secretaría de Hacienda a tenedores de Bonos M y Udibonos, con vencimientos entre 2022 y 2025.

De manera simultánea, se realizó la venta de Cetes, Bonos M, Udibonos y Bondes F con vencimiento entre 2022 y 2050.

Consistió en dos transacciones: en la primera de ellas se llevó a cabo la cancelación de deuda a través de una recompra a tasas de interés de mercado de Bonos M y Udibonos con vencimientos entre 2022 y 2025 por un monto de 131 mil millones de pesos.

En la segunda transacción, en la que participaron inversionistas en el mercado local, se realizó una subasta de colocación de valores gubernamentales por 133 mil millones de pesos con vencimientos entre 2022 y 2050.

Subrayó que la demanda total fue por 140 millones de pesos.

Aseguró que el refinanciamiento se llevó a cabo sin incurrir en endeudamiento adicional y cumpliendo los techos aprobados por el Congreso de la Unión para el ejercicio fiscal 2022. ●

ARCHIVO EL UNIVERSAL

Hacienda compró bonos con vencimientos entre 2022 y 2025.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

La Jornada
La Jornada
Sección: Política
Página: 6
2022-01-13 03:21:43 89 cm2 $19,242.80 1/1

Ley de Comunicación Social se revisará al finalizar receso legislativo: Gutiérrez Luna

ANDREA BECERRIL
Y ENRIQUE MÉNDEZ

El presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, informó que ese órgano del Congreso notificó ya al juzgado sexto de distrito en materia administrativa –el cual los apremia a aprobar modificaciones a la Ley General de Comunicación Social– que están en receso legislativo y hasta febrero, cuando se reanuden las sesiones, podrán programar el cumplimiento de la resolución de la Suprema Corte al respecto.

Entrevistado antes de la sesión de la Comisión Permanente, que también preside, explicó que la Cámara de Diputados no ha sido notificada aún de la resolución del juez Francisco Rebolledo, quién incluso declaró que los titulares del Congreso pueden ser sancionados por desacato, al no cumplir el plazo de 10 días que les fijó. "Lo que en apariencia resolvió el juez es que son 10 días; no nos han notificado, pero ya lo platicamos con ellos y al parecer podrá darse una prórroga, en el entendido de que ellos no estaban enterados... que estamos en receso y que no se puede ahorita aprobar la ley, sino hasta que inicie el siguiente periodo", respondió el diputado Gutiérrez Luna.

Esta situación empezó a partir de un amparo interpuesto y ganado por la organización Artículo 19, por el que la Suprema Corte ordenó al Congreso de la Unión, en 2017, aprobar una Ley General de Comunicación Social encaminada a reglamentar la publicidad gubernamental, tal como se estableció en la reforma al artículo 134 constitucional, promulgada en 2014. Aunque se corrigió la omisión, hubo un nuevo amparo que frenó la nueva ley.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

La Jornada
Sección: Política
Página: 10
2022-01-13 03:27:55 78 cm2 $16,965.31 1/1

Propone oposición crear en la Permanente comisión para indagar a Cuitláhuac García

ENRIQUE MÉNDEZ
Y ANDREA BECERRIL

La oposición en la Comisión Permanente del Congreso de la Unión propuso constituir una comisión especial que indague la persecución política y los abusos de autoridad atribuidos al gobernador de Veracruz, Cuitláhuac García.

En la sesión de ayer, la diputada Elizabeth Pérez Valdez (PRD) recordó que, además de las detenciones de políticos, ciudadanos y empresarios por el delito de ultrajes a la autoridad, destaca el proceso iniciado en contra del secretario técnico de la Junta de Coordinación Política en el Senado, José Manuel del Río Virgen, que sufrió la violación de "sus derechos humanos y con ausencia del debido proceso".

Agregó que con la aprehensión de Del Río "se patenta a todas luces el abuso de poder y las acciones corruptas del gobierno de Veracruz que, embriagado de poder y ausente de toda ética en el ejercicio del poder político, sigue actuando con abusos".

La propuesta, que se turnó a las comisiones de la Permanente, plantea que el caso contra Del Río Virgen "es una *vendetta* política y lo convirtieron en un preso más del Ejecutivo estatal. Hemos seguido de cerca el caso, visto las declaraciones de los senadores y lamentamos que se trate de un proceso alejado del principio de legalidad, inventado, manoseado y que demuestra el abuso de poder".

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

24 Horas
Sección: Nacional
2022-01-13 02:12:39 88 cm2
Página: 5
$21,793.49 1/1

Piden autorizar vacuna Pfizer para niños

El diputado federal Mario Riestra Piña (PAN) presentó un punto de acuerdo para que se exhorte al titular de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) a que autorice el uso de emergencia de la vacuna contra Covid-19 de Pfizer-BioNTech en niños de entre cinco y 11 años.

La propuesta la presentó ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión y en ella expuso que es lamentable que los menores en el país sean excluidos de la política de vacunación.

"Es decepcionante que organismos como la Cofepris no autoricen el uso de emergencia de la vacuna contra Covid-19 de las farmacéuticas Pfizer-BioNTech en menores de cinco a 11 años, cuando autoridades similares en otros países lo han hecho.

"Es lamentable la situación que vivimos en nuestro país, pues somos el único que ha rezagado la vacunación en los menores, cuando nuestros hijos deberían ser la prioridad", señaló Riestra Piña en los considerandos del documento que fue turnado a comisiones.

Indicó que, según datos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescente, los casos de menores con resultado positivo al virus SARS-CoV-2 pasaron de 84 a 57 mil 490 del 12 de abril de 2020 al 25 de julio de 2021 y de los cuales han fallecido 595 niños.

Además, señaló Riestra Piña, según el reporte anual 2021 de la Red por los Derechos de la Infancia en México (Redim), hasta el 12 de diciembre del año pasado 82 mil 234 niñas, niños y adolescentes mexicanos resultaron contagiados de Covid-19, de los cuales 812 perdieron la vida.

/ JORGE X. LÓPEZ

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

El Sol de México
El Sol de México
Sección: Análisis
Página: 14
2022-01-13 01:51:43 385 cm2 $13,483.52 1/2

Ricardo Monreal

A un año del asalto al Capitolio

El 6 de enero de 2021, cientos de manifestantes irrumpieron en el Capitolio estadounidense, situado en la ciudad de Washington D. C., sede del Congreso de la Unión Americana, con el propósito de impedir que se realizara la sesión del Senado en la cual sería certificada la victoria electoral del actual presidente Joe Biden.

El hecho fue lamentable no sólo por la pérdida de cinco vidas y que resultaron heridas más de cien personas, sino también porque la democracia como forma de gobierno *lato sensu* vivió uno de sus días más difíciles en la historia contemporánea.

El asalto al Capitolio no fue un hecho aislado en el mundo. Los ataques o asedios a los parlamentos nacionales se han vuelto relativamente comunes en años recientes.

En octubre de 1999, un grupo de hombres armados y a ráfagas de fusil de asalto irrumpió en la sesión del Parlamento de Armenia, liquidando al presidente de éste, Karén Demirchián, y a sus dos vicepresidentes, así como al entonces primer ministro, Vazguén Sarkisián.

En marzo de 2014, alrededor de 200 personas atacaron la sede del Parlamento de Taiwán, hiriendo a 38 policías.

En julio de 2017, un grupo de personas ingresó por la fuerza a la Asamblea Nacional venezolana, causando heridas a algunos diputados.

En julio de 2019 se realizó un asalto al Parlamento de Hong Kong. La manifestación por el aniversario de la cesión británica de esta región a China concluyó en una revuelta en la que cientos de jóvenes entraron por la fuerza al recinto legislativo.

En agosto de 2020, ultraderechistas llevaron a cabo un amago de asalto a la sede del Parlamento alemán, después de una manifestación en contra de las restricciones por la pandemia.

En noviembre de 2020, cientos de manifestantes irrumpieron en el Congreso de Guatemala, prendiendo fuego a varias oficinas, en rechazo al denominado *Pacto de Corruptos*, una alianza entre la clase política, un sector de la iniciativa privada y las mafias del narcotráfico en aquel país, ante la aprobación de un presupuesto que beneficiaría los intereses particulares de las mafias en el poder, en lugar de atender las necesidades de la población.

En este contexto, y a poco más de un año del asalto al Capitolio, en muchas partes del mundo la democracia se encuentra cuestionada, debilitada, vulnerada por tendencias extremistas, una crisis de representación que no deja de progresar, medidas o acciones autoritarias en el ejercicio del poder, la prevalencia de poderes fácticos en la toma de las decisiones políticas, sistemas y procesos electorales arcaicos o cuestionados, demagogia y corrupción, entre otros factores.

Las diferentes irrupciones a múltiples parlamentos no son resultado de la casualidad, sino de la causalidad. Si los regímenes políticos no son capaces de procesar las demandas ciudadanas, la democracia se fragiliza.

La reivindicación, el fortalecimiento y la puesta en práctica permanente de los valores y pilares de la democracia, como el Estado de derecho; la separación de poderes; la libertad de prensa; elecciones libres, universales y periódicas; la alternancia regular en el poder; la participación ciudadana en la toma de decisiones políticas y, en fin, todo lo que la conforma y enriquece, sin duda constituyen acciones que la hacen, o no, un sistema por medio del cual se pueden resolver las naturales diferencias políticas e ideológicas consustanciales a cualquier sociedad, así como brindar una solución pacífica y consensuada a los desafíos de gobernabilidad.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

El Sol de México
Sección: Análisis
2022-01-13 01:51:43 385 cm2
Página: 14
$13,483.52 2/2

Resulta sintomático que a un año del asalto al Capitolio todavía un 70 por ciento de simpatizantes del Partido Republicano considere que existió fraude en las elecciones presidenciales de 2020, y que el actual jefe de Estado no es un presidente legítimo.

En este sentido, tanto el asalto al Capitolio como las irrupciones en otros parlamentos alrededor del mundo nos recuerdan que la democracia es un proceso y un bien que se debe fortalecer, actualizar y cultivar de manera permanente en beneficio de todas y de todos.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

NACIONAL

Legisladores a contrarreloj

Los diputados y senadores se rehúsan a corregir las omisiones que presenta la Ley General de Comunicación Social, la cual se expidió durante el sexenio pasado, a pesar de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación se los ha solicitado en más de una ocasión

16

LEGISLADORES A CONTRARRELOJ

#PoderLegislativo

Los diputados y senadores se rehúsan a corregir las omisiones que presenta la Ley General de Comunicación Social, la cual se expidió durante el sexenio pasado, a pesar de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación se los ha solicitado en más de una ocasión

POR ERNESTO SANTILLÁN
@esantillan18

El Congreso de la Unión y los legisladores se niegan a cumplir, una vez más, la sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) que les ordena corregir múltiples omisiones en la Ley General de Comunicación Social de 2018 o sacar una nueva.

El lunes 10 de enero, el Juzgado Sexto de Distrito en Materia Administrativa emitió el segundo requerimiento al Poder Legislativo para que acate el amparo que la Corte concedió a la asociación civil Artículo 19 y resuelvan los pendientes en esta materia, con los cuales cargan al menos desde el sexenio pasado.

De no acatar la orden del máximo tribunal del país, se podrían imponer multas de 9 mil 622 pesos a los presidentes de ambas Cámaras: Olga Sánchez Cordero en la del Senado y Sergio Gutiérrez Luna en la de Diputados, se haría un pronunciamiento sobre el incumplimiento de la sentencia y se remitiría el expediente a un tribunal colegiado de circuito para que inicie el incidente de inejecución respectivo, el cual, en teoría, podría llevar a la destitución y consignación penal de los funcionarios responsables, advierte la máxima autoridad judicial en el país.

En entrevista con Reporte Índigo, Ricardo Reyes, Coordinador Jurídico y de Pluralidad Mediática del Programa de Derecho a la Información de Artículo 19,

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

cuenta cómo ha sido el proceso desde que introdujeron el amparo en contra de la también llamada "Ley Chayote".

"Nosotros desde que salió la sentencia el año pasado, en el mes de septiembre, esperábamos que el Congreso de la Unión se pusiera la pilas para iniciar un proceso legislativo, pero a la par también teníamos la preocupación de la realidad: que hubiera una parálisis y no se hiciera nada, lamentablemente fue lo que sucedió.

"Se cumplió el plazo el 15 de diciembre de 2021 y no hubo ni rastro de que los legisladores trataran de abordar el tema. Motivo por el cual se dio la notificación el día lunes pasado por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación requiriendo a ambas cámaras legislativas cumplir con el mandato o que al menos demuestren que lo intentaron", dice.

Piden prórroga

Las esperanzas de que se aborde y se discuta la Ley General de Comunicación Social se vuelven a alejar, pues tras el emplazamiento del Poder Judicial para que el Legislativo cumpla con sus deberes, el presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, confió en que se concederá una extensión del plazo.

"Todavía no nos han notificado, pero el día de ayer, el director jurídico de la Cámara, por instrucciones mías, fue a platicar con el juez de distrito que emitió está resolución.

"La idea es que una vez que nos notifiquen, podamos hacer algunas diligencias ante el juez que nos permitan tener un período adicional, que sería este periodo de sesiones que inicia el 1 de febrero para poder aprobar la ley", explicó el morenista.

Evidente desinterés

El intento de prórroga por parte de los congresistas lo único que demuestra es su falta de interés por cumplir con sus obligaciones, asegura Reyes.

"No es la primera vez que la omisión legislativa existe, no solo es este amparo sobre el cual se acaba de pronunciar la SCJN ni el anterior los cuales no se cumplen, este problema viene desde el 2007 y posteriormente en 2014 con la reforma político-electoral de febrero, entonces es claro que no existe ninguna intención de legislar en materia de comunicación social o publicidad oficial", comenta.

Para el integrante de Artículo 19, organización que ha encabezado la lucha para que se corrija y expida una Ley de Comunicación Social apegada a lo que indica la Constitución, el desinterés por atender este pendiente se da en parte porque los congresistas ignoraron los cumplimientos que se establecieron en las reformas constitucionales en su momento.

"Es una lástima que tengamos que llegar a estas instancias jurisdiccionales y judicializar el cumplimiento de la garantía de derechos para que los senadores y diputados cumplan con algo que es su obligación.

"La lectura que tenemos es que es una ley que le acomoda al gobierno. Si bien la actual administración ha tenido una política de austeridad muy fuerte en materia de publicidad oficial reduciendo los gastos hasta en un 50 por ciento o más, no se ha volteado a ver este tema porque esta administración está bien con la ausencia de criterios y lineamientos específicos que marquen una legislación adecuada. Entonces no les conviene meterse en un tema donde la publicidad oficial se vuelva relevante para el ejercicio de los derechos de la ciudadanía".

De acuerdo con el experto en la materia, el Gobierno federal se jacta de que el derecho a la información se cumple con las mañaneras, algo que es totalmente falso.

"No es cierto que las conferencias matutinas del primer mandatario del país garantizan el derecho a la información, pues se muestran datos incorrectos, de dudosa procedencia o incluso falsos. Un problema que se podría solventar con una buena legislación en materia de comunicación social".

Por último, Ricardo Reyes dice que, en caso de que se otorgue una nueva prórroga, le gustaría ver que los legisladores se tomen esta nueva oportunidad en serio.

"Ojalá el Congreso se tomen esto en serio y que de verdad se abra un proceso democrático en ambas cámaras y un parlamento abierto para que haya una pluralidad de voces y que no dejen pasar más tiempo, no solo por lo que establece la SCJN, sino por una necesidad social que busca atender esta ley y que no es sencilla".

Ojalá el Congreso se tomen esto en serio y que de verdad se abra un proceso democrático para que haya una pluralidad de voces y que no dejen pasar más tiempo, no solo por lo que establece la SCJN, sino por una necesidad social que busca atender esta ley y que no es sencilla"

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Ricardo Reyes
Coordinador Jurídico y de Pluralidad Mediática del Programa de Derecho a la Información de Artículo 19

El presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Luna, confió en que se concederá una extensión de plazo para discutir la Ley General de Comunicación Social

FOTOS: CUARTOSCURO

De no acatar la orden de la Suprema Corte, los presidentes de las dos Cámaras, Sergio Gutiérrez y Olga Sánchez, podrían ser destituidos y consignados penalmente.

El pasado 10 de enero el Juzgado Sexto de Distrito en Materia Administrativa emitió el segundo requerimiento al Legislativo para que acate el amparo que la Corte concedió a Artículo 19

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

9,622 pesos podría ser la multa impuesta a los presidentes de ambas Cámaras

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

La Razón de México
Sección: Cultura
2022-01-13 03:00:50 445 cm2
Página: 25
$95,632.50 1/2

Se pronuncian Conapred y Cultura

INPI: precedente jurídico, acciones contra Sézane

ADELFO REGINO, director de la dependencia, detalla a *La Razón* que investiga caso para interponer recursos legales contra la firma francesa; la empresa vistió con sus prendas a mujeres zapotecas y les pidió que bailaran

• **Por Adriana Góchez**
adriana.gochez@razon.com.mx

Después de que se denunciara que la marca francesa Sézane vistió con sus prendas a cinco mujeres zapotecas y les pidió que bailaran para fotografiarlas y grabarlas, el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) investiga el caso para interponer acciones legales contra la firma y así marcar un precedente en México con miras a erradicar las prácticas que menoscaben la dignidad e integridad de las personas de pueblos originarios o que atenten contra el patrimonio cultural de éstos, aseguró a *La Razón* Adelfo Regino, director de la dependencia.

"Creemos que es importante generar un mecanismo jurídico a nivel nacional para atender este tipo de situaciones tan delicadas, así como tener un precedente jurídico para que las empresas o personas en el futuro que se dediquen a estas cuestiones, respeten la dignidad e integridad de las personas, asuman una actitud respetuosa; y por otro lado, se garantice la protección del patrimonio cultural de nuestros pueblos y comunidades, por eso estamos poniendo toda la atención a este hecho", expresó.

Detalló que hasta el momento se sigue investigando el caso para determinar las acciones legales contra la firma francesa. Personal del INPI tuvo un contacto preliminar con autoridades municipales y comunitarias de Teotitlán del Valle, Oaxaca, donde ocurrieron los hechos.

"Hubo una persona que se presentó en el municipio para pedir permiso, no tengo la información si se dio o no la autorización. Estoy viajando a la ciudad de Oaxaca para revisar la situación, ver qué exactamente ocurrió y en función de eso definir la estrategia jurídica", explicó.

Al respecto, en un pronunciamiento, la presidencia municipal de Teotitlán del Valle informó que la mujer indígena que aparece en el video difundido declaró que no recibió ningún pago de la empresa, "salvo una prenda y una bolsa de la marca... Cabe recalcar que el diseño de la bolsa de mano cuenta con iconografías distintivas de los tapices y tapetes que se elaboran en Teotitlán del Valle, por lo que no se descartan acciones legales".

En el documento se señaló que las personas de la empresa no se presentaron como tal ante la autoridad municipal, por lo cual abusaron de la "confianza, hospitalidad y buena fe de esta comunidad".

Regino destacó que el Congreso de la Unión aprobó la Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afroamericanas, que fue turnada al Ejecutivo para su publicación. Apelar a esta nueva legislación sería una de las posibles rutas.

"Nos da herramientas para atender este tipo de situaciones, pero también vamos a explorar algún mecanismo que esté establecido en la Ley de Discriminación en el ámbito federal, entre otros", refirió.

Ayer el Consejo Nacional Para Prevenir la Discriminación (Conapred) y la Secretaría de Cultura, en un comunicado conjunto, rechazaron "el trato denigrante y de burla al utilizar a mujeres zapotecas de Teotitlán del Valle, Oaxaca, lucrar con su imagen, y considerar como objeto su identidad y contexto originario".

Hicieron un exhorto para que empresas nacionales e internacionales respeten los derechos de los pueblos y comunidades originarias.

Regino, por su parte, resaltó que algo fundamental en esta lucha para erradicar dichas prácticas es la denuncia, ya sea ante instancias como el INPI, el Conapred o la Secretaría de Cultura.

"Todos tenemos que sumarnos a la defensa de nuestra cultura y tradiciones, es importante que cuando sucedan estas lamentables situaciones se hagan las denuncias correspondientes, porque sólo de este modo vamos a poder desterrar este tipo de prácticas tan lamentables", reiteró Adelfo Regino.

> **ES IMPORTANTE** tener un precedente jurídico para que las empresas o personas que se dediquen a estas cuestiones, respeten la dignidad e integridad de las personas"
>
> **Adelfo Regino**
> Director del INPI

• el tip

Uno de los casos que llegó a tribunales internacionales fue el de Isabel Marant, quien plagió diseños textiles de la comunidad de Santa María Tlahuitoltepec.

• el dato

El pasado 9 de enero Lienzos Extraordinarios denunció la manera en que indígenas zapotecas fueron tratadas por personal de la firma francesa Sézane.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Denuncian en redes sociales

En Instagram, un colectivo dio a conocer el video donde se observa la manera en que el personal de la firma trata a una mujer de Teotitlán del Valle.

Una persona que forma parte de la marca se acerca con la mujer zapoteca para mostrarle cómo bailar.

Momento en que la integrante de la empresa se dirige hacia la mujer.

Equipo de Sézane grabando y tomando fotografías en el Mercado de Teotitlán del Valle, Oaxaca.

Fotos: Captura de video

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Partidos Políticos

La presente es para uso exclusivo del Tribunal.
Queda totalmente prohibida su reproducción y distribución total o parcial

REFORMA
Reforma
Sección: Negocios
Página: 6
2022-01-13 04:09:21 131 cm2 $24,817.67 1/1

Alertan riesgos para derechos de autor

AILYN RÍOS

Reducir de 100 a 70 años los derechos patrimoniales póstumos que tienen los autores en el País afectaría el patrimonio de los herederos de creadores, aseguraron especialistas.

La reforma a diversas disposiciones de la Ley Federal del Derecho de Autor propuestas por la senadora Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre, coordinadora del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, busca reducir 30 años los derechos patrimoniales posteriores a la muerte del autor de cualquier obra.

De acuerdo a la iniciativa, presentada en diciembre pasado, que se encuentra en las Comisiones Unidas de Cultura y de Estudios Legislativos del Senado, el plazo de 70 años está en concordancia con la normatividad presente en la mayoría de los países y con los tratados internacionales de los que México forma parte, como el Convenio de Berna para la Protección de las Obras Literarias y Artísticas, así como el T-MEC.

Sin embargo, los afectados por esta medida serían los herederos de los derechos patrimoniales.

"No puede ser que el patrimonio de los creadores, que son sus obras e intelecto, no lo puedan heredar sus familiares y generaciones.

"Estamos en desacuerdo, se tendría que ampliar la protección de los autores", aseguró Roberto Cantoral Zucchi, presidente de la Sociedad de Autores y Compositores de México (SACM).

Además, acortar los tiempos para que una obra entre en el dominio público solo beneficia a televisoras y recintos; además de generar una competencia desleal a los autores.

Algunos creadores solo tienen como patrimonio las regalías de sus obras, que se convierten en el patrimonio familiar tras la muerte del autor, agregó Cantoral Zucchi.

Protección póstuma

Actualmente los tratados internacionales dictan un mínimo de 50 y 70 años de protección a los derechos patrimoniales posteriores a la muerte del autor.

Convenio de Berna **Al menos 50 años**	T-MEC **Al menos 70 años**
México **100 años**	Fuente: Convenio de Berna, T-MEC, Ley Federal de Derechos de Autor

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

DIARIO ContraRéplica
PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN

Contra Réplica
Sección: Global
2022-01-13 02:07:36 299 cm2
Página: 15
$0.00 1/2

Kim Jong Un anuncia exitosa prueba de misil hipersónico

SE TRATA de la tercera prueba reportada de un misil de planeo del país

AFP

El líder de Corea del Norte, Kim Jong Un, supervisó personalmente el exitoso lanzamiento de un misil hipersónico, informó el miércoles la agencia oficial norcoreana KCNA, la segunda prueba de este tipo en menos de una semana.

Después del ensayo, el dirigente animó a su país a "acelerar sus esfuerzos para reforzar progresivamente su arsenal estratégico militar tanto en calidad como en cantidad y a proseguir la modernización de su ejército", según la agencia norcoreana.

Se trata de la tercera prueba reportada de un misil hipersónico de planeo del país tras una realizada en septiembre de 2021 y otra la semana pasada. Kim situó estos proyectiles como la "máxima prioridad" en su plan quinquenal de armas estratégicas.

El misil que transportaba una "ojiva hipersónica de planeo (...) alcanzó precisamente un objetivo a 1.000 km", publicó la agencia KCNA, y agregó que este ensayo "confirmó aún más" el "excelente manejo de la unidad de combate hipersónico".

Fotos subidas por el sitio en internet de Rodong Sinmun, diario oficial del gobernante Partido del Trabajo de Corea, muestran el disparo del misil bajo la mirada del líder Kim, vestido con chaqueta de cuero y con binoculares para observar el lanzamiento.

"La maniobrabilidad superior del vehículo hipersónico de planeo fue aún más fuertemente comprobado en el último disparo de prueba", reportó KCNA.

Otras imágenes en Rodong Sinmun muestran el misil disparado en tierra de madrugada entre llamas y humo, mientras Kim discute con oficiales uniformados.

La defensa surcoreana consideró que ese disparo alcanzó una velocidad hipersónica y muestra claramente el "avance" con relación al de la semana pasada.

Los misiles hipersónicos vuelan a la velocidad Mach 5 (cinco veces la velocidad del sonido) e incluso más, y pueden cambiar de rumbo en pleno vuelo, lo que hace difícil detectarlos e interceptarlos.

El misil voló 700 kilómetros a una altitud de 60 kilómetros a velocidad Mach 10 (diez veces la velocidad del sonido), indicó el Estado Mayor Conjunto de Corea del Sur.

Rusia, Estados Unidos y China han dicho que probaron exitosamente ojivas hipersónicas de planeo, y Rusia es considerado el líder mundial de la tecnología.

En los 10 años de Kim en el poder, Corea del Norte ha visto rápidos avances en su tecnología militar, lo que le ha acarreado sanciones internacionales con la presencia de Kim Jong. •

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

En los 10 años de Kim en el poder, Corea del Norte ha visto rápidos avances en su tecnología militar. Especial

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

DIARIOIMAGEN México

MEX Diario Imagen
Sección: Opinión
2022-01-13 04:20:28 515 cm2

Página: 6
$23,173.81 1/3

Por Ramón Zurita Sahagún

DE FRENTE Y DE PERFIL

Partidos inician sus auscultaciones

La actividad política se encuentra en punto de ebullición, acicateada desde la misma Presidencia de la República que se encargó de sacar de la modorra a los partidos y aspirantes presidenciales que desean entrar a la contienda de 2024.

Fue el propio Andrés Manuel López Obrador el encargado de seleccionar a los personajes cercanos a la 4T en los que ve a su posible sucesor, aunque encuestas, supuestos y decires de la propia ciudadanía, analistas políticos y rumorólogos de café se han encargado de encartar y descartar a unos y otros.

La realidad es que se adelantaron los tiempos y algunos no lo tomaron en serio y consideraron que estaban demasiado lejanos los momentos en que se decidirán los candidatos de unos y otros partidos, pero la realidad los puso en el ojo de huracán y hoy de todos lados se alzan manos que pretenden entrar en dicha competencia.

Una larga lista comienza a orearse y ventilarse ante aquellos interesados y los partidos inician sus auscultaciones y perfilan las armas con las que disputarán dicha contienda.

Dos de los partidos calificados dentro de las minorías realizaron sendas convenciones, para otear al futuro, sacando en conclusión que ambos irán en solitario por la Presidencia de la República.

Uno de ellos, Movimiento Ciudadano tiene sus cartas listas y solamente es cuestión de que se alineen los astros para definir cuál de sus prospectos es el idóneo para entrar en la competencia de 2024.

El MC, antes Convergencia Democrática y todavía más antes el Partido Convergencia, está convencido de que puede nadar solo, después de usar como salvavidas para su registro al PRD, al que estuvieron pegados durante muchos años en sus coaliciones.

De la mano de esas alianzas sobrevivieron y consiguieron sus primeros triunfos durante los comicios presidenciales de 2000, 2006, 2012 y 2018, donde también se fundieron con Acción Nacional.

Sin embargo, después del gran fracaso de la elección presidencial de 2018, la rama se desgajó y para la intermedia de 2021, los emecistas decidieron ir solos y no como rémoras de los que fueron partidos nacionales y consideran que les fue bastante bien, con una de 15 gubernaturas ganadas y siete de 300 diputaciones de mayoría, obtenidas con el respaldo de los sufragios mayoritarios.

Ahora, el dirigente vitalicio del partido, Dante Delgado, anunció que para 2024 irán nuevamente solos y que buscarán el triunfo en la contienda presidencial, basados en los candidatos de su propio partido, aunque podrían importar uno que no milita en sus filas.

El PRD la otra organización que efectuó su reunión partidista, se lanzará a la aventura de dejar las alianzas que tanto le han permitido sobrevivir, después del abandono masivo de sus militantes que se refugiaron en Morena.

Los resultados para el PRD no han sido buenos y su futuro dista de ser halagüeño. Hace seis meses estuvo a punto de perder el registro y lo salvó la alianza concertada con panistas y priistas, lo que les sirvió para obtener algunos triunfos en la CDMX, aunque su registro apenas sobrepasó el tres por ciento necesario para

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

continuar compitiendo en el siguiente proceso electoral.

Jesús Zambrano, dirigente nacional del PRD y cabeza del llamado Grupo de los *Chuchos*, anunció que su partido se alejaba de la izquierda y se convertía en un partido socialdemócrata y bajo esa denominación participarán en la elección presidencial del 2024 y en las del próximo año, donde pretenden nominar sus propios candidatos en los seis estados donde se producirá el cambio de gobernantes.

Ambos partidos, considerados, en la actualidad, lejanos de la posibilidad de entrar en la competencia seria de la Presidencia de la República, son los que parecen aprovechar mejor el tema de la sucesión, mientras que otros como el PAN y PRI parecen adormilados.

El estado de Yucatán tiene en el presidente municipal de Mérida, Renán Barrera, al más sólido de los aspirantes al gobierno estatal. Tres veces alcalde de la capital del estado, votado en igual número de ocasiones, aunque su principal obstáculo lo representa el gobernador del estado, Mauricio Vila, militante del mismo partido que él, pero disgustado por las aspiraciones del emeritense. Tal vez por ello, el alcalde panista anduvo la semana pasada en la CDMX dialogando con el dueño del membrete conocido como Fuerza por México, Pedro Haces, quien le ofreció su fuerza política para el propósito que busca. Mal haría Renán en cobijarse bajo esa sombra perniciosa, que ni siquiera pudo concretar el registro de un partido que nació para perder.

Ahora, el dirigente vitalicio del partido Movimiento Ciudadano, Dante Delgado, anunció que para 2024 irán nuevamente solos y que buscarán el triunfo en la contienda presidencial, basados en los candidatos de su propio partido, aunque podrían importar uno que no milita en sus filas.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

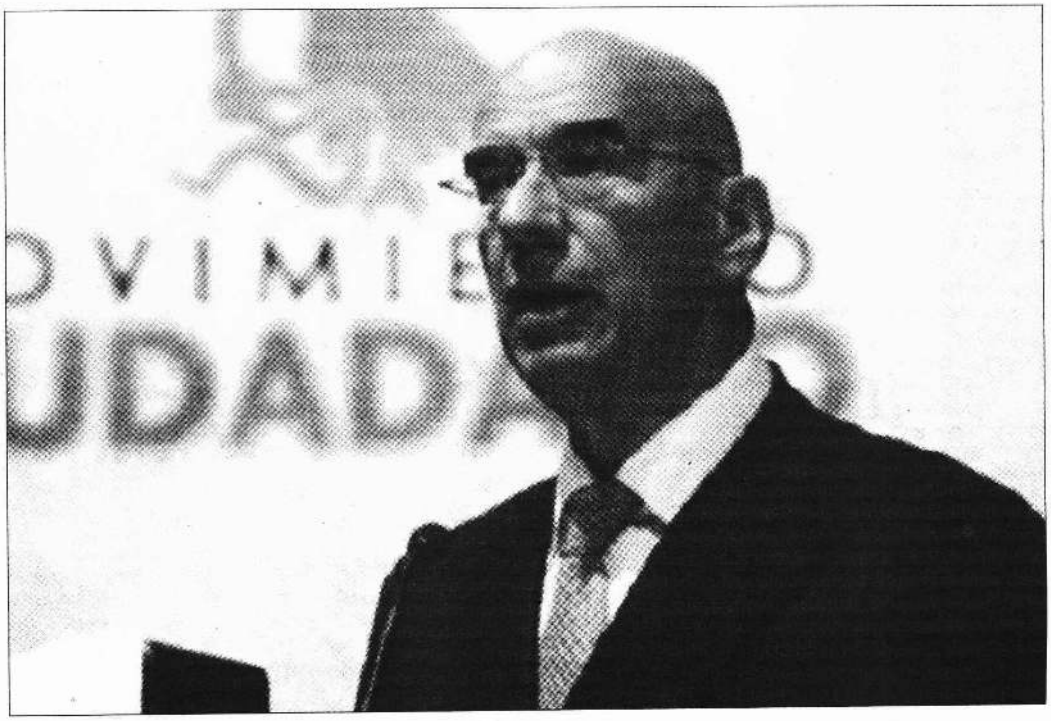

Dante Delgado, líder nacional del partido Movimiento Ciudadano.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

DIARIO DE MÉXICO ddmx

Diario de México
Sección: Metropolitano
2022-01-13 01:40:32 404 cm2
Página: 15
$21,809.05 1/2

Se alejaron inversiones de C. Izcalli por rezago en trámites: Jonathan G.

Nohemí Pineda Lira

Cuautitlán Izcalli.- El hecho de que yo esté como titular de Desarrollo Urbano, es por mi conocimiento del tema y como parte de la pluralidad que la presidenta municipal Karla Fiesco le ha dado a este gobierno, integrar a gente de varios partidos, ideologías y colores, más allá del tema de la alianza, " izcallenses que aman y quieren hacer algo por este municipio", señaló Jonathan González, quien aseguró que importantes inversiones se alejaron de este municipio, ante la lentitud en los trámites, ya que hay un rezago de 1600 expedientes.

En entrevista con *Diario de México*, el titular de Desarrollo Urbano, Jonathan González, quien contendió como candidato a la presidencia municipal por el Partido Movimiento Ciudadano, advirtió que "encontramos una Dirección de Desarrollo Metropolitano, que con el nuevo esquema que implementa la presidencia, se convierte en Desarrollo Urbano y funciona mejor así, como una sola dirección, con dos subdirecciones: Planeación y operación Urbana.

La encomienda de la presidenta Karla Fiesco, dijo, es darle velocidad y apertura a los trámites que tiene la gente, porque hay un rezago importante, con trámites que incluso se traen desde hace un año y no se han podido entregar, algunos muy sencillos como una cédula, un alineamiento, un número oficial, que en promedio no te debes de tardar más de 15 días en dar, pero hubo retraso, quizá algunos casos por pandemia y otros por ineficiencia".

Hay mucho atraso en licencias de uso de suelo, agregó el funcionario municipal, "y eso les complicó las de funcionamiento. Tenemos 1600 expedientes con rezago, con empresas grandes, medianas y pequeñas y muchas inversiones se fueron a Tepotzotlán en los nuevos parques logísticos, porque aquí no les dieron las condiciones, los usos de suelo, es decir, no se facilitaron las inversiones y por ende se fueron millones de dólares".

Estamos viendo la manera de rescatar algunas de esas inversiones, indicó, como empresas transnacionales que generan empleo, con miles de metros cuadrados de construcción, "muchas se fueron, pero queremos rescatar esas empresas, sobre todo en estos tiempos en donde lo que se requiere empleo, pero debido a la mala atención en esta área no podían concretar su instalación o crecimiento aquí mismo, como la ampliación de sus instalaciones, una licencia de construcción para ampliación de proyecto, por ejemplo Gatorade, Ford, Alpura, entre otras que tiene sus proyectos ahí parados, lo mismo que algunas otras empresas más locales, medianas y pequeñas".

Estamos poniendo orden en el área, destacó el director, "porque había demasiadas cabezas, quizá no había unificación de criterios para tomar decisiones y por eso el rezago; pero nosotros ya estamos resolviendo; me preocupa el área de uso de suelo, con más de 9 meses de retraso y estamos poniéndonos al corriente y queremos llegar a los 100 días con una regularización importante de todos los expedientes, y vamos a trabajar con mucha gente que tiene años aquí, porque no todo es malo, pero también hay gente que llegó hace tres o cuatro meses, quizá 'aviadores'. Estamos en la investigación, porque a muchos no los conocían las personas que tienen años trabajando aquí".

También, comentó, abriremos un área de atención a izcallenses, comerciantes, representantes y gestores de empresas para dar una atención personalizada en esas tres ventanillas, porque antes se atendía todo en una ventanilla que no se daba abasto, ahora queremos darles un trato especial para que se agilicen sus trámites y que no se vayan, les facilitaremos la obtención de documentos, copias y lo que se requiera para agilizar los trámites, darles celeridad.

Jonathan González es licenciado en derecho, con especialidades en Derecho Corporativo, prácticas empresariales y enfocado al tema urbano, en desarrollos habitacionales y áreas comerciales, ha estado en diversos municipios en áreas de Desarrollo Económico y Desarrollo Urbano.

—¿No se requiere un arquitecto o ingeniero en esta área?

— El Desarrollo Urbano tiene más que ver con leyes, la normatividad y lo que regula los asentamientos, la parte técnica es atendida por arquitectos e ingenieros, trabajamos en equipo y así es como lograremos hacer un buen trabajo.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

El director de Desarrollo Urbano, Jonathan González, trata de abatir rezago en el área.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

El Partido Acción Nacional arrancó el año desplegando una estrategia digital mucho más agresiva y radical para intentar hacer frente al presidente Andrés Manuel López Obrador y a su administración, incluso con planteamientos que dejan de lado los valores democráticos, lo que recuerda el actuar del expresidente norteamericano

12

LA 'TÁCTICA TRUMP' DEL PAN

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

#Elecciones2022

LA 'TÁCTICA TRUMP' DEL PAN

El Partido Acción Nacional arrancó el año desplegando una estrategia digital mucho más agresiva y radical para intentar hacer frente al presidente Andrés Manuel López Obrador y a su administración, incluso con planteamientos que dejan de lado los valores democráticos, lo que recuerda el actuar del expresidente norteamericano

POR CARLOS MONTESINOS
@calesmont

Figuras del Partido Acción Nacional llevan a cabo una agresiva estrategia digital que recuerda a la que en su momento implementó el expresidente estadounidense Donald Trump, centrada en la controversia y la polémica, con tal de posicionarse ante el presidente Andrés Manuel López Obrador, así esto signifique dar un paso más a la derecha del espectro político.

El 1 de diciembre de 2021, la dirigencia nacional del PAN se reunió con legisladores federales y locales para discutir la estrategia digital con la que buscan "disputar y ganar en redes sociales el debate y la controversia pública para contener y derrotar al populismo", según manifestó en Twitter el diputado federal Gabriel Quadri.

El excandidato -y ahora aspirante- presidencial es una de las figuras más polémicas de esta estrategia, pues desde sus redes sociales tilda al primer mandatario de "autócrata" y "Calígula" o descalifica a empresarios y opositores que buscan dialogar, postura que comparte con la senadora Lilly Téllez, quien también gusta de amedrentar a los funcionarios del Gobierno federal.

Quadri ha llegado a asegurar que López Obrador buscará "eternizarse" en el poder, desconociendo los resultados de 2024, y que el daño que ocasiona "es mucho mayor" que el de la insurrección violenta de seguidores de Trump el 6 de enero de 2020, cuando tomaron el Capitolio estadounidense para tratar de impedir el certificado de Joe Biden como presidente.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Estas figuras del PAN no ocultan sus influencias extranjeras. Mientras que Quadri es declarado defensor de la doctrina de la británica Margaret Thatcher, la diputada local América Rangel se ha dado a la tarea de promover la imagen de Ronald Reagan y la idea de la "mayoría silenciosa" elaborada por Richard Nixon, ambos presidentes Republicanos, como Trump.

Para analizar la estrategia del PAN, Reporte Índigo entrevistó a Alejandro Rosas Marín, fundador de la consultora Disruptio, quien recuerda que el éxito de Trump fue radicalizar el discurso público y "dar permiso" a un sector de la población de volver a hablar públicamente de ciertos temas políticamente incorrectos.

"Cuando vieron a un líder que hablaba sin ningún tapujo, sin autolimitación, abarcó un buen sector a su favor, tanto que ganó la presidencia. Un poco el fenómeno se querrá repetir, no sé si sea la intención del PAN imitar la estrategia de Donald Trump, pero queda claro que están radicalizando su discurso".

En ese sentido apunta que "no es una coincidencia que este año lo inició Acción Nacional con más ataques y más beligerancia, es parte de una estrategia". Si bien señala que Twitter, su principal plataforma de ejecución, no solo es cuestionada por el alto número de bots que la manipulan, sino que también ha venido perdiendo usuarios en México.

Considera que se trata de "más de lo mismo" por parte del PAN, por lo que solo incrementarán la intensidad en los descalificativos y ataques hacia López Obrador, Morena y su proyecto. Lo que, si bien puede sumar algunos votos adicionales de quienes se opongan o duden del actual gobierno, no serían suficientes para ganar próximas elecciones.

"El PAN, si no va por una estrategia más inteligente, más de lo mismo no le va a dar mejores resultados".

En esto coincide la doctora Ivonne Acuña Murillo, académica del Departamento de Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Iberoamericana, quien comenta a Reporte Índigo que la primera fuerza opositora solo está siguiendo con su campaña en contra de López Obrador, pero esta vez bajo la desesperación de sus recientes derrotas electorales.

"No tienen un proyecto alternativo, ni el PAN, ni el PRI, ni el PRD. Entonces se van por estas estrategias efectistas con las que buscan asustar a la población, a un sector, porque la gran mayoría no les cree. En las redes podemos ver cómo se burlan con memes, los insultan. No sé por qué insisten por tomar ese camino".

Incluso considera que con esta estrategia, el PAN "lo que hacen es abrirse y mostrar su verdadero rostro".

"Están siguiendo la máxima de la publicidad: 'que se hable de ti, aunque sea mal, pero que se hable'. Estar a como dé lugar siendo objeto de comentarios, de respuestas, de debates. Sobre todo en Twitter, esta red donde justamente se dan los enfrentamientos más álgidos, a veces con argumentos, pero la mayoría con insultos y descalificaciones".

FOTO: CUARTOSCURO

Lilly Téllez, diputada federal blanquiazul, ha compartido posturas radicales como las de su homólogo Quadri.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Los panistas están siguiendo la máxima de la publicidad: 'que se hable de ti, aunque sea mal, pero que se hable'. Estar a como dé lugar siendo objeto de comentarios, de respuestas, de debates"

Ivonne Acuña Murillo
Académica de la Universidad Iberoamericana

Al carecer de un proyecto alternativo de gobierno, los partidos de la oposición se han decantado por los insultos y las descalificaciones para tratar de promover sus propios proyectos políticos

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Suprema Corte de Justicia de la Nación

La presente es para uso exclusivo del Tribunal.
Queda totalmente prohibida su reproducción y distribución total o parcial

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

El Universal
Sección: Nación
Página: 8
2022-01-13 02:55:52 230 cm2 $25,787.17 1/1

"En caso Morán no puede haber justicia elitista"

La SCJN se maneja con independencia y sin presiones, asegura Zaldívar

DIANA LASTIRI
—nacion@eluniversal.com.mx

El ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Arturo Zaldívar, afirmó que en el caso del fiscal General de la República, Alejandro Gertz Manero, y Laura Morán, expareja de su hermano, Federico Gertz, no puede haber justicia elitista.

En conferencia de prensa, hizo un llamado a criticar a la Corte por sus sentencias y desde un punto de vista técnico, y no por la incomodidad que éstas puedan provocar.

A propósito de ello, afirmó que la atracción de los amparos de Laura Morán, excuñada del fiscal General Alejandro Gertz Manero, y su hija Alejandra Cuevas a la Corte no reflejan una desconfianza de ésta hacia los tribunales federales.

Detalló que el caso fue atraído porque tanto el fiscal Gertz Manero como los familiares de Morán y Cuevas acusaban influencias indebidas en el mismo y espera que el Máximo Tribunal dicte una resolución imparcial en el asunto.

"No solamente no refleja una desconfianza; recuerde que la reforma judicial lo que hace es fortalecer los tribunales colegiados, confiamos por completo en los tribunales colegiados", aseveró.

También, el ministro presidente afirmó que durante el actual gobierno, a diferencia de otros, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) no ha recibido presiones.

Zaldívar rechazó que la Corte esté en riesgo de recibir presiones ante la próxima discusión de asuntos relevantes para el gobierno en turno, que ya designó a cuatro ministros en el pleno.

"Lo importante es que la Corte haga su trabajo con independencia, todas los ministros que llegaron postulados por la actual administración han demostrado su independencia, todos han fallado en asuntos relevantes en contra del gobierno y han fallado a favor en otros", dijo.

"La Corte no ha sufrido presiones en este periodo, si se llama presión que alguien diga que está mal lo que resolvimos o que alguien haga algunos argumentos o cuestiones sobre los ministros..., bueno, pues si eso es presión, no. Presiones las que había antes aquí, la verdad. Vean las decisiones, vean cómo hemos resuelto y si mañana resolvemos a favor del gobierno será igual, con la misma independencia".

Rechazó que su oficina retenga asuntos "incómodos" para el gobierno federal y explicó que cuando llegan los casos a la Corte y se turnan a un ministro ponente no es sino hasta que el designado presenta un proyecto de resolución que el pleno o las salas pueden emitir una sentencia.

"La Corte nunca ha estado dormida y está trabajando intensamente", enfatizó.

Dijo que actualmente los asuntos sobre el Código de Justicia Militar, el Militar de Procedimientos Penales, derechos de infancias trans, los Centros de Desarrollo Infantil de la Ciudad de México y las controversias constitucionales sobre la presa La Boquilla, en Chihuahua, ya tienen proyectos de resolución y pronto serán listados para su discusión.

Reconoció que aún no hay proyecto de sentencia de las impugnaciones al acuerdo que dispone que la fuerza armada permanezca en labores de seguridad pública, entre otros. ●

4
MINISTROS
de la Suprema Corte de Justicia han sido designados en el actual gobierno federal.

Arturo Zaldívar, ministro presidente de la Suprema Corte, negó que en su oficina tenga asuntos "incómodos".

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Excélsior
Sección: Política Nacional
2022-01-13 02:15:58 416 cm2
Página: 2
$25,398.20 1/3

REFORMA DEFIENDE DERECHOS INDIVIDUALES

Morena busca acotar objeción de conciencia

DIPUTADOS plantean garantizar que el personal médico pueda negarse a practicar abortos

POR IVONNE MELGAR
Y XIMENA MEJÍA
nacional@gimm.com.mx

En representación de la bancada de Morena, el presidente de la Comisión de Salud en la Cámara de Diputados, Emmanuel Reyes Carmona, propuso una reforma que garantice la objeción de conciencia en personal médico, en atención a la sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) que estableció la constitucionalidad del derecho a la interrupción voluntaria del embarazo.

El parlamentario expuso, durante la sesión de la Comisión Permanente de ayer, que su iniciativa busca cubrir el vacío legal en la materia y da respuesta a lo dictado en 2021 por la SCJN al declarar que no tenía sustento constitucional la penalización del aborto, al tiempo que atiene los votos concurrentes y particulares de los ministros Juan Luis González Alcántara Carrancá, Luis María Aguilar Morales y Arturo Zaldívar.

La propuesta de reforma a la Ley General de Salud descarta la persuasión institucional o personal hacia las personas que solicitan un servicio de salud que el médico o enfermera se nieguen a practicar.

"El personal médico profesional y de enfermería que manifieste objeción de conciencia por cuestiones de carácter ideológico, ético o religioso, deberá abstenerse de persuadir o intentar convencer a las personas usuarias del Sistema Nacional de Salud, de cualquier tipo de doctrina ideológica con la finalidad de evitar que el paciente se someta al procedimiento por el que ejerce su derecho humano de acceso a la salud, por estar en contravención a las convicciones del personal profesional o de enfermería", se plantea.

El diputado por Guanajuato, a quien se le ha vinculado con la Iglesia de la Luz del Mundo, alegó que las consideraciones de su iniciativa

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

buscan "coadyuvar a erradicar la vulneración del derecho humano a la salud de las personas usuarias de los servicios sanitarios a quien se les puede llegar a negar o restringir el acceso a la salud, como pueden ser los trasplantes de órganos, las transfusiones sanguíneas, los cuidados paliativos, la interrupción del embarazo cuando este sea necesario, el uso de anticonceptivos de emergencia, entre otros".

En la tribuna de San Lázaro, donde este mes transcurrirán los trabajos de la Comisión Permanente, Reyes Carmona expuso que su propuesta busca garantizar la objeción de conciencia "como un derecho individual del personal médico profesional y de enfermería desde el ámbito de su fuero personal para excusarse de participar en procedimientos que contravengan con convicciones religiosas, ideológicas, éticas o de conciencia".

Consecuentemente, como lo dicta la sentencia de los ministros de la Corte, la iniciativa prevé que siempre tendrá que haber la alternativa del servicio médico requerido, aun cuando sea objetado por un médico.

EL DATO

Proponente

Emmanuel Reyes, a quien se le ha vinculado con la Iglesia de la Luz del Mundo, presentó la iniciativa en representación de la bancada de Morena.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Foto: Karina Tejada/Archivo

En septiembre pasado, el Frente Nacional por la Familia protestó contra las decisiones de la Corte respecto al aborto.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Excélsior
Sección: Nacional
Página: 4
2022-01-13 02:23:51 160 cm2 $9,729.91 1/1

LOS ASUNTOS FIJAN LA AGENDA, ASEVERA

Rechaza Zaldívar presión al Poder Judicial

La Corte mantiene trabajo intenso, afirma el presidente de la Suprema Corte

DE LA REDACCIÓN
nacional@gimm.com.mx

El ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Arturo Zaldívar, rechazó que el Poder Judicial esté presionado.

"Se ha venido repitiendo de manera insistente, por ignorancia o por mala fe y hoy creo que es por mala fe... que la Corte, pero no sólo la Corte, sino que el presidente de la Corte, está deteniendo y está guardando en un cajón todos los asuntos importantes para el gobierno federal", sentenció el también titular del Consejo de la Judicatura Federal.

Criticó a quien señaló a la Corte por estar dormida y puntualizó que ésta se mantiene trabajando intensamente.

"Quien diga que la Corte está atrasando los asuntos miente, porque esto no es así. Quien diga que el presidente de la Corte los tiene en un cajón, miente doblemente, porque no hay proyectos y quiero ser muy enfático, la agenda de la Corte la fijan los asuntos... Yo no sé por qué académicos no lo saben, no sé por qué exministros no lo saben y no sé por qué autodenominados intelectuales no lo saben".

Zaldívar Lelo de Larrea explicó que a la Suprema Corte ingresaron más de 12 mil asuntos el año pasado y resolvió, en sentencias de fondo, tres mil 421 temas y, por acuerdo, más de nueve mil.

Foto: Héctor López

Arturo Zaldívar afirmó que la Corte resolvió mil 421 asuntos de fondo.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Excélsior
Sección: Nacional
Página: 10
2022-01-13 02:22:32 65 cm2 $3,962.41 1/1

MINISTRO

PARDO DA POSITIVO A COVID

El ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) Jorge Mario Pardo Rebolledo dio positivo a covid19. —*Isabel González Aguirre*

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

La Jornada
Sección: Política
Página: 10
2022-01-13 03:28:21 132 cm2 $28,574.16 1/1

PRIMER CONTAGIO ENTRE MINISTROS DE LA SCJN

▲ El presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Arturo Zaldívar, informó que el ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo dio positivo a covid-19, y sólo presenta síntomas leves. Es el primer caso entre los miembros del máximo tribunal, cuyas pruebas han resultado negativas. Zaldívar descartó que sea necesario cerrar el Poder Judicial de la Federación. Foto José Antonio López

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

La Jornada
Sección: Opinión
2022-01-13 03:35:24 280 cm2
Página: 15
$73,014.21 1/2

Tecoltemi y la defensa de su territorio

FRANCISCO LÓPEZ BÁRCENAS

Si otra cosa no sucede, este 19 de enero la primera sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) resolverá en amparo en revisión, que desde abril de 2015 interpuso la comunidad nahua de Tecoltemi (también llamada Tecoltemic) y el ejido de Tecoltemi que forma parte de ella, ubicada en el municipio de Ixtacamaxtitlán, al sudeste de la Sierra Norte del estado de Puebla. Los ministros que integran la sala deberán resolver si los artículos artículo 6, 15 y 19 en sus fracciones 4, 5, 6 y 12, entre otros, de la Ley Minera, contravienen los derechos reconocidos en el artículo 2 y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 13, 14, 15 y 16 del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y disposiciones similares de las declaraciones de la Organización de Naciones Unidas y de la Organización de Estados Americanos sobre derecho al territorio de los pueblos indígenas.

El problema comenzó hace 19 años y lo provocó el gobierno. En marzo de 2003 la Secretaría de Economía otorgó a la Minera Gavilán SA de CV una concesión minera a la que denominó Cerro Grande y el año 2009 otorgó una segunda a la que nombró Cerro Grande 2. Debido a una cesión de derechos, la actual titular de las concesiones es la Minera Gorrión SA de CV aunque las dos empresas son subsidiarias de la canadiense Almaden Minerals Ltd. Las concesiones afectan el territorio de las comunidades de Loma Larga, Almeya, Cruz de Ocote, Zacatepec, Xiuquenta, Tuligtic, Vista Hermosa de Lázaro Cárdenas, Acayucan, Santa María Zotoltepec y Tecoltemi, pero fue ésta la que en 2015 presentó amparo solicitando la nulidad de las concesiones porque se otorgaron violando el derecho de acceso preferente a los recursos naturales y sin que se realizara la consulta previa, libre e informada que prevé el Convenio 169 de la OIT.

Junto con estos derechos la comunidad quejosa solicitó que el tribunal federal anulara los artículos de la Ley Minera que otorgan preferencia a la actividad minera sobre cualquier otra, otorgan a los concesionarios derecho para realizar trabajos de exploración y explotación, disponer de los terreros para esas actividades y obtener la expropiación, ocupación temporal o constitución de servidumbre. De acuerdo con los quejosos, estos artículos violan el derecho de protección especial que para las culturas y valores espirituales de los pueblos interesados reviste su relación con las tierras o territorios, su derecho de propiedad y posesión sobre sus tierras y territorios, su derecho de utilizar, administrar y conservación los recursos naturales, existentes en sus territorios, entre otros.

El juez que conoció en primera instancia del juicio ordenó a la Secretaría de Economía anular las concesiones, pero no se pronunció sobre la constitucionalidad o convencionalidad de los artículos impugnados. Por eso los quejosos presentaron un recurso de revisión para que un tribunal colegiado revisara esa parte de la sentencia; en lugar de hacerlo, éste pidió a la SCJN que resolviera, por considerarlo un asunto de importancia nacional. Y lo es, pues lo que aquí se decida no sólo beneficiará o perjudicará a quienes litigan para defender su derecho, sino a todas las comunidades indígenas que se encuentran en esa situación. Lamentablemente, en el proyecto de sentencia publicado el 12 de enero, la sala primera de la SCJN, en lugar de entrar al fondo del asunto planteado por la comunidad quejosa, retoma lo planteado por la juez de primera instancia y ordena que se anulen las consultas otorgadas.

Es deseable que en los debates previos a la emisión de la sentencia los ministros de la primera sala retomen el escrito aclaratorio presentado por las representantes de la comunidad y analicen la inconstitucionalidad e inconvencionalidad de los artículos de la Ley Minera impugnada, porque ahí reiteran que "las disposiciones que se reclaman son contrarias a la protección y garantía que el marco constitucional y convencional de derechos humanos proporciona al derecho a la tierra y al territorio de los pueblos indígenas, así como al derecho a la propiedad de los ejidos. El contenido de los artículos reclamados limita e incluso anula su ejercicio, pues tiene como efecto la privación de la posesión, uso, aprovechamiento, disfrute e incluso propiedad del territorio. El contenido de dichos artículos pone las tierras de los núcleos agrarios y de los pueblos indígenas a disposición de aquellos particulares a quienes se otorgue una concesión, a pesar de que dicha propiedad, posesión, uso, disfrute y aprovechamiento están protegidas por los tratados internacionales y por la propia Constitución federal".

Ojalá la SCJN esté a la altura de las circunstancias y entre al estudio de fondo, y establezca criterios para la protección de los territorios indígenas. Ayudaría a evitar muchos conflictos, pero, sobre todo, estaría impartiendo justicia interpretando y aplicando correctamente el derecho, como es su cometido.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

La Jornada
Sección: Opinión
Página: 15
2022-01-13 03:35:24 280 cm2 $73,014.21 2/2

Ojalá que la SCJN entre al estudio de fondo y establezca criterios para la protección de los territorios indígenas

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

La Jornada
La Jornada
Sección: Jornada de En medio
Página: 9
2022-01-13 04:05:56 170 cm2 $44,342.79 1/1

La conductora Flor Rubio gana en la SCJN litigio por daño moral contra su ex compañero Juan José Origel

La Corte desechó el recurso de revisión promovido por *Pepillo*

EDUARDO MURILLO

La conductora de televisión Flor Rubio triunfó en el litigio por daño moral que emprendió contra su compañero de profesión, Juan José Origel, luego de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) desechó el recurso de revisión promovido por el comentarista de espectáculos.

La Primera Sala del máximo tribunal aprobó esta decisión por unanimidad, lo que implica que quedó firme la sentencia dictada por el décimo tribunal colegiado en materia civil del primer circuito, quien señaló desde diciembre de 2017 que Origel "es responsable por el daño moral causado a" Flor Rubio.

El litigio empezó en 2016 cuando se difundió un video donde Origel habló despectivamente de la conductora, quien en consecuencia demandó a su ex compañero de programa.

Rubio ganó en primera y segunda instancia, por lo que los abogados de Origel acudieron ante la SCJN, con el argumento de que el video origen de la disputa fue grabado sin su autorización, durante una reunión con colegas, por lo cual su contenido era privado y su difusión vulneró su derecho a la privacidad.

El caso recayó en la ministra Norma Lucía Piña Hernández quien, en un primer proyecto, propuso darle la razón al conductor, sin embargo, luego de analizar a profundidad el asunto, se pronunció por desechar el recurso, con el apoyo de toda la Primera Sala.

Con esto se ratifica el fallo original donde se determinó que "el tribunal colegiado trazó una equivalencia automática al resolver que, si bien el acto en el que se llevó a cabo la grabación de la conversión no fue público, lo cierto es que el recurrente no podía tener expectativa de privacidad, pues él y los convocados eran periodistas".

Así, el caso regresará al tribunal, cuyos magistrados deberán resolver la forma en que *Pepillo* Origel deberá compensar a Flor Rubio por el daño moral que le causó con sus comentarios.

> *No podía tener expectativa de privacidad. pues la reunión era de periodistas*

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

La Jornada
Sección: Nacional
2022-01-13 03:30:50 262 cm2
Página: 31
$68,203.16 1/1

AGENDA JUDICIAL / EDITOR RICARDO GUZMÁN WOLFFER

La obligación de ser agredido

RICARDO GUZMÁN WOLFFER

EL RECIENTE ATENTADO contra el juez federal Gabriel Domínguez Barrios, quien recibió dos balazos en el tórax, y su hijo de 18 años, quien fue apuñalado, evidencian el riesgo permanente de los juzgadores federales. Juez de impecable trayectoria, actualmente en un Juzgado de Distrito en materia laboral, recibe por segunda ocasión un intento de homicidio.

ESA RECTITUD EN su desempeño ha terminado por enfrentarlo con grupos criminales dispuestos a todo, incluso afectando a su familia. Es fácil disfrazar un atentado premeditado bajo la apariencia de un robo.

LA "REVISTA DEL Centro de estudios constitucionales" de la Suprema Corte de Justicia de la Nación" de enero-junio de 2021 tiene un notable texto: "Propuestas para mejorar el sistema de selección y evaluación de desempeño de los jueces federales en México" de Rosa María Rojas Vértiz. Ahí se establecen requisitos adicionales para la función: independencia, objetividad, etc. Incluso se sugiere que el Consejo de la Judicatura Federal sólo sea formado por "miembros del Poder Judicial de la Federación y representantes de la sociedad civil", pero no se menciona esta peculiar obligación asumida para la función: la de ser agredido, muchas veces con resultados mortales. La lista de jueces y magistrados federales violentados y asesinados no es menor: representan a la Federación misma (Constitución Federal dixit) y su custodia implica la guarda del orden nacional. No son sólo la persona y su hijo afectados, son el símbolo de la legalidad agredida. En un país de creciente impunidad, cada vida debe contar: será cosa de tiempo para suponer que no sólo los juzgadores tienen esa obligación de asumir la agresión, también los ciudadanos.

EN SU NUEVO libro, "Gandallas" (Edit. Ariel), Héctor Domínguez Ruvalcaba (investigador multipremiado en Austin, Texas) habla de las fuentes culturales de la violencia en México. Se establece la comprensión de la criminalidad nacional a partir de la visión de la víctima. La criminalidad es una constante nacional. Ser ciudadano es una forma reactiva, más que participativa, de la vida pública.

LOS CRIMINALES DE Domínguez son esos "gandallas" cuya forma de vida es la maldad: romper la ley puede ser una diversión, una adicción o una subversión de la propia condición: Maciel, el Mochaorejas, la Mataviejitas, Duarte y los feminicidas representan distintos aspectos del mexicano.

ANTE LA INTERIORIZACIÓN de la maldad, el gandalla inicia su peculiar violencia con un lenguaje que llega a idealizarse como una forma de resistencia ante el estado. Así, la ley parece quedar excluida, pero no hay una intención contestaria real: bajo la bandera del anarquismo justiciero del secuestrador y mutilador Mochaorejas se esconden goces individuales que terminan por evidenciar que el Estado de derecho no logra moldear a los individuos en beneficio de la sociedad. Al gandalla no le importan los avances en la ley. Los actos opresivos también llegan de grupos religiosos y en la figura de Maciel, destaca Domínguez,

> se pervierte lo divino y se hace un arte del abuso infantil.

LA CRIMINALIDAD NO sólo cumple con goces personales, también hay una clase política que gusta del autoritarismo y se regodea en el asalto al erario. Necesariamente esto tiene como contrapartida la represión de periodistas y comunicadores que publicitan estos robos: con una violencia que resulta sintomática, la periodista Regina Martínez es estrangulada en su domicilio; además de la victimización hay una censura siempre gandalla que busca perpetrar el abuso de estos grupos políticos que tienen con la delincuencia una interconexión inocultable.

EN MÉXICO, LAS leyes parecen olvidarse; los más esenciales derechos humanos se pierden ante los gandallas delincuentes, los gandallas escondidos en el uso de la religión, los gandallas políticos sociópatas y los gandallas individualizados que reflejan la marginación inamovible de zonas donde el secuestro y otros delitos no sorprenden. La ley resulta una aspiración apenas.

UN LIBRO NOTABLE para evidenciar a los gandallas de Héctor Domínguez como unos irremediables usufructuarios de la crueldad ilegal.

BUSQUE EL PODCAST de "Las emociones/relaciones peligrosas, falta de preparación emocional" en "Literatura y derecho" de Ricardo Guzmán Wolffer en Spotify y plataformas afines.

SECCIÓN QUINCENAL

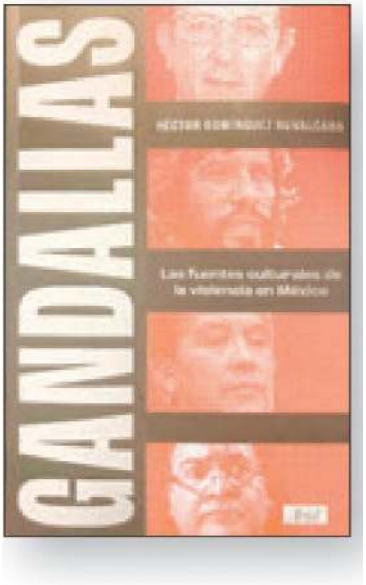

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

La Jornada
Sección: Política
Página: 13
2022-01-13 03:29:08 134 cm2 $34,785.62 1/1

Desecha SCJN controversia de Edomex contra el Inegi

EDUARDO MURILLO

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) desechó la controversia promovida por el gobierno del estado de México, en contra del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (Inegi), por los resultados de una encuesta de población que repercutieron en una baja en sus participaciones federales.

Por mayoría de tres votos contra dos, la segunda sala del máximo tribunal revocó la decisión del ministro Luis María Aguilar Morales, quien en julio del año pasado admitió a trámite la controversia constitucional del gobierno mexiquense.

Los ministros de la segunda sala encontraron fundado el recurso de reclamación promovido por el Inegi contra la admisión de este asunto, y revocaron el acuerdo del ministro Aguilar, con lo cual quedó cerrada la posibilidad de que la SCJN analice este litigio.

El gobierno mexiquense afirmó que la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del instituto, del primer trimestre el año pasado, reflejó una disminución de un millón 171 mil 379 habitantes en la entidad.

Como estas cifras son utilizadas para calcular las partidas del presupuesto federal que se destinan a cada entidad, su efecto fue una baja de 4 mil 328 millones de pesos en el dinero destinado al estado de México, y es por ello que acudió ante la SCJN.

En el proyecto de resolución aprobado, elaborado por el ministro Alberto Pérez Dayán, se señala que las cifras de cualquier estudio del Inegi pueden apelarse mediante los recursos previstos en la Ley del Sistema Nacional de Información y Estadística y Geografía, lo cual no hicieron las autoridades del estado de México.

De haber entrado al fondo, se abriría la puerta para que los resultados de todos los estudios técnicos del Inegi pudieran ser atacados en tribunales, sin antes pasar por los recursos técnicos que prevé la ley.

La decisión de este miércoles se vislumbró desde noviembre del año pasado, cuando la misma segunda sala de la SCJN desechó un proyecto del ministro Javier Laynez, que pretendía negar la reclamación del instituto y dar trámite a la controversia del estado de México.

> *Baja en número de habitantes implicó una reducción de su partida federal*

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Basta
Sección: EDOMEX
Página: 14
2022-01-13 03:28:20 92 cm2 $0.00 1/1

SCJN LE APLICA REVES A CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL

La Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación revocó la decisión del ministro Luis María Aguilar Morales, que en julio del año pasado admitió a trámite la controversia constitucional promovida por el gobierno del Estado de México, en contra del recorte a sus participaciones federales, luego de que una encuesta del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) reveló una disminución en su población.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

DIARIO ContraRéplica
PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN

Contra Réplica
Sección: Portada,Principal
2022-01-13 02:17:00 187 cm2
Página: 1,8
$0.00 1/1

DESIGNACIÓN DE CJF SERÁ PARA MAGISTRADA

EL MINISTRO PRESIDENTE de la SCJN, Arturo Zaldívar señaló que la designación del nuevo integrante del Consejo de la Judicatura Federal será para una mujer. **Pág. 8**

SCJN VA POR MUJER PARA OCUPAR EL LUGAR EN CJF

La designación será solo para magistradas ratificadas: Zaldivar

POR CLAUDIA BOLAÑOS
nacion@contrareplica.mx

El ministro presidente, Arturo Zaldívar, hizo saber que para la designación del nuevo integrante del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) será sólo para magistradas ratificadas; pide no criticar sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y da a conocer la agenda de temas a atender en 2022.

En el primer caso, dijo en conferencia de prensa, el espacio que corresponde a la SCJN en el CJF será en exclusiva para el género femenino, por lo que sólo ellas podrán participar.

Así, el máximo tribunal garantizará que a la CJF se sume una mujer, a solicitud de la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación.

"Por primera vez tendremos un proceso de selección sólo para magistradas", dijo al referirse que en 15 días se conocerán los pormenores del proceso que deberá ser de manera transparente y considerando la labor de quien ocupe la vacante.

Por otra parte, se refirió a quienes calificó de "pseudoacadémicos" y "comentócratas" que critican las sentencias emitidas por la SCJN sin siquiera leerlas o con argumentos poco sustentados.

Dijo que la agenda del Máximo Tribunal la dictan los asuntos.

Y exhortó a que la opinión pública informada se conduzca con mayor seriedad, pues medios de comunicación enfrentan una responsabilidad.Así que concluyó que "descalificar a la Corte afecta la democracia".

"Las decisiones de la Suprema Corte se deben criticar, pero no llenarlas de insultos o de calificativos, porque eso no es un ejercicio democrático, no es serio. Apenas viene la resolución y surgen las críticas de los pseudo académicos, de los intelectuales, de los comentócratas lo que refleja poco nivel académico".

El ministro presidente afirmó que el espacio correspondiente será en exclusiva para el género femenino. Especial

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

24 Horas
Sección: México
Página: 6
2022-01-13 02:02:06 301 cm2 $49,617.39 1/2

EL PLAZO OTORGADO POR EL JUEZ VENCE EL 17 DE ENERO

Buscan diputados prórroga para corregir Ley de Comunicación

Postura. El legislador Sergio Ramírez afirmó que aún no han sido notificados por la autoridad

JORGE X. LÓPEZ

El juez de control que emitió la resolución para que se corrija la Ley General de Comunicación Social podría otorgar una prórroga para evitar que los legisladores incurran en desacato y una eventual remoción.

Lo anterior lo informó el presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna (Morena).

En conferencia de prensa previo al inicio de la sesión de la Comisión Permanente, el legislador aseveró que aún no han sido notificados por la autoridad de la decisión del juzgador.

El Juzgado Sexto de Distrito en Materia Administrativa dio al Legislativo de plazo el lunes 17 de enero para cumplir el ordenamiento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y corrijan las observaciones a la Ley General de Comunicación Social.

La organización Artículo 19 señaló que el Congreso no cumplió con lo requerido por la sentencia de la Primera Sala de la SCJN del 8 de septiembre de 2021, en la cual se le requirió para "que cumpla cabalmente con la obligación establecida en el artículo Tercero Transitorio del decreto de la reforma constitucional de 10 de febrero de 2014 y, en consecuencia, proceda a subsanar las deficiencias de la Ley General de Comunicación Social antes de que finalice el periodo ordinario de sesiones", lo cual no ocurrió.

Gutiérrez Luna expuso que "la idea" es que una vez que sean notificados puedan hacer algunas diligencias ante el juez, lo que les permitiría tener un periodo adicional que sería el que da inicio el 1 de febrero.

Dijo que el director jurídico de la Cámara de Diputados acudió el martes con el juez para explicarle que se encontraban en receso y esperarán a que se les notifique para hacer las acciones jurídicas, tratando de que esa prórroga comprenda el próximo periodo de sesiones.

"Es decir, hay posibilidad de que nos den una prórroga, es algo que ayer se exploró con el juez y vamos a esperar a que nos notifiquen para hacer las acciones jurídicas tratando de que esta prórroga sea o comprenda el próximo periodo de sesiones", refirió Gutiérrez Luna.

Sobre los contagios entre personal de la Cámara de Diputados, el presidente de los legisladores señaló que el reporte que recibió es que los casos positivos de Covid-19 en San Lázaro aumentaron 10%.

"Nos daba en la mañana (ayer) un reporte de la Secretaría General y nos decía que han aumentado 10% los casos positivos respecto de diciembre y noviembre".

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

CUARTOSCURO

TRABAJO. Este miércoles se llevó a cabo la sesión ordinaria semipresencial de la Comisión Permanente.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

OVACIONES

Ovaciones
Sección: Política
Página: 5
2022-01-13 01:52:46 218 cm2 $7,209.54 1/1

Corte no actúa por opinión de comentócratas: Zaldívar

POR PATRICIA RAMÍREZ

El presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, advirtió que ese organismo judicial no actúa con base en opiniones de comentócratas y seguirá trabajando para desahogar todos los asuntos importantes para el país, porque su agenda no la fijan las redes sociales.

En conferencia de prensa, advirtió que pareciera haber mala de fe de algunos opinadores, que insisten en que se están deteniendo asuntos importantes que afectan al gobierno federal o el partido en el gobierno.

Lamentó que haya incluso exministros, comentaristas e intelectuales que no conozcan el trabajo de la SCJN y que mientras no haya proyectos el presidente no puede listarlos y recordó que en el caso de Florence Cassez hubo gran presión de parte del gobierno de Felipe Calderón y no se cedió a esas amenazas.

"La agenda de la Corte la fijan los asuntos, los temas que llegan, la problemática que envuelve a cada una, la agenda de la Corte no se fija en las columnas de periódicos", sentenció tras advertir que se pretende generar una percepción de sumisión o falta de independencia que es absolutamente falsa.

Acusó además que en lugar de criticar las resoluciones de la Corte la respuesta sea insultar a los ministros y descalificarlas, como sucedió en el periodo de receso y subrayó que cuando vienen de seudointelectuales que solo reflejan su bajo nivel académico y acotó que los medios de comunicación también tienen una responsabilidad.

Sobre el caso de la familia política del Fiscal Alejandro Gertz Manero, que lo interceptó en un evento académico, aseguró que los escuchó con respeto y entiende su dolor, pero el asunto se va a resolver conforme a derecho, a la luz de las leyes.

No obstante, aclaró que se armó una campaña para querer hacer creer que fue indolente o no los escuchó, lo cual es falso y enfatizó que algunos "ilustres twiteros" intentan tergiversar la verdad. Precisó que la Corte se tardó 10 días hábiles para admitir el recurso y ahora falta que haya un proyecto para poder llevarlo a la discusión.

Agregó que no se ha dilatado la resolución y que se desahogará conforme a la ley e incluso aseveró que la Corte ha liberado a personas que no tuvieron a su disposición los medios para hacer ruido.

Asimismo, dio a conocer que el ministro Jorge Pardo Rebolledo dio positivo a Covid19 y reconoció que ha habido una gran cantidad de contagios en las últimas semanas, pero aclaró que han sido casos no graves y que incluso la mayoría se infectaron fuera de las instalaciones de la Corte, por lo que rechazó que vaya a haber un nuevo cierre del poder Judicial.

Foto: Cuartoscuro

Arturo Zaldívar. Pareciera haber mala de fe de algunos opinadores, que insisten en que se están deteniendo asuntos importantes que afectan al gobierno federal.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Presidencia

La presente es para uso exclusivo del Tribunal.
Queda totalmente prohibida su reproducción y distribución total o parcial

Reforma
Sección: Nacional
2022-01-13 03:47:50 114 cm2
Página: 2
$21,604.47 1/1

CUIDAN ESTATUA DE AMLO

ESPECIAL / ALHELÍ LARA

QUERÉTARO.- Trabajadores del rancho Rutilandia, en la comunidad queretana de La Gotera, organizaron guardias para cuidar la estatua del Presidente Andrés Manuel López Obrador, ante un llamado en redes sociales para derribarla.

En 2018, el empresario Rutilio Vargas mandó hacer la imagen en piedra de cantera y la puso en su predio, junto a otras estatuas de personajes ilustres.

Aunque los trabajadores del rancho aseguran que las visitas a la propiedad de personas que buscan conocer la estatua se han incrementado, señalan que desconocidos han intentado robar la placa que acompaña la imagen.

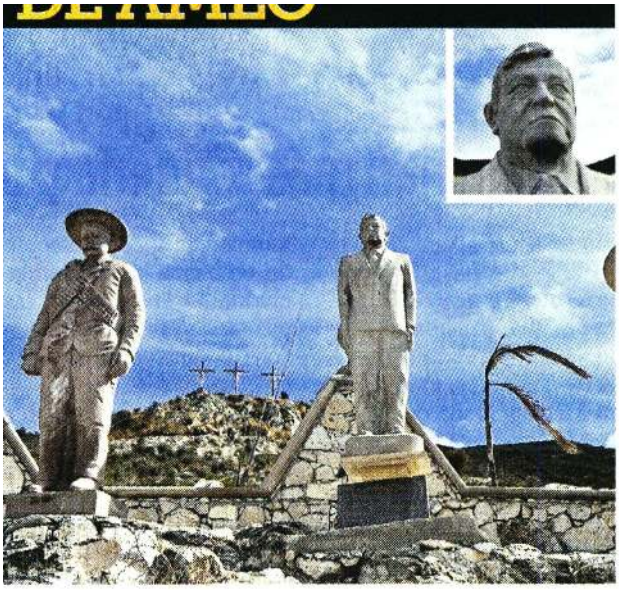

Alhelí Lara

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

AFIRMA EL SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

AMLO, con óptima salud y al pendiente

ASEGURA SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

El presidente López Obrador, con óptimo estado de salud

DIEGO ELÍAS CEDILLO
GRUPO CANTÓN

PALACIO NACIONAL.- Desde el Salón Tesorería, el Secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández aseguró que el presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, se encuentra en óptimo estado de salud y recuperándose de su contagio por Covid-19.

"El presidente está estable, continúa su recuperación. Hasta ahora el estado de su salud es óptimo, nada más pasando pues esta etapa del contagio", detalló

El gobernador con licencia de Tabasco, Adán Augusto nuevamente hizo hincapié que se tiene previsto el regreso del presidente López Obrador a sus actividades presenciales, como la conferencia de prensa matutina, para el lunes 17 de enero, no obstante, aseguró que el titular del ejecutivo se ha mantenido al pendiente del estado de la nación, vía remota.

"Yo espero que el presidente se recupere totalmente y el lunes, o antes, pudiera estar ya presencialmente en las oficinas, tampoco pues vamos a acelerar un proceso de salud que es normal, y él continúa al pendiente de todo y pues conduciendo al país", refirió.

Rememorando el evento con los cónsules y los embajadores ocurrido el lunes, el titular de, subrayó que el mandatario se encuentra atendiendo sus compromisos, los cuales, si bien no pueden ser de manera física pero sí virtual.

"El presidente está al pendiente, está coordinando los trabajos del gobierno federal", enfatizó el responsable de la política interior del país.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

·Sigue trabajando a pesar de estar en recuperación

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

DIARIO DE MÉXICO ddmx

Diario de México
Sección: Portada, Mi Nación
2022-01-13 01:37:56 453 cm2
Página: 2,1,5
$32,677.25 1/2

REVIRAN A AMLO Y SUGIEREN VACUNACIÓN PARA INFANTES

A PARTIR DE LOS 5 AÑOS, ES EL MOMENTO IDEAL PARA QUE SEAN INOCULADOS, ASEGURAN ALGUNOS PEDIATRAS. MI NACIÓN / 5

ESPERAN DIÁLOGO CON LA SSA

Recomiendan pediatras inmunizar a niños y no menospreciar infecciones

Especialistas en salud infantil aseguran que subieron las hospitalizaciones de los menores en los últimos días

REDACCIÓN
@DDMexico

Aunque los contagios Covid siguen al alza debido a la variante ómicron el gobierno federal insiste en que no es necesario vacunar a los niños, sin embargo, Alicia Robledo Galván, presidenta de la Academia Mexicana de Pediatría, destacó que a partir de los 5 años es el momento ideal para que sean sí inoculados.

En entrevista con *El Heraldo Radio*, declaró que a pesar de que se han dado pocos casos de pequeños infectados por SARS-CoV-2, alguno de ellos ha sido de gravedad, aunado a que también representan un factor de riesgo para sus familias.

La experta señaló que si bien durante la primera ola de contagios no se veía a infantes enfermos, esta pandemia ha ido mutando y con ello sus efectos en los diferentes sectores de la población se han agudizado a tal grado que todos pueden ser positivos.

Dijo que durante la segunda ola comenzaron a ver transmisión en menores de edad y actualmente en las consultas de todos los pediatras del país se ha visto un aumento de niños con síntomas de este coronavirus surgido en Wuhan, China a finales de 2019.

LLAMAN A NO TRATAR CON REMEDIOS CASEROS

Robledo Galván subrayó que no se sabe cómo va a evolucionar el virus en cada pequeño, por lo que recomendó que no se automediquen ni se les de tratamiento empírico como tés o remedios caseros.

Mencionó que pese a que no se tiene una gran difusión, sí hay niños que están hospitalizados, de los que muchos casos se detectaron porque los adultos de su familia presentaron el contagio.

Indicó que la próxima semana miembros de la Academia Mexicana de Pediatría tendrá una reunión con la Secretaría de Salud (Ssa), justamente para ver si se inyecta a los menores de edad, sobre todo por la alta contagiosidad de ómicron.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

CUARTOSCURO

Los expertos dicen que es confiable inmunizar contra el coronavirus a partir de los cinco años.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Internacional

La presente es para uso exclusivo del Tribunal.
Queda totalmente prohibida su reproducción y distribución total o parcial

Reforma
Sección: Internacional
Página: 14
2022-01-13 04:08:05 37 cm2 $7,065.96 1/1

Acorta Perú aislamiento a 10 días

LIMA.- El Gobierno peruano anunció ayer que se reducirá de 14 a 10 días el periodo de aislamiento para personas contagiadas por Covid-19 en Lima y su área metropolitana

La decisión se tomó por la prevalencia de la variante Ómicron en la tercera ola de la pandemia, argumentó la autoridad sanitaria.

El Ministro de Salud. Hernando Cevallos, aclaró que la reducción del tiempo de aislamiento sólo aplica en los pacientes que no tengan complicaciones y fiebre.

Esta zona concentra prácticamente a un tercio de los 33 millones de habitantes de Perú.

El Ministro agregó que en el resto de regiones del país se hará un seguimiento de la variante, para incluirlas en este dispositivo de aislamiento.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

REFORMA
Reforma
Sección: Internacional
Página: 14
2022-01-13 04:05:55 129 cm2 $24,424.00 1/1

Repartirá EU 10 millones de pruebas en escuelas

AP

WASHINGTON.- El Gobierno de Joe Biden incrementó el respaldo federal a las pruebas de detección del coronavirus en las escuelas en un intento por mantenerlas abiertas en pleno repunte de la variante Ómicron.

La Casa Blanca anunció ayer que se destinarán 5 millones de tests rápidos y 5 millones de tipo PCR a partir de este mes para compensar su escasez y promover la operación segura de los centros educativos.

La nueva iniciativa coincide con las crecientes críticas al Gobierno por las largas filas y la escasez de tests.

"Hemos sido muy claros en que queremos ver las escuelas abiertas", dijo la secretaria de prensa de la Casa Blanca, Jen Psaki.

El Gobierno espera que el suministro cubra las necesidades críticas de las escuelas que tienen problemas para conseguir pruebas a través de la financiación federal existente o que padecen brotes de Ómicron.

Según la Casa Blanca, los estados podrán solicitar los tests de inmediato y estos estarán disponibles a finales de mes.

VUELVEN A AULAS EN CHICAGO

Estudiantes de Chicago, el tercer distrito escolar más grande de Estados Unidos, regresaron a las clases presenciales luego de que el sistema de escuelas públicas las canceló por cinco días en medio de un enfrentamiento con el sindicato de profesores por los protocolos de seguridad relacionados con el Covid-19.

Por la tarde de ayer, los miembros del sindicato de profesores de Chicago dieron su aprobación a un plan, que incluye más pruebas y métricas para cerrar escuelas por brotes.

Prioridad Estas son otras medidas de Biden para mantener abiertas las escuelas.

- Se establecieron 10 mmdd para tests en escuelas, avalados en el paquete de medidas de alivio por el Covid-19.
- Se comprometieron 130 mmdd en esa misma ley para contratar personal adicional, modificar espacios y comprar recursos.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Excélsior
Sección: Global
2022-01-13 02:48:02 82 cm2
Página: 25
$6,005.58 1/1

MIGRACIÓN

Récord de llegadas a Europa

DPA

BRUSELAS.— Casi 200 mil migrantes llegaron en 2021 a países de la Unión Europea, según un balance de la agencia Frontex.

El 2021 ha sido el dato de llegadas más alto desde 2017 y representa un incremento de 57% con relación a 2020.

Con lo cual, los desplazamientos ya se encuentran similares a los niveles previos a la pandemia.

Además, la ruta del Mediterráneo central es nuevamente la más transitada.

Con un aumento de 83% con respecto al año previo.

Por nacionalidades, los sirios siguen encabezando la lista, por delante de tunecinos, marroquíes, argelinos y afganos.

En tanto, en la clasificación por sexos, las mujeres representan menos de 10% de las llegadas.

El fin de las restricciones de movilidad por la pandemia implicó aumentos en prácticamente todas las rutas examinadas.

Foto: DPA

La cifra de llegadas se ubica en niveles prepandemia.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

La Jornada
Sección: Mundo
Página: 22
2022-01-13 03:24:27 259 cm2 $56,105.62 1/1

Rusia–EU: quién amenaza a quién

ÁNGEL GUERRA CABRERA

Si uno se deja llevar por la alharaca de los medios hegemónicos imperialistas, llega a la conclusión de que las tropas rusas están a punto de ocupar Ucrania y plantar en el corazón de Kiev la bandera de las franjas blanca, azul y roja. Y hasta puede imaginar, que como ocurrió con la Alemania nazi ante el contragolpe soviético, sus divisiones motorizadas estén calentando los motores para repetir lo mismo en Europa. Si hace años podíamos hablar con rigor de una histeria anticomunista, hoy podemos hacerlo por igual de una rusofobia, que considera al Kremlin como una grave amenaza para la "civilización occidental". A ese extremo ha llegado la catarata de mentiras, calumnias y especulaciones, casi siempre sin fundamento, que se tejen sobre la política exterior e interna de la Federación Rusa. En efecto, todo indica que Moscú ha concentrado un fuerte dispositivo militar en la frontera con Ucrania, pero a la vez no se ha cansado de asegurar, por boca del propio presidente Vladimir Putin, del canciller Serguei Lavrov y de otros diplomáticos importantes que no se propone invadir Ucrania. En otras palabras, las unidades militares de la potencia eslava están en la frontera entre los dos países con otros objetivos. No es difícil suponer que constituyen una baza negociadora ante EU en vista de la constante expansión de la OTAN hacia Rusia y una herramienta de disuasión ante la agresiva presencia de tropas ucranias en el este de ese país con asesores y armamento enviados por EU y otros países de la OTAN en violación de los acuerdos de Minsk. Mucho más cuando entran en una etapa muy importante las negociaciones de Moscú con Washington, la OTAN y la Unión Europea sobre garantías de seguridad para Rusia y ésta busca distender la situación político-militar con los aliados occidentales.

La realidad es muy distinta del ruido mediático imperial y un examen sereno de los hechos así lo confirma. Tras la pantalla de la OTAN, Estados Unidos no ha hecho otra cosa que extenderse militarmente hacia el este desde el derrumbe soviético (1991), incluidas agresiones militares. Contrariamente a lo prometido verbalmente por el entonces presidente de EU George H.W. Bush y su secretario de Estado James Baker a Mijail Gorvachov, de que la OTAN no se expandiría en dirección a las fronteras de Rusia, también asegurado a éste por el canciller alemán de la época, Helmut Kohl. Resulta que no sólo no ha parado de crecer en ese rumbo, sino que ya en 2004 incorporó a su membresía a los tres países bálticos ex soviéticos fronterizos con Rusia: Estonia, Letonia y Lituania, donde, al igual que en Polonia, mantiene permanentemente misiones de combate.

Cuatro años después de la disolución de la URSS, EU, con bandera de la OTAN, bombardeó las posiciones serbias en Bosnia durante la guerra de Kosovo y, no conforme con ello, procedió a la secesión del enclave, de un enorme simbolismo para Rusia y los pueblos eslavos en general. En 1995 llevó a cabo una criminal campaña aérea contra la ex Yugoslavia y cuatro años más tarde sumó como miembros a Hungría, Polonia y República Checa. A lo que siguieron los ingresos de Bulgaria, Eslovaquia y Eslovenia. En resumidas cuentas, incumpliendo la palabra dada a Gorvachov por EU, todos los países del ex campo socialista europeo, los integrantes –excepto Serbia– de la ex Yugoslavia y tres repúblicas ex soviéticas engrosaron las filas de la OTAN luego del colapso soviético. A ello deben añadirse las revoluciones de colores y provocaciones en el área ex soviética. Entre ellas, la provocación antirrusa montada por EU e Israel en 2008 al armar y empujar a Georgia contra las tropas de paz de Moscú en Osetia del Sur, que llevó a un duro contragolpe del Kremlim. También, sumamente grave y preludio de la extraordinaria tensión existente hoy entre Rusia y EU, el golpe de Estado, con muy activa participación de formaciones paramilitares neofascistas, contra el presidente electo de Ucrania, Víctor Yanukovich (2013), favorable a una relación amistosa con Rusia, que condujo a reintegrar a Crimea a la potencia eslava. Durante el golpe y las manifestaciones del llamado Euromaidan, animaban los disturbios en Kiev la entonces y ahora subsecretaria de Estado de EU, Victoria Nuland –asociada de George Soros–, y el difunto senador estadounidense John MacCain.

El año pasado publiqué en estas páginas un artículo en dos partes titulado ¿Nueva guerra fría? (*La Jornada*, 1º y 8 de abril). Pero hoy, ante la escalada antirusa –y también, antichina– que presenciamos, no me cabe duda de que procede usarlo de modo afirmativo. El informe ante los medios, tanto de los voceros rusos como estadunidenses sobre las conversaciones bilaterales sostenidas en Ginebra el 10 de enero y las declaraciones del viceministro ruso Alexandr Grushko sobre la reunión Rusia y OTAN dos días después no dan cabida por ahora al optimismo sobre un posible entendimiento.

Twitter:@aguerraguerra

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

La Jornada
Sección: Economía
2022-01-13 03:24:16 64 cm2
Página: 18
$13,972.14 1/1

Chile adjudica explotación de litio a empresa china

REUTERS
SANTIAGO

Chile adjudicó dos cuotas de explotación de litio a la firma china BYD y a una empresa local como parte de sus esfuerzos por impulsar la producción del metal ultraligero utilizado en baterías eléctricas, informó el miércoles el Ministerio de Minería.

Cada compañía se adjudicó una cuota de 80 mil toneladas de litio metálico comercializable, dijo el ministerio, que precisó que BYD Chile presentó una oferta por 61 millones de dólares y Servicios y Operaciones Mineras del Norte lo hizo por 60 millones. Tanto la fabricante china de baterías y vehículos eléctricos como la empresa local serán nuevos actores en el mercado del litio en Chile. Ambas firmas presentaron las ofertas más altas en la licitación, que en total disponía de cinco cuotas de 80 mil toneladas por un total de 400 mil toneladas de litio metálico comercializable.

"Ambas ofertas (...) son las que mejor responden al interés del Estado de aumentar la competencia en este mercado y obtener la recaudación por cuota más satisfactoria. El Estado recibirá, sin considerar los pagos futuros por producción, 121 millones de dólares por estas dos cuotas", dijo el ministerio en un comunicado.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Columnas Ciudad

La presente es para uso exclusivo del Tribunal.
Queda totalmente prohibida su reproducción y distribución total o parcial

La Jornada
Sección: Capital
Página: 28
2022-01-13 03:34:49 211 cm2 $45,821.33 1/1

CIUDAD PERDIDA

MIGUEL ÁNGEL VELÁZQUEZ

Crónica de una pesadilla de horas en el IMSS

SUCEDIÓ EN EL hospital regional uno del IMSS, pero desde luego pasa en cualquier otro lugar de atención médica de esa institución, que ha sido muy dañada por un burocratismo anquilosante que nace de un mal entendido sindicalismo que da al traste con todas las buenas intenciones de la transformación propuesta desde el centro de decisión del gobierno.

MUY TEMPRANO, A las 5:30 o 6 de la mañana, en el hospital Carlos Mac Gregor Sánchez, de Gabriel Mancera 222, el tiempo se convierte en una cadena de humillaciones que debe soportar mucha gente enferma.

UNA MUJER DE la tercera edad, con paso cansino que le impone el tiempo de vida, cruza el pasillo y entrega su cartilla, requisito para obtener alguna respuesta a los servicios que solicita. En su caso sólo requiere de la receta que le autoriza un medicamento, sólo seis letras del puño de un médico. Nada más.

DEPOSITA LA CARTILLA que formará parte de un cerro de identificaciones, las cuales deberán ser validadas por alguien que en algún momento del día llegará a su puesto, revisará y con su consentimiento dará acceso al derechohabiente al siguiente episodio de la pesadilla.

LA COSTUMBRE DE amontonar las cartillas, siempre en el orden de llegada, no sirvió. Una mujer malhumorada, enfundada en un uniforme a punto de romperse y ceder a lo abultado de sus carnes pregunta a gritos: "¿quién les dijo que pusieran esto aquí?" No obtiene respuesta, la gente tiene miedo a represalias y acto seguido ordena que los retiren. La gente se organiza y se forma conforme su hora de llegada. La mujer enojona ya no está, tal vez regrese pronto a llamar a los formados.

HA PASADO CASI una hora. Con su cartilla la señora de la tercera edad, después de otra fila breve pero que lleva su tiempo, pide su expediente. Alguien le da un papel con el que tiene que ir a la siguiente ventanilla en otro piso.

YA HAY GENTE formada. La atención tarda, la búsqueda de expedientes, aún en papel, se hace en estantes en los que se guardan las carpetas con datos de los demandantes, y eso consume muchos minutos que la gente tiene que soportar sin salir de la formación.

POR FIN LLEGA frente al empleado que se pierde en un pasillo. Pasan 15 minutos, el hombre regresa con las manos vacías y una mala noticia: "no está su expediente".

–BÚSQUELO, NO SEA malito –suplica.
–No, eso sí es muy difícil.
–Tengo aquí toda la mañana. Estoy cansada, hágame el favor.

ÉL LA MIRA, con un "espéreme" levanta buenas expectativas en ella. Es la primera vez que recibe ayuda de un empleado. Largos minutos después el burócrata vuelve con el documento. "Lo pusieron en otra letra, aquí está. Ahora lo mando para que la pasen con el doctor".

OTRA VENTANILLA Y una más la espera. Esta vez el tiempo pesa sobre la piernas de la mujer que por 35 años pagó sus cuotas al Seguro Social, las cuales se restaban de su salario para obtener los servicios de salud que demandaría su vejez. Luego de media hora se acerca a la ventanilla, no la han llamado. Pregunta por su expediente y le responden que no lo han recibido y que puede tardar. Quince minutos después escucha su nombre en voz alta. Por fin puede entrevistarse con el médico. La atiende una enfermera y le dice que el doctor, con quien no puede hablar, sí le va a dar la receta, pero sólo para una dosis. Ella pide que le surtan una cantidad mayor. Los trámites la cansan mucho. La enfermera le pregunta: "¿Qué no entiende? Eso es todo".

A PESAR DE todo la señora va feliz, tiene la receta en su mano y va a la farmacia. Ahora hay que hacer una larga fila. Ya pasaron siete horas desde que llegó al hospital. Por fin está en el mostrador y no oculta su satisfacción. Hasta parece triunfadora, pero su rostro se contrae cuando le informan que no le pueden surtir el fármaco que requiere, pero le dan una esperanza: "Vuelva en 15 días, a lo mejor ya hay".

MÁS ENCORVADA QUE hace más de siete horas, la mujer se aleja. Lo único que le parece bien es que en dos semanas, cuando regrese, sólo hará la fila de la farmacia. Mira la orden del médico para guardarla: "Esta receta sólo es valida las próximas 72 horas"...

De Pasadita

¿DE VERDAD TENDREMOS que ser tan ingenuos como para creernos aquello de que la venta de Banamex no tiene implicaciones más allá de las estrictamente financieras?

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Excélsior
Sección: Comunidad
Página: 23
2022-01-13 02:18:49 344 cm2 $25,183.36 1/1

Capital político

Adrián Rueda
jadrian02@yahoo.es

Busca la 4T exprimir a Toledo

• Lo interesante serían las pruebas que podría aportar el chilenomexicano.

La sola posibilidad de que el gobierno chileno extradite a México al exdiputado **Mauricio Toledo**, ha puesto a sudar a casi todo el PRD, pero sobre todo al círculo cercano del senador **Miguel Ángel Mancera**.

Y no es que les pese que **Toledo** pudiera ser condenado a varios años de prisión, sino que las autoridades le puedan ofrecer el tan temido "criterio de oportunidad", mediante el cual le ofrecerían indulgencia a cambio de soltar nombres de los *peces gordos* del mancerismo.

Por supuesto que no se necesita ser adivino para saber qué nombres podría soltar el también exdelegado en Coyoacán —empezando por el del propio **Mancera**, y de ahí hacia abajo—, pero lo interesante serían las pruebas que podría aportar el chilenomexicano.

En los círculos manceristas, dicen que **Toledo** fue uno de los que participaron en el esquema para sacar del país varios millones de pesos del Fondo de Reconstrucción de los terremotos de 2017, y que esos recursos fueron a parar a paraísos fiscales.

Que, incluso, esa misma repartición fue una de las causas por las que el círculo cercano al hoy senador por el PRD se resquebrajó, pues muchos se quejaron de que la repartición no fue pareja, empezando por el jefe.

Pero si los manceristas y los perredistas ponen *changuitos* para que la Corte chilena ampare a **Toledo** y le nieguen a México su extradición, en los partidos de oposición —sobre todo en el grupo dominante del PAN capitalino—, tampoco están muy ansiosos por verlo de regreso.

Y es que en la repartición de los dineros de la reconstrucción, estuvieron involucrados dirigentes y diputados de lo que hoy es la alianza opositora Va por México, y sólo faltarían una cuantas pruebas para armar un caso, aunque sea mediático.

Esas pruebas, testimoniales y documentales, podrían ser aportadas por el exdiputado prófugo, quien seguramente cantaría como jilguero a cambio de no envejecer tras las rejas.

¿Pero qué creen?, que tampoco los *morenos* ni los integrantes de los gobiernos de la 4T estarían tan tranquilos, pues todos estiraron la mano para que los embarraran de billetes, que deberían de haber llegado a los damnificados de los sismos.

Esa es la importancia de que **Toledo** sea extraditado a México y que se acoja al criterio de oportunidad, porque podría despepitar todo, aunque claro que el gobierno se cuidaría de quemar solamente a los opositores.

> Dicen que Toledo fue uno de los que participaron en el esquema para sacar del país millones de pesos del Fondo de Reconstrucción de los terremotos de 2017.

Y en esas listas aparecerían también, por supuesto, nombres de alcaldes que fueron beneficiados con esos recursos y que hoy aspiran a encabezar la candidatura de la alianza opositora para la Jefatura de Gobierno en 2024.

Si se concreta la llegada de **Toledo** a México, más vale que la alianza opositora vaya pensando en lanzar a una figura ciudadana para enfrentar a los morenos en la capital de la República.

Por lo pronto, en ambos lados de la cancha tienen prendidas veladoras: unos para que venga el exdiputado, y otros para que se quede a vivir en Los Andes.

CENTAVITOS

A muchos causó sorpresa que el caso del exdiputado *moreno* **Saúl Huerta**, acusado de violar a un menor de edad en un hotel de la Ciudad de México, haya tomado un giro muy raro en la CDMX. Incluso, los malpensados sospechan que la Fiscalía General de Justicia de la capital esté buscando *suavizar* sus acusaciones, para que el presunto pedófilo de la 4T concrete un acuerdo *reparatorio* y pague al joven agredido para que retire los cargos. Si eso fuera verdad, la sociedad no estaría tranquila con **Huerta** en la calle, pues su conducta ha sido reiterativa.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Reforma
Sección: Ciudad
Página: 2
2022-01-13 03:55:15 117 cm2 $9,302.32 1/1

CIRCUITO INTERIOR

...Y SIGUE abierta la llave de la polémica.

AHORA CIRCULA en redes un video en el que vecinos de Tlalpan agradecen a la Alcaldesa de la demarcación por el agua que les envió.

A RESERVA de lo que diga ella, quien lo subió asegura que el mensaje no fue espontáneo, sino petición de uno de los trabajadores del Gobierno a cargo del reparto.

COMO todo indica que 2022 vendrá acompañado de complejidades en el abasto de agua potable, bien valdría recordar tanto a tirios como a troyanos que este tipo de "guiños" no sólo están fuera de lugar, sino de la ley.

PUES por lo visto, varios funcionarios de estructura lo tienen tan claro como el agua del Gran Canal, o sea, ¡nada, pero nada claro!

• • •

QUE CONSTE que se advirtió.

LAS DENUNCIAS volvieron a ser tema ayer en el Congreso.

DIPUTADOS del PAN se retiraron de la sesión de la Comisión Permanente en protesta porque no ven avance en la integración del Comité de Responsabilidad Parlamentaria para analizar las acusaciones contra el morenista **Nazario Norberto**.

RECONOCIERON que la gota que derramó el vaso es que el susodicho haya suscrito un punto de acuerdo para solicitar capacitación en Donceles para evitar ¡conductas violentas, misóginas y sexistas!

circuitointerior@reforma.com

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

El Universal
Sección: Nacional
2022-01-13 02:48:52 331 cm2
Página: 5
$55,642.01 1/2

Delfina Gómez debe renunciar

Apenas lo negó en noviembre, en una comparecencia en el Senado, donde fue cuestionada por Xóchitl Gálvez y María Guadalupe Saldaña Romero, sobre la construcción de un esquema de financiamiento paralelo destinado a financiar las actividades de Morena entre 2013 y 2015.

"Jamás haría una cosa así –dijo la secretaría de Educación Delfina Gómez– y tengo, precisamente, esa calidad moral para estar aquí".

Después de una investigación de varios años, el INE logró comprobar que Gómez, presidenta municipal de Texcoco en el periodo señalado, descontó 10% de su salario a 550 trabajadores del Ayuntamiento y del DIF.

El dinero desviado –a esta práctica se le conoce como el "diezmo" y fue moneda de uso corriente cuando Obrador fue jefe de gobierno en la CDMX– se comenzó a descontar vía nómina en febrero de 2013.

Dos militantes de Morena, María Victoria Anaya Campos y Sara Iveth Rosas Rosas, fueron beneficiarias de cheques firmados por Gómez, por el secretario del Ayuntamiento en 2013, Horacio Duarte, y por el tesorero Alberto Martínez –hermano del senador de Morena Higinio Martínez.

Del cumplimiento de la extorsión dependía el futuro laboral de los trabajadores. De acuerdo con la investigación, para salvar las formas Gómez y su gente obligaron a los trabajadores a declarar que estaban aportando el 10% de su salario de manera voluntaria.

Los descuentos se realizaron más de dos años. El patrimonio de los trabajadores se vio afectado sistemáticamente, quincena a quincena. En total, los servidores públicos fueron despojados de 12 millones 813 mil 507 pesos.

públicos fueron despojados de 12 millones 813 mil 507 pesos.

María Victoria Anaya fue después la coordinadora de giras de Delfina Gómez, cuando buscó la gubernatura del Edomex. Recibió 79 de esos cheques. Más tarde aseguró que el dinero se había destinado al pago de actividades sociales y altruistas.

Los cheques emitidos a nombre de la otra militante, Sara Iveth Rosas, fueron endosados a otras personas para que los cobraran en efectivo y el rastro del dinero se borrara.

En la mayor parte de los casos, la póliza de los cheques indica como concepto de pago "Aportación al GAP".

El GAP no se dedica, sin embargo, al altruismo ni a las actividades sociales. Es el Grupo de Acción Política a cuyo frente se halla Horacio Duarte y que opera a favor de Morena en el Edomex.

Según el INE, los recursos fueron empleados para la consolidación del movimiento encabezado por López Obrador, y también para financiar parte de la campaña política de Delfina Gómez.

Delfina Gómez reconoció en entrevista con Carmen Aristegui que el financiamiento ilegal a Morena había ocurrido, mediante el desvío –también ilegal–, de recursos públicos, "como un acuerdo" con los trabajadores "de que ese dinero se iba a entregar a Morena".

Esta declaración fue crucial para que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación confirmara la sanción de 4.5 millones de pesos, impuesta por el INE a Morena, por ocultar dichos ingresos.

Gómez y Duarte generaron un esquema de financiamiento paralelo a partir de retenciones ilegales aplicadas a los trabajadores del municipio. Hoy los dos ocupan altos cargos en el gobierno de AMLO, y manejan presupuestos millonarios.

La confirmación de la sanción bastaría para que se exigiera la renuncia de ambos: despojaron de su dinero a los trabajadores, y lo entregaron a un partido político que además de beneficiarse con dichos recursos, los ocultó.

"Jamás haría una cosa así y tengo precisamente esa calidad moral para estar aquí", acababa de decir en el Senado Delfina Gómez.

La secretaria de Educación de México perdió ayer esa supuesta calidad.

Ya no podría, ya no debería "estar aquí". ●

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

El Universal
Sección: Nacional
Página: 5
2022-01-13 02:48:52 331 cm2 $55,642.01 2/2

La secretaria de Educación perdió ayer esa supuesta calidad. Ya no podría, ya no debería "estar aquí".

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

El Universal
Sección: Metrópoli
Página: 11
2022-01-13 02:52:22 189 cm2 $25,365.45 1/1

EL CABALLITO

Bonos de Reyes y posadas a diputados

::::: Le platicamos que este fin de año y principio de 2022, los diputados capitalinos anduvieron muy activos organizando posadas y entregando Rosca de Reyes. Pues nos comentan que esto es porque, si bien hubo algunos retrasos, les pagaron sus bonos para organizar posadas y Día de Reyes, por cada día fueron 50 mil pesos, en total se llevaron 100 mil pesos, cada uno. Nos recuerdan que estos apoyos al parecer están escriturados, pues tanto en la extinta Asamblea Legislativa, como ahora en el Congreso de la Ciudad de México, cuya Junta de Coordinación Política la lidera el priista **Ernesto Alarcón**, han estado presentes.

FOTOS: ARCHIVO EL UNIVERSAL

Ernesto Alarcón

Regaño a alcaldes

::::: Nos platican que la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México (PAOT), cuya titular es **Mariana Boy**, al parecer se cansó y decidió exhibir a las alcaldías que no le han contestado si aceptarán o no una recomendación de agosto de 2021, para retirar de la infraestructura urbana, arbolado y patrimonio urbanístico propaganda comercial de venta de inmuebles. Enlistó que Benito Juárez, Coyoacán, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Magdalena Contreras y Venustiano Carranza no le han mandado ni un correo electrónico, pese a que fueron notificadas tanto por esa vía como por un oficio entregado de manera física en sus edificios sedes.

Mariana Boy

Covid-19 pega a ediles mexiquenses

::::: Ningún sector se encuentra exento con esta cuarta ola de contagios de Covid-19. En el Estado de México, por lo menos hay cuatro presidentes municipales que resultaron contagiados, presumiblemente con la nueva variante ómicron. De los primeros casos fue el del morenista **Rigoberto Cortés**, que es el edil de Acolman, él ya se recuperó. Otro alcalde contagiado es el priista de San Martín de las Pirámides, **Edgar Martínez Barragán**. Lo dio a conocer el lunes pasado y también se encuentra en aislamiento en su domicilio, sin síntomas graves de la enfermedad. También **Ivette Topete García**, la priista que gobierna el municipio de Amecameca, resultó infectada. Este miércoles, la alcaldesa panista de Naucalpan, **Angélica Moya**, anunció que tenía el virus, con síntomas leves, y afirmó que con su esquema de vacunación completo "me encuentro fuera de riesgo". Y con el nivel de contagios que hay, es muy posible que la lista crezca.

Angélica Moya

EL CABALLITO es elaborado con aportación de periodistas y colaboradore del diario, previamente verificadas. Para comentarios comunicarse al 5709 1313, extensión 2421 o al email editor@eluniversal.com.mx

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

El Universal
Sección: Estados
Página: 15
2022-01-13 02:55:05 232 cm2 $31,174.40 1/1

KIOSKO

Pese a ola de Covid-19, diputada sigue en la fiesta de Reyes

::::: Desde la tierra del edén, nos cuentan que la nueva ola de contagios de Covid-19 está pegando con tubo en las administraciones estatal y municipales de Tabasco, pues al menos 10 funcionarios han dado positivo, entre ellos el presidente del Tribunal Superior de Justicia, **Enrique Priego Oropeza**; el delegado de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral (INE), **Luis Guillermo de San Denis Alvarado**, así como las alcaldesas de Cárdenas, **María Esther Zapata** (Morena), y de Teapa, **Alma Rosa Espadas** (Morena). Sin embargo, nos dicen que "el negrito en el arroz" fue la diputada federal **Karla Rabelo Estrada** (Morena), quien "viendo el temblor, no se hinca", pues se la pasa presumiendo reuniones con amigos y, a pesar de los llamados de autoridades, sigue con la fiesta de Reyes. ¡Uff!

FOTOS: ESPECIALES

Karla Rabelo Estrada

A alcalde no lo calienta ni el sol

::::: El que anda de "mírame y no me toques" en Sinaloa, nos platican, es el alcalde de Mazatlán, **Luis Guillermo Benítez Torres** (Morena), porque ahora sí "le ha estado lloviendo en su milpita". Nos relatan que primero salió una *fake news* de que había dado positivo a Covid-19, lo cual desmintió; luego le mandaron un mensaje desde la Secretaría de Salud para que evite alentar a la población para el carnaval a finales de febrero, pues con la ola de contagios no se sabe si habrá condiciones, lo cual irritó a don Guillermo y, para colmo, se enteró de que el exalcalde y su rival en la anterior contienda, **Fernando Pucheta Sánchez** (PRI), se reunió con el gobernador **Rubén Rocha Moya** (Morena) y hasta se rumora que podría entrar al gabinete. Eso sí calienta.

Luis Guillermo Benítez Torres

Se descarrilan aspiraciones

::::: En Morelos, nos comparten que la designación de **Ariadna Montiel Reyes** como secretaria de Bienestar federal cayó como balde de agua fría a algunos funcionarios que habían fincado expectativas de ascenso con el secretario saliente, **Javier May Rodríguez**. Nos cuentan que uno de ellos fue el subdelegado de Desarrollo Social y Humano, **Jonathan Acosta Ruiz**, quien ya se veía como delegado de Bienestar en el estado, pues presumía a los cuatro vientos su cercanía con don Javier y, nos aseguran, gustaba de infundir temor entre quienes pretendían cuestionar su trabajo, por lo que ahora no se sabe cómo buscará reivindicarse con aquellos que humilló. ¡Ouch!

Javier May Rodríguez

Mueven tapete en designación

::::: Como dicen que "no hay fecha que no llegue ni plazo que no se cumpla", en Baja California nos comentan que hay varios nerviosos por el nombramiento del próximo fiscal General del Estado, que deberá resolverse el próximo 26 de enero. Nos indican que, aunque el Congreso local ya tiene la terna que envió la gobernadora **Marina del Pilar Ávila Olmeda** (Morena), algunos aseguran que el favorito de doña Marina es **Ricardo Iván Carpio**, quien es exencargado de la Unidad Antisecuestro; sin embargo, nos platican que diferentes colegios de abogados iniciaron una campaña contra don Ricardo, por lo que más de uno se pregunta si les salió lo crítico con el año nuevo... ¿o de plano hay alguien que ande meciendo la cuna?

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.